

DONACION DE
Genral Angel P. Allavia
1940
14455

ANALES DE LA BIBLIOTECA

REPÚBLICA ARGENTINA

ANALES

14455

DE LA

BIBLIOTECA

PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS RELATIVOS AL RÍO DE LA PLATA

CON INTRODUCCIONES Y NOTAS

POR

P. GROUSSAC

DIÑECTOR DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

TOMO IX

Noticia sobre Ruy Díaz de Guzmán y su obra
Edición crítica de « La Argentina »
Notas á « La Argentina »
El desamparo de Corpus Christi
Documentos de los archivos de Indias, de la Curia
eclesiástica y de la Asunción
El mapa atribuido á Guzmán y facsímil de él



BUENOS AIRES

IMPRENTA Y CASA EDITORA DE CONI HERMANOS

684 — CALLE PERÚ — 684

1914



PREFACIO

La publicación, en el presente tomo, de un manuscrito inédito de argentina (el de Segurola, descrito por Angelis como el más antiguo entre los que tuvo a la vista) me ha parecido ocasión propicia a un examen comparativo de varios códices y textos impresos de visecular historia. Ha resultado esta edición anotada, que, por to, no merece calificarse de « crítica » en el sentido erudito del etivo, distando mucho este cotejo incompleto de corresponder al rato de escolios con comentario perpetuo que hoy se estilan en las iones « sabias ». Según se explica en la noticia bibliográfica, niase a una tentativa andloga la gran disparidad de los textos sultados: así en muchos lugares extensos e irreducibles, — cada de los cuales, representando quizá una refundición del autor o borador, hubiera exigido dos o más transcripciones yuxtapues— como en el curso ordinario del relato, cuya concordancia geal revela, más de cerca mirada, innumerables cambios verbales tográficos, debidos a la ignorancia, distracción o prurito enmenor del copista. Por otra parte, tan improba labor, que suele rejar la materia principal con impedimenta más voluminosos que ella misma, si merece gastarse para establecer el texto definitivo una obra maestra, no tendría razón justificativa tratándose de relato pedestre, sin viso literario, y que sólo puede conservar para otros algún valor testimonial, con abstracción completa de su

forma. No se hallarán, pues, indicadas, abajo de las páginas, todas las variantes de detalle (mucho menos los pasajes del todo discordantes) que resultaran del cotejo minucioso entre los códices, si bien éste se ha practicado debidamente. Ni siquiera se encontrará siempre estrictamente observada la rigurosa transcripción diplomática: en obsequio de la claridad o para relativo descanso del lector, nos ha parecido imprescindible un minimum de puntuación, y aún, aquí y allá, cierta atenuación en los excesos ortográficos del códice: todo ello, sin grave detrimento, creemos, de la fidelidad literal que en la reproducción de textos y documentos es de regla en los Anales.

Acompañan este trabajo de pura abnegación y conciencia las «Notas a la Argentina» (p. 247-346), cuyas cien páginas, sin duda, se asemejan algo más a una labor intelectual, siquiera por su asunto no pase de subalterna. Respecto de su extensión y diré importancia, no dejará de observarse la desproporción que ofrece la primera mitad, comparada con la segunda, mucho más considerable: está la razón en que la materia de aquéllas, que se relaciona con las expediciones de Solís, Caboto y Mendoza, ha sido ya tratada en el tomo precedente de los Anales. Creo que en su conjunto, y agregados sus resultados a los que acabo de recordar, forman una buena contribución para la protohistoria de estas provincias hasta la repoblación de Buenos Aires.

Las páginas tituladas El desamparo de Corpus Christi representan otro espécimen de discusión crítica, destinado, como las anteriores, a «implantar» en este pobre campo de la historia argentina, tan poco y tan mal roturado hasta ahora, algo que se parezca a los métodos modernos. A no exagerar, en lo que, con alguna solemnidad, denominamos hoy metodología histórica, lo nuevo es sobre todo el nombre. Todas las reglas y preceptos expuestos en los tratados especiales, sobre el conocimiento de los hechos, el valor del testimonio, la eliminación del argumento de autoridad, la crítica de procedencia e interpretación: en suma, la «manera de escribir la historia» — como dijera Luciano con griega sencillez — son los que,

mucho antes de formulados, se aplicaban con lógica instintiva en las ciencias de observación, en los primeros ensayos de exégesis bíblica, hasta en la instrucción y debates de ciertos procesos jurídicos. Acaso se enunciaría el principio más esencial y fecundo de la inducción histórica, profesando modestamente que una causa tiene muchos efectos y un efecto muchas causas: doble axioma que, bajo su aspecto trivial y desdeñable, encierra honda sabiduría medular: pues con mostrarnos que la apariencia más simple encubre una realidad compleja, y presentarnos cualquier hecho, que se creyera aislado, como el punto de intersección de antecedentes y consecuencias múltiples, tendería a nada menos que a curarnos del apriorismo superficial, de las generalizaciones sin base ni prueba, de las soluciones in promptu, que tanto favorecen la emisión de esas fórmulas lapidarias— luego aprendidas y consagradas por el psitacismo popular.

Aunque poco propenso a creer en la eficacia de mis ejemplos, no quiero tampoco, exagerando el escepticismo, dejar de señalar ciertos síntomas favorables, ofrecidos por algunas de nuestras publicaciones universitarias recientes que con la historia argentina se relacionan. No me permitiría reconocer en este movimiento, todavía circunscrito, una parte de influencia personal, si algunos de sus mismos autores así no lo declarasen, en términos que, no obstante, mitigan cuidadosamente el elogio, sin duda para mostrar que es sincero y evitar la insulsez de la alabanza continua. La Bruyère compara festivamente a los autores noveles que se atreven a sus maestros, con esos niños robustos que prueban la bondad de la leche que han mamado, pegando a su nodriza: nada dice, sin embargo, de los que ejercitan, innocuamente, sus primeros dientes en morder el pezón...

Parecerá quizá demasiado pobre, y falta de ambiente local, la noticia dedicada a Díaz de Guzmán. Además de la escasez de los datos y rasgos personales, que permitieran trazar la silueta de este personaje secundario y fijar su borrado perfil, confesamos que no hemos hecho esfuerzo para completar el bosquejo. Reservamos la pintura del medio colonial para servir de fondo y marco al retrato

de Hernando Arias de Saavedra, nacido también en la Asunción, por los mismos años que Ruy Díaz, y con cuya figura central, mucho más airosa y representativa que la presente, nos proponemos ocupar buena parte del próximo tomo de los Anales, si llega a confeccionarse, condición que, a la verdad, no parece, ni mucho menos, asegurada. El mapa reproducido — prescindiendo de la breve discusión relativa a su autenticidad — no figura aquí más que como ilustración y complemento de la Argentina, así como los documentos del Archivo de Indias forman las piezas justificativas de la noticia sobre el autor.

Y si el desocupado lector de estas páginas grises se fija un segundo en la fecha que marca el término de la enojosa tarea, y recuerda — ¿quién pudiera no recordarlo? — a qué días y semanas y meses de horror trágico correspondió este trabajo de mortificación literaria y renunciamiento intelectual, sin que en él trascienda jamás — así lo creemos al menos — el estado de alma en que se elaboró, acaso no se niegue a reconocer que también puede tener su mérito, ya que no su recompensa, el cumplimiento del deber más obscuro.

P. GROUSSAC

Biblioteca nacional, octubre de 1914.

RUY DÍAZ DE GUZMÁN

NOTICIA SOBRE SU VIDA Y SU OBRA

Los elementos para una biografía del autor de la *Argentina* no son muy abundantes ni precisos. Los datos más positivos que poseemos, acerca de su persona y actos de su vida, se encuentran disseminados en las informaciones de servicios y documentos análogos de los archivos, refiriéndose, por lo tanto, casi exclusivamente a su mediana figuración pública, que nunca fué de primer término. Agréguese a ello la escasa luz de reflejo que él mismo pueda recibir de los panegíricos sospechosos que en la *Argentina* prodiga a su padre Riquelme y demás parentela. Todo lo cual, con pesar nuestro, no llega a suministrar la substancia suficiente para una noticia completa. No creo aventurar un juicio temerario, diciendo que muchos lectores de Guzmán trocarían gustosos algunos capítulos de su historia, en que narra medianamente lo que sabe mal e inventa el resto, por una autobiografía familiar e ingenua, en que reviviera, llena de color y relieve en su cuadro doméstico, sin intentar lo ni saberlo el escritor, la figura pintoresca de un colonial del primer siglo, producto inmediato y mestizo de la conquista.

El interés especial, en efecto, que tal pintura revestiría para nosotros, reside ante todo en el hecho de ofrecer Ruy Díaz el resultado más característico de una fusión operada entre la sangre azul española y la roja indígena de estas regiones. Con todo, un Her-

nandarias o un Trejo Sanabria, nacidos en la tierra pero de padre y madre españoles, representan mejor la acción del medio sobre el producto de raza europea. Guzmán complica esta representación con el cruzamiento de castas: aquéllos son españoles americanos; éste es un cuarterón, casi un «criollo», en el sentido local, que no es el castizo. Sea como fuera, lo repetimos, el cronista no nos ha dejado sino de pasada (aunque no al descuido), apuntes relacionados con su casa y persona. No lo sentimos demasiado; es casi seguro que, al escribir un diario de su vida, Ruy Díaz, por remontarse y frasear, hubiera omitido precisamente lo único para nosotros interesante: ni esas gentes tenían el sentimiento de la naturaleza ni menos podían encontrar el rasgo espontáneo que lo sugiere. A falta, pues, de la biografía completa, de que nos priva la penuria de materiales, habrá de contentarse el lector con los siguientes datos sueltos, formando una serie de jalones plantados en terreno firme, y que sólo en trechos muy breves nos hemos permitido unir con una línea continua, en parte conjetural.

I

Ruy Díaz de Guzmán, hijo legítimo del capitán Alonso Riquelme (sobrino de Alvar Núñez Cabeza de Vaca) y de Úrsula Irala, hija del gobernador de la Asunción, nació en dicha ciudad, según él mismo lo declara (1)—y, a no declararlo, se induciría fácilmente de lo dicho. Según costumbre, no nos ha señalado la fecha, y es probable que tampoco él la supiera. Aunque parece, a primera vista, que podía calcularla con más aproximación y menos trabajo que nosotros, no inspira gran confianza la poca certeza con que computa el matrimonio de sus padres (2), colocándolo por el año

(1) *Argentina*, libro II, capítulo XIV (pág. 155 de esta edición): «por ser madre [la Asunción] de todos los que en ella hemos nacido...»

(2) *Ibid.*, página 134: «Para más confirmación dello (la paz con ciertos revoltosos), trató [Irala] que Francisco de Vergara y Alonso Riquelme de Guzmán casasen con dos

de 1552: fecha muy inverosímil si se atiende a que la primera estancia de Irala en la Asunción (o instalación de su harén indígena) no puede ser anterior a 1538. Es probable que el casamiento de Riquelme se efectuara hacia 1555, y naciera Ruy Díaz dos o tres años después. Esto convendría con los términos — discretamente interpretados — de la probanza publicada en este mismo volumen (1). Allí se dice, en efecto, que Ruy Díaz, « siendo de edad de diez e seis años », salió de la Asunción en 1576, acompañando a Díaz Melgarejo: es probable que el interesado, para realzar sus méritos, ó simplemente rejuvenecerse, se quitara un par de años (así parece resultar de la carta publicada en la página 389), lo que nos llevaría fácilmente a 1558, como fecha del nacimiento. Era el mayor de cuatro hermanos que vivieron (2), de los cuales son conocidos: Diego Ponce de León, que asistió a la fundación de Corrientes, volviendo a establecerse en la ciudad natal, donde, en 1601, aparece como apoderado de su hermano ausente (3); y Catalina de Guzmán, casada con Jerónimo López de Alonis, la que más tarde vivió y murió en Buenos Aires (4).

hijas suyas; y lo mismo hicieron con otras el capitán Pedro de Segura y Gonzalo de Mendoza... » Los casamientos a que alude Guzmán, casi simultáneos con la muerte de Abreu, pertenecen al año 52. Aun admitiendo (y no parece que fuera así) que Úrsula fuese la mayor de las hijas de Irala (habidas en madres diferentes), no pudo haber nacido antes del año 39 o 40, ni por lo tanto, entre cristianos, ser considerada como núbil a los 12 o 13 años, sea cual fuera la precocidad tropical. Cf. nota 118, página 300.

(1) Página 394. La salida a la jornada, el año 76, se deduce de la pregunta 4ª: « Si saben que el año siguiente de setenta e siete, etc. ».

(2) Pudo, sin embargo, no ser el primogénito, habiéndole precedido quizá un hermano que no sobrevivió, y así se explicaría naturalmente el intervalo que aparece entre el casamiento de Riquelme y el nacimiento de Ruy.

(3) Ignoramos si el Alonso Riquelme de Guzmán, que firma el acta de la elección (pág. 470 de este tomo), y pertenecía seguramente a la familia, era hermano, sobrino o hijo de Ruy Díaz.

(4) Una hija de ésta, doña Úrsula Riquelme y Guzmán, casada con Diego de Mendoza, vecino de Corrientes, otorgó en Buenos Aires, el 2 de noviembre de 1621, un curioso testamento, de que existe copia (sacada del Archivo de los tribunales) en la Biblioteca nacional. La otorgante vivía « en las casas de la morada » de su madre, doña Catalina

De los primeros años y educación de Ruy Díaz, muy poco se sabe. Aprendería sin duda a leer y escribir, con algo de cuentas y mucho de doctrina cristiana, en la escuela del convento franciscano, ya existente en la Asunción; y a estos rudimentos se reducirían sus adquisiciones clásicas, a que más tarde pudo agregar lo que enseña, fuera de tal cual librejo recorrido, la experiencia de la vida. Si hemos de dar fe a lo que nos refiere en su Historia (1), hubo de pasar parte de su infancia — acaso desde los diez o doce años — en la primera Ciudad Real, sobre la margen derecha del Paraná, adonde fué a residir su familia, siendo Riquelme teniente de gobernador desde 1568 adelante. Pero, como decimos en la nota correspondiente, es tarea superior a nuestras fuerzas la de desenredar aquella madeja paranense, conciliando lo que Guzmán nos cuenta acerca de las tragedias paternas, durante su problemática tenencia, con lo que nos muestran los documentos: en que aparece Díaz Melgarejo, por aquellos mismos años, gobernando tranquilamente dicha provincia, hasta ser designado en 1573 para ir a España (sabido es que no pasó de San Vicente) con el obispo y Cáceres. Señalemos, a este propósito, lo que tendremos hartos motivos de comprobar en esta noticia, y repetir en nuestras notas a la *Argentina*, respecto de la poca veracidad de Guzmán y de la reserva con que deben aceptarse

de Guzmán, viuda, a quien manda algunos pesos y varias prendas de ajuar, no sin advertir que los bienes declarados « no los e abido de la dha mi madre, ni al tiempo que me casé la suso dha no me dio mas que un bestido biexo ». A su marido, de quien ha vivido separada, fuera de « poco más o menos siete meses que en dos veces han estado juntos », lega dos pares de sábanas de ruan *nuevas* (que serían un símbolo de su vida matrimonial) y un sombrero de color con sus molinillos. La testadora deja a los padres de San Francisco y de la Compañía de Jesús el resto de sus bienes (doña Catalina atacará el testamento), que consisten en muebles, joyas, vestidos y ropa blanca — amén de dos « mulecas » de unos diez y seis años — todo lo cual, rematado, produjo (fuera de las dos esclavas) 486 pesos con 7 reales. Tal era, en el Buenos Aires de principios del siglo xvii, el caudal de una dama noble que no pasaba por pobre y vivía cómodamente del trabajo de sus esclavas. Agréguese, como rasgo social característico de la época, que esta sobrina del autor de la *Argentina* « rrogó a un testigo que firmase por ella por no saver firmar ».

(1) *Argentina*, libro III, capítulo XVII. Véase la nota número 153, página 336.

sus afirmaciones, sobre todo cuando atañen a su persona o familia.

El mismo Guzmán nos refiere (p. 241 de esta edición) que, no bien alejado Melgarejo de Ciudad Real, los vecinos sacaron al capitán Riquelme de la prisión donde aquél lo había tenido dos años, « padeciendo mil vejaciones y molestias », y sin más trámite « todos le recibieron por su Capitan, teniente de gobernador y Justicia mayor de aquel distrito » ! Sea de ello lo que fuere, cuando, dos años después (1575), hubo Melgarejo regresado a la Asunción con el adelantado Ortiz de Zárate, éste le invistió nuevamente con el gobierno del Guairá, conquista propiamente suya: ello consta de documentos oficiales y de la misma citada probanza de Guzmán, en que éste se exhibe alistándose, a los diez y seis años, para ir « con sus armas e cavallo y a su costa e minsion » (1) a la jornada de dicho Melgarejo contra los tupís del alto Paraná. Sin insistir en la corta edad del voluntario, podría sorprender la elección, para sus primeras armas, del jefe que él mismo nos ha pintado, probablemente con alguna exageración, como el enemigo mortal y cruel perseguidor reciente de su padre. Es de suponer (para decoro de Guzmán) que hubiera precedido una reconciliación entre Melgarejo y Riquelme, quien, según nuestra probanza, acababa de ser llamado nuevamente a la tenencia de Ciudad Real por el gobernador Mendieta (1577), cuando « murió ya viejo en la dicha ciudad ».

Dos años duró esa campaña de batidas y guazabaras — sin duda poco cruenta — llevada por Melgarejo, en compañía de nuestro recluta, contra las tribus del alto Paraná, y cuyo episodio más notable fué la primera fundación de Villa Rica sobre el Pequirí, dos

(1) La voz *minsion* o *mincion*, que se encuentra casi siempre unida a « costa », como fórmula administrativa o curial, es la grafía anticuada de *mission*, con el significado de « gastos » o « expensas »; como se ve, hace redundancia con su compañera « costa », que es sinónima. Su empleo era usual en la baja latinidad (DUCANGE: ... *persolvamus vobis dictam missionem*) y también en francés (GODEFROY, *Dict. anc. français*, V, página 346: *a nos coustes et missions*). También se encuentra allí *missions*, como en castellano antiguo (*Apolonio*, verso 374: « Que faria grant nemiga por poca de mesion »).

leguas al este del Paraná (Probanzas de Melgarejo y Guzmán). En ese mismo tiempo, Garay, nombrado teniente gobernador del Río de la Plata por Torres de Vera, sometía por su lado al cacique Oberá (1), y, de vuelta a la Asunción, disponía los elementos para la repoblación de Buenos Aires. Guzmán no formó parte de esta memorable expedición, si bien refiere en su probanza de servicios (p. 381) que se hallaba en Santa Fe, «donde su tío Martín de Irala (2) era poblador», cuando se produjo allí, el 1º de junio de 1580, víspera de Corpus Christi (3), el primer levantamiento criollo (¡germen fecundo de tantos otros!) contra las autoridades constituidas. Es sabido que, cuando Garay acudió de Buenos Aires, halló sofocado el motín y restablecido el orden, gracias a la actitud enérgica del capitán Arévalo, a cuyo lado se puso Guzmán, su compañero de armas en el Guairá.

Se dijo entonces, y acaso se comprobara, que en la trama sediciosa, urdida en Santa Fe, se había sentido la mano oculta del gobernador de Tucumán, Gonzalo de Abreu, quien, por esos mismos días (16 de junio de 1580), iba a llevar la pena del talión, siendo tomado preso en Santiago por su digno sucesor Hernando de Lerma, para sufrir el mismo cruel tratamiento que él infligiera a su predecesor Cabrera. ¿Cumpliése una vez más, en Lerma y Guzmán, el axioma aquél, de que nada acerca más a los hombres que un adversario común? Parece, en todo caso, que Guzmán pasó de Santa Fe a Santiago del Estero, el año 82, desde donde acompañó

(1) En esta campaña del Paraná hace gran papel el cacique Coraci, que sin duda dió su nombre a la provincia de Coracivera.

(2) Otro hijo del gobernador Irala, *Domingo*, figura entre los primeros pobladores de Buenos Aires. Pero, como no se conoce a tal Domingo entre los hijos de Irala, presume Azara (*Descripción e historia del Paraguay*, II, página 156), al parecer con buen acuerdo, que se trataría de Diego — el mismo que firma como testigo al lado de Riquelme, en la página 240 de este volumen.

(3) En una nota sobre este suceso (*Anales*, V, 306), aplicando por inadvertencia mi cómputo al año 1581, en vez de 1580, he fijado para el día del motín, víspera de Corpus Christi, el 24 de mayo: el Corpus de 1580 fué el 2 de junio.

(Probanza, p. 381) al gobernador Lerma « a la población del valle de Salta », en cuya ciudad y comarca afirma nuestro mancebo de veinte y tantos años que se sostuvo tres años « en el oficio de alguacil mayor, juntamente con el cargo de alférez real de ella ». En ninguna de las actas de fundación, fuera de cierta lista de repartimiento conservada por Lozano, figura el nombre de nuestro personaje; pero ello probaría poco, siendo así que todas las copias existentes de los documentos primitivos sólo datan del siglo xviii y ofrecen pocas garantías de autenticidad (1). La principal objeción (aparte de la poca edad y condición de forastero) está en que, según datos difícilmente refutables, la organización urbana de Salta se inició bajo el gobierno de Velasco (1586), reduciéndose la fundación de Lerma a un fuerte guarnecido con treinta o cuarenta soldados, « que se sustentaban de la ciudad de Talavera, así de comida y bastimento como de ganados » (2). En todo caso, el mismo Guzmán se encarga de reducir sus tres años de residencia salteña (3), diciéndonos, en una pregunta siguiente de la citada probanza, que dejó el Tucumán para volver a la Asunción en compañía de Juan Torres Navarrete: el cual venía de Charcas, nombrado

(1) Creo que lo subsistente del primer archivo local se encuentra recopilado en los *Apuntes históricos*, de Zorreguieta. Allí se lee, entre otras noticias interesantes, que el paseo del real pendón tenía lugar en Salta el domingo de Cuasimodo o « ¡ San Alvis ! ». En cuanto a lo de llamarse Salta, es sencillamente por los muchos tagarates (zanjas) que tenía dicho sitio, « por lo que se gritaba a los que se sumergían en ellos: ¡ Salta, salta ! ». Si el origen del nombre fuera quichua o aimará, podría derivarse de *Sallea*, sierra inculta, páramo; y también, por analogía, « huanaco o vicuña » (Bertonio). Es frecuente en los primitivos, como en los niños, el cambio de *t* en *k*, o viceversa. (Cf. *Talamochita* por *Calamochita*). El señor Lafone (*Tesoro*, pág. 303) cita un estribillo popular de Andalgala, en que parece que *talca* y *salta* figuraran como voces equivalentes.

(2) Archivo de Indias. 1586. Cartas a Su Majestad del gobernador de Tucumán, Juan Ramírez de Velasco. 1588. Información (tendenciosa) hecha en la ciudad de Salta por el Cabildo y Regimiento. Uno de los testigos recuerda amargamente las fiestas de la fundación, en que Lerma echó la casa fuerte por la ventana « en muchas confituras y maçapanes, diacitron (dulce de cidra), açucar y otras maneras de rregalos en lo qual se gasto mucho... » Todos los testigos aluden a la « guerra de los Casabindos », mencionada por Ruy Díaz.

(3) En un memorial posterior (pág. 396), los tres años se reducen a dos.

teniente gobernador del Río de la Plata por su tío el Adelantado, y fué recibido en la Asunción, por julio de 1584.

Pocos meses pasaría Ruy Díaz en la ciudad natal, pues le vemos, en marzo de 1585, después de ser designado por Antonio de Añasco, gobernador del Guairá, como teniente suyo en Ciudad Real y Villa Rica, acompañarle en la jornada contra los indios nuarás (1). En junio de 1588 era confirmado en su tenencia por el adelantado Torres de Vera, a la sazón en Buenos Aires y próximo, según decía en sus decretos (p. 411), a partir para los reinos de España: viaje que, demorado primero por el anuncio del desastre de la Armada invencible, fué luego suspendido por varias acusaciones promovidas contra el mismo adelantado ante la audiencia de Charcas. Entretanto, parece que la situación administrativa de Guzmán, en la provincia del Guairá, se mantenía estable en medio de las agitaciones que sufría el gobierno general del Río de la Plata: pueden verse en este mismo volumen los títulos expedidos por Alonso de Vera, don Hernando de Zárate, Juan Ramírez de Velasco, Hernandarias de Saavedra (2), los cuales, si no son pruebas positivas en pro del teniente gobernador, acreditan por lo menos la buena opinión que tenían en general de su conducta los llamados a juzgarla. Entre los nombramientos aludidos, no es el menos significativo uno que lleva la firma de Hernandarias y está fechado en julio de 1598, siendo por lo tanto poco anterior al segundo juicio de residencia promovido a Guzmán, y cuya sentencia, pronunciada por dicho gobernador, no fué tan absolutoria como nos afirma (p. 386) el residenciado. Pero, antes de volver sobre este episodio, recordaré algunas mudanzas o fundaciones de ciudades, que acaso no dejaran de influir en aquél, y Ruy Díaz tenía por el mayor tim-

(1) Se encuentran las grafías: ñuaras, ñinguaras, miaras, mingueras, miguaras, maras, etc. Azara escribe: ñuarás. Esta tribu y la de los guasarapos ocupaban las márgenes del Mbotetey, en el territorio donde más tarde se trasladó Xerez.

(2) Algunos de éstos aparecen parcialmente repetidos en este volumen: no me he creído autorizado para mutilar el expediente en que así figuran.

bre de su gobierno, mientras no pocos de sus gobernados las tildaban de calamidad : acontecimientos, por cierto, microscópicos, sobre todo mirados a tal distancia, pero que arrojan luz curiosa sobre el proceso de una de las cien ínsulas Baratarias, cuyo conjunto formaba el gran imperio colonial.

No cuesta admitir que inspiraran a Guzmán moderado cariño las poblaciones de Ciudad Real y Villa Rica, fundadas por Melgarejo, la una sobre el Amanbay, en la banda occidental del Paraná, la otra en la margen izquierda, bastante adentro del Pequirí. Sin gran repugnancia, pues, acogería las sugerencias propias o ajenas que, según él, fueron motivo, y para otros pretexto, de la doble traslación. Las razones expuestas en los documentos publicados (1) no resultan muy convincentes, apareciendo la región del Pequirí, ora detestable como asiento antiguo de Villa Rica, ora excelente para el nuevo de Ciudad Real. Especialmente en lo relativo a la primera población, que es sabido fué llevada veinte leguas más arriba, sobre el río Ibay o Huibay, las protestas fueron generales, dándoles eco vigoroso el procurador de Villa Rica, don Pedro Montañés, quien en 1595 formuló una representación en que atribuía la traslación a móviles interesados del teniente gobernador (2). Es muy difícil, tan lejos como estamos hoy de los sucesos, « atribuir a cada uno lo suyo » : lo único que de la protesta puede decirse, es que el protestante manifiesta tanta pasión — sino más — en contra de Ruy Díaz como en pro del bien común.

Mayores resistencias — y acaso más legítimas — provocó poco después (marzo de 1593) la fundación de Santiago de Xerez, por el territorio de los nuarás, que años antes recorriera el fundador en la jornada de Añasco : iniciativa tanto más extraña en un gobernador del Guairá, cuanto que la nueva ciudad, no sólo distaba,

(1) Actas publicadas en las páginas 442 y siguientes de este volumen.

(2) Archivo de la Asunción, volumen 27 (copia comunicada por el señor Enrique Peña).

Paraná de por medio, unas sesenta leguas de la gobernación, sino que se creaba a expensas de ésta, quitando vecinos e indios de servicio a Ciudad Real y Villa Rica. Con todo — y contra todo (1) — Ruy Díaz, al parecer autorizado por Torres de Vera, y acaso instigado desde la Asunción por el teniente de gobernador Hernando Arias, llevó adelante su empresa, conquistando la tierra hasta la frontera guaraní (2), en extensión de 25 leguas, y repartiendo seis mil indios del territorio. El año siguiente, sin embargo, cediendo a las reclamaciones de los descontentos, convocó a los vecinos para que, al mismo tiempo que se hacía reseña de sus armas, los que no querían avecindarse allí lo manifestaran libremente: « que su merced les daría desde luego licencia para que se vayan donde más gusto tengan » (Probanza, original, pág. 271). Sólo unos veinte y tantos manifestaron estar dispuestos a avecindarse y cumplir sus obligaciones. Ello no obstante, subsistió la provincia de « Nueva Andalucía », trasladándose su « capital », como se indica en la nota, algunas leguas al noroeste, sobre el río Mbotetey, afluente del Paraguay.

En 1595, don Fernando de Zárate designó nuevamente a Ruy Díaz para la tenencia del Guairá; y aunque el vecindario de Ciudad Real, a instigación del contador Zúñiga, se sublevó y prendió al teniente gobernador, una partida de la Asunción restableció el orden; y siguió Guzmán cuatro años más en el mando de la provincia, habiéndolo sido confirmado por el gobernador Ramírez de Velasco, después de un primer juicio de residencia que resultó (pág. 407

(1) AZARA (*Geografía*, edición Schuller, pág. 37) dice que Xerez subsistió « a costa de muchas revoluciones y escándalos ». En la probanza de 1601 se alude a otra « y autos fechos en razon de un litigio sobre los indios de Xerez entre el gobernador Hernando Arias de Saavedra y el capitán Ruy Díaz de Guzmán ». Veremos exteriorizarse luego la enemistad latente entre Hernandarias y su subalterno.

(2) Este primer asiento de Santiago de Xerez se hallaba entre la falda oriental de la sierra Amanbay y el río Muney (Ivinheima), que en la Información de Guzmán se llama San Salvador. Poco después se trasladó más al noroeste, sobre el río Mbotetey, frontera del Itatín, que es donde la sitúan todos los mapas antiguos, incluso el atribuido a Guzmán, que en este tomo reproducimos. Cf. AZARA, *Geografía*, página citada.

de este tomo) medianamente favorable para el residenciado. Este tenía ya por entonces mujer e hijos, establecidos en su casa de Xerez, donde quedaron mientras él seguía, como luego veremos, sus caravanas de un confin a otro de lo que, dos siglos más tarde, se llamaría el virreinato. Fué ocasión de su primer desarraigo la corta estancia en la Asunción del general don Francés de Beaumont (1), que venía como teniente del gobernador Valdés (marzo de 1599), en reemplazo de Hernandarias, y se volvió á los pocos meses, dejando en su lugar a Pedro Hurtado. Guzmán bajó con él a Santa Fe, pasando luego a Buenos Aires, « en cuya custodia y presidio », según nos dice (expediente citado, pág. 342), quedó empleado tres años.

Esta permanencia de Ruy Díaz en Buenos Aires ha dejado algunos rastros. Por el documento número 3, que en este tomo se publica (2), le vemos encabezar, en 1602, con otros tres vecinos notables, la fundación de una « Cofradía de Nuestra Señora de la Limpia Concepcion », con asiento, naturalmente, en el convento de San Francisco (3), afectando a ella « cada uno de nos doscientos pesos de a ocho reales », pagaderos sesenta al contado y el resto el

(1) Este apellido franconavarro es el que, diversamente traducido por dos ramas de la familia, corresponde en España: por una parte, al grupo *Belmonte*, y por la otra, al de *Viamonte*: la primera adaptación, como se ve, obedece al sentido, y la segunda, a la fonética... navarra. El apellido célebre en los fastos argentinos debe escribirse con *e* final; aunque de los autógrafos ello no resulte muy claro. Por supuesto que « Francés » es François.

(2) Debo su comunicación, como varios otros datos, a la bondad del señor Enrique Peña, quien, no sólo facilita liberalmente a los estudiosos los tesoros de su archivo particular, sino que está siempre dispuesto a prestarles el auxilio de su precisa y, en estas materias históricas, poco común información.

(3) Es sabido que el dogma de la Inmaculada Concepción tiene origen exclusivamente franciscano; combatido enérgicamente por los dominicos, durante la edad media y hasta en el concilio de Trento (donde por su oposición se mantuvo la universalidad del decreto sobre el pecado original), no ha sido proclamado hasta el pontificado de Pío IX, como preludio de la infalibilidad. Es probable que esta cofradía fuese una réplica a la de Nuestra Señora del Rosario, recién fundada en este monasterio de Santo Domingo: *guerra di frati*.

próximo día de Navidad : lo que, a más de la devoción, revela cierto desahogo pecuniario. Allí mismo declara Guzmán que afecta al pago de dicha suma una viña que posee « abajo desta ciudad... en la calle que va derecho desde la plaza por el monasterio de San Francisco » (sería probablemente por la « quinta de Lezama ») (1).

No poseemos dato alguno acerca del cargo ú ocupación de Ruy Díaz en Buenos Aires. En lo que atañe al estado de relativa prosperidad material y social, que en sólo veinte años había alcanzado la nueva población, señalándole ya el primer puesto en las provincias del sur, encontrará el lector algunos datos en el bosquejo publicado en un tomo de esta misma colección (2), y que precisamente se refiere al gobierno de Valdés. Éste murió en Santa Fe, el 20 de diciembre de 1600, continuando en el gobierno el general Francés de Beaumont (3) (ya delegado como teniente en Buenos Aires al ausentarse aquél) hasta el 1º de agosto de 1602, en que se

(1) Se ve allí mismo que, previendo lo insuficiente de la garantía, Guzmán afectaba además al cumplimiento de la obligación « otros cualesquier bienes raíces, y muebles y semovientes que tuviere ». La precaución no era superflua, y es dudoso que el valor de la viña alcanzara al de la deuda. En el *Registro estadístico*, tomo I de 1867, página 27, se publica la escritura de venta (escribanía de Cabral) hecha en 1610 por Felipe Navarro, regidor y alférez real, de una cuadra « en la traza desta ciudad hacia la banda del Riachuelo », que linda precisamente con la « cuadra del capitán Ruy Diaz de Guzman... por precio y coantía de treinta pesos de a ocho reales corrientes ».

(2) *Anales*, IV, páginas 344 y siguientes.

(3) Hace algunos años, cuando aceptaba todavía afirmaciones impresas sin la debida verificación, me ocurrió (*Anales*, V, pág. 388) compartir el error de Lozano, Guevara y Madero, que dicen haber sucedido inmediatamente a Valdés, como gobernador interino, Hernandarias de Saavedra. Consta lo que se dice en el texto de una real cédula existente en el Archivo de Indias, y también del « Poder que otorgó en 1603 dicho Beaumont para responder al juicio de residencia » (publicado en la *Revista del Archivo*, I, pág. 96), en que se lee : « Yo he sido Teniente General e Justicia Mayor en ella (ciudad de la Trinidad) desde el año pasado de quinientos y noventa y nueve, por comisión del gobernador don Diego Rodriguez de Valdés y de la Banda, *por su muerte* (asi subrayado en el documento) *quedó a mi cargo el gobierno destas provincias del Rio de la Plata, y las he gobernado mas tiempo de año y medio.* » Por lo demás, es cierto que, a la muerte de Valdés, se produjo un gran movimiento de opinión en favor de Arias, que pudo influir en su nombramiento ulterior, manifestándose por sendas representaciones de los cabildos al Consejo de Indias.

recibió el propietario Hernandarias de Saavedra, nombrado, por real cédula fechada en Valladolid, a 6 de noviembre de 1601: « Gobernador y capitán general del Rio de la Plata, con jurisdicción sobre todas las villas y lugares que están poblados y en adelante se poblaren en las dichas provincias ».

Ruy Díaz había permanecido en Buenos Aires durante el interinato de Beaumont, proyectando un viaje a España, según declara su hermano y apoderado en la citada información de 1601. No bien recibido Hernandarias, residenció en la Asunción a varios funcionarios, como mandaba la ley, entre otros a Guzmán, que hubo de acudir nuevamente al juicio. A pesar de lo que afirma en su probanza, la sentencia pronunciada en 1603 por el gobernador (que puede leerse en la pág. 408) no fué muy favorable: comprobados varios de los cargos hechos contra su administración, aunque « mitigando el rigor de sus culpas », no salió condenado sino en una multa de ochenta pesos; pero se le intimaba severamente que « luego se vaya a su vecindad de Xerez donde tiene su casa, mujer e hijos, e no salga de ella sin licencia, so pena de quinientos pesos de buena moneda, etc. »

Sin tener elementos para calificar de injusta la sentencia, es permitido sospechar, conocidos los principios elásticos del tiempo y la poca seriedad del procedimiento judicial, que el residenciado (acaso por algún motivo relacionado con el aludido litigio entre él y Hernandarias) no fuera para éste *persona grata*. — Ninguna época y ninguna raza reclaman, más que éstas, el beneficio de las circunstancias atenuantes, vale decir, el criterio de la relatividad para calificar los actos de sus personajes. La rectitud, la probidad, el altruismo, la noción del deber, el imperio de la conciencia y el respeto de la verdad son adquisiciones de la civilización moderna, que sólo como rasgo excepcional se hallaban en la antigua, donde pasaban inadvertidos, si no despreciados como una forma de la pusilanimidad. Tan corta era entonces la escala de la moralidad, que sus extremos aparecen vecinos y a ratos confundibles; y es así cómo

en el grupo conquistador, entre un Hernandarias, si fué de los mejores, y un Abreu, si se tiene por uno de los peores, la distancia es tan poca, que su conducta diaria se muestra muy semejante y sólo divergente en ciertas horas críticas. Quien desconozca estos principios de psicología social, no sólo apreciará lo pasado sin equidad, más aún sin perspicacia: está condenado a vagar con lámpara apagada y a tientas en estas catacumbas de la historia, que sólo a la luz determinista enseñan sus epitafios y emblemas... Y por cierto que estas generalidades, que se me sueltan de la pluma y vacilo en dejar escritas, no se aplican a Ruy Díaz de Guzmán, cuya apacible medianía, así en su vida como en su crónica, no da motivo a tales contrastes.

II

Es probable que, terminado el juicio, Guzmán se dirigiera a Xerez para encontrarse, después de años de ausencia, con su familia. Pero si pareció que, al ceder a este impulso natural, asentía a la cláusula postrera de la sentencia, no tardó en desacatarla abiertamente: a los pocos meses, hubo de salir sin licencia, no sólo de su confinamiento, sino de la gobernación del Río de la Plata, pues le encontramos nuevamente en « Tucumán », camino del Alto Perú, y manifestándose en una actitud por cierto nada airosa ni simpática. Con fecha 8 de mayo de 1604, y desde un punto del trayecto que no se especifica (sería probablemente Córdoba), remitió al rey un memorial contra Hernandarias, formulando, entre otros cargos que inhabilitaban a éste para el gobierno, los de haber nacido en la Asunción (como el mismo denunciante), ser sordo, hombre de poco saber que no admite consejo, hijo de Martín « Juarez » (1) de Toledo, que usurpó la real jurisdicción, etc. Pero

(1) Por Suárez; por lo demás, es el mismo apellido que Juárez, con el intermediario Xuárez; todos ellos, y muchos otros de la misma familia (Osorio, Anzuriz, Asorey, etc.), derivan del bajo latín *Suerius* (*sueor*, *sutor* = zapatero).

luego asomaba la punta de la oreja : «Iten que habiendo poblado el capitan Ruy Diaz de Guzman una ciudad llamada de Xerez... » Huelga proseguir : divisamos el móvil y el fin de las denuncias. La acción era fea ; y para nosotros quedaría tiznado con ella su autor, si no la atenuaran las circunstancias arriba indicadas. En cuanto a su eficacia, para el objeto perseguido, baste recordar que, después de terminar en 1609 su próspero gobierno de siete años, Hernandarias invistió de nuevo el mando por tres más, hasta la separación de la provincia del Paraguay (1618), cuyo gobierno asumió todavía hasta 1621, por ausencia del primer titular don Manuel de Frías.

De Tucumán, seguiría Ruy Díaz inmediatamente viaje a La Plata, pues en la información de servicios que aquí se publica y aparece iniciada en aquel punto, por mayo de 1605, uno de los testigos, vecino de la ciudad, declara que « conoce al dicho capitan de vista y comunicacion de *un año* a esta parte ».

Habiendo aprovechado su estancia en Charcas para solicitar un empleo en la administración, vió su modesta pretensión favorablemente acogida del virrey conde de Monterrey ; muerto éste, cumplió su promesa, en febrero de 1606, la audiencia de La Plata, nombrando a Guzmán contador de la real hacienda en Tucumán, « con residencia en la ciudad de Santiago del Estero, cabeza de ella ». De allí (más exactamente, de Cordoba, donde estaría sin duda en visita de inspección) dirigió al rey, el 12 de mayo de 1607, otro memorial, señalando esta vez abusos inveterados que cometían los gobernadores en el repartimiento de indios. Los efectos de estas nuevas denuncias se hicieron esperar, como todo lo que se relacionaba con el Consejo de Indias, pero esta vez fueron tangibles : apercibido por ello, el gobernador Rivera pidió y obtuvo la remoción del contador « cuentista », quien, además, vió rechazada su pretensión a una encomienda en Talavera (Esteco) : tal recompensa suele merecer el celo indiscreto de los subalternos (1).

(1) Archivo de Indias. Carta del Cabildo de Santiago del Estero (12 de enero de 1610) formulando quejas contra el gobernador Alonso de Rivera ; termina aludiendo a la

Entonces fué cuando volvió a asentarse en La Plata por varios años, y, sin o con perjuicio de otras empresas apenas más positivas, aprovechó la presencia de muchos papeles y algunos papelistas contemporáneos de la conquista para escribir su *Argentina*, que él tituló llanamente *Historia del descubrimiento y conquista del Río de la Plata*, y acabaría, según reza la dedicatoria, a mediados de 1612. Entre tanto solicitaba de la corte la conquista del territorio situado entre el Parapití y el Pilcomayo, al este de Tomina, en la antigua conquista de Manso (véanse nuestras notas 135-139, páginas 316-322 de este tomo): región infestada de indómitos Chiriguana's que habían de oponer a los nuevos pobladores, escasos, mal provistos y mandados por un caudillo sexagenario, una resistencia aun más eficaz que a los antiguos.

Publicamos al final de este volumen las cartas, relaciones e informes relativos a esta nueva tentativa de penetración al norte del Gran Chaco, la que, iniciada hacia 1614 por el asiento capitulado entre el virrey marqués de Montesclaros y Ruy Díaz, arrastró durante años suerte miserable, hasta rematar en su completo abandono, y recobro del dominio tranquilo de la tierra por los fieros autóctonos. No era lo difícil de la obra, invadir la región y establecerse en algunos sitios elegidos; sino transformar estas ocupaciones precarias en poblaciones estables, capaces de sostenerse con sus propios recursos y, no sólo resistir á las acometidas de los salvajes, sino dominarlos con el prestigio o el temor, después de reducirlos por la fuerza, y atraerlos al estado de civilización rudimental que principiaba con el bautizo a granel y el subsiguiente vasallaje. Los citados documentos tienden a demostrar que a Ruy Díaz faltábanle a la par los elementos materiales y — por entonces al menos — las

«destrucción» (destitución) del contador Ruy Díaz de Guzmán «porque escribió otra a su Magestad». Otro documento del escribano de Talavera de Madrid se refiere a la encomienda solicitada; está fechado en Las Juntas, a 5 de abril de 1610. «Juntas» era la designación popular (por la confluencia de los ríos Salado y Piedras), que todavía subsiste, o subsistía, por lo menos, cuando pasé por allí hace cuarenta años, e hice noche en el antiguo Galpón de Gorriti.

condiciones personales que exigía tal empresa, sólo mantenida y salvada de la total catástrofe gracias a los socorros enviados de Charcas. En consecuencia, el año de 1619, el virrey de Lima resolvió suspender definitivamente las entradas de Ruy Díaz a los Chiriguanás, fundándose (con la fácil dureza despreciativa del cortesano y gran señor que manosea a un subalterno, sin dignarse tomar en cuenta sus antecedentes) en que convenía «se entienda generalmente en el Perú que personas fallidas no an de intentar semejantes entradas en confianza de que Vuestra Majestad las a de proseguir a su costa... »

Ruy Díaz de Guzmán, como dijimos, tenía ya doblado entonces el cabo de los sesenta, que para la mayoría de los hombres señala el rumbo del ansiado puerto de retiro y descanso. Cerrada a su modesta ambición este último camino, nada podían prometerle ya las correrías y aventuras por tierras extrañas, sólo hospitalarias y rientes para la juventud. Volvió a buscar para su vejez, y halló, donde sólo podía hallarlo, el postrer refugio, que nunca niega el lugar natal a los desengañados y castigados de la fortuna. Reconstituyó en la Asunción los restos de la familia dispersa y del hogar por tantos años desertado. Rodeado, sin duda, por la estimación del vecindario, que brindaba a su ancianidad la poltrona adormecedora de los oficios concejiles, vería llegar sin zozobra el término natural, disfrutando el consuelo melancólico de tener su cama mortuoria junto a su cuna. Allí se extinguió apaciblemente, a mediados de junio de 1529 (1), pasados los setenta años, siendo alcalde de primer voto: bastante despreocupado, al parecer, de su interrumpida Historia, y muy distante de pensar que, a ese borrajado y mal hilvanado cuaderno, debería, gracias a su condición de primer ocupante, una suerte de inmortalidad doméstica que muchas obras maestras, en otras partes, no alcanzaron.

(1) Véase el documento VIII. Es posible, y aun probable, dada la necesidad de proveer el oficio, que la fecha del 18 de junio, en que se dió cuenta en el Cabildo del fallecimiento, correspondiera al día siguiente del deceso.

III

La *Argentina* de Ruy Díaz representa el desbaste de una materia rudimental por un obrero inferior a su materia.

Se tiene bosquejado en un estudio anterior (1) el aspecto mezuquino y pedestre — rasgos, por otra parte, muy evidentes — de la conquista rioplatense, comparada con otras empresas similares en el norte o sur de América. Aquí, donde en lugar de imperios populosos no se encontraban sino tribus dispersas en el llano o la selva, la ocupación del suelo no podía ofrecer grandiosas peripecias; como tampoco el lento beneficio de los cultivos atraer y fijar las bandas aventureras, enemigas del trabajo y sólo ávidas del precioso metal. Malograda en su principio la expedición de Mendoza y más que diezmada la fuerza expedicionaria, que en muchos años, y gracias a espaciadas remudas, apenas recuperaría la cifra primitiva, constituyó al pronto la preocupación punzante de los infelices argonautas el problema siempre renaciente del alimento. El grito del hambre es el que sin tregua retumba en los relatos, motivando las súplicas por socorros a la corte, y sobre todo las jornadas río arriba en busca de bastimentos o sitios mejor provistos para las poblaciones: recursos dudosos o precarios que se compran con las fatigas diarias y las matanzas de indios, sin contar las propias víctimas que caen en las celadas y ataques nocturnos. Entre tanto, las rivalidades, las rencillas, las traiciones, las revueltas intestinas debilitan a los conquistadores más eficazmente que la flechería indígena; y, sobreponiéndose a la anarquía local la inercia o desatentada acción del Consejo de Indias, llega en algunas horas a tal extremo la desesperación, que el desamparo total de la comarca aparece como el remedio único a tanta miseria.

Tal es, en compendio, la serie de esfuerzos oscuros y sufri-

(1) *Anales de la Biblioteca*, VIII: Expedición de Mendoza.

mientos sin grandes catástrofes, cuya casi uniforme repetición, durante medio siglo, forma el proceso de esta conquista y, por tanto, el asunto de su primera crónica. Que en sí misma la materia fuera ingrata y, así por la desnudez del teatro y la monotonía de las escenas como por la rudeza o vulgaridad de los actores, poco susceptible de inspirar una obra de valía, no es dable desconocerlo. Concíbese, no obstante, cómo pudiera lograr interés real, y aun intenso, la relación de un cronista informado y veraz, hijo de conquistador, aunque de estirpe europea, conocedor del país y criado en su ambiente: no testigo presencial de cierto hechos y auricular de otros (que ello desproporciona el conjunto), pero sí bastante próximo a todos ellos para que, recibiendo su tradición directa, la sometiera al control (1) de otras versiones contemporáneas. Desgraciadamen-

(1) De algún tiempo a esta parte ha salido de la prensa, y empezado a correr entre el público gregario, el barbarismo *contralor*, no con la acepción (que fuera menos mal) del *contrôleur* francés, de que deriva, y designa al encargado de una verificación administrativa, sino con la de *contrôle*, que es la función del *contrôleur*. El absurdo es evidente y no admite disculpa. En todas las lenguas romances, como en la matriz latina, y desde luego en la española, el sufijo *or* (*ore*, *eur*), con o sin la consonante etimológica, se agrega a los temas verbales, en los nombres así llamados, para expresar el agente, no, por cierto, la acción: *cantor*, el que canta, *escritor*, el que escribe, *limpiador*, el o lo que limpia, etc. Así, pues, decir, v. g., que « se practicará un *contralor* », « será sometido al *contralor* de una comisión », etc. equivale a producir frases tan propias como las siguientes: « se ejecutará un trozo de *cantor*... », « la señorita X ha dado a luz innumerables *escritores* », etc. Lo ridículo de la innovación salta a los ojos y no es necesario insistir. Los inventores de la tal lindeza, para quienes el deplorable *Diccionario de la Academia* suele significar la « Ley y los profetas », no pueden invocarlo esta vez sino para confesar que han tomado, como allá dicen, el rábano por las hojas. He aquí en substancia lo que deslía el Diccionario: « *CONTRALOR* (del francés *contrôleur*). Oficio (!) de la casa real de Borgoña, equivalente a lo que en Castilla llamaban veedor... [Hoy] en el cuerpo de artillería y otros, el que interviene en la cuenta y razón, etc. » La definición es inexacta (cual ocurre con la mitad de las del diccionario y las tres cuartas partes de sus etimologías): un *contralor* no es un « oficio », sino un « oficial », según se deduce, tanto de la significación francesa como de la segunda castellana. Históricamente, es sabido que el vocablo, junto con muchos otros más o menos estropeados (*grefier*, *guardamanxier*, *bu-reo*, etc.) se introdujo en la etiqueta palaciega con la casa de Austria. Bajo el aspecto lingüístico, la grafía *contralor* podría defenderse, presentándola como una transcripción del francés antiguo (hasta el siglo xvi) *contreroleur*, o aun del latín medioeval *contrarotulator*, resultando ser « *contralor* » la forma sincopada de « *contrarotulador* », como *con-*

te, si las circunstancias externas de Díaz de Guzmán eran precisamente las que acaban de indicarse, distaban mucho sus condiciones personales de corresponder a los dos epítetos sencillos — informado, veraz — con que hemos caracterizado al autor posible de una buena crónica, ya que no historia, de estos orígenes coloniales.

La falta de información de Ruy Díaz raya en lo inaudito. Y con ello no aludimos a la cultura general, sólo adquirible en las aulas; ni siquiera a la iniciación por la lectura, que aun entonces solía suplir la de los maestros: todo lo que se exhibe y desborda en un Oviedo, y fuera no sólo injusto sino cruel reprochar a un pobre capitán a guerra, nacido y criado en las rancherías apenas estables de la Asunción o de Ciudad Real, y cuyo mayor trato social lo disfrutó en La Plata, a los 50 años, rozándose con una docena de le-

trôleur lo es de *contreroleur*. Pero la verdad es que no se conoció el nombre castellano hasta su adaptación francesa. En todo caso, queda evidenciado que « contralor » no podría aceptarse sino como transcripción del último sustantivo. Conclusión: queda la disyuntiva entre emplear *intervenir* o *rever*, con sus derivados *interventor*, *revisor*, etc., para los puristas; o para los que prefieren a todo el término más expresivo de la idea, el adoptar lisa y llanamente *controlar*, *controlador*, y cuando más *control*, sin la *e* muda (a imitación de su primitivo *rol*, lista o nómina) *, como hacen los ingleses, alemanes y demás pueblos modernos, que no disimulan sus empréstitos al vecino. Para todos los vocablos extranjeros incorporados, debe ser regla general conservarlos íntegros, sin empeñarse en disimulos caricaturescos, y escribir: *meeting*, *tramway*, *sport* (que no es « deporte »), *chauffeur*, etc., etc. El respetar el nombre cuando se aprovecha la cosa (¡y sabe Dios si el español moderno necesita vivir de prestado!) no es sólo cuestión de decencia o probidad intelectual, sino también de gusto literario: mucho más corruptor del idioma es el disfraz grotesco de un vocablo extranjero que su empleo al natural, siendo éste justificado y discreto (por mi parte, lo uso poco), en un texto castizo donde se imbuta sin contaminarlo. — Característica de la civilización actual, como consecuencia del acercamiento material y moral de los pueblos (¿qué saldrá de la sangrienta mezcla que a estas horas aterra al mundo?), ha sido la compenetración irresistible de los idiomas. Ahora bien: ese anhelo instintivo, que se exterioriza (junto al poliglotismo, forzosamente limitado) con aquellos abortos nacidos muertos del *esperanto* o *volapük*, es el que con el tiempo será satisfecho espontánea, vale decir, racionalmente, por el empleo creciente de nombres y verbos cosmopolitas, sacados de la ciencia, el arte y la industria, e impuestos por la necesidad, hasta formar el vocabulario internacional de la vida práctica.

* Los duplicados (*doublets*) franceses *rôle* y *rouleau* (derivados de *rotulus*) corresponden exactamente a los españoles *rollo* y *rótulo*.

guleyos pedantes y frailes de no mayor alcance. No queremos sino referirnos a la información local y estrictamente exigible, al conocimiento suficiente, si no del todo exacto, de los hechos y antecedentes cercanos que constituyen el asunto mismo de esta crónica, o, como la llama el autor en su prólogo, « anales del descubrimiento, población y conquista del Río de la Plata » (1). En las copiosas notas que en la presente edición acompañan el texto de Guzmán, y sirven menos para ilustrarlo que para rectificarlo, hallará el lector hartos ejemplos de inexactitudes enormes y, lo que es mucho más significativo, de omisiones o confusiones relativas a ciertos hechos capitales al par que triviales, cuyo desconocimiento en un « historiador nacional » nos deja estupefactos. Baste citar, como muestra, aquella reseña del descubrimiento de Solís (2), que se redujo, según el autor, a un viaje, « el año de mil y quinientos doce », hasta la boca del estuario, después de lo cual el descubridor, « por no haber acertado a tomar puerto, salió derrotado al ancho mar y se vino a España con la relación de su jornada... » ¡ Es todo lo que al analista del Río de la Plata se le alcanzó sobre la expedición de 1515 y la muerte del descubridor !

Los errores más graves de la *Argentina* no son imputables a la ignorancia del autor, sino, como arriba se dijo, a su falta de veracidad, en cuanto los hechos se relacionan con personas de su familia. Ahora bien : siendo así que, por obra y gracia de Guzmán, los actos o ademanes de su abuelo Irala, de su tío Gabeza de Vaca y de su padre Riquelme (fuera de la menuda parentela) ocupan lugar

(1) La palabra « historia » no debe pronunciarse a propósito de la *Argentina*, y acaso no fuera aplicable, en su sentido moderno, a ningún relato español de aquellos tiempos. Tampoco la designación de Guzmán parece propia : lo que distingue a los anales, después de la división cronológica, que su mismo nombre indica, es su carácter noticioso e impersonal. La crónica es el relato de acontecimientos, si no contemporáneos del autor, por lo menos, poco anteriores y recogidos por tradición directa, sin acudir casi nunca a las fuentes escritas, y mucho menos a su crítica : la caracteriza el acento personal, y, diríamos, el estilo más literario que el de los anales, si no existieran los de Tácito. Se ve que la designación apropiada para la *Argentina* es la de « crónica ».

(2) *Argentina*, capítulo I, página 7 de esta edición.

preferente en los más de los capítulos, puede el lector formarse una idea anticipada del espíritu que en el relato domina y de la confianza que debe merecer.

Tenemos indicado, en el capítulo precedente, cómo el imperio de la verdad — ya se atienda al deber de respetarla o a los medios de establecerla — es una conquista ; cuán precaria aún ! de nuestra civilización. En los siglos de transición medioeval, como todavía entre los pueblos incultos o semicivilizados, la mentira aparece como el gran recurso del individuo contra la masa : un arma de defensa más usual y eficaz que la espada al cinto, y que, si se condena teóricamente para no desvirtuarla, se califica, cuando sorprendida o confesada, como un pecado venial, sujeto a leve penitencia. Por cierto que en todas partes imperaba esta universal conjura contra la verdad, pero en ninguna como en la España de la Inquisición y del absolutismo : cuya letal influencia, a la vez producto y fomento de la ignorancia popular, se alimentaba con una religión degenerada en fetichismo, con un amor patrio fundado en el odio y desconocimiento del extranjero, con una noción de la justicia que tenía por base la confesión del reo, y como procedimientos la tortura, el juramento prodigado en fórmula maquinal, la prueba por testigos — amigos o enemigos — por fin, el garabato sofístico.

Volviendo a nuestro cronista : con sólo abrir su *Argentina*, salta a la vista su concepto ingenuo de la historia, así como del material que en su edificación puede emplearse. Concebida aquélla como un alegato *pro domo sua*, vale decir, como un obligado panegírico de sus ascendientes o colaterales que figuraron en el modesto escenario, se entrega el autor a su tarea de glorificación doméstica, sin tasa ni reserva : santificando a los suyos y sus secuaces, denigrando a sus adversarios, inventando inagotablemente hazañas y hasta milagros en favor de los primeros, — sin excederse, con todo, hay que reconocerlo, en la difamación de los segundos. Tal simplifica Guzmán la labor histórica, que, sin esfuerzo aparente, logra desempeñarla a maravilla. Acaso, en este orden encomiástico, sea su mayor

triunfo, por una piadosa retribución filial, haber conferido *ex nihilo* la existencia histórica a su padre Riquelme, imperceptible partiquino de la ópera colonial, a quien la *Argentina* confía papel tan importante que, gracias a la inflación, logra distinguirse a simple vista. Ocasiones hay, sin embargo, en que los choques de la parentela suscitan ante el cronista un angustioso conflicto de deberes: así, al tener que relatar la prisión de su tío Alvar Núñez (libro II, cap. IV), conocidamente dirigida por su abuelo Irala... Pero (según el estribillo) no hay obstáculos para un Guzmán: en un santiamén escamota a su abuelo, despachándole al Acaay, donde nos cuenta que le cogió la fatal noticia, y tan de improviso que cayó malo, hasta el punto de « estar oleado ». ¡ Y está salvo el honor de la familia !

Apénas necesitamos agregar que, a la falta de información y veracidad, junta Ruy Díaz la ausencia completa de crítica, que era entonces el achaque común. Demos de barato las epifanías, celestes intervenciones y demás milagros admitidos por la mentalidad contemporánea, — y de que harán tan abundante y divertido consumo los jesuitas, continuadores de Guzmán, — para referirnos tan sólo a las patrañas enormes que pretenden no salir del orden natural y no se rozan con la ortodoxia. Tenemos señaladas en las notas las principales, y no hay que repetir la fastidiosa tarea. Observemos únicamente que, a este respecto, no basta ponderar las elásticas tragaderas del cuentista, como si se redujera su papel pasivo al del verso famoso (que muchos citan sin saber donde vive):

Como me lo contaron os lo cuento... (i)

En realidad, parece que, para no pocos de sus cuentos estupendos, puede Ruy Díaz reclamar el mérito de la invención, siquiera como materia escrita: por él se han introducido en la historia, donde las conservarán los sucesores, aquellas extravagancias de los pigmeos, de la ciudad encantada, de Siripo y Lucía, de la Maldo-

(1) JUAN DE CASTELLANOS, *Varones ilustres de Indias*, elegía II, canto II, estrofa 14.

nada, del monstruoso dragón sustentado con carne humana (1), y veinte más, fuera de las especies — y éstas son de cada página — que, teniendo un núcleo de realidad, resultan deformadas por la monstruosa exageración: tales las ciudades indias de 8000 casas, el lujo deslumbrador de ciertas poblaciones Xarayes, etc. En cuanto a las sangrientas guazabaras, a las batallas y asaltos en que infaliblemente unas docenas de españoles se despachan en pocas horas a millares de indígenas armados de flechas enherboladas y formidablemente parapetados: ello es ración diaria que nos brinda el incansable machacón, con una persistencia monótona que, a la larga, torna intolerable esa lectura.

Comprobábamos más arriba ser la veracidad un producto progresivo de la civilización moderna; podríamos quizá en cierto grado (y contra el crédito de que gozan los « dichosos tiempos aquellos ») extender la aparente paradoja al mismo sentido moral. En todo caso, sin generalizar y concretándonos al caso presente, parece difícil llevar más allá de lo que hace Guzmán la indiferencia por el mal o el bien. No aludamos a las carnicerías gratuitas de los indígenas, sino a los atentados que se promueven diariamente entre los mismos españoles. Cuando no los tergiversa o disimula por interés de familia o espíritu de partido, refiere generalmente los peores actos, homicidios, perjurios, traiciones de sus personajes, con una impasibilidad de cronista bizantino. Un intruso, Abreu, se apodera del mando y degüella por sentencia pública a don Francisco de Mendoza, que lo detenía por delegación arbitraria de Irala; meses después, es el usurpador quien, sorprendido en su cama, es muerto a traición: Guzmán da cuenta de ambos actos sin una reprobación

(1) Podría admitirse que algunos de esos cuentos fueran achacables a la ignorancia y credulidad del narrador; pero ¿qué pensar de un hijo de aquellas provincias, criado y envejecido en los montes del interior, y que, a la edad de cincuenta años, nos refiere gravemente el espantable encuentro del culébrón, inocente espilote o ampalagua, verdugo de conejillos, — o bien la « terrible ferocidad » de la infeliz leona (vulgo *puma* o *cugar*), que cualquier muchacho, o la misma Maldonada, mataría a palos, si en su fuga ante cualquier enemigo se dejara alcanzar?

justiciera, sin que siquiera una palabra suya señale la menor distinción entre el asesinato alevoso y el crimen legal. Tal es la actitud casi invariable que observa en todo el discurso de su crónica, sin tener la disculpa cobarde de los testigos aterrorizados, que ven y callan : pues él escribe más de medio siglo después de los acontecimientos y a 300 leguas de su teatro.

Tal es la obra en su fondo y espíritu. Respecto de su forma o estilo, poco habremos de añadir a lo apuntado repetidamente en las notas de esta edición. Con lo manifestado más arriba, acerca de la escasa instrucción — probablemente reducida a las primeras letras — que pudo recibir el autor en su infancia y ensanchar con su propio esfuerzo, dicho está que todo lo ignoraba en el arte de escribir. Tampoco, de su mediana energía y tibieza de alma, que acabamos de comprobar, deben esperarse los hallazgos espontáneos de inconsciente belleza que la pasión arranca a un Bernal Díaz, y estallan por momentos, como relinchos de salvaje heroísmo, en la prosa desmelenada de la *Verdadera Historia*. Aquí, nada parecido. La dicción uniforme y bastante castiza, si descolorida, se desenvuelve lentamente en frases amplias y periódicas, con cierta trivialidad solemne, a igual distancia de la incorrección y de la originalidad. Y esta pulcra medianía, más sorprendente en un iletrado que tal cual raptó de elocuencia, no deja de sugerir algunas dudas acerca de la entera paternidad de la producción...

No se trata, por cierto, de disputar a Ruy Díaz de Guzmán la propiedad, sea o no codiciable, de la *Argentina* en sus componentes esenciales : que lo son, sin duda, la concepción buena o mala de la obra, el allegamiento — poco laborioso — de sus materiales y su empleo provisional en un primer ensayo constructivo ; sino de aclarar una sospecha de colaboración, sugerida por las anteriores consideraciones. Para ello conviene recordar, desde luego, lo que en otro lugar dejamos consignado (nota III, pág. 295) ; a saber, que Ruy Díaz no demuestra haber leído ninguna de las historias o crónicas ya publicadas en su tiempo : por lo pronto,

ni la de Oviedo, ni la de Herrera, que son las más importantes de todas (1). Todo induce a pensar que, después de sugerido su proyecto por alguna circunstancia que ignoramos, inició su ejecución en La Plata por el año de 1610, sin otros materiales que las referencias orales recogidas en el Paraguay, Tucumán y el mismo Perú, a los que pudiera agregar, en Charcas, la valiosa contribución de no pocos documentos existentes en el archivo de la Audiencia (2). Por lo demás, el examen de su obra revela demasiado que su aprovechamiento de este último material quedó muy insuficiente, sin duda por faltarle al investigador vagar bastante y método.

Ahora bien: con la escasa preparación literaria e histórica que era la suya, quien haya manejado una pluma nunca admitirá que pudiera un aprendiz cincuentón estrenarse en el delicado oficio, escribiendo — con todos los errores y extravagancias de fondo que hemos señalado — los capítulos de la *Argentina*. Intervino, a no dudar, una colaboración oculta, cuya importancia, en lo que atañe a la forma, llegaría quizá a la refundición completa de lo borrajado por el autor en sus cuadernos. Entre los dos gremios que, siguiendo nuestra conjetura, pudieran suministrar al colaborador hipotético — la toga o la iglesia — nos inclinamos al segundo. Conocidos los sentimientos piadosos del cofrade de la « Limpia Concepción », es lo más probable que tendría trato con los religiosos de La Plata, y preferentemente con los de la Compañía, de cuyo establecimiento en el Guairá había sido, en 1595, ardiente partidario y protector (3). Existe, ya lo dijimos en otra ocasión, un estilo jesuítico, en literatura como en las bellas artes: ese estilo

(1) Por lo de « su tiempo » entendemos, no sólo hasta el año de 1612, sino, como en la citada nota se indica, los años subsiguientes y posteriores a la edición integral de Herrera (1615): hemos dicho ya que Guzmán vivió hasta 1629.

(2) Por cierto que poseería — y es visible que puso a contribución — los *Comentarios* de su tío Alvar Núñez con los apéndices de Pero Hernández.

(3) PASTELS, *Historia de la Compañía de Jesús en el Paraguay*, I, página 81. Cf. Lozano, mismo título, tomo I, libro I.

es el que para mí se ostenta en las descripciones y relatos milagrosos, en las arengas, en toda la falsa retórica de la obra, y anuncia ya el de Lozano, cuya *Historia* difundió y agravó por más de un siglo todos los errores y fábulas de la *Argentina*.

Pasemos ahora al examen diplomático de la obra, cuya primera edición crítica sale a luz en este tomo de los *Anales*.

IV

Apenas necesitamos decir que no se conoce el manuscrito original de la *Argentina*, — según el título que de antiguo se dió a la historia de Guzmán, por asimilación a la crónica rimada de Barco Centenera. Es la suerte común de los pocos escritos « literarios », elaborados durante la era colonial : no seguramente porque la preservación de tales lucubraciones, de carácter privado y generalmente inofensivo, dependiera en grado alguno del régimen político, sino en razón de la escasa importancia que entonces se atribuía, hasta por sus mismos autores, a la letra, cuando no al espíritu, de este linaje de producciones. Otro tanto ocurría en Europa — sin distinción de valores — por aquella época, singularmente en España, donde v. gr. nadie se interesó — fuera de los cajistas en el minuto de componerlo — por el manuscrito del *Quijote*; ni al librero editor se le diera un ardite, como tampoco al mismo Cervantes, por conservar, después de impresa, una sola página del borrador autógrafo. Por cierto que no sería prohibido encontrar cierto viso de elegancia en esa indiferencia por un prototipo material del pensamiento, que mil reproducciones fieles inutilizan, si se compara al afán fetichista con que coleccionamos hoy los garabatos ilustres. Pero basta por ahora que esta analogía en los destinos de los « escritos de mano », como antes se decía, demuestre que su poco aprecio nada tenía que ver con la difusión de la forma estampada : siendo así que dicho fenómeno se avenía igualmente

con el florecimiento de la imprenta en Europa y su ausencia casi absoluta en la América española.

Sea como fuere, desde los tiempos de la conquista hasta muy entrado el siglo xviii, la « publicación », en estas provincias, de un escrito de cierta extensión e interés general, como la *Argentina*, consistía regularmente en lo siguiente. Terminada la redacción original, ya del libro entero, ya de una parte o capítulo, se confiaba el trabajo de la copia a un escribiente de buena mano y tropezada ortografía, dejando a un lado, o acaso destruyendo por informe, ese borrador autógrafo, que hoy, en algunos casos, se pagaría a más que precio de oro. (La escritura al dictado ha debido ser excepcional; por lo menos, en lo que a nuestra historia se refiere: está visible que ha sido redactada de mano propia, y aun con retoques del autor.) De este primer modelo, o un duplicado casero, se desprendían luego dos o tres reproducciones, cuyos ejemplares solían esparcirse fuera de la localidad, formando otras tantas familias de códigos distintas ya, con infidelidades o variantes más o menos graves, según fuera el caletre o el humor del pendolista. ¡ Dichoso el autor que sólo estaba expuesto a los traspies y trocatintas originados por la ignorancia o la desidia de los copiantes! Las dislocaciones o adulteraciones incurables, los casos desesperados, eran los provenientes del aristarco lugareño, empeñado en corregir frases, y no pocas veces, con santa y malhadada intención, en substituir pasajes enteros del modelo bueno o malo.

Tal ha debido de ser el proceso de difusión de la *Argentina* durante los dos siglos de su permanencia en la forma manuscrita. Con todo, teniendo en cuenta lo relativamente costoso de la tarea y las modestas exigencias intelectuales de la época, las reproducciones no serían muy numerosas; fuera de que, en estas mismas, obrarían, dada la escasez de ordenados archivos y librerías privadas o públicas, las mismas causas de extravío o destrucción que originaran la pérdida del original. Como consecuencia del *struggle for life*, es muy posible que, a principios del siglo xix, cuando

aparecía inminente la impresión de la obra y habían cesado completamente las reproducciones de mano, el número de códices subsistentes no pasara de una docena. Dice Angelis que a su noticia llegaron hasta seis, aunque sólo tres logró tener a la vista; es probable que entre los restantes figurara uno, existente a la sazón en Córdoba, y otro, por lo menos, en la Asunción del Paraguay. Es de suponer que se encuentren, además, algunas copias dispersas en Chile y el Perú. Induciría a pensar lo contrario, respecto del Uruguay, el hecho de que, para su edición de la *Biblioteca del Comercio del Plata*, los directores se limitaran a reimprimir la de la *Asunción*; sin embargo, en la *Noticia preliminar*, declaran « haber obtenido una copia manuscrita de la obra » (1). En España, fuera del inhallable ejemplar, enviado por el autor a la casa de Niebla, consta la existencia de dos copias, respectivamente en poder de Azara y Aguirre, y es probable que alguna más hubiera ido allá con otro comisario o jesuíta extrañado: acaso tenga este origen (si no provino de la colección Bauzá) el manuscrito de la *Argentina* que se describe en el catálogo del British Museum (2). Se ve que, sumando y deduciendo, no nos alejaríamos mucho de la docena conjeturada.

Al emprender la edición presente, se limitaba mi modesto propósito a dar a luz el manuscrito del canónigo Seguro, existente en la Biblioteca nacional de Buenos Aires, indicando sus principales variantes con las ediciones de Angelis y de la *Asunción*. Luego,

(1) Los términos con que aluden al manuscrito los editores uruguayos, parecen eco de los que emplea Angelis, describiendo el códice de Seguro: puede que se tratara de éste, sencillamente.

(2) P. DE GAYANGOS, *Catalogue of the manuscripts in the Spanish language in the British Museum*, II, página 506: « Papel, in folio, ff. 215, XVIII. cent. », según reza la papeleta. Se trata evidentemente de un ejemplar completo, aunque Gayangos lo describe como *divided into nineteen chapters*. El más superficial e inconsistente de los eruditos españoles se ha limitado a mirar las últimas hojas del códice, donde ha leído « capítulo XIX », sin tomarse el trabajo de comprobar que esta división correspondía al libro tercero. Como en esta ficha, pululan en el catálogo entero las inexactitudes.

sin embargo, atormentado del prurito editorial, me aventuré a solicitar una amable comunicación de los códices que me constaba existían en las bibliotecas de la Asunción y Río de Janeiro. A los pocos días de formular mi súplica al ilustrado gobierno brasileño, poniéndola, por cierto, si bien con carácter privado, bajo los benévolo auspicios del señor ministro argentino en aquel país, tuve el placer de recibir de él la contestación telegráfica más favorable, avisándome que, no sólo se pondría a mi disposición el manuscrito por mí pedido (que era el de la antigua colección de Angelis), sino también otro, que igualmente existía en la Biblioteca nacional de Río. Algunas semanas después, efectivamente, la legación del Brasil en esta ciudad recibía y me confiaba los dos códices anunciados, que he podido examinar y cotejar cómodamente todo el tiempo que me ha sido necesario. Me complace en expresar mi sincero agradecimiento a las altas personalidades de uno y otro país que, al acoger gentilmente la solicitud de un simple estudioso, demostrando por ella el interés que de su eminente cultura debía esperarse, han exteriorizado una vez más el sentimiento de noble confraternidad que congrega e iguala a todos los civilizados en esta espiritual república de las letras (1).

He aquí la descripción somera de los cuatro manuscritos que he tenido a la vista, con las conjeturas que su examen me sugiere

(1) Me abstendría de hacer la menor alusión a la acogida poco amable — y tan diversa de la del Brasil — que mi pedido ha merecido en la Asunción, si no me importara, desde luego, dejar aparte a mi ilustrado colega y amigo, el conocido escritor don Juan Silvano Godoy, quien personalmente se ha interesado por mi trabajo, remitiéndome algunos datos de aquel Archivo. También deseo manifestar que el paso dado por mí, y aparece aquí excepcional, es de repetición diaria entre muchas instituciones congéneres de Europa y Estados Unidos, que tienen reglamentado el intercambio, tanto de manuscritos como de impresos raros — reglamentos que, por cierto, no rigen entre las bibliotecas de naciones vecinas, para los pedidos personales de sus jefes. Por lo demás, entiendo que el códice existente en el Paraguay no es sino otra reproducción de la copia antigua de Francisco de la Rosa, que ha servido para la edición asuncena de 1845. De suerte que su consulta no tiene ya interés bibliográfico, y sólo conserva el muy débil de mera curiosidad.

sobre la composición y procedencia de cada uno de ellos. Para abreviar, designaré con los números 1 y 2 los códices de la Biblioteca nacional de Río de Janeiro, y con los números 3 y 4 los de la Biblioteca nacional de Buenos Aires.

Códice número 1. Está numerado 15, 2, n.º 20, en el exterior e interior de la tapa, con el *ex libris* de la Biblioteca nacional de Río de Janeiro. Encuadernación color castaño, moderna, lomo y esquinas de cuero con filetes dorados. En el dorso, título dorado: GUZMÁN. *Argentina. M S S.* El texto, en papel de hilo ordinario, filigrana variada; dimensiones: 200^{mm} × 145^{mm}; 26 líneas en la página; márgenes exteriores de 15^{mm} a 20^{mm}. Manuscrito bien conservado; poca polilla en el texto, pero muy atacado en las costuras de la encuadernación. Letra española del siglo XVIII, regular, muy clara, algo pesada y falta de elegancia, con los accidentes caligráficos comunes. Buena ortografía, salvo las peculiaridades habituales de la época: *b* por *v* y viceversa; *z* por *c*, delante de *e*; *x* por *j* o *g*; *i* por *y* (*suíos, cuiós*); aglutinación de los artículos y preposiciones al sustantivo o verbo inmediato (*ala, dela, acumplir, etc.*); exceso de mayúsculas y de *h* iniciales; conservación del *th* etimológico (*theatro, Thomas, etc.*). Tinta algo palidecida pero muy legible. El escrito consta de 301 páginas, numeradas, cara y vuelta, en el ángulo superior externo. Hoja de guarda en blanco, y luego la portada con el siguiente título (evidentemente posterior) reproduciendo elementos de la dedicatoria: ARGENTINA || Historia del descubrimiento y || conquista del Río de la || Plata || Escrita por Rui Diaz de Guzman || uno de los conquistadores || año de 1612 || ochenta y dos años después que se || dió principio a esta conquista || Dedicada || a d.º Alonso Perez de Guzman || el Bueno duq.º de Medina || Sidonia, conde de Niebla || y marqués de || Gibraleon &º.

Suspendiendo por ahora todo juicio, acerca de la procedencia y empleo de este ejemplar, limitémonos a consignar provisionalmente, después de cotejar su texto con el de Angelis, que su identidad es absoluta, debiendo por lo tanto admitirse sin discusión posible

que es este mismo — o un exacto facsímile — el que ha servido para la edición príncipe de la obra (1), sin otras alteraciones que algunas menudencias ortográficas introducidas por el editor: remozamiento inútil y hasta chocante, por disonar abiertamente con lo arcaico del estilo. El manuscrito termina, después de las palabras: « un cavallero de Sevilla, llamado Gonzalo de Abreu », con este inciso final, que los reimpresores de Angelis indebidamente han suprimido: « de cuios sucesos y demas acaecimientos desta Provincia se tratará en otro libro »; y luego este agregado del copiante: « *Nota*: No consta que el Autor desta Historia la continuase deeste capítulo 19 por adelante. »

El copista de este códice número 1 ha enriquecido el texto con notas explicativas, suprimidas por Angelis, no sin aprovecharse de algunas de ellas para las suyas propias. Son 52 por todo, y, salvo una que otra, bastante insignificantes en su brevedad, contentándose por lo regular con oponer al texto de Guzmán una referencia disidente de *Hulderico* (Schmidel) o *Don Martín del Barco*, en su *Argentina*; también suele traer a colación, para la época correspondiente, algunas referencias a los *Naufragios y Comentarios* de Alvar Núñez. Las notas se interrumpen bruscamente desde la página 230, después de la muerte de Irala (2), que también coincide con el acabóse de las socorridas fuentes en que bebía el anotador su fácil erudición.

En cuanto a indicios reveladores, sobre la condición del copista o la fecha de su trabajo, sólo se encuentran los tres siguientes, que no son del todo despreciables. La nota número 4, página 23, dice así: « Es falso (3). (Ojo). Esta nota se halla así en uno de los dos

(1) Existe una reimpresión, del mismo tamaño en folio (atendiendo a la signatura) y de aspecto casi idéntico, sobre cuya confección volveré más adelante.

(2) La última nota (Nº 52) cita unos versos flojos de Centenera, a los que el anotador saca punta en la forma siguiente: « Veinte y cuatro años tuvo Irala el gobierno con fraude, y con derecho no duró uno. »

(3) La « falsedad » se refiere a la extraña confusión (señalada en nuestra nota 30) que comete Guzmán, asimilando el Salado de Buenos Aires al Desaguadero de Mendoza.

manuscritos (el más viejo) q^e tengo a la vista p^a esta copia. » Otra indicación preciosa se desprende de la nota número 45, página 152, en que se lee : « A muchos de los leales ahorcó Irala, y los que huieron padecían mil trabajos por los montes, mientras los *insurgentes* gozaban de toda la tierra; el nombre de « Leal » era sobrenombre irónico (1). » La palabra subrayada casi basta para datar el manuscrito. No figura en la primera edición del Diccionario de la Academia española, pues no se conocía en castellano, ni vino a ser usual en francés hasta los años de 1778 y siguientes, en que la guerra de la independencia norteamericana puso en boga a los « insurgentes », primero en Francia y a poco, naturalmente, en España y sus colonias (2), sin que ni a una ni a otra monarquía se le ocurriese prever que, tanto el nombre como la cosa, podían ser contagiosos. Todo esto y algo más se confirma por la nota 50 (la antepenúltima de la serie), página 205, que dice lo siguiente : « Padre (Hernando de Trejo) del señor obispo de Córdoba, de quien una negra su esclava, llamada Luisa Trejo, ha vivido asta el año pasado de 1780 : 175 años según las informaciones jurídicas q^e pasaron por mi, remitidas por el Cavildo y Justi^a de Córdoba, *siendo yo Alcalde la 3^a vez*; que se embiaron a Madrid y publicó la corte en la Gazeta (3). »

(1) Se refiere a los excesos que siguieron a la ejecución o asesinato de Abreu. Los partidarios de éste, que eran los mismos de Alvar Núñez, también se apellidaron *leales*, pero no irónicamente, como cree el copista, sino que se titulaban así, considerando la elección de Abreu como la única legal y conforme a la Real provisión.

(2) Aunque el término, tomado del participio latino, había sido admitido, desde 1762, en el diccionario de la Academia francesa, no entró en la gran circulación, como sustantivo plural, sino en el año que se apunta en el texto. Tanto el diccionario de Littré como el de Hatzfeld extraen su ejemplo de una carta de d'Alembert al rey de Prusia (abril de 1777). En España, no creo que su ejemplo sea muy anterior a la fecha de enero de 1778, en que hallo la voz transcrita por el *Mercurio* de Madrid correspondiente a dicha fecha, a propósito de la toma de Filadelfia : « ¿ Quién sabe si todo esto es ardid de los *Insurgentes* ? »

(3) Divirtámonos un instante con la patraña. La interesante longeva, que murió de 175 años (!) en 1780, habría, pues, nacido en 1605, y pudiera tener recuerdo de su

De las tres notas anteriores se deduce que el códice número 1 de Río se ejecutó en Córdoba, por el año de 1781 o el siguiente, disponiendo el escribiente para su copia de dos manuscritos, que provenían probablemente de las antiguas librerías jesuíticas del Colegio Máximo o Santa Catalina, pudiendo presumirse que el más antiguo fuese el mismo ejemplar de la « *Argentina* manuscrita », que tanto consultó Lozano para su Historia. En lo tocante a indicios personales, el mismo autor del trabajo se designa suficientemente, al revelarnos que, hacia 1780, siendo « alcalde por tercera vez », intervino en las mencionadas informaciones: el honrado vecino de Córdoba, que responde al dato preciso, parece ser don José Prudencio Gigena Santistéban (1).

El códice número 2 no es otro que el descrito en el « Catálogo de obras impresas y manuscritas » (encabeza la sección de Mss.), que Angelis vendió al gobierno del Brasil en 1853. En el *Discurso preliminar* de la edición de 1535, el editor describe « un tomo en folio, con grandes márgenes »; en el Catálogo, resulta ser « en 4º, en pasta »: probablemente Angelis, en el primer caso, se refería a la forma del pliego, y en el segundo a su tamaño. Sea como fuere, por

amo el obispo, contando unos nueve años cuando éste falleció, en diciembre de 1614. Puede que se tratara, en 1780, de alguna esclava centenaria, bisnieta de una homónima nacida en vida del venerable prelado. Es verdaderamente notable, para mayor « obscuridad » del asunto, la proporción enorme de esclavos africanos que en estas tierras alcanzaban antes edades bíblicas, siendo así que los últimos empezaron a caer como moscas — negras, naturalmente — ¡ desde que se estableció el registro civil !

(1) A pesar de existir en la Biblioteca nacional el expediente original de dichas informaciones jurídicas, efectuadas en Alta Gracia (donde residía la negra Luisa) en mayo de 1779, y en que aparece el nombrado como alcalde de primer voto: para confirmar y completar el dato me dirigí a mis excelentes amigos de Córdoba, D. Pablo Argañarás y P^o D^o Pablo Cabrera, quienes han tenido la bondad de documentarme ampliamente: el primero, remitiéndome las listas completas de los cabildantes desde 1760 hasta 1792; el segundo, con interesantes datos relativos al punto, y que entiendo ha de dar a luz próximamente con el caudal de información histórica que es sabido posee el ilustrado sacerdote. A ambos expreso mi profunda gratitud. — De los dos cabildantes que figuran en las informaciones, el nombrado ha sido efectivamente tres veces alcalde hasta dicho año; el otro, D. Francisco Hurtado de Mendoza, lo es por primera y única vez.

otros datos intrínsecos y algunas circunstancias de la adquisición, parecería tratarse del mismo códice que fué propiedad del célebre doctor don Julián de Leyva. En el *ex libris* de la Biblioteca de Río está numerado 15, 3, n° 15. Es un volumen de encuadernación moderna, media pasta, con tapa roja, esquinas y lomo de becerro, filetes y título dorados (parecidos a los del n° 1); dimensiones: 215^{mm} × 155^{mm}. El texto, en papel de hilo, contiene generalmente 26 líneas en la página; márgenes dobles de 2 centímetros, trazados con lápiz; foliación en el ángulo superior de la cara. La letra, más fina y moderna que la del códice anterior, es de una regularidad y elegancia notables. Sin embargo, gracias a los márgenes y a lo espaciado de las palabras, el contenido de la página, en ambos Mss., resulta igual, pues las 300 páginas del primero corresponden casi exactamente a los 148 folios del segundo, fuera del índice. La ortografía es generalmente correcta, con los mismos accidentes menudos ya señalados en el Ms. anterior.

Pasando al examen interno, la primera impresión que produce el cotejo del texto con el anterior, es que se trata de dos copias independientes, aunque derivadas de un mismo modelo, o de dos que ofrecían contextura idéntica, pudiendo *en general* atribuirse las variantes de detalles, más que a descuidos del copista, a su mal inspirado deseo de mejorar el original. Pero estas alteraciones, lo repito, son poco frecuentes y casi nunca fundamentales. Como el anterior, el Ms. 2 presenta unas cuantas notas del copista, insignificantes como aclaraciones del texto, pero sugerentes algunas de ellas respecto de su autor. Así, venimos a saber que también éste tuvo a la vista dos códices; el uno, antiguo y «desquadernado», que le sirvió constantemente de original, salvo en una laguna del último capítulo, que salvó gracias a otro manuscrito más moderno (de 1760), a que se refiere con frecuencia, y cuyo autor, don Francisco de la Rosa, no he logrado identificar. El blanco de referencia es el que tenemos señalado en la página 244 de la presente edición; y, como luego veremos, aparece salvado idénticamente

en la edición de la Asunción : primer indicio de que ésta se hizo por el manuscrito de La Rosa o un traslado literal.

Además de estas notas menudas, pertenece al copiante una breve introducción titulada *Discreta nota al curioso lector*, que contiene un sentido y no mal expresado elogio de la obra todavía manuscrita, consignando al final el voto de que « algún piadoso se dedique a darla a la imprenta que altamente se merece ». Angelis, que llegó a poseer (?) el manuscrito, y se rozaba diariamente con gente que había tratado a « su anterior dueño, el finado don Julián de Leiva », declara sin vacilación que, así las notas como los apuntes que se hallan al fin del volumen, son de puño y letra de dicho Leyva (1). A ser esto exacto, podríamos afirmar, con la misma decisión, que el doctor Leyva era también autor de la copia, pues ésta y las notas provienen evidentemente de una sola mano. El cotejo comparativo de esta caligrafía, con la de algunos escritos auténticos del famoso síndico procurador del año 10, no me deja del todo convencido. Si bien es cierto que ambas letras tienen índole general y rasgos parecidos, otros parecen divergentes : débese, con todo, tener en cuenta que los autógrafos subsistentes de Leyva — por lo menos los que he consultado — son de época probablemente posterior a la de la copia que se le atribuye, y que la edad daría razón de aquellos cambios caligráficos. En todo caso, queda la impresión de que el autor de la copia y su anotador era vecino de Buenos Aires y muy familiar con esta costa fluvial, como lo muestra en varias notas. Es sabido que Leyva tenía una quinta en San Isidro, donde vivió sus últimos años (2). Reservamos para el examen comparativo nuestras conclusiones o inducciones.

(1) En la *Revista de Buenos Aires*, tomo VIII, se publicaron unas *Notas*, del mismo doctor Leyva, sobre la *Historia de Azara*, precedidas de un interesante estudio de Juan María Gutiérrez. Algunas de estas notas se refieren, naturalmente, al texto de Guzmán e inducen a creer que, si bien posteriores, son del mismo anotador del manuscrito número 2.

(2) Por esto mismo no deja de ser extraño que Leyva no supiera (nota del capítulo IV) que « Punta Gorda » era antiguamente el nombre de San Isidro (en el *Registro es-*

De los dos manuscritos existentes en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires, el número 3, fragmentario, es un volumen de tamaño menor (155×110 mm.), encuadernado en media pasta española, lomo de becerro natural y tapa jaspeada, título y filetes dorados. Consta de 159 páginas escritas en papel de hilo, a razón de 27 líneas por página; márgenes trazados con lápiz, letra regular de fines del siglo XVIII. Principia con el capítulo I, sin dedicatoria ni prólogo, y se interrumpe por la mitad de la página, al final de la segunda frase del capítulo XII del libro segundo. En general, el texto, bastante descuidado, sigue al número 1, pero con numerosas supresiones y abreviaciones, sobre todo al principio y fin de los capítulos. La modificación más importante ocurre en el capítulo III del primer libro, donde el copista agrega a la descripción del país nociones detalladas y relativamente modernas sobre el Río de la Plata y el Uruguay, que necesariamente no pudo escribir Ruy Díaz de Guzmán. El códice principia con tres páginas de órdenes del día, fechadas en Buenos Aires, agosto de 1799, y firmadas por *Manuel de Lezica*, capitán de milicias provinciales.

Llegamos, por fin, al códice número 4, cuyo texto inédito sale a luz en la presente edición. Es un volumen de encuadernación moderna, idéntica a la del número 3, como hecha probablemente en el mismo taller, pero de tamaño mucho mayor (220×155 mm.). Comprende 174 hojas de papel de hilo, foliadas en los ángulos superiores; la página escrita, de grandes márgenes, contiene de 28 a 29 líneas; hacia el fin la letra se hace cada vez más espaciosa y abandonada, hasta no caber más de 22 líneas con cinco o seis palabras. El volumen ha sufrido mucho por la polilla y la acción del tiempo, que ha palidecido notablemente la escritura. El códice

tadístico, de 1867, I, pág. 16, hay dos trueques de tierras situadas en Las Conchas y Punta Gorda). Más adelante (nota del capítulo VI, página 32 de esta edición) manifiesta también su sorpresa ante aquella otra « Punta Gorda » del Uruguay, « diferente de la que conocemos más avajo de la Bajada ».

no lleva más título que el puesto por don Manuel R. Trelles en una hoja agregada. Pero ocupa la guarda, haciendo frontispicio, un gran dibujo a pluma, que representa un pórtico abovedado vagamente toscano, soportando dos angelotes que sostienen un globo terrestre: es evidente que el hueco del pórtico, quedado en blanco, estaba reservado para el título. En los encabezamientos de los capítulos reina la misma profusión de adornos y viñetas que en la portada. La letra del manuscrito es suelta, regular, llena de rasgos, sobre todo en las mayúsculas, que parecen prodigadas al solo fin de multiplicar los florcos del pendolista. Caracteriza este grafismo, además de la profusión incorrecta de mayúsculas y soldadura viciosa de partículas, la reduplicación insólita de las *tt* iniciales o interiores (1), que equivaldrían probablemente, en la mente del escribiente, como en igual caso las *rr* del siglo *xvi*, a otras tantas mayúsculas, dando por resultado el abominable garabateo castellano (digno de disputar el premio al bávaro de Schmi-del) que el lector tiene a la vista (2).

Tales son los principales accidentes exteriores del manuscrito que, después de ser propiedad del digno canónigo Seguroola, quedó, como la mayor parte de sus papeles, incorporado a la Biblioteca pública de que fué primer director, siquiera no tomase inmediata posesión del cargo. Tócanos ahora entrar en su examen intrínseco; pero, teniendo éste que ser comparativo, necesitamos, para obviar repeticiones u obscuridades, pasar breve revista a las varias ediciones castellanas que de la *Argentina* se han hecho, alguna de

(1) Angelis infiere de ello que la copia puede provenir «de algún jesuita italiano». Conocida la competencia especial de Angelis en este punto, no me atrevo a discutir la tesis.

(2) No sin alguna vacilación, he permanecido fiel, en el caso presente, a mi método invariable para la reproducción de los textos. Tratándose, no ya de una redacción original, sino de un simple traslado, obra de un copista ignorante, tentado estuve de mejorar algo más la perversa ortografía: me detuvo la consideración de ir con ello contra un principio establecido, el cual, una vez desvirtuado, dejaba el camino abierto a todos los caprichos y abusos del procedimiento antiguo, que quita a los documentos su carácter y fuerza probatoria. *Littera maneat.*

las cuales ha quedado — para nosotros al menos — como único representante de una familia de códices.

V

Es muy sabido que la edición príncipe de la Historia de Guzmán es la que dió a luz, en 1835, don Pedro de Angelis, encabezando con ella su conocida *Colección de obras y documentos*, que, con todos sus errores y deficiencias, provenientes en gran parte de la época, dió celebridad universal a su promotor, y señala sin duda una fecha en los estudios históricos del Río de la Plata (1). En su prospecto, el editor declara sin ambages que, para su edición, « se ha valido del manuscrito que perteneció al finado doctor don Julián de Leiva, cuyas notas marginales descubren los infinitos errores que afean las demás copias existentes ». Menos categórico se muestra en su *Discurso preliminar*, así en lo relativo al manuscrito adoptado como a las notas, que se reducen a « algunas correcciones y variantes ». Tampoco se deduce precisamente de sus breves indicaciones — tortuosas y vagas como todo lo del dudoso personaje — que el manuscrito vendido al Brasil, y por nosotros designado bajo el número 2, sea el de Leyva (2). Descartado el códice de Segurola, cuya identificación no puede ofrecer sombra de

(1) La publicación se hacía (Imprenta del Estado) por cuadernos quincenales de 15 pliegos, que contenían 60 páginas de impresión. La primera entrega, con el prospecto (reproducido por la *Gaceta Mercantil*, el *Diario de la tarde* y el *British Packet*), salió a luz en octubre de 1835. El precio de la suscripción mensual era de 8 pesos, o sea de 4 pesos papel por cuaderno. El cambio estaba entonces a 750 (*British Packet* del 23 de octubre, en cuyo número se publica el prospecto de Angelis), es decir que un peso papel valía 13 centavos oro o 0,66 de franco, cuyo poder adquisitivo o suntuario equivaldría casi al de un peso papel de hoy. La publicación se inició con 488 subscriptores: número que quizá no alcanzaría ahora una publicación congénere.

(2) Tal es la ortografía invariable y clarísima del apellido en todas las firmas autógrafas.

duda (1), algunos de los rasgos aludidos (letra moderna, apuntes reunidos en apéndice) parecerían más aplicables al número 2 que al número 1, si bien otros (tomo en folio, grandes márgenes, notas *agregadas* de puño del dueño) (2) no lo son ni a uno ni a otro. Pero, viniendo al cotejo de los textos, que constituye en suma y por sí solo el verdadero criterio, desaparece toda vacilación: el códice número 1 es el que, sin discusión posible, se encuentra literal e íntegramente vaciado en la edición de Angelis, llegando la fidelidad hasta la repetición de los menores accidentes del modelo, en tanto que las divergencias con el número 2 son numerosas y, en dos o tres casos, fundamentales (3).

La conclusión a que necesariamente nos conduce la anterior comprobación, es que el códice número 1, elaborado en Córdoba,

(1) Además de otras indicaciones concurrentes, el manuscrito lleva en el margen la firma conocidísima de Seguro.

(2) En ambos códices las notas son de la misma mano que el texto respectivo.

(3) A este respecto el análisis comparativo del capítulo final bastaría para establecer la convicción. Desde luego, el cotejo de 1 y 2 con Angelis revela en el segundo veinte y ocho variantes de toda especie con el impreso, en tanto que el primero sólo ofrece dos: una de las cuales (en el título: «portaron» por «toparon») parece ser una simple metátesis, ocurrida y dejada por inadvertencia; en cuanto a la otra («junto» por «surto») proviene si de una mala lectura. Pero, en el pasaje que ofrece la gran laguna de varias páginas extraviadas, es donde se manifiesta en forma significativa y concluyente, así la afinidad del impreso con el manuscrito número 1, como su independencia respecto del otro. El copista del número 2, llegando al punto crítico (véase pág. 244 de la presente edición), inserta en el texto tres largas notas, de que extraigo lo siguiente: «Hasta aquí llega la primera llana de la última oja (*sic*) del libro manuscrito antiguo que me sirvió de original, faltando aun en dicha oja cuatro renglones, por estar comido abajo el papel, a más de varias ojas que le faltaron hasta el fin dho libro; y para proseguir me he valido de otro manuscrito moderno copiado por D. Francisco de la Rosa el año de 1760, el que dice lo copió de otro antiguo manuscrito quasi desquadrado... Por este mismo antiguo orijinal se advierte que cuando se hizo dho manuscrito, el más antiguo, de donde lo copió, ya estava con falta de ojas, como lo dice claramente por estas palabras: *Faltan algunas ojas...*»*. Ahora bien: nada de esto ocurré en el códice número 1: está borrada a la vista toda solución de continuidad, sin que se advierta la grave laguna, no siendo por la falta de sentido del pasaje, el cual se reproduce literalmente en la edición de Angelis, sin que éste haya notado o querido hacer constar la incoherencia.

* Veremos más adelante que esta misma advertencia aparece en la edición de la Asunción.

es el que íntegra y únicamente ha servido para establecer el texto de Angelis, sin que éste tuviera en mayor cuenta el códice número 2 que el de Seguro. Ahora bien : ¿ sería el número 1, contra los dichos del editor, el manuscrito del « finado Leyva »? Para contestar afirmativamente deberíamos admitir : 1º que el autor de las notas lo es también de la copia, pues son evidentemente, como ya dijimos, de la misma mano y época ; 2º que Angelis, al describirlo, lo hubiera confundido con el número 2, atribuyéndole las notas finales que existen en éste y pueden pasar por un apéndice, de que no hay vestigio en el primero. Habría otra explicación posible, y es que el códice número 1, cuya procedencia y escalas hasta arribar al Brasil no conocemos, sólo fuese un facsímile (con final simplificado) del que Angelis tuvo a la vista, y acaso no saliera del poder del doctor Ibarbaz o sus herederos. Queda, en todo caso, bien demostrado que el manuscrito número 1, o por lo menos su texto « estereotipado », es el que ha servido de original único para la edición de Angelis, y no en grado alguno el interesante y bien caligrafiado códice que del mismo editor adquirió el gobierno del Brasil.

De la edición príncipe de la *Argentina*, por el texto de Angelis, no conozco sino dos reimpressiones hechas en Buenos Aires. La primera, dada a luz por el mismo editor, poco después de la caída de Rosas, imita exactamente el tamaño, aspecto y composición tipográfica de la original, como que está destinada a sustituirla y, en lo posible, borrar de la memoria las condiciones harto características en aquélla realizadas. La portada es copia minuciosa de la de 1835, cuya fecha y pie de imprenta reproduce con la fidelidad excesiva que constituye la *contrefaçon*, y, por las legislaciones de la materia, se considera ilícita. Por supuesto que, juntamente con la lista purísimamente federal de los « señores subscriptores », han desaparecido la dedicatoria a Rosas y el encabezamiento sacramental. El texto en ambas ediciones no es rigurosamente idéntico, ofreciendo acá y allá leves variantes y correcciones de detalle no

siempre felices (1). Además, la composición de la segunda es más espaciada, resultando ocupar toda la obra 156 páginas, en lugar de 140. Por el mismo tiempo (1854), se publicó también en Buenos Aires, por la imprenta de la *Revista*, otra edición de este mismo texto « corregido », tamaño en 4º menor, con impresión y papel muy ordinarios.

En 1845 se había dado a luz en la Asunción, por la « Imprenta de la República del Paraguay », una edición oficial de la *Argentina*, conforme a un manuscrito « que obra entre los papeles del departamento de Estado », según se certifica allí mismo por el señor Andrés Gil, « secretario del Supremo Gobierno ». No existiendo razón para poner en duda lo certificado, debemos admitir que las numerosas e irreducibles divergencias, existentes entre este texto y el de los códices 1 y 2 — o sea el de Angelis — arrancan del manuscrito « paraguay ». Ahora bien : la absoluta conformidad de los pasajes correspondientes de dicho manuscrito con las notas del código número 2, que antes hemos mencionado, y muy especialmente con el « apéndice » que suplió la laguna del capítulo final, demuestra inequívocamente que el texto de la Asunción (padre a su vez de otra rama impresa) tuvo por modelo la conocida « copia de don Francisco de la Rosa », que databa del año 1760 ; en tanto que el código número 2 y sus ramificaciones arrancaban del « manuscrito más antiguo y quasi desquaternado » que menciona el autor de dicho código. Por otra parte, el manuscrito de Segurola,

(1) He aquí una frase tomada del capítulo XII del libro III, como muestra de las variantes que ofrece el segundo texto de Angelis.

TEXTO PRIMITIVO (pág. 121)

« ... Prendieron a todas las personas sospechosas que podían *apellidar* la voz real, no solo en esta ciudad, sino en la de Tucuman, exceptuando el capitán Gaspar de Medina, lugar teniente del Gobernador, que por ventura *se les escapó*, valiéndose * de la ciudad, y metiéndose en una *sierra* que llaman de Concho, distante del Estero 12 leguas... »

* Errata, por *saliéndose*.

REIMPRESIÓN (pág. 135)

« ... Prendieron a todas las personas sospechosas que podían *tomar* la voz real, no solo en esta ciudad, sino en la del Tucuman, exceptuando el capitán Gaspar de Medina, lugar teniente del Gobernador, que por ventura *se salió* de la ciudad, y se fué a meter en la *tierra* que llaman de Concho, distante del Estero 12 leguas... »

que ahora publicamos, ofrece una tercera reducción de la Historia con muchas variantes, y no pocas de ellas también irreducibles, según se pone de manifiesto en numerosos lugares de esta edición.

Resumiendo: se comprueba la existencia, en el siglo XVIII, de las tres especies manuscritas siguientes, que designaré por su representante más notorio: 1ª la de Angelis, que comprende a los códices números 1, 2 y 3, con sus tres derivados impresos ya señalados; 2ª la de La Rosa, de que han nacido las ediciones congéneres de la Asunción (1845), del *Comercio del Plata* (Montevideo, 1846), de Pelliza (Buenos Aires, 1881) y la más reciente, también de Buenos Aires (Librería J. Lajouane y Cª, 1910), aunque la encabeza el discurso preliminar de Angelis, y se titula « segunda edición », siendo en realidad la séptima; 3ª la de Segurola, cuya única descendencia impresa es la que hoy ve la luz en los *Anales*. Todos los códices presentan al final la misma laguna de varias páginas o capítulos: lo que dejaría presumir que la pérdida se produjo en el manuscrito original, junto con la del cuarto libro, que sin duda comprendería la segunda fundación de Buenos Aires, y hasta ahora no ha parecido.

Respecto de la mayor fidelidad probable de los varios códices, con referencia al desconocido original, podría vacilarse (prescindiendo de las innovaciones o exotismos gráficos debidos a los copistas) entre el texto de Angelis y el de la presente edición; opino, sin embargo, que en la mayoría de las divergencias, éstas se resuelven en favor del segundo, apareciendo en el primero como formas perifrásticas, substituídas a la lección primitiva (es sabido — y mucho más tratándose de estilo castellano — que entre dos lecciones divergentes de un mismo pasaje, la más sencilla y breve es generalmente la más auténtica). No es dudoso, en todo caso — como en el curso de nuestras anotaciones se pone en evidencia — que el texto de la Asunción representa en muchos lugares una verdadera refundición del original, ejecutada por algún fraile o curial imbuído en la retórica pedantesca que en las aulas florecía; y era

por lo mismo inevitable que fuese preferido por nuestros semiletrados y editores de ocasión.

Acerca del escaso aparato crítico de la presente edición, apenas necesito explicar cómo no era posible ni útil un cotejo minucioso y completo de los diversos códices o ediciones que teníamos a la vista. No era posible, tratándose de cinco o seis versiones ya lejanas del original, diversamente adulteradas por la ignorancia o la presunción de cada escribiente; ni tampoco fuera útil aplicar a un relato de forma ya novicia ya pedantesca, destituida de carácter literario, el método riguroso de un comentario perpetuo, que apenas cuadra en una edición crítica de la *Divina Commedia* o el *Quijote*. Por lo pronto, después de examinar atentamente los varios textos manuscritos o impresos que logré reunir, di en que todos ellos (fuera, naturalmente, del que salía a luz) podían refundirse, como expliqué más arriba, en dos especies o familias, cuyos tipos eran el de Angelis y el de la Asunción: entre estos dos y el de Segurola, pues (designados para mayor brevedad con las iniciales A y P) (1), se efectuó el cotejo comparativo. Este mismo, en muchos casos, resultó impracticable por la gran discordancia de los códices, que hubieran exigido la transcripción yuxtapuesta de varios pasajes: en tales ocurrencias, he debido limitarme a la indicación de las divergencias irreducibles. Otras veces, por fin, y son las más, se han pasado por alto las variantes muy nimias para no eternizar una labor cruelmente fastidiosa y vana.

Las notas o rectificaciones que se encontrarán a continuación del texto, y no llenan menos de cien páginas de cuerpo menor, son, naturalmente, de muy desigual extensión e importancia. Creo que en su conjunto importan una contribución no despreciable a la futura historia, aún sin empezar, de los orígenes argentinos. Con todas sus deficiencias, inadvertidas algunas, consentidas otras, acaso la tarea ingrata que esta edición semicrítica representa, no

(1) Inicial de Paraguay, por estar ya ocupada en el primer grupo la de « Asunción ».

resulte del todo estéril: si no en sí misma, dado el escaso valor de la materia, por lo menos como indicación de la obra que está llamada a realizar quien, en vez de cruzar estos seriales de la historia colonial como transeunte extraño y mal desprendido de otros anhelos literarios, se dé a cultivarlos con afán patriótico, como hacienda propia y campo heredado de sus abuelos.

LA ARGENTINA

HISTORIA DE LAS PROVINCIAS DEL RÍO DE LA PLATA

A Don Alonso Perez de Guzman el bueno mi señor — Duque de Medina sidonia, Conde de Niebla y marques de Gibraton.

Aunque el discurso de largos años suele causar las mas veces en la memoria delos hombres mudanza y oluido delas obligaciones passadas, no se podra dezir semejante rrazon de Alonso Riquelme (1) de Guzman a) mi Padre hijo de Rui Díaz de Guzman mi abuelo Vezº de Xerez de la frontera, antiguo seruidor de esa yll^{ma} Cassa, en la qual haviéndose mi Padre criado desde su niñez hasta los veinte y dos años b) de su edad sirvió de Paje y secretario al ex^{mo} señor D. Juan alonzo c) de Guzman y ami ss^a la Duquesa Doña Ana de Aragon (2), dignisimos abuelos de V. E. De donde el año de quatroenta paso alas Indias con el adelantado Alvaro Nuñez Cabeza de Vaca su tio (3) d) Governador del Rio de la Plata, quien sucediendo las cosas mas adbersas que fauorables, fue presso y llevado a España. Quedando mi Padre en esta Prouincia le fue forçoso assentar Cassa toman-

a) La edición paraguaya omite *de Guzman*. (En adelante, según se advierte en la Introducción, las variantes de la edición de Angelis se indicarán con la letra A. y las

del texto de la Asunción con la letra P.).

b) P. : veinte años.

c) A. : Alarcón ; P. : Alaros.

d) P. omite *su tio*.

do estado de matrimonio con Doña Vrsula de yrala *a*) mi madre, hija del Governador Domingo Martinez de yrala (4); y continuando al Real seruissio al cauo de cinquenta años falleció deesta vida dejandome enella conla misma obligacion como á primo genito suyo laqual demi parte siempre hetenido de presente enel reconocimiento y digno rrespecto de su memorable fama *b*) con mas amor y aficion que de apartado criado y no es mucho que el sublime valor y excelencia de linaje y Genelojia tan antigua ttire parasí alos que nacimos con esta deuda pues sellena consigo las aficiones y voluntades de los mas estraños del mundo, mayormente alos que la ttienen como yo conel desseo y voluntad delo mostrar con mis pocas fuerças. De donde vine atomar atreuimiento de ofrecer a v. e. este vmilde y Pequeño libro que compusse enmedio delas vigillias que se me ofrecieron del seruicio de S. Mg^d enque siempre me ocupe desde los primeros años de mi puericia, hasta agora : y puesto que (5) el tratado es de cossas menores y falto de toda erudicion y elegancia alfin es materia que toca anuestros españoles que con valor y suerte empresendieron aquel descubrimiento Poblacion y Conquista, enla qual sucedieron algunas cossas dignas de memoria avnque entierra micerable y pobre ; y vasta auer sido ñro. señor seruido de estender tan largamente en aquellas Prouincias la Predicacion evangelica con gran fruto y conbercion de sus naturales, que es el principal yntento de los Catholicos Reyes ñros. señores, A V. E. vmildemente suplico se digne de rreciuir y aceptar este pobre Seruicio como fruta primera de tierra tan inculta y esteril y falta de educacion y disciplina, no mirando lavajessa desu quilate, sino la alta fineza de la voluntad conque dela mia es ofrenda para ser amparado devajo del souerano nombre de v. e. a quien la Mg^d diuina guarde con la felicidad que merece y como su menor criado *c*) desseo — que f^{ha} en la ciudad dela Plata Prouincia delas Charcas de Julio *d*) 25 de 1612 — Rui diaz de guzman.

a) P. omite una linea desde *mi madre* y continuando.

b) suprime 5 lineas, hasta *De donde*.

c) A. : *vasallo* ; P. : *viador* (?)

d) P. : 25 de junio.

PROLOGO a) Y ARGUMENTO AL VENIGNO LECTOR.

No sin falta de justa consideracion discreto lector me mires b) avn intento tan ajeno demi Profecion, que es militar tomando la pluma para escriuir estos anales del descubrimiento Poblacion y Conquista de las Prouincias del Rio dela plata donde en diuersas Armadas passaron mas de quatro mil Españoles y entre ellos muchos nobles y Perssonas de calidad, todos los quales a cauaron sus Vidas en aquella tierra con las mayores micerias hambres y Guerras de quantas an padecido enlas Indias, no quedando dellos mas memoria que vna fama comun y confuza de lamentable tradicion, sin que hasta agora aya auido quien por sus escritos nos dejasse alguna noticia delas cossas sucedidas en sesenta c) dos años que á se comenzo esta conquista. De que reuiu tan afectuosso sentimiento como era rrazon por aquella obligacion que cada vno deue á sumisma patria, que luego me dispusse a ynquirir los sucessos demas momento que me fue possible, tomando relacion de Algunos antiguos conquistadores y personas de Credito, con otras deque yo fuy testigo hallandome enellas en continuacion delo que mis Padres y Abuelos hizieron, en acressentamiento dela R¹ Corona. Conque vine arrecopilar este Pequeño libro tan cortto y vmilde quanto lo es mi entendimiento y vajo estilo, solo con zelo de natural amor y deq. el ttiempo no consumiese la memoria de aquellos que contanta fortaleza fueron merecedores de ella dejando supropia quietud y Patria por conseguir empresas tan dificultossas. Entodo eprocurado satisfacer esta deuda conla narracion mas fidedina que me fue posible d) avn que entiendo que algunos que daran della con mas sentimiento que gratitud por no poder satisfazerles segun lo que merecen ; y otros cuyos

a) P. : *Prologo*, sin más.b) A. y P. : *movi*.c) A. y P. : *ochenta*.d) A. suprime las 4 líneas que siguen,
hasta *por lo qual*.

passados no anduieron tan ajustadamente como debian mas como el Alma dela ytoria es la pureça y verdad sera fuerça passar adelante conel fin de ella, por lo qual suplico vnil mente attodos los que leyeren Reciuan mi buena Intencion y suplan con discrecion las muchas faltas que enella se ofreçen.

LIBRO PRIMERO

DE LA DESCRIPCION Y DESCUBRIMIENTO DE LAS PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA DESDE EL AÑO DE 1512 *a*) QUE LO DESCUBRIÓ D. JUAN DIAZ DE SOLÍS (6), HASTA QUE POR MUERTE DEL GENERAL JUAN DE AYOLOS QUEDÓ EN LA SUPERIOR GOBERNACIÓN EL CAPITÁN DOMINGO MARTINEZ DE IROLA.

CAPITULO I.

QUIEN FUE EL PRIMER DESCUBRIDOR DE ESTAS PROUINCIAS.

Despues que el adelantado Pedro de Vera mi reuisabuelo, por orden delos reies captolicos don Fernando y doña Ysael conquisto las islas dela gran Canaria que antigua mente se dixeron Fortunadas. luego el rrei de portugal mando poblar las islas de Cauo uerde que estan de aquel cauo dela equino ssial i curssar el comercio de lamina *b*) en Guinea (7), i por el consiguiente el año de mil i quatro cientos y noventa itres salio de lisboá vn Capitan llamado americano bespussio por orden del mis mo rrey don Juan ha aser nauegassion aloccidente al mismo tiempo que christoval colon boluía a españa del descubrimiento de las indiaz. Este Capitan americano, llego á Cauo Verde y continuando su Jornada Passo la equinocial deeste Cauo del Polo antartico asia el oeste y Medio día de manera quellego

a) P. : y 15.

| *b*) A. : las minas de Guinea.

arreconocer la tierra y costas que oy llaman del bracil Junto al cauo de S. Agustin que esta ocho grados de esta parte de la linea (8). De donde corriendo aquella costa descubrio Muchos Puertos y Ríos Caudalosos todo muy Poblado de Gente Caribe y Carnicera ; los mas septentrionales se llaman tobaías y tamoias, los australes se dizen tupinambas y tupinaes : son muy velicossos y hablan todos cassi vna lengua avn que con alguna diferencia ; andan todos desnudos en especial los barones asi por el calor de la tierra como por ser antigua costumbre de ellos. Y como de este descubrimiento naciesse entre los reyes de Castilla y Portugal cierta diferencia y controbercia el Papa Alejandro Sesto, hizo nueva a) diuicion entre las dos coronas señalando cierta linia y demarcacion para que cada vno de los Reyes continuassen sus navegaciones y conquistas, los quales aprobaron la dha concession entredesillas en siete dias del mes de Junio año de mil y quatrocientos y noventa y quatro (9) ; y con esta demarcacion los Portugueses pussieron su Padron y termino en las islas de santa Catherina plantando alli vna coluna de marmol con las quinas (10), armas de su Rey, que esta en veinte y ocho grados poco mas de la equinocial distante cient leguas del rio de la Plata para el bracil. Y asi començaron los Portugueses á cursar esta costa por hauer en aquella tierra mucho Palo de bracil y malagesta b) y algunas esmeraldas que hallaron entre los Indios ; de donde lleuauan para Portugal mucha Plumeria de diuersos colores y Papagaios y monos diferentes de los de africa demas de ser tierra muy fertil y saludable de buenos y seguros Puertos. Quizo el Rey D. Manuel dar orden que se Poblase, y asi el año de mil y quinientos y tres dio y reparo esta conq^{ta} c) aciertos Caualleros concediendoles la Propiedad y capitania dellas, como fue la que le cupo á Martin Alfonso de Sousa que es la que oy llaman san Vissente, la qual Poble el Año de quinientos y seis ; y Repartiendosse lo demas a otros Caualleros hasta

a) A. omite hasta demarcacion.

b) Sic por malagueta.

c) A. y P. : costa.

dar buelta ala otra parte del Cauo de sⁿ Agustin, sele dio y cupo por suerte avn Cauallero llamado Alfonsso de Albuquerque donde poblo la villa de olinda quees la que oy llaman Fernan buco *a*) por estar situada en vn braço demar que alli haze que los naturales llaman Paranambu, de donde sele dio esta nominaçion (11) : esta dela equinocial ocho grados ; [es] el mas populosso y rico lugar de todo el bracil [con] comercio y contratacion demuchos Reynos y Prouincias asi de naturales como de estrangeros. Despues delo qual El año demil y quinientos y doze, salio de Castilla Juan Diaz de Solis vezino dela villa de Lebrija *b*) con su lizençia avn que asu *c*) costa ; siguió estanavegacion que entonzes llamauan de los Piçones por dos hermanos que fueron compañeros de Christtobal Colon enel descubrimiento delas Indias y continuando su derotta llego al Cauo desan agustin y costeando por la via Meridional vino anauegar setecientas leguas hasta ponerse en quarenta grados, y rretrocediendo amano derecha descubrio la boca deeste gran Rio dela Plata aquién los naturales llaman Paraguazu que quiere dezir Rio como mar adiferencia de otro deeste nombre parana. Ansi este lo es deforma que es vno delos mas caudalossos del mundo ; por el qual Juan diaz de solis entro algunas jornadas hasta tomar puerto en suterritorio donde pareciendole muy bien puso muchas cruces como quien tomava p^ocess^on en los Arboles *d*) que en aquella tierra son muy grandes ; y teniendo comunicacion con los naturales le reciuiéron con buen á cojimiento dellos, admirandosse de Gente tan nueua y estraña ; y acauo de pocos dias sobre viniendole vna tormenta por no hauer a sertado a tomar Puerto combeniente salio-derrotado al Ancho mar y se vino a España conla rrelacion de sujornada lleuando de camino mucho bracil y otras cossas de aquella costa de que fue cargado (12). Y el año demil y quinientos y diez y nueue hernando Magallanes por orden de S. M. salio adescubrir el estrecho que desu nombre se dize de Ma-

a) A. y P. : *Pernambuco*.

b) A. y P. agregan : para las Indias occidentales : este era Piloto mayor del rey y..

c) A. y P. : su *propia* costa.

d) A. : *arenales*.

gallanes, para entrar en lamar del sur embuzca delas hizlas malucas, ofreciendosse este eminente Piloto de naçion Portugues dedescubrir diferente camino del que los Portuguesses auian hallado que fuesse mas breue y a) en ellos Ducientos soldados demucho valor partio desⁿ lucar en veinte dias del mes de septiembre y llegando acauo verde atrauesso con buen viaje al cauo de San agustin entre el poniente y sur donde estuvieron muchos dias comiendo el y sus soldados cañas de asucar y vnos animales como vacas que llaman antas avn quenotienen cuernos. De aqui partio el mismo b) año (13) vltimo de março para el medio dia y llegó avna vaya queesta en quarenta grados haciendo alli su ymbernada; y reconociendo el Rio dela plata fueron costeando lo que dista para el estrecho hasta cinquenta grados. Donde saltando entierra Siete Arcabuseros hallaron vnos Gigantes de mostruossa magnitud; y traiendo consigo tres dellos los lleuaron alas naos de donde seles huyeron los dos, y metiendo al vno enla capitana fue bien tratado de Magallanes aceptando algunas cossas avn que conrostro triste; tubo temor de versse envn espejo y por uer las fuerças quetenia le hizieron quetomase a cuestras vna pipa de Agua el qual sela lleuo como sifuera vna bottija c); y queriendo huirse agarraron del ocho o diez soldados y ttubieron bien que hazer para atarlo delo qual se disgusto tanto que no quiso comer y de puro coraje murio. Tenia de altura treze pies y otros dicen que quinze. De aqui passo a delante Magallanes atomar el estrecho haciendo aquella Nauegazion tan peregrina en que perdio la vida d) quedando en su lugar Juan seuastian Cano natural de Guetaria, el qual andubo segun todos dicen catorce mil leguas en la nao vitoria: de donde sele dio por armas vn glouo en que tenia puesto los pies convna letra que dezia: *primus circumdedisti me*. Y no pudiendole seguir enesta larga jornada Alvaro de Mezquita dio buelta del mar del nortte para españa; donde llegado dio notticia delo que hasta

a) A. : «y fácil; y armando cinco navíos a costa de S. M., metió en ellos...» P. omite hasta *atravesó*.

b) A. : el *siguiente* año.

c) A. : *botija perulera*.

d) A. : *en los Malucas*.

allí se auia descubiertto y nauegado. Por manera que delo dho. se colije hauer sido Americo vespucio el primero que descubrio la costa del bracil de quien le quedo a esta quarta parte del mundo su nominacion ; y Solis el que hallo la boca del rrio de la Plata, y el primero que nauego y entro por el ; y Magallanes el primer descubridor del estrecho que costea lo que ay desde este fatal a) rrio de la plata asta cinquenta y seis grados de esta tierra y su comarca.

CAPITULO II.

DE LA DESCRIPCION DEL RIO DE LA PLATA COMENZANDO DE LA COSTA DELA MAR.

Hauiendo de tratar en este libro las cosas sucedidas en el descubrimiento y Poblacion de las Prouincias del rio de la Plata no es fuera de proposito de describirlas con sus partes y calidades y lo que contienen en latitud b) de Indios naturales de diuersas naciones costumbres y lenguajes q. en sus terminos incluyen, para lo q^{al} es de sauer que esta Gouernacion es vna de las mayores que S.M. tiene y Posee en las yndias por q, demas de hauersele dado de costa al mar oceano quatrocientas Leguas de latitud, corre de largo mas de ochocientas hasta los confines de la Gouernaz^{on} de Serpa y Silba (14), por medio del qual corre este rio para el mar oceano donde sale con gran anchura q. tiene mas de quarenta c) y cinco Leguas de boca haciendo vn cauo de cada parte : el que esta ala del sur mano izquierda, como por el entramos, se llama cauo blanco y el otro que es ala del norte a mano derecha se dize cauo de santa maria, Junto alas islas de los Castillos que son vnos medanos de arena q. de muchas leguas parecen de la mar. Esta este cauo entre treinta y cinco grados

a) A. y P. omiten *fatal*, que ha de ser traspie del copiante, por *tal*. | « y la longitud, con los caudalosos ríos que se reducen en el principal ; y la multitud ».

b) Falta lo siguiente que traen A. y P. : | c) A. y P. : *ochenta y cinco leguas*.

poco mas y el otro entreintay siete y medio, del qual para el estrecho demagallanes ay diez y ocho grados. Corre esta Gouernacion a esta partte segun la q. S. M. le conçede ducientas leguas ; es ttoda aquella costa muy raza y falta deleña, de pocos Puerttos y rrios salbo vno que dizen del Ingles ala primera buelta del cauo (15); y otro muy a delante q llaman la vaya sin fondo q. esta desta otra parte devn gran rio q. los de buenos ayres descubrieron por ttierra el año de seiscientos y cinco (16) saliendo en buzca de lanoticia que se dize delos çeçares, sin que por aquella partte decubriessen cossa de consideracion, avn q. se a entendido auerle mas arrimada ala Cordillera que va de chile para el estrecho yno ala Costa de la mar por donde fueron descubriendo ; y mas adelante el de los gigantes hasta el de santa Vrsula que esta en 45 a) grados hasta el estrecho. Vuelto aeste otro Cauo para el brasil ay otras 200 leguas poco menos ala Cananea donde el adelantado Alvaro nuñez Caueza devaca puso sus Armas por limite y termino desu Gouierno. Laprimera partte deesta Costa q. contiene conel Rio de la plata b) : esta es llanay desabrigada asta la isla de santa Catarina con dos ottres puertos para nauios pequenos : el Primero es junto alos Castillos, el segundo enel Rio grande que dista sessenta leguas del dela plata ; estetiene dificultad enla entrada por lagran corriente con que sale al mar, frontero devna hisla pequena que le encubre la bocay entrada ; dentro es seguro y anchuroso yse estiede como lago, á cuyas riueras de vna y otra partte estan poblados mas deveinte mil Indios guaranis que los deaquella ttierra llaman arachanes (17), no por que enlas costumbres y lenguaje se diferencien delos demas desta nacion sino por que traen el Cauello rebuelto y encrespado para arriua : es Gente muy dispuesta y corpulenta y ttienen Guerra ordinaria conlos indios charruas del rio de la plata y con otros detierra adentro que llaman Guaianas, avn que este nombre dan atodos los que noson guaranis (18) puesto q. tengan otros pro-

a) A. y P. : cincuenta y tres grados.

b) Sic en todos los textos ; acaso el origi-

nal dijera : « La primera... confina, etc. ».

pios. Esta este puerto y Rio en 32 grados, y corriendo la costa arriua ay algunos Pueblos de Indios desta misma nacion ; es toda ella de muchos pastos para ganado mayor y menor y por la falda devna cordillera no muy distante de la costa q viene del brasil se dan Cañas de asucar y algodones de que se visten y aprouechan. Es cosa cierta auer enaquella tierra oro y Plata porloque an visto Algunos portuguesses que an estado entre estos yndios, y por lo que sea descubierta de minerales en aquel mismo termino ala parte de san visente donde Don francisco de soza esta Poblado. Deste rrio quarenta leguas mas adelante esta otro Puerto q llaman la laguna delos Patos que tiene ala entrada vna varra dificultosa : es de buen cielo y temple y fertilissimo para mantenimientos y comodidad para hazer ingenios de asucar ; dista dela equinocial 28 grados medio y ay eneste asiento y comarca Poblados como mil a) Indios Guaranis tratables y amigos de españoles. De aquí al puerto de don Rodrigo (19) abra quatro leguas b) q. es acomodado para el comercio de esta Gente ; y seis leguas mas adelante esta la isla de Santa Catharina, vno delos mejores puertos de aquella costa porque entre las islas tierra firme haze algunos cenos y espaciosas vayas capases para detener seguros muchos nauios grandes ; c) haze dos vocas, vna al Sudueste y otra al nórdeste. Fue esta hizla muy poblada de Indios Guaranis y eneste tiempo esta desierta por q sean ido los naturales a tierra firme y dejando la costa sean metido adentro en los campos y Pinales de aquella tierra. Tiene la isla mas de siete leguas de largo y mas de quatro de ancho toda ella de grandes bosques y montañas de muchas aguas muy buenas, caudalosas para ingenios de azucar. Desde allí adelante es toda la costa aspera y montuosa, de grandes arboledas y muchas frutas dela tierra, y cada quatro o cinco leguas vn rio y puerto d) de nauios, en especial el de sⁿ francisco que esta seguro q. pueden dar fondo en el muy gruesos nauios y llegar con los

a) A. : *mas de diez mil indios.*

b) P. : *quarenta leguas.*

c) A. : *muy gruesos* ; P. : *los mas grande.*

d) A. y P. : *acomodado para nauios.*

espolones entierra. De aqui a la Cananea ay ttreintay dos leguas a donde caen las varras del paraguay y la de ararapira con otros Puertitos y rrios. El dela Cananea esta poblado de Indios Cariues del brasil; tiene vn rrio caudalosso que sale almar con vn puerto Raçonable en la boca con tres islas pequeñas de frente; de donde ay otras treinta a) a sanvizonte. Es toda esta Costa de mucha pesqueria y Cassa assi de janalis y puercos montesses. antas, venados y otros diuersos animales, muchos monos y papagayos, aues detierray agua. Hallansse en muchas partes de esta Costa perlas gruesas y menudas. enconcha y ostiones en Cantidad y mucha ambar q. lamar da con ella en la Costa q. la comen las aues y animales. Fue antiguamente muy poblada de naturales los quales con las Guerras q. unos con otros tenian se destruyeron, y otros dejando sus tierras se fueron a meter por aquellos rrios hasta salir al alto donde el dia de oy estan poblados en aquellos Campos q corren hasta confinar con las Prouincias del rrio b) del parana. q. llaman deguaira.

CAP. III.

DE LO Q. CONTIENE DENTRO c).

En el Capitulo passado comense a escriuir lo q. ay en el termino y costa de aquella Gouernacion: en este la abre de hazer lomas breue que me sea possible delo que ay avnay otra parte del rrio de la plata asta el mediterraneo, por lo qual es desuponer q. en este territorio ay muchas Prouincias y poblaciones de yndios de diuersas naciones por medio delas quales corren muy Caudalossos rrios q todos vienen a parar como en madre principal aeste dela plata q por ser tan grande le llaman los naturales Guarani parana guazu,

a) A. y P. : leguas.

b) A. : de la Plata; P. : de la Plata o Parand...

c) A. y P. : DESCRIPCION DE LO QUE CONTIENE DENTRO DE SÍ ESTE TERRITORIO.

como tengo d ho. Y asi tomare por Margenes desta descripcion el mismo rrio desde la mar, comenzando primero de la parte delamano derecha como por el entramos, que es el Cauo de Santa maría, del qual avna hizlay puerto q. llaman de Maldonado (20) ay diez leguas, ttoda rrazay llana dejando avista dentro del mar la de los Lobos. Esta de maldonado es buen Puerto y ttiene entierra firme vna laguna demucha pesquería; correnla toda los Indios charruas de aquella costa q. es vna Gente muy dispuesta y cressida q no se sustenta de otra cossa sino de caza y pesqueria. Son muy ossados enel acometer y Crueles enel pelear y despues muy vmanos y piadossos con los cautiuos. Tiene facil entrada, por cuya caussa no ternia seguridad siendo a cometida por mar. Mas adelante esta el Monte vidio (21) llamado assi delos Porttugueses donde ay vn Puerto muy a comodado para vna Poblacion (22) por q. tiene estremadas ttierras de Pan y pasto para Ganados, de mucha Cassa de Ganzos, a) perdizes y auestrusses; llega nomuy distante dela costa vna cordillera q. viene vajando del brazil y desbiandose della semette tierra a dentro cortando lamayor parte deesta Governacion, y estendiendose asi al norte se entien-de q. buelbe a cerrar ala misma costa, auajo delavaya. De aqui ala isla de sⁿ Gabriel ay veinte b) leguas dejando enmedio el Puerto Santa lucia : esta isla es pequeña y de mucha Arboleda; esta de tierra firme poco mas de dos leguas donde ay vn Puerto rrazonable, por c) no tener tanto abrigo como conbenia alos nauios q. alli a estado. Eneste paraje des emboca el rio muy caudalosso del vrugai de q. ttengo ya hecha mencion, el qual ttiene alli devoca cerca de tres leguas, y dentro del vn pequeño Rio q. llaman de sⁿ Juan junto a otro de sⁿ Salvador, Puerto muy a comodado. Y diez leguas por el a delante vno q. llaman rio negro del cual arruia, a vna y a otra mano entran Infinitos, en especial vno caudalosso q. ttiene por nombre Pepiri, donde es nottoria fama hauer mucha gente que posee oro en

a) A. : gamos.

b) P. : treinta.

c) A. y P. : però no tiene el abrigo necesario.

cantidad, que trae esterrio entre sus menudas arenas. Este rrio tiene su nacimiento deste rrio del vrugai *a*) delas espaldas dela isla de Santa Catharina (23) y corriendo assi al medio dia se aparta dela laguna delos Patts para el occidente por muchas naciones y tierras pobladas q. llaman Guayanas, pattes, chouas, chouacas *b*) que son cassi todos devna legua avnq. hasta aora no an visto españoles ni entrado en sus tierras, mas delas rrelaciones q. delos Guaranis sea tomado. Y corriendo muchas leguas viene este rrio a passar por vna Poblacion muy grande de yndios guaranis q. llaman ttape q. quiere dezir Ciudad (24) esta es vna Prouincia delas mejores y mas Pobladas deste Gouierno; laqual dejando aparte *c*) por el dela plata arruia ciento y cinquenta leguas ala misma mano *d*) por muchas naciones y pueblos dediferentes costumbres y lenguajes, q. la mayor parte noson labradores, hasta las siete corrientes donde se juntan dos Rios caudalossos, el rrio llamado paraguay q. viene de la Siniestra. el otro parana que sale dela derecha: este es el principal q. veue todos los rrios q. salen dela parte del brasil. Tiene de ancho por todo lomas desu nauegacion Vnalegua, en parte dos; vaja al pie de 300 leguas hasta Juntarse eneste del paraguay en cuya voca esta fundada vna ciudad q. llaman de s^a Juan de vera q. esta en altura de 28 grados, dela q^{ta} y su fundacion y conquista. en su lugar haremos mencion. Luego como por esterrio se entra, es apassible para nauegar, y antes de quarenta leguas se descubren muchos vajios y arrezifes donde ay vna laguna amano esquierda del rrio, q. llaman de santana muy poblada de Indios Guaranis, va todo el muy poblado hasta donde entra otro muy caudalosso ala misma mano q. llaman Y guaçu q. significa rrio grande: viene delas espaldas dela cananea y corre duccientas leguas por mucha summa denaciones de Indios, los primeros y mas

a) Asi el M. S. Este enredo del copiante ha sido seguido por P.-A. corrige juiciosamente: Este rio del Uruguay tiene su nacimiento, etc.

b) A. : Guayanás, Batas, Chovas, Cho-

varas; P. : Guayanas, parte Chobacos que son, etc.

c) A. agrega: *iré*.

d) P. ; se va.

altos son todos Guaranis; y bajando para el sur entra por los pueblos de los q. llaman chouas, muños y chiquis: tierra fria de grandes pinales, hasta entrar en este del parana por el qual suviendo treinta leguas esta aquel extraño salto q. entiendo ser la mas maravillosa obra de naturaleza, por q. la furia y velocidad con q. cae todo el agua de este rrio son mas de 200 estados por onze canales haciendo todas ellas un humo especissimo en la region del ayre de los vapores q. Causan las Caidas q. digo (25). De aqui auajo es ymposible poderse nauegar con tantos vatientes y reuatientes q. haze con grandes rremolinos y borbollones q. se alzan como neudados cerros. Cae toda el agua deste salto en una vrna como caja guarnesida de duras rocas y peñas en que se estrecha todo el rrio en un tiro de flecha, teniendo por lo alto del salto mas de dos leguas de ancho, de donde se reparte en estas canales q. no hay ojos ni caueça vmana q. le pueda mirar sin desuaneçerse y perder la vista de los ojos: a) oyesse el ruido de este salto ocho leguas y veese el humo y vapor destas caidas mas de seis como una nube blanquissima. Tres leguas arriba esta fundada una Ciud. q. llaman Puerto rreal en la boca de un rrio q. se dize piquiri; esta en el mismo tropico de Capricornio, por cuya causa es lugar enfermissimo, y lo es todo lo mas del rrio y Prouincia: comunmente ledizen de Guaira tomando el nre. de un cassique de aquella tierra. Doze leguas adelante entran dos rrios, el uno a mano derecha q. se dize vbai y el otro a la izquierda llamado muñei (26) q. vaju de la Prouincia b) de la qual y de su poblacion a su tiempo se hara mencion; el otro viene de assí c) al leste donde esta fundada, cincuenta leguas por el adentro d), la villa de Spiritusanto, en cuya jurisdiccion y comarca ay mas de doscientos mil Indios guaranis poblados asi por rrios y montañas como en los campos y pinales q. corren hasta sⁿ Pablo, poblacion del brasil; y corriendo el rrio arriba del Parana ay otro muy caudaloso q. viene de asi albra-

a) A. y P. omiten *de los ojos*, que huelga.

b) A.: de Jerez; P.: de Santiago de Jerez.

c) por *hacia el este*: grafia usual en el M. S. y que señalamos una vez por todas.

d) P.: *Villa Rica*, que es la buena lección.

cil *a*) Paranapane (27), enel qual entran otros muchos que ttodos ellos son muy poblados, en especial, el q. dizen Atiuajiu *b*) que ttiene por el adentro poblado mas de cient. mil Indios desta nacion. Naze devna cordillera q. llaman sobau *c*) poco distante de san Pablo, y juntandosse con otros se haze caudalossoy rrodea el serro deña. señora de Moncerrate q. ttiene de sercuitto cinco leguas, por cuyas faldas sacan los Porttugueses de aquella costa mucho oro rrico de veinte y tres quilates ; y enlo alto del se hallan muchas venas de plata cerca del qual don fran^{co} de soza (28), cauallero desta nacion fundo vn Pueblo q. oy dia permanece y se ve continuando su efecto y el veneficio delas minas del oro y plata. Boluiendo al principal deste rrio entra otro enelmuy grande avn que de muchos arrasifes y saltos que los naturales llaman aiembi *d*). Este (29) nase de las espaldas de cauofrio y passa por la villa de San Pablo en cuya rriera esta Poblada. No ttiene Indios ningunos por q. los q. auia fueron hechados y destruidos delos Porttugueses por vna rreuelaçion *e*) y alsamiento q. contra ellos yntentaron poniendo cerco a estavilla para la asolar y destruir, con q. nosalieron consu yntento. Eldiade oy se comunican por esterrio los porttugueses dela costa conlos castellanos deesta Prouinçia de Guaira ; mas adelante por el parana arriba *f*) otros muchos avnay otra mano, en especial el Paranaiba huiy *g*) y otro q. dizen que sale de la laguna del Dorado q. viene dela parte del norte ; de donde an entendido algunos porttuguesses q. cae aquella laguna tan mentada. Los moradores de ella Posseen mucha rriquessa, del qual adelante viene este Poderosso rrio por grandes Poblaciones denaturales hasta donde se desminuye en muchos braços y fuentes deq. viene atomar ttodo su caudal segun hasta donde le tengo nauegado, elqual dizen los porttugueses tiene su naçimiento enel paraje y altura dela vaya caueza de las ciudades del brazil.

a) Falta llamado, que traen A. y P.

b) P. : *Atibuirá* (¿ no será *Atibata* ?).

c) P. : *Socan* (¿ será *Sorocaba* ?).

d) P. : *Anembi*.

e) A. y P. : *rebellion*.

f) A. : *entran*.

g) A. : *Parana Aa-huy* ; P. : *Parana Itabay*.

CAP: III.

EN QUE SE ACAUA LA DESCRIPCION DEL PROPOSITO PASSADO a).

Bien se a entendido como tengo declarado enel capítulo passado que entrando por el rrio dela plata amano derecha caen los rrios y Prouincias de q. ttengo hecharrelacion ; eneste dire lo q. contiene sobre mano hizquierda ala parte del sur tomando la costa del rrio dela plata arriua enesta forma. Desde el cauo blanco para buenos ayres es ttierra muy rraza y desabrigada, demalos puertos, falta de leña, de pocos rrios saluo vno q. esta veinte leguas a delante que llaman de tubichamirí (30) nombre de vn cassique deaquella ttierra. Este rrio vaja dela cordillera de chile y es el que llaman el desaguadero demendoza, que es vna ciudad de aquel Gouierno que cae aesta parte dela gran cordillera enlos llanos que van continuando a buenos ayres, adonde ay desde lavoca deesterrio otras veinte leguas ; es ttodo aquella tierra muy llana y los campos tan anchurossos y estendidos queno ay entodos ellos vn árbol : es de poca agua, demucha cassa de venados, avestrusses y gran summa deperdizes avnq. depocos naturales : los q. ai son velicossos, grandes corredores y alentados q. llaman querandis (31) : no son labradores y se sustentan de sola cassa y pesqueria, y asi no ttienen Pueblos fundados ni lugares ciertos mas de quanto seles ofrece la comodidad de andar de ordinario es quilmando los campos. cstos corren desde Cauo blanco asta el rrio delas conchas q. dista de buenos ayres cinco leguas arriua, y toman mas de otras sesentta la tierra a dentro hasta la cordillera q. va desde la mar bojeando para el norte entrando porla Gouiernacion de ttucuman. Estos Indios fueron rrepartidos conlos demas dela Comarca á los vezinos dela trinidad q. es el Propio b) q. llaman buenos ayres : esta situada en 36 grados, auajo dela punta Gorda sobre el proprio rrio dela Plata

a) A. y P. : del Rio de la Plata.

b) A. : puerto de Buenos Aires.

enel qual tiene el puerto muy desabrigado que corren mucho rriezgo los nauios estando surtos en donde llaman el Posso *a)* p^r estar algo distante detierra; mas la diuina prouidencia Proueyo devn rriachuelo q. ttiene la ciudad porla parte deauajo como vna milla, tan a comodo y seguro q. mettidos dentro por el los nauios, no siendo muy grandes pueden estar sin amarras con ttodo seguridad como si estuuieran envna caja. Este Puerto fue poblado antigua mente delos Conquistadores y por caussas forçossas q. se ofreçieron la boluieron *b)* á despoblar; donde parece que dejaron en aquella tierra Cinco yeguas y siete Cauillos delos quales el dia de oy auenido tanto multiplico enmenos de sessenta *c)* años q. no se pueden numerar; por q. sontantos los cauillos y yeguas q. parecen grandes Montañas, y ttiene ocupado desde el cauo blanco hasta el fuerte de Gauotto q. son mas de ochenta, leguas y llegan a dentro hasta la Cordillera. Deesta Ciudad arriua ay algunas naciones de Indios q. aunque ttienen diferentes lenguas son dela misma manera y costumbres que los querandis, enemigos mortales de españoles, y ttodas las vesses que pueden ejecutar sus traiciones nolo dejan de hazer. Otros ay mas arriua q. llaman timbus y caracaras, quarenta leguas de buenos ayres, en buena esperanza (32), que son mas afables y de mejor trato y costumbres q. los de auajo. Son labradores y ttienen sus Pueblos fundados sobre la Costa del rriío. Ttienen las narizes horadadas donde sientan por gala en cada parte vna piedra azul o verde. Son muy ingeniossos y áuiles y *d)* prenden bien la lengua española: fueron mas de ocho mil yndios antigua mente y aora an quedado muy pocos. Y dejando atras el rriío de Lujan y el delos arrecifes. hasta elfuerte de Gauotto, lugar mentado porlos muchos españoles que allifueron muerttos, y passando adelante para la ciudad de santa fee, de donde ay alla otras quarenta leguas con algunas poblaciones de Indios que llaman Gualachos (33); por auajo de esta Ciudad doze leguas entra vn rriío q. llaman

a) A. ; el Passo. P. : los Pozos.

b) A. y P. : la vinieron.

c) A. : *setenta* años.

d) A. y P. : aprenden.

el Salado : es caudaloso, q. viene portoda la gouernacion del Ttucuman ynace delas Cordilleras de salta y Calchaqui y vaja alas Juntas de Madrid y esteco, passa doze leguas de Santiago de lestero rregando muchas ttierrias y pueblos de yndios q. llaman ttonocottes y juris *a)* y otras naciones de aquel gouierno, hasta que viene á salir donde desagua eneste delaplata. ttiene este distrito muchos Indios que fueron rrepartidos alos pobladores deesta Ciudad, laqual esta fundada en ttreintay dos grados leste veste con la de cordoua : los mas indios de esta Juris^{on} no son labradores y ttienen por pan ciertto genero devarro de q. hazen vnos vollos y mettidos enel rrescoldo los cuessen y luego para comerlo empapan en aceditte de pescado y desta manera lo comen y no haze daño ninguno (34). Todas las vesses q. se le muere vn pariente se cortan vna Coyuntura del dedo de la mano, demanera q. muchos dellos estan sin dedos porla cantidad de deudos q. se les an muerto (35). De aqui adelante salen otros rrios poblados de yndios pescadores hasta vna laguna q. llaman delas Perlas por hauerlas allí finas y de buen oriente con ser de aguadulze, avn que hasta aora no sean dado empescarlas mas delas q. los indios ttraen alos españoles ; avn que porser ttoscas *b)* pierden de su buen lustre *c)* y estima. De aqui ala Ciu^d de Vera ai seis lenguas, dela qual enel Cap^o passado hize mencion, donde ttiene frontero desí el Puertto dela Concepcion, Ciudad del rrio Bermejo que esta distante del rrio quarentay quatro leguas (36) assi ael Poniente : tiene esta Ciudad en su Prouincia *d)* muchas naciones de yndios q. llaman Comun mente frenttones avn que Cada naçion ttiene su nre propio : estan diuididas en catorce lenguas distttintas ; viuen entre Lagunas por ser lattierra toda anegadissay llana por medio dela qual corre el rrio bermejo *e)* q. es muy Caudaloso y sale nuebe leguas mas arriua de lavoca del Paraguai (37) el qual ttiene sunaçimiento enlos Chichas del Pirú, juntandose envno el rrio de Ttarija, el de ttoropalcha y el de san Juan

a) P. omite *Juris*.

b) A. y P. : todas cocidas.

c) A. : lustre, *oriente* y estima.

d) A. y P. : comarca.

e) A. omite hasta *tiene su nacimiento*.

conel de vmaguaca y Jujui *a*), en cuyo valle esta fundada la Ciudad de san Salvador enla Prouincia del Tucuman : viene á salir a los llanos *b*) por muchas naciones *c*) barbaras dejando alaparte del nortte en las faldas delas Cordilleras del Pirú los indios chiriguanas q. son los mismos q. enel rrío dela plata llamamos guaranis, q. ttoman las fronteras delos Corregimientos de misque, ttomina y Paspaiá y ttarija. Esta Gente esta aueriguado ser adbenedissa dela Prouincia del rrío dela Plata como ensu lugar haremos mencion, de donde venidos señorearon esta ttierra como oy día la poseen, destruiendo muy gran parte della eçeptto la q. cae confines ala Gouernaçion del ttucuman por ser montuossa y çerrada, y los indios q. por alli viuen velicossos, q. sontodos los mas frenttones del distritto dela Concepcion, la qual Como dije esta Poblada sobre esterrío bermejo. Dejandole aparte y siguiendo el Paraguai arriua ala misma mano ay algunas naciones de Gente muy barbara q. llaman maomas, Calchaquines *d*) y mogolas y otras mas arriua q. se dizen Guaicurus, muy velicossos los q^{les} no cojen ni siembran ningun frutto ni semillas de que se puedan sustentar sino de Cassa y Pesquería. Estos guaicurus dan continua pessadumbre alos vezinos dela asumpcion q. es la Ciudad mas antigua y Caeza de aquel Gouierno, y conttener mucha gente española y yndios, con la Comarca muy poblada ansido poderossos de apretar a esta rrepublica de forma que an despoblado mas de ochenta chacaras y haciendas buenas de los vezinos y muertoles muchagente como enel vlttimo libro se podra uer. Auajo deesta Ciu^d quatro leguas, entra dela parte del Poniente otro rrío q. llaman los de aquella ttierra Araguay y los Chiriguanas dela Cordillera le dizen Yttica, y los indios del Pirú Pilcunmayo (38). Naze delas charcas deentre las siérras q. distan de Potossi y Porco para Oruro, juntandose conel muchas fuentes sobre el rrío dettarapaia q. es larruiera donde estan fundados los ingenios de plata

a) A. : *Juris*.

b) A. y P. : y pasa.

c) A. y P. : de indios bárbaros.

d) A. : Calchenas. P. : Calchinas.

de lavilla de Pottosi ; y boluiendo al leste va a juntarse en el rrío Cachimayo q. es el dela ciudad de la Plata , y vajando *a)* al media dia hazia el valle de Oroncotta entrando por el Corregimiento de Paspaya, dejando ala izquierda el de ttomina y cortando la gran cordillera general, sale a los llanos donde va por muchas naciones de yndios, los mas dellos labradores, avnq. los Pueblos dela partte del northe que comun mente llaman delos llanos del Mansso, los an consumido y acauado *b)* los chiriguanas ; y corriendo derecho al leste viene a entrar á este del Paraguai haciendo dos bocas por vajo *c)* dela frontera q. es vn distrito de la asumpcion quatro leguas della, en cuya comarca ay muchos Pueblos de Indios Guaranis donde los españoles antiguos ttubieron puerto, comunicacion y amistad con ellos. Esta Ciudad esta fundada sobre el mismo rrío del Paraguai en 26 *d)* grados dela equinoçial : es tierra muy fertil y de muy buen temperamento, abundante de Pesquería y Cassa y mucha bolateria de ttodo genero de aues : es sana en todo lo mas del tt tiempo del año eceptto por los meses de março y abril que ai algunas calenturas y mal de ojos. Danse en esta ttierra ttodo genero *e)* defrutas de Castilla y muchas dela ttierra, en especial viñas y cañaberales de asucar de quetienen mucho aprouechamientto. Empadronaronsse en la comarca de esta Ciudad veintey quatro mil Indios guaranis q. fueron encomendados por el Governador Domingo Martinez de Irala a los conquistadores antiguos. Estan poblando los naturales y encomiendas deste distrito ala misma mano rrío arriba hasta la prouincia de Xeres, gozando de muchos rríos caudalossos q. entran en este del Paraguai como son Gejuí, Pane y Pirai *f)*, donde en esta distancia á mano izquierda como vamos ay otras naciones de Indios que llaman Piruz *g)* y Payaguas q. nauegan en canoas gran parte de aquel rrío asta el Puertto de sⁿ Fernando (39) donde comunmente ttienen su açientto en vna laguna

a) A. y P. : *bajando.*

b) A. y P. omiten y *acabado.*

c) P. : *frente a la frontera.*

d) P. : *veinte y cinco.*

e) A. : *en esta algunos de los frutos...*

f) A. : *Picay.*

g) A. : *Napabes y Payaguás.* P. : *Parués y...*

q. llaman de Juan de oyolas, Ciento y veinte leguas dela A sumpcion. Arriua de ella esta el Paraje *a)* de Santa Cruz dela Cierra, Gouvernacion distinta *b)* avn q. esta Ciudad fue Poblada delos Conquistadores del rrio dela Plata, cuya Prouincia el primero quela descubrio fue Juan de oyolas, y despues la sojuzgo el Capⁿ Domingo de Irala donde hallo en aquella ttierra mucha multitud de Indios labradores en grandes Pueblos, avn q. el dia de oy ttodos los mas son acauados y consumidos. esta Ciudad de Santa Cruz esta con la de Xerez leste veste sessenta leguas del rrio, y la de Xerez ttreinta amano derecha; laqual esta Ciento y ttantas leguas de la Ciudad de la Asumpcion: ttiene su fundaz^{on} sobre vn rrio navegable y caudalosso que llaman los naturales Viteiti *c)*. Esta dela equinoçial veinte grados; ttiene muy buenas tierras, esta diuidida en altoy vajo; ay en ambas muchas naciones de yndios q. ttodos son labradores: los q. auitan en lo alto llaman Cutaguas y Curumias, ttodos devna costumbre y lengua, Gente vien inclinada y no muy barbara; no ttienen ningⁿ genero de breuaje q. les pueda enborrachar, avn q. ttienen muchos *d)*; los de auajo tienen diverssas lenguas y estan poblados entre rrios y lagunas los quales demas delas cossechas delegumbre q. cojen ttienen por cerca de las lagunas ttantto arros siluestre de q. hazen muy grandez ttrojes y silos que es gran sustento. Cojen en ttoda aquella Prouincia mucho Algodon q. sin veneficio alguno se da en gran Cant^d. y es tanta la miel de auejas siluestres q. ttodos los montes y Arboles de las selbas ttienen sus colmenas y panales deque sacan gran Cantidad de seray se aprovechan de ella en las Governaciones del Paraguai y Tucuman. Es abundante de pasto donde se cria ttodo genero de ganados y muy fertil de pan y vino y ttodas las legumbres y semillas delas Indias *e)*. Finalmente es vna prouincia demucha estima y delas mas nobles y rricas de aquella Gouvernacion por q. ala falda devna cordillera *f)* q. partte aquella tierra en Alta y vaja, y viene vajando desde el Bracil,

a) A. : *Pasaje.*

b) A. : *distante.*

c) *Obtetyu. P. : Boietey.*

d) A. omite : *aunque tienen muchos.*

e) P. : *Castilla.*

f) A. omite esta linea hasta *se han hallado.*

sean hallado minerales de oro con muchas muestras de mettales de plata. De esta Prouincia hacia elleste se saue hay pigmeos (40) q. auitan deuajo dettierra y salen enabriendo los Campos rrazos en ynassos *a)* : a la partte del nortte van continuados muchos Pueblos de naturales asta la prouincia de los Colorados Junto con los q. llaman los Parettis, q. descubrieron los de Santa Cruz de la Sierra q. esta distante de Xerez ciento y ttantas *b)* leguas donde es cossa cierta hauer gran multittud de naturales diuididos en catorze comarcas muy pobladas. así alapartte del norte como ala del leste y mediodia con fama de mucha rriqueza. Y boluiendo aperseguir el rrío del Paraguai arriua desde el paraje de Santa Cruz hasta el puertto q. llaman delos Reyes ay algunos pueblos ynaciones q. nauegan el rrío hasta vnos Pueblos de yndios llamados Orejones, los quales viuen dentro de vna hisla q. haze este rrío demas dediez leguas de largo y dos o ttres de ancho que es *c)* vna floresta amenissima y abundante demil genero de frutas siluestres, y entre ellas vbas y peras *d)* aseitunas ; ttienenla los indios ttoda ocupada de sementeras y chacaras y en ttodo el Año siembran y cojen sin hazer diferencia de imbierno ni verano, vn perpetuo ttemple y Calidad sin rreconocimiento dettemple. *e)* Son los indios de aquella hisla de buena voluntad y amigos de españoles : llamaronles Orejones por ttener las orejas horadadas endonde tienen mettidas ciertas rruedessillas demadera ó puntas de mattes q. ocupan ttodo el agujero : viuen en galpenes rredondos, no en forma de pueblos sino cada parcialidad de por ssi, conseruándose vnos con ottros en mucha paz y amistad ; llamaron los antiguos a esta hisla el Paraisso tterrenal por la abundancia y marauillossas calidades q. ttiene. Desde aqui alos Jaraies ay sessenta leguas rrío arriua laqual es vna nación demas puliçia y rraçon de quantas en aquella prouincia se an descubierto ; estan poblados sobre El mismo rrío del Paraguay,

a) sic (ininteligible). A. : a sus empresas.

b) P. : ciento y treinta.

c) P. : es en fin esta amenissima...

d) A. : almendras y aceitunas.

e) Sic (sin sentido). A y P. : siendo un perpetuo temple y calidad, que ha de ser la lección correcta.

los de la p^{ta} de Xeres se dizen Perauayanes *a*) y los de Santa Cruz llamanse Maneses y todos se apellidan Jarayes, y donde ay Pueblo deestos Indios de seis mil *b*) Casas por que cada Indio viue en la suya con sus mugeres y hijos. Tienen sujetas á su dominio otras naciones circunvezinas hasta los q. llaman Tortuguesses : son grandes labradores y tienen todas las legumbres de las yndias, y muchas Gallinas y Patos y ciertos Conejillos *c*) q. crian dentro de sus Casas ; obedessen avn Cassique principal avnque tienen otros muchos particulares, q. todos estan sujetos al Manes q. assi llaman á este Señor : viuen en forma de republica donde son castigados desus Cassiques los ladrones y adultteros ; tienen á parte las mugeres publicas q. ganan por su cuerpo por que no se mesclen con las onestas avn q. de alli salen muchas cassadas, y no por esso son tenidas en menos. No son muy velicossos avn q. prouidentes y rrecatados, y por su buen govierno temidos y rrespetados de las demas naciones ; an sido siempre leales amigos delos españoles, tanto q. llegando a este Puerto el Capⁿ Dom^o de Irala contoda su armada fue de ellos vien rreciuido y dieron huespedes á cada soldado para que los proueyesen delo neçessario : y siendole forçoso hazer su entrada de allí porttierra, les dejó en su confianza todos los nauios, valzas y canoas que lleuaua, velas jarcias ancoras y vergas y otros pertrechos q. no podian llevar porttierra ; y al cauo de catorze messes q. tardaron en dar buelta desu jornada no les falto la menor cossa delas q. dejaron en su poder. Desea mucho *d*) emParentar con los españoles y así les dauan de buena volunt^d sus hijas y hermanas para q. vbiessen dellos generacion : hablan vna lengua muy cortada y facil de deprender, por manera q. con facilidad serian atraidos a la conberçion y conoçimiento de Dios. Deesta Prouincia adelante ay otras poblaciones de otras gentes y naciones hasta el Calabres que es vn Cassique Guarani que esta *e*) leguas donde se Juntan dos rrios, vno q. viene de-

a) P. : Yeravoyanes.

b) A. : sesenta mil.

c) P. : y puercas.

d) A y P. : esta gente.

e) A y P. : que dista como 60 leguas.

la parte delleste y otro del Poniente : de aquí adelante no sea hallado Puerto a) que hasta estos ríos an llegado bergantines y barcos ; y por ser estos ríos pequeños y de poca agua no an entrado por ellos los españoles. Lo q. de nottiçia se a sauído es q. por aquella parte ay muchas naciones de Indios que poseen oro y platta, en expecial assial nortte donde entienden cae aquella laguna q. llaman del Dorado ; tanuien sea sauído q. assi al Bracil ay ciertos pueblos de Gente muy morena y velicossa laqual se a entendido q. son negros rretirados de los Portuguesses de aquella Costa y sean mesclado con los Indios de aquella Tierra, la qual es estendida y larga hasta el Marañon q. coje en si ttodos los ríos q. nazen del reyno del Piru desde el corregimiento de Tomina de donde sale el río de san Marcos y se junta conel río grande q. llaman de Chungurí, y luego cerca delos llanos, el río de Parápitti ; y corriendo al norte va para la ciudad de San Lorenço, gouernazion de santa Cruz adonde le llaman el Guapai q. quiere dezir río q. ttodo lo veue ; y assi vajando por aquellos llanos va reçiuiendo enssí ttodos los ríos q. salen delas faldas y serranias del Piru, como son el de Poçona, Cochauanua. Chuquiago b) y los del Cuzco y chucuito hasta ese ottro Cauo de Quito, el nuebo reyno con q. seuiene a haçer el mas caudalosso río detodas las yndiàs q. sale al mar del norte en el primer Grado dela equinoçial ; sin otro muy caudalosso q. sale mas al Brazil q. llaman delas Amaçonas como parece por la ttraza y discrepcion deste Mapa q. aqui pongo (41) eneste lugar : adbirttiendo q. no lleva la puntualidad delas graduaciones y Partes q. sele deuián dar por q. mi Intento no fue mas de por ella hazer vna demostraçion delo que contienen aqllas. Prouinçias y costa de mar y ríos, deq. trato enel discursso de esta Parte del libro c) como en su descripçion rreferida se contiene.

a) A y P. : *no se ha navegado, puesto que...* (Puesto que = aunque).

b) A. : Chiginago ; P. : Pocoma.

c) A. : de este presente libro. P. : de este libro.

CAP. V.

DE VNA ENTRADA Q. QUATRO PORTUGUESSES DEL BRACIL HICIERON
POR ESTA TTIERRA HASTA LOS CONFINES DEL PIRU.

Nome parece fuera de Proposito dezir Antte todas Cossas en este Capitulo devna Jornada q. Ciertos Portugesses hiz^{on} del Braçil para esta Prouincia del rrío de la plata hasta los Confines del Piru, y delo demas q. les suçedio por ser eslaun delo que sea detratar eneste libro sobre el descubrimiento y Conquista q. en ella hizieron nuestros españoles. Y es el Casso q. el año de mil y quinientos y veinte y seis, salieron de s^a Vissentente quatro Portugesses por orden de Martin Alfonsso de Soza, señor de aquella Capittania (42) a que entrassen por aquella tierra a dentro y des Cubriessen lo q. auia, lleuando en su Compañia Algunos Indios amigos de a quella Costa. El vno de estos quatro Portugesses se llamaua Alejos Garçia, estimado en aquella Costa por ser gran lengua *a*) así de los Carios q. son los guaranís Como delos ttupis y tamayos. El qual Caminando por sus jornadas por el serton (43) adentro Con los demas compañeros vinieron á salir al rrío del Paraná, y deste atrauessando latierra por Pueblos de Indios Guaranís llegaron al rrío del Paraguai; donde siendo Reçuidos *b*) Con buen acojimiento delos auitadores de aquella Prouincia combocaron toda la Comarca para q. fuesen Junta mente Con ellos a la parte del Poniente adescubrir y rreconocer aquellas ttierras de donde traerían muchas rropas deestima y Cossas de metal assi para el vssó de la Guerra como para la Paz. Como Gente codiçiosa y inclinada a laguerra semovieron confaçilidad a ir con ellos, y juntos mas de dos mil Indios hizieron su jornada por el Puertto q. llaman de San fernando q. es vn alto promontorio q. se haze sobre elrrío

a) A. : por hombre práctico.

b) A. y P. : y agasajados de los moradores de aquella provincia.

del Paraguai. Otros dicen q. entraron poco mas arriba de la Ciudad de la Asumpcion por vn río q. se llama Parai; y caminando por los llanos de aquella tierra en contraron muchos Pueblos de Indios y diuersas lenguas y naciones con quienes tubieron grandes encuentros *a)* y Peleas ganando con vnos y perdiendo con otros. Y al cauo de muchas jornadas llegaron a reconocer las Cordilleras y Cerranías del Piru, y arrimandose a ellas entraron por la frontera de aquel Reyno entre la distancia q. agora llaman Misque *b)* y el termino de tomina. Y hallando algunas Poblaciones de yndios vazallos del Poderosso inga, Rey de todo aquel Reyno, dieron en ellos, y robando y matando quanto en contraron pasaron a delante mas de quarenta leguas hasta cerca de los pueblos de Presto y Tarabuco donde lessalieron al encuentro mucha multitud de Indios charcas, por lo qual dieron buelta rretirandose con buena orden q° se salieron de la tierra sin rreciuir daño ninguno, dejandola puesta en grande temor y toda la Prouincia de los charcas en Armas, por cuya Causa los Ingas mandaron con gran Cuidado *c)* fortificar todas aquellas fronteras assí de buenos fuertes Como de Gruessos Pressidios segun el dia de oy vemos q. an quedado por aquella Cordillera q llaman de Cuzco Toro, q. es la general que corre por este Reyno mas de dos mil leguas. Salidos los Portuguesses a los llanos con toda su Compañia cargados de despojos, derropas y vestidos y muchos vazos, Manijas *d)* y Coronas de plata de Cobre y otros Mettales. dieron buelta por los mismos Caminos ó por otros mas comodos *e)* q hallaron, padeciendo muchas neçesidades hambres y guerras q. tubieron, hasta q. llegaron al Paraguai y sus tierras y Pueblos; de donde Alejos garcia se determino despachar al braçil sus dos Compañeros á dar cuenta al Capitan Martín Alfonsso de Soza de lo q. auian descubierto en aquella jornada y donde auian entrado, con la muestra de los Mettales y Piessas de oro y Platta q. auian traído de aquellas partes, quedando-

a) A. y P. omiten y peleas:

b) A.: *Misque*.

c) P. omite: *con gran cuidado*.

d) A.: manillas; P.: vajillas.

e) A. y P.: *Por otro más acomodado camino*.

se el García en aquella Prouincia de Paraguay aguardando la Correspondencia delo q. en esto se ordenase. Passados algunos días Cojieron *a)* algunos Indios dela tierra de matarle, y assi lo pusieron en efecto los mismo q. fueron conel a la Jornada: vna noche estando descuidado le a cometieron, donde el y sus Compañeros fueron muertos *b)* sin dejar ningun a uida *c)* esepto avn niño hijo del García q. por ser de poca hedad no le quisieron matar; al qual yo conossí y comuniqué *d)* llamado como su Padre Alejos García. Fueron mouidos á esto de su mala ynclinacion q. es naturalmente, hazer mal sin Perseuerar en vien y amistad y *e)* porla Codicia derrouarles lo q. ttenian como Gente sin fee, ni lealtad. Llegados albracil los Compañeros *f)* dieron relacion delo q. auian descubiertto y dela mucha rriquessa q. auian visto enel Poniente enlos Confines delos Charcas q hasta enttonzes avn no estaua descubierta delos españoles; á cuya fama sedeterminaron salir del braçil vna compañia de soldados Con Vn Capitan llamado Jorge *g)* Sedeño ala demanda deesta ttierra; y así partieron *h)* de sⁿ Vissentte sesenta soldados con Copia de amigos, y vajando porel rrío de Ayembí en Canoas de madera y Corttesas de Arboles *i)* salieron al Parana; y vajando p^r el llegaron sobre el saltto donde ttomando puesto dejaron sus Canoas y atrauessaron la tierra q. va para el poniente y llevando su derrota para el rrío del Paraguai donde Alejos garçia auia quedado. Lo qual visto por los yndios. q auian sido *j)* en sumuerte combocaron los Comarcanos atomar las Armas contra los Portuguesses e impedirles su Jornada y Camino *k)* Juntandosse para ello muy gran parte delos

a) A.: *concertaron*; P.: *congregaron* (el original diría quizá: *cogituron*).

b) A. y P.: *y mataron á él y sus compañeros*.

c) A. sin dejar mas en vida que un...

d) A. y P.: *omiten comunicué*.

e) A. y P.: *Dejándose llevar*.

f) A. y P.: *los dos mensajeros*.

g) P.: *José*.

h) A. y P.: *así partieron... en demanda de esta tierra, etc.* (Toda la frase está invertida, aunque sin cambio substancial).

i) A. y P. *suprimen de madera y corteza de árboles*.

j) A.: *cómplices*; P.: *agresores*.

k) A. y P.: *contra ellos para impedirles el paso...*

Indios de aquella tierra ; y dandoles muchos reuatos pelearon con los Portugueses en Campo rasso endonde mataron al Capitan Sedeño. Con cuya muerte fueron constreñidos sus soldados arretirarse con perdida de muchos Compañeros ; y tornandó al Pasaje de esterrio del Parana los Indios de aquel distrito, con la misma malicia y traicion q. los otros, se ofrecieron de darles passage en sus Canoas ; para Cuyo efecto las trajeron horadadas con barreños *a)* desimulados y embarrados para q. con facilidad fuesen rompidos ; y mettiendose en las Canoas con los Portugueses, en medio del río las abrieron y anegaron, donde con el peso de las armas todos los mas se ahogaron, y otros q. cojieron viuos los mataron á flechas sin dejar ninguno auida ; lo qual Pudieron hazer con facilidad por ser ellos grandes nadadores y Criados en la nauegacion de aquel río, sin embarazo de vestido *b)* q. les impida por ser Como es Gente desnuda ; de esta manera fueron acauados todos los de esta Jornada. Despues de lo qual los yndios de la Prouincia del Paraguay se Juntaron con sus Cassiques detterminados de hazer vna entrada y tornar ala parte donde Alejos Garcia auia hecho su Jornada ; y Combocadose muchos Indios de la Prouincia salieron por tercios y parcialidades a este efecto. Los demas auajo q. son los Indios del Parana entraron por el río del aragnay q. es el q. tengo dho. llamarse Pilcomaio, y estos son los frontterissos del Corregimiento de tarija ; y los q. estan Poblados donde oy es la Asumpcion entraron por aquel derecho *c)* sobre el río del Paraguay y Caaguazu ; y los yndios del río arriua Yerquisaba y Carayatapera *d)* entraron por San fernando. Estos son los que estan Poblados en el río del Guapay, Veynte leguas de la Ciudad de san Lorenzo, Gouernacion de Santa Cruz. Llegadas estas Compañias ala falda de la Sierra del Piru cada vna dellas procuró de fortificarse en lo mas aspero de aquellas Cierras ; y de alli Comenzaron a hazer cruda Guerra a los naturales Comarcanos con tanta

a) A. y P. : *rumbos* (lección correcta).

b) A. y P. : y sin ningun embarazo que les impidiese...

c) P. : aquella derecha.

d) A. : Carayazapera. P. : Carayateperá.

Inhumanidad q. no dejauan a vida Perssona ninguna tteniendo Por Mantenimiento á los micerables q. cautiaron y prendieron a). Con q. vinieron á ser tan ttemidos detodas aquellas naçiones q. muchos Pueblos seles Rindieron y sujettaron sinviolencia alguna. Con q. vinieron atener esclauos q le seruian y muchas mugeres de quienes vinieron atener Generacion, poblando cadavno enla parte q. mejor lesparecio de aquellas fronteras, q son los yndios q oy llaman chiriguanas enel Piru b) q. como ttengo dho son los Guaranís del rrió de laplata y adbenedissos de aquella Proui^a c) de donde nunca mas salieron, ora porla impossiuilidad y gran rriezgo del Camino recelando la buelta detanta dificultad d) ora porla Codicia dela tierra q. allaron a comodada á su condicion y naturalessa q. esttoda fertilissima y de Grandes y hermosos valles, mas Calidos q. fríos, y de buenos y Caudalossos rriós q. salen dela Prouincia delos charcas ala qual ttienen por Vezina. Afondaron e) en aquella tierra haçiendo por ella Algunas entradas y asalttos con mucho daño de aq^ella frontera, demas del q. ttienen hecho despues aca enlos llanos f) assi ala Parte Septtentrional Como al leste y medio día, q. an destruido mas de Cien mil indios g) naturales de aquella tierra Conlas Continuas Guerras y a saltos q. les an hecho enq. an sido muertos y Cautiuos y ttraidos aesclauitud. Y puesto q. al principio ttodos los mas h) Comian en sus fiestas y borracheras, demuchos años á esta parte i) los Venden alos españoles q. entran con rresgates del Piru para el efecto, j) tteniendo por mas vtil el venderlos porlo q. an menester que comerlos como solian. Y es detal manera la Codicia q. enesto les a rrecrecido k)

a) A. y P. : omiten y *prendieron*.

b) A. : *procedidos de...* P. : *procedentes de*.

c) A. y P. omiten hasta *de donde*.

d) A. y P. omiten « realando la vuelta de tanta dificultad... »

e) A. : Asentaron ; P. : Posesionados. (El sentido del *ahondarse* del texto es *arraigarse*).

f) A. : destruyendo todos los llanos ; P. : arruinando etc.

g) A. y P. omiten hasta *esclauitud*.

h) A. y P. : invierten los términos y suprimen *los más*.

i) A. y P. : no lo hacen.

j) entre ellos, a trueque de rescates.

k) A. y P. : y es tanto la codicia en que han entrado por el interés...

q. no ay año ninguno que no salgan ala guerra portodos aquellos Confines *a)* Con gran trauajo y rriezgos desus vidas, por hazer pressa y ttener Cautiuos q vender alos españoles *b)*. De q. ay Indios ttan rricos y prosperos, q. demas delarropa y vesttidos de paño y seda *c)* Posseen muchos Cauillos ensillados y enfrenados, espadas y lanzas y ttodo Genero de Armas, con muchavaxilla derri-ca plata ; donde ay Indio q. ttiene de seruicio mas de quinientos Marcos q. ttodo lo an adquirido de sus rrobos, presas y a saltos en tan perniciososa tiranía éynjusta Guerra sin q hasta agora se aya puesto algun freno atanta Crueldad. ni rremedio ala ynsolencia y desorden deesta Gente : hauiendo Comettido otros delitos en des acato dela Real Pottestad tomando Armas Contra *d)* suvirey q. fue de este Reyno Don fran^{co} de Toledo (44), demas delas muerttes y rruuos q. an hecho a nros españoles *e)* despoblando los Pueblos, quemando y saltteando las chacaras y haziendas de los vassallos de S. M. q. ressiden *f)* enesta frontera de Tarija, Paspaya y Pilaya, ttomina y misque, y Gouvernacion de Santa Cruz dela Sierra.

CAP. VI.

DELA ARMADA CON QUE ENTRO ENESTA PROUINCIA DEL RIO DELA PLATA.

SEBASTIAN GAUOTO.

Pocos años des pues q. por orden del Rey Henrrico Septtimo de Inglaterra, el famosso Pilotto llamado Seuastian Gauotto descubrio los vacallaos (45) Con ynttento de hallar por aquella parte vn estrecho por donde sepudiesse nauegar alas hislas dela especería, vino aEspaña ; y como hombre q. ttanuien enttendía la Cozmografia

- | | |
|--|--|
| <p><i>a)</i> A. y P. : llanos.</p> <p><i>b)</i> A. : para el efecto de venderla ; P. : para el mismo efecto.</p> <p><i>c)</i> En A. y P., los terminos están invertidos,</p> | <p> sin adulteración substancial, hasta <i>adquirido</i>.</p> <p><i>d)</i> Inversion hasta <i>demas</i>.</p> <p><i>e)</i> A. omite desde <i>despoblando</i> hasta S. M.</p> <p><i>f)</i> A. : que están pobladas.</p> |
|--|--|

propusso al emperador *a)* nuestro Señor de descubrir fácil nauevacion y Puerto por donde con mas Comodidad sepudiesse entrar al rico Reyno del Piru y al Poderosso Inga q. entonzes llamauan los españoles Rey blanco, de quien fran^{co} Pizarro auia ttraido á Castilla Muy larga rrelaçion y notticia. Admitida su pretenz^{on} se le Mando dar para este descubrimiento, quatro nauios con trescientos hombres con algunas Perssonas de Calidad q. quizieron ir Conel desta Jornada. Con los quales salio dela Baya de Cadiz el año demil y quinientos y ttreinta y Nauegando condiuersos ttiempos *b)* passo la equinocial y llego á ponerse en Alttura de *c)* treintay Cinco grados. Reconosida la Costa vino atomar el Cauo de Santa maría y conociendo ser aquel Golfo lavoca del rrío dela Plata q. avn entonzes nose llamaua sino de Solis (46) emboco por el y nauegando auista de la Costa demano derecha, procuro luego Algⁿ Puerto para meter sus nauios; y buzcandole sefue hasta la hisla desⁿ Gabriel donde dieron fondo. Y nole pareciendo tan seguro y a comodado se arrimo á aquella Costa de asi al nortte, y entro por el ancho y Caudalosso rrío del uruguay: dejando atras La punta gorda ttomo vn rriachuelo q. llaman de san Juan, y hallandole muy hondable Mettio dentro del sus nauios. Y de alli lo Primero que hizo fue embiar a descubrir alguna parte de aquel Caudalosso rrío y procurar de tener Comunicacion con Algunos indios de a quella Costa; para lo qual despacho al Capitan Juan Aluares Ramon q. fuese con vn nauío por el arriua y rreconociesse lo q. auía conel Cuidado *d)* y diligencia Conueniente. El qual hauiendo nauegado tres Jornadas dio envnos vajios arriua de dos hislas muy grandes q. estan en medio de aquel rrío, y sobre viniendole vna ttormenta en aquel Paraje, encallo el nauío en parte de donde nopudo mas salir, Cuya armazon *e)* el día de oy allí parece. Coneste suçesso el Capⁿ Ramon hecho su Gente envnvel y como pudo salio conella attierra; los quales vistos por los yndios q. por

a) A. y P.: Don Carlos.

b) A.: vientos.

c) A.: de más de.

d) A. y P. omiten y diligencia conueniente.

e) A.: razon parece.

alli ay llamados yaros *a*) y charruas, los acometieron yendo caminando por la Costa por no poder ir todos en el batel, y Peleando con ellos mataron al Capⁿ Ramon y algunos Soldados de su Compañía, y los demas se vinieron en el batel donde estaba Seuastian Gauotto (47). El qual dejando alli la nao Capitana con algunos soldados y Marineros q. la Guardassen, tomo vna Carauela y vn verganttin Con la Gente q. auía y se fue con ella p^r el río de la Plata arriba; atravesando a quel Golfo entro por vn brazo q. llamamos río de las Palmas (48) y saliendo del *b*) tubo platica con los indios de las islas, de quienes se proueyo de alguna Comida con resgate q. les dio *c*); y passando adelante llego al río del Caracarañal *d*) q. es nombre antiguo de vn Cazique de aquella tierra q. cae a la Costa de la mano izquierda q. es al sudueste donde Seuastian Gauotto tomo Puerto y le llamó de Santi espiritus. El qual visto la altura y comodidad de esta escala *e*) fundo alli vna fortaleza de Madera y *f*) terraplano con dos Torreones *g*) y Cubos *h*) bien cubiertos. Y Corriendo a la redonda *i*) tubo comunicacion con los Indios de la Comarca, con algunos de los quales trauo amistad; y pareciendo le muy conueniente reconocer lo mas adentro de la tierra para el fin que pretendia de descubrir por aquella vía Camino y entrada para el Rey *j*) del Piru, despacho quatro españoles con vno *k*) llamado Cesar, q. fuese a este efecto por aquella Prouincia y entrase caminando por su derrota entre el medio día y occidente, y topando con alguna Gente de consideracion y con lo que descubriese dentro *l*).. meses boluiesen adarle cuenta de lo q. auía. Con esta orden se despacho Cesar y sus Compañeros (49) de los quales en su lugar haremos mencion, por dezir lo q. hizo Seuastian Gauotto en este tiempo. El qual hauiendo

a) A. : Chayos.

b) P. : saltando á tierra hablo... y A. : saliendo de la tierra hablo con algunos.

c) A. y P. omiten : con rescate que les dió...

d) A. y P. : Caracarañal.

e) A. : isla.

f) A. y P. : con su.

g) A. omite torreones.

h) A. y P. : y baluartes bien cubiertos.

i) A. y P. : tierra.

j) A. y P. : reino.

k) A. y P. : á cargo de uno...

l) A. y P. : de tres.

a rrassado los dos nauíos a) y puestos los rremos para Correr el rrio, semetio enellos con Ciento y Veinte b) soldados, y dejando en la fortaleza sesenta conel Capitan Diego de bracamonte, se fue c) por el rrió dela Plata arriua á rremo y vela conmucho trauajo por no sauer las Partes y lugares del rrió y q. aya Comodidad q. se ofreze en aquella navegacion d); hasta q. por sus Jornadas llego donde el Paraguay y Parana ambos se juntan hauiendo andado hasta aquel Paraje e) desde la fortaleza z^{to} y veinte leguas. Y entrando por el Parana por parecerle mas Caudaloso y acomodado para nauegar, llego ala laguna dicha de Santa ana y alli fondo f) algunos dias Rehaciendosse de comida de los Indios g) dela tierra, de quienes tomo lengua delo q. por alli auia y dela poca Comodidad de Poder nauegar en sus nauíos por aquel rrió por los muchos vajios y arrazifes q h) tenian ; por cuia caussa dio buelta y ttomo el rrió del Paraguay por el qual hizo su nauegacion, hallandole muy hondable y Passible i); yansi se fue por el mas de quarenta leguas j) hasta el paraje q. llaman la Angostura, donde vndia le salieron al en cuentro mas de trecientas Canoas de yndios q. llaman hagazes k) que entonzes señoreauan ttodo aquel rrió l), puesto q. el dia de oy son acauados con las ocaçiones m) y Guerras q antenido Con los españoles. Estos se pussieron entres esquadrones n) y a comettiendo ñ) A los nauíos q. iban ala vela. Seuastian Gauotto, preuenido loneçessario o)... q. lleuaua ylle-

a) A. y P. : Quitandoles las obras muertas.

b) A. : ciento diez.

c) A y P. : entró...

d) A. : *estar práctico de aquel río, ni de sus bajos é incomodidades de aquella navegación.* P. omite hasta *navegación.*

e) A. y P. : *distante del fuerte.*

f) A. y P. : *donde estuvo.*

g) A. : *de alguna comida que con rescates hubo de los indios...*

h) A. y P. : *que tienen ;*

i) A. y P. omiten : *pasible* (el adjetivo, por otra parte, nunca tuvo el sentido de « pasadero »).

j) P. omite : *cuarenta leguas.*

k) P. dice : *que son los payaguaes que en aquella ocasion...*

l) A. : *que ya el dia de hoy...* P. omite todo el párrafo hasta *españoles.*

m) A. : *encuentros...*

n) A. y P. : *escuadras.* — ñ) *Sic* en los tres textos, por *acometieron.*

o) A. : *asestó los versos que llevaba y teniendo al enemigo á tiro de cañon...* P. : *asestó las culebrinas, etc.* El M. S. Seguro la tiene un blanco, sin duda por no haberse entendido lo de « *asestó los versos* ».

gando attiro de Cañon mando disparar en los esquadrones delas Canoas, las quales muchas dellas fueron hundidas *a)* delos tiros ; y acercandose mas a los enemigos pelearon los españoles conellos convallestas y arcabuzes y ellos *b)* congran suma deflecheria vinieron cassi alas manos ; y al legar a los Costados delos nauios donde con lanzas *c)* y Picas y otras armas mataron Gran Cantidad de Indios detal manera q. alli fueron desbaratados y Puestos en huyda *d)*. Con cuyo Sucesso los españoles salieron Victoriossos con perdida de solos tres *e)* soldados q. yban envn batel q. fueron pressos *f)* y Cautiuos ; los dos *g)* delos quales muchos años despues vinieron á ser auidos y sacados del cautiuerio, con mucho vien q. dello rredundo por q. salieron grandes lenguas *h)* y Pratticos en lattierra : estos sellamaban Juan defueste *i)* y hector de acuña (50) q. fueron encomenderos en la ciudad dela A sumpcion. Y passando a delante seuastian Gauotto llego a vn termino q. llamauan la Frontera por ser los limites delos Indios Guaranis de a quella tierra y los terminos delas otras naciones; donde tomando Puerto procuro contoda diligencia de ttener Comunicazion conellos, y con dadiuas y rresgates q. dio a los Caziques q. le vinieron auer a sento Paz y a mistad conellos *j)* y le Proueyeron detoda la comida q vbo menester. Con esto vino *k)* seuastian Gauotto Con facilidad de auer algunas Piezas de plata y manijas de oro y maquinas de Cobre *l)* y otras cossas delas q. alejos Garçía auía sacado y auido en supoder enla entrada q. hizo por las fronteras delas charcas *m)* los quales Metales quando lemataron los yndios deaquella tierra selo rrouaron. Conesto sebastian Gauo-

a) A. y P. : *trastornadas.*

b) A. y P. : *y los indios con su flecheria.*

c) A. y P. omiten : *lanzas.*

d) A. y P. agregan : *los que escaparon.*

e) P. : *dos soldados.*

f) A. : *de los enemigos.*

g) A. y P. omiten *dos.*

h) P. *lenguaraces.*

i) A. : *de justes ; P. : Fustes.*

j) A. y P. : *los cuales le proveyeron.*

k) A. : *hubo...*

l) A. y P. : *manillas de oro y manzanas de cobre.*

m) A. : *quitado y él habia traido del Perú de la jornada que hizo á los Charcas, cuando le mataron los indios de aquella tierra. P. sigue a A. en lo substancial, aunque difiere en algunas palabras.*

tto mostro mucho Contento *a*), con esperanza q. de alli adelante era la ttierra muy rrica segun la famay rrelaciones q. delos yndios tubo, avn q. ttodo rredundava del Piru *b*): vino apersuadirse ser las muestras dela Propria Tierra. Con q. dio buelta a su fortallessa donde llegado se dettermino luego parttir para Castilla adar quenta á Su Mag^d delo q. auia uisto y descubierto en aquellas Prouincias. Y vajando donde estaba lanao q. auia dejado en el rrio de sⁿ Juan, semetio enella con algunas Perssonas q. el quiso, dejando enla fortaleza de santto espíritus Ciento y diez soldados Conel Capitan Don Nuño de lara y su Alferes Mendo rodriguez *c*), Mozquera *d*) y fran^{co} derriuera y otros muchos hidalgos y soldados honrrados q. quedaron conel Capⁿ Don Nuño en esta fortaleza.

CAP. VII:

DELA MUERTE DEL CAPITAN D. NUNO DE LARA Y SU GENTE Y LO DEMAS SUCEDIDO *e*)

Parttido Seuastian Gauotto para España con mucho sentimiento delos queen la ttierra *f*) dejaua por ser vn ombre muy afable de grandevalor y Prudencia y muy sauio y experto enla Cosmografia como del sequenta, luego el Capitan D. Nuño procuro de Conçeruar la Paz q. ttenia conlos naturales Circun vezinos, en expecial con los Indios timbus Gente debuena maza *g*) y volunt^d con cuyos dos Principales Cassiques siempre latubo *h*); y ellos a cudiendo abuena Correspondencia de ordinario Proueyan alos españoles de Comida q.

- | | |
|---|--|
| <p>a) A. y P. : <i>estaba muy alegre y gozoso</i></p> <p>b) A. y P. : <i>(aunque como he dicho todo aquello emanaba del Perú).</i></p> <p>c) A. y P. : <i>Rodriguez de Oviedo.</i></p> <p>d) A. : <i>por sargento á Luis Perez de Vargas, sin otros muchos hidalgos y personas de cuenta que en el número de 110 soldados ha-</i></p> | <p><i>bía, como el capitan Ruiz Garcia Mosquera...</i></p> <p>e) P. agrega : <i>por traición de indios amigos.</i></p> <p>f) A. y P. omiten en la tierra.</p> <p>g) P. : <i>marca.</i></p> <p>h) A. y P. : <i>la conservó.</i></p> |
|---|--|

como Gente labradora noles faltaua. Estos Cassiques eran dos hermanos, el vno llamado Mangore y el otro Siripo (52), Mançeuos ambos de treintta aquarenta años, valientes *a)* y escercitados en las cossa delas Guerra, y asi de ttodos muy ttemidos y obe dessidos *b)* en expecial el Mangore ; el qual enesta sasson se aficiono de vna muger española que estaua enla fortaleza, llamada Lucía de Miranda, muger de Seuastian Hurtado, naturales de Ezija. A esta señora haçia este Cazique muchos regalos y Socorros de Comida y ella, con muestra de agradecimiento *c)*, amorossos tratamientos. Con q. vino el barbaro atomarle tanta aficion y ttan desordenado amor q. yntentto derrobarla con los medios Posibles conbidando á sumarido q. se fuesse algun dia *d)* a entretener á su Pueblo y arreciuir del hospedaje y buena amistad, lo qual seledenego con buenas Razones. Y visto q. por aquella uía no sele façilitaua su yntento, y el continuo rrecato de su Marido y la onestidad y Compostura della, vino aperder lapaçiençia conyndignacion y mortal paçion, ordenando contra los españoles deuajo de amistad vna aleuoçia y Traiçion por parecerle q. por este Camino suçederian las Cossas *e)* demanera q. aquella muger *f)* viniere á su poder. Para cuyo efecto persuadio al otro Cazique su hermano q. noles combenia dar la obediencia ttan dehecho *g)* alos españoles por q. conestar en sustierras eran tan señoriles y resolutos en sus Cossas q. enpocos días auían de sujetarlo ttodo, comolo Comenzauan a hazer *h)*, y si Con tiempo noserremediaua el ymconbeniente despues quando quiçienssen nolo podrían hazer ni escussarde ser sujetos a seruidumbre *i)*. Para cuyo efecto el era depareçer q. los españoles fuesen destruidos y muertos, y asolado el fuerte donde estauan *j)* no perdiendo la ocaçion quando el tiempo la ofreçiesse.

a) A. y P. : *expertos.*

b) A. y P. : *respetados.*

c) A. : *de agradecida le hacia...*

d) A. omite *algún dia.*

e) A. y P. : *negocio.*

f) A. y P. : *la pobre señora.*

g) A. y P. : *tan de repente.*

h) A. y P. : *como las muestras lo decian.*

i) A. y P. : *con que quedarian sujetos á perpetua seruidumbre.*

j) A. y P. omiten *donde estaban.*

Alas quales rrazones El Siripo *a*) rrespondio q. como era Possible tratar el Cossa semejante contra los españoles hauiendo el sido siempre amigo dellos y muy aficionado *b*); q. el desuparte notenia tal yntento por q. demas delbuen ttratamiento y amistad que le hazian no auía rreçiuído el menor agrauio por donde ttubiesse Caussa detomar las armas contra ellos ; alo qual, el Mangore *c*) vino a rreplícar q. assi convenía sehiziesse por el Vien comun y por el particular gusto suyo aq. como buen hermano deuía Conzeder *d*). De tal forma persuadio a su hermano q. vino á conformarsse enel dejando el negocio entre sí ttratado para tiempo mas Comodo y oporttuno, el qual no mucho despues sele ofreçio como pretendian *e*). Y fue que hauiendo neçessidad de Comida enla fortalessa despacho el Capⁿ Don Nuño quarenta soldados envn bergantin en Compañia del Capⁿ Rui garçia q. fuessen por aquellas hislas abuscar Comida *f*) y con breuedad possible boluiesen contoda la q. vbiessen rrecojido enel bergantín los españoles *g*). Ttubo el Mangore por buena esta ocaçion Juntam^e por hauer salido conesta Compañia Seuastian Hurtado marido de luçia. Y asi luego fue^{on} Jnntos por horden de sus Cassiques mas de quatro mil yndios y se fueron conellos aponer media legua dela fortalessa envn zausal la Costa del rrio *h*) ; y para q. el asalto fuese demas efecto y la entrada dela fortalessa ,seles façilitasse *i*) salio el mismo Mangore con treinta Manzevos muy rrobustos cargados de Carne y pescado, miel, Mantteca y mucho maíz, y sefue contodo ala fortalesa donde con muestra de amistad dio la mayor parte de esto al Capⁿ y lo demas rrepartio alos soldados yoficiales.

a) A. y P. : á lo cual el hermano respondió.

b) A. y P. : habiendo profesado siempre su amistad, y siendo tan aficionado á Lucia.

c) A. : replicó con indignación.

d) A. y P. : condescender.

e) A. y P. : el cual no mucho después, le ofreció la fortuna conforme á su deseo.

f) A. y P. agregan : llevando por orden que el manuscrito omite.

g) A. y P. omiten en el bergantín los es-

pañoles ; pero á continuacion agregan : Salido, pues, el bergantín tubo el Mangore...

h) A. y P. dicen, después de 4000 indios : los cuales se pusieron en emboscada en un sauzal que estaba á media legua del fuerte á la orilla del rio.

i) A. y P. tienen este párrafo como sigue : y para con más facilidad conseguir su intento y fuese más fácil la entrada en la fortalesa, salio el Mangore.

Con q. fue muy bien rreçiuído y agazajado de todos y sele mando a possentar dentro de la fortaleza a). Y a quella noche quando todos dormían exepito las guardias q. estaban en las Puertas el Mangore y los suyos hizieron Cierta seña a los defuera como estaua concertado. Llegandose al muro de la fortaleza pegaron fuego ala Cassa de la moniçion y hecho esto dieron Repentinamente con las guardias y en vn punto tomaron las Puertas de la fortaleza por donde entraron Matando los q. hacian el quarto y todos los q. encontrauan. Los españoles despavoridos con el Arma b) salian ala plaza y ttopando con los yndios los herian y matauan sin darles lugar a q. se pudiesen juntar, de forma q. dentro de sus Cassas y en sus mismas Camas los degollauan y matauan. Algunos pelearon baronilmente en este tranze, en expeçial D. Nuño de Lara q. salio ala plaza con su rodela y espada y entrando por entre los esquadrones heria y mataua mucha Gente de forma q. no auia Indio q. le llegasse. Viendo q. por sus manos eran muertos muchos Caziques y indios valientes, así apartados letirauan condardos y lanzas de q. andaua vañado en Sangre. Por otra parte el sarjento ma^{or} salio con vna alauarda, corasina y selada en su Perssona y setue ala Puerta de la fortaleza rompiendo las esquadras, entendiendo Poder le rressistir la entrada de q. la estauan señoreados; y llegandosse al vmbra delas Puertas dio muchas heridas y golpes a los q. las ttenian ocupadas y el los rreçiuio de la misma Manera, matando mucha Gente de la q. le cercaua; y apretandole la fuerza de los yndios, con gran numero de flecheria fue atrabessado de cruels heridas de las quales cayo Muerto. Tambien el Alferes y otros soldados de su Compañia, auiendo salido con sus armas al ttropel de los enemigos y acudiendo ala Cassa

a) Desde este punto hasta el blanco de la página siguiente (... el capitan D. Nuño...) la redacción, sin cambio en el fondo, aparece tan diferente de A. y P., que se hace imposible el cotejo literal, constituyendo todo el texto una variante. Este accidente, que se repite en el transcurso de

la obra, parece que revelara (agregado a las innumerables correcciones parciales) un trabajo de revisión del texto, por el mismo autor o algún oficioso, posteriormente a la redacción de A. y P.

b) Parece que aquí debiera entenderse: con la alarma.

de la Monición para socorrerla çerraron con los esquadrones, y Peleando con ellos con mucho valor fue^{en} mortal mente heridos y despedazados asta dar las vidas en tal Crueldad *a)* el Capⁿ D. Nuño procurava de acudir a todas partes; no pudiendo remediar la ruina y perdición de todos *b)* andaba desangrando de las muchas heridas q. tenía, *c)*; se metió en la fuerza de los enemigos donde encontrando con el Mangore le dio una gran Cuchillada q. le derribo y asegurando *e)* dos Golpes le quitó la vida y *d)* a otros muchos yndios y Caziques, y muy cansado y cubierto de sangre de las crueles heridas cayó en el suelo donde los yndios le acausaron de matar (53) con gran contento de la buena Suerte en q. consistía el efecto de su yntención. Y así con la muerte de este Capitan fue luego ganada la fortaleza y toda ella destruida sin dejar hombre a vida excepto cinco mugeres q. allí aún con la muy cara luzia de miranda y algunos tres o quatro muchachos q. por serlo no los mataron y fueron presos y cautivos: haciendo Montón de todo el despojo p^a repartirse entre toda la Gente de guerra, aun q. esto más se haze por las Ventajas y recompensas q. se hazen *f)* a los Valientes, y para q. los Caziques y Principales escojan y tomen para sí lo q. mejor les pareciere. Lo qual hecho, visto por el Siripo la muerte de su hermano y la dama q. tan caro le costava no dejó de derramar muchas lagrimas, considerando el ardiente amor q. le tenía y lo q. en su pecho iba sintiendo tener a esta española; y así de todos los despojos q. aquí se ganaron no quiso de su parte otra joya que tomar por su esclava a la q. por otra parte era señora de los otros; la qual puesta en su poder no podía disimular esta cautiva el sentimiento de gran miseria con lagrimas de sus Ojos; avn q. era vien

a) El *M. S.* tiene un blanco que corresponde, en *A.* y *P.*, a: « En este mismo tiempo ».

b) *A.* y *P.* omiten « la ruina y perdición de todos ».

c) *A.* : por valeroso ; *P.* : con valeroso ánimo.

d) *A.* y *P.* corrigen « asegurándole », por no haberse entendido el significado de *asegurar*, que vale *repelir*, *acompañar*.

e) *A.* y *P.* : con gran esfuerzo y valor fue matando.

f) *A.* y *P.* : para aventajar a los valientes.

tratada y seruida delos Criados del Siripo, no por esso dejaua deviuir con mucho desconsuelo *a*). Tanto q. vndía por la Conssolar la hablo con muestra de mucho amor y ledijo estas rrazones : de oy mas Lucía no tetengas por mi esclaua ni sierua *b*) sino por mi querida muger ; y como tal puedes ser señora de ttodo quanto ttengo y hazer atuvoluntad, lo qual tte entriego desde oy para siempre pues ttedoy lo principal q. es el Corazon. Cuyas palabras aflijieron mucho mas el alma de esta Cautiva viendose sujeta al Poderío y volunt^d devn baruario *c*). Pocos dias despues sele acressento mucho mas el Sentimiento con la oçacion q. denuebo se ofrecio ; y fue q. eneste tiempo ttrajeron los yndios corredores presso ante el Siripo a Sebastian Hurtado, el qual haviendo bueltto con los demas del Bergantín al sitio de la fortaleza, saltando en tierra la vio asolada y destruida con todos los Cuerpos de los q. allí semataron ; y no hallando entre ellos á sumuger conçidero lo q. fue, y sin otra rresolucion determino de meterse entre aquellos barbaros y quedarse el tanuien Cautiuo con sumuger ó morir en su Compañía y sin dar a nadie parte de su determinacion semettio por aquella vega donde otro día auido y presso por los indios q. ttengo rreferidos, a quien llevaron ligadas las manos y lo presentaron á su Cassique Principal, el qual luego q. fue conossido mando quitarle de supresençia para q. executassen en el la muerte *d*). A cuya sentencia su tierna muger con innumerables lagrimas pidio y rrogo á su nuevo marido no se executase su mandato : antes le suplicaua le otorgasse la vida para q. ambos se empleassen en servirle como verdaderos esclauos de que siempre serían muy gratos. Por cuya yntterseccion el Siripo conçediendo alo que le pedía con tanta ynstancia quien el por la Suya tanto deseaua agradar, deuajo de vnrriguroso Pressepto en q. les mando compena de su indignaçion q. por ningunavía pudiessen comunicar ni tener trato

a) A. y P. agregan : « por verse poseída de un bárbaro, tanto que... »

b) A. y P. no tienen *y sierua*, que huelga.

c) A. y P. omiten « viéndose... a un

barbaro », que es eco de variante anterior.

d) Aunque diferente en la forma, la redacción de todo este pasaje es substancialmente idéntica a la de A. y P.

uno con otro porq. dello Contrario les vendría su destrucción y Muerte, y q. á Seustian Hurtado le mandaría dar otra muger con quienviuiesse con mucho gusto y de quien fuesse muy bien seruido, haziendole entodo tan buentratamiento como si fuera no su esclauo sino su Verdadero vassallo. Ellos le prometieron de a) guardar entodo suprecepto y mandamiento y assi se abstuvieron por algunos días sin notta alguna. Mas como quiera q. para los amantes no aiga leyes q. les fuerzen dejar de seguir la fuerza donde les lleua el amor b) no perdian la ocasion todas las vezes q. el tiempo les daua lugar, por q. de ordinario tenia Hurtado los ojos puestos en Miranda y ella los suyos en el, demodo q. fueron de algunos de esta Cassa notados y entendidos : en espeçial devna India muger q. auía sido muy querida del Siripo, la cual por su nueva espoza auía sido rrepudiada. Esta yndia mouida derrauiosos zelos ledijo al Siripo con gran desuelo : Muy contento estas con la española tu nueva muger, mas ella nolo esta detí por q. precia y estima mas al de sunación y antiguo Marido q. todo quanto tu tienes y Possees : por cierto, pago muy bien meressido pues dejaste lo q. por naturaleza y amor estauas obligado y tomaste vna estrangera y adultera por muger. El Siripo se altero con estas razones y sin duda ninguna executara su paçion en estos dos amantes sino fuera por ver si era verdad lo q. se le auía dho. Disimulando por entonces andaua con cuidado por cojerlos en el hurto ; hasta q. vn. día fueron cojidos juntos. donde con vna rraua y Cruel ira mando luego quemar en vn. gran fuego a la buena Lucía. Y venida ala execuçion dela sentencia, con gran firmeza y valor de Animo sufrio el ynsendio del terrible fuego donde padessio la muerte como verdadera christiana pidiendo anro. Señor Vbiesse misericordia de sus pecados. Luego por el consiguiente Mando el Cruel baruario q. Seustian hurttado fuese a saeteado, y para el efecto fue lleuado de muchos manzeuos al

a) A. y P. : *cumplir lo que se les mandaba*, que falta en el M. S.

b) A. simplifica así este galimatías : « como quiera que el amor no se puede ocultar, ni guarda ley... ».

campo donde atado en vn Algarrobo depies y de manos fue de aquella Gente con agudas flechas a saetteado hasta q. a) delas crueles heridas fue muerto ; puestos los ojos al Cielo suplicaba a su diuina Mag^d b) leperdonasse sus pecados ; por cuya miçericordia es de creer estan amhos ados c) gozando de su santa Gloria. Lo qual suçedio año demil y quinientos y treintay dos (54).

CAP. VIII.

DE LO Q. SUCEDIO ALAS GENTES DEL BERGANTIN d).

Bueltto q. fue el Capittan Mosquera e) y sus quarenta soldados q. conel salieron enel bergantín abuscar Comida por aquel rrío f), enla fortalessa conel llanto y sentimiento quese puede Imaginar viendolo ttodo asolado y los cuerpos de sus hermanos y Compañeros hechos Pedassos ; y derramando muchas lagrimas con entrañable dolor g) los dieron sepoltura lomejor q. pudieron. Y no sauiedo lo q. podrían determinar tubieron Conzejo sobre ello ; enel qual se rresoluieron de hirsse al braçil, Costa á Costa, enel mismo bergantín q. alli ttenían h) pues no podían hazer otra Cossa avn q. quisiessen ir á Castilla, por hauerse arrazado i) el nauío delas obras muertas para nauegar aquel rrío arremo y Vela como Galera j). Y puestos al efecto k) sehizieron al punto a la vela. Vajando por las islas delas dos Hermanas y entrando por el rrio delas Palmas atrauessaron el Golfo del Parana ala hisla l) de Martin Garcia y de allí asⁿ Gabriel, y fue^{on}

a) A. y P. : *hasta que acabó su vida ; arpadado todo el cuerpo.*

b) Nuestro Señor.

c) A. y P. : *marido y mujer.*

d) P. agrega : *y como apresaron los españoles un navio francés y ganaron una victoria á los portugueses.*

e) P. : *Ruiz Garcia de Mosquera.*

f) Aquí falta *entraron*, que se encuentra en A. y P.

g) A. omite *con entrañable dolor.*

h) A. y P. omiten *que alli tenían.*

i) A. : *rajado* ; P. : *bajado.*

j) A. y P. omiten *como galera.*

k) A. y P. agregan *su determinación.*

l) A. y P. : *tomando la isla de...*

adesembocar por junto dela delos Louos saliendo al ancho mar ; y Costeando al nordeste llegaron á Santa Catharina *a*) y passando de sⁿ Francisco alavarra del Paragua *b*) llegaron ala Cananea y corriendo la Costa ttomaron vn brasso y vaya demar q. allí haze llamado Igua (55) veinte y quatro leguas de san Visente, donde surgieron y Tomaron tierra por ser de buena disposiçion *c*). Y Vista sus cualidades determinaron de hazer allí açiento trauando amistad conlos naturales q. auía en aquella Costa y conlos Portuguesses circum vezinos con quienes tenían Comuniçacion *d*) y correspondençia. Hechas sus Cassas y sementerass passaron dos años en buena Conformidad hasta q. vn hidalgo Portugues llamado el vachiller Duarte Perez (56) sele vino ameter con *e*) hijos y Criados en su Compañia, condisgusto y queja q. ttraya de sunaçion *f*) y por hauer sido desterrado de Portugal para esta Costa por el Rey D. Manuel adonde auía venido apadeçer innumerables Trauajos, porlo qual hablaua conmas Liuertad de la q. deuía. De q. rresulto embiarsele anotteficar por el Capitan de aquella Costa q. fuese a Cumplir su destierro alaparte y lugar donde por su Rey lefuemandado, y por el consiguiente fuesen los Castellanos q. allí estauan rrequeridos q. si querían permanecer en aquella tierra diessen luego la obdiençia á su Rey y S^{or} cuyo era aquel termino y Jurisdiccion, y en sunombre al Gouer^{or} Martin Alfonso de Souza : dondenó dentro de treintadías se saliessen dela tierra y deixasen el lugar desembarassado y libre *g*) so pena de muerte y perdimiento de sus Vienes. Los Castellanos rrespondieron q. no conocían ser aquella tierra dela Corona de Portugal sino dela de Castilla, y como ttal estauan allí Poblados en nombre del emperador D. Carlos *h*), cuyos vazallos eran. Deestas demandas y Respuestas

a) A y P. : *la isla de Santa Catalina.*
b) A. : *Paranagua* y P. : *Parnagua.*
c) A. : *por ser de agradable vista sus salidas* ; P. : *por ser de buena disposiçion, vista y calidad.*
d) A. y P. omiten *comunicaciòn.*

e) A. y P. : *con toda sucasa, hijos y criados.*
f) A. y P. : *despechado y quejoso de los de su propia naciòn.*
g) A. y P. omiten *el lugar desembarassado y libre.*
h) P. : *Carlos V.*

Vino arresultar entre los vnos y los otros desconformidad y enemiga a). Sucedió q. en este tiempo llegó a quella Costa vn nauío de françeses Cossarios, los quales llegados á la Cananea entraron en aquel Puerto ; y siendo dellos los Castellanos auissados fuerontodos determinados de acometer al nauío. Y cojiendo entierra dos marineros franceses b) q. auían saltado a tomar Prouiçion delos Indios, vna noche muy oscura rodearon al nauío con muchas Canoas y valzas en q. iban mas de duçientos flecheros y llegando conlos françeses c) les mandaron q. dijessen q. venian con el rrefresco y Comida á q. auían salido d), y q. no auía de q. rreçelar por estar ttodo muy quieto. Con lo qual los q. estauan enel nauío se aseguraron y les hecharon sus Cauos e) entanto q. ttenian lugar de llegar las Canoas y hechar arriua las escalas por donde subir f). Y saltando dentro los Castellanos eyndios repentina mente pelearon con los françesses y los Rindieron, y Tomaron el nauío Con muchas armas y Muniçiones y otras Cossas q. ttrahian. Con cuyo suceso estauan g) los españoles bien pertrechados para qualquier acaesimiento q. sele ofreciese h). Y passando (la discordia q. los Portuguesses con ellos ttenían) muy a delante, determinaron de hecharlos de aquel Puertto por fuerza de Armas y castigar conrrigor la execuçion delas Penas que mereçian y liuertad i). De cuya determinaz^{on} tubieron notticia j), los quales trataron en su Conssejo k) el modo q. tendrían dedefenderse y derresistir á sus contrarios ; y Resueltos enlo q. deuían hazer supieron como dos Capitanes Portuguesses venían l) sobre ellos con ochenta soldados y muchos Indios por mar y Tierra m) á alansarlos y

a) A. y P. òmiten *enemiga*.

b) A. y P. omiten *franceses*.

c) A. y P. : y llevando consigo á los dos franceses.

d) A. y P. agregan á buscar.

e) A. : con lo cual los aseguraron y fueron echando sus cabos en el nauío.

f) A. omite por donde subir.

g) A. y P. : quedaron.

h) A. y P. omiten *que se le ofreciese*.

i) A. y P. : determinaron de echarlos de aquella tierra y fuerte castigandolos con el rigor que su atrevimiento pedia.

j) A. y P. : de esta determinación tuvieron los castellanos aviso.

k) A. y P. : trataron entre sí.

l) A. y P. : de hecho.

m) A. y P. omiten *por mar y tierra*.

a echarles de aquel asiento, y quitarles sus haciendas y Prenderles *a*) y Castigarles sus Perssonas *b*). Para lo qual en conformidad desus acuerdos hizieron vn. trincheras y rreparos, porla parte del mar *c*) donde plantaron quatro tiros *d*) de Arttillería; y entre el Puertto y el lugar se hizo vna embozcada de Veinte soldados *e*) y Ciento Cinquenta Indios flecheros, para, hauiendo venido alas manos conlos delas ttrincheras *f*) a cometerles aquel lado de sobre saltto *g*). Y llegando los Portugueses por mar y Tierra, y des embarcados enla Playa y puestos en buena orden, marcharon para el lugar consus vanderas tendidas passando por *h*) la embozcada, llegaron arreconoçer las trincheras *i*); de donde se Comensso adisparar la hartillería y abriendo sus esquadrones avna mano y aotra ala sombray rresguardo dela Montaña, envn punto los españoles salieron desus estancias Conlos Indios de su seruicio yles dieron vna rruciada deflechería y otra carga de Arcabuzería. Con q. los Porttuguesses sedes ordenaron y disparando algunos Arcabusassos comenzaron arretirarsse; lo qual visto por los dela embozcada, salieron deella hiriendo y matando los que huyan; y en vn passo estrecho q. allí haçia vn arroyo prendieron algunos: entreellos *j*) fue herido de Vn arcabusasso: con cuyo sucesso fueron desbaratados y rrompidos; y Continuando los Castellanos la Victoria, por no perder la ocaçion llegaron ala Villa de sⁿ Vizente, donde entrados enlas atarassanas del Rey, las saquearon, y rrouaron quanto auía enel Puerto. Hecho este desconçierto bolbieron a su asiento con algunos delos mismos Portugueses q. al disimulo les fauoreçieron, donde metidos ttodos endos nauvíos de-

a) A. y P. omiten: *prenderles*.

b) A. y P.: *para cuyo resguardo los castellanos procuraron reparar y fortificar el puesto*.

c) A. y P.: *por donde tambien les habian de acometer*.

d) A. y P.: *piezas*.

e) A. y P.: *y algunos indios de su seruicio, como hasta...*

f) A. y P.: *de improviso diesen sobre los contrarios*.

g) A. y P. omiten *acometerles aquel lado de sobre salto*.

h) A. y P.: *por cerca*.

i) A. y P.: *desde de donde hasta continuando, traen redacción completamente diferente*.

j) (el M. S. tiene un blanco que A. y P. llenan así: « El capitán Pedro de Goas »).

sampararon la tierra y se fueron ala isla de santa Catherina q. es ochenta leguas mas para el rriío dela Plata (57) por ser conocida mente demarcacion y termino a) de la Corona de Castilla ; y alli hizieron asiento por algunas días hasta q. el Capⁿ Gonzalo de Mendoza ttopo con ellos, como adelante se dira. Passo este suceso elaño demil y quinientos y ttreintay quatro, el qual entiendo fue el Primero q. vbo entre christianos enestas partes delas Indias oçidentales. (58)

CAP. IX.

DEL SUCESSO b) Y DESCUBRIMIENTO DE ZEZAR Y SUS COMPANEROS.

Enel Capitulo sexto deeste Libro dije como seuastian Gauoto auía despachado adescubrir las ttierras australes y occidentales que por aquella parte pudiesse rreconocer, segun leparecio al dictamen de su entendimiento y cosmografia c) q. por alli era el mas breue y facil camino para entrar al rrico Reyno del Piru y sus confines, para lo qual dijimos hauer ymbiado a Cesar y á sus compañeros áeste efecto desde la fortaleza de santi spiritus. De donde saliendo a su jornada sefueron por algunos Pueblos de Indios y trauessando vna cordillera q. viene dela costa dela mar y va corriendo asi al poniente y septtenttrion se va ajuntar conla general y alta Cordillera del Piru y Chille, haciendo d) entre la vnay la otra muy grandes y espaciosos valles Poblados de e) muchas naciones, Passaron de aquel Cauo corriendo su derrotta por muchos lugares f) de yndios q. g) les dieron Passaje conrrazonable tratamiento h); y Continuando sus jornadas rreboluieron así el sur (59) y entraron envna Prouinçia de Gran summa y multitud de Gente muy rrica de Platay oro q. ttenían

a) A. y P. : territorio.

b) A. y P. omiten del suceso.

c) A. : pareciéndole ; P. : juzgando.

d) P. : habiendo.

e) A. y P. : indios de varias naciones.

f) A. y P. : poblaciones.

g) A. y P. : que les agasajaron.

h) A. y P. omiten con razonable tratamiento.

mucha summa de Ganados y Carneros dela tierra de cuya lana labrauan grandissima Cant^d a) derropa bien tejida. Estos naturales obedesían avn gran señor q. los Gouvernaua; y pareçiendoles mas seguro a los españoles meterse deuajo de su amparo determinaron deirse derecho aeste señor b). Ante quien llegados c) con reuerencia y acatamiento deuido ledieron su embajada por las mejores rrazones q. les fue possible dandole sattisfacción de suvenida, y ale pedir amistad de parte de S. M. q. era vn Poderosso Principe, q. ttenía sus Reynos y señoríos delaotra Parte del mar: no porq. ttenía neçessidad de adquirir nuebas Tierras ni señoríos ni interes alguno d) de amistad que pretenda de otros principes ni Reyes, sino solo de buen rrespecto de Comunicaçion Vmana y Celo del conoçimiento del Verdadero dios. Y eneste Casso los españoles fueron mas acertados e) por no caer en desgracia con aquel señor por ttratarle otro Cultto y rreligion del q. ttenía f). Conlo qual los rreciuio Vmana mente haziendoles buen tratamiento y ospedaje g), gustando mucho dela combersacion y costumbres delos españoles h); en cuya Cassa estubieron muchos días i) q. Cessar y sus Compañeros lepidieron Lizencia para voluerse; y siendoles Conçedido j) les mando dar á cadavno muchas Piessas deoro y Plata y muy buenarropa toda quanta pudieron traer, trayendo consigo k) algunos yndios q. les a compañaron y vinieron siruiendo por mandado de suseñor l). Atravesando porttoda aquella tierra vinieronpor Suderrota hasta llegar ala fortaleza de donde salieron, la qual hallaron disierta y asolada despues del desdichado Suçesso de Don Nuño de lara y los demas

a) A. y P. : *fabricaban gran suma...*

b) A. y P. : *irse adonde él estaba.*

c) A. y P. : *y llegados á su presencia.*

d) A. : *mas que tenerle por amigo y conservar su amistad como lo hace con otros principes y reyes, y celo de darle á conocer el verdadero Dios. P. : y solo por darle á conocer el verdadero Dios.*

e) A. y P. : *en este particular fueron los españoles con gran recato de.*

f) A. y P. omiten *por tratarle otro culto y religion de que tenia.*

g) A. y P. omiten *ospedaje.*

h) P. omite *de los españoles.*

i) A. y P. : *hasta.*

j) A. y P. : *liberalmente.*

k) A. y P. : *y juntamente les dió...*

l) A. y P. omiten *por mandado de su señor.*

q. conel murieron. Lo qual visto por Cessar torno adar buelta *a)* çonsu Compañia aesta Prouinçia, de donde passados algunos días determinaron de salir de aquella tierra *b)* y pasar adelante, como lo hizieron por muchas Regiones y Comarcas de Indios de diferentes lenguas y Costumbres, q. alfin vinieron á subir una Cordillera altissima y aspera dela qual mirando el emisierio vieron avna parte el mar del norte y ala otra el del sur. Avn que enesto no me epodido persuadir porla distancia q. ay del vn mar al otro : por q. ttomando porlo mas angosto, que esto podria ser enel rrincon del estrecho demagallanes *c)* ay de la Vna boca delaparte del Norte ala otra del mar del Sur mas de Cient leguas : por lo qual enttiendo q. fueron engañados devnos grandes lagos que por notticia se saué q. caen de esta otra parte del norte (60) q. mirando delo altto les pareçio ser el mismo mar. Dedonde Caminando por la.Costa del Sur (61) muchas leguas salieron asi Atacama y Tierra delos lipes *d)* ; y dejando amano derecha los charcas sefueron en demanda del Cuzco y entraron en aquel Reyno alttiempo q. francisco Pizarro acauaua de Prender Ataguallpa *e)* inga enlos tambos de Jauamarca *f)* como Consta desuystoria. Deforma q. con este Suçesso atravesso ttoda estatierra este Cessar, de cuyo nombre comun mente llaman aesta tierra *g)* la Conquista delos Zesares, segun me Certifico el Capⁿ Gonçalo Sanchez *h)* Garzon, vezino de Tucuman y Conquistador antiguo del Piru, el qual medijo hauer Conossido y Comunicado aeste Cessar enla Ciudad delos Reyes, de quientomo las rrelaciones y discurso q. eneste Capittulo tengo referido. (62)

a) P. : *determinó moverse.*
b) P. : *y puesto en ejecución, salieron de aquel sitio de donde caminaron.*
c) P. : *en que.*
d) A. : *Olipes.*

e) P. : *Atabaliba.*
f) A. : *Cajamarca* ; P. : *Campos de Cajamarca.*
g) A. y P. *omiten á esta tierra.*
h) A. : *Sainz* ; P. : *Gonzalez.*

CAP. X.

COMO D. P^o DEMENDOZA PASSO POR ADELANTADO Y GOVERNADOR
DEESTAS PROU^{as} Y LA ARMADA QUE TRAXO.

Llegado Seuastian Gauoto á Castilla el Año de Trenta y ttres (63) dio quenta a S. M. delo q. auía descubierto y visto en aquellas Proui^{as}, labuena disposiçion, Calidad y ttemple dela ttierra, lamultitud y Cantidad *a*) delos naturales con la notticiay muestras de oro y plata que traya. Detal forma encareçio este negocio que alguuos Caualleros de Caudal pretendieron esta Conquista y Gouvernaçion, en expecial *b*) vn criado de la Cassa Real y Gentil hombre dela boca *c*) delemperador nro. señor, llamado D. Pedro de Mendoza, deudo muy Cercano (64) de D^a María de Mendoza, muger del secretario *d*) D. francis^{co} delos Cobos, el qual tubo negoçiacion de q. S. M. le hiziese mer^d de aquella Gouvernacion con titulo de Adelantado, haciendo a siento dela Poblalr y conquistar y passar con su Gente y Armada aquella ttierra, con Cargo deque huiendola poblado sele haria Mrd. detitulo demarques *e*). Con cuya fama y buena obpinion semouieron en España diuerssas Perssonas, ofreciendosele al Gouvernador con quanto tenían demanera q. estimauan y ttenían por suerte *f*) los q. enesta empresa eran admitidos; y así no Vbo Ciudad de donde no salies- sen para esta jornada mucha Gentey entre ellos algunos hombres uobles y de Calidad. Juntos ttodos *g*) en Seuilla se embarcaron y salieron dela varra de san lucar de Barrameda *h*) en catorze (65) nauíos el año demil y quinientos y ttreinta y Cinco á Veintey q^{tro} de Agosto (66). Y nauegando con buentempo por su derrotta llega-

a) A. y P. : *la gran suma.*

b) A. omite en especial.

c) P. omite de la boca.

d) A. y P. omiten secretario.

e) A. y P. agregan de lo que allí se poblase.

f) A. : *que no tenían a poca suerte ; P. : que se contaban por de gran suerte.*

g) A. y P. omiten todos.

h) A. omite de Barrameda.

ron alas Canarias; y en la hisla de Tenerife hizo el Adelantado rreseña desu Gente y hallo q. lleuaua dos mil y duçientos hombres con Capitanes y oficiales *a*), de Algunos delos quales hare aqui Mençion para *b*) los subçessos de adelante.

Llebaua por su maese de campo un cauallero de Auila llamado Juan de Osorio que auía sido en Italia capitan de ynfantería española, aquien todos querían y estimauan por sugran valor y afaulidad. Í-va por almirante dela Armada Don Diego demendoza hermano del adelant^{do}, y por su Alguacil Mayor Juan de ayollas *c*) q. demas dela Priuanza q. con eltenía era su mayordomo; iba por Veedor *d*) de S. M. Vn sobrino del obbpo de Plazençia *e*) llamado françisco da Aluarado, y D. Juan de Carauajal *f*) su hermano. Delos Capittanes q. lleuaua de mas quentay satisfazion, eran *g*) Domingo Martinez de Irala, natural de la uilla *h*) de Bergara, dela Prouincia de Guipusqua *i*), y fran^{co} Ruiz Galán dela Ciudad deleon *j*); el Capⁿ Zalazar de espinoza dela villa de Pomar y el Capitan *k*) Gonzalo de Mendoza, de Vaeza, y D. Diego de Aualos. Yua en aquella Armada un Cauallero Gentil hombre del Rey llamado Don fran^{co} de Mendoza, Mayordomo de Maximiliano, Rey de Romanos, el qual, por cierta disgracia q. le sucedio en España, passaua alas Indias (67); a simismo ibapor Contador de S. M. Juan de Cazeres natural de Madrid, con *l*) Ph^o de Cazeres su hermano, y Porthesorero garcia Venegas dela Ciudad de Cordoua, con fernando de los rrios y Andres Hernandez el rromo. Tan uien por fator de S. M. Dⁿ Carlos de Gueuara y por alcayde dela prim^a fortalessa q. sefundasse D. Nuño *m*) de silua.

a) A. y P. : entre oficiales y soldados.

b) A. y P. : para noticias de lo que adelante ha de suceder.

c) A. : Oyolas.

d) A. y P. : proveedor.

e) A. y P. omiten un sobrino del obispo de Placencia.

f) A. y P. : y junto con él un hermano suyo, P. Carvajal.

g) A. : Entre los de más cuenta que llevaban eran el capitan; P. : Los que traía de más cuenta era el capitán.

h) A. y P. omiten de la villa.

i) A. y P. : Guipuzcoa.

j) A. y P. : en Castilla.

k) A. y P. omiten el capitan.

l) A. y P. : y con él.

m) A. : Nuñez.

Venia por sarg^o Mayor dela Armada Luis derrojas y Sandoual *a*), demas delos Caualleros particulares, como eran Perafan *b*) derriue-
 ra, D. Juan Manrique, El Capitan Diego de abreu, Pedro Ramiro
 de Guzman, Naturales de Seuilla, D. Carlos dumbrín *c*) hermanos
 de leche del emperador nro. Señor; el Capⁿ Juan de Ortega, Luis Her-
 nandez de Zuniga, delas Montañas, fran^{co} de aualos Pizina *d*), de
 Pamplona, Hernando Arias de Mançilla, D. Gonçalo de Aguilar, el
 Capⁿ Medrano de Granada, D. Diego Barua, Cauallero del orden *e*)
 desⁿ Juan, fernando Ruiz delazerda, el Capⁿ Agustín de Campos *f*)
 de Almodouar, el Capitan Luxan, D. Juan Ponze de leon de Ozuna, el
 Capitan Juan Romero y fran^{co} fernandez de Cordoua, del Marquessa-
 do de Pliego *g*), Antonio de Mendoza, D. Bar^{mo} de Bracamonte, natu-
 rales de salamanca; Diego de estopiñan, el Capⁿ figueroa, Alonso
 Suarez de Ayala y Juan de vera, de Xerez dela frontera; Bernardo
 Senturion, Genoues, quatralbo delas Galeras del Principe Andrea Do-
 ria; el Capⁿ Simon Jaque de Ramua, natural deflandes; Luis Perez
 de peçeda *h*) hermano dela bien auenturada *i*) theresa de Jesus (68),
 sin otros muchos Caualleros hijos dalgos y hombres de quenta *j*), Al-
 feres, Sarjentos y oficiales *k*) q. iban en esta Armada. La qual partida
 delas Canarias, continuando su viaje, passo la linea equinocial; dedon-
 de *l*) vna noche se diuidio dela Armada. D. Diego de Mendoza *m*) con
 dos nauíos q. no supieron del, mas de haberse entendido q. por orden
 del mismo D. Pedro lo auía hecho, tomando assi al medio día para
 la voca del río de la plata *n*); y caminando toda la Armada se fue para
 la Costa del Brazil donde llegado tomo puerto en el río Genero *ñ*)

- | | |
|---|--|
| <p><i>a</i>) A. y P.: y sin cargo venian otros muchos.
 <i>b</i>) P.: Perafar.
 <i>c</i>) A.: Dubrin; P.: Vmbrin.
 <i>d</i>) P.: Puina.
 <i>e</i>) A. omite del orden.
 <i>f</i>) P.: Ocampos.
 <i>g</i>) A. y P. omiten del marquesado de Pliego (Priego).
 <i>h</i>) A.: Perez de Ahumada y P.: Perez de Zepeda de Ahumada.</p> | <p><i>i</i>) A. y P. omiten de la bien auenturada.
 <i>j</i>) P.: hombres nobles.
 <i>k</i>) A. suprime oficiales.
 <i>l</i>) A. y P.: con una gran tormenta y omiten una noche.
 <i>m</i>) A. y P.: omiten hasta hacia el medio dia...
 <i>n</i>) A. y P. agregan: segun se presume de malicia y nevegando toda la demas escuadra.
 <i>ñ</i>) A. y P.: Janeiro...</p> |
|---|--|

(69) y en otros de aquella Costa : obligole a esta arriuada la necesidad q. traía de Agua y rrehazerse de Comida a). Y estando en este Puerto sucedio vndia q. andando el mre. de Campo Juan de osorio paseandosse por laplaya con el fator D. Carlos de Gueuara, luego á el Juan de oyolas b) Conel Capⁿ Salazar y Diego de Luxan c) y Medrano, y ledijo : Vm. se de apresso, Señor Juan de Osorio ; alo qual entendiendo El Mre. de Campo q. burlaua d) serretiro empuñando suespada, y entonzes lerreplico el Alguacil Mayor diziendo : tengasse Vm. q. el señor Gouernador manda q. vaya presso ; alo qual rrespondio Juan de Osorio : hagasse lo q. Suss^a Manda q. yo estoy presto de le obdeçer. Y conesto ttodos se fueron Conel para latienda de D. Pedro e) q. estaua en aquella sazón en la Playa rrodeado desu Gente de Guardia almorsando. Adelantose Juan de oyolas f) y le dijo : Señor ya esta presso. que manda v. ss^a que se haga. D. Pedro rrespondio dando de mano, y dijo : hagan lo que an de hazer. Y buelto adonde iba el Mre. de Campo, luego de ymprouisso le dieron de Puñaladas g) donde le mataron sin darle Conficion. Hecho esto lepusieron el Cuerpo sobre vnrepostero auista detodo el Campo con vntitulo q. desia : Por traydor y aleuosso. h) El Adelantado dijo : este hombre tiene sumeressido q. su soberuia y arrogancia le atraido a este Punto i). Todos j) sintieron en el Alma lamuerte de tan Principal y onrrado Cauallero, y asi andauan ttristes y desconssolados, particularmente sus deudos y amigos. Binose á entender q. algunos imbi-diossos le malsignaron con D. Pedro diziendo q. Juan de Osorio k) le amenazaua q. en llegando al rrió dela Plata auía de hazer q. las

a) A. y P. : *bastimentos, y omiten rehacerse de comida.*

b) A. y P. : *alguacil mayor y le dijo (yendo en su compañía)...*

c) A. y P. : *Salazar.*

d) Falta en A. : « *alo qual entendiendo que se burlaba...* »

e) A. P. : *del gobernador.*

f) A. y P. : *alguacil mayor A. y P.*

traen, además, una redacción algo distinta, aunque en el fondo idéntica.

g) A. y P. : *que cayó muerto sin poder confesar.*

h) A. y P. : *a esta sazón el...*

i) A y P. : *estado.*

j) A. y P. : *los presentes.*

k) A. y P. : *el maestre de campo.*

Cossas corriessen por diferente orden *a*) sus rrazones amal fin; de cuya muerte vino el Castigo demano de Dios con las muchas desgracias muertes y guerras q. despues suçedieron *b*) (70).

CAP. XI.

DECOMO ENTRO LA ARMADA EN EL RRIO DELA PLATA. Y MUERTE
DE DON DIEGO DE MENDOZA

Estaua ttoda la Gente tan desgustada conel Sucesso de *c*) la Muerte *d*) de Juan de Osorio q. muchos estauan determinados de quedarse en aquella Costa comolo hiçieron; y auiendolo entendido el Co- uernador mando salir luego ttoda la Armada de aquel Puerto, y engolfados enel mar vinieron aponerse enveintey ocho grados sobre lalaguna delos Patos donde tocaron *e*), y mas adelante en vnos vajios q. llaman los arresifes de D. Pedro (71). Y corriendo la Costa rreco- noçieron el Cauo de Santa maría y fueron atomar *f*) lavoca del rrío dela Plata; por donde entrados suuieron por el hasta la vaya *g*) de san Gabriel *h*) donde hallaron á D. Diego de mendoza q. estaua ha- ziendo ttablazon para vateles y barcos en que passar el rrío ala parte del norueste *i*) que es buenos ayres. Saludados los vnos alos otros *j*) supo D. Diego lamuerte de Juan de osorio *k*) laqual sintio mucho, y dijo publicam^{te}: plegue adios q. lafalta de este hombre y su muer- te nosean caussa dela perdiçión de ttodos! Ordenado depassar á aquellaparte fue^{on} algunas perssonas auer la disposiçion dela Tierra;

a) A. y P. : atribuyendo.

b) A. y P. : sobrevinieron por castigo de Dios, grandes guerras, muchas desgracias y muertes, como adelante se dirá.

c) A. y P. omiten el suceso de.

d) A. y P. agregan del maestre de campo.

e) P. : toparon.

f) A. : el cabo de la boca del Rio de la Plata.

g) A. y P. : playa.

h) P. : la isla de San Gabriel.

i) A. y P. : oeste.

j) P. : los soldados se alegraron unos con otros.

k) A. y P. : del Maestre de Campo.

y el primero q. salto en ella fue Sancho del Campo, cuñado de Don Pedro (72), el qual vista lapurezza de aquel temple y sufrescura y Calidad, dijo : q. buenos ayres son los de este suelo ! dedonde le-
 quedo estenombre para siempre a) (73). Considerado el sitio y lugar por perssonas de esperiencia b) ser elmas a comodado q. por allí auía para escala de aquella entrada, determino luego Don Pedro debazer allí asiento c) mandando passar ttoda la Gente d) á aquella parte, anssi por parecerle estaria mas segura de q. nosele huyesse e) al braçil, como porla Comodidad depoder algundía a brir Camino y entrada para el Reyno f) del Piru. Y dejando los nauíos mayores en aquel Puerto conla guardia neçessaria sefue g) al de buenos ayres con los demas, metiendoles en aquel rriachuelo que allí sale h) Como tengo rreferido vna poblaçion, q. pusso por nombre la ciudad de Santa maria el año de treintay seis (74) ; donde hizo vnfuerte de tapias de Poco mas devn Solar i) pº rrecojer la Gente y defenderse de los yndios de latierra j) q. luego q. sintieron los españoles k) Vinieron adarles algunos rrebatos por impedirles su Población. Y no pudiendolo escussar l) se retiraron sobre el rriachuelo ; de donde salieron vndiay mataron ocho o diez españoles m) q. estauan haciendo carbon y leña. Escapando algunos dellos vinieron ala Ciudad dando auisso delo suçedido ; y puestos en arma n) mando D. Pedro á su hermano Don Diego saliessé aeste castigo conla Gente q. le pareçiesse. D. Diego saco al Campo treçientos soldados de Infantería y doze de acauallo con tres Capitanes : Parafan de Riuera, fraº Ruiz Galan y Don Bar^{me} de Bracamonte ; iban conel á Cauallo ñ) D.

- a) A. y P. omiten *para siempre*.
 b) P. agrega *é inteligentes*.
 c) P. : *y al efecto, mando pasar toda la...*
 d) P. agrega *que se hallaba en la Banda Oriental*.
 e) A. y P. : *volviese*.
 f) A. y P. omiten *reyno*.
 g) A. y P. agregan *con los restantes*.
 h) P. : *metiendo los más en aquel riachuelo*. A. y P. tienen, despues de riachue-

lo : *del cual media legua arriba fundó una población*. (Es un hueco evidente del M.S.)

i) A. y P. agregan *en cuadro*.

j) A. y P. : *indios de guerra*.

k) A. y P. : *á los españoles*.

l) A. y P. : *estorbarles*.

m) A. y P. : *como diez españoles*.

n) A. y P. : *y tocando alarma*.

ñ) A. y P. : *y cerca de su persona, á caballo*.

Juan Manrique, y Pedro Ramiro de Guzman, y Sancho del Campo, y el Capitan luxan. Con los quales Camino tres leguas *a)* hasta una laguna donde hallo algunos yndios pescando; y dando sobre ellos Mataron y prendieron mas de treinta con vn hijo del Cassique de aquella Gente. Y venida la noche se alojaron en la Vega del río, de donde despachó D. Diego algunos de los presos a dezir al principal de aquellos Indios *b)* q. viniese a verle seguramente, por q. no pretendía con ellos otra cosa q. tener amistad y q. esta era la voluntad del adelantado su hermano. Con esto, venido otro día acordaron de pasar adelante asta ver *c)* Con los indios, y tener mas lengua con ellos *d)*; y llegados a un desaguadero de la laguna, descubrieron a la otra parte mas de tres mil Indios de guerra que teniendo desus espaldas a visos de como los españoles pasaban en demanda de ellos, estaban todos muy apunto en orden de Guerra *e)* con mucha flechería, dardos, macanas y volas arrojadas. Tocados sus vozinas y Cornetas ordenaron sus esquadrones; los quales visto por D. Diego *f)* dijo: « Señores, pasemos a la otra parte *g)* y rompamos con estos barruos; la ynfantería ira delante haciendo frente, dándole una rrujada para q. los de acá alio podamos sin dificultad salir a escaramuzar con ellos y desbaratarlos. » Algunos Capitanes dijeron que sería mejor aguardar a que ellos pasasen como lo mostraban en su denuedo pues tenían *h)* el puesto adelantado sin el riesgo ni dificultad del vado que por delante tenían *i)*. Executaron el peor acuerdo *j)* q. fue pasar el desaguadero donde estaban los enemigos, los quales en este tiempo se estuvieron quietos asta ver que la mayor parte de los

a) A. y P. : y así todos juntos fueron caminando como tres leguas.

b) A. y P. : algunos presos para que diesen aviso al casique.

c) A. y P. : topár.

d) A. y P. : tomar más lengua de ellos.

e) A. omite desde que teniendo hasta guerra.

f) A. y P. : puestos en buen orden espe-

raban a D. Diego, el cual, como los vio dijo....

g) A. y P. : banda.

h) A. y P. : se hallaban en puesto adelantado sin el riesgo i dificultad que habria en pasar aquel vado

i) A. y P. : omiten que por delante tenían.

j) A. y P. : al fin se vino a tomar el peor acuerdo.

españoles de a pie salieron fuera a); y entonces semouieron con Vna furia y Velocidad rrepentina b) Cerrados en media luna, q. envn Punto estuuieron sobre los nuestros c) hiriendo Con tantapriessa q. noles dieron mucho lugar á disparar las Vallestas y Arcabuses... Los Capitanes que ttomaron la Manguardia no perdieron tierra por dar lugar q. saliessen los de a Cauallo, al tiempo quela ynfantería estauaya desbaratada y muerto Dⁿ Bar^{me} de bracam^{te} d), siguiendo Pe rafan de Riuera q. Peleaua con espada y rrodela en toda la fuerza de los enemigos e) donde Consu alferes Marmolejo f) herían y Matauan con esfuerzo. Y canssados de Pelear y dessangrados delas heridas q. ttenían, fueron muertos. D. Diego con los de á Cauallo salio al rrazo, y acomettiendo a los enemigos, no pudieron rromper los esquadrones porque como los Cauалlos venían flacos del mar no tenian fuerzas ni brio de arrojarse ala Pelea; y assi rrevoluieron cada vno por suparte, donde andando en la escaramuza hiriendo y matando los q. podían, derriaron con las volas y dardos algunos Cauалlos. Don Juan Manrique semetio en lo mas espesso, y peleando con los yndios cayo del Cauallo, y llegando D. Diego a socorrerle no pudo ser tan presto q. primero no fuesse vn. baruario teros sobre el, q. le corto la caueça, a quien al mismo punto D. Diego le atraveso la lanza por el Cuerpo, y a el le acertaron con vna fuerte vola en el Pecho de q. luego cayo des atinado bomitando mucha sangre. Luego Pedro rramiro de Guzman se arrojó rrompiendo el esquadron de los Indios por sacarle de este aprieto, y llegando donde estaua le pidio lamano para suuirle alas ancas de su Cauallo, el qual no pudo, por estar tan dessangrado de las heridas y de la sangre q. le salia; y aun-

a) A. y P. : *hasta que vieran que había pasado la mitad de nuestra gente de á pie.*

b) A. y P. : *y entonces se vinieron repentinamente.*

c) A. y P. : *y dando sobre los nuestros.*

d) A. y P. : *después de arcabuzes tienen lo siguiente : y visto por los capitanes y los*

de á caballo cuan mal les iba á los nuestros, dieron lugar á que pasase la caballería, y cuando llegó ya era muerto D. Bartolome de Bracamonte....

e) A. y P. : *metido en la fuerza de enemigos.*

f) Desde aqui la redacción difiere bastante, si bien con fondo idéntico.

que se esforso á hazerlo dio consigo entierra, entiendo q. Cercados delos Indios herian á Pedro rramiro con Cruelles lanzadas y dardos arrojadisos, detal manera q. ambos Caualleros fueron muertos. Luxan y sancho del Campo andauan mas afuera ; y, mui mal heridos, escaramussauan por entre los esquadrones delos indios [que] desbaratando la ynfantería entraron por el desaguadero avna y otra mano, hiriendo y matando alos españoles detal manera que hizieron cruel matanza enellos, donde siellos siguieran el alcance no quedara hombre auida a) (75).

CAP. XII.

DELA HAMBRE Y NECESIDAD QUE PADECIO TODA LA ARMADA

Siendo Sauidor b) D. Pedro, del Subçesso y desbarate dela muerte de su hermano y de los demas Caualleros y soldados c) q. fueron en su Compañia, rreciuio tan grande Sentimiento que estubo en punto de perder lauida doblandosele lapena con que eneste mismo ttiempo d) acaesio q. hallaron muerto en su cama al Cap" medrano, herido de quatro ó Cinco puñeladas sin quese pudiese sauer quien lo vbiesse hecho avn que para ello se hizieron grandes diligencias, mandando D. Pedro prender a algunas perssonas sospechossas, e) amigos y deudos de Juan Osorio. Con los quales suçessos y con la hambre y neçesidad f) q. era ya grande, estaua la Gente muy desconssolada y triste; por que era tanta lafalta de comida y lo que se padeçia, y las rrraciones q. les dauan noles podian sustentar, por quese vino áestre-

a) Falta el final del capitulo, que en A. y P. ocupa unas doce líneas. En el M.S. todo el resto de la página ha quedado en blanco, debiendo probablemente atribuirse la laguna al extravío de un fragmento del original.

b) A. y P. : *Sabido por...*

c) A. y P. omiten *caballeros y soldados*.

d) A. y P. omiten *con que en este mismo tiempo*.

e) A. y P. omiten *mandando D. Pedro prender a algunas personas sospechosas*.

f) A. y P. : *que sobrevino y omiten neçesidad*.

char á seis onzas de harina *a)* podrida y mal pessada, q. era mas ocasion de Corromper la Gente empestilencia de q. cada dia morian q. sustentarla *b)*. Para cuyo rremedio determino D. Pedro de embiar al Capitan gonçalo de Mendoza convna Nao ala Costa del braçil enbuzca de Comida; y salido alefecto hizo su Jornada *c)*. M^{do} a Oyolas con 200 soldados aquèdescubriesse lo que auía el rrio arriua, nombrandole por sutheniente General en aquel Gouierno *d)*. Elqual salio en dos bergantinas y Vna barca lleuando ensu Compañia al Capⁿ Albarado y a otros Caualleros, con órden q. dentro de quarenta días leviniessen adar q^{ta} delo descubierto (76) para q. conforme á surrelaz^{on} ordenase lo quemas conuiniessse. Passados algunos dias q. salieron estubo D. Pedro con cuidado de sauer lo sucedido, auiendo passado el termino delos quarenta días, q. les dio y muchos mas; de manera q. le daua mucha pena y de ber como cada día iba creciendo la Pestilencia, hambre y necesidad dela Armada *e)*. Con q. determino de hirse albraçil y lleuar consigo la mitad dela Gente q. allí tenía y Proueer de bastimentos para despues bolber coneste Socorro *f)* á prosiguir su Conquista : aVn q. ala Verdad su yntento no era este sino de irse á Castilla y dejar latierra. Aparejados los nauíos y embarcados enellos los soldados q. auían deir enla Jornada con lapriessa Posible porlo mucho q. ttodos la deseauan, lamisma noche *g)* dela partida llego Juan de oyolas con mucho Contento, haziendo grande salba de hartillería por hauer hallado Cantidad de Comida y muchos Indios amigos q. dejaua de Paz y amistad *h)* llamados timbus y Carcaras *i)* enel Puerto de Corpus christi

a) A. : *llegando a tanto extremo la falta de comida que habia que solo se daba racion de 6 onzas de harina y esa...*; P. : *llegando a tanto extremo la falta de comida que habia dia que solo etc...*

b) A. y P. : *que lo uno y lo otro causó tan gran pestilencia que corrompidos morian muchos de ellos.*

c) A. y P. : *y por otra parte despachó 200 hombres con Juan de Oyolas.*

d) A. y P. *omiten en aquel gobierno.*

e) A. y P. *omiten de la armada.*

f) A. y P. *omiten con este socorro.*

g) A. y P. : *para lo cual, con gran priessa, hizo aparejar los navios que habia de llevar; y embarcada la gente necesaria para el viaje, aquella misma noche...*

h) A. y P. *omiten y amistad.*

i) A. : *Cararas*; P. *Caracaraes.*

donde dejaua al Capⁿ Aluarado con 100 soldados en su Compañia. Coneste Socorro y la buena nueva quedela tierra tubo, mudo D. Pedro de parecer, determinando ir personalmente a uerla lleuando consigo la mayor parte dela Gente con algunos Caualleros y oficiales a) dejando por su lugar theniente en buenos ayres al Capⁿ fran^{co} Ruiz y en su Compañia á D. nuño de Silba, y por Capⁿ delos nauíos á Simon Xaquez de Ranca b) (77). Tardo D. Pedro en el Camino muchos días por Causa dela Gran flaquessa dela Gente q. lleuaua, la qual á cada passo c) selemoría: tanto q. ya le faltaua mas deltercio d) de ella; y llegando donde estaua Albarado hallo hauersele muerto la mitad dela Gente no pudiendo arriuar dela gran flaqueza y hambre q. auían padecido puesto que no les faltaua la misma necesidad y Trauajos e). Contodo determino D. Pedro f), de hazer alli su asistencia visto la comodidad del Sitio; mando hazer vna Cassa para su morada, y reuiendo mas consuelo con la amistad y comunicacion de los naturales, se ynformo de ellos de lo q. auía en la Tierra; y como ala parte del sudueste auía ciertos yndios vestidos q. poseyan muchas ovejas dela tierra. que tenían contratacion con otras naciones muy rricas de platay oro y q. auían de passar por ciertos pueblos de yndios q. viuen de uajado de tierra, q. llamauan Comechingones, q. son los delas Cuevas q. hoy día estan rrepartidos a los Vecinos g) dela Ciudad de Cordoua (77). Con esta rrelazion se ofrecieron dos soldados á D. Pedro de Mendoza de ir a uer h) aquella tierra y traerle rrazon de ella. El qual deseando satisfacerse Conçedio a ello. Y salidos al efecto nunca mas boluieron ni sea sauido Cossa cierta q. sehizieron, aun q. algunos an dho. q. atrauessando la Tierra y cortando la Cordillera General salieron al Piru y se fueron á Castilla. En este tiempo padezian en Buenos Ayres la mas cruel hambre

a) A. y P. omiten *oficiales*.

b) A. y P. : *Romua*.

c) A. y P. : *por momentos*.

d) A. y P. : *cerca de la mitad*.

e) A. y P. : *pasada y la que de presente*

tenían; y omiten puesto que no les faltaba la misma necesidad y trabajos.

f) A. y P. omiten *D. Pedro*.

g) A. omite á los *vecinos de*.

h) A. y P. y *descubrir*.

q. xamas sea visto *a*) porq. hauiendo *b*) faltado las rraçiones ordinarias comian çapos y Culebras, carnes podridas q. hallauan por los Campos y las hierbas cossidas *c*), detal manera q. las mismas hesses q. vnos dijieran los otros lo comian y tenian por sustento *d*). Vino atanto extremo esta necesidad y hambre q. como en aquel ttiempo q. Ttitto y Vespeciano tubieron çercadoa a Jerusalem, Comieron vmana Carne (79) : assi le suçedio a esta miserable gente por q. los Vinos tenían por mantenimiento a los q. de hambre morian, no perdonando Cossa alguna *e*). Vinieron á Comerse los ahorcados por Justiçia sin dejarles *f*), y tal *g*) vbo. q. vn hermano saco la azadura delas *h*) entrañas a otro q. estaua muerto para sustentar las suias. Final mente fue tal *i*) q. murio cassi toda la Gente. Donde suçedio q. una muger española no pudiendo Sobre lleuar la necesidad q. padeçia, fue constreñida a salir del rreal eyrse a los Indios, donde pudiese sustentar lauida con sus mantenimientos *j*). Y tomando la Costa arriua llego cerca dela Punta gorda enel monte grande, donde siendo tarde busco donde albergarse ; y topando con vna Cueva q. haçia la varranquera delamisma Costa seentro por ella ; y rrepentina mente ttopo dentro una fiera leona q. estaua endolorosso parto. La qual Vista por esta *k*) muger quedo muerta, y desmayada comopudo setendio á sus pies convmildad al tiempo q. la Leona *l*) saltaba desu Cubil a hazerle pedassos. La qual á piadandosse della con surreal naturallessa, deshechada laferocidad y furia con q. le auía acometido, con muestra de blandura y alago llego assi ala nueva Guespeda *m*) en su Compañia ; y ella ttomando mas aliento y animo le ayudo enel parto

a) A. y P. omiten *que jamás se ha visto.*

b) A. y P. *faltándoles totalmente.*

c) A. y P. : *omiten las yerbas cocidas.*

d) A. y P. *que los excrementos de los unos comian los otros y omiten que unos dijerian, los otros lo comian y tenian por sustento.*

e) A. y P. omiten *no perdonando cosa alguna.*

f) A. y P. *más de los huesos.*

g) A. y P. *vez.*

h) A. y P. *y las...*

i) A. y P. *omiten fué tal.*

j) A. y P. *omiten con sus mantenimientos.*

k) A. : *la afligida (omite muerta, que acaso esté por yerta).*

l) A. y P. : *que vió la presa.*

m) A. y P. : *que va hacia poco caso de su vida.*

en que por entonzes actual mente estaua. Y venida aluz *a*) pario dos Leoncillos en cuya compañía estubo algunos dias sustentada dela Leona conla Carne de los animales *q.* *b*) mataua. Con *q.* fue bien agradecida contal hospedaje del oficio de Comadre *q.* ella auía hecho. Hasta *c*) *q.* corriendo los yndios aquella Costa ttoparon conella vna mañana altiempo *q.* salia ala Playa á satisfazerse *d*) del agua del rrió ; donde la cojieron y lleuaron á su Pueblo ala qual vno dellos latomó por muger, de cuyo suceso y delo demas que passo hare rrelazion *e*) (80).

CAP. XIII.

DELA JORNADA Q. D. PEDRO MANDO HAZER AL CAPITAN *f*)
JUAN DE AYOLAS Y AL CAPITAN DOMINGO DE IRALA.

Algunos dias despues *q.* D. Pedro de Mendoza llego á Corpus christi *g*) determino de Imbiar a descubrir el rrió dela plata arriua y tomar rrelacion dela tierra ; Y coneste acuerdo mando á sutheniente General se aprestase para el efecto. El qual el año de Treinta y siete, (81) salio deste Puerto con trescientos soldados entres nauíos y vateles *h*) lleuando ensu Compañia a el Capⁿ Domingo Martinez de Irala y alfattor D. Carlos de Gueuara y á D. Juan Ponza *i*) de leon, á luis perez dezepeda *j*) y á D. Carlos Dubrín y otros Caualleros con ynstrncçion y órden del Gouvernador *k*) *q.* dentro de quatro meses bolbiessen adarle quenta delo suçedido y descubierto. Salidos á su jornada nauégaron muchas leguas padeçiendo grandes trauajos y neçesidades hasta *q.* llegaron donde se juntan los rrios del Paraguay

a) A. omite y venida á luz
b) A. y P. : traia.
c) A. y P. : acaeciò que un dia.
d) A. y P. : la sed.
e) A. y P. : adelante.
f) A. y P. : General.

g) P. omite Christi.
h) A. y P. omiten : vateles.
i) A. y P. : Ponce de Leon.
j) P. : Luis de Cepeda y Ahumada.
k) A. y P. omiten : y orden del Gobernador.

y Parana ; y como hizo Gauoto, se entro por el que parece ser mas caudalosso q. es el Parana, y tocando en los mismos Vajios de Gauoto dieron buelta y embocando por el Paraguai con los rremos en las manos y a la sirga, Caminauan de noche y dedia con esperanza de llegar a algunos Pueblos donde pudiessen hallar rrefrigerio de Comida. Y con esta determinacion yendo nauegando en vn Paraje del rrio que llaman la Angostura les a cometieron gran multitud de Canoas de aquellos Indios llamados hagases, con los quales *a)* muy rreñida mente, matando muchos dellos y demanera q. los hizieron rretirar y *b)* saltar ttodos los mas entierra y dejar las Canoas, en q. setomo alguna Comida y mucha Carne de Monte y pescado. Con lo qual pudieron comodamente llegar ala frontera de los Guaranís con quienes hizieron luego amistad y se Proueyeron de los mantenimientos *c)* neçesarios para passar adelante, tomando lengua q. asia el occidente y medio dia hauía cierta Gente q. Poseyan muchos metales. Y caminando por sus Jornadas llegaron al Puerto q. dizen de nra. Señora dela Candelaria (82), donde Juan de oyolas mando desembarcar y ttomar tierra dejando allí los nauíos con 100 soldados de uajo de la orden de Domingo de Irala. Salio para su Jornada con 200 soldados en 12 dias del mes defebrero demil y quinientos y Treintay Siete años, dejando rresolucion q. le aguardassen en aquel Puerto *d)* seis meses ; y si dentro dellos no boluiesse, no fuesen obligados a aguardarle mas tpo. *e)* por quela impossibilidad de algun Contrario Suçesso selo impidia. Y assi con esta determinacion tomo suderrota al poniente. Caminando por los llanos de aquella tierra fue su jornada *f)* lleuando en su Compañia alfator y á D. *g)* Carlos dubrin y luis Perez de zepeda y a otros Caualleros donde los dejaremos por agora. Voluiendo á Don Pedro demendoza q. estaua aguardando la

a) A. y P. agregan : *pelearon, que falta.*

b) A. : *y, al saltar.*

c) A. y P. : *matalotaje.*

d) P. : *puesto.*

e) A. y P. : *se fuesen sin detenerse mas tiempo.*

f) P. omite : *caminando por los llanos de aquella tierra fué su jornada...*

g) P. omite : *y á Don...*

Correspondencia de Juan de Oyolas, y vista su tardanza se vajo a) abuenos ayres con determinacion de irse á Castilla. Donde llegado hallo gran parte dela Gente muerta y lademas q. quedaba de tal forma enflaquesida de hambre q. se temia no quedaria ninguno con vida. Y estando todos con esta aflicion b), fue Dios seruido q. llego al Puerto el Capitan Gonçalo de Mendoza q. venia del Brasil con la nao muy proueida de Comida, y con otros dos nauíos que traya en su Compañia de aquella gente q. quedo de Sebastian Gauotto y de los demas q. se juntaron despues dela derrota de los Portugueses : los quales hallo retirados en la Isla de Santa Catherina donde tenian hecho a sientro. Y a persuacion de Gonçalo de Mendoza se determinaron de Venir con el : q. fue la ymportancia de todo el bien y efecto de aquella conquista, por q. demas de ser ya vaqueanos y Practicos en la Tierra trayan consigo algunos yndios del Brazil y muchos dellos Consus mugeres y hijos c) : Como eran fernando de Riuera, Pedro moran, fernando díaz, el Capⁿ Rui Garçia, fran^{co} de Riuera y otros d) españoles y Portugueses q. uenian pertrechados de Armas y municiones. Fue tanto el Contento q. D. Pedro de Mendoza recibio con este Socorro q. de Gozo y plazer derramo muchas lagrimas dando gracias a nro. Señor por tanta merced. Luego q. esto passo determino de sauer de Juan de Oyola e) y despachar para el efecto al Capitan Salazar y al mismo Gonçalo de Mendoza ; los quales partidos en dos nauíos y Ciento y quarenta soldados se fueron río arriba ; y Partidos, pocos dias despues D. Pedro puso en efecto su determinacion de yrse á Castilla. Embarcandose en una nao lleuo consigo al Contador Juan de Cazeris, dejando por su lugartheniente f) en el Puerto de Buenos ayres al Capⁿ fran^{co} Ruiz g). Y haziendo su viaje con tiempos contrarios y larga nauegacion le uino a fal-

a) P. : arribó.

b) A. y P. agregan : y aprieto.

c) A. y P. agregan : Los españoles fueron...

d) A. y P. : así castellanos como portugueses.

e) A. y P. : informarse del suceso de su teniente general.

f) A. y P. : por teniente general.

g) P. agrega : Galan.

tar la comida *a*) en lamar ; y conestaneçesidad estando D. Pedro muy deuilitado de hambre mataron vna Perra q. lleuauan enel nauío, la qual en aquella zazon estaba salida ; y comiendo della luego començo a desasosegarse detal manera *b*) quepareçía q. rrabiaba : de que murio dentro de dos dias con otros q. dela Perra comieron (83). Llego este nauío á Castilla *c*) alfin del año de Treintay Siete, donde sedio cuenta á S. M. detodo lo sucedido en la Conquista. Y boluendo al Capⁿ Zalazar y Gonçalo de Mendoza q. iban caminando en busca de Juan de Oyolas, subieron hasta el Paraje dela Candelaria donde hallaron á Domingo de Irala enlos nauíos, aguardando a Juan de oyolas en los Pueblos delos Indios Payaguas y Guajarapos *d*) (84) q. son los mas traidores e yncostantes de quantos ay en aquel rrío ; y *e*) disimulando conlos españoles sumala ynten^{on} les tráyan alguna Comida con q. los entretenian avn que no perdian las ocaçiones de hazer todo el mal q. podian. Juntos los Capitanes determinaron de hazer una Correduría por aquella tierra por ver sipodían tomar alguna lengua delos dela entrada ; y hecha, dejaron en aquel Puerto envna tabla escrita ttodo lo que se ofrescia de dar auisso, y q. nosefiazen de aquella Gente por estar rreuelada, y conmala intencion. Hecho esto se voluio Salazar el rrío auajo dejando a domingo de Yrala un nauío nuevo q. lleuaua por otro muy canzado *f*). Y llegando enel Puerto q. oy es la Asumpçion determino dedejar envna Cassa fuerte *g*) á Gonçalo de Mendoza *h*) por parecerle aquel Puerto bueno y escala para lanauegazion de aquel rrío, con sessenta soldados en su Compañia. Y conesto sefue para buenos ayres, adar cuenta á D. Pedro de su Jornada ; donde llegado hallo q. era ido á Castilla, y al theniente fran^{es} Ruiz *i*) muy malquisto delos soldados por ser aspero de

a) A. y P. : *el matalotaje.*

b) A. y P. : *tuvo tanta inquietud y desasosiego.*

c) A. y P. : *Al fin los que escaparon llegaron á España.*

d) A. : *guarapayos*; y P. : *guayarapos.*

e) A. y P. : *los cuales.*

f) A. y P. : *cascado.*

g) A. y P. : *hacer una casa fuerte.*

h) A. y P. agregan : *con sesenta soldados.*

i) A. y P. omiten : *Fco. Ruiz.*

condición y rriguroso con ellos : tanto q. por vna lechuga corto auno las orejas y a otro afrento por vn rrabano, tratando a los demas con la misma Crueldad. De quetodos estauan muy desconsolados juntamente con hauer sobre venido al Pueblo una furiossa plaga dettigras, onzas y leones q. los Comiany atacaban : fuera del fuerte luego eran a cometidos y hechos Pedassos *a*) : detal manera que era neçessario una Compañia de Gente para rresguardo de las que salian a sus neçecidades ordinarias *b*). En cuyo ttiempo sucedio una Cossa de admiración y digna de Memoria *c*) q. por ser ttal ladire embreue *d*). Y fue q. hauieudo salido un Caudillo á Correr la tierra a los Pueblos Conmarcanos, ubieron en su Poder *e*) aquella muger española de q. arriua hize Mençion q. se auía salido del Pueblo de pura hambre *f*) e ydosse a los Indios *g*). La qual ttraida ante fran^{co} Ruiz fue condenada por el, a q. la matassen y comiessen. Y puesto en ex^o la ataron avn Arbol vnamilla del Pueblo para que desta manera pagasse su delito. donde acudiendo aquella noche las fieras llego entre ellas la Leona a quien esta muger auía ayudado en el Parto dentro de su Cueva estando en su Compañia ; la qual conoçida por ella no solamente no le hizo daño sino q. la defendio de los otros animales y tigres que nola matassen ; y guardandola aquella noche y otra siguiente no deajo llegar a ella otra ninguna fiera ; hasta que al terçero dia fueron alla ciertos Soldados por mandado del Capitan por ver el efecto que se entendia hauer suçedido ; y la hallaron viua sin ningun Perjuicio con la leona á su pies con sus dos leoncillos ; y sin á cometer ala Gente se aparto algun tanto para darle lugar aque

a) P. omite : luego eran acometidos y hechos pedazos.

b) A. : de tal manera que para salir a hacer sus necesidades era necesario que saliesen número de gente para resguardo de los que salian a ellos.

c) A. y P. omiten : digna de memoria.

d) A. y P. omiten : en breve.

e) A. y P. : halló en uno de ellos y trajo en su poder.

f) A. y P. : que por hambre se fue a poder de los indios.

g) Sin agregado ni omisión notable, la redacción de este final de capítulo tanto difiere de la de A. y P. en sus detalles, que el cotejo literal importaría casi la transcripción íntegra de uno y otro texto.

llegassen a ella, como lo hizieron. De que quedaron admirados del Instinto y humanidad de aquella fiera leona ; y desatada por los soldados, latrajeron consigo donde oyeron ala leona tan fieros bramidos como que sentía la ausencia y amistad de esta mug^r, mostrando en esto tal sentimiento de que daua testimonio de su real instinto y gratitud con mas Piedad y afecto q. los mismos hombres. Y de esta manera fue libre esta aflijida muger a quien yo Conossi, llamada la Maldonada, q. Cierta con mas rrazon se le podia dezir la viuda donada, por que con este tan estraño Suçesso se entendio no hauer cometido delito de que mereçiese semejante Castigo, pues lanecesidad intolerable q. padeçia le Constriño a dejar la Compañia. Algunos atribuyeron este rriguroso Castigo al Capⁿ Albarado, y no á fran^{co} Ruiz : qualquiera que aya sido, el Casso suçedio como tengo rreferido. (85)

CAP. XIII.

DE LAS COSAS QUE SUCEDIERON EN ESTAS PROUINCIAS DESPUES
DE LA PARTIDA DE DON PEDRO DEMENDOZA. a)

Aviendo llegado el Capⁿ Salazar al Puerto de Buenos Ayres y dado rrazon de las Cossas del rrío arriba; fue determinado q. el mismo francisco Ruiz con la mas gente que pudiese se fuesse donde quedaua Gonçalo de Mendoza, en el Puerto de la señora de la Asumpcion, arrehazerse de Comida por hauer ynformado Salazar de que la auia en Cantidad y los Indios de aquella tierra hauer dado la amistad, trato y Comunicacion con los españoles b). La qual rresolucion se puso en efecto, c) embarcose en sus nauios con los Soldados y Gente q. en ellos cupieron ; fue caminando d) para Corpus

a) A. suprime de Mendoza.

b) A. : y los naturales haber dado la amistad y trato con nuestros españoles. P. dice ... que los indios de aquella tierra es-

taban de paz y amistad con los españoles.

c) A. : con lo cual se puso en efecto ... P. dice : para lo cual...

d) P. agrega : rio arriba.

Christti, donde llegando saco lamitad de la Gente q. allí auía para lleuarla Conssigo. Conla qual y los de su Compañia siguieron su Viaje *a)* : donde huan el Contador Phelipe de Cazerres q. quedo Conel oficio de su hermano, y el thessorero Garçia Venegas y otros Caualleros y Capitanes *b)* dejando en su lugar en buenos ayres al Capitan Juan de Ortega. Conlos quales se fue su Camino passando en la jornada muy grandes ttrauajos y neçeçidades, hasta que llegaron ala Cassa fuerte, donde hallaron al Capitan Gonzalo de Mendoza en mucha amistad conlos yndios Guaranís de aquella Comarca, avn quela-tierra muy falta de Comida *c)* porvna Plaga general delangosta q. comieron todas las Sementeras *d)* (86) : por cuya Causa auía muy gran falta demantenimientos *e)* de q. fran^{co} Ruiz y los demas desu Compañia quedaron muy ttristes. Y estando eneste Puerto enla misma oca-cion llego de arriua *f)* Domingo de Irala consus nauios, por queha-uiendo aguardado al General Juan de Oyolas ocho messes y mas, la necessidad de comida le constrinío auajar auajo, arrehazerse delo neçeçario y adar carena asus nauios q. estauan podridos *g)* y mal parados ; y anssi lefue forçosso llegarsse aeste Puerto donde fran^{co} rruis y El se encontraron en algunas compettençias que entre ellos Vbo, en que fue presso *h)* domingo de Irala ; y metiendose entre ellos algunos terçeros de aquellos Caualleros fue luego suelto de esta Pri-cion, y con lam^{or} diligençia possible seboluio rrió arriba á sauer si auia alguna nueua de Juan de Oyolas, á quien dejaremos por aora *i)*. Boluiendo al Capⁿ fran^{co} Ruiz, q. huiendo rrecojido alguna comida dela que pudo hauer entre los yndios *j)* determino boluersse a Bue-

a) P. : después de *allí había*, lo siguien-te : ... y prosiguieron unos y otros su viaje, llevando en su compañía al contador Felipe de Cáceres...

b) A. : y otros hombres principales.

c) P. : que a la sazón se hallaba escasa de bastimentos.

d) A. y P. : que había talado todas las chacras.

e) A. y P. omiten : por cuya causa había gran falta de mantenimientos.

f) A. y P. : y en esta coyuntura llegó de arriba...

g) A. y P. omiten *podridos*.

h) A. y P., después de *competencia*, tienen lo siguiente : del que resultó el prender a.

i) Desde Domingo de Irala hasta ahora hay continua disconformidad de redacción.

A. y P. difieren también entre sí.

j) A. y P. omiten : de la que pudo haber entre los indios.

nos ayres, y llegando alafortaleza de Corpus christi donde estaua por Cauo el Capitan Aluarado, propusso determinadamente de asaltar los Indios Caracaras sin Caussa ni rrazon alguna, so color de que fauoreçian avnos yndios reuelados contra los españoles; y sin acuerdo ni parecer delos Capitanes, hauiendolos asegurado con buenas palabras dio en ellos una Madrugada quemandoles sus Cassas. Mato mucha Gente y prendiendo Cantidad de mugeres y niños *a)*, los rrepartio a los soldados; y hecho esto se fue consugente a Buenos ayres lleuando en su Compañía al Capⁿ Aluarado, en cuyo lugar deajo en la fortaleza a antonio de Mendoza con Cient. soldados de Presidio *b)* (87). Y llegados al Puerto de Buenos ayres hallaron q. auia Venido de Castilla el Veedor Alonso de Cabrera por orden de S. M. en una nao llamada la Marañoa, en q. ttrayan Socorro de Armas y municiones, ropa y mercaderías q. despacharon ciertos Mercaderes de Seuilla q. se auían obligado de hazer este proueimiento al gouernad^r D. Pedro de Mendoza: en la qual vinieron algunos Caualleros y hijos dalgos *c)* en exp^{al}: Antonio Lopez de Aguilar y guillen de Parassa, y antonio Cabrera, Sobrino del Veedor *d)* (88). Desembarcados los del nao se determino despacharla *e)* luego con Phelipe de Cazeres y fran^{co} de Aluarado; los q^{es} partidos tomaron su derrota, al tiempo que el Capitan Antonio de mendoza estaba en el mayor aprieto del mundo en su Cassa fuerte de Corpus christi, por hauer muerto los indios Caracaras *f)* avn mayordomo de Alvarado con otros tres soldados, sentidos del agrauio que les hizo fran^{co} Ruiz. Para cuya satisfacion determinaron de bengarsse mas en forma; y con esta Cautela embiaron ciertos Caziques á pedir á Antonio de Mendoza q. les diese fauor y

a) A. : y demás chusma.

b) A. y P. omiten : en la fortaleza y de presidio.

c) A. y P. : caballeros y soldados.

d) A. y P. : y entre ellos el mas conocido Antonio Lopez de Aguilar y Parata (P. dice : Aguilar de Peraza) y Antón (P. dice Antonio) Cabrera, sobrino del veedor.

e) A. y P. : la misma nao por dar aviso a S. M. del estado de la tierra, y para el efecto se embarcaron.

f) A. y P. : comarcanos, lastimados de lo que con los Caracaras habia usado F^{co}. Ruiz, procuraron vengarse; y así habian ya muerto a quatro soldados; y no contentos con esto, y para hacerlo mas en forma... La redacción de

Socorro de Alguna Gente española Contresçientos *a)* yndios enemigos q. les venian aponer cerco para los destruir ; y pues ellos eran amigos q. auía obligaçion deles fauorecer, por que de otra manera sin falta ninguna les seria forçosso hazersse conellos Contra los españoles sin atribuirles ninguna Culpa, pues no ttenían fuerzas para defenderse nirresistir al enemigo. Detal manera supieron en Carecer su negoçio condisimulada Malicia, q. el Capitan mendoza Concedio (89) alo quele pedian y determino de les Socorrer despachando conellos Cinquenta Soldados consu Alferes Alonso Suarez defigueroa. El qual hauiendo salido Camino con buena orden hasta ponerse á Vista del Pueblo delos Indios q. estaua poco mas de dos leguas dela fortaleza, y entrando por Vn bozquesillo q. antes del estaua sintieron rruido por que alli les tenian hecho una gran embocada donde les dieron porlas espaldas Vna arremetida tanfuriossa q. los echaron dela otra p^{te} del Campo, y Peleando Conellos les dieron ttal rruçia de flechería q. quedaron muchos heridos. Y rreboluiendo sobre los Indios conmucho esfuerzo mataron mucha gente al mismo tiempo q. llegauan otros esquadrones dela Parte del Pueblo ; los quales cojiendo enmedio a los nuestros hirieron y Mataron muchos soldados. No pudiendo rresistir la fuerza detanta Gente comenzaron arretirarse desordenadamente, y con ellotubieron los Indios mejor ocaçion de desbaratarlos : donde unos con dardos y otros con montantes demadera muy pessados herian y Matauan alos españoles sin podersse defender de sufuria y Crueldad. Donde hechos Pedassos fueron ttodos muertos sin dejar hombre auida, puesto q. sedefendieron conmas fuerza y Vigor q. la q. tenían por lagran flaquezza que padeçian dela continua hambre. Con cui Victoria determinaron llebar adelante esta empresa ; y juntos mas de 20 Indios vinieron aponer Cerco sobre lafortaleza ; y llegados aella lauatiaron portodas partes defendiendola los españoles esforzada-

las treinta y tantas líneas siguientes, hasta
Todos en ella, se aparta notablemente de
 A. y P., aunque idéntica en el fondo.

a) Así el M.S. Creemos que debe leerse :
contra ciertos indios, etc.

mente; y alojados ala rredonda del fuerte Continuaron el Cerco dandole al otro día Vn terrible asalto en q. fue muy mal herido el Capitan Mendoza con vna Pica q. le atrauessaron la yngle. Detal forma los apretaron q. si Dios nolo rremediara, sin duda ninguna ttomaran aquel dia la fortaleza Pereciendo ttodos en ella. Sucedio estando en la fuerza del asalto q. dauan los enemigos, q. llegaron dos Vergantines en que venian el Capⁿ Simon Xaquez y diego de Abreu; y auiendo oydo la grittería y vozinas delos Indios rreconocieron lo q. podía ser, y desde afuera comenzaron adisparar los versos *a*) y artillería delos bergantines *b*) entre los esquadrones delos Indios. Con que mataron *c*) muchos de ellos; y saltando entierra con gran determinacion tomaron la delantera los Capitanes, y peleando Cara á Cara con los yndios con espaday rrodela, rompieron sus esquadrones *d*); demanera q. los forzaron á que perdiessen el Puesto, y rreboluendo a Vn lado del fuerte *e*) dieron lugar aque pudiessen salir a pelear la Gente q. estaua dentro. Los quales con gran determinacion salieron por la Puerta hiriendo *f*) y matando quantos en contrauan con q. los Vnos y los otros lospuçieron en huida *g*). Mostraron muchos soldados aquel día el Valor de sus Perssonas: en expecial Juan de Paredes, estremeño, y vn adame *h*) de Olauerriagua, Viscayno, y uno llamado Campuzano y otros q. no quento. Fueron muertos en el Campo mas de 400 yndios; y sientonzes *i*) nros. españoles no estubieran ttan Canzados, sin duda ningunalos a cauaran á todos: porque yban tan desordenados y perdidos q. sin dificultad alguna serrendian y dejauan matar, asombrados deque dezian q. vieron sobre vn Torreón dela fortaleza en la fuerza del rrebato vn hombre Vestido de blanco Con vna espada desnuda en las manos q. les segaua Consu vista, de que

a) A. : los pedreros. P. : culebrinas.

b) A. y P. : que traían en los bergantines.

c) A. y P. : hicieron gran riza.

d) A. y P. omiten : sus esquadrones.

e) A. y P. : y visto por los del fuerte.

f) A. y P. : y lo hicieron con gran valor.

g) A. : con lo que se puso el indio en huida. P. : de manera que los pusieron en desordenada huida.

h) A. : Damian.

i) A. y P. omiten : así entonces.

Cayan attonitos en el suelo. Fue este Suceso a tres defebrero día del bien aventurado San blas : por q. se entendió a) q. este glorioso Santo b) hizo a los nuestros este Socorro y Veneficios, como otras vezes lo á hecho en aquella tierra, donde setiene con el tal deuocion q. despues aca lean tomado c) por Patron y auogado (90). Rrecojidos los españoles d) los vnos a los otros e) serreciuieron con lagrimas de amor, y entrados en la fortaleza hallaron á antonio de Mendoza q. estaua agonizando (91) con la muerte f), de su herida, aqⁿ nro. Señor fue seruido endar tiempo de poderse Confessar con vn clérigo que en los Vergantines venía ; y luego q. rreciuio la aussoluçion passó desta Vida g). Porque El orden h) quetrayan de fran^{co} Ruiz, los Capittanes de los Vergantines i) fué de q. en Casso q. Conuiniessse lleuassen ellos lagente q. allí auía : por hauerse sospechado algun mal suceso, segun se entendio de Ciertos yndios q. Cojieron en el río de luxan donde j) hallaron una Vela de nauío, Armas y Vestidos en sangrentados k) q. auía sido de la gente q. ibay Venía de Buenos ayres á Corpus christi en vn bergantin, el qual auían cojido los Indios vna noche y muerto toda la gente q. dentro iba. Y así con esta ocaçion fueron despachados estos dos nauíos con l) Setenta Soldados con los Capitanes referidos, donde llegaron a tan buen tiempo que hizieron este tan Importante Socorro m).

a) A. y P. : de quien siempre se entendió.
 b) A. y P. omiten : este glorioso Santo.
 c) A. : y le han recibido... P. : y jurado por principal...
 d) A. y P. : concludido el suceso.
 e) A. y P. : se daban mil parabienes.
 f) A. y P. omiten : de la muerte.
 g) P. : a la eterna.

h) A. : Al punto, los que en ellos venian, manifestarom la orden...
 i) A. omite : los capitanes de los bergantines.
 j) A. y P. : en cuyo poder.
 k) A. : se temieron fuese.
 l) A. y P. : sesenta.
 m) A. omite : que hicieron este tan importante socorro.

CAP. XV.

DELO QUE SUCEDIO A a) DOMINGO DE YRALA EL RRIO ARRIUA Y LAMUERTE
DE JUAN DE AYOLAS

Despues q. Domingo de Irala partio del Puerto de nra. señora dela A sumpcion con sus nauíos por sauerse alguna noticia del General Juan de Oyolas, llego al Puerto dela Candelariay saltando alli entierra buzco al arredonda si allaua algun rastro o Señal de hauer llegado gente española, y no hallando Cossa alguna Pego fuego al Campo por Ver si le venían algunos indios. Donde estuvieron b) aquellanoche con mucho Cuydado por nohauer hallado latabla q. alli dejaron escrita Salazary el c); y otro día por la mañana se hizieron afuera d) y subieron e) aotro Puerto q. llaman des^a fernando. Corrieron la tierra y hallaron vnas rrancherías Como alojamiento de Gente de Guerra, por lo qual sefue consus Vergantines a una hizla q. estaua en medio del rrío para alojarsse enella. Alli le Vinieron quatro Canoas deyndios q. llaman guaiarapos; y preguntandole f) Sitenían al guna nueua dela gente de Juan de oyola rrespondieron q. no sauían nada g). Y por q. latarde antes auían salido apescar dos soldados yvn Clerigo llamado aguilar h) y no hauían buuelto, estauan Conmucha pena; y assi otro día por la mañana i) los salio abuzcar y no pudo hallarlos; y Corriendo la Costa cojio vn yndio y Vnayndia de la nacion Payagua que andauan Pescando; y preguntados si auían Visto j) estos españoles q. el dia antes avían salido k), dijeron q. no sauian

- a) P. agrega : *capitan.*
 b) A. y P. : *y asi aguardaron.*
 c) P. dice : *que habia dejado, omitiendo y el.*
 d) A. y P. : *a la vela.*
 e) A. y P. : *tomaron a otro puesto mas arriba.*
 f) P. agrega : *el capitan.*

- g) A. y P. agregan : *Estaba Irala con mucha pena.* (En cambio omiten la locución dos líneas más abajo.)
 h) A. y P. omiten : *llamado Aguilar.*
 i) A. y P. omiten : *por la mañana.*
 j) A. y P. agregan : *este clérigo y...*
 k) A. y P. omiten : *que el dia antes habian salido.*

dellos ; y asi los ttrajo conssigo ala hisla dedonde despacho el yndio allamar su Cassique quele dijo estaua Con su gente no muy lejos de allí sobre la laguna q. *a*) llaman de Juan de oyolas. Otro dia a las dos *b*) Vinieron dos Canoas de Indios Payaguas *c*) de parte de su Cassique Conmucho pescado y Carne; y estando hablando con ellos Vieron venir dela otra Vanda cuarenta Canoas con mas de trescientos yndios, y ttomando ttierra enlamisma hisla al a parte de auajo. Mando luego el Capⁿ estar apunto *d*) los Soldados con las armas enlas manos ; y des embarcados en ttierra llegaron al rreal Como 100 yndios sin arcos ni flechas *e*) y dijeron des de afuera q. nose atreuían aentrar en surreal de temor delos arcabuzes *f*) y armas q. Tenían en sus manos, y pues ellos nolas ttrayan por venir de Paz no era rrazon q. ellos las. tuuiesen. Y anssi mando luego el Capⁿ alos Soldados para a asegurar estagente las arrimassen a vn lado con Cuy dado de alguna traición. Llegaron entonzes los yndios ahablar con Domingo de Yrala, alos quales pregunto por intérpete si Sauían al guna nueva de Juan de oyolas y ellos comenzaron adezir muchas cossas diueras Vnas deotras ; y discurrendo los ojos por el rreal sefueron llegando a los soldados como que querían Contratar con ellos *g*) ; y pareciendoles *h*) que estauan asegurados y q. ya era tpo. *i*) hizieron vna Señã ttocando una Corneta *j*) y envn punto *k*) vinieron alos braços con los españoles a comettiendo primero adomingo deyrala vna Dozena deyndios *l*) y Con gran grita y alarido hizieron lo mismo acada español *m*) procurando derriuarlos y rendirlos. Y Como el Capⁿ siempre

a) A. y P. : *que hoy llaman.*

b) A. y P. : *como a las dos de la tarde.*

c) P. omite : *Payaguas.*

d) A. : *mandó a su gente que estuviere alerta...* P. : *mandó aprontar la gente a punto de guerra.*

e) A. : *los indios desembarcaron en tierra y vinieron al real como ciento de ellos sin ningunas armas...* P. : *igual cosa, agregando : indios Payaguas...*

f) A. y P. : *arcabuceros.*

g) En A. y P. la redacción de este párrafo difiere notablemente de la del M.S.

h) A. y P. : *a los indios.*

i) A. y P. omiten : *y que ya era tiempo.*

j) P. agrega : *a cuyo sonido.*

k) A. y P. : *a un tiempo.*

l) A. : *los cuales no procuraban sino derriuar a los españoles en tierra, y esto con gran grita.* P. omite : *con gran grita.*

m) P. : *soldado.*

sospecho q. Venían contraición *a*), Valerosa mente sedes emboluio con suespada y rrodela hiriendo y matando los quele Cercauan ; y derriuando á sus pies Siete dellos *b*) hizo Plaza socorriendo á sus Soldados q. en aquel punto estauan assidos con ellos *c*). Y llegando al alferes Vergara *d*) queestaua enel suelo, le libro del peligro en que estaua y luego deshacio *e*) ajuan deuera delos q. le ttenian Cercado *f*) ; y conellos fue Socorriendo alos demas, enttiempo q. D. Juan de Caruajal y Pedro Sanchez maduro *g*) se auían mejorado con los yndios. Demanera q. ya Cassi ttodos estauan libres quando llegaron porttierra toda la fuerza de los enemigos, ttirando Crueles flechazos con grande Vozeria q. Vndia en toda laisla, y haziendoles rrostro nra. gente les impidieron la entrada *h*). Tamuien á cometieron *i*) Veinte Canoas porel rrio *j*) alos nauíos hasta hecharles mano delas amarras y ancoras *k*) parameterse dentro, alos quales rresistieron Zespedes y almaras y otros soldados que estauan dentro, y algunos quesse arrojaron a entrar enellos fueron muertos a Cuchilladas. Y dessuiados del Peligro *l*) dispararon dos otre verssos *m*) y algunos arcabusses Con que ttrastornaron y hundieron algunas Canoas, con Cuyo efecto comenaron a huir haz^{do} lo mismo la Gente detierra *n*), siguiendolos los españoles con grandeterminazion y animo *ñ*), donde mataron á su Cassi-

a) A. : *Mas como el capitan estaba con recelo de lo que sucedió. P. : mas como el capitan siempre había recelado esta traicion...*

b) A. omite : *derribando a sus pies siete de ellos.*

c) A. y P. : *que en aquella sazón estaban bien oprimidos por ser muchos los que a cada uno acometieron.*

d) A. y P. : *y el primero a quien encontró fue el Alferes Vergara.*

e) P. : *defendió.*

f) A. : *de los que le traian a maltraer.*

g) A. : *Ramirez Madaro.*

h) Todo el pasaje presenta grave diferencia de redacción con A. y P. que tampoco concuerdan uno con otro.

i) A. y P. : *A este mismo tiempo fueron acometidos...*

j) A. y P. omiten : *por el río.*

k) A. omite : *y ancoras.*

l) A. y P. después de *soldados*, traen lo siguiente : *que en los navíos estaban, matando algunos indios, que con atrevimiento quisieron asaltar ; y haciéndose algo afuera dispararon...*

m) P. : *culebrinas.*

n) A dice después de *causas...* lo siguiente : *y viéndose en tal mal paraje ellos y los de tierra dieron a huir. P : Y viéndose en tan gran conflicto ellos y los de tierra tiraron a huir...*

ñ) A. y P. dicen : *con gran valor.*

que Principal. Y siguiendo al alcansse hirieron en la garganta con una flecha á D. Juan de Caruajal de q. murió al tterçer dia. Llegaron ttras ellos hasta donde tenían sus Canoas en q. luego se embarcaron y se fueron a la otra Vanda donde estauan ttodos los demas aguardando el fin deste Suçesso. Recojidos en sus alojamientos hallaron muertos dos Soldados y heridos quarenta, y el mismo Capitan detres muy Peligrosas, dando gracias anro. Señor de hauerles librado de tan gran traicion y Peligro : lo qual Sucedió el mismo año de treintay ocho. Suposse de algunos yndios, q. alli Cojieron mal heridos, que el Padre Aguilar y sus Compañeros auian sido muertos de estos ttraidores a). El dia siguiente partio Domingo de Irala con Sus nauíos b) a otro Puerto q. esta mas arriua, y Saltando entierra la reconocio atodas partes por ver siauí a muestra de hauer llegado gente española ; y hecho c) setorno á embarcar haciendose alo largo con los nauíos d) aparttado detierra donde estubo aquella noche Con buena Sentinela e). Cerca del alba oyeron vnas Vosses ala Parte del Poniente como que llamaua ; y para Ver lo que fuese mando el Capitan aquatro soldados q. fuesen envnvatel auer lo queera. Y llegando Cerca detierra conel rrecato possible donde oya las Vozes, rreconocieron un indio que en lengua española pedia q. le embarcassen ; y mandandoles Suuir mas de vntiro de Vallesta arriua porque no Vbiese alli alguna selada, le metieron enel batel. Y ttraido ante Domingo de Yrala Comenzo a derramar muchas lagrimas y diziendo quien eray como allí auía venido, Començo a hablar de esta manera f) : Señor, yo soy un indio natural delos llanos de una naçion llamada chane g) ; llebome de mis Pueblos por su Criado el sin ventura Juan de oyolas quando por alli passo ; Pussome por nombre Gonçalo h) ; a

a) Desde *casique principal* reaparece la discordancia en la redacción. Tambien A. y P. difieren notablemente entre sí.

b) A. y P. omiten : con sus nauíos.

c) A. y P. : y visto que no.

d) A. y P. omiten : con los nauíos.

e) A. : y con mucho recato toda aquella

noche. P. sólo se aparta del texto, poniendo *vigilancia* en vez de *centinela*.

f) A. y P. omiten : *quien era y como allí había venido, comenzó a hablar de esta manera*.

g) P. : *chanes*.

h) A. : *Gonzalo Aquier*.

quien haviendo Seguido en toda su jornada, Vino aparar en esterrío en busca de sus nauíos, donde deuajo detraicion y engaño [le] mataron estos yndios Payaguas con todos los españoles q. traya en su compañía. Y conesto no pudo passar mas adelante ; y Sossegado un poco le dijo a) que « haviendo llegado Juan de oyolas a los ultimos Pueblos de los Samocoçis y Siuicossis q. es una nacion lamas politica de aquellas parttes, abundante de Comida, Poblada alafalda de la Cordillera del Piru, dio buelta b) Cargado de muchos mettales q. auía auído de los yndios y adquirido de aquellos Pueblos y sus Comarcas c). Portodos los quales fue vien rreciuido passando con mucha Paz y amistad de otras naciones, q. admirados de Ver tan nueva d) gente les davan sus hijos y hijas para q. les siruiessen, de los quales yo fui vno. Y conesta Prosperidad caminando por sus jornadas llego a este Puerto, donde no hallo los nauíos q. auía dejado q. fue en tiempo que vosotros vajaste auajo segun entiendo. De que quedo el gen^l muy triste y pessarosso e), a quien los yndios Payaguas y los demas de esterrío Vinieron auissitar Prouciendoles de Comida. Y estando en esta espera le dijeron los indios Payaguas f) que se fuesse adescanssar con toda su gente g) á sus Pueblos, entanto que boluían los nauíos de q. luego sería dellos auissado, y allí Serian Proueydos de Comida h) y de todo lo que Vbiessen menester. De cuyas rrazones Siendo persuadidos i) Mando luego alzar su Campo eysse al Pueblo de los Indios q. esta dos leguas de este Puerto ; y alojando allí su Real estuuieron algunos dias con mas Confianza y Satisfaccion q. la que deuían j). Por que estos indios k) dissimulando su maldad les agassajauan y Seruian

a) A. : y aqui sin poder pasar el indio adelante se quedó ; y de ahí a un poco, algo sosegado, le dijo el capitan, le contase por extenso aquel suceso, y respondiendo el indio dijo... P. : dicho esto no pudo mas pasar adelante. ahogado de sentimiento. Luego que el capitan le vio algo sosegado, le dijo que le contase bien por extenso aquel suceso, y continuo el indio diciendo...

b) A. omite : dio vuelta.

c) A. y P. : de los indios de toda aquella comarca.

d) A. y P. : buena.

e) A. y P. agregan : de no hallaros aquí.

f) P. omite : los indios Payaguas.

g) A. omite : con toda su gente.

h) P. omite : comida.

i) P. agrega : Ayolas.

j) A. y P. : y menos recato del que debían.

k) A. y P. : en cuyo tiempo los indios.

con mucha puntualidad hasta q. les Pareció ser tiempo de executar su yntento *a*). Cercando el rreal delos españoles con mucha gente de guerra, los quales estando todos durmiendo, dieron en ellos de sobre salto de tal manera q. los mataron a todos sin dejar ninguno, repartiendosse para efecto tantos yndios para cada soldado; y ansí con facilidad dieron fin delos españoles aquella noche. En lo qual hauendosse escapado Juan de oyolas deste tranze le hallaron otro dia metido en vnos Matorrales; y sacandole de allí le lleuaron en medio del Pueblo donde le mataron y hizieron Pedassos, que dando con este hecho ricos y Victoriosos delos despojos delos españoles, nombrando algunos de aquellos ynfelices Caualleros». Con q. dio fin a este su notable quento de todo lo qual y delo demas que dijo este yndio se hizo Informacion y Prouanza juntamente delo q. dijeron otros Indios Payaguas que fueron presos en las ocaçiones passadas, como Consta por testimonio de Juan Valensuelas ante quien passo (92).

CAP. XVI.

DE LO SUCEDIDO DESPUES DELA MUERTE DE JUAN DE OYOLAS ACERCA DE LA GOVERNACION *b*) DE ESTA PROUINCIA

En tanto q. las Cossas sobre dichas passauan el río arriba, nose-saua de yr adelante la Cruel hambre que padeçian los que estauan en el Puerto de buenos ayres, en que vino a tanto extremo que Cada dia semoría mucha gente *c*). Y otros se fueron *d*) al brazil tomando para ello algunos Vateles para atrauessar aquel golfo y tomar tierra a la Costa q. Va vajando para el norte *e*), delos quales algunos mataron

a) A. y P. : *traición*. Las divergencias de redacción se prolongan hasta el final del capitulo, así respecto del M.S. como entre los textos de A. y P.

b) A. y P. : *gobierno*.

c) P. : *pues de los que allí estaban murieron muchos*.

d) A. y P. : *huyeron*.

e) A. omite : *que va bajando para el norte*.

los Indios de aquella tierra y otros murieron de hambre y Cansancio senflaqueessidodelas neçessidades y trauajos *a*); y ttal Vbo dellos q. se dijo por publica ttradición aver muerto a su Compañero para sustentarse de sus Carnes *b*) al qual yo Conossi, llamado baitos. Y con estas neçessidades q. padeçian eneste Puerto ttomaron a Cuerdo los Capitanes de sacar p^{te} delagente y lleuarla rrio arriua donde estaua Gonçalo demendoza, demas de q. Conuenía Sauer el Suçesso del theniente general y su Compañia. En efecto delo qual Salio luego françisco Ruiz conel Veedor Alonso Cabrera y Juan de Salazar de espinossa *c*), el thessorero garçia Venegas y otros Caualleros, dejando en buenos ayres por Cauo dela gente que alli que daua al Capitan Juan de ortega. Y ttomando los nauios neçessarios sefueron el rrío arriua con diuersos Suçessos; y llegados alafortalessa denuestra Señora *d*) hallaron alli a Domingo deIrala q. auía ya vajado son sus nauíos y Gente *e*) como ttengo rreferido : del qual ynformandosse *f*) de la muerte deJuan de oyolas consatisfazion *g*) Vastante, ninguno delos Capitanes quisso rreconoçer á otro por superior. Hasta que el Veedor Alonsso Cabrera, vista la Confuçon y Competencia del gouierno que entre ellos ttenían, Saco vnarreal Prouiçon de S. M. que para este efecto fue despachada *h*) que por parecerme Ser necesario *i*) ala ynteligencia desta istoria quisse Poner suthenor que es el que se sigue *j*) — Prouiçon Real *k*) — D. CARLOS Por la diuina Clemencia Emperador Semper augusto, Rey de Alemania. Doña Juana Su Madre y el mismo D. Carlos porla misma graçia de Dios Reyes *l*) de Castilla deleon, &^a — Por quanto Vos Alonso Cabrera nro. Veedor defundaciones dela Prouincia del rrío dela Plata, Vais por nro. Ca-

a) A. y P. omiten : *enflaquecidos de las necesidades y trabajos.*

b) A. y P. : *y tal vez hubo hombre que mató a su compañero para sustentarse de él.*

c) A. omite : *Juan de Salazar de Espinosa.*

d) P. : *de la Asuncion.*

e) A. y P. omiten : *y gente.*

f) A. y P. : *el cual informó.*

g) A : *sentimiento* ; P. : *con suficiente justificación.*

h) A. : *que fue de mucha utilidad en el presente caso* ; P. : *traía.*

i) P. : *conveniente.*

j) P. : *la pondré aquí a la letra.*

k) A. y P. omiten : *Provision real.*

l) A. y P. : *Rey.*

pitan ençierta Armada ala dha. Prouincia en socorro dela gente q. alla quedo, q. Proueen a) Martín de orduña y domingo de Sornosa, q. podría ser q. al tiempo que alla llegassedes fuese muerta la Perssona q. deço por suthenº general D. Pedro demendoza nro. gouernº delas dhas. Prouinçias ya difunto, y este al tiempo de sufalleçimiento ó antes no Vbiessen elejido b) : os mandamos q. en tal Casso yno entro alguno hagais Juntar los dhos. Pobladores y los que denueuo fueren con Vos, para q. hauiendo Primera mente jurado deeleixir Perssona qual Combenga anro. Seruiçio y Vien dela dha. tierra, elijan por Gouernador en nuestro nombre y Capitan general de aquella Prouinçia la Perssona q. segun Dios y sus Conciencias pareçiere mas suficiete para el dho. Cargo c) ; y el que assi eligieren ttodos enconformidad^d o la mayor parte dellos, Vssey ttenga el dho. Cargo : al qual Por lapresente damos Poder Cumplido para que lo execute quanto nuestra mrd. y voluntad fuere ; y si aquel falleçiere se torne aproueer en otro por la orden susso dha. Lo q^l os mandamos q. assi sehaga con toda Paz y sin bullicio ni escandalo alguno, aperciuiendoos q. delo Contrario nos tendremos por no seruidos d) y lo haremos Castigar con ttodo rrigor. Y mandamos q. en qualquier de los dhos. Cassos q. hallando e) en la dha. tierra perssona nombrada Por gouernº della, le obedescáis y Cumplais sus dhos. mandamientos f) y le deis ttodo fauor y ayuda. Y Mandamos a los nros. ofiçiales dela Ciudad de Seuilla q. a sienten esta nra. Carta en nros. libros q. ellos tienen y q. den orden Como se publica por g) las perssonas q. lleuareis Convos en la dha. Armada. Dada en la Villa de Valladolid adoze h) del mes de Septtiembre demil y quinientos y treintay Siete años : Por la Reyna, el Doctor Seuastian Velltran : liz^{do}. Joanes de Ca-

a) A. y P. : *Que provei en.*

b) A. y P. : *Nombrado gobernador, o los conquistadores y pobladores no lo hubiesen elegido.*

c) A. : *dicho encargo.*

d) A. y P. : *deservidos.*

e) A. y P. : *halláredes.*

f) A. y P. omiten : *dichos. A. dice : mandatos.*

g) A. y P. : *a.*

h) A. y P. : *dias.*

rauajal. El Doctor Bernal. El liz^{do} Gutierrez Velasquez. Yo Juan Vazquez de Molina Secret^o de su çessariay Catholica Mag^d lafize escriuir por sumandado, Con acuerdo delos de su Conssejo (93) — Vista y leida la Proui^{on} combocados ttodos los Capitanes y oficiales R. de S. M. la examinaron Juntamente, confiriendo los Titulos, Condata y Comiçiones q. ttenian desus officios. y en Cuya virtud los Vssauan y administrauan : Pormanera q. Considerado el q. ttenia Domingo Martinez de Irala Ser el mas vastante y el q. S. M. en Su R. Proui^{on} corroboraua por rrazon deser el q. Juan de oyolas en suvida y muerte deyo para el gouierno delos Conquistadores dela Prouinçia ; atento alo qual todos Vn animes y Conformes lerreconocieron por su Capⁿ General dandole la superior a) della enel rreal nre. hasta tanto q. S. M. otra Cossa proueyesse y mandasse. Lo qual passo el año de 1538.

CAPITVLO XVII.

COMO SEDESPOBLO EL PUERTO DE BUE^s AIRES JUNTANDOSSE LOS
CONQUISTADORES ENEL DELA ASUMPCION.

Reçiuido por los Capitanes enla Superior gouernaçion deesta Prouinçia, como esta dho, á Domingo Martinez de Irala, luego Consulta conellos el estado q. Conbenía dar enla Conçertaçion b) de los españoles q. auían quedado enel Puerto de Buenos ayres. Y puesto en Conssejo c) fue acordado por ellos deliueradamente q. atento ala impossiuilidad de Poderse sustentar aquel Puerto por Entozes se desamparasse y se redujesse d) ttoda la gente en vn Cuerpo donde Juntos pudiessen hazer los efectos Comuinientes e) al bien Comun dela Prouinçia con Algunas faççiones Importtantes f) al R^l Seruiçio ; y

a) A. y P. : superioridad.

b) A. y P. : conservación.

c) A. : de su parecer. P. : en acuerdo.

d) A. : y agrégár.

e) A. : para que así pudiesen acudir y conseguir los efectos convenientes...

f) A. y P. omiten : con algunas faççiones importantes...

pues aquel Puerto era elmas a comodado q. alpres^{te} se hallaua, fues-
 ssen ttodos agregados enel lomas breue q. fuesse possible. El qual a-
 cuerdo siendo dettodos rreciuido, sepusso enefecto a) de despachar
 para ello el Capⁿ Diego de Abreu y el Sarx^o ma^{or} entres bergantines y
 otros Vajeles para q. Suuiesse b) ttoda la gente q. en buenos ay^s esta-
 ua donde coneste rrecado c) llegaron al tiempo q. ttoda la gente estaua
 ttan enflauessiday desmaiada d) q. se temio Perderlatoda, teniendos-
 se por tan buen a cuerdo el q. se auía dado de lleuarla arriua donde
 auía Suficientes mantenimientos, q. de otra manera eraympossible
 Sustentar, en expecial por hauersse rrecrecido mas gente q. susten-
 tar conla Arribada de vna nao Ginouessa q. alli hallaron enel Puerto.
 La qual auía partido de Italia del Puerto deuarase (94), lugar entre
 Genoua y Sabonia conmas Cant^d de Cinquenta mil ducados, con
 Intento de entrar por el estrecho al mar del Sur, y ttomar el Callao
 para emplear en los Reyes sus mercaderias y haziendas e). Y huiendo
 embocado por el esttrecho Nauegaron por el hasta daruista al mar
 del Sur, entiendo q. las aguas Corrian al norte f) contal furia q. no
 pudiendo romper adelante g) fueron lanzados al mar del Norte h) donde
 en aq^{lla} Costa ttomaron ttierra a hazer agua, hallaron ser Poblada de
 Gente muy Crecida i) y dispuesta. Y costeano latierra j) por el
 rrio dela Plata determinaron entrar por el donde ya sauían q. estauan
 Poblados los españoles k). Venía por Capⁿ dela nao unfulano Pachal-
 do l) (95), de cuyo nombre llamaron esta nao la Pachalda ; asimis-
 mo otros Italianos nobles, como era Antonio de Aquino, Thomas rri-

a) A. : *siendo toda en uno, se puso por obra. P. : siendo de comun acuerdo se ejecutó...*

b) A. : *en que cupiese... P. : para el transporte de la gente...*

c) A. y P. omiten : *con este recado.*

d) P. omite : *desmayada.*

e) Desde *perderla toda hasta mar del Sur*, reina gran diferencia de redacción en los tres códices.

f) A. y P. : *al del norte.*

g) P. omite : *adelante.*

h) P. dice : *forzados a retroceder y tomar tierra.*

i) P. dice : *corpulenta.*

j) A. dice : *hecha su aguada se fueron costeano la tierra para...*

k) Desde *poblados los españoles*, reaparecen las diferencias de redacción en los tres textos.

l) A. : *Palchando. P. : Panchaldo* (la forma correcta es Panchaldo).

sso, Baptista trocho con otros estrangeros, q. todos llegaron aeste Puerto avn que con rriezgo de ser ahogados por que el nauío, enttrando enel ttoco en vnbanco q. haze enla entrada del rriachuelo, donde se perdio con muy gran Parte delo q. traya, saluandosse ttoda la Gente. Laqual llegado que fue Padeçieron conlos mas la misma hambre, ne-
 necidades y Trauajos q. tengo dho. avn que conel Socorro q. lle-
 nauan los Vergantines de Comida fue muy grande aliuió el q. se
 rreçiuio. Y assi conesto sedespacharon todos el rriío arriua conmu-
 cho ttrauajo por la larga nauegazion del Camino, en q. ttuuieron
 socorro de Comida quesseles despacho por el general, q. fue sufi-
 ciente para llegar con bien al Puerto dela Asumpcion. Llegados alli
 los vnos y los otros fueron rrecojidos y agregados enforma de rrepu-
 blica (96). Situaron su haçiento Junto ala Cassafuerte haziendo cada
 vno donde metersse dentro de vn Cerco de madera q. el general
 hizo fortificar para defenderse en qualquier a) ... q. los indios le
 quisiesen ofender, Proueyendosse entodo lo que Conuenía para el
 bien Comuu deestarrépublica. A cuyo efecto el general consu Pru-
 dencia y buen gouierno acudia con su Perssonay fauor, assi con los
 indios naturales de aquella Comarca Como con los demas de aque-
 lla Prouincia. Conq. Vino aponer las Cossas deella enel mejor estado
 q. fue possible teniendo amistad con los Cassiques prinçipales de-
 esta tierra.

CAP. XVIII.

DECOMO JUNTOS LOS CONQUISTADORES ENEL PUERTO DE LA ASUMPCION
 INTENTARON LOS YNDIOS DE MATARLOS. b)

Haiendo el general Domingo de Irala a sentado la rrepublica
 delos españoles en la orden y Comodidad mas Combeniente para su

a) P. : *acometimiento.*

b) P. : DE LA TRAICION QUE INTENTARON LOS

INDIOS CONTRA LOS CONQUISTADORES, JUNTOS EN
 LA ASUNCION.

Conseruacion y Sustento *a*) hizo Copia *b*) dela gente y hallo q. ttenía seisçientos soldados portodos, de 2400 que auían entrado en aquella Conquista Conlos *c*) de Seuastian gauotto; y Puesto q. estauan muy faltos de Vestidos y municiones y otros pelttrechos neçessarios, alfin estauan conmas Comodidad y passadia *d*) q. nunca conla Prudenciay buena orden q. auía *e*), Supliendo el general con Sumisma haz^{da} las neçessidades detodos, conla amistad y ayuda q. los yndios Comarcanos tenían con los españoles *f*). Alos quales hizo llamamiento el general para darles aentender las Cossas de la fee y buena pulçia y lo que deuián hazer en seruiçio de S. M. en obserbançia dela lealtad q. le deuián, Como estauan obligados rreconociendo[le] por Soberano Señor. Lo qual hizieron debuena Voluntad sometendosse deuajo del Señorio R^l como Sus Vazallos, promettiendo a cudir Entodo lo q. en su R^l nombre les fuesse mandado. Y ansi enesta Conformidad enlas ocaçiones q. se ofreçieron lo mostraron: y en expecial enla guerra q. el general hizo avnos Indios llamados yapirus, antiguos enemigos de guaranis y españoles; y enla jornada q. hizo enla Vi-sitay reduçion delos Pueblos delos Indios *g*) del ibituruzu *h*), Teui-quari y Mondai conlos delrrio arriua, dejandolos attodos a sentados en buena amistad, asta el año de 1539 q. se combocaron avna Conjuraçion contra *i*) los españoles, ttomando ocaçion de hauerssele hecho por Algunos intterpretes españoles Ciertos agrauios y demaçias *j*). Y como gente inconstante, de poca lealtad, facilmente se dispuçieron á quebrantar la fee conesta traiccion *k*): que el Jueues Santo *l*) de aquel año, estando Juntos los españoles enla Iglesia al ttiempo q. auian de

a) A. y P. omiten : sustento.

b) P. : revista.

c) P. : *inclusas las reliquias de los de Sebastian Gabotto.*

d) A. omite : *pasadia*; y P. : *comodidad.*

e) A. : *con la providencia que el general tenía, supliendo...* P. : *con el buen orden que había, supliendo...*

f) A. y P. : *y ayudándose en lo que po-*

dia de los indios comarcanos, a los cuales...

g) A. y P. omiten : *de los indios.*

h) A. : *Ibiturucuy.*

i) A. y P. : *en que se conjuraron en contra.*

j) A. omite : *intérpretes y dice menguas, agrauios y demasias...*

k) A. y P. omiten : *con esta traicion.*

l) A. y P. dicen : *por la noche.*

salir ala Proseçion de Sangre, los acometiessen repentinamente donde confacilidad Serían ttodos muertos o pressos enel asalto *a*). Coneste acuerdo disimuladamente entrauan Cada dia enel Pueblo mucho numero de Indios *b*); y socolor de venir atener la Semana Santa con los españoles, se allegaron mas de ocho mil indios; y estando eneste punto *c*) fue nro. Señor Seruido de Proueer rremedio entan nottable Peligro, enesta forma. Ttenia el Capitan Salazar en su seruiçio vna yndia hija de vn Cassique de aquellatierra en quetenía vn hijo *d*). La qual hauiendo entendido lo q. los yndios ordenauan dio delló auissó a Salazar secretamente *e*), y el se fue luego al general y le Conto lo q. los indios ttratauan y tenían determinado *f*); y Visto por el lo q. eneste Casso conuenía y el gran rriesgo y peligro q. ttodos Corrían si se les diesse lugar a los indios deponer en efecto Sumal ynttento, determino atajarlo luego conesta trassa: q. fue dar arma fingida *g*) q. venian los indios yapirus sobre el Pueblo y que estauan dos leguas de allí donde auian asaltado Vn Pueblo de Indios *h*); y q. assi Combenía hazerles rostro y a cometterles condeterminazion *i*) llamando a los Cassiques Principales de aquel asiento y a los demas *j*) que allí auian Concurrido en el de ttrato *k*), y llegados ante el asi como venian los mandaua prender Sin q. los vnos Supiessen delos otros *l*) hasta q.

a) A. omite desde *los acometiesen hasta asalto*. P. dice: *determinaron acometerlos repentinamente, creyendo que en esta ocasion serian facilmente vencidos.*

b) A.: *Habiendo usado de una estratajema de ir entrando dias antes en el pueblo en tropas, so color...*; P.: *con este acuerdo anticipada y disimuladamente fueron entrando cada dia varias partidas...*

c) A.: *y estando ya para dar en los españoles y acabarlos, fué N. Señor seruido de proveer el remedio por via de una india que tenia en su seruiçio...* P.: *Nuestro Señor seruido de que se descubriese la tramoya.* A. y P. omiten: *en tan notable peligro.*

d) A. y P. omiten: *de aquella tierra en que tenia un hijo.*

e) A.: *La cual habiendo entendido la traicion dio parte a su amo...* P.: *suscintamente en lugar de secretamente.*

f) A. dice: *y él con todo secreto aviso al general...* P.: *quien al punto lo participó.*

g) Notable divergencia de redacción en A. y P. cuyas variantes son irreducibles.

h) A. omite: *donde habian asaltado un pueblo de indios.*

i) A. omite: *y que así convenia hacerles rostro y acometerles con determinacion.*

j) P. agrega: *indios.*

k) A. dice: *y que así se juntasen todos los casiques y gentes de suerte que se ordenase lo que se debía hacer...*

l) Idéntico sentido en A. y P., con diferencias de detalle.

ttodos los mas delos Cassiques fueron puestos en prisiones. Contra los quales se fulmino proçesso *a)*, y hecha aueriguazion del delito fueron las Cauesas Principales deesta Conjuracion ahorcados y hechos quartos por Justiçia *b)* perdonando a los otros *c)*: Con q. quedaron los vnos Castigados con exemplar Castigo y los otros gratos con el Vien rreceuido *d)*. De q. rresulto en las Cossas de adelante Ser los españoles ttemidos y rrespetados *e)* y el general en obpinion de gran valor y Juez q. no dejaba a los malos sin Castigo ni a los bue^s sin galardón *f)*. Y assi letenian grande amor, y obdiencia y a los demas Capitanes y soldados *g)* aquienes ofrecieron sus Hermanas ehijas para q. les siruiessen, estimando en mucho ttener por este medio con ellos deudo y afinidad llamandolos a todos Cuñados : de donde áque dado hasta agora estelenguaje llamando los Encomenderos a los yndios de su encomienda Coneste nombre *h)*. Tuuieron delas mugeres q. les dieron los naturales de estatierra *i)* muchos hijos ehijas q. los criaron en buena dottrina y policia *j)*, tanto que S. M. á sido seruido de mandarles honrrar en officios y Cargos y haciendo Encomenderos *k)* en aquella Prouinçia. Los quales con mucha fidelidad an seruido á S. M. con sus perssonas y hazienda *l)* de que á Venido muy gran avmento ala rreal Corona porque el dia deoy allegado atanto multiplicó y procreacion *m)* que an salido deesta Ciudad para las demas q. sean fundado en aquella Gouvernacion *n)* colonias de Pobladores. Corres-

a) A. : y cuando ya los tuvo a todos presos, fulminó proceso...

b) A. : dando a entender las causas porque aquella justicia se hacia ; P. omite : por justicia.

c) A. omite : perdonando a los otros.

d) A. y P. omiten : con exemplar castigo y también con el bien recibido.

e) A. dice : estimados.

f) A. : a los buenos premiaba y estimaba. P. : llevando el general el merecido lauro de su gran valor y rectitud.

g) P. : por lo que fué temido y amado, y así voluntariamente los casiques le ofrecieron

a él y a los capitanes, y omite soldados.

h) P : con el nombre de Tobayá, que quiere decir cuñado.

i) A. omite : de esta tierra y agrega a los españoles.

j) P. : y educacion.

k) A. : y ocupándolos en cargos honrosos y preeminentes

l) A. : y con los otros españoles y españolas que despues vinieron, y se dirá adelante.

m) P. omite : procreacion.

n) A. : de sola aquella ciudad, ocho... P. : gobernacion.

pondiendo vien ala antigua nobleza de donde deçenden, son Comu-
menteb uenos soldados *a)* de gran Valor y animo, ynclinados ala gue-
rra y alas armas *b)*, los quales exerçitan ttodo genero dellas con mu-
cha destressa *c)*, en expecial la escopeta aque son muy dados general-
mente *d)*: y asi quando salen á sus jornadas se sustentan con solo lo
que matan conel Arcabus, del qual son tan diestros en la puntería que
matan enel ayre las aues q. van volando con pelota rraza *e)*, y hazen-
tiros tan admirables que es ttenido por ma! arcabuzero elqueno lleua
de Vntiro vna paloma ó gorrion *f)*. Son buenos hombres de á Caua-
llo de ambas sillas (97); y asi no ay ninguno q. no sepa domar vn
pottro y Criarle, y hazerle por extremo con las demas Cossas neçessa-
rias ala gineta y brida. Y sobre ttodo Son muy obdientes á sus
Capitanes y leales Seruidores de S. M.. Las mugeres q. en aquella
tierra se crían y nacen, por la mayor partte son de grande presump-
cion y denobles y onrrados pensamientos, muy onestas y Virtuossas,
gallardas y dispuestas, discretas y hermosas, y de buen ingenio y
auilidad: son de mucho primor de aguja y labrado de q. comun-
mente son muy exercitadas. Con lo qual a uenido aquella gouer-
naçion *g)* Conmucho avmento y poliçia *h)*, Como sedira enel discurs-
so deeste tratado y libro *i)* Subseçuente tte V. *j)* fin de este pri-
mer libro.

a) A. omite: *buenos soldados.*

b) P.: *diestros en el manejo de todas es-
pecies de armas.*

c) A. agrega: *con mucho acierto.*

d) P. omite: *a que son muy dados gene-
ralmente.*

e) A. dice: *de la caza, y omite con solo
lo que matan etc...* P.: *se mantienen con la
caza que hacen de ella, y es comun en aquella
gente...*

f) A.: *y es en tanto exceso su destresa.*

(Todo el final del capitulo ofrece nume-
rosas inversiones o variantes de detalle con
A y P, que no alteran el fondo idéntico.)

g) A. y P.: *Por todo lo referido ha venido
aquella provincia.*

h) A. omite: *policia.* P. dice: *politica.*

i) A. omite: *libro.*

j) A. dice: *aquí da.* P. omite la frase
final.

LIBRO SEGUNDO

DE LO SUCEDIDO CON ESTA CONQUISTA DESDE LA ENTRADA DEL
ADELANTADO ALVARO NUÑEZ CABEZA DE VACA HASTA LA
VENIDA DEL PRIMER OBBP^o DE AQUELLA PROVINCIA F^r PEDRO
DE LATORRE.

CAPITULO I

DE COMO SALIO DE CASTILLA CON SU ARMADA *a)* EL ADELANTADO *b)*
Y DEL DISCURSO DE SUIAJE

Son alas vesses tan adeuerssos alos hombres los suçessos desus
empresas q. entendiendo salir dellas Con onrra y acresentamiento
Vienen adar enlo infimo delas miçerias y infortunios. Deeste modo
Suçedió anuestros españoles enla conquista y descubrimiento *c)* del
rrío dela Plata, de donde penssando boluer rricos y aproueçados
les Vino tan al Contrario q. no áauido ninguno q. tornasse a su
Patria rremediado ; antes los mas a cauaron sus vidas en aquella
tierra *d)* Cruel y miçerable mente, como pareçe enel discursso del
libro primero enel qual seme acuerda hauer dho. Como fue despa-
chado de buenos ayres alos Reynos de españa la nao marañona en
que vino Alonso Cabrera al socorro delos Conquistadores deesta
Prouincia ; la qual llegada á Castilla fue entiempo q. asimismo a

a) A. y P. omiten : *Con su armada.*

b) P. agrega : *Alvar Nuñez Cabeza de Vaca.*

c) P. omite : *y descubrimiento.*

d) A. y P. omiten : *en aquella tierra.*

cauaua de Venir dela florida *a*) Caueça de Vaca. Y por q. En este libro e detratar algunos sucessos Suyos, dire embreues rrazones lo que del se ofresse *b*). Era esta Cauallero natural de Xerez dela frontera y Vezino dela Ciudad de Seuilla, nieto del adelantado Pedro de vera, el que Con quisto las hizlas dela gran Canaria (98); en q. hauiendo en esto gastado su Patrimonio por nofaltar del seruicio de Su Rey empeño dos hijos suyos avn moro alcayde por cierta Cantidad de dinero; los quales estubieron ensu Poder *c*) hasta q. los Reyes Catholicos los sacaron del empeñoq. fueron Padre y ttio deeste Cauallero (99) *d*) como Consta devna Prouanza *e*) q. el pressento en el rreal Consejo.

Passo Albaro nuñez Vaca ala florida por ttesorero de S. M. conel Governador Panphilo de Naruarez, q. fue á aquella con quista con cantidad de españoles. El qual hauiendo Perressido contoda su gente y Venido la mas della en poder de los yndios de aquella ttierra q. son crueles Cariues, fueron ttodos muertos *f*) y Comidos deellos, Ecepto Alvaro nuñez Caueza de haca y un negro *g*) q. quedo conel. Y estando Cautiuo de aquella gente barbara fue dios seruido de obrar por el Tales milagros *h*) q. sanaua los Enfermos y daua vista alos siegos; tanuien rresuçito Vn muerto conla fee desus palabras *i*) Consolo ttocarle y diciendo: Enel nombre de Padre y del hijo y del espíritu Santo. (100) Con q. Vno atanto Credito y estimacion q. los naturales letenian por Santo, á quien elijieron por su Capitan, y de Cautiuo fue dado por libre, y de esclauo hecho señor. El qual Visto su poderio determino atrauessar muchas leguas de tierra desde aquella Prouincia hasta la nueua españa donde auía ya

a) P. : *Alvar Nuñez.*

b) P. : *brevemente cuanto pueda necesitarse para su perfecta inteligencia.*

c) P. omite : *los cuales estuvieron en su poder.*

d). El M.S. trae aqui la siguiente nota marginal, de otra letra y tinta : *La Visaguela del autor de este libro fue hija de estos hizos de P^o de Vera, y para aqui el parentesco de Alvar Nuñez con Al^o Riquelme de guzman.*

e) P. omite : *como consta de una probanza...*

f) A. y P. omiten : *muertos.*

g) A. y P. dicen : *y un esclavo suyo de nacion moreno.*

h) A. y P. dicen : *darle don de hacer cosas miraculosas.*

i) A. y P. omiten : *con la fé de sus palabras.*

españoles. Y Salido consu Empresa a) lleugo ala Ciudad de Mexico al Cauo de Diez años de Peregrinacion y Captiuero, sinque entodo este tiempo Vbiesse perdido la letra Dominical, nila quenta delos dias del Calendario q. fue obseruancia de gran memoria y christiandad. De donde se embarco para Castilla este año, y llegado que fue luego pretendio q. S. M. le hiziesse mrd deesta gouernacion b) contitulo da A delantado ; y assi sele Conçedio deuajo de ciertas Capitulaciones en q. se obligo á Continuar el descubrimiento, Poblacion y y Conquista de aquella ttierra ; para lo cual c) nombro Capitanes y hizo Su xente d). Y puesto a punto en cinco nauíos de Armada salio de San lucar de varameda el año de milly quinientos y quarenta, y nauegando por el ancho mar toco enlas Canarias e) y en Cauo Verde ; y llegando ala linia f) ttubo grandes calmas ; y rrefrescando el ttemporal ttomo su derrotta rreboluiendo al austro hasta bolttear el Cauo de san Agustin. Siguio su Viaje y se puso en veinte y ocho grados ; y estando enel sefue de leste Veste atomar el Puerto de Santa Catherina. Donde des embarcado enttierra hizo rreseña de toda Su gente y allo q. ttraya Setecientos hombres conla gente de mar entre los quales Venían muchos Caualleros hidalgos y personas de Calidad. Y por q. algunos de ellos e. de trattar eneste libro, hare mençion delos que seme ofressen. Ttraia, en su Compañia en esta Armada g) el Adelantado vn primo suyo llamado Pedro de estopiñan q. comunmente llamauan Pedro Vaca. A simismo venía Conel h) Alonsso Riquelme de Guzman su sobrino i) con otros Caualleros dela Ciudad de xerez, Como eran Alonsso defuentes hijo de Vn Veinte y quatro della j) y antonio de nauarrete. D. Martín de

a) A. dice : y puesto por obra, salió con su intento... P. omite : y salido con su empresa...

b) A. y P. agregan : del Paraguay.

c) A. agrega : Su magestad.

d) A. : que levantasen gente.

e) A. y P. : en la Gran Canaria...

f) A. y P. : y prosiguiendo su derrota, llegó a la linia equinoccial.

g) En lugar del inciso, A. dice : que son ; P. : eran.

h) A. y P. omiten : asimismo venia con él.

i) Hay otra nota marginal que dice : Fue Al^o. Riquelme, p^{tra} del autor y de D^{na} Cat^a guzman m^o de D^{na} Diego (?) ponça de León.

j) A. y P. omiten : con otros caballeros de

Villa Vissençio y fran^{co} de Peralta. Venían dela Ciudad de Seuilla Rui Díaz Melgarejo, fran^{co} de Vergara Su hermano ; Martin Suarez de toledo fern^{do} de Saauedra hijo del Correo mayor de aquella Ciudad, Pedro de esquiuel y luis de Cabrera; de Cordoua, Venían Alonssso de Valenzuela — lope delos rrios, Pedro de Peralta, Alonssso de Angulo, D. Luis de Riuera; y de Castilla la Vieja venían otros Caualleros, como Eran *a)* el Capⁿ Garçia Rodriguez de bergara, hermano de Fr. Domingo de Sotto, mayor Confessor q. fue dela Serenissima Emperatriz *b)* natural de ontueros, y El factor Pedro dorantes ; a simismo Venía por contador Phelipe de Cazerres (101) ; de Madrid : El Capitan Camargo y Juan delgado ; El capitan Agustin de Campos de Almodouar, Jaime rresquin de Valencia ; venian de Truxillo Nufflo de chaues, luis Perez de Vargas y Herrera ; desⁿ lucar de Varrameda, francisco de espinola hijo del Alcalde de aquel Castillo ; y de Vizcaya y Prouincia de Eguipuzcua Martin *c)* de Vrue, ochoa de yszaguirre, Miguel de Rutia y estigarriuia. Traya por Alcaide mayor á Juan Pauon de Vadajos, y por su lngar ttheniente á fran^{co} lopez El Indiano, natural de Cadiz : con otros muchos hidalgos y hombres llanos q. no quentto. Hallo el adelantado enesta Costa dos españoles antiguos *d)* dela Armada de D. Pedro q. con la hambre y malos ttratamientos delos Capitanes de buenos ayres auian venido huídos : El vno deestos Era de quien se dijo hauer Comido a su Compañero (102). De los quales seynformo el adelantado delos Sucessos dela Proui^a, y acordando lo q. deuía hazer en su entrada fue rresuelto por los Capitanes q. fuesse portierra *e)* desde aquella Costa hasta la asumpcion donde estauan todos los Cosquistadores Juntos, y q. los nauíos con la gente impedida y mugeres *f)* sedespachassen por lamar

la ciudad de Jerez ; y después dicen : hijo de un veinte y quatro de Jerez.

a) A. y P. omiten : *venian otros caballos, como eran.*

b) A. omite desde *hermano hasta emperatriz.*

c) Muchos de estos apellidos aparecen

estropeados en los diversos textos : para cada uno se irá estableciendo a su tiempo la exacta ortografía.

d) A. y P. omiten : *antiguos.*

e) A. y P. : *con lo que, y acuerdo de los capitanes, se determinó el ir por tierra...*

f) A. y P. : *con la gente de mar.*

hasta tomar el río de la Plata arriba *a*), dejando las dos naos gruesas á sⁿ Gabriel. Y con este acuerdo embio el adelantado al factor Pedro Dorantes á que descubriese el Camino : el qual saliendo a los rrazos y pinales hallo mucha gente con quien traio amistad ; y reconocida la tierra dio buelta adar cuenta al adelantado delo q. auía Visto. Y consu rrelacion hizo luego su entrada por esta uia tomando por vn río llamado Ittabucu por el qual lleuo algunas Canoas hasta vn Puerto donde des embarco ; y juntos con los q. iban por tierra hizo su jornada *b*) por vnos bozques as perissimos y muy cerrados de grandes Arboledas *c*) por donde fue Rompiendo con mucho Trauajo. Y al Cauo de quarenta dias salio al alto de la tierra a vnos rrazos muy grandes q. llaman de Tatua, donde los Indios de la Comarca le salieron a recibir, con quien de nuevo afirmaron la Paz y amistad *d*); los quales seruián a los españoles de buena Voluntad proueiendoles de toda la Comida neçessaria, con ser mas de quinientos soldados y Veinte Cauillos los q. lleuaua el adelantado en su Compañia *e*). Y auiendo andado por aquella Tierra otras quinze jornadas, lleuo a vn gran río que llaman Yguazu, el qual atraueso tres Veses con mucho trauijo por ser muy Corriente y hondable. Y de allí passo adelante otras seis jornadas a otro río que se dize Atiujua *f*) muy Poblado de... *g*) donde esta vn gran pueblo de vn principal *h*) que sedize Abapori *i*) que son todos guaranis. Y vista la mucha gente de la Comarca determino el Adelantado asentar vna fragua q. lleuaua para labrar algun rescate de hachuelas, Cuñas, Cuchillos, Escoplos, agujas y ansuelos q. estos naturales estiman y precian : que para solo este efecto dio orden en llevar quinze o diez y seis quintales de hierro rrepartidos por los soldados a quatro libras Cada vno, con

a) A. y P. omiten : arriba.

b) A. y P. dicen : *prosiguió su viaje*.

c) P. omite : *muy cerrados*. A. omite : *de grandes arboledas*.

d) P. agrega : *hecha con Orantes*.

e) A. y P. omiten el inciso.

f) P. dice : *Lativajiva*.

g) Blanco que probablemente corresponde a *naturales*, como en A.

h) A. agrega *indio* y P. *cacique*.

i) A. : *Abapayé*. P. : *Abapaje*.

q. los yndios andauan muy gratos y Contentos a). Y proueida la Armada delo neçessario sedespacho deste a siento y fue Caminando de leste a Oeste en demanda de otro río q. llaman Vbai. De sendiendo a los Pueblos q. estan poblados en sus Riueras, fueron bien receuidos ya yudados; y passando adelante muchas Jornadas por Tierra muy aspera y montuosa llego al río q. llaman Piciri b) donde descansso algunos dias, tornando a a sentar alli la fragua para proueer de rescate c) a los naturales de aquella tierra y despachar los q. le auian ido a compañando d). Y luego salio de este a siento y atrauessando e) otras Veinte Jornadas vajo al río del Parana Treinta leguas auajo de aquel gran salto f) de que ya ttengo hecha mencion, donde se informo estenzamente de los naturales de aquella tierra donde Estauan los españoles a sentados; y con su relacion determino despachar algunos Enfermos y ympedidos por el río con el Capitan Nuño de chaues; el qual Vajando en Canoas y balças sele dio orden para q. diesse buelta por el Rio del Paraguay arriua hasta Juntarse con el en la Asumpcion. Y hauiendo labrado mucha parte del hierro q. lleuaua para satisfacer y ttener que dar a los indios, ttomo su Camino g). Enderessando para el Poniente se fue h) al río del Monday; y Cortando por aquella tierra llego a la Comarca de la Sierra del Ybitirucu saliendo los Indios de aquel partido arreciuir con mucha Voluntad i). Y llegando a los Pueblos del acai, despacho sus Cartas al general Domingo de yrala dandole auisso de su Venida y de los despachos q. traya de S. M. para el gouierno de aquellas Prouinçias. Los quales Receuidos y Vistos por los Capitanes que estauan en la Asumpcion, luego el General ordeno saliesen al Camino a Vessar la mano j) al Adelantado los Capitanes Juan de ortega, Alon-

a) A. omite el inciso.

b) A. y P. : *Pequiri*.

c) A. y P. : *con que atraer...*

d) A. y P. : *y ayudaron en aquel viaje, a los cuales despidió con agrado y ellos se volvieron con el propio a sus tierras.*

e) A. y P. : *caminando.*

f) A. y P. : *un gran arrecife que llaman el Salto.*

g) A. omite la frase.

h) A. : *se partió* P : *tomó su camino.*

i) P. dice : *muy obsequiosos.* A. : *con mucha alegría.*

j) P. : *a cumplimentarle.*

so Cabrera y Juan de Salazar de espinossa y ; assi lo hizieron Con mucho Contento delos Vnos y los otros y general aplausso *a*). Y Conferido conel adelantado algunas Cossas del Real Seruicio dieron buelta ala a sumpcion a dar quenta y rrazon algen¹ Domingo de Irala *b*) delo que lesfue Cometido ; el qual satisfho luego mando preuenir para Su reciuimiento y dela gente q. enla Armada Venía *c*) ; y despues de algunas circunstancias q. passaron *d*) entro El adelantado eneste lugar y puerto año de 1541, con grande Contentamiento de todos. Porque demas dela afaulidad y buena Condición del adelantado Con muchas y buenas partes, Era muy amado y querido *e*) Teniendole todos por hombre de gran gouierno y Prudencia, como lo auia mostrado enel discursso de este Viaje *f*) y Jornada tan larga y ttrauajossa : En la qual Hauiendo atrauessado mas de quatro Cientas leguas detierra, *g*) no auia perdido ttan solo vn Soldado ni hombre de su Armada, q. fue de tanta felicidad quanto despues enlos Cassos q. le sucedieron *h*) infelises y desgraciados.

CAPITULO II.

DELO Q. HIZO EL ADELANTADO DESPUES Q. LLEGO A ESTE PUERTO *i*)
Y LO SUCEDIDO ENLA TIERRA.

Luego q. porttoda larrepublica *j*) fue reçiuido el Adelantado y su Gente conel amor y aplausso q. auemos dicho ; y Vistos y examinados las Prouiçiones y Cedula de S. M. por los Capitulares y de-

a) P. agrega : y habiéndose encontrado con la solemnidad competente...

b) A. omite : cuenta y Domingo de Irala. P. omite La Asunción.

c) A. y P. omiten : y de la gente que en la armada venía.

d) A. y P. : de que se hará mención adelante.

e) A. : era muy amado de todos. P. : le granjearon el comun aprecio.

f) A. omite : viaje.

g) A. y P. omiten : de tierra.

h) A. omite : en los casos que le sucedieron... ; P. : en que fue tan feliz, como desgraciado en las cosas que despues acaecieron.

i) P. : A LA ASUNCIÓN.

j) A. y P. omiten : por toda la república.

mas Perssonas, fueron obedesidas y Cumplidas en todo. Y auendosi dado orden dela Comodidad y hospedaje dela gente, despacho vn Socorro de Comida ala q. Venía por el rrío conel Contador Phelipe de Cazerres. Y conla breuedad possible salio á este Socorro el Capitan Diego de Abreu; el cual lo hizo a tambuen ttiempo q. lle-go á Encontrar conlos nauíos por vajo delas Siette Corrientes quando mas el Socorro era menester: por q. Venian ttan neçesitados de Comida q. se sustentauan con puras yerbas y rraises y algun marisco q. hallauan por la Costa, trauajando denoche y dedia á Remo y sirga; por manera q. fue dios seruido llegassen ttodos con bien a este Puerto *a)*; Donde *b)* Juntos mas de mil y treçientos Españoles. El adelantado nombro al Capⁿ Domingo de Irala por su mre. de Campo, cuyo nombramiento fue aprouado de todos. Aquien luego despacho con trecientos Soldados el Rio arriua para q. passando adelante del Puerto de Juan de oyolas ledescubriesse otro demas Consideracion *c)* por donde pudiesse hazer vna Entrada al occidente *d)* y Comunicarse con el Reyno del Piru como lo auían ttratado en españa Vaca de Castro y El. Y salido *e)* ala jornada ensus nauíos Subio por el rrío del Paraguay 250 leguas, dejando atras mas de Ciento la laguna de Juan de oyolas, llegando alos indios q. dizen orejones á cuyo Puerto llaman delos Reyes (103). Y procurando porlos medios posibles atraer aquella gente y naturales abuena amistad y Comunicacion, ttomo dellos Relacion dela mucha multitud denaturales q. auía por allí adentro y Conesto dio buelta adar quenta al adelantado delo descubierto, con Esperanças de buen suçesso delo q. se pretendia. Eneste mismo ttiempo se ofrecio *f)* otra salida al Castigo de Ciertos yndios Reuelados dela Provinçia del Ipane, ttomando las Armas contra los Españoles: Cuya Caussa fue haber Embiado El adelantado siertos mensajeros a vn Pueblo llamado tauere, donde supo q. estaua aquel hijo de Alejos garçia portugues de q. hize men-

a) P. agrega : de la Asuncion.

b) A. : donde se hallaron.

c) P. : mas comodo.

d) P. omite : al occidente y comunicarse.

e) A. : el maestre de campo. P. : Irala...

f) P. : en la Asuncion hacer...

cion *a*), para q. selo ttrajessen y dijese a los yndios de aquel Pueblo le hiziesse plazer de q. luego se le despachasse con Cargo de lo Satisfazer. Los quales no solamente quisieron cumplir Sumandato Sino q. luego con gran Soberuia y poco rrespecto prendieron los mensajeros y otro dia publica mente los mataron, diciendo : « assi Cumplimos lo q. se nos Embia amandar por ese Capitan, y si los Españoles se sintieren de este agrauio Vengan a satisfacerse q. aqui los aguardamos en este Pueblo » *b*) : cuya Respuesta embiaron con vno de los mensajeros que para este efecto dejaron. Saudido por el Adelantado este atreuimiento y liuertad de aquellos yndios, despacho al Castigo dellos á su Sobrino Alonso Riquelme con Treçientos soldados y mas de mil amigos. Y llegando Con ellos á este Pueblo hallo q. estauan Juntos en vn gran fuerte de Madera mas de 8000 yndios ; y hauiendoles Recomenido con la paz y q. se rredujessen al Seruicio de S. M. como lo a bian profesado *c*) nolo quisieron hazer : antes salieron vna Alborada adar en los Españoles Vn rreuato con braua determinaz^{on}, en q. se peleo Con los yndios porfiada mente, donde murieron muchos dellos hasta ponerles Enhuida mostrando los Españoles el Valor que Deuían *d*). Y saliendo vna Compañia de soldados con el Capitan Camargo con Treçientos *e*) amigos Embusca de Comida alas chacaras Vecinas, fueron de los Indios acometidos ala buelta q. Venian, ttomandoles vn Estrecho passo donde pelearon de Ambas partes con gran porfia hasta q. Vn soldado llamado Martin Vensson Mato de vn arcabussasso vn Indio principal muy Valiente q. rregía los Esquadrones. Con cuya muerte desampararon el Puesto y se pussieron en huida con Muerte de mucha gente de Ambas partes. Y Con esto se determino de ponerles Cerco *f*)

a) P. agrega : en el primer libro.

b) A. omite : en este pueblo.

c) A. : prometido ; P. : ofrecido.

d) P. : a la cual resistieron valerosamente los nuestros, matando muchos de los enemigos, hasta que se pusieron en huida. P. : una alborada repentina con tal determinacion que

fue sangrienta la pelea con muerte de muchos indios hasta etc.

e) A. y P. : cuatrocientos.

f) A. y P. agregan : al fuerte y continúan : A. : y asaltarle a fuerza, P. : y valerse de la fuerza de las armas.

y Entrarles por fuerza Preuiniendo lo neçesario para el asalto *a*), haziendo algunas Pauessadas a Cuya sombria pudiesen llegar alas trincheras y ttorreones *b*) delos Indios. Hicieron para este efecto de higuieron grandes rodelas y adargas para quelos soldados se arri-massen con ellas arrommer lapalissada *c*); y estando haciendo estas Preuenciones *d*) salieron los Indios por dos puertas *e*) adar en nro. Real con tan grande atreuimiento q. entrarou por el hasta la plaza de Armas *f*); y siendo resistidos delos Españoles los hecharon fuera, mostrándose este dia com mucho Valor El Capitan Alonso Riquelme *g*). El qual ordeno saliessen dos mangas de Españoles y amigos á pelear Con ellos, y tomandoles el passo se rreboluio vna Escaramussa muy sangrienta en q. fueron muertos mas de Seis-sientos yndios, hasta q. conlafuerza y Calor del sol serrecojieron los nuestros y ellos serretiraron dentro de su palissada. Otro dia Embiaron apedir les diessen ttres dias de tregua para consultar lo q. Deuían hazer á cerca dela Paz q. seles auía pedido *h*), y Con parecer de todos los Capitanes *i*) les fue Concedido por mas Justifi-car aquella guerra *j*), Tornandoles arrequerir se sometiiessen ala Real obdiencia y que serian perdonados delo passado. Y no acauando de rresolbersse en este Casso, admitieron mucha gente de Guerra q. de nuebo les Vino de Socorro assi por ttierra Como por el rrió, Trayendoles mucha comida y municiones : por donde se enten-dio q. ttodas eran dilaciones para rreforsarsse. Y anssi fueron de pa-recer passado el ttermino dela tregua seles diesse vn rrecio a salto *k*);

a) A. y P. omiten : para el asalto.

b) A. : palizadas.

c) A. omite desde hicieron hasta palizada.

d) A. : y estando a pique para dar el asalto y romper la palissadas, salieron los indios...

e) A. : partes ; P. : salieron de impro-viso...

f) A. : cerrando con gran denuedo con los nuestros, ganándoles hasta llegar a la plaza de armas...

g) P. dice : Este día el comandante mos-tró su valor y pericia.

h) A. y P. omiten : que se les había pedido.

i) P. omite : y con parecer de todos los ca-pitanes.

j) A. : negocio ; P. : causa de la guerra.

k) A. : y visto por los nuestros que pasa-ba el término, y que el haberlo pedido fue para rehacerse, como lo hicieron de mucha comida y fuerza de gente que les entró por tierra y por el río, se resolvieron a darles

y para ello hizieron dos Castilletes de madera sobre vnas Ruedas, de forma q. sobre pujassen ala palissada, ttxidos con Varas y Cañas a) con sus saeteras b) por donde pudiessen disparar los arcabusses dentro del mismo Cerco. Con cuyas preuenciones c) antes q. Viniessse el dia se dio el asaltto por tres partes, q. por la otra del rrió hazer gran Varranca, no se pudo a cometer d): y anssi se encomendo el Vno delos Trauesses á Rui Diaz melgarejo, y el otro a Camargo con sus Compañias, y El dela parte del campo tomo Alonso Riquelme. Cerrando ttodos a Vntiempo llegaron a la palissada, Comensando apelear conlos Enemigos q. de sus Cubos y ttrincheras se defendían, haziendo enlos nuestros mucho daño de Modo q. eran malttratados y heridos hasta arrimandose alos yndios q. Andauan dentro y los demas de adargas e)... Comensaron a romper con hachas y machetes la fortificacion por donde entrando con gran determinaz^{on} arrojaron dentro muchos soldados, aVnque por la parte del Capitan Camargo andauan los Enemigos a ventajados f) por lehauer herido de Vn flechasso y muerto dos soldados; con q. le fue forçosso rretirarse; al ttiempo que el Alferes Juan del gado lleo á socorrerle, y rrompiendo la palissada entro dentro con Algunos soldados ganando Vn Cubo g) en q. los Indios ttenían ttodoa sufuerza. Por el otro lado el Capitan Melgarejo corría muy gran rriesgo portener por delante h) vn ancho fosso en que fue ne-

un terrible asalto, pasado ya el tercero dia de la tregua, haciendo por el efecto... ; P. : mientras tanto entraban en el pueblo muchos socorros de gente y viveres; y cumplido el plazo, viendo que nada resolvian, fue de comun acuerdo determinado no darles mas tiempo para reforzarse y asaltarlos reciamente, para lo cual...

a) A. omite : tejidos con varas y cañas.

b) A. y P. : troneras.

c) A. y P. omiten : dentro del mismo cerco; con cuyas preuenciones...

d) A. : por que por la del rio no hubo lugar por estar una muy grande barranca ;

P. : dejando libre la del rio, por la incomodidad de la altura de la barranca.

e) Todo este relato del fantástico combate hasta *Con este suceso*, es casi ininteligible en el M.S. Sólo gracias á numerosas correcciones y supresiones consiguen A. y P. cierta relativa claridad : por lo que fuera ocioso proseguir aquí el cotejo literal. Nos limitaremos, pues, á unas pocas confrontaciones de por menor.

f) A. y P. : insolentes.

g) A. : baluarte.

h) A. : y dificultad de poder entrar en el fuerte por estar de por medio.

cessario poner algunos palos para poder passar la gente y serrar conel fuerte a). Y eneste ttpo b), salieron por la parte del rrio dos mangas de yndios rreboluiendo lavna ala de Camargo y la otra donde estaua peleando el Capitan Melgarejo c); y Cerrando con ellos por las Espaldas d), les dieron Vna rosiada de flechería de q. fueron muy mal heridos; rreboluiendo los rrostros alos Esquadrones y Tomando por rresguardo delas Espaldas lamisma Palissada y Cubos de donde a simismo setirauan muchos flechassos e). Y Ellos les rrespondian con sus Arcabusses y Vallestas Con tanta priessa q. fueron Constreñidos á rretirarse tteniendo aVisso q. por la parte del Campo donde estaba Alonso Riquelme se Entraua la fuerza. El qual Armado con su Cota y celada, Espaday rrodela, yba delante rrodeado de soldados matando quantos Encontrauan, al ttiempo q. la gente de Camargo Pegauan fuego alas Cassas Cercanas al fuerte : Cuyo ynsendio Corriendo con nñucha furia Venía para laplaza donde toda la mas dela gente estaban en Esquadrones defendiendo f) las Entradas delas Calles. Y rrompiendo los nros. por medio dellos la ganaron matando mucha gente g) aVn q. defendiendo la Cassa del Cassique principal. peleauan haz^{do} gran rresistencia, por q. estauan En vna piña mas de 4000 Indios sin los poder rromper los nuestros : donde llegó Melgarejo con su Compañia les comenzaron adesbaratar y ellos Con Vna rrauia h) a comettieron Juntos anra. gente matando dos soldados y hiriendo otros muchos, Con que fueron rretirandose ala marina afortificarse dela Varranca

a) A. omite : cerrar con el fuerte. P. dice : atacar la fortaleza.

b) A. agrega : y al tiempo que iban pasando y rompiendo la palizada para poder entrar, salieron.

c) A. : del fuerte a impedirselo, que cerrando por ambas partes por los nuestros... P. : que cargaron a ambos lados del capitan Camargo y Melgarejo.

d) A. omite : por las espaldas.

e) Pasaje irreducible, que requeriría la

transcripción correspondiente de A y P.

f) P. : donde estaba la mayor parte de los indios.

g) A. : matando muchos enemigos, los cuales se hicieron fuertes y se pusieron a defender...

h) A. : por un lado les fue apretando fuertemente ; los cuales vistose tan acosados, con una rabia infernal cerraron todos juntos desesperadamente con los nuestros ; P. agrega : y los indios acometieron con tal vigor...

del río *a*). Fue necesario haviéndose ganado la plaza que el Capⁿ Alonso Riquelme les fuesse dando Cassa, de donde los echaron ; y huyendo por todas partes se Echauan en el río, y otros tomando las canoas q. allí auia se Embarcaron y se fueron de la otra Vanda *b*). Y con este *c*) Suceso reboluió sobre el Pueblo donde todavía se peleaua dentro de la Cassa del Cassique q. era muy grande y fuerte *d*). Y tomadas todas las puertas la entraron no dejando á Vida persona alguna ; y assi Vinieron á Conseguir los nuestros esta Victoria puesto q. fue sangrienta por q. a este mismo tiempo los Indios nuestros amigos no dejauan Cassa ninguna q. no saqueauan ni mugeres ni niños q. no matauan. Y era el clamor y alarido de la gente tan grande q. no se oyan, y los soldados andauan con tanta Saña y Coraje q. matauan todos quantos Encontrauan : y assi fueron Corriendo todo el Pueblo hasta q. Cessando el Saco quedauan nros. amigos *e*). Los Capitanes rrecojieron sus soldados y todos Juntos en la Plaza sentaron su alojamiento *f*), allegados todos los Caupiuos y presos y otros despojos ; y hechos vn monton para rrepartirse a los soldados *g*), se hallaron mas de tres mil mugeres y niños, y muertos otros *h*) 4 \oplus no faltando de los nuestros Ciento y Cinquenta a Vn que todos los mas heridos : mataron quatro soldados los dos de la Compañia de Camargo y los otros dos de Mejarejo y Alonso Riquelme y mas de Ciento y tantos heridos *i*). Con que fue Dios Seruido de dar fin ala Victoria *j*), la qual se gano

a) A : *playa donde se ampararon de las barrancas del río.*

b) A. : *y acudiendo a ellos Riquelme, con los demás que le seguian, les apretó de manera que se huian por donde podian, echándose en el río, y salvándose los que podian en algunas canoas que allí hallaron, quedando muchos de ellos muertos.*

c) A. : *y hecha esta faccion con tan buen...*

d) Otro pasaje desesperado, hasta Clamor.

e) A. y P. omiten el inciso final.

f) P. omite : *en la plaza sentaron su alojamiento.*

g) P. agrega : *y amigos.*

h) A. y P. : *mas de 4000.*

i) A. : *y de los nuestros solo faltaron 4 españoles y como 150 indios amigos, aunque muchos heridos... P. : de los nuestros murieron 4 de la compañía de Camargo, uno de la de Melgarejo, y otro de la del Comandante, y como 150 indios amigos, aunque muchos heridos.*

j) P. : *Esta victoria dió Dios a los nuestros.*

año de quarentay Vno a Veinte y quatro de Julio, Vizpera del apostol Santiago. Con q. luego los Pueblos Comarcanos vinieron adar la obdiencia y Vazallaje al Rey nuestro Señor pidiendo les fuesse perdonado la Reuelion passada. El qual les fue Conçedido en nombre *a)* del adelantado : Con q. quedaron por Entonces *b)* reduçdos al Real Seruicio y quebranttados *c)* con este exemplar Castigo (104).

CAPITULO III.

DE LA ENTRADA Q. HIZO EL ADELANTADO POR EL PUERTO DE LOS REYES Y DE ALGUNAS DISCORDIAS Y SUCESSOS DE ELLA *d)*.

Acauada la guerra de Tauere con tan buen Suçesso, estaua el Adelantado muy o bedessido y rrespetado de ttodos los yndios dela Tierra avn que muy Encontrado y diferente conlos oficiales Reales de S. M., por rrazon deque ellos pretendían tener ttanta mano enlas Cossas de gouierno que pedian al adelantado que no hiziesse Cossa ninguna Sin su parecer Como por S. M. Estaua mandado *e)*. El les rreplicaua q. nottenía neçesidad delos Consultar en Cossas menores ni ordinarias porq. de otra manera Seria Estingirles su oficio y Serian ellos los gouernadores y no el. Y con esta Compe- tencia andauan Con rrequirimientos y prottestas sobre q. Cada día se En contrauan y ttenían disgustos, lleuandolos El adelantado con mas Tolerancia dela q. a su presumpcion Combenía por no quebrar dela suya *f)* y Conseguir sus Intentos. De modo que Entre estas dife- rencias fue rresuelto porttodos En q. se hiziesse vna Entrada procu-

a) A. y P. agregan : *en el real nombre y el...*

b) A. : *pacíficos con tal ejemplo.*

c) P. dice : *escarmentados.*

d) A. omite : *de ella.* P. dice : *que des- pues se ofrecieron.*

e) A. y P. : *dando por razon que asi lo mandaba S. M.*

f) A. dice : *por no venir a rompimiento...*

P. altera la construcción conservando casi los mismos términos.



rando de descubrir en la Tierra algunas riquezas de las que tenían por noticias. Para cuyo efecto mando el adelantado alistar quatro Cientos Soldados con algunos Capitanes *a*): como eran Salazar, francés, Juan de Ortega; y de los que vinieron nueva mente *b*) de España: nufflo de chaves, garçia Rodriguez, Valensuela Saavedra y otros Caualleros. Salio El adelantado a 13 de diziembre (103) *c*) año de 1541 en quatro Vergantines, Seis Varcos, Veinte balzas Con mas de duçientas Canoas en que lleuaua algunos Caualleros *d*) y Cantidad de amigos asi Guaranís como de las naciones hagasses y iapirus. Y van en esta jornada el Contador Phelipe de Cazeres, el Veedor Alonso Cabrera y el factor Pedro dorantes, y dejando en la asumpcion El Adelantado á Domingo de Irala Su mre. de Campo, hizo Su Jornada Navegando por aquel río arriba. Llegaron a los Pueblos de hierquisaua y por los demas que estan por aquella Costa hasta tomar el Puerto de san fernando, y de allí passaron a la Candelaria; y dejando a tras la laguna de Juan de oyolas donde los Indios Payaguas le mataron *e*), Como dijimos En el libro passado, fue Reçuido dellos Con muestra de amistad. Y Caminando Vndia quedaron Ciertas Canoas de la Armada muy a tras por ser pessadas y traer mucha Carga: Estos Indios los acometieron rrepentina mente y haciendoles poca rresistencia los tomaron y de ay adelante siempre que tenían ocaçion no la perdían, dando mil Armas y rreuatos á Cada passo. Hasta que El Adelantado mando se les hiziesse vna Celada Encubriendosse En vna laguna ó anegadisso donde pudiesen estar algunas Canoas de Gente sin ser Vistas, y al tiempo que Viniessen siguiendo el Armada Como de ordinario lo hacian, les salttassen [y] prendiessen haciendoles todo el daño possible; y assi sepusso en efecto. Donde viniendo En nro. seguimiento Vna Esquadra de Ca-

a) A. agrega: que fueron de los ya prácticos.

b) P. recién (que ha de ser criollismo del editor moderno)...; A.: chapetones...

c) P. dice: 3 de setiembre.

d) A. dice: cautivos (que será errata).

e) Todo este pasaje de 20 líneas desde *indios Payaguas le mataron...* hasta *Cabezas de sus insultos*, presenta en los tres textos notables diferencias de redacción.

noas Salieron las q, estauan o cultas y en çelada y las a cometieron antes q. ellos pudiessen dar buelta conlas Suyas ni tomar ttierra ; por manera q. muchas dellas fueron ttrabucadas y otras se Cojieron prendiendo y matando mucha gente anssi Con Arcabuzes y Espadas Como conflecheria delos amigos. Y avn q. procuraron defendersse y hazer rresistencia, ttodos Vinieron a nuestras manos Sin Escaparse ninguno ahorcando ttodos los Cassiques y Cauessas de sus [insultos ?]. Y Caminando adelante ttocaron enlos Pueblos delos guajarapos queestan amano ysquierda, y conlos demas q. llaman guatos que quedan amano derecha Sobre el rrio del Paraguay a) conlos quales ttubieron Comunicacion, y passando de esta Comarca llegaron arreconocer aquella tierra q. le llaman El Paraisso (105) : donde partido el rrio en dos brazos haze aquella gran hisla de tanta amenidad y frescura b) Como della y de sus Calidades ttengo rreferido. Y visto por los Españoles la afauilidad detodos los Naturales de searon mucho Poblar enella, avn que no fue possible poderlo a cauar con el adelantado por ttener todo suyntento en el descubrimiento oççidental y notticia q. ttenia dela rriqueza del Piru c). Y assi decia alos Soldados : Señores, Corramos la ttierra y descubramos lo q. ay enella q. despues haremos a siento donde mejor nos Combenga, y no nos prendamos ttan presto ala primera Vista de donde es dificil el salir d). Con q, vino á Caer en aborreçimiento de muchos, en Expecial delos antiguos q. yatenian enla tierra algunas Raisses. Y anssi fue Corriendo su Viaje por aquel rrio hasta q. lleço attomar El Puerto delos Reyes enel qual desembarcada ttoda la gente dio orden Enlo neçessario para su Entrada. Y Partido conla Compañia delos Capitanes deço por guardia delos nauios á Suprimo e) Pedro de Estopinan tomando su derota al norvueste y Septtentrion f). Y Caminando por

a) A. : Araguay.

b) A. omite : *frescura*... P. dice : *fertil*.

c) P. omite : *y noticia que tenia de la Riqueza del Perú*.

d) A. omite : *de donde es dificil el salir*.

e) P. : *en el cual se desembarcó, y prove-*

yendose de lo necesario, determinó su viaje par tierra, dejando en las embarcaciones la gente competente, y por cabo de ella a Pedro de Estopiñan, su primo.

f) A. y P. : *al norte*.

aquella ttierra Encontraron muchos Pueblos de Indios Labradores y Cada día descubrian gran multitud de gente q. ttodos los mas les salían de paz; y otros queles parecía entrarse conlos Españoles ttomaron las Armas Impidiendoles el passaje, haciendo En ellos nra. gente El Castigo conla moderación posible. Y al Cauo de algunas jornadas llegaron a vn Pueblo muy grande de naturales de mas de 800 Cassas de donde Salieron dos leguas del Pueblo quatro ó cinco mil Indios aympedir el passaje delos nuestros, avnque Porlo que despues se uio no fue sino por Entre ttenerlos, hasta poner sus hijos y mugeres *a)* en Salbo. Y rretirados Con grande perdida y muerte de mucha gente llego lanuestra al Pueblo *b)*, Él qual hallaron sin gente por hauerleya desamparado. Estauan ttodas las Cassas llenas de Comida y de ttodas sus alajas donde ttenían muchas mantas de Algodon listadas *c)* de onssas y tigres *d)* muchas cebelinas, canguiles *e)* y nutrias de q. los Soldados se peltrecharon *f)*. Hallaron a simismo muchas gallinas y Patos y cierto genero de Conejillos q. Crian dentro dessus Cassas q. fue muy grande Refijerio y á vasto para ttoda la Armada *g)*. Y hauiendo Corrido ttodo el Pueblo hallaron enla Plaza principal vna Cossa Espantable que por serla no la dejare de dezir *h)* — Auia enla Plaza vn Circulo de vn fuerte Paienque de madera, amodo Piramidal, Cubierto lo alto de Ciertas Empleitas de ojas de Palma dentro del qual ttenian [encerrado vna mostrossa Culebra ó Genero de Serpiente ttan disforme q. ponía muy gran ttemor a ttodos los q. la Veyan. Era muy gruessa y Escamosa con la Caueça muy Chata y grandes Colmillos q. le Salian defuera, con Vnos

a) A. : *chusma*; P. : *familia*.

b) A. : *y habiéndoles los nuestros pagado su atrevimiento, con pérdida de muchos de ellos que mataron, desampararon el puesto y los nuestros llegaron al pueblo...*

c) A. y P. agregan : *labradas*.

d) A. y P. agregan : *pieles*, que falta en el M.S.

e) A. agrega *gatillos*. En cuanto a los

canguiles o *canjiles*, que todos los textos reproducen sin vacilación, puede que estén allí por cambios, monos.

f) P. omite : *de que los soldados se peltrecharon*.

g) A. : *que todo fue de regalo y hubo en abundancia*.

h) P. : *formidable*; y omite *que por serla no la dejaré de decir*.

pequeños ojos tan En sendidos que parecian Sentellas defuego ; era de Veinte y cinco pies delargo y ttan gruessa enel medio della como vn nouillo conla Cola tableada de duro y negro gruesa a), toda ella de diuersos Colores con vnas Escamas tan grandes como platos con muchos ojos b) rrubicundos q. le dauan mas ferocidad, deforma q. atodos pusso Espanto, yno Vbo ninguno a quien nosele erisase el Cauello con su Vista. Donde los Soldados la Comenzaron Arcabucear, y á herir con saetas y flechas q. los amigos le tirauan, y ella derramando mucha sangre Comenzo arrebolcarse dentro del Palenque, q. estremecia ttodo el Suelo dando muy Espantosos Silbos : la a cauarsn de matar. Fue a Veriguado delos naturales deste parttido q. ttenían esta serpiente Engrande adoracion por medio del demonio en q. Entraua á hablarlos y darles Respuestas sustentandola Sola mente con Carne Vmana delos q. auian Enlas guerras q. Vnos Con otros ttienen ; y para Solo este. Efecto le mouian alos Comarcanos procurando de traer siempre Cautiuos para darle á Comer aeste mostruo, de q. nro. Señor fue seruido obiarles con este Sucesso y atajar la Carniceria q. el demonio ttenia metido a esta gente para El Susttento de estefiero dragon c) (106). Rrecojido por los Soldados d) el despojo q. se hallaron en aquel Pueblo, los oficiales R^s de S. M. pidieron detodo Ello el quinto diciendo q. lepertenesia á S. M. como Cossa de estimazion y Valor : sobre cuyo Efecto hizieron grandes Requerimientos al adelantado, Como en otras ocasiones lo hauian hecho eynttentado. Y sin otra declaraz^{on} ni acuerdo Comenzaron á molestar a algunos e), y pagando Vino a passar ttan adelante q. pedian de Cincc pessas q. pescauan f) y de Cinco Vena-

a) A. : *cuero* ; P. : *hueso*.

b) Sin duda que *ojos* tiene aquí el significado de *manchas* o *circulos*.

c) Aunque fundamentalmente igual, toda esta descripción presenta en los tres textos tantas variantes de detalle, que sería imposible apuntarlas sin transcribir los pasajes íntegros.

d) A. y P. agregan : *y amigos*. (Sabido es que así se designaban los indios encomendados o allegados.)

e) A. : *soldados, quitándoles so color del quinto, lo que habian adquirido ...* P. : *con tanta instancia y tan importunamente que llegaron a pedir y quitar el real derecho socolor...*

f) A. y P. agregan : *querian uno*.

dos q. matauan, y dettodas demas Cossas q. ttenian alguna estimacion, los derechos R^s a). Con q. començo amouerse entre ttoda la gente vn disgusto ttan grande q. dijeron Clara mente al adelantado q. no querian passar adelante, pues los oficiales R^s de Cossas ttan menudas pretendian el quinto haciendoles ttales agrauios : de donde Entendian q. enlas de mas avmento Serian mucho mas, y assi por las Vizperas Sacauan los dias santos b). El Adelantado por aplacar alagente mando alos oficiales R^s no ttratassen sobre aquella matteria por ninguna Via, diziendo q. S. M. no era Seruido q. de Cossas detan poco Valor sele Pagasse el Quinto ; y quando Esto quiziese q. El de suparte, por escussar lamolestia de los Soldados, ofrecia á S. M. 40 ducados, q. le daua Cada año de Salario c), diputandolo para esta Compensacion. Con q. Se escusso el yntento que por entonzes tubieron los oficiales R^s aunq. no fuera dejar de estar muy sentidos delas Cossas passadas ; y anssi por suparte y porla deotros Capitanes y Soldados Requirieron al Adelantado Sebolbiese ala a sumpcion donde ttenian d) Cossas de Suoficio y del Seruicio de S. M. y dar le cuenta delestado dela Tierra. Con q. Vino ano poder hazer otra Cossay conmucho desconsuelo lefue forçoso dar buelta, no auiendo podido Conseguir el fin de descubrimiento q. Pretendia. Y boluiendo al Puerto donde Estauan los nauíos se mettio enellos Vajando por sus Jornadas hasta q. ttodos llegaron ala a sumpcion : con algun aprouechamiento por traer de aquella Jornada mas de 300 animas de Seruicio, con q. este Pueblo tubo mayor aVm^{to} y Vino a avastesserse de mucha Comida y de otras Cossas para el Sustento y Comodidad delos Españoles. Luego el Adelantado determino rreprimir los yndios yapirus q. cada dia ynquietaban aquella rrepublica con muchos a saltos q. hacian enel Seruicio y amigos y enlas chacras y Pueblos Sircumvezinos e). Para cuyo Remedio salio El mismo á es-

a) A. omite : *derechos reales.*

b) A. y P. omiten : *y así por las visperas sacaban los días santos (disantos).*

c) P. omite : *que le daba cada año de salario.*

d) A. y P. : *que hacer.*

e) A. omite : *pueblos circunvecinos ; P.*

tenegocio con trescientos Soldados y mil amigos ; y estando yn-
 formado donde estauan rrecojidos, en un lugar muy a comodado
 por q. ttenian por delante el rrio del Paraguay y por las Espaldas
 vna laguna q. lerrodeauan el Sitio dejandoles una sola entrada en
 que tenían una fortificación de madera, y si tiandoles por aquella
 parte les Comenzo abatir, mandando q. Eneste mesmo ttiempo Pasa-
 ssen á nado los amigos la lagunay entrassen Con gran de nuedo tto-
 maudoles el sitio Contodo el daño q. les pudiessen hazer. Con Cuyo
 efecto los españoles Entraron confacilidad por las trincheras a) y a
 fuego y sangre rrindieron el Pueblo, puesto quela defendieron porfia-
 da mente matando mucha gente enla Pelea, prendiendo ttodos los q.
 pudieron ser auidos : delos quales los mas Culpados fueron a Justi-
 ciados, y El rresto dellos settrajo á Poblar quatro leguas dela a
 sumpcion, Reduciendolos con otros Indios demas Venevolencia lla-
 mados mogolas. Con q. El Adelantado boluio ala a sumpcion muy
 satisfho. avnq. Enfermo de Vnas quartanas q. demuchos dias atras le
 ttrayan muy descaessido ; lo qual Passó el año de quarentay dos
 Conlo demas q. lesucedio b).

CAPITULO III.

COMO LOS OFICIALES REALES Y OTROS CAUALLEROS Y CAPITANES
 PRENDIERON AL ADELANTADO c) Y LO Q. EN ESTO SUCEDIO EN LATIERRA.

Despues q. El Adelantado Voluio dela Guerra d) q. ttengo rreferi-
 da, luego se ofrecio despachar al mre. de Campo ala Prouincia del
 racai e) á passificar alos yndios de aquella Comarca q. andauan ttur-

omite : con muchos asaltos que hacian en el
 servicio, y amigos y en las chacras y pueblos
 circunvecinos...

a) A. omite : trincheras y dice : rindiendo
 a los indios.

b) A. : con lo demas que en este capitulo
 se ha dicho.

c) A. y P. : Y DE LO DEMÁS.

d) P. : de los indios Yaporitues.

e) A. y P. : Acay.

bados con Algunas Alteraciones y movimientos *a*); para cuyo Efecto mando alistar 250 Soldados con Cantidad de amigos llebando en su Compañía algunos Capitanes. Partidos dela a sumpcion determinaron los oficiales R^s poner En execucion lo q. muchos dias auia *b*) ttenian determinado, Combocando secreta mente sus amigos *c*) y otras perssonas de quettenían Satisfacion para prender al Adelantado, diciendo q. assi Combenía al Seruicio de S. M. por gouernar ttiranicada mente por exceder entodo dela orden eynstruções q. por el Real Conssejo le fue dado, con otras rrazones a parentes *d*) y a pacionados : en expecial alos q. ttenian (*?*). Phelipe de Cazeres hombre ambiciosso y altiuo y amigo de nouedades, q. era el Principal mouedor de esta Conjuracion, teniendo muy arraigado q. en çierta Consulta q. se auía hecho le auía ttratado mal de palabras y Venido a termino q. Alonso Riquelme de Guzman su sobrino le auía Tirado vna Puñelada, dettal modo Supo persuadir a la gente, q. sin dificultad ninguna atrajo á su Voluntad attodos los mas Capitanes y perssonas de quenta q. Con çedieron á su Voluntad. Para lo q^a les parecio ser buena ocaçion la del ttiempo presente por estar ausente el Mre. de Campo y otros amigos y aficionados del Adelantado, el qual Estaua a la Sazon en la Cama Purgado. Dizen algunos q. fueron Sauidores deste ttrato parte desus Criados en exp^l Anttonio de Nauarrete y Diego de Mendoza su maestre Sala *e*). Agregados en la Pozada del Contador 200 y tantos hombres, fueron entre ellos, como prinçipales autores del Tumulto : el Veedor Alonso Cabrera, el thesorero Garcia Venegas. el factor Pedro dorantes. Hallaronse asimismo con ellos D. fran^{co} de Mendoza, El Capⁿ nullo de chaues, Jayme rresquin, Juan de Salazar de Espinoza, Alonso de Valenzuela, el Capⁿ Camargo, Martin de Vrué, Agustin de Campos, Martin Suarez de Toledo,

a) A. omite : *movimientos*.

b) P. omite : *lo que muchos dias habia*.

c) P. omite : *secretamente sus amigos*.

d) A. y P. : *Que movieran a cualquiera que no estuviera muy sobre sí. (Todo este pasaje, hasta Los que todos armados, difiere*

bastante en A. y P., aunque sin alteraciones substanciales.)

e) A. y P. agregan : *que tenia particular amistad con el contador y aun posaba en su casa*.

Andres Hernandez Elrromo, Hernando arias de Manzilla, Luis osorio, El Capitan Juan de ortega y otros muchos Caualleros y oficiales. Los q^{les} ttodos Armados sefueron vna mañana alas Cassas del Adelantado y antes q. Entrassen enel Patio fue auissado de como Venia ttoda aquella gente Armada a comettiendo á su possada a). Conlo qual Saltando luego dela Cama se hecho Enel cuerpo vna Cota y sepusso vna zelada de asero, y Tomando Vna Espada y rodela, salio ala sala al ttiempo q. ttodos ya entrauan enella. Donde enesta b) Voz les dijo : «Caualleros, q. Traicion es esta q. Cometen contra Su Adelantado »? Y ellos rrespondieron : «No ay aqui ttraidores por q. ttodos somos Seruidores del Rey, y assi Combienié á Su Seruicio q. V. SS^a sea presso y Vaya adar quenta al R^l Conssejo de sus delitos y tiranias ». Entonzes el Adelantado cerrandosse consuRodela y Espada : « antes morire hecho pedassos q. dar lugar atan gran Traiçion ». Al punto ttodos le a comettieron rrequiriendo Serindiese sino queria morir hecho pedassos ; y Cargando sobre El conestocadas y puntas c) llego Jaime resquin á el con vna Vallesta Armada y poniendole vn passador d) al pecho le dijo : « rrindasse luego sino le atrauesare con esta Vallesta e) ». Al qual El Adelantado con Vn semblante graue respondio dandole de mano f) diçiendo : « desuienssen Vmrds. vn tanto q. yo medoy porpresso. » Y con esto Corriendo los ojos por ttodos aquellos Caualleros los pusso en Don g) fran^{co} de mendoza, á quien llamo y dio su Espada diciendo : « A Vmrd. Señor Don françisco Entrego mis Armas, hagan de mí lo que quisieren ». Las quales El luego quito h), y alpunto lehecharon mano y le pusieron alli dos pares de grillos, y puesto le lleuaron envna Silla alas Casas de Garcia Vanegas rodeado dettoda la gente, y le metieron Envna Camara y i) masmorra

a) A. y P. omiten : *acometiendo a su possada.*

b) A. y P. : *alta.*

c) A. agrega : *a pique para atravesarle.*
P. : *golpes.*

d) P. omite : *pasador.*

e) A. y P. : *jara.*

f) P. agrega : *de suerte que le apartó la jara.*

g) P. : *Juan.*

h) A. : *D. F^o tomó las armas.* P. omite : *los cuales él luego quitó.*

i) A. y P. : *o, que es la conjunción racional.*

oscura y fuerthe poniendole Cinquenta Soldados de guardia (107). Ala misma ora que esto hizieron, dieron orden *a*) Prendiessen al alcalde mayor Pedro de estopiñan, [a] Alonso Riquelme, á Melgarejo, á Francisco de Vergara, al Capitan Diego de Abreu y a otros Caualleros y Soldados *b*) á quienes quitaron las armas, y teniendoles arrecaudo Vinieron enesto á Vsurpar la Suprema Juris^{ta} y Real Potestad *c*) de S. M. : mandando los ofiçiales R^s todo lo q. les pareçio que les Combenía, anssi por Vandos y pregones Como por ministros y oficiales. Conlo qual no auia ning^o q. osase hablar ni Contradecir ninguna deaquellas Cossas por q. *d*) demas de ser Castigados seuera mente los quitauan quanto ttenían. Con este Suçesso los ofiçiales R^s escriuieron al Mre. de Campo lo q. ttenian hecho, rrequiriendole de parte de Todos no quiçiessemouer *e*) algun Tumulto pues lo q. Estaua hecho auía sido con acuerdo de Todos ellos por Combinir a si al Real Seruicio *f*); y q. le suplicauan se Viniesse luego, q. le aguardauan para q. ordenasse lo q. mas Combiniese al bien, pro y Vttilidad Comun dela Tierra y a la gouernacion della *g*). Sintio el Mre. de Campo estraña mente este Suçesso, y mucho mas por no poderlo rremediar respecto de estar metidos enel Casso tantos Caualleros *h*) y Capitanes, y sobre todo Cojerle entpo. q. estaua tan Enfermo y enflaquesido de vna disentería Corrupcion *i*) q. lo ttenía muy fatigado, tanto q. no podia Venir a pie ni acuallo. Y a si mando le ttrajessen en vna hamaca ala a sumpcion, donde llegado Estuuó des ausiado dela Vida. Y juntos los Vnos y los otros *j*) a cordaron de elijir Perssona q. los gouernasse en nombre de S. M. Y hechas las Solenidades y Juramentos neçessarias dieron cada vno su Votto por cedulas y nomi-

a) A. omite : dieron orden.

b) P. omite : soldados.

c) A. : Superior jurisdiccion y Potestad del Gobierno. P. dice sólo : jurisdiccion real.

d) A. : porque si alguno lo hacia.

e) P. : no quisiese innovar cosa alguna ni hacer.

f) P. agrega : y utilidad de la república.

g) P. omite : utilidad comun de la tierra ;

y A. y P. : a la gobernacion de ella.

h) A. : gente noble... P. omite : caballeros.

i) A. y P. omiten : corrupcion (que ha de ser glosa y paréntesis de algún copiante).

j) P. dice : los oficiales reales y capitanes.

nas, Como por vna rreal Cedula estaua ordenado. Y Conferidos los Vottos hallaron q. el q. Conmas Ventaja los ttenía Era el Mre. de Campo, a quien luego hiz^{on} Sauer de su Eleccion. Y el Imbio á Escussarse con mucho Afecto por causa de su graue Enfermedad, diciendo q. mas estaua entiempo deyr adar cuenta á Su criador q. de tomar á su Cargo las Cossas ttemporales; y donde tantos Caualleros y tan prinçipales auía para exercer a quel oficio a) y gouierno, no auía neçessidad de ponerlo enmanos de quien Estaua oleado. Con estas demandas y rrespuestas andubieron buena parte deldia, hasta que aynstancia del Veedor Alonso Cabrera y del Capitan Salazar, Nufflo de chaues y gonçalo de Mendoza, Concedio alo q. le pedian ansi departe delos amigos y deudos del Adelantado como detodos los demas. Por manera q. el mismo dia, q. se Contaron quinze de Agosto el año de quarentay dos b), fue sacado en vna silla en publica plaza porsu Enfermedad c) dondefue rreçiuído al gouierno de esta Prouinçia con Titulo de Capitan general, hauiendo primera mente Jurado sobre vn libro Misal de mantener empaz y justicia Enel rreal nombre d) los Españoles y naturales de aquel gouierno hasta tanto q. por S. M. otra Cossa fuesse mandado; y despachar al R^l Çonsejo con ttodo lo proçessado la perssona del Adelantado y lo demas q. al bien Comun Combenia e). Y fho. con la Solennidad y rrequissitos nece^{os} f), quedo asentada hesta elección enla qual seacordo se hiziesse vna Carabela debuen Portte para enquesse lleuasse á Castilla presso al Adelantado y se diese cuenta á S. M. del estado dela Prouinçia g). Y assi se comenzo luego de poner en estillero á Costa dela Real hacienda h), por manera q. el nauío se Vino á acabar muy despacio, Padeçiendo entanto este Cauallero en su priçion la mayor ynVmanidad y Vejaçion i) q. se auis-

a) P. : *que merecian aquel empleo.*
 b) A. : *cuarenta y tres.*
 c) A. : *enfermo como estaba.* P. omite : *por su enfermedad.*
 d) P. omite : *en el real nombre.*
 e) A. y P. omiten : *y lo demas que al bien comun conuenia.*

f) A. omite : *y f^o con la solemnidad y requisitos nece^{os}, quedo asentada.*
 g) A y P. omiten : *y se diese cuenta a S. M. del estado de la provincia...*
 h) A. omite : *poner en astillero a costa de la real hacienda.*
 i) P. omite : *vejacion.*

to, por q. Jamas le permitieron tinta ni papel ni Cossa de Consuelo a), lo qual pasaua con mucha paçiençia. Y haviendosele secrestado todos sus Vienes y puestos en Perssona depositaria, ledauan ttan solamente lo necessario para su Sustento. Y assi estubo mas ttiempo de diez messes enesta priçion ; en Cuyo ttiempo algunas Personas de sus afiçionados y deudos yntentaron de sacarle dela priçion ; y por q. Esto nosse podia hazer sinq. las guardias fuessen sauidores q. estauan dentro conel, se Conçertaron con dos dellos para esteefecto ; y estando para se executar fueron descubiertos. Y Sauido porlos oficiales R^s, y como eran Entodo ttan poderossos y ttenían ttanta mano enla rrepublica, tuuieron agrande Indignacion b) y hizieron Conel general que castigasse los mouedores de este negoçio. Y luego hizieron ttodos los incurssos en esta prision vna conjuraçion, deque Siacasso por algun a conttessimiento determinasen de sacar dela priçion al Adelantado luego lediessen de Puñeladas, y muerto le echassen enel rriõ, haciendo lo mismo del general Domingo de Irala sino acudiesse alo que attodos Combenía y alaguardia y Custodia del Adelantado c). De donde Resulto ensendersse entre los principales muchas disençiones y discordias q. Vinieron arrompimiento, y fuera Causa de quettodos seperdieran si con su buen Celo y mucha Diligencia nolo Remediara domingo de Irala como adelante veremos d) (108).

a) Este pasaje, hasta *Y sabido*, presenta gran diferencia de redacción en A. y P.

b) P. : *proveyeron de remedio...*

c) P. : *si prontamente no concurría a reducirle otra vez a la prision.*

d) P. : *de aquí dimanaron muchas dife-*

rencias y discordias entre los principales, y hubo de llegar la disension a términos de rompimiento y comun perdicion, si la mucha prudencia y buen celo del General no hubiera acudido con tiempo al remedio, como adelante se verá.

CAPITULO V.

DE COMO EL ADELANTADO FUE DESPACHADO A CASTILLA
Y DE ALGUNOS TUMULTOS Y DISENCIONES QUE SUCEDIERON a).

Desde el día que el Adelantado fue preso en la Asumpcion y domingo Martinez deyrala electo por General. nosesaron debauer entre los Conquistadores vandos y paciones : los vnos q. seguían la parte de Albaro nuñez sellamauan leales, y los otros dela Contraria b) lesdecian ttumultarios : conlo qual Cadia auía entre ellos muchas pependencias y questiones. Nopoco Cuidado ponía enrremediarlo domingo de Irala c) haziendo avnos Mrd. y aotros Socorros y ayudas ; y donde combenía el Castigo y Seueridad les aplicaua con justicia d), deforma q. no daua lugar deque este fuego passase adelante. Hasta q. acauada la Carauela para despachar á Castilla, fue embarcado en ella Alvaro nuñez acauo de tresemeses depricion e) ; y siendo a acordado fuessen Conel dos oficiales R^s, nombraron para ello al veedor Alonso Cabrera y al thessorero garcia venegas, conlos autos hechos y fulminados contra el adelantado f), en que azas los ttenian muy á su satisfaz^{on}. Nombraron por Capⁿ y Pilotto del nauío á Gonzalo de Mendoza Costa Portugues g) (109), y por Procurador dela Prouincia A Martin deVrue ; ttambien iba Pedro de estopiñan h), y otras perssonas. El año de quarentay quatro Salieron deeste Puerto hauiendo dejado i) Caueza de baca vn Poder secreto al Capitan Salazar para que ensunombre Gouvernasse esta Prouincia ; y puesto q. era del bando

a) A. : ... Y DIVISIONES QUE HUBO. P. : DE LA REMISION DEL ADELANTADO A CASTILLA Y DE LOS TUMULTOS QUE DESPUES HUBO.

b) P. : *el de los Oficiales reales.*

c) P. : *con su acostumbrada prudencia, no daba lugar a que pasase adelante el incendio...*

d) A. : *castigando con severidad y jus-*

licia... ; P. : *con moderacion y justicia..*

e) A. omite : *para despachar a Castilla ; y también : a cabo de trece meses de prision.*

f) P. omite : *contra el adelantado.*

g) P. : *y a Acosta Portugues.*

h) A. omite : *Pedro de Estopiñan.*

i) A. y P. agregan : *al tiempo de su partida.*

Contrario le mouio aello Caussar por este Camino algunas disençiones, Conq. con la mesma leña del monte se abrasase, hauiendo entendido q. Salazar estaua arrepentido delo hecho [y] embiandole a hazer muchos ofrecimientos *a*). El qual luego que partio el Adelantado comboco attodos los q. sellamauan leales embirtud de su Poder para ttomar ensí la juris^{on} R¹; y hauiendo Juntado mas de 100 soldados en su Cassa fue descubierto su intençion, y o curriendo los Capitanes y oficiales R^s á domingo de Irala *b*), lepidieron conmuchos Requerimientos y protestas fuese seruido o uiar los daños y perjuicios que deesta nouedad estauan propinquos, en des seruiçio de Dios y de S. M. ; y pues ael, como Justicia mayor le ttocaua esta Causa, lo deuia hacer en conformidad del Juramento q. ttenía fho. dela Paz Comun de aquella rrepublica *c*). Y ansi luego Domingo de Irala mando Juntar la gente necessaria y sefue Conella alas Cassas donde estaua Salazar ; y rrequiriendole Primera mente no tturbase lapaz dela rrepublica y seacordasse del juramento q. hizo ensu eleccion dele obedecer ennombre de S. M. *d*), no quiso desistirsse de su manda solo por ambiciosso y dar gusto alos demas que ttenia ensu Compañia ; y rrespondio q. el no podia ni deuia hazer otra Cossa q. Vssar del Poder que el Adelantado Le auia dejado y ttomado su Vozen nombre de S. M. *e*). Y Conesto determino el general Romper, Sestando sobre sus Cassas quatro ttiros de Artilleria ; y con ellas las Comenzo a abattir ; y de rriuando Vn lienzo dela frente entraron por el sin rresistencia alguna al ttiempo q. ttodos los mas *f*) le desampararon y salieron huyendo *g*). Donde Siendo presso con Rui diaz Melgarejo y alonso Riquelme, y a fran^{co} de Bergara y otras perssonas fueron puestos a buen rrecaudo. Y luego ttomando los autos y ttes-

a) A. omite desde *habiendo entendido* hasta *ofrecimientos*.

b) A. agrega : *para que lo remediase*.

c) A. omite desde *lo debía hacer* hasta *republica*.

d) A. agrega : *el cual se estuvo en sus trece, sin querer desistir...*

e) P. omite : *y tomado su voz en nombre de S. M.*

f) A. agrega : *que le acompañaban...* ; y P. : *al tiempo que los que estaban dentro*.

g) P. omite : *y salieron huyendo*.

timonios delo Sucedido a) Mando el general embarcar en vn bergantinal Capⁿ Salazar para q. el Capitan nufflo de chaues lo lleuasse adar alcance ala Carauela en q. iba el Adelantado, para q. Junta mente Conel lo lleuasen a españa. Y saliendo á este efecto con gran diligencia dieron al canse al nauío ; donde llegando dijo Salazar con Voz alta : « Señor garcia venegas : abra lugar ai para vmpresso? » ; el rrespondio : « Si voto a Dios y animo para lleuarle a el y a otros veinte. » Y con esto le embarcaron y sefueron su uiaje hasta el Paraje de Santi spiritus ; donde Alonso Cabrera y el Capⁿ del nauio con los demas q. alli iban a cordaron de bolbersse ala sumpcion y poner en su liuertdad al Adelantado, y Restituirle su Gouierno y oficio, ttomando Ante ttodas Cossas Juramento y omenaje q. por las Cossas passadas de Suprision noles seria hecho ningun daño ni perjuicio ; y ellos lepromettian dele fauorecer Contodas sus fuerzas asta poner Sus vidas en su seruicio. Y estando ttodos rresueltos en esta determinaz^{on} fue contra dha. por Pedro de estopiñan, suprimo ; y llamando á Consejo aquellos Caualleros, los Requirio de parte de S. M. que por ninguna via dejassen de proseguir su Viaje por q. de boluer ala a sumpcion y poner en su liuertdad al Adelantado podría rredundar gran des seruicio de Dios y Guerra Ciuil entre los Españoles de esta Prouincia, con muertes y daños de muchos deellos por estar incurssos ttodos los principales dela tierra con los mouimientos y ttumultos passados ; y pues el Conociamiento de este negocio ttocaua a la R^l Perssona no era justo ponerse en este rriesgo, lo q. podría perjudicar a todos b) pues en el Interin tenían elegido General [y] justic^a Mayor q. los gouernasse en nombre de S. M. c), q. era Domingo de Irala : Perssona de tanta satisfazion Calidad y Valor que daria buena quenta de ttodo lo que fuese de su cargo ; y ansi que era de parecer Continuassen su viaje y fuese Cadavno por lo q. le ttocaua adar quenta al Rey nro. Señor. Con

a) P. omite : y luego tomando los autos
y testimonio de lo sucedido.

b) A. : a todos los de la provincia.

c) A. omite : en nombre de S. M.

cuyas persuaciones y requerimientos mudaron de parecer y Consejo, y siguiendo Su nauegacion salieron de alli. Y nauegando por suderrotta á cauo de setentta *a*) días llegaron á españa *b*) donde presentado ante el Consejo *c*) dando cuenta delo Sucedido en la tierra *d*), mando S. M. prender luego a Alonso Cabreray Garcia venegas, y procediendo Contra ellos, estando en punto de sentencia murio garcia venegas subpitamente y Alonso Cabrera enloquessio en la prision. Y siguiendose la Causa por parte del fiscal fue sentenciado el Adelantado, enuista : em priuazion de oficio y desterrado aoran, con seis lanzas á su Costa *e*); y en la rreuista *f*) fue dado por libre señalándole 20 ducados cada año para su sustento en la Ciudad de Seuilla, donde fallecio en la Primacia del Consulado della con mucha quietud y onrra de su Persona (116).

CAPITULO VI.

DE COMO ENESTE TIEMPO LLEGO AESTA PROUINCIA FRAN^{co}
DE MENDOZA CON LA COMPAÑIA DE DIEGO DE ROJAS Q. SALIO DEL PIRU

Por hauer prometido eneste Libro dettratar enel algunas Cossas q. se ofrecen algouierno de Tucuman, como vna delas Prouincias allegadas *g*) y Conjuntas ala del río dela plata, dire desu descubrimiento Con la breuedad quemesea possible *h*). Y es de sauer q. el año de quarentay tres, luego que el liz^{do} Baca de Castro desbarato y prendio en la Vtalla de Chupaz á D. Diego de Almagro el mosso, determino de ocupar con Cargo y oficios algunos Capittanes q. le auían seruido en aquel Reyno *i*), y despacharlos a Gouiernos y

a) A. y P. : *sesenta días*.
b) Desde *volver a la Asuncion*, hasta *llegaron a España* la redacción de P. se aparta notablemente de las otras dos.
c) P. agrega : *sus autos*.
d) A. omite *en la tierra* ; y P. : *dando cuenta de lo sucedido en la tierra*.

e) A. omite : *a su costa*.
f) P. : *sentencia de revista*.
g) A. omite : *allegadas*.
h) P. : *con quien confina esta gobernacion, lo cual hare con la posible breuedad*.
i) P. : *en aquella expedicion*.

nuevos descubrimientos conq. *a)* satisfazerles en Algo *b)*. Y con este fin nombro y hizo Mrd. de darle á Diego de Rojas el descubrimiento de la Prouincia q. Confina conla de chille, auajo dela otra parte dela Cordillera hasta los llanos q. corren al rrio dela Plata, dandole ttitulo de Gouvernador de aquella Tierra : donde entraron en su Compañia Phelipe Guttierrez, Pedro de Eredia, francisco de Mendoza y otros Caualleros y Soldados q. [eran] por todos trecientos. Con los quales entrando en su Jornada deajo atras la Prouincia delos Charcas q. es ttierra asperissima ; y Saliendo alos llanos, encontraron algunos Pueblos de Indios, y entrando enlos valles de Salta y Calchaqui hallaron mucha gente de Manta y Camisseta, abundantes de Comida ; los q^s Juntos con los demas dela Comarca Pelearon conlos españoles y envna escaramussa q. conlos indios ttuieron fue muerto el Capⁿ Diego Rojas. Por cuyo fin ttuieron diferencias enel Campo sobre la Subperioridad *c)* delgouierno, en expecial por parte de Phelipe gutierrez q. la pretendia como Compañero y coadjutor de Diego de Rojas, siendo ttodos dediferente parecer. Por cuyos vottos salio electo por General fran^{co} de mendoza q. era vn cauallero principal y muy afable. No sesando poresto los mouimientos de Ph^e gutierrez, fue desterrado dela Prouincia : Con que se fue ala de chille con sus amigos y Compañeros. Y prosiguiendo fran^{co} de Mendoza sudescubrimiento lleo al rrio del lestero (111), q. saliendo dela Cordillera neuada Corre por vnos llanos hasta hundirse en medio deellos engrandes Pantanos y lagunaspor cuyas rriueras halló muchos Pueblos deyndios q. llaman Juris y a este rrio talcanco (112). De donde passando adelante lleo alos Comechingones q. son vnos yndios naturales dela Prouincia de Cordoua, q. llaman delas Cueuas por viuir deuajo de tierra, q. cassi no parecen defuera sus cassas *d)*. Donde amistandosse con ellos ttomaron lengua delo q. auía enla ttierra, ttomando rrelazion q. ala parte del Sur auía vna Prouin-

a) A. y P. agregan : *entendia.*

b) P. agrega : *sus servicios.*

c) A. omite : *superioridad.*

d) P. omite el inciso.

cia muy Poblada de gente *a*) yrrica de oro y plata q. ellos llamauan yungulos, q. seenttiende que es la misma notticia que enel rrio de la Plata llaman los Cesares, ttomado del nombre dequien las descubrio *b*). Conesto fueron informados q. ala parte del leste auía españoles q. nauegauan en nauvíos por vn ancho y Caudalosso rrio donde estaban Poblados; y con esta notticia determinaron de dejar otra qualquier empressa por ir embusca delos españoles. Y atrauesando por algunos pueblos con quièn tuuieron amistad *c*) llegaron aun rrio pequeño por Cuya rriuera vajaron a *d*) un grande pueblo de yndios q. los salieron a reciuir conlas Armas enla mano; y asegurados delos españoles *e*) se aquietaron proueyendoles dela Comida necessaria. Este rrio sale aldela plata q. se dize el Caracaraña, y los Indios ttimbus, gente muy dispuesta y agigantada. Otro dia por la mañana viendo los nuestros alaparte del leste muy grandes y esttendidos vapores *f*), preguntaron a los yndios de que fuesse aquello, y ellos les dijeron que procedia delos de los vapores del rrio q. por alli precedia. Con lo qual el Capⁿ Mendoza sefue luego á aquella parte por vn llano muy apassible, y rreconociendo demas devna legua las christalinas aguas de aquel rrio llego a las Playas y orillas, y admirados ttodos deuer Su anchor y muy espessos Sausses *g*) q. dauan muy gran Contento ala uista: donde por ttoda aquella Costa, leuantauan muchos fuegos, con quese auissan los naturales delo q. seles ofrese. Aqui sentaron su Real, y otro dia alas nueue uinieron arreconocer mas de trecientas Canoas deyndios; y llegadas frontero de los nuestros apartado de tierra Como vntiro deflecha sobre vna playa q. alli des cubria, Comenzaron aleuantar las palas

a) A. omite : poblada de gente.

b) P. omite : tomado del nombre de quien la descubrio, y agrega : de que hemos tratado en su lugar.

c) A. : naciones de indios; P. dice : indios de paz, omitiendo con quien tuuieron amistad.

d) P. agrega : hasta la serrania de.

e) P. : los contuueron con buenas razones, y asegurados de su amistad.

f) P. : en el aire.

g) A. agrega : anchura y profundidad. Estaba todo, el rio lleno de muchas islas, pobladas de muy espesos sauces...; P. : ofrece algunas variantes en la construcción de la frase.

en alto que es señal de amistad y tregua *a*). Y aquietada la gente oyeron los españoles hablar en alta voz avn yndio q. dezia muchas vesses : « q. gente sois, amigos *b*), que quereis o q. buscais » ? Admirados los españoles de oyr entre aquellos varbaros quien hablasse nuestro lenguaje, Respondio el Capitan Mendoza : « amigos somos y Venimos de Paz y amistad a esta ttierra del Reyno del Piru con deseo de sauer delos españoles q. por aca estan ». El yndio lepregunto que quien era él y Como sellamaua. y el dijo q. era el Capitan de aquella gente q. alli ttraia y que se llamaua francisco de mendoza. A lo qual aquel yndio mostro mucho contento diziendo : « yo me huelgo enel Alma *c*) Señor Capitan dequeseamos devn nombre y apellido, que yo mellamo D. fran^{co} de Mendoza, quello ttome de Vn Cauallero deeste nombre q. fue mi Padrino cuando me bautisse : por ttanto, mira Señor lo que auéis menester q. yo os prouere de muy buenavoluntad ». A esto el Capⁿ le Agradessio Mucho su buena voluntad *d*), y lerrogo saliesse a tierra donde estaua para que pudiesse Comunicar mas despacio lo quesse ofressia y poderle rregalar con lo que ttenia. El yndio le rrespondio q. el lo hiziera *e*) Como selo pedia, mas por otro cauo nosse fiaua del por que algunos españoles deuajo de amistad le auian hecho muchos ttiros de queestaua escarmentado ; fran^{co} de Mendoza lo aseguro desuparte que no rreciuria por ningun modo daño ni perjuicio alguno haciendo lo que le pedia *f*). Alo qual rreplico el yndio que fuesse Con vna Condicion *g*) : embiando quatro Soldados españoles que estuuiesen ensus Canoas entre ttanto que el estaua ensu Poder y Voluian cadauno a los suyos, jurando como Caualleros enla Cruz desu espada delo Cumplir ansii. El Capitan ledijo que estaua Contento dello y

a) A. y P. omiten : tregua.

b) A. y P. agregan : o enemigos.

c) A. y P. omiten : en el alma.

d) A. y P. omiten : a esto el capitan le agradecio mucho su buena voluntad.

e) P. : otro cabo que alli estaba se lo permitia, por que desconfiaba de los españoles...

Es un contrasentido por no haberse entendido el significado de *por otro cabo* (lado).

f) A. y P. omiten : haciendo lo que le pedia.

g) P. trae aquí algunas variaates de forma.

assi lo promettio ; y hecho el Juramento despacho quatro soldados Con ciertta orden que les dio p^a q. por ningun a contesimiento pudiesen Correr rriego deperder Su liuertad y quedar empoder de aquellos varuaros *a*). Y asi al mismo ttiempo que el Casique que- do entierra *b*) sefue para el *c*), donde abrassandose el Vno al otro le hecho Mano el Capⁿ Mendoza delos Cauellos q. era la seña quedio alos Soldados; los quales alpunto se arrojaron delas Cancoas para salir atierra Consus espadas desnudas hiriendo Con golpes y Cuchilladas *d*) alos Indios queles impedian *e*), llegando a estetiempo Veinte ombres de á Cauallo á Socorrerles : conq. salieron libres y sin ningun daño *f*). El casique, visto el Casso ttan fuera delo que penssaua *g*), dijo a grandes Vozes *h*) : « Capitan Mendoza ; Como me aueis engañado ! Como quebrantais vnpalabra y no cumplis el Juramento q. me hiziste, pues assi es, matadme ya ó hazed demi lo que quissieredes. » El Capⁿ le consolo ombuenas palabras a segurandole queno rreciuiria ningun rriego de superssona, sino que seriamuy vien ttratado y rregalado : por que el hauerse hecho aquello no era por no quererle Cumplir supalabra, sino por la poca satisfacion q. eltenía dela suya. Y asi sosegado se informo deeste Casique de algunas Cossas de aquellatierrra y Supo como ttodos los españoles q. enella auía estauan el rrio del paraguay arriua deuajo del mando del Capitan Vergara, que por ese nombre llamauan á domingo de Irala (1113). Supo asimismo Como auía sido muerto Juan de oyolas por vnos yndios llamados Payaguas; y assi dezia q. Juan de oyolas auía dormido mucho *i*). Ttanuien ledijo Como pocos dias auía que lleuaron presso a españa al Adelantado Caueza de Vaca, que auia uenido en socorro delos españoles q. estauan en-

a) P. : *pudiesen padecer daño ; omite : quedar en poder etc.*

b) A. agrega : *y los soldados en la canoa.*

c) P. omite : *se fue para el.*

d) A. omite : *con golpes y cuchilladas.*

e) P. : *con espada en mano, hiriendo y ma-*

tando a los indios que se le pusieron por delante.

f) A. omite : *y sin ningun daño.*

g) A. : *visto el suceso tan nunca visto y de bajo de juramento...*

h) A. y P. omiten : *a grandes voces.*

i) A. omite el dicho.

esta tierra; por manera que de todo lo que quiso saber fue muy satisfecho. Regalando al yndio todo posible, le dio algunas cosas derresgate pidiendole mandasse su gente le proveyesse de Comida. El Casique procuro esta Combreuedad *a*), que traxeron al R^l la Comida q. fue menester, y tanto pescado q. hizieron vn monton en la playa que dos lanzas vna de cada parte no se veyan *b*). Con esto Francisco de Mendoza le dio vn Vestido de grana, Mantay Camiseta de fina lana *c*), y con muchos ofrecimientos de amistad le dejó en su libertad; conq. El Indio se despachó muy contento. Y alisando su Real se fue Costeando el río auajo hasta vn sitio alto y llano q. haze sobre la riuera de este río *d*), en cuya Corona vieron situada *e*) vna fortaleza antigua y vieja, que fue la q. se usaba^{an} gauotto fabrico en aquel Puerto por escala de aquella navegacion, en la qual sucedió la muerte del Capitan Don Nuño, como en su lugar referimos *f*). Y sobre la riuera del propio río vieron plantada vna cruz en que estava vna letra que decía: al pie Cartas. Donde cuando hallaron vna votijuela en que estava vna carta muy larga del General Domingo de Irala, auisando al agente de España de todo lo que se ofrecia y de los inconvenientes de que le conuenia guardarse por aquel río *g*), y de los yndios de que se podian fiar y de otros de que debían huir, y de cierta cantidad de Comida que dejauan enterrada en vn hisla, y otras cosas que en la Carta decía. Con que se determinó Francisco de Mendoza de pasar con su gente a la otra parte del río q. mostraua en su Vista muy buena y apassible disposicion, y mas allá Montuosa q. en la que el estava: entendiéndose poder con facilidad yrse por aquella Vanda hasta toparse con los españoles que están en arriua. Sobre cuya determinacion los mas de los Soldados replicauan contra diciendo este yntento: de que vino a resultar q. Pedro de Heredia y otros ami-

a) A. omite: con brevedad.

b) A. y P. traen algunas variantes de detalle en la propia ponderación.

c) A. omite: de fina lana.

d) A. omite: de este río.

e) A. agrega: la ruina de...

f) A. omite: como en su lugar referimos.

g) A. omite: por aquel río...

gos Suyos se conjuraron Contra fran^{co} de Mendoza; y vna noche congran determinazion se fueron asutienda, donde hallandole durmiendo le mataron á puñaladas. Y Conesto seboluieron al Piru de uajo dela orden de sus Capitanes : al tiempo q. el maesse de Campo Carauajal a cauaua de desbaratar al Capitan Diego Centteno en la Vatalla depocona *a*), obligandole aquesse metiesse envna Cueva en que estubo escondido mucho ttiempo. Y por el Consiguiente huiendo *b*) lope de mendoza con Algunos soldados q. le quisieron Seguir, se fue atopar por gran Ventura conlos que iban de esta Jornada del rrio delaplata; y Juntos en conformidad ttomaron la Voz del Rey contra el ttirano : los quales en otra Vatalla fueron venssidos y desbaratados, q. por no ser de mi historia nolo rrefiero *c*) (114).

CAPITULO VII.

DE VNA ENTRADA QUE HIZO DOMINGO DE IRALA ASTA LOS CONFINES DEL PIRU DE DONDE DESPACHO AL DELA GASCA A SE OFRECER AL REAL SERUICIO.

Hauiendose ocupado Domingo de Irala todo ela° de quarenta y Cinco en pacificar y poner quietud enlos mouimientos passados, Se determino de hazer vna jornada ala parte del norte y descubrir aquella ttierra deque ttenia gran notticia hauer mucha rriqueessa. Y para ello junto ttreçientos soldados con algunos Caualleros y Capitanes entre los quales iban : Phelipe de Cazeres, Gonçalo de mendoza, Miguel Rutía, Nuflo de chaues *d*), Agustin de Campos, Juan de ortega, y Rui garçía Mosquera y otros, con mas de 3@500 *e*) Indios amigos. Dejando enla A sumpcion por Su lugar thenientey Justicia mayor *f*) á D fran^{co} de Mendoza, parttio con su Armada por fin del

a) P. : *Posena.*

b) A. : *y viendo Lope...*

c) A. omite : *que por no ser de mi historia no lo refiero.*

d) P. omite los tres nombres.

e) P. : *300.* (Errata probable.)

f) A. omite : *y justicia mayor.*

año de quarentay Seis en quatro bergantines y Cantidad de Vajeles en que lleuauan algunos Cauillos *a*); y ttodos los mas delos Indios hiban por ttierra hasta juntarse Conel Armada enel Puerto *b*) del ytatín q. es vn ttermino q. define la Poblacion delos guaraní delas otras naciones avstrales *c*). Y caminando por sus jornadas subio elrrio arriua hasta el Puerto delos Reyes; y passando de aqui ala isla delos orejones llego ttodo lo que dio lugar el rriío *d*) hasta los Pueblos delos Indios Jaraies y parabaçanes *e*), q. es lagente demas puliçia deestas prouinçias Como enotra parte ttengo hecha menz^{on}. Las mugeres se labran las Caras, Pechos y ttodo el Cuerpo con ahuja picandosse las Carnes *f*) en q. haçer mil Lauores y dibujos Con guarniçiones enforma de Camissas y Jubones con Mangas y Cuellos con estas Lauores, las quales Como son blancas porla mayor partte salen muy bien afuera, lo negro y a sul. Tienen Poblado el rriio devna y otra partte: ala del Poniente rreside el Casique prinçipal q. Comun mente llaman manes; y ala del oriente los Perauaçanes. Viuen en Cassas muy abrigadas, Redondas y Cerradas como hechura de Campanas *g*); Tienenlas cubiertas de muy tejidas empleitas de Paja. De aqui embio el general a francisco de Riuera y a Monroy á descubrir lo q. auía de alli arriua; y auiendo Caminado Sesenta leguas ttoparon Con dos bocas q. venian ajuntarse envn Cuerpo *h*). Y entrando por el demano derecha que es alaparte del braçil, hallaron q. ttraya poca agua, y semetieron por el otro q. sale de asi al norte, y por el nauegaron dos dias. Y al cauo dellos vieron q. serrepartia en muchos brazos y anegadissos de donde dieron buelta, auiendo sido descu- bierto desde la a sumpcion quatrocientas leguas *i*), con mas duçièntas y quarenta que ay de alli al mar. Determinado el general *j*)

a) A. : caballeros.

b) A. : rio.

c) P. omite : australes.

d) A. omite : todo lo que dio lugar el rio.

e) P. : Jeravayanes.

f) P. agregó : poniendose en las cisuras ciertos colores.

g) P. : tiendas de campaña.

h) P. agrega : que hacen el del Paraguay.

i) A. y P. : del de la Asuncion mas de 400 leguas, y del mar mas de 340; P. : 240.

j) A. y P. : Y llegados adonde estaba el general y dandole cuenta de todo...

de hazer por aquella parte su entrada, Salio á su jornada *a*) dejando á aquellos yndios en comendados los nauíos y Valzas en que auían Venido con las ottras Cossas que no podian lleuar por ttierra. Ttomaron su derrota entre el Veste y nortte *b*) saliendoles al Camino muchos Indios de aquella tierra; y llegando avnas naçiones q. llaman ttimbus, les salieron de guerra, con quienes ttubieron vna rreñida pelea. V auiendosse ynformado *c*) de Algunas particularidades de aquel tterritorio les dieron notticia de vn poderoso Rio que Corre del sur para el norte al Contrario del dela plata *d*), q. juzgaron ser el marañon, que es vno delos Mayores delas yndias: el qual sale ala buelta dela Costa del brazil enel primer grado equinoçial. Dijeronle tamuien estos yndios á Domingo de Irala Como entre el braçil y el Marañon y las Cauessadas del rrio de la plata, auia vna Prouincia de mucha gente q. ttenian sus Poblaciones alas Riueras de vnagran laguna y que poceyan gran Cantidad de oro de quese seruian: y anssi ledieron los españoles aesta laguna por nominaçion el Dorado (115). Cuyos naturales dizen que Confinan convnos Pueblos de solas mugeres q. tienen vna teta allado siniestro, por quela otra Consumían Con ciertto artificio para poder Pelear con Arco y flecha, de que eran diestras y exercitadas: aludiendo á las mugeres de Scitias antiguas, de que los antiguos escriuieron porlo qual nros. españoles llaman á aquella parte lattierra *e*) de las Amazonas, conformandosse esta notticia conla q. asimismo tubo el Capitan Orellana quando enla jornada dela Carauela *f*) q. hizo Gonzalo Pizarro, vajo por el marañon y le dieran Relazion deesta gente y Pueblos de mugeres (116). Y dudando El g^{al} a que parte auia detomar seacordo que rreboluiesseasi al Poniente á ciertos Pueblos de yndios que estauan ynformados tener Plata y oro, llamados Sambocossis y Siuicossis *g*). Porlo

a) A. y P. omiten : salio a su jornada.

b) P. : nordeste.

c) A. : y desbaratandoles e informandose;
P. : y de los que tomaron prisioneros se informaron...

d) P. omite : al contrario del de la Plata.

e) A. omite : a aquella parte la tierra.

f) A. y P. : canela.

g) P. : Samocosis y Sibocosis.

qual sedetermino llegarse a ellos ; y Caminando por sus Jornadas. llegaron a vn rrio guapais q. es uno delos Prncipales brazos del marañon ; y passados adelante entraron enestos Pueblos que estauan alas faldas delas Cerranias del Piru de quien fueron bien reçiuidos porq. es gente amigable domestica y de mucha Comida a). Donde hallaron muchas muestras de plata y oro, y algunos Indios naturales del Piru q. Dix^{on} Ser, [y] eran yanaconas del Seruicio del Capⁿ Peranzules, fundador dela Villa delaplata enlos Charcas ; y q. auían Venido por Suman^{do} aestos Pueblos que eran de Su encomienda. Delos quales seynformaron b) delas diferencias y rreoluciones que en aquel Reyno tenian los españoles conlatiranía de Gonzalo Piçarro y la venida del Pressidente Gazca. Con lo qual leparecio á Domingo de Irala ocaz^{on} Combiniente de ofrecersse al Pressidente c) con toda aquella Compañia al Serui^o de S. M.. Y para el efecto despacho anufflo de Chaués y amiguel de Rutia, y por otra parte al Capⁿ Rui garcia. de q. todos aquellos Caualleros le suplicauan les diesse Gouernador en nre. de S. M. ; los quales hauiendo llegado ledieron su despacho. Y el estimo en mucho este ofrecimiento y les nombro por Gouer^{or} a Diego Centeno q. por su finy muerte no entro enel Gouierno, ni tampoco el que despues fue nombrado. Y deteniendosse nufflo de chaues y los otros mas ttpo. del quesele auia señalado por hauer passado ala Ciudad delos Reyes, donde el Pressidente ya auia ydo, y des baratado y presso a Gonzalo Pizarro enla Vatalla de xaquija guana, se partia para Castilla. determinaron todos los mas Capitanes pedir á Domingo de Irala que se entrasse conellos al Piru y no los detubiesse alli ttanto ttpo, sin hazer efecto ning^o, pues la dilazion dela Correspondencia q. aguardauan noles daua lugar aotra Cossa d). Aesto les rrespondio que nolo podia ni deuia hazer sin authoridad dela perssona q. gouernaua aquel Reyno por

a) A. y P. omiten : y de mucha comida ;
y dicen : A. : y grandes labradores ; P. :
muy caritativa.

b) A. y P. : informaron al general.

c) A. omite : al Presidente.

d) P. omite : no les daba lugar a otra
cosa.

ser juris^{on} distinta dela que eltenia ; y sele podia atribuir ama! Casso enttrando Contanta gente Armada en aquella ttierra enttiempo que estaua ttan Rebuelta. Destas demandas y rrespuestas Vino arresultar quetodos los mas soldados deltercio se amottinaron, Requiriendo algeneral queya queno queria passar a delante diesse buelta para la Asumpcion. Y el les rrespondio que nolo podia hazer por hauer dado supalabra a los que despacho al Piru de aguardarlos en aquel puesto. Y esto *a*) determinaron delenegar la obediencia, y elixieron por su Cauca al Capitan gonzalo de mendoza : el qual puesto que no lo quiso aceptar fue compelido a ello ; y por parecerle menos graue el dar la buelta que entrar envn Reyno tan turbado, Camino conla gente por donde auian enttrado, y no pudiendo Domingo de Irala hacer otra Cossa se Vino con ellos a compañado de sus amigos y allegados *b*). Y caminando por sus Jornadas con poca orden y diuididos en Compañias fueron asaltados delos Indios de aquel Camino, matando algunos españoles y haciendoles mucho daño : de que todos Reciuieron muy gran descontentto del mal gouierno y poca custodia q. trayan. Y llegados a los nauíos por fin del año de quarenta y nueve hallaron enel Puerto Cierta gente *c*) q. auían suuido de la Asumpcion á dar auisso Algeneral delas Cossas Sucedidas eneste ttpo, como a delantate diremos. Donde les dieron los yndios xarayes tan buena quenta y rrecado delos nauíos y delo demás queles dejaron *d*) Como si fueran los hombres mas fieles del mundo. Entendido p^r los del Campo *e*) los mouimientos y nouedades de la Asumpción suplicaron á Domingo de Irala fuesse seruido de ttornar atomar su officioy Gouierno y rremediar los escandalos y alborotos en queestaua larrepublica : pues Como perssona q. latenia á su cargo le Competía el castigo y Remedio detales excesos y rreducir atodos

a) A. : Ellos visto esto ; P. : De aqui nacio.

b) A. omite : y allegados.

c) P. : unos españoles.

d) A. : de lo que les habia dado a guar-

dar el general, que mas no pudo ser, mostrando en esto gran fidelidad. P. : dieron cuenta de todo lo que quedo a su cargo como lo harian...

e) P. : sabido por los de la armada.

envna Paz y Conformidad Comun a). Y persuadido a cepto lo que todos lepedian con nuebos Juramentos y Requisitos q. hizieron dele obedecer y seruir ennombre de S. M. : Con q. ttodos quedaron con mucha Conformidad b).

CAPITULO VIII.

DELO QUEEN ESTE TIEMPO SUCEDIO ENLA ASUMPCION Y DELA ELECCION DEL CAPITAN DIEGO DE ABREU Y COMO CORTARON LA CAUEZA A D. FRANCISCO DE MENDOZA.

En tanto q. las Cossas rreferidas enel Capitulo Presedente c) passauan enla Jornada de Domingo M^{nez} de Irala, Sucedieron enla Assumpcion otras nouedades que Caussaron a delante mayor ynquietud y diferencias. Sucediendo d) el principio dellos el q. D. fran^{co} de mendoza, lugar theniente de Domingo de Irala, Visto que auía mas de Año y medio que era salido á Su jornada y no boluia, propusso que los Conquistadores que Conel auian quedado elixiessen quien los gouernasse en Justicia, por parecer y Concejo de sus amigos y aficionados que le desian q. vn Cauallero de sus partes y noblessa no era rrazon que fuessey inferior a otro ninguno : pues enel Concurrían tantos méritos, hiziesse Su negocio sin otro ningun rrespecto pues la ocacion de la e) ausencia del general, ledaua lugar á ello; y hecha la eleccion despachar á S. M. por la Confirmaz^{on} en conformidad de Su Real Cedula : pues era muy Cierto le vendria Teniendo en españa deudos y parientes f) tan principales. Y Conesto Vino arresolbersse deponerlo en efecto; para lo qual Mando llamar algunas perssonas de-

a) A. : reprimiria, reduciendolos a todos a una universal paz y quietud.

b) A. : y asi bajaron con mucho gusto. P. : y asi con mucha union y conformidad se embarcaron y caminaron para la Asuncion.

c) P. omite : capitulo precedente.

d) A. : siendo ; P. : Fue.

e) P. : era razon lograrse aquella coyuntura de la...

f) A. omite : parientes.

parecer y votto con los Capitulares y Regidores propietarios *a*): como fueron el Capitan Garcia Rodriguez de Vergara, el factor Pedro dorantes y los rregidores aguilera y Hermosilla, *b*) Conquienes D^{na} fran^{co} de Mendoza propusso Suyntento. A quien rrespondieron no hauer lugar del quepretendia, pues no auía necesidad en tanto que no se supiesse dela muerte del General q. en nombre de S. M. Gouvernau aquella prouincia Cuyo lugar theniente el era en aquella Republica, á quientodos Como atal Reconocian obedeciendole entodo como á Justicia Mayor *c*). Don fran^{co} rreplico á Sus rrazones [que por lo mismo] estauan Combenssidos *d*) de hazer eleccion por hauer tanto ttpo. q. domingode Irala auia salido á su Jornada y no hauer buelto : de donde se Colijia q. por Sumuerte, o ymposiuidad, no daua lug^r a ello ; y en casso que nolo fuesse *e*) se reputava portal por el largo ttpo. de su ausencia para Poderse hazer Juridica mente. Y Conesto se rresoluieron de quesse hiziesse *f*): Conque antetodas Cossas *g*) D. fran^{ca} de Mendoza se desistiesse del Cargo q. ttenia, por que de otra manera no abria lugar Poderse hazer, ni ellos permitirian tal. Y ansi Juntos en su Cauildo hizo luego dejacion de Su oficio y se desistio y aparto del Cargo y Juris^{on} que tenia en nre. de S. M. *h*). Conlo q^{al} fue pregonado que para Cierta día todos los Conquistadores seagregassen en la Iglesia Parrochial para elegir y nombrar Gouer^{or}. Y llegado el dia, a Son de Campana tañida Se junta^{on} seiscientos españoles, conel Padre fonseca que era Capellan del Rey, con los Capitanes fran^{co} Ruiz, Garcia Rodriguez, Diego de Abreu, *i*) Rui diaz Melgarejo, fran^{co} de Vergara, Alonsso Riquelme de Guzman y D. Diego Barua, conlos rregidores y oficiales R^s q. alli auía. Los cuales guardando los rrequissitos del der^o Reciuian los Juramentos de ca-

a) A. omite : propietarios.

b) A. y P. : y otros.

c) A. y P. omiten : como a Justicia Mayor.

d) P. : que por las mismas razones era necesario.

e) A. : muerto.

f) A. y P. : la eleccion.

g) P. : ellos respondieron que solo podria hacerse en caso que.

h) Falta la frase en P.

i) P. omite : F^{co} Ruiz, Garcia Rodriguez, Diego de Abreu...

da vno que darian Su votto Ala perssona q. en dios y en sus Conciencias entendiessen q. deuia Gouvernar aquellarrepublica enel Real nombre a). Y conesto fueron dando sus Cedula y nominaciones ; y mettidas envn vasso fueron sacadas y Conferidas porlos Capitulares y Reguladas por ellos. Hallarontener mas vottos queotro ninguno delos nominados el Capitan Diego de Abreu q. era vn Cauallero de mucha Calidad y suerte, natural dela Ciudad de Seui^a ; aquien luego Reciuieron por Capⁿ General y Justicia Mayor de aquellas Prouincias. Y hecho el Juramento y Solenidad b) q. ental Casso sc rrequería, ttomo en si la R^l Juriz^{on} y administro Justicia en nombre de S. M. Delo qual D. fran^{co} de Mendoza estaua muy senttido y auergonçado, Visto hauerle salido tan yncierta supreten^{on}. Y ttomando sobre el Casso su acuerdo con Algunos desus Amigos y aficionados, le dijeron c) q. la eleccion del Capⁿ Diego de Abreu era nulay de ninguna fuerza ni uigor por nose hauer podido hazer Conforme a Cedula de S. M. durante d) el que Gouvernasse y el quepor Sufiny muerte quedasse : que en propios terminos hablando, era el aquien se deuia obedezzer por el oficio q. le auía sido dado por el General Domingo de Irala e), no obstante q. Vbiese hecho dejacion, que para ser Juridica auía de ser en manos de Su Superior y quele pudiesse Proueer. Y pues el Ayuntamiento ante quien lo hizo nolo era, todolo hecho y actuado enesta eleccion auia sido ning^o. Conestos y otros pareceres se determino D. fran^{co} de tornar arrecobrar el Vsso y Administrazion de su oficio, Juntando ttodos sus amigos y a ficionados para prender el Capⁿ Diego de Abreu. Lo qual Sauido por el, Junto conla mayor diligencia possible ttoda la gente que pudo y sefue Conella á Cassa de D. fran^{co} de Mendoza. Armados y puestos enbuena orden llegaron donde elestaua, Apelidando con su gente f) y po-

a) P. omite : *Real nombre.*

b) P. : *fidelidad que se requiere en la administracion de justicia en nombre de S. M.*

c) A. : *conviniéron.*

d) P. : *la vida del que...*

e) P. : *γ que por su fallecimiento habra*

de gobernar quien tuviese de el legitimo titulo, etc. (También la frase que sigue trae variantes en la forma.)

f) A. omite : *apelidando ; P. : y llegados apellidaron la voz del Rey.*

niendole Cerco, le acometieron por todas partes y entrando por fuerza a) dentro de sus Casas le hallaron solo y desacompañado porque luego que vieron venir con Diego de Abreu toda la gente Armada b) ledes ampararon salvo algunos muy pocos de mas obligacion c) que quedaron con el. Donde el y ellos fueron presos, y procediendo por vía de Justicia contra el, el Capⁿ Diego de Abreu y sus a acompañados, fue Sentenciado en q. le fuesse Cortada la Cabeza d) en vn Cadahalso e) publica mente : Cuya rigurosa sentencia le fue notificada, y sin embargo de Suapelaz^{on} fue mandado executar. Y habiendo hecho todas las diligencias posibles por escusar su muerte ofresió dos hijas quetenia, vna á Diego de Abrey otra a Rui diaz melgarejo, para que las tomassen por sus mugeres. Y ellos respondieron q. lo que le Combenía era componer su Alma y disponerse ala muerte, y dejarse de Imaginaciones f), de Cassamientos p^r q. no era tpo. dellos ; con otras palabras des embueltas y libres como Personas que estauan llenos de pasion. Lo qual Visto por el, acudiendo alo que deuía a christiano y cauallero, ajustando su Conciencia, legitimo á sus hijos Don Diego y D. fran^{co}, D^a Elbira y Doña Juana g), q. vbo envna noble Señora llamada D^a Maria de Angulo con quien casso en el Artículo dela muerte h), mandando á sus hijos fuesen siempre leales Seruidore de Su Rey y q. en ningun tiempo fuesen Contra el. Y Sacado al Cadahalso i), Rodeado de escuadras de Arca-buzeros j) y gente Armada, fue llevado a el. q. estaba aparejado en las puertas delas Casas del mismo k) Diego de Abreu. Donde con muy gran lástima de todos los que le Vieron, por ser vn Cauallero Venerable, anziano y de tanta Calidad, fue muy Sentido y llorado.

a) P. omite : por fuerza.

b) A. y P. omiten : armada.

c) P. omite : de mas obligacion.

d) P. : contra ellos el general, salio sentenciado D. Francisco que se le quitase...

e) A. omite : en un cadalso.

f) A. y P. omiten : imaginaciones.

g) P. omite : D^a Juana.

h) P. omite : en el articulo de la muerte.

i) A. : Y acabado esto...

j) A. y P. omiten : escuadras de arcabuzeros.

k) A. omite : fue llevado a el que estaba aparejado entre las puertas de las casas...

P. omite : puertas.

El qual con vn semblante graue y sosegado hablo atodos los Circunstantes, dando algunas satisfaciones de hauer venido aquel punto, atribuyendolo aljusto Juicio de Dios por hauer, ental día Como aquel, muerto en españa á Sumuger y Criados de su Cassa, con vn clerigo Compadrey Capellan Suyo, por falsas sospechas y presumpciones que de Ambos tenia : y anssi dijo que permitía nro. Señor pagase esto con su muerte por mano de otro Su compadre, como lo era el Verdugo llamado el Sardo, natural de Zerdeña (1117).

CAPITULO IX.

COMO EL CAPⁿ DIEGO DE ABREU DESPACHO A ALONSSO RIQUELME DE GUZMⁿ
A ESPAÑA Y DE COMO SEPERDIO Y LA BUELTA DEL GENERAL a).

Luego que Diego de Abreu fue electo como ttengo rreferido, Mando aderesar vna carauela que estaua en aquel Puerto b) para despacharle á Castilla conla eleccion de su nombramiento; y proueido lo necessario conla diligencia Possible en comendo sus negocios para que fuesse con ellos al conssejo de S. M c), al capitan Alonssoriquelme, en cuya Compañia ttanuien iba franc^o de Vergara y otras perssonas de satisfaz^on. El qual, este mismo d) año de 48 salio del Puerto, y vajando por sus Jornadas yba ensu conserua envn bergantín fernando de Riuera hasta la hisla de sⁿ Gabriel. Y saliendo del Rio de las Palmas atrauessaron el golfo de Buenos ayres para la ysla de flores, dejando avna mano ladesⁿ Gabriel para de alli entrar enel ancho mar. Y despedidos los vnos delos otros sefueron por la canal queva a salir al Puerto de Maldonado, donde aquella noche le Sobre vino vnatan grantormenta que dio con la Carauela avna encubierta laja q. esta enla misma canal q. oy llaman la canal e) del

a) P. : DOMINGO MARTINEZ DE IRALA.

b) A. omito : que estaba en aquel puerto.

c) A. omite : consejo de S. M. y P. :

para que fuese con ellos al consejo de S. M.

d) A. : este mismo día del...

e) A. y P. : la laja...

Ingles, por hauer seperdido enella pocos años auía vn nauío deesta nacion q. corría aquella Costa. Por manera q. la carauela que estaua encallada Sobre las peñas se abrio porlos costados, y por ellos entraua tanta agua que no podían agotar el nauío queestaua anegado *a*), no cessando entodo este tiempo la furiosaa tormenta. Y rre-selando todos laperdicion quetan cercanatenían *b*), a cordaron dedesamparar el nauío y Salirsse atierraafirme al peligro *c*) y rriesgo de venir ttodos á poder de los yndios de aquella ttierra q. son los charruas, crueles y varuaros. Y para poderle hazer cortaron el mastil mayor y contablas y maderaçon hizieron vna gran valza Junta mente con el Vatel para q. pudiesen atrauessar aquel brasso y salir atierra. Y cessando vn poco latormenta, ttuieron lugar depoderlo hazer y ttomar la Costa, donde luego a cudieron los yndios q. corren por ttoda ella; y haciendo vn rreparo entre el rrió y la varranca se pudieron Guarnezer dela furia de ellos. Y caminando aquella noche por lacosta arriba embuzca del bergantín. dieron en vnas lagunas en que passaron muchotraujo en atrauesarlas anado; y a quella misma noche Sobrevino de la parte del sur otra mayor ttormenta q. la passada *d*) q. desencallo la carauela de donde estaua y dio con ella hecha pedassos en aquella costa, conla cual esta misma noche vinieron atopar con gran espanto y admiracion detodos. Y cerca del dia prendieron dos yndios pescadores, de quienes supieron de como el bergantin estaua rrecogido envna caleta dos leguas a delante; y por darle alcanse Salio luego fran^{co} de Vergara convn compañero adar le auisso delo que passaua : por manera q. conesto fue dios seruido poder ttener embarcazion para boluerse ttodos ala a sumpcion, como lo hiz^{on}, alttiempo que el General Domingo de Irala auía ya buuelto de Sujornada; y como enel capitulo passado Referí *e*), ttodo el

a) A. y P. omiten : *el navio que estaba anegado.*

b) P. omite : *y rreclando todos la perdicion que tan cercana tenian... y agrega : hasta que viendose sin otro remedio...*

c) P. : *del rio y de ser ahogados.*

d) P. omite : *que la pasada...*

e) P. omite : *como en el capitulo pasado referi.*

campo leauía ttornado arreconocer por Su subperior y pedirle perdon los culpados dela des obdiencia passada a). El qual haviendo llegado quatro leguas dela A sumpcion le Salieron todos a reciuir Reconociendole por su General y Justicia mayor sin que el Capitan Diego de Abreu fuesse parte aotra cossa b); y ansi determinosse salir luego del Pueblo contodos sus amigos, nole ossando aguardar ni assistir c) en aquel puesto, y entrandose por los Pueblos deyndios del ibitiruçu y Sierras del acay sehizo fuerte. No mucho despues, llego ala a sumpcion el capⁿ nuflo de chaues, Miguel de Rutia y Rui García q. venían del Piru, de aquel despacho q. Domingo de Irala hizo al Pressidente Gazca, los quales boluían muy adersados de vestidos y Armas y otros Pelttrechos de sus personas con socorros y ayudas d) q. para ello Sele mando dar. Trayan en su Compañía de aquel Reyno al Capⁿ P^o de Segura, vn hidalgo onrrado dela Prouin^a de quipuscua q. auía sido Soldado ymperial enyttalia y delos antiguos enlas Indias, con quien Juntamente venían Joanes de Oñate, fran^{co} Conton, Pedro Soleta e) y Alonso Marttin de Trujillo y otros muchos, q. portodos eran mas de quarenta Soldados. Metieron de esta Jornada en aquella Prouincia f) algunas Cabras y obejas; y haviendo tenido enel camino conlos Indios g) muchos encuentros y es caramussas Rompieron por muchos Pueblos. Y llegando á cierto paraje, vna noche fueron cercados de mas de treinta mil Indios; y estando para a cometer al Real y darle a salto nolo osaron hazer por q. entendieron ser sentidos por hauer oydo toda aquellanoche los validos delos Cabrones con las Cabras, que entendieron q. eran los españoles que estaban puestos en Arma por los auer Sentido: por cuya Caussa Se retiraron. Reciuídos de Domingo de Irala ttoda esta compañía, fueron muy Satisfhos deno hauer estado en Sumano el

a) P. : *venia ya otra vez reconocido por superior de los suyos con perdon de los culpados en la pasada rebellion.*

b) P. : *sin que pudiese estorbarlo.*

c) A. : *resistir...*; P. omite : *asistir...*

d) P. : *ayudas de costa.*

e) A. : *Toledo.*

f) P. omite : *soldados. Metieron de esta jornada en aquella provincia.*

g) P. omite : *con los indios.*

dos hijas Suyas ; y lo mismo hizieron conotras el capitan Pedro de Segura y Gonzalo de Mendoza : con cuyos vinculos vinieron a tener aquellos ttumultos el finy concordia que combenía, converdadera Paz y conformidad, enque fue S. M. muy Seruido congran loa y Credito a) del celo y cristiandad de Domingo de Irala. Solo el capⁿ Diego de Ahreu con algunos de sus amigos quedaron fuera deesta confederacion, queriendo Susttentar su obpinion por quele parecia nole combenía otra cossa, ni le era muy seguro, portener contra ssi a Nuflo de chaues, hierno de D. fran^{co} de Mendoza á quien el hizo de gollar como ttenemos dho b).

CAPITULO X.

DECOMO EN ESTE TIEMPO SALIO EL CAPITAN JUAN NUNEZ DE PRADO DEL PIRU ALA POBLACION DELA PROUINCIA DE TUCUMⁿ c)

Despues que eldela Gazca el año de 48 enla Vattalla de xaqui jaguana vencio á Gonzalo Pizarro (119), luego el siguiente día dio facultady Comizion á Juan Nuñez de Prado para que ttomasse á Su Cargo la Poblacion y Con quista dela Gouvernacion d) que se auía dado á Diego de Rojas. El qual a cudiendo alo queenesto Combenía, Junto ochenta y ttantos Soldados con muchos yndios naturales, y Pelttrechado de Armas y Cauillos hizo con ellos Su entrada por la Prouincia delos chiriguanas e) el año de 50. Y estando con su Campo f) enel Pueblo de talina, lleo allí fran^{co} de Villagran queiba para Chile con Socorro de Gente á D. Pedro de Valdiuia, gouernador de aquel Rey°. Donde vistosse ambos Capitanes, Villagran compoco decoro le sonsaco a Juan nuñez deprado muchos

a) P. omite : *credito*.

b) A. omite : *como tenemos dicho*.

c) A. y P. agregan : *DESPUES QUE EL PRESIDENTE DE LA GASCA VENCIO A GONZALO PIZARRO.*

d) A. y P. agregan : *del Tucumán.*

e) A. y P. : *Chicuanas.*

f) A. y P. agregan : *en los Chichas.*

soldados y yndios delos q. lleuaua en su Compañia, sin ser parte alo ympedir las Suplicaciones y buenos Respectos Suyos. Fran^{co} de Villa gran Se apodero detodolo quele pudo quitar; de que quedo muy sentido Juan nuñez de Prado *a*); y haciendo Su Jornada con Sessenta soldados quele quedaron, entro enla Prouincia de tucuman. Con muy buenos Sucessos, llego al tterritorio de a quel ttermino *b*), donde fundo cerca dela Sierra vna Ciudad q. le llamo del barco (120) á Conttemplacion del Liz^{do} Gazca que era natural del barco de Auila. Y hauiendo hecho laplanta de Supoblacion y vn fuerte en quesse mettio con Sugente, Salio con ttreinta Soldados á Correr la rredonda dela tierra y atraer á su amistad algunos Pueblos dela Comarca. Y caminando vna noche á Correr *c*) y rreconocer vnas Poblaciones de Indios, llego a vnrrio en Cuya rriuera estaua alojado vn gran Real de españoles con muchagentte y Cauillos, de que quedaron Confussos de quien podia Ser. Y Reconociendole demas *d*) Vinieron á enttender que era fran^{co} de Villa gran que torssiendo Suderrotta auía entrado por esta Prouincia por lafaldadel Cordillera, con animo de Emprnder por a quella parte nueuo descubrimiento. De que Juan nuñez de Prado tomo grande Indignazion a cordandosse del mal corte *e*) que Conel ttubo enlos chichas : y Sin mas deliueracion determino delo Prender y Castigar por entrarsele en Su juris^{on} y Gouierno con mano armada. Y assi Mando al Capitan Gueuara que con quinze soldados *f*) a comettiesse por vna partte, y que el le asaltaria por otra á su Real enlynterin q. le procurase de prender ó matar. El capitan Gueuara se fue derecho ala tienda de Villagran, encontrando conlos que estauan de guardia *g*), donde por fuerza entraron dentro de Sut-

a) P. : *el otro capitan.*

b) P. omite : *y llego al territorio de aquel termino.*

c) A. y P. omiten : *a correr.*

d) A. agrega : *cerca, que falta.*

e) A. : *termino* ; P. : *porte.*

f) A. : *unos soldados.*

g) P. : *y que ambos procurasen ir a la tienda de Villagrà, a prenderle o matarle. Esta accion toco al capitan Guevara, que atropello a los que estaban de guardia...*

tienda *a*) que a esta ora estaua ya Villa gran Armado y con Suespaday Rodela; y abarrassandosse Conel Capⁿ Gueuara, ledio vn encuentro con la Rodela q. Cayeron ambos en el Suelo, y haciendole ala Guarnicion dela espada sela sacó Villagran delamano. Y el, arremetiendo avn soldado q. Junto del estaua, lequito la Suya enttpo. q. los vnos y los otros andaban Rebueルトos á Cuchilladas y ttodo el R^l despauorido enel Arma *b*) y Sobre salto que por la otra parte les iba dando Juan nuñez de prado. Conlo qual muchos se retiraron y des ampararon Sus tiendas *c*) y con otros q. a cudieron al Socorro de Villagran, vino arreboluersse ttan gran Ruido q. le Combino a juan nuñez de Prado ttocar arreojer la ttrompeta q. era la Señã quetenía dada á su Gente; y con buena orden se fueron saliendo donde tenían sus Cauillos, nole siendo poco dificultossa esta rrettirada al Capitan gueuara, Sin hauer hecho ningun efecto delo q. pretendia mas de hauer auido algunos heridos de Ambas partes; y Juntadosse con Su Capⁿ Sefueron con muy gran priessa para su pueblo. Villagran quedo ensendido enyra y enojo avn quele parecia como Cossa de Sueño; y assi al mismo puntto determino seguirlos, llebando conssigo Setenta *d*) Soldados, con los cuales sefue en su Alcansse *e*). Y Juan nuñez de Prado llegado a su fuerte, leparecio no seria parte arresistirle, y anssi determino de Irsse ala Sierra con algunos de su compañia, donde enlo mas aspero della serrettiro, dejando enel Lugar ttoda lademas gente q. a su Cargo tenia. Villagran *f*) se apodero luego del fuerte y juró deno salir del asta ver [a] alas manos ajuan nuñez de Prado y escarmentarle Como merecia. Mettiosse depor medio eneste negocio vn onrrado Sa cerdotte q. allittenían por Cura, por Cuyos medios Settrato con villa gran q. fuesse Seruido de remitir lo passado con alguna Con-

a) A. omite : dentro de su tienda.

b) A. y P. : alarma; P. omite : sobresalto.

c) P. agrega : pero volviendo en si con otros etc...

d) A. y P. : sesenta.

e) P. omite : con los cuales se fue en su alcance.

f) P. agrega : sin mucha contienda.

cordia de amistad; y el la admitio con vna Condicion : de q. Juan nuñez de prado sele Somettiesse dandole obdiencia Como á Subperior en nombre de Gouvernador, D. Pº de Valdiuia, y q. Con esto el haria toda amistad y le dejaria en sutenenciay o ficio. Y aun q. a juan nuñez de Prado sele hizo esto dificulttoso, fue a conasejado de sus amigos lo hiziesse ansi pues no podia hauer otro medio. Por manera q. enesta Conformidad El y ttodo el Cauildo le reciuieron y dieron la obdiencia Como á Subperior en nombre de S. M. á D. Pedro de valdiuia socolor [de] Incluirsse aquella Prouinçia enel Gouierno del Reyno dechille a). Luego q. esto se concluyo, francisco de Villagran hizo nueuo nombramiento para el Gouierno de aquella Prouinçia á Juan nuñez de Prado b); y dado orden en algunas Cossas q. le parecio Combeniente Separtio para Chile. Y luego Juan nuñez de Prado, vistosse desembarazado dela Sujecion y Poderío de Villagran, Renuncio el Poder q. por el le fue dado, diciendo q. no abia del necesidad pues latenia complena facultad del Presidente Gazca, Gouvernador General deeste Reyno : y anssi Vssando de su Comizion y Gouierno que antes ttenia, Continuo su Conquista y Poblacion. Llegado Villagran al Reyno dechille, dio quenta á D. Pedro de Valdiuia lo q. le auia Passado enla Prouinçia de tucuman con Juan nuñez de Prado, y Como le que daua Inmediato y Sujetto á Su Gouierno. Porlo qual despacho luego aesta Prouinçia por sutheniente general A franº de aguirre, hombre Principal y Conquistador antiguo del Piru, y Vezino en comendero dela Ciudad de Co quimbo : y entrando enesta ttierra tomo luego Posesion della enre. de Valdiuia, como lo hizieron de alli a delante los q. fueron despachados algouierno deesta ttierra, la qual por este Camino vino á quedar muchos años Inmediata alos Gouvernadores de Chile c) (121). Franº de Aguirre d) prendio lue-

a) P. : *incluyendose en el gobierno y conquista de Chile a Juan Nuñez de Prado y la provincia.*

b) P. omite desde luego que esto... hasta Juan Nuñez de Prado.

c) A. omite : *a los gobernadores de Chile.*

d) A. omite : *Francisco de Aguirre.*

go á Juan nuñez de Prado por lo que auia hecho *a*) y lo despacho Conlo prossesado á chille, de donde sefue a los Reyes y ttubo negociacion paratornar aentrar aesta Prouin^a, avnque no pudoponerlo enefecto. Y anssi eneste ttpo. francisco de Aguirre administro el oficio de theniente general q. le fue cometido por valdiuia ; en Cuyo ttiempo *b*) por caussas Combinientes q. le mouieron, ttraslado la Ciudad del bareo dela Sierra Sobre el rrio delestero, enla Comarca de los Juris *c*) mudandole El nombre enla Ciudad de Santiago q. oy tiene y encuyo lugar permanente esta, en alttura de Veintey nueue grados, distante dela Ciudad dela Plata Ducientas leguas, y es Caeza de a quella Gouernazion (122). Repartio fran^{co} de Aguirre los yndios naturales deesta Juris^{on} en Cinquentay Seis en comenderos : empadronaronsse quarentay Siete mil yndios, Juris y ttenocottes, anssi enel Estero Como enel Rio Salado y en la Sierra. Es ttierra fertil, en expecial enlos vañados Como en otro lugar aue- mos dho. con quela deja *d*) dispuestas para las Sementeras delos naturales y españoles. Y sucediendole enel oficio Juan Perez de Sorita *e*) fundo vna Ciudad enel Valle de Calchaquí (123) y otra enel de Comando *f*) q. la llamo la Ciu^d de londres. Y Corriendo el tpo. a delante Se a produssido enesta Prouinçia vn... a ... Castañeda *g*) Por los gouernadores de chille ; y por sumal Gouierno vinieron á despoblarsse estas dos Ciudades por los yndios naturales de Aquella tierra Conperdida y muerte de mucha Gente española : cuyos Su cessos por noser propios deesta historia no los rrefiero *h*); hasta q. esta Prouinçia fue Proueida por S. M. despachando el gouierno della á fran^{co} de Aguirre (124) Como mas largamente adelante diremos.

a) P. omite : *por lo que habia hecho.*

b) A. omite : *en cuyo tiempo.*

c) P. omite : *en la comarca de los juris.*

d) A. agrega : *el rio.*

e) A. : *Zorita* ; P. : *Zurita.*

f) A. y P. : *Conando* (grafia correcta).

g) A. : *fue provisto a esta provincia un fulano Castañeda* ; P. : *a este sucedió un tal Castañeda.* (En nuestro M.S., un Ojo en margen llama la atención hacia lo inco- nexa del pasaje.)

h) P. omite este inciso.

CAPITULO XI.

DELA JORNADA QUE HIZO, DOMINGO DE IRALA, LLAMADA
LA MALA ENTRADA.

Passificados por Domingo de Irala los vandos y diferencias q. auía entre los españoles con las amistades y cassamientos q. ttene-
mos rreferidos, determino hazer vna Jornadaymportante enla qual
pudiesse descubrir algunas delas notticias de fama q. tenían enla
tierra : pues donde ttanta nobleza y cantidad de soldados auía no
era rrazon dejar debuscar ttodo el aprouechamiento y comodidad
que les combenia. Y entrado el año de cinquenta Sepublico lajor-
nada por que ttodos los que quisiessen ir a ella se alistassen ; y assi
coneste deseo se ofrecieron muchas perssonas de quenta, Capitanes
y soldados, que por ttodos fueron quattro cientos españoles y mas
de 40 yndios amigos. Con los quales Salio dela a sumpcion por
mar a) y ttierra embergantines y vajeles, valzas y canoas b), donde
lleuauan Sus mantenimientos y vittuallas, y mas de Seiscientos Caua-
llos. Dejo el general por su lugar theniente enla Ciudad dela a sump-
cion al conta^{er} Phelipe de Casseres, y partido q. fue de la asumpcion a
su jornada c), Mando luego rrecoger los que andauan descarriados y
fuera de orden porla ttierra por que con las ocasiones d) passadas
auían quedado algunas Reliquias de los vandos y parcialidad del
capitan diego de Abreu. A cuyo mandato acudieron ttodos los mas
ala obdiencia dela Real Justicia e), quedandosse solo consus amigos
Diego de Abreu, conlo qual toda uía nosesauan los mottivos y Re-
selos de alguna tturbacion. Para cuyo rremedio le parecio á Phelipe
de cazer Ser combeniente prenderle y hauerle alas manos f) ; y pa-

- | | | |
|--|--|--|
| a) P. : río. | | partido que fue de la Asuncion à su jornada. |
| b) A. omite : balsas y canoas ; P. omite : balsas. | | d) P. : disensiones. |
| c) A. omite : de la Asuncion ; P. omite : | | e) A. : Real Junta. |
| | | f) A. omite : haberle a las manos. |

ralo poder hazer conmas Comodidad *a*) despacho Veinte soldados convn caudillo llamado erasso *b*) para q. le buscasse y trajesse presso conlos demas q. conel andauan *c*). Salidos al efecto llegaron avn monte muy áspero donde estauan Rettirados ; y entrados dentro del *d*) vieron envna espezura degrandes Arboles y vna Cassa cubierta de Palmas y las paredes detapia francesa ; y Reconociendo Conla escuridad dela noche lagente que estaua dentro Vieron q. auia solos quatro ó cinco españoles, y Vno dellos El capitan diego de Abreu que estaua enfermo delos ojos y por el gran dolor del accidente no podia dormir...*e*) por Vn pequeño agujero le apunto convna jara de Vallesta, laqual disparada le atrauessó conella él costado deque luego cayo muerto : y asi le ttrajeron attrauessado Envn Cauallo ala asumpcion. Y pòr que el capitan Melgarejo reprouo este hecho y ttomo por Suya la caussa contanta tturbacion, fue presso y puesto abuen rrecaudo : de q. francisco de Vergara Suhermano fue muy sentido. Y dandossele auisso delo Sucedido algeneral, que aun no estaua muchas leguas dela Ciudad, fue necessario boluer emperssona a aquietar esta tturbacion q. estaua apunto de gran Ruina. Donde llegado despacho á Melgarejo á Su R^l, donde auia quedado Alonsso Riquelme con ttodo lagente, y entre los dos fueron *f*) q. lediesse lugar para irsse al brasil y lleuarse En su compañía solo vn soldado llamado flores. Diole lugar Alonsso Riquelme á conseguir Suyntento *g*), y partido á su jornada attrauessó porlos Pueblos delos yndios guaraní y entro enla Prouincia delos ttupis q. son antiguos enemigos delos guaraní [y] de castellanos, y amigos de Portuguesses. Estos prendieron á Rui diaz Melgarejo y a su compañero y atados con fuertes cordeles los tuuieron ttres ó quatro dias ;

a) P. omite : *poder hacer con mas comodidad.*

b) A. y P. : *Escaso.*

c) P. omite : *con los demas que con el andaban.*

d) P. agrega : *una noche.*

e) Blanco en el M.S., que probablemente corresponderia a : *Viéndole Escaso (o Eraso)...*

f) A : *fueron de acuerdo ; P. : quien a sus instancias le dio lugar...*

g) P. omite el inciso.

y al cauo dellos Mataron á flores y Selo comieron con gran fiesta, diziendole a Melgarejo que otro dia harian del otro ttanto : del qual peligro fue Dios seruido librarle, Solttandosse dela prission por medio y ayuda de Vna yndia quele guardava. Llegado á San Vizente casso con vna Señora llamada Doña eluira, hija del Capitan Vezera *a)* dela Armada de Sanabria, como a delante diremos. Buelto el General á Su R^l, hallo menos á Rui diaz Melgarejo q. no deyo de Sentir; y assi lees criuio luego vna carta de mucha amistad yle embio vn socorro de ropa blanca y Resgate para el camino, y Vna espada de sumisma Sinta : q. ttodo ello rreciuio Melgarejo, eseptto la espada, porla dañadayntencion que lleuaua contra El. Hecho esto continuo el General su Jornada, y suuiendo el Rio arriua llego al Puerto delos Reyes donde Salto entierra conttoda Sugente, atrayendo al Real Serui^o los Pueblos delos yndios Comarcanos. Y caminando p^r los llanos, Entre el sudueste y occidente, descubrieron Muchas naciones *b)* quevnos le Salian de Guerra y otros de paz; y con diferentes Sucessos fueron atrauessando Latierra hasta los yndios vayas. Y pasando a delante vajando *c)* la Cordillera del Piru dieron con vnos yndios q. llaman frentones, q. por otraparte sedizen nogogaies, gente muy velicossa ; delos quales Informados delo q. auia enlatierra, les dijeron estar metidos en los Confines dela Governacion de Diego de Rojas. y amano derecha las amplissimas Prouincias del Reyno del Piru : de donde entendieron q. por aquella parte no auia mas q. descubrir. Y assi determinados de reboluer para elnorte dieron buelta, y prosiguiendo suderrota se les amottinaron mas de milly quinientos *d)* yndios amigos delos q. lleuauan, por hauer ttenido notticia que no muy lejos de aquella distancia estauan Poblados otros de Sumisma nacion que llamauan chiriguanas ; y assi se fueron embuzca dellos como lo auian hecho otra ues esta misma gente elaño de 48. Y conesto y las muchas aguas q. sobrevinieron en aquel año les fue

a) A. y P. : Bezerra.
b) P. agrega : de indios.

c) A. : bojeando.
d) P. : 150.

fuerza deyr buzcando donde hazer Suymbernada, conyntento de entrar enla Prouincia del dorado y descubrir los montes *a*) q. caen dela otra partte del rrio del guapay, q. como dije atras es vno delos brasos del Marañon (125). Y rreboluiendo conesta dettermination *b*) fueron tantas las aguas q. anegaron ttodo la ttierra, las vnas delas vertientes *c*) del Piru y las otras delos mismos rrios de aquella ttierra, Por cuya Causa perdieron ttodos los caualllos q. lleuauan y mas de mil y quinientos amigos, y ttodo el Seruicio que auian adquirido de aquellas naciones, padeciendo los mas exsesiuos ttrauajos *d*) q. españoles an passado enlas Indias. De que rresulto q. muchos de ellos murieron de enfermedades q. le sobre vinieron : con q. les fue forcosso dar labuelta paralos nauios, contanta dificultad q. no fue depocaventura aberlos podido ttomar, segun la grande ynundacion detoda aquella tierra que fue Causa dettanta perdicion : por elqual la llamaron la mala Entrada.

CAPITULO XII.

DELA POBLACION DEL RRIO DE Sⁿ JUAN Y DE COMO NO SEPUDO SUSTENTAR
Y DE LA PERDIDA DELA GALERA.

Despues q. el general Domingo de Irala boluio dela mala entrada, propusso á los oficiales R^s de S. M. lagrande ymportancia que auia detener poblado vn puerto para escala delos nauíos enla entrada del Rio dela Plata ; y de acuerdo de ttodos fue determinado Sepusiesse enefecto. Nombraron para ello al capitan Juan Romero, ombre principal y honrrado ; y Juntando en su compañia ciento y ttantos soldados Salio de la a sumpcion endos Vergantines, hasta ponerse enel Paraje de buenos ayres. Y tomando amano esquierda ala parte del norte, passo por Junto de la hisla de sⁿ Gabriel y entro

a) A. : *Moyones* ; P. : *Moyes* (Mojos).

b) P. omite : *con esta determinacion.*

c) A. agrega : *de los rios.*

d) P. agrega : *y miserias.*

por el Rio del vruguay, donde ados leguas Surgio enel Rio de Sⁿ Juan : y alli determino de hazer lafundacion q. le estaua comettida. Y puesto enefecto nombro Sus oficiales y Regidores, llamandole la ciudad desⁿ Juan, de quele quedo hasta agora este nombre á aquel Rio. Passado algun tpo. los naturales dela tierra procuraron deym- pedir la fundacion y hizieron muchos a saltos alos españoles q. no dauan lugar alos pobladores *a*) á hazer sus sementeras. Por cuya Causa y por el poco Socorro *b*) q. ttenian, padecian muy grande necesidad y hambre. Haziendolo sauer Juan Romero á Domingo de Irala, fue á cordado dedespachar vna Perssona de satisfacion para q. Viessey considerasse el estado de este negocio y las dificultades q. se ofrecian, y conforme a ellas sehiziesse lo q. mas combiniessse. Para cuyo efecto se cometio al capitán Alonsso Riquelme : el qual Saliendo dela a sumpcion en vn nauío q. llamaua la galera, vajo enella *c*) con Sessenta Soldados; y discurriendo por Su Camino antes del Rio de las Palmas entró por el delas carauelas q. sale al propio Urugai, poco mas á delante q. el desⁿ Juan (126). Y atrauessando aquel brazo lleo aeste puerto con mucho aplausso de toda la gente, ala qual hallo muy en flaquessida, que estaua desconfiada deno poder salir de alli con las vidas, conlos continuos a saltos q. los yndios les dauan; cuyas caussas y otras de consideracion vien vistas, fueron ttodos de acuerdo de amparar *d*) por entonzes aquel Puerto. Y semetieron contoda lagente enlos nauíos q. alli tenian, y Subiendo Rio arriua llegaron vna mañana atomar ttierra envunas barrancas muy altas y despeñadissas *e*) donde quizieron descanzar y comer Vn bocado, haciendo fuego para guisar de comer *f*). Y estando quinze ó diez y seis personas sobre aquellas barrancas Supitamente se des moronaron y cayeron hasta dar enel agua, lleuandosse consigo ttoda lagente q. arriua estaua : los quales Sin quedar ninguno sedespeña-

a) A. y P. omiten : *a los pobladores.*

b) A. agrega : *y recurso.*

c) A. y P. omiten : *bajo en ella.*

d) A. y P. : *desamparar.*

e) P. : *peinadas.*

f) A. omite : *de comer*; P. omite : *un bocado para guisar de comer.*

ron *a*) y fueron ahogados y muertos *b*), haviendo sido el des rumbo dela tierra tan grande q. altero todo el río y le movio de tal manera q. la galera queestaua cerca fue trastornada como si fuera vna cazcara de auellana ; y buelta voca auajo con la quilla arriua fue por deujo del agua mas de mil passos río auajo, hasta quetopando el mastil en Vn bajio se dettubo avna punta. Donde llegando toda lagente laboluieron boca arriua, y hallando dentro vna muger q. alli auía que dado, fue Dios Seruido nose ahogasse entodo este tiempo. Conociendo *c*) menor el peligro q. los demas padecieron con los yndios enemigos que al mismo punto q. esto Sucedio fueron á comettidos dellos q. estauan ala mira *d*) aguardando ocasion para hazerles algun per juicio; y peleando conellos con grande Valor fueron rresistidos y desbaratados y con la buena diligencia y órden delos Capitanes *e*) fue Dios Servido de librarlos de tan manifesto peligro. Lo qual Sucedio el año de Cin quentay dos, primero de noviembre día de todos los Santos, que por otras vesses estemismo día Ansucedido enesta Prouincia grandes desgracias y muertes : por cuya rrazon se guarda en aquella prouincia imbiolable mente lafestiuidad de aquel día y vispera hasta otro siguiente, Sin mouerse en Cossa ninguna avn que sea denecesidad muy precissa. Con que gracias anro. Señor se a visto por evidencia elfauor y auxilio Con quela diuina Mg^d Siempre le a socorrido y ayudado *f*).

a) P. omite : *se despeñaron.*

b) A. omite : *y muertos.*

c) A. : *en el cual no fue menos ; P. : No era menos... (Para la lección del M.S., podría admitirse : no siendo... o con no ser menor, etc.)*

d) A. omite : *que estaba a la mira.*

e) P. : *que con el favor de Dios y la buena diligencia del capitan...*

f) P. omite la frase final, — *que de veras no hace falta.*

CAPITULO XIII.

DE VNA JORNADA *a)* QUE DOMINGO DEYRALA HIZO ALA PROUCINCIA DE GUAIRA Y LO QUE ENELLA LE SUCEDIO *b)*.

En estetiempo llegaron ala Ciudad dela A sumpcion siertos Casiques principales dela Prouincia de Guayra, apedir algeneral Domingo de Irala les diesse Socorro Contra sus enemigos ttupis dela Costa dal brasil, que Con ordinarios Incurssos *c)* les molestauan y hacian muy grandes daños, muertes *d)* y robos con fauor y ayudas delos Porttuguesses de aquella costa, proponiendo la obligazion q. p^a ello auía como auassallos de S. M. y de ser amparados y fauoressidos. Por manera q. el general, auido Su acuerdo *e)*, determino perssonalmente ir a aquella Prouincia aremediar estos agrauios. Y preuenido lo necessario apresto vna buena Compañia de soldados y cantidad de Amigos, y camino por ttierra con su Armada *f)*. Y passando por muchos pueblos de Indios de aquella Prouincia conmucho aplauso y amistad detoda latierra llego al Rio de Parana...*g)* que vaja sobre aquel gran salto deeste Rio *h)* de que e hecho mençion. Donde los Indios de aquel rrio vinieron á Reciuir algeneral, Proueyendole de Comida y de ttodo lo demas q. auía menester. Y ttraídas las canoas y valzas passo de aquella parte avn Pueblo de vn Cazique, llamado Guaira, de quien fue bien ospedado. Y combocado los Indios de la prouincia, Junto mucha cantidad dellos, y por su Conzejo y parecer nauego por el Parana arriua hasta los pueblos delos, ttupis; los quales con mucha prestessa Secombocaron y ttomaron las armas, saliendole arresistir *i)* por mar y ttierra, con quien tubo vno famoza pe-

a) P. : ENTRADA.

b) A. omite : Y LO QUE EN ELLA LE SUCEDIO.

c) A. : insultos. P. : asaltos.

d) P. omite : muertes.

e) P. : sobre una pelicion tan justa.

f) A. y P. : con su gente.

g) En el blanco sin duda faltaria : a un puerto, como en A. y P.

h) A. omite : este rio.

i) P. : a recibir.

lea envn peligroso passo del rrio que llaman el Salto del ayembi *a*). Y desbaratados los enemigos los pusso en huyda y entro dentro del Pueblo principal dela Comarca con muerte de mucha gente. Y passando adelante ttubo otros muchos enquentros, con quien dentro de pocos días ttrajo á Sujecion y dominio a aquella Gente. Y despues de Algunos ttratos de Paz promettieron de no hazer mas guerra alos Indios guaraní de aquel Gouierno ni entrarles por su tierra como asta entonzes lo auían hecho. Y despachado por aquella uía del brazil *b*) á Juan de Molina q. fuesse *c*) por procurador dela Prouincia ala Corte, conrrelacion y larga quenta á S. M. del estado dela tierra, dio buelta con su armada con buen Sucesso. Y llegado al Rio del Piquiri ttrato con los naturales de aquel rrio si abria comodidad y disposicion de camino para Vajar por aquel Salto, dejando el mayor rriezgo y peligro a vna parte hasta salir alo mas llano y nauegable: alo qual los yndios lepusieron muchas dificultades por medio de Vn mestizo, gran lengua *d*) llamado hernando diaz. Este era vn mosso mal ynclinado y de peor yntencion, y por hauer sido castigado del general otras vesses desus linuidades estaba Sentido, y agraeado. Y asi *e*) le dijo q. los yndios dezian ser facil el vajar en canoas por aquel Rio auajo, dejando arriua el Salto principal que este es ymposible poderle ombre Vmano *f*) nauegar. Y aun q. onlo demas era el Peligro muy grande, con todo el general dispusso a que se *g*)... por ttierra muchas Canoas y selleuasen á echar auajo del salto; y de alli con cuerdas *h*) y maromas se fuessen poco apoco rrio auajo asta donde Sepudiessen cargar y hazer su nauegacion. Junta-ron mas de quatrocientas Canoas, y con muchos millares deyndios las lleuaron mas de quatro leguas por ttierra asta ponerlas envn pequeño rrio q. sale al mismo parana, desechado conesto ttodo lo

a) P. : salto del Abañandaba, o paso del Anembi.

b) P. omite : del Brasil.

c) P. : por aquellos puertos.

d) A. omite : gran lengua.

e) A. agrega : interprete infiel.

f) A. y P. omiten : hombre humano.

g) Blanco que sin duda corresponde a *arrastrasen*, ú otro verbo parecido.

h) P. omite : cuerdas.

queles parecio ser malo y peligroso. Y vajando conellas con mucha dificultad salieron devnos grandes burbullones donde hizieron las valzas juntando dos y ttres Canoas para cada vna ; y cargadas de todolo que lleuauan nauegaron por este rrió huyendo devna parte aotra del rriesgo y Peligro q. acada passo ttopauan. Hasta q. rrepentina mente llegaron avna a) q. llaman o cayere, (127), donde sin poder huir ni apartarsse del Peligro, se hundieron y fueron sorbidas mas de cinquenta balzas y otras ttantas canoas con mucha cantidad de yndios y algunos españoles q. iban en ellas. Donde sin duda ninguna ttodos perecieran, Si media legua antes el General con ttoda su compañia no vbiera Saltado en ttierra : los quales auista dellas b) Venían caminando por bera del Río, porlas peñas y rriscos q. avna mano y a otra lleuaua c). Con cuyo Sucesso el general quedo empunto deperecer por ser ttoda aquella ttierra as perissima y dezierta ; donde los mas delos amigos y naturales dela Prouincia ledes ampararon : por manera q. le fue forçosso salir Rompiendo por grandes bozques y Montañas hasta los primeros pueblos. Y por que mucha gente dela quetraya yba enferma y no podia caminar por ttierra, dio orden q. en algunas Canoas que auian quedado Semetiessen conlos mejores yndios amigos q. ttrayan, y Sefuessen poco á poco lleuandolas ala sirga Rio auajo. yendo por capitan y caudillo vn hidalgo de estremadura llamado Alonso de Enzinas. Este acudio alo quessele Encargo contanta prudencia d) y cuidado q. salio delos mayores peligros y rriesgos del mundo, en expecial de vn paso peligrosissimo q. haze el mismo rrió devna olay rremolino e) que como envn auismo sesuer be el agua f), sin dejar auna ni a otra parte dela orilla cossa q. no arreuate g) y lo ttrabuque dentro desu hondura : contanta furia y velocidad q. cojida vna ues es ympossible salir del y dejar deyr ala profundidad

a) P. : a un parage.

b) A. : de las balsas. P. omite : a vista de las balsas.

c) P. : esta lleno el rio.

d) P. : providencia.

e) A. : olla; P. : tales remolinos que parecen grandes olas.

f) P. : que sorben el agua hasta el abismo.

g) A. : trague ; P. : cosa que no mueva, alborote, arrebate y trague, trabucandola...

dela ola, que estal y ttangrande quevna gran nao delayndia sela hundira contanta facilidad como Vna vatea a). Aqui les hizieron los yndios de aquella Comarca vnazelada, pretendiendo de hecharlos atodos con sus Canoas eneste Remolino. Alonssso de Enzinas pro-ueyo congrande diligencia q. ttodos los españoles Saliessen atierra, y con las Armas enlas manos a compañado de algunos amigos fueron arreconocer El passo y a descubrir la zelada ; y descubierta Pelearon conellos detal manera q. los hizieron Retirar. Y despues de a segu- rados se fueron b) con sus valzas y Canoas poco apoco, assidas y ama- rradas delas proas y popas con fuertes Cordeles, hasta passarlas de vna envna de aquel rriezgo y peligro, de que nro. Señor fue seruido de sacarlos de aquel caridis y sila, hasta ponerles enlo mas apasible del rrió. De manera q. salieron á saluamento entiempo q. por Rela- ciones delos yndios se sauia q. auían Entrado c) enla voca d) del rrió dela Plata Ciertos nauíos de españa. Sucedido este desbarate y per- dicion e) detanta gente, el general prendio á hernando diaz lengua f), y estando ya para ahorcarle, aquella noche antes se soltto dela pri- sion en queestaua y se fue huyendo al brazil ; donde enaquella Cos- ta g) ttopo Conel Capitan hernando detrejo y hizo alla otros delitos y exçessos, porque fue condenado aun destierro perpetuo avna isla desierta, de que salio Congrandes abentturas q. le Sucedieron.

a) P. : *con tal velocidad que cogida una vez cualquiera cosa, es casi imposible de largarla de aquella ola, o abertura, tan grande que una nao de la India fuera hñndida con tanta facilidad como una nuez.*

b) P. agrega : *muy sosegados.*

c) A. omite : *entrado.*

d) P. omite : *en la boca.*

e) A. agrega : *tan grande.*

f) P. : *el mestizo.*

g) P. omite : *en aquella costa.*

CAPITULO XIII.

COMO DOMINGO DE YRALA MANDO POBLAR LAVILLA DE ONTIUEROS ENLA
PROUINCIA DEL PARANA Y DE COMO ALGUNOS SERRETIRARON EN AQUE-
LLA TIERRA *a*).

Nosse puede negar lo mucho q. esta Prouincia delrrio dela plata
deue á Domingo Martinez de Irala, desde el punto q. enella Entro
haciendo oficio de Capitan y soldado, y mucho mas despues que fue
elixido por General y Caeza delos Conquistadores españoles q. en-
ella estauan procurando el aumento y Vtilidad del Real Seruicio y
la Comodidad y susttento desus vassallos. Detal manera q. con ber-
dad se puede dezir q. se le deue a el, lamayor parte del sustento *b*)
de aquella ttierra y los buenos efectos della, Como se auisto enel dis-
curso de esta historia. El qual huiendo conciderado como hasta
entonsses no se auia podido sustentar poblacion alguna enla entrada
de la boca del rrio dela plata, siendo ttan necessario para escala de-
los nauíos q. de españa Viniessen, ttubo a cuerdo *c*) de hazervna fun-
dacion enel camino *d*) del brazil alaparte del Leste sobre el rrio del
Parana. Pues era una fuerza auer de curzar aquel Camino y ttener
comunicazion y ttrato en aquella costa para por aquella uía auissar
a S. M. del estado de aquella tierra, Juntamente combenia el hazerlo
por escussar los grandes daños y a saltos q. los Porttuguesses ha-
cian por aquella parte enlos yndios carios de esta Prouincia, lleuan-
dolos presos y Cautiuos sin Justificacion alguna deguerra, a ven-
derlos por esclauos priuandoles de su liuertad y sujetandolos aper-
pettua Seruidumbre. Y asi con esta rresolucion dio facultad al Ca-
pitan garcia Rodriguez de vergara para q. fuesse ahazer esta Pobla-

a) P. : DE LA POBLACIÓN DE LA VILLA DE
ONTIVEROS, EN LA PROVICIA DEL PARANÁ,
DONDE ALGUNOS SE RETIRARON A VIVIR.

b) A. : *conservación*; P. : *establecimiento*.
c) P. : *determinó*.
d) A. : *termino*.

cion ; y juntando Sessenta soldados En su Compañia cont todos los demas pelttrechos necesarios, salie dela A sumpcion Año de 54, y, siguiendo su jornada con buen Sucesso, lle go al rrio del Parana, y passando dela otra parte fue vien rreciuido de todos los yndios dela Comarca. Y coniderado el puesto mas a comodado para el asiento de su fundacion tubo p^r combiniente el hazerlo vna legua poco mas arriua de aquel gran salto, en vn Pueblo de yndios llamado canideyu a), q. era muy amigos de españoles. Pareciole á garcia Rodriguez Ser por entonces a quel Sitio el mejor y mas a comodado para su pretension, assi por ser en el Propio pasaje del Río y camino del brazil, como por la mucha Comarca b) de yndios naturales, q. entonces c) auía : aun q. despues se siguieron muchos yncombinientes y daños de estar mal Sittuada. Donde se fundo el mismo año vn Pueblo que le llamo la Villa de ontueros d), donde era natural el capitan garcia Rodriguez. Y fha. su Poblacion, estuu en ella algun ttiempo asta q. Domingo de Irala le ymbio allamar para otros negocios demas consideracion, ymbiando alla perssona q. en sulugar ttabiesse en justicia aquella villa. Y hauiendo llegado esta, no le quizeron Reciuir ni obdecer los Poderes que lleuaua, tteniendo otros desacatos y liuertades contra la authoridad y rreputazion del gen^l e) : para cuyo castigo y rrecojer ttodos los españoles que andauan de Ramados por la tierra, despacho al capitan Pedro de Segura su hierno con Cinquenta soldados. Y saliendo á su jornada por el año de cinquenta y seis lle go al rrio del Parana, donde en el Puerto y passaje de aquella trauesía f) hizo seña de grandes fuegos y humaredas para que le trajessen algunas canoas y balzas en que passar el rrio. Entendidos los españoles q. estaban en la Villa de como el capitan Pedro de Segura estaua en el Puerto, fueron ttodos los mas de acuerdo de que no le diessen Pazaje : antes

a) A. : Canenduyá ; P. : indios sujetos al casique Canendiyu.

b) P. : muchedumbre.

c) P. : que en su contorno...

d) P. : esta fundacion fue llamada la villa...

e) P. agrega : quien enterado de cuanto en el habia pasado, determino enviar al castigo de esta osadia...

f) P. : en las inmediaciones del paso hizo seña...

procurassen dele estoruar y ympedir su entrada, por q. de otra manera llegado que fuesse, les auía de Salir muy caro el no hauer querido ad mitir los Poderes del General Domingo de Yrala. Y por q. muchos delos q. en la villa estauan delos parciales del capitan Diego de abreu y delos ttumultarios que andauan por los Pueblos delos Indios, con mucha faciilidad se concordaron los vnos y los otros *a)*; y asi luego ttomandolas armas entraron en sus canoas y se fueron atomar vna hisla q. esta enel mismo Rio, enla trauesía de aquel paraje *b)* sobre la Canal de aquel gran Salto. Y puestos alli en Arma le requirieron se boluiesse ala a sumpcion y no ymajinassen hazer otra cossa *c)* porque nole auian depermitir ellos en ninguna Manera poner los pies enla otra parte del rrió, sin que primero arriesgassen sus vidas y onrras : Siendo mas cierto ttenerla el eneste rriesgo que no ellos pues estauan en sus cassas *d)*. Detodo esto q. ttan declaradamente se amottinaron, era caueça vn Ingles, llamado nicolas Colman, que aun que ttenia sola vna mano que era la esquierda, por q. envna pendencia le auian cortado la derecha, era el mas determinado y colerico Soldado de quantos allí auía, como eneste Casso y en otros Siempre mostro. Por manera q. rrequerido el Capitan Pedro de Segura por esta gente, y vista la ynsolencia de sus liuertades y tiranías, determino passar vna noche secreta mente ; y de hazer p^a ello algunas valzas demadera detablones y trossos *e)* [y] prouersse de passaje para atrauessar á aquella parte *f)*. Y estando ya enel efecto y al punto de de hazersse alolargo, Salieron dela isla mas de cient. Canoas muy grandes y fuertes y llenas de muchos yndios, y a comettieron con su esquadron *g)* a donde estauan las balzas enel Puerto con mucha gente ya Embarcada dentro : alos quales Comenzaron a arcabuzear convna Russiada y otra *h)*, rrespondiendoles los *i)* detierra muy a su-

a) P. omite el inciso.

b) A. y P. : *pasaje*.

c) P. omite el inciso.

d) P. omite desde *honras* hasta *casas*.

e) A. omite : *trozos*.

f) P. suprime el inciso (bastante desgraciado, por otra parte).

g) A. y P. omiten : *con su esquadron*.

h) P. : *flechas*.

i) P. agrega : *los de las balsas, que luego se echaron a tierra...*

salvo *a*) mataron vn soldado y algunos Indios dela parte Contraria. Y diziendo y haciendo *b*) muchas Liuertades y dando sus Pavonadas *c*), y haz^{do} sus Caracoles seboluieron ala isla; donde demas dela fortaleza della esta puesta Junto ala Canal de la Caida principal de aquel Salto, correspondiente a otra hisla *q*. dista della vntiro de arcabus : la qual estan larga quietiene mas de catorze leguas de longitud *d*) [por cuya causa] *e*) no pueden tener otro pasaje para aquella atrauesía sino *f*) por elvoqueron y distancia que ay entre las dos hislas *g*), *q*. por laparte de auajo quees la del salto estamuy seguro *h*). Y continuando ladefenza del Pazaje, passados ocho días, constreñido de necesidad el capⁿ Pedro de Segura dio buelta con su Compañía ala Asumpcion, donde el general Domingo de Irala Reciuio deeste des acato grande yndignacion con animo presupuesto *i*) delos castigar con Rigor de Justicia; ttomando Eneste ttiempo los yndios naturales de aquella Prouincia en mucha Paz y quietud, y ttan obdesso y estimado quequalquier cossa por Graue *q*. fuesse, siendoles mandado departe del general por el menor yndio o español, *j*) era luego cumplido al pie dela letra. Y assi edifico enesta ciudad en muy breue tpo, vna yglesia ques oy la Cathedral de aquel obispado : estoda de muy buena Madera y vien labrada, las paredes de Gruessas ttapias y cubierta de duras Palmas *k*) que oy día permanece *l*); otros edificios y Cassas de Conzejo edifico *m*), *q*. en noblecieron a quella ciudad : de forma que estaua esta rrepublica tan aumenttada, bastessida y a cressentada en supoblacion, abundanciay comodidad quedese entonces hasta oy nose auisto ental estado. Por

a) P. omite : muy a su salvo...
b) A. omite : haciendo...; P. : los cuales habiendo dicho muchas libertades.
c) P. omite : y dando sus pavonadas.
d) A. omite : de longitud.
e) Blanco que probablemente corresponde al por cuya causa de A. y P.
f) En A. falta sino.
g) P. : o distancia intermedia.

h) P. omite el inciso.
i) P. : y enojo e hizo proposito...
j) A. omite : por el menor indio o español.
k) P. : de tejas hechas de una dura palma.
l) A. y P. omiten : que hoy día permanece.
m) P. : casas consistoriales de consideracion.

quedemas de la ferttilidad y buen ttemperamento del suelo y cielo. es grande la abundancia de Cassa y pesquería, y aues de *a*) bolatería que ay en aquella tierra, donde la diuina Prouidencia dispusso ttantas y nobles Calidades que nosse hallaran ttodas juntas envn parte Como las que vemos en esta tierra. Y avnque al principio no fue Con animo defundar enella Ciudad, el mismo ttiempo la a ido perpetuando conlanoblessa y calidad delos que la auitan y anpoblado. Esta fundada sobre el rriío del Paraguay ala parte del leste enttierra altay llana á sombrada *b*) de Arboleda y compuesta de buenos Campos, cuya Poblacion tomauan Antiguam^{te} mas de vna legua de largo y mas de vna milla de Ancho : el dia de oy á uenido amucha disminucion. Ttiene demas dela Cathedral vna Iglesia Parroquial de españoles con otras dos ó ttres : la vna denaturales quees del bien abentturado san Blas y laotra de santa luçia, *c*) ala qual á sido concedida por su santidad muchas y muy plenarias yndulgencias. Aytres com-bentos de religiosos *d*), desⁿ francisco, denra. señora delas Mercedes, dela compañía de Jesus, y vn hospital de españoles y naturales. La trassa deesta ciudad no es ordenada por quadras y solares de vntamaño, sino en calies anchas y angostas que *e*) crussan a las principales como algunos lugares de castilla. Es mediana mente Sana avn que por los vapores del rriío Suceden algunos años calenturas y accidentes de ojos por los calores grandes *f*) del Sol, aunquele ttiempla mucha la frescura de aquel rriío tan caudalosso. Es abundante de todo Genero de Pescado, a sigrande como Pequeño, y la tierra como ttengo dho. de mucha Cassa : sierbos, Corssos, gansos *g*) y gran cantidad de jaulies q. llaman en aquella ttierra Puercos del monte *h*). Ay muchas antas, q. son vnos animales del ttamaño devacas q. no

a) A. y P. omiten : *aves de...*

b) P. : *hermoseada...*

c) En todo este pasaje, P. ofrece variantes de detalle que no afectan el sentido.

d) P. : *hay tres casas de religion.*

e) P. : *salen o...*

f) P. : *es de sano temperamento, aunque*

bastante caluroso, por lo que suelen padecerse algunas calenturas y mal de ojos, resultas de los vapores y ardentias del sol.

g) A. : *gamos.*

h) P. : *los campos pròvidos de muchas gamas, siervos, jaulies, que vulgarmente llaman puercos monteses.*

hazen daño alguno *a*), de muy buena carne : tienen vna trompa pequeña y vn seruigillo muy alto *q.* es la mejor parte *q.* della se come : matanse denoche en ciertas aguadas donde ellas veuen *b*), y de dia en las lagunas y rrios, en que de ordinario andan *c*). Ai asi mismo muchos ttigres *d*), onzas y osos, y algunos leones pardos, pero no muy carnizeros. Ay en los Vozques muchas diuersidades de frutas muy gustossas *e*), dulces y agrias, con *q.* se sustentan y rregalan los naturales, y en los campos otras ttantas y muy diuerssas. Es la tierra muy agradable a la uista y de mucha Cantidad de aues *f*), asi de lagunas y Rios, como de los monttes y Campos en los quales ay *g*) todolo necessario para la uiuenda y Sustento de los hombres : *q.* por ser la primer fundacion que se hizo en esta Prouincia me parecio no ser ocioso *h*) ttratar en este Capitulo de las Calidades della ; y por ser madre de todos los que emos en ella nascido, y de donde an salido todos los Pobladores de las demas Ciudades de aquella Prouincia.

CAPITULO XV.

DEL PROUEIMIENTO QUE SU MAG^d HIZO DE ESTA GOVERNACION EN EL ADELANTADO JUAN DE SANABRIA.

Despues *q.* Albaro Nuñez Caeza de baca llego presso á Castilla, de esta Prouincia *i*), y sauido *j*) por el Conssejo *k*) su caussa como en otra parte ttenemos rreferido, luego pretendieron algunos Caualleros

- a*) P. omite : que no hacen daño alguno...
b) A. : viven.
c) A. omite : en que de ordinario andan.
d) P. comete este contrasentido : y suelen cogerse en las lagunas y rrios, donde de ordinario viven muchos tigres.
e) P. omite : muy gustosas...

- f*) P. : hermosas y canoras, que lisonjean la vista y oido.
g) A. y P. agregan : ... hay avestruces y perdices en mucha cantidad. Finalmente es muy abundante de todo...
h) P. : he tenido a bien tratar de ella...
i) P. omite : de esta provincia.
j) A. y P. : y se vio.
k) A. y P. agregan : de S. M.

este Gouierno : como fue vn noble valenziano, hombre de caudal a quien sele hizo Mrd. de este Proueimiento, avn que luego sele opusso aeste otro Cauallero Vezino de Trujillo llamado Juan de Sanabria, el qual por sus meritos y calidad *a)* pidio q. S. M. le hiziese Mrd. de esta gouernacion de querresultaron entre ambos algunas diferencias *b)* Pasiones y desafios q. nottocan al yntento de mi historia. Por manera q. S. M. se Siruio dele conzeder á Juan de Sanabria la Mrd *c)*, con titulo de Adelantado de aquellas Prouias *d)* como los demas que lo auian ttenido. Y estandose aprestando de todo lo necessario en la ciudad de Seuilla para Salir con *e)* su armada, Murio de su enfermedad despues de hauer hecho mucho gasto de su hacienda *f)*. Con cuyo fallecimiento lequedo a su hijo Diego de Zanabria el derecho dela Sucesion de este gouierno por la segunda Vida en conformidad dela Capitulaçion de Su Padre *g)*. Y por que le combino en este tiempo llegarse ala Corte anegocios que denuebo se le ofrecieron, no pudo por la breuedad del tiempo Salir perssonalmente con su Armada *h)*, y assi dio orden q. luego Saliesse del puerto de s^a lucar ; y con este acuerdo *i)* se hizieron a la vela; y Siguiendo Su viaje *j)* por el año de Cinquenta y dos, envna nao y dos carauelas en que venian Doña Menzia Calderon, muger que auia sido del Adelantado Juan dezanabria y dos hijas suyas llamadas Doña Mariay Doña Menzia, llegaron a las Canarias. Venia por Cauo delagente de esta Armada Juan de Salazar de espinossa, q. por negociacion q. de Suparte ttubo por ser criado antiguo del duque de Vergara *k)*, S. M. le dio lizençia para boluer á esta Prouia con vn auito *l)* que sele dio en Portugal. Pasaron a simismo otros mucho Caualleros y hidalgos, entre los quales fueron Xpttoul

a) A. omite : y calidad.
b) P. : pesadas diferencias.
c) P. : del gobierno.
d) P. omite : de aquellas provincias.
e) P. omite : salir con.
f) P. : quedando disipada su hacienda con los gastos del apresto.

g) P. : respecto de haber sido concedida esta merced a su padre por dos vidas.
h) P. omite el inciso.
i) P. : de donde.
j) A. omite aqui (para ponerlo más abajo) y siguiendo su viaje ; P. : derrota.
k) P. : Braganza.
l) A. y P. : aviso.

de Saavedra, natural de Seuilla, hijo del Correo mayor de ella ; D. Hernando de Trejo, y el Capitan Vezerra que traya su mujer y hijos envn nauio suyo. Caminando por su derotta com prospero viaje llegaron atomar Puerto ala costa del brasil, y de alli sevinieron ala hisla de Santa catherina y a la laguna de los patos, donde ala entrada dela barra della Seperdio el nauío devezerra ; y aun quese salbo toda la gente no pudieron dejar deperder ttodo lo que trayan dentro. Donde llegados aesteterritorio, por ciertas Caussas y pendencias q. se ofresieron de parte de Salazar y el Pilotto mayor de la Armada, le depusieron del Cargo y oficio que traya a) y nombraron y elixieron b) por Caueza y Superior al Capitan Hernando de Trexo. Con las quales nouedades c) mucha parte dela gente se des abrio y sefue albrasil, quedando con poca gente y desacompañado Hernando de Trejo. Y porque deesta arriuada se hiziesse algun Seruicio a S. M. d), fueron de parecer y acuerdo hazer vna poblacion en aquella Costa. Y ansí con esta determinazion lleuo ttodos los mas soldados q. pudo Hernando de Trejo, y el año de Cinquentay ttre fundó vn Pueblo enel Puerto e) de sⁿ francisco quele llamo deeste nombre f) ; es vn puerto el mas anchuroso y seguro que ay entoda aquella Costa : esta en veinte y cinco grados poco mas ómenos, ttreinta leguas dela Cananea g) q. cae ala parte del brazil y otras ttantas de Santa Catherina que ttiene ala parte del Rio dela Plata. Estoda aquella Costa muy montuossa y muy Serrada h) de grandes vosques. La qual Poblacion se Continuo con la asistencia de Hernando de Trejo i) q. eneste ttiempo se Casso con Doña Maria de Zanabria, hija del Adelantado j) ; de cuyo matrimonio vbieron y procrearon por su hijo k) al Reuerendissimo Señor

a) P. : *empleo y oficio, y omite que traía.*

b) A. omite : *eligieron* ; y P. : *nombraron.*

c) P. : *revueltas.*

d) P. : *y viendose Hernando de Trejo desamparado de ella, por hacer algun servicio a S. M. determino establecer una poblacion.*

e) A. omite : *en el puerto.*

f) Sin quitarle ni ponerle al sentido :

P. varía la construcción de la frase.

g) P. : *comarca.*

h) A. y P. : *cercada.*

i) P. : *de su fundador.*

j) P. omite : *hija del adelantado.*

k) P. omite : *y procrearon* ; A. omite : *por su hijo.*

D. fr. Hernando detrejo obbpo. de ttucuman, que nacio en aquella Prouincia *a*) (128). Puesta enefecto la Poblacion se dio luego auisso a S. M. delo Sucedido, de quese ttubo por muy Seruido [por] ser aquella vna escala muy combiniente para Conquistay poblacion de aquella tierra y Comercio *b*) della hasta el Reyno del Piru y las demas partes occidentales. Luego el año siguiente padecieron los pobladores muchas necessidades y ttrabajos; y como era ttoda gente depoca experiencia; no se dauan ninguna maña aprouerse enlas necessidades ni abuzca de Comer *c*) por aquella tierra siendo como es ttan abastessida de Caza y pesquería. Y quien mas esto sentían eran las Señoras Doña Menzia y sus hijas *d*) y otras de particulares *e*) que estauan en aquella Poblacion: por cuyas persuaciones y continuos Ruegos se mouio Hernando detrexo ades amparar aquel Pnerto y despoblar la fundacion que ttengan hecha. Y viniendo ttodos enello lo pusieron en efecto, detterminando devenirse por ttierra ala assumption. Salieron á su camino *f*) la mitad dela gente con las mugeres por el rrió del Ittabucu arriua *g*), y la demas por ttierra hasta la falda dela Sierra, con orden que Cadanoche se juntasen ensu alojamiento. Y assi Caminaron muchas jornadas *h*) por el mismo Camino de Cauzea devaca; hasta quevn dia los que iban por ttierra conel capitan Sa auedra, Sucedio que vna compañía de soldados se diuidio delos ottros *i*) por buscar algunas Hierbas y Palmitas y otras Cossas de comer; y alejandosse mas delo que deuia no a certaron boluersse ajuntar; y Siendo buscados por aquellos bozques fueron hallados ttodos muertos de hambre a los pies delos Arboles y palmitos aquesse llegauan para cortar y comer delas rraisses y ttroncos *j*). Murieron enesta ocasion ttreintay dos soldados, y los

a) P. omite: que nacio en aquella provincia (como que el dato no es muy claro en el fondo ni en la forma).

b) P.: y transitó.

c) P. omite: ni a busca de comer.

d) A. omite: y sus hijas.

e) P. omite: de particulares.

f) P.: para donde caminaron.

g) P.: Itabuzú; y omite arriba.

h) A. omite: muchas jornadas.

i) P.: se extravió del camino.

j) P.: cuyas raíces habían querido sacar para comer.

demas que quedaron con el capitán Saavedra se juntaron con los del Río que iban con Hernando de Trejo, y dejadas las canoas suuieron por una aspera y alta Sierra; y llegando al alto della *a*) descubrieron unos muy estendidos Campos todos Poblados de yndios naturales de quienes fueron bien Recuidos, en especial de un cazique de aquella tierra llamado Tapua *b*). Y atravesando aquel territorio *c*) del Igazú, de allí pasaron adelante al delatiuajiua, *q*. es la Prouincia mas poblada de Indios guaranis que ay en todas aquellas partes, donde descansaron *d*) muchos dias. Y prevenidos de la Comida *e*) necesaria partieron de allí continuando su jornada; y discurriendo *f*) por unos grandes llanos vinieron á salir á un Pueblo de Indios cuyo cassique principal se llama Surauañe, el qual le reciuio con mucha amistad y buen ospedaje. Y de allí fueron en demanda del río Vbay á un pueblo de Indios que llaman el asiento de la Iglesia, por que Hernando de Trejo edificó aqui una Casa de oracion donde los yndios eran dottrinaos y los sazerdotes dezian missa: de quele quedo hasta agora á este asiento esta nominacion *g*). De aqui Vajaron por este río *h*) en Canoas y Valzas hasta un Pueblo de Indios *q*. llaman Aguara, arriua del Pueblo de Roque; donde hallaron muy buen acogimiento y abundancia de comida, por lo qual determinaron de estar aqui mas de un asiento *i*) y aun con pretension de hazer una fundacion, dando auiso en el Interin de todo lo que se ofrecia á Domingo de Irala, que ya tenia nuevas ciertas por el Brazil de como S. M. le auia hecho Mrd. de darle aquel gouerno. Y passados algunos mezes, hauiendo tenido correspondencia de la ciudad de la Asuncion, luego se despusieron á continuar su camino; y al cauo de muchas jornadas *j*) atravesando aquella tierra que ay del Parana al Paraguay *k*),

a) P. : desde cuya cumbre.

b) A. : Guapua; P. : Tatua.

c) A. y P. : llegaron al río Iguazú.

d) P. : donde hicieron mansion.

e) A. : de lo necesario.

f) P. omite : y discurriendo.

g) P. omite el inciso.

h) P. omite : por este río.

i) P. : pasar allí algun tiempo.

j) P. : y despues de una larga peregrinacion.

k) P. omite : que hay del Parana al Paraguay.

llegaron ala A sumpcion. Donde el general Domingo de Irala lepidio a Hernando de Trejo la rrazon por que auia despoblado el puerto de San fran^{co}, y no dadole vastante satisfazion le prendio y tubo Siempre priuado, hastatanto quedettodo vbiessemandato y disposicion de S. M a). En este mismo ttiempo llegaron por el Rio del Parana auajo, sierta gente de la Costa del brazil b) dondevenia el Capⁿ Zalazar y Rui diaz melgarejo, cassado Con Doña eluira de contreras, hija del capitán Vezerra, delos quales ttenemos hecha mencion, y otros hidalgos castellanos y porttuguesses, que era elvno dellos Sipion de Goyes c) con su hermano d) Vizente de goies, hijos devn onrrado Cauallero de aquél Reyno llamado Luis de goies. Estos fueron los primeros quemettieron bacas enesta Prouincia (129); las quales ttrajeron portierra muchas leguas y despues por el rrio en balzas, en que ttrayan Siete bacas y Vn ttoro acargo y Solisitud devn fulano de Gaette q. llego con ellos ala asumpcion con mucho ttrauajo y dificultad e), por vna vaca quese le señalo de su Salario por sutrauajo f) : de donde quedo Vn proberuio en aqueillatierra q. dizen : Son mas caras q. las vacas de gaete. Y asi llegados Ante el general Domigo de Iralala, el capitán Rui diaz melgarejo y Salazar fueron del vien Reciuidos sin memoria delas ocaiones y diferencias que entre ellos auian passado, como deesta historia se abra entendido g).

a) P. agrega : *en este asunto*

b) P. : *de la que estaba.*

c) A. y P. : *Goes.*

d) P. omite : *con su hermano.*

e) P : *solo por el interes de.*

f) P. omite : *por su trabajo.*

g) P. : *sin hacer memoria de las antiguas diferencias que entre ellos habian tenido.*

CAPITULO XVI.

DELA ENTRADA DE D. FRAY PEDRO DELA TORRE PRIMER OBISPO DE ESTA
PROUINCIA Y LO QUE SU MAGESTAD PROUEYO.

Muchos dias auía q. settenia notiçia por uía *a*) delos Indios de auajo como auian llegado de Castilla *b*) ciertos nanios *c*) enlaboca del Rio de la plata, Cuya nueva Setenia por cierta : puesto que la distancia del Camino era grande, mas con mucha façilidad, los naturales de aquel rrío sedan auisso vnos aotros por vmaredas y fuegos con que se entienden. Y estando *d*) Domingo de Irala aussente dela Asumpçion *e*) por hauer salido con alguna gente y oficiales de Carpinteria *f*) á hazer ttablazon para Comenzar aponer en astillero vn nauío de buen porte para despachar á Castilla, llego *g*) vna Canoa de Indios q. llaman Hagazes ala Ciudad, dando auisso de Como enla Angostura y passaje *h*) de aquel rrío quedauan dos nauíos, vno grande y otro pequeño ; y otro dia siguiente llegaron otros conmas Resoluçion *i*). Ala qual *j*) salieron algunas perçsonas arreconozer quien fuessen y la gente que venia *k*); y ttopandosse en lafrontera seis leguas dela Asumpçion Vieron al obbp° *l*) D. fray Pedro de la Torre, aquien como atal Perlado con mucha Vmildad vesaron la mano. Donde venía por general por S. M. Marttin de Vre *m*) que auia ydo ala Corte por Procurador deesta Prouinçia, y á Costa de S. M. boluia aella con ttres nauios de Socorro de Armas y municiones y de ttodo lo

- a*) P. omite : *por via.*
b) P. : *España.*
c) P. agrega : *que estaban.*
d) A. : *el general.*
e) P. : *de la ciudad en este tiempo.*
f) P. omite : *con alguna gente y oficiales de carpinteria.*
g) P. agrega : *a la capital.*
h) P. omite : *pasaje.*

- i*) P. omite el inciso.
j) P. : *a cuya noticia.*
k) A. omite : *quien fuessen y la gente que venia.*
l) P. agrega : *Ill^{mo} Señor,* y omite *obispo.*
m) A. y P. : *Orue,* que es la forma correcta.

neçessario conel nueuo perlado. Con esto la Ciudad y ttoda la ttierra Reçiuio mucho Contento y preuino vn Solenne rreçiuimieñto á supastor, el qual llego aeste Puerto y entro enesta Ciudad año de Cinquentay Cinco, Vizpera de a) Ramos, cuya llegada fue de gran consuelo y gozo de aquella rrepublica b). Venian en Compañia del obbp. quatro clerigos çazerdotes y otros diaconos y de menores ordenes y muchos Criados de Su Cassa, la qual traya muy Proueida y ordenada por que S. M. le auia hecho Mrd. demandarle dar ayuda de Costa para Su viaje y mas de 4 D ducados de ornamentos Pontificales, Campanas, libros y santorales con otras Cossas neçessarias para el Culto diuino, que fue grande lustre y ornamento para aquella rrepublica. Venian algunos hidalgos y hombres nobles enesta Armada c) que ttodos fueron muy gratamente Reçuidos y ospedados, donde el buen obbp^o con todo amor y vmildad d) admitio ágrandes y Pequeños deuajo de suprotteçion y amparo como tal pastor y perlado e) : Reçiuiedo sumo contentamiento de uer tan ennoblessida aquella Ciudad contantos Caualleros y ombres principales, q. dijo nole hazer Ventaja ninguna de las nobles de españa. Hallo de onze ó doze Sazerdotes del auito de san Pedro f) muy onrrados : el Padre miranda, fran^{co} gonçales panyagua g), el Padre fonzecca, Capellan de S. M. ; el B^{er} Martinez h), hernando Carrillo de mendoza, el Padre Razonero quelo era dela Ciudad de Toledo, Antonio deescalera, el Padre Martin gonçalez, el lizençiado Andrada y otros de quienes no hago menzion, con dos Religiossos de San francisco, llamado el Vno de ellos fr. fran^{co} de Armenta i) y el otro fr. Juan de Salazar del orden denuestra Señora delas Mrds., y otros dos, los quales juntamente conlos Ciudadanos nobles y Caualleros dela Re-

a) P. agrega : *del domingo de.*

b) A. : *gozo universal* ; P. : *con grande regocijo y comun aplauso de toda la república.*

c) P. omite : *en esta armada.*

d) P. : *el buen pastor con paternal amor y cariño.*

e) P. omite : *como tal pastor y prelado.*

f) P. omite : *del habito de S. Pedro.*

g) A. : *Homes Payaguá* ; P. : *Homes Paniagua.* Y agregan : *que despues fue dean de aquella santa iglesia.*

h) P. omite : *Martinez.*

i) A. y P. : *Armenia.*

publica *a*), reciuieron como ttengo dho *b*). con la Solenidad deuida a Sunueuo obbpº, de que luego imbiaron adar auisso al general. El qual Conel mismo gozo y Contentamiento parttio para la Ciudad, donde llegado alos Pies de supastor selepostro vmil mente y reciuió su bendiçion vessandole las manos y llorando de puro gosso y Consolaçion, dando graçias anro. Señor por ttan gran mrd., como ttodos reciuian de sumano con aquel Socorro y auxilio. Luego el Capitan Marttin deure ledio y entrego el pliego que traya de S. M., Cerrado y sellado, duplicado de otro que porla uía del brasil sele auia despachado conesteuan de Vergara, su Sobrino, que aeste ttpo. *c*) ya se Sauia por nueua Cierta de como venia por ttierra para esta Ciudad *d*): donde empocos dias lleo aella conlos mismos despachos, y otros q. S. M. y R¹ Consejo ymbiaua por el buen gouierno deesta Prouinçia como enel libro Siguiete sepodra ver *e*).

a) A. omite : *de la republica.*

b) P. omite : *como tengo dicho.*

c) P. omite : *a este tiempo.*

d) P. omite : *para esta ciudad.*

e) P. : *como adelante se expresara en los sucesos siguientes.*

LIBRO TERCERO

EN QUE SE PROSIGUE EL DISCURSO DE ESTA CONQUISTA DESDE EL AÑO 1555 Y ANALES *a)* DEL RREIO DE QUE S. M. HIZO MERCED DE ESTA GOVERNANZ^{on} A DOMINGO MARTINEZ DE IRALA HASTA LA PRISION DEL GENERAL PHELIPPE DE CAZERES Y LA FUNDACION DELA CIUDAD DE SANTAFFEE.

CAP. I.

COMO SE PUBLICARON LAS PROUICIONES DE S. M. Y DELAS COSSAS *b)* Q. EN VIRTUD DELLAS HIZO EL GOVER^{or} DOMINGO DEIRALA.

Avn que las Cossas de esta Prouincia y los Suçessos della ansido tan... *c)*, e procurado demi parte Reducirlas enel Compendio mas breue que me ásido possible, y no pudiendo mas me asido forçosso estenderme alguntanto para endilgar esta historia y sacar aluz lo que lamemoria ttenía puesto en oluido; en expecial haviendo de computar los Cassos suçedidos en los años passados, assi enesta Prouincia como en las demas Conmarcanas, hasta que por su discurso pudiesse Entrar enel ttiempo delas Cossas pressentes. Para cuyo presupuesto es de Sauer que luego que Domingo de Yrala

a) A. omite : Y ANALES DEL RREIO; P. : DE LOS DISCURSOS DE ESTA CONQUISTA DESDE EL AÑO 1555 EN QUE S. M...

b) P. : DE LA PUBLICACION DE LAS CEDULAS DE S. M. Y DE LO...

c) Blanco en el M.S. A. : *difusas*; P. : *diferentes y adversas*.

Reçiuio el Pliego de S. M. y la mrd. q. le haçia del gouierno y administrazion de aquella Prouincia con otras facultades y priuilegios, luego m^{do} Juntar alos oficiales R^s de S. M. con los Capitulares de aquella Repùblica, donde conla Solenidad deuida fueron vistas y leidas. Y en su Cumplimiento, luego en aquel Cauildo a) fue Reçiuido al Vsso y exerçissio del gouierno b) y administraz^{on} de aquellas Prouincias en nombre de S. M. Donde asimismo Se uieron otras Prouisiones y Cedula en fauor delos Conquistadores, y para les poder en comendar y rrepartir los yndios naturales de aquella tierra y nombrar las perssonas necessarias de Consejo y Cauildo, y oficiales dela R^l hacienda, final mente hazer ttodas las ordenanzas necessarias empró y vtilidad assi de los españoles iencomenderos, Como delos Indios naturales y encomendados : para cuyo buen efecto ttrato en su Conzejo el orden q. se deuía ttener enlo que conuenia, empadronnando los yndios de aquella Juris^{on} para hauerlos de repartir y encomendar Como estaua dispuesto. Dedonde salio determinado sedespachassen quatro perssonas que fuessen a hazer Copia y padron de todos los yndios de aquella Jurisdiccion c) con distincion delos partidos y Comarcas q. acada vno d)... 25^o e) Indios de guerra, desde elterritorio de esta Ciudad hasta Cinq^{ta} leguas para el norte, y otras ttantas para el leste y medio dia hasta el rrio del Parana, por quelos de auajo y occidente... f) Comarcanos, por ser denaciones diferentes y muy barbaras eyndomables, no se podian empadronar y rrepartir por entonzes ; por cuya Cauissa para ttantos españoles g) y Conquistadores h) era poca la Cantidad delos Indios i) que se auían derepartir y encomendar. Y por que elgouernador era desu Condicion, largo y jenerosso, y amigo de hazer bien attodos, deter-

a) A. omite : *luego en aquel Cabildo.*

b) A. omite : *del gouierno...*

c) A. omite : *de aquella jurisdiccion...*

d) A. y P. : *se le señalaron. Vueltos con sus padrones, se hallaron... (Omisión del M.S.).*

e) A. y P. : *27.000.*

f) A. intercala : *y otros, que hace falta.*

g) A. omite : *españoles.*

h) A. agrega : *y gente principal a quien repartir...*

i) A. : *que estaba empadronada ..*

mino de a comódar ttodos los que pudiesse y el paño diesse lugar *a*), hasta ttanto que en otras Poblaciones q. se podrian hazer en aquella tierra *b*) se Remediassen. Y ansi hizo el Repartimiento deestos Indios en quatro cientos en Comenderos, mas con animo de benevolencia *c*) y Compasion q. dellos ttenía por ttantos ttrauajos y miserias Como el los auía visto passar en aquella tierra : aunque no conforme alarrecompensa de tantosmeritos como ttenian *d*), ni Conforme ábuena prudencia ni Conzeruaz^{on} delos naturales, ni al Congruo sustento delos encomenderos, porque Vbo muchos dellos que noles Cupieron atreinta y a quarenta Indios de encomienda *e*). Y hecha toda la repartiz^{on} rreferida, hizo Ciertas ordenanzas muy Combinientes al bien delos Indios y encomenderos de aquella Prouincia, y para el buen gouierno y estado della, que oy dia se guardan con grande obserbancia *f*) por orden y mandato de S. M. *g*). Hizo á simismo rregidores y Alcaldes ordinarios y de la hermandad, q. fueron fran^{co} ortis de Vergara y el Capⁿ Juan de salazar de espinoza ; nombro por Alguacil mayor de la Prouincia a Alonso Riquelme de guzman y por sutheniente general al Capitan Gonzalo demendoza ; con cuyas elecciones, estatutos *h*) y ordenanzas estaua esta rrepublica eneste ttiempo entoda laprosperidad *i*) que jamas seauisto *j*) ; y con el [regimiento] y buen Gouierno quettenía, ninguno exsedia delos limites que deuia, Vssando cada qual su ofi^o y arte segun su *k*) Calidad y obligazion con diferencia depersonas *l*). Y anssi señalaua di-

a) A. omite : y el paño diesse lugar. (Aunque sin omisiones ni adiciones substanciales, se notan, desde aquí especialmente, en P., muchas divergencias de redacción, que es imposible señalar detalladamente.)

b) A. omite : en aquella tierra.

c) A. omite : mas con animo de benevolencia.

d) A. : y ver cuan tenue era aquella reparticion.

e) A. : y la incomodidad de los naturales, que por ser tan pocos habian de ser muy trabajados : porque hubo muchas encomien-

das de a treinta y cuarenta indios. En este pasaje la redacción de P. es irreducible.

f) A. y P. omiten : con grande obseruancia.

g) A. : por estar aprobadas por S. M. ; P. : por haberlas confirmado S. M.

h) A. omite : estatutos ; P. : ordenanzas.

i) P. : en el mejor establecimiento...

j) A. omite : que jamas se ha visto.

k) P. : cada uno procuraba contenerse en los limites de su esfera, a proporcion de su...

l) P. omite : con diferencia de personas.

puttados y exsaminadores para Cada arte y ofieio *a*) y demas Cossas necessarias dela rrepublica *b*), que entodo auía particular Cuidado *c*). Ttenia señalados dos maestros deniños donde iban asus escuelas arriua de 2 \odot personas (130) contanta dottrina y en señanza que era Cossa Admirable y de gran Consuelo : ttanto *q*. el nueuo perlado *d*) dijo muchas Vesses enel Pulpito *q*. estimauay ttenía entanto aquel obbpdo. *q*. S. M. leauia hecho mrd. *e*) como el mas Calificado de Castilla Y puestas las Cossas *f*) eneste estado sedio alas *g*) de lo espiritual contanto ferbor y Caridad del pastor y de sus obejas *q*. parecian estar todos Conjuntos y aunados y Conformes *h*) envna Voluntad y Venebolencia. Y fho. lo que Combenía eneste negocio *i*) el gouernador y ttoda larrepublica estaua conla Conformidad y gouierno Combiniente ansi a cerca delos españoles y encomenderos como delos naturales iyndios de aquella Prouincia. como adelante Se uera *j*).

a) A. omite : *segun su calidad y obligacion con diferencia de personas. Y asi señalaba diputados y exsaminadores para cada arte y oficio...*

b) P. omite : *y demas cosas*; A. omite : *de la republica.*

c) P. omite : *que en todo habia particular cuidado.*

d) A. : *donde eran enseñadas con muy buena doctrina, que era para alabar a nuestro señor y esto en tanto grado ..*; P. : *teniendo particularisimo cuidado en su enseñanza, que recibían con mucha aplicacion.*

Estaban al fin todas las cosas en tan buen estado, que aquel ilustrisimo...

e) A. omite : *que S. M. le habia hecho merced.*

f) A. agrega : *de la republica y exterior en tan buen...* Hasta el final del capitulo la redacción de P. difiere fundamentalmente, tanto de A. como del M.S.

g) A. intercala : *que convenian.*

h) A. omite : *y conformes.*

i) A. omite : *en este negocio...*

j) A. : *diremos.*

CAPITULX II.

DE COMO EL GOUER^{or} EMBIO AL CAPITAN PEDRO DE SEGURA CARAUAJAL *a)*
 A DESPACHAR LANAQ QUE UIÑO DE CASTILLA Y ESTAU A ENEL PUERTO *b)*
 DE Sⁿ GABRIEL

Pocos dias despues dela llegada de Martin de Vre conel obbp^o D. fr. Pedro de la Torre, llego del bracil esteuan de Vergara Conel duplicado del Pliego de S. M. para el gouerna^{or} como ttenemos dicho *c)*, enque Venian otras Cedula y Prouiçiones R^s en conformidad delas nueuas ordenanzas q. S.M. hizo en Barzelona (131) para el buen gouierno delas Indias ; con algunas bulas apostolicas eyndulgencias Conçedidas alas Iglesias y Cofradias de aquella Ciudad, en expecial alayglesia de Santa lucia, a quien fue^{on} Conçedidas grandes y plenarias yndulgencias *d)* de que rrecreçio atodos *e)* Sunma deboçion y Consuelo en aquella Ciudad *f)*. Y hauiendo dedar cuenta a S.M. del estado dela ttierra, enla nao q. quedo Surtta enla boca del Rio dela Plata enla isla desnⁿ Gabriel, despacho al Capitan Pedro de Segura conlos pliegos y despachos que se embiauan *g)* al R^l Conssejo, y para que deuaje de suorden fuessen los Passajeros q. auia de Castilla *h)* y trajese todo lo que enla nao auia quedado de Armas y muniçiones, q. S.M. ymbiaua para sustento y Conquista deesta Prouiçia. Y ansi salio deesta Ciudad envn vergantin con buena Compañia *i)* de soldados, donde a simismo iba el Capⁿ Garçia Rodriguez para Castilla por mandado del Rey, y D. Diego barua, del orden desⁿ Juan, por el

a) A. : ZABALA SEGURA ; P. : SEGURA ZA-
VALA FUE ENVIADO...

b) A. : ... CASTILLA AL PUERTO DE... ;
P. : Y QUEDO EN EL PUERTO DE...

c) P. omite : *para el gobernador, como
tenemos dicho.*

d) P. agrega : *o Encarnacion; y omite :*

a quien fueron concedidas grandes y plenarias
indulgencias.

e) A. y P. agregan : *los feles.*

f) A. y P. omiten : *en aquella ciudad.*

g) P. agrega : *al rey y.*

h) A. y P. : *que habian de ir a Castilla.*

i) A. : *con una compañía...*

llamamiento de su gran maestro. Para lo qual, y lo demas que cerca *a)* dela Real hacienda se auia de traer, Sele dio por el Governador y oficiales R^s á Pedro de Segura la Comizion y despacho combiniente *b)*; en virtud dela qual, Hauiendo llegado donde estaua lanao, proueido delo neçessario embarco lagentey pasajeros y la despacho por el orden que le fue Comettido *c)*. Tanuien Seembarco eneste nauío Xaime Rezquin, de quien enotra parte emos hecho menzion : el qual llegado á Castilla fue proueido *d)* por gouernador deesta Prouinçia ; y porciertos Sucessos que enel mar ttubo no llego con su Armada á ella, siendo vna delas mejores y mas gruessas q. auían salido para esta conquista. Despachada como tengo dho. lanao y pasajeros *e)*, boluio el Capⁿ Pedro de Segura con su Vergantin el rrió á rriua, ttrayendo en su Compañia las Perssonas que auían venido de Castillay quedaron enla nao : entre los quales venía el Capitan gonzalo de acosta Con dos hijas suyas, q. la vna deellas Casso conel contador Phelipe de Cazerres enla asumpcion *f)*. Este hidalgo Porttugues auía ydo por Capitan enla Carauela en que fue presso á Castilla *g)* Aluaro nuñez Caueza devaca, y por orden de S.M. boluio por Pilotto ma^{or} dela Armada *h)* aesta Prouinçia, q. con prospero Suçessos hizieron Su Viaje hasta tomar lavoca del Rio dela plata *i)*. Llegado q. fue el Capⁿ Pedro de Segura ala Asumpcion con muy buen Sucesso *j)*, conlas Armas y municiones que S.M. despachaua ala ttierra *k)*, fueron Repartidas muchas dellas alos Soldados y perssonas q. les auian menester, enmoderados precios, con acuerdo y parecer de los oficiales R^s y del gouernador. Despues delo qual despacho Domingo deyrala al Capi-

a) A. : *acerca* ; P. omite el adverbio.

b) P. : *comision bastante* ; omite : *despacho conveniente*.

c) A. y P. omiten : *por el orden que le fue cometido*.

d) P. : *consiguio despacho*.

e) P. omite : *como tengo dicho* ; también : *y pasajeros*.

f) A. : *llego a la Asuncion este hidalgo* ; P. omite : *en la Asuncion*.

g) A. omite : *a Castilla*.

h) P. agrega : *del Obispo*.

i) Falta en P. desde : *a esta provincia*, hasta : *rio de la Plata*.

j) P. omite : *con muy buen suceso*.

k) Falta en A. desde : *llegado que fue el Capitan*, hasta : *la tierra*.

tan nuflo de chaues ala Prouincia de guayra, para q. rredujesse los naturales de aquella tierra y remediassse la des orden *a*) que los Portugesses del brazil tenian, entrando en los terminos de este gouierno y a saltando los Pueblos de los yndios naturales para los lleuar presos y Cautiuos al brazil donde los vendian y herrauan por esclauos *b*). Y asi con esta orden salio nuflo de chaues con vna Compañia de Soldados y llego al Río del Parana, poniendo en orden aquella Tierra *c*) y procurando conzerbar la paz y amistad de los Naturales. Y con acuerdo passo a delante y entro por otro rrio que viene de la Costa del brazil, llamado Parapané, muy poblado de grandes y gruesos Pueblos *d*)... fue bien reciuido; y dejando este rrio nauego por otro que entra en el amano derecha llamado atiuagiua, muy caudaloso y corriente, de muchos arresifes y saltos, aunque todo el poblado de vna y otra parte de multitud de Pueblos *e*). Y passando por ellos *f*) llego a los fronterissos q. estauan *g*) en fuertes Palissadas por sus enemigos ttupis y ttouayaras del brazil, y de los Portugesses de aquella Costa. Donde auiendoles asegurado con papeles y cartas q. les dio para aquella gente, fue rreboluendo otro Río; y saltando en tierra en los pinales de aquel territorio Vissitó los yndios q. por allí auía, y puso freno a la uertad y malicia de sus enemigos, q. como tengo dho. los molestauan *h*). Y hecho esto dio buelta por otro Camino, y llegando a vna Comarca de yndios Peabiyu *i*), determinaron dedar sobre el. Vndia estando alejados *j*), le a comettieron en Su Real gran multitud de yndios mouidos de vn hechizero *k*) q. ellos tenian por Santo, llamado Cutiguara, q. les dijo q. los españoles ttrayan consi-

a) P. : *continuos asaltos.*

b) Falta en A. desde : *entrando en los terminos, hasta : herraban por esclavos.*

c) P. omite : *poniendo en orden aquella tierra.*

d) A. y P. intercalan : *de quienes, que falta en el M.S..*

e) A. : *todo él poblado de una multitud de indios.*

f) P. : *y pasando por los pueblos que estan a sus margenes.*

g) P. : *cercados con fuertes.*

h) P. omite : *que como tengo dicho los molestaban.*

i) A. : *que llaman Peabeyu ; P. : llamados Peabeyues. (La grafia del M.S. es la más usual.)*

j) A. : *alojados (errata probable).*

k) P. trae algo modificado el giro de la frase.

go pestilencia y mala dottrina, porlo qual se auian deperder y con sumir, y quettoda supretenzion dellos era quitar a los Indios sus mugeres y hijas y rreconocer a aquellas tierras p^a venirla despues apoblar y sujetar *a*). Y conesto se combocaron para les hazer guerra *b*), y con tal Confianza de salir vencedores, que descubierta mente *c*) sepussieron en Campaña y cercaron a los españoles : donde como ttengo dho. fueron acometidos *d*) contanta furia y determinazion, que si Nufflo de chaues *e*) no estuviera fortificado en vn buen puesto *f*) sin duda ninguna aquel dia los Acauaran *g*). Mas defendiendosse los nuestros con mucho Valor, fue Dios seruido de librarles de este aprietto donde mataron muchos enemigos *h*) con perdida de alguna Gente dela nra, *i*) y de ttres Soldados españoles *j*). Y saliendo deeste distrito vajo, a vnos palmares *q*. cortan aquella ttierra muy ocupada de Pueblos deyndios, con los quales ttubo algunos rrequentros, y pacificandoles con buenas Razones y dadiuas, los *k*) deajo empaz y quietud, ttrayendo consigo algunos *l*) principales y cauezas *ll*) de aquella ttierra a la Ciudad de la Asumpcion, donde ttodos ellos fueron muy bien Recuidos y tratados *m*) del governador.

a) P. omite : y sujetar.

b) P. : con lo cual se determinaron para el asalto.

c) A. omite : que descubiertamente.

d) A. omite : donde como tengo dicho fueron acometidos ; P. omite : donde como tengo dicho...

e) P. omite : y determinacion que si Nufflo de Chavés.

f) A. omite : en un puesto.

g) P. modifica un tanto la construcción.

h) P. : en que murieron muchos indios.

i) P. omite : con perdida de alguna gente de la nuestra.

j) P. : y solo fueron muertos tres soldados españoles ; A. omite : soldados.

k) A. y P. agregan : los redujo.

l) A. agrega : indios.

ll) P. omite : cabezas.

m) P. omite : y tratados.

CAPITULO TERCERO

DE LAS POBLACIONES QUE EN ESSE TIEMPO MANDO HAZER EL
GOVERNADOR Y LO *a*) QUE EN ELLAS SUCEDIERON.

Haviendo considerado Domingo de Irala *b*) la mucha gente española que tenía en la Tierra y la poca Comodidad de ellos *c*) por noles haber Caído parte de las encomiendas de yndios q. auía rrepartido en aquella Ciudad, tomó su acuerdo y parecer de lo que en esto se debía hacer *d*); y consultado con el perlado y oficiales R^{les} y demás Capitulares, fue acordado se hiziesen algunas Poblaciones donde se pudiesen ocupar *e*) los que quisiesen y estaban desacomodados. Con esta Resolución con el Parecer rreferido, señaló la una Población *f*) en la Prouincia de guayra por ser escalon y passage del Camino del Brazil, reduciendo en un Cuerpo la poca gente que allí auía quedado en la Villa de Ontiveros, con la que de nuevo se despachasse para esta nueva fundación *g*), la qual cometió el gouernador al Capitan Rui Díaz Melgarejo. La otra fue acordado q. se hiziese en la Prouincia de los Jarayes por el rrio del Paraguay arriba, trescientas leguas de la Assumpcion, por ser uno de los mejores territorios de aquel gouerno y mas sercano al Piru y alas demás noticias de Riquessa *h*) q. se tenían por aquella parte: para efecto de la qual el gouernador nombro por general anuffo de chaues. Publicadas las jornadas y Poblaciones como tengo dicho *i*), se alistaron muchos Soldados y Vecinos de la Assumpcion para ir a ellas *j*); y adressedados y puestos a punto *k*),

a) A. : DE LO... SUCEDIÓ; P. : LAS COSAS...
b) A. : el gouernador.
c) A. y P. : que tenían
d) P. : acuerdo lo que sobre el asunto debía hacer.
e) A. : acomodar; P. : acomodar los que habían quedado sin parte.
f) A. omite : con el parecer rreferido ;

P. pone : con esto se determino hacer una.
g) A. : poblacion.
h) P. : y ademas con las noticias de riqueza.
i) A. omite : como tengo dicho ; P. : para poner estas disposiciones en efecto.
j) A. y P. omiten : para ir a ellas.
k) P. : y dispuestas las cosas.

partio el Capitan Melgarejo con 100 soldados de Compañia para su jornada *a*). Y llegando con ella al Puerto del Parana, paso aquel Río ala otra parte del, a los Pueblos que llaman de guayra; y consideradas las partes y disposicion de aquella tierra *b*), hizo su fundacion tres leguas mas arriba de la Villa de ontiveros y la llamo la Ciudad Real (132) donde agrego y Redujo lagente q. en ella aúa, por estar mal situada con la Veindad y Cercania *c*) de aquel Peligroso Salto. Y aun que el lugar donde se hazia esta fundacion no era aventajado, contodo era muy mejor que el otro *d*): la qual se hizo por el principio del año de Cinquentay siete. Esta toda Rodeada de grandes Vosques y arboledas sobre el mismo Parana, en la Voca del Rio piquiri: es de Costelazion enferma *e*), por que demas de los vapores q. salen de aquellos montes esta en el ttropico de Capricornio: por cuya causa es el sol muy dañino y perjudicial, caussando por el mes de Marzo *f*) agudas fiebres y pessadas modorras y calenturas, aunque los naturales no son muy aquejados y las sobre lleuan mejor. Y anssi se hallo aquel Río muy Poblado de naturales, supliendo estayncomodidad la abundanzia que en el ay de mucha Cassa y pesquería y todo genero de volattería. Algunos Pueblos de aquel Río *g*) Serretiran al tiempo de la enfermedad *h*) q. son tres meses, febrero, março y abril, y Sementen por *i*) otros ríos q. Vienen de tierra adentro, que todos son muy Poblados y demas saludable Costelacion *j*) por estar en mas altura de la tierra *k*). Fueron empadronados en esta Prouincia, en todos los ríos Comarcas a esta Ciudad, quarenta mill fuegos (133): quesse

a) A. omite : de compañía; P. : de compañía para su jornada.

b) P. : y habiendo especulado la disposicion del terreno.

c) P. : que antes habia quedado en la cercania...

d) P. : por haber contemplado ser mejor el sitio en que se hacia esta fundacion que el de a villa de Ontiveros.

e) P. : es el temperamento poco sano.

f) P. : en el otoño.

g) P. omite : de aquel rio.

h) A. omite : al tiempo de la enfermedad

P. omite : que son tres meses.

i) A. omite : se meten por.

j) A. : constitucion.

k) A. y P. omiten : de la tierra.

entienden Cada fuego por vn yndio Con Sumuger y hijos, aun que siempre rresponden a muchos mas. Los quales fueron en comendados en Setenta *a)* Vecinos, que por algunos años estuuieron en gran sosiego y quietud y muy bien seruidos y respetados detodos los yndios de aquella prouincia *b)*, y tan abastessidos delos frutos dela Tierra, Como algodón [vino, azúcar] *c)* y Sera y lienzos q. ttegian enlos ttelares, q. eran tenidos por los mas acomodados de aquella gouernacion. Asta que por discursso detiempo les fue faltando el Seruicio perssonal y los naturales Comarcanos del rrió *d)* con las continuas Jornadas y Salidas que hazian y ttrauajos ordinarios q. les dauan *e)* : Conque vino esta Ciudad amuy gran disminucion y mizeria como enel discursso deeste libro *f)* severa, conotras Cossas que enaquella tierra sucedieron.

CAPITULO III.

COMO SALIO EL CAPITAN NUFLO DE CHAUES ALA POBLACION DELOS JARAYES Y LO Q. ENELLA LE SUCEDIO *g)*

Hauiendose aprestado el Capitan *h)* Nuflo de chaues para la Poblacion y Conquista *i)* queleestaua comettida con t toda la gente queesse le auía ofresido de ir en su Compañia, salio dela Ciudad dela Asumpcion este mismo año de cinquenta y siete, con ducientos y veynte Soldados y mas de mil y quinientos amigos y Copia de Cauillos *j)* y armas y municiones ; y embarcados los que iban por el rrió en

- | | |
|--|--|
| <p><i>a)</i> A. : <i>sesenta.</i></p> <p><i>b)</i> P. : <i>siendo tratados los encomenderos con gran respeto de los naturales.</i></p> <p><i>c)</i> A. y P. : <i>vino y azucar. (Asi hemos suplido condicionalmente un blanco del M.S.)</i></p> <p><i>d)</i> P. omite : <i>comarcanos del rio.</i></p> <p><i>e)</i> P. : <i>por causa de los continuos asaltos</i></p> | <p><i>que les daban otros indios enemigos por el rio.</i></p> <p><i>f)</i> P. : <i>en adelante se dira.</i></p> <p><i>g)</i> A. : <i>EJECUTO; P. : Y SUCESOS DE ELLA.</i></p> <p><i>h)</i> A. omite : <i>el capitan.</i></p> <p><i>i)</i> P. omite : <i>y conquista.</i></p> <p><i>j)</i> A. : <i>caballeros (errata). P. agrega : y bien proveidos.</i></p> |
|--|--|

doze Varcas de Vela y rremos y muchas Canoas y Valzas, nauegaron conprospero Viaje. Y los de por tierra sefueron hasta tomar el Puerto del ytatin donde junta mente *a*) con los Indios Amigos que lleuauan se embarcaron enlos Vajeles *b*) hasta Reconoçer la Sierra *c*) delos guayarapos, los quales salieron de paz ensus Canoas. Y passado Adelante llegaron alas bocas de dos o ttres Rios olagunas, y no aserttando atomar el principal de sunauegaçion entraron por vno que llaman el Araquay *d*), el qual esta muy Poblado devnos yndios Canoeiros llamados Guatos. Y vista *e*) la Comodidad que seles ofreçia hizieron vna Celada ala Armada, mettiendo sus Canoas de auajo de grandes Valzas de eneas y Cañalejas *f*) q. ay por aquel rrío, donde mettidosenCubierta mente mucha Cantidad de Indios aguardaron que passase ttoda la fuerza dela Armada. Y rrepentinam^{te} Salieron de suzelada y a cometieron ala Reta guardia donde mataron onze españoles y mas de ochenta Indios amigos. Con quesse rreboluio vna Pelea muy Reñida entre los vnos y los otros : con que los enemigos Seretiraron victoriossos del Sucesso, que fue primero de nouiembre, dia de ttodos los Santos, día muy aciago en aquella Prouinçia. Y ttornando el Armada atomar el rrío principal fueron poreal adelante con ordinarios Reuatos *g*) que á Cada passo ttenian con aquellas naciones y Conlos que llaman Payaguas; y passada del Puerto delos Reyes llegaron ala isla delos orejones donde descansaron algunos dias. Y continuando Viaje tomaron el *h*) Puerto de los Perauassanes *i*) Prouinçia delos Jarayes, donde des embarcaron entierra. Mirando la disposiçion della para hazer Sufundacion no hallaron *j*) Sitio ttan a comodado como Convenia *k*); y assi fue de parecer nufflo

a) A. omite : *donde juntamente.*

b) P. omite : *en los bajeles.*

c) P. : *tierra.*

d) A. y P. : *Aracay.* La lección de M.S. conviene con los mapas de los Jesuitas y el de Danville que así designan (*Araquae*) á un afluente del Piray, al norte del Itatin.

e) P. : *los cuales logrando.*

f) A. y P. : *cañahejas* (grafia correcta).

g) P. : *continuos asaltos.*

h) A. : *su derrota*; P. : *y de allí prosiguieron al...*

i) P. : *Jeravayanes.*

j) P. : *muy contentos de su buen temple y disposiçion aun que...*

k) A. : *a proposito.*

de chaues con otras Perssonas de Conzejo *a*) correr primero a quella ttierra que hazer laplanta de su Poblacion. Y con este acuerdo Salio contoda lagente de su Armada por latierra adentro, dejando en Confianza delos Indios Jarayes los nauios y Canoas que alli tenian y los demas peltrechos y vituallas que no podian llevar Comoda mente. Y entrando por aquel tterritorio llegaron aVn Pueblo muy grande q. llaman depazsuri *b*) q. es el yndio principal dela Comarca, q. leş Salio arreceiur depaz y amistad. Y Corriendo su Camino *c*) llegaron alos Pueblos delos Jaramassis donde aguardaron algun ttiempo hasta la Cozecha del mais ; y fha. Salieron deste distrito y fueron Reboluendo asi al poniente por algunos lugares *d*) y Pueblos denaturales, de quienes tomaron lengua de algunas notticias de rriqueessa de muchos metales de plata y oro, y de como por aquella frontera y Serranías del Piru auia Indios guaranis q. llaman chiriguanas. Con las quales Relaciones el general Camino con su Campo por vnos vosques muy asperos en demanda de Vnos *e*) quesse dizen ttrauasicossis, q. por otro nombre los llaman chiquitos, no por quelo son, sino por que viuen en Cassas muy pequeñas y rredondas : los quales son la gente mas velicossa eyndomita de aquella Proui^a *f*) con quien ttuieron grandes Reenquentros y escaramussas. Procurando de ympedir el passaje delos nuestros Seles antepusieron envna fuerte palizada, combocados ttodos los Indios de aquella Comarca : lo qual Visto por el general y Sus Capitanes detterminaron Romper con ellos y ganar la fortificaz^{on} *g*) dominando la Soueruia y arrogancia *h*) de aquella gente para exemplo delas demas naciones de aquella ttierra : puesto q. Sauian la mucha fuerza degente de guerra *i*) q. ttenian y la Sunma defleche- ría de yerba venenosissima q. possen : de q. ttenían ttodos *j*) los

a) P. omite : con otras personas de consejo.

b) A. y P. : Paysuri.

c) A. : siguiendo su derrota.

d) A. omite : lugares.

e) A. : indios.

f) P. suprime : de aquella provincia.

g) A. : palizada.

h) P. omite : arrogancia.

i) A. y P. omiten : de guerra.

j) A. : con que acostumbraoan tocar sus armas, picas, dardos, flechas, etc... : P. : teniendo tambien empozofadas las puntos de sus dardos. etc.

dardos, picas y palos tostados de quese aprouechan en la guerra, y muchas Puyas hincadas *a)* en la tierra a la redonda de su Palissada, con fozos y trincheras muy fuertes. Determinados los nuestros de los acometer, llegaron a la Palizada a pie y acauallo Matando toda la gente *q.* en contrauan, y llegando a ella *b)*, la rompieron por muchas partes hasta meterse dentro, donde se peleó Cruel mente con aquellos Indomitos y fieros naturales, quedos después de ser *c)* muy reñida y porfiada fueron Venidos y desbaratados, saliendo mucha gente *d)* huyendo de la Palizada a otros Pueblos circunvezinos, donde *e)* se hizo una grande pressa de hombres y mugeres *f)*. Avn que no le Salio a los españoles *g)* este negocio muy barato por que de mas de los que allí fueron muertos, Salieron muchos heridos assi españoles como Indios, y Casi todos los Cauillos que los mas murieron Rauiendo de aquella venenosa hierua *h)*. Por cuya Causa y por tener el Puerto de los nauios *i)* muy distante, trataron detornarse a la Prouincia *j)* de los Jarayes que era la parte *q.* les fue asignada para su poblacion. Y con este acuerdo se lo trataron y pidieron a Nufflo de chaues *k)*; el qual por ninguna manera lo quiso hazer sino pasar adelante hasta los Confines del Piru, conyntento segun parecio de separarse *l)* del gouerno del Rio de la plata y hazer aquella distinta Prouincia, haziendose Cauceza y Subperior della, como adelante Veremos.

a) A. : y así mismo usaban hincar muchas picas; P. : y muchas y agudas puntas clavadas.

b) P. omite : llegando a ella.

c) A. agrega : la pelea (que falta en el M.S.).

d) A. : indiada.

e) P. : donde fue sangriento y obstinado el choque, que se tuvo con esos feroces indios, que al cabo de larga resistencia fueron vencidos y salieron muchos huyendo a otros pueblos vecinos.

f) A. : indios e indias.

g) A. : a los nuestros; P. : aunque a mucha costa.

h) P. : del veneno.

i) P. : donde habian dejado las embarcaciones.

j) A. agrega : en el campo.

k) A. : se lo representaron y pidieron al general; P. : como se lo propusieron.

l) A. : sustraerse; P. : dividirse.

CAPITULO V.

COMO ENESTE TTIEMPO MURIO EL GOVERNADOR DOMINGO DE YRALA
Y LO QUE SUCEDIO ANUFLO DE CHAUES.

Luego q. partio dela Ciudad dela Asumpcion el Capitan Nuflo de Chaues, emprosecucion de su jornada a), Salio el gouernador auer lo q. se haçia de b) madera y tablazon envn Pueblo de yndios para acauar vna hermosa Capilla y Sagrario quese haçia en la Iglesia Cathedral. Y estando alla c) adolesio devna Calentura lenta que poco apoco le consumía quitandole la gana de Comer. Y conesto Vino aquebrarle en d) vn flujo deuientre q. le fue forzosso Venirsse ala Ciu^{ad} envna Hamaca, quede otra manera no podia venir. Donde llegado le rrecresio la enfermedad, de que viendose muy agrauado dispusso e) las Cossas de su Conciencia en el mejor estado que le pareçio Combenían f). Y Reciuidos los Sacramentos de nra. Santa Madre Iglessia con gran dolor y a Repentimiento de sus pecados g), murio dentro de Siete dias q. Ilego ala Ciudad h), tteniendo en su Cauzera al obbp° y aotros Saçerdottes y Religiossos q. le ayudauan en aquel ttranssi-to i), haçiendo ttodo el Pueblo ttanto Sentim^{to} grandes y pequeños que pareçia que ttodo el Pueblo se hundia. Por que demas deque los españoles le aclamauan, los Indios naturales haçian lo mismo y deçian avozes j): «Ya senos a muerto nro. amado Padre, y assi quedamos ttodos huerfanos». Por manera q. sus mismos emulos y Contrarios le llorauan con mayor Sentimiento del quese puede pen-

a) P. : *para su destino.*

b) P. agrega : *la gente que trabajaba en la...*

c) P. : *en esta diligencia.*

d) P. : *de que le resulto.*

e) P. : *se le agravo el achaque tanto que luego trato de disponer.*

f) A. : *forma que pudo* ; P. agrega : *y era menester.*

g) P. : *con grandes muestras de su cristiandad.*

h) A. omite : *que llego a la ciudad.*

i) A. omite : *en aquel transito* ; P. pone : *trance.*

j) P. modifica en la forma este mismo concepto.

zar *a*) por la falta general *q.* atodos hazia *b*) (134). Dejo enel gouierno enesta Prouincia, por su fin y muerte, con titulo *c*) de theniente general a Gonzalo de Mendoza, su hierno : el qual muerto *q.* fue *d*) se Reciuio por tal enel Cauildo y ayuntamiento de aquella Republica *e*) con mucho gusto y aplausso della por ser vn Cauallero muy onrrado, afable y discreto y amigo *f*) de ttodos. Y anssi conmucho Cuydado procuró de Supartte dar ttodo fauor a los efectos Comenzados del Gouvernador y a los Capittanes Pobladores, despachando sus Cartas y Recaudos *g*) delo que Combenía y se deuía hazer, ofreciendoles el Socorro y ayuda Combiuiente; aun *q.* el Capitan nufflo *h*) con animo de exceder delaynstruccion *q.* le auia sido dado porel gouernador. Lo qual entendido delos Soldados de su Campo donde, como dije enel Capitulo passado *i*), estauan determinados de bolbera los Jarayes, vino a termino de grandes diferencias y mohinas *j*); hasta que la mayor parte dela gente *q.* estauan ya del diuididos le hizieron vn Requerimiento, que por ser al Propossitto deesta historia lo pongo eneste lugar que es el que sigue *k*) :

Los vezinos y moradores dela Ciudad dela Asumpcion y las otras Perssonas *q.* della salimos para la Poblacion dela Prouincia delos Jarayes, en nos *l*) y en nombre delos aussentes y heridos que aqui no parecen, por los quales amayor abundamiento prestamos voz y Cauision por ser lo de susso *ll*) Contenido en seruicio de Dios ñro. Señor y de S. M. y bien general de este Campo, en la forma que mas en derecho aya lugar : Pedimos auos Bar^{mo} Gonzalez, escriuano pu^{co} y

a) A. : contar ; P. sigue alterando el texto sin agregar nada al sentido.

b) P. omite : *por la falta general que a todos hacia.*

c) A. y P. omiten : *por su fin y muerte con titulo.*

d) A. omite el inciso, que huelga. P. : *que luego despues del entierro.*

e) A. y P. omiten : *de aquella republica.*

f) A. : *bien quisto*; P. : *imparcial y querido.*

g) A. : *recados*; P. omite : *recaudos.*

h) A. agrega : *no acepto de buena voluntad estos ofrecimientos*; P. : *habia dispuesto exceder.* Falta, en todo caso, un verbo en el M.S.

i) P. omite el inciso.

j) A. : *mólines.* Suprimido en P.

k) P. : *lo quise copiar.*

l) A. : *voz, (¿ por nos ?), omitido por P.*

ll) A. : *yuso* (o sea : *abajo contenido, que es lo propio*).

del numero *a*) enestas Prouincias del Rio dela Plata, nos deis por fee y ttestimonio enmanera que haga fee, lo queeneste nro. escripto Pedimos y Requirimos al muy Magnífico s^{or} Capitan nufflo dechaues queesta pressente : En como ya Sumrd. saue y atodos es nottorio, como por acuerdo y parecer del R^{mo} S^{or} Don fr. Pedro delatorre obbp^o deestas Proui^{as} y de los muy magníficos Señores oficiales R^s de S. M. que Ressiden enla dha. Ciudad dela Asumpcion, el Illustre s^{or} Gouvernador Domingo M^{uez} de Irala ledio Comision y facultad para q^e saliesse apoblar la Prouinçia delos Jarayes, y por Sumrd. a ceptado nos ofresimos con nuestras perssonas, Armas y hacienda de Seruir á S. M. enla empresa de *b*); tan Justa demanda. como mas largamente se Contienen enlos testimonios y Capitulaciones q. se hiz^{on}, aquenos Referimos. Enrazon delo qual, Por seruir a dios nro. s^{or} y alaR^l Mag^d fuimos mouidos á Salir dela dha. Ciu^d dela Asumpcion conel dho. Señor Capitan en nros nauíos y Canoas, Armas, munijones y Cauillos y yndios denros. Repartimientos, con las demas Cossas neçessarias para el Sustento dela dha. Poblacion. Y auiendo nauegado por el rrio arriua del Paraguay, despues demuchos trauajos, muertes perdidas, y desgraçias, llegamos con Sumrd. alos dho. Jarayes y Puerto delos Perabaçanes, alos Veintey nueue dias del mes de Jullio del año proximo passado de quinientos y Cinqüentay Siete, donde Creimos se hiziera la dha. poblacion. Despues de Vistay Considerada la tierray el ttiempo esteril y neçessidades q. se rrepresentaron, por acuerdo y parecer q. el dho. s^{or} Capitan ttomó, fue Resuelto se buscasse Sitio y lugar combiniente para el Sustento y perpetuidad deesta Poblacion : y ansi salio conesteyntento, *Contento c*) contoda la Armada por fin del mes de Agosto, dejando enel dho. Puerto quinze nauíos, ocho anegados y Siete varados, y ttodas las Canoas y demas Pelttrechos q. se trayan, con Cant^d deganados mayores *d*) deuajo dela Confianza y

a) A. agrega : de esta ciudad ; P. : en estas ciudades.

b) A. y P. omiten : en la empresa de.

c) A. y P. omiten : contento, despropósito que ha de provenir del copista.

d) A. agrega : y menor.

rrecomendazion delos Jarayes, por la satisfacion y antigua amistad q. con ellos antenido. Y puestos en Camino con diuersssos Suçesos llegamos al Pueblo de Paysurí, Indio principal q. nos Reciuio deamistad, y de alli al de Peve Coigi *a*), hasta los Pueblos delos Saramacosis, donde estuvimos asta tanto q. los mantinimientos y Sembrados granassen *b*). Enel qual a siento Sumrd. ttomo Relazion de los Indios guaraní, y deotros q. auian sido sus prisioneros, delos secretos *c*) y dispusicion delatierra y dela q. Comun mente llamamos la gran noticia (135), en cuyas fronteras sedezia estauan poblados los dhos. guaraní. Dondetodos entendimos se haria la poblacion en los tterminos delos yndios ttrauassicosis, q. por otro nombre llamamos chiquitos (136), no por que ellos lo son. sino por que viuen en Cassas pequeñas y Redondas *d*). Concurrían las Calidades q. combenían para hazer esta fundazion, porlo qual Su mrd. informandosse del Camino vino con ttoda lagente en demanda delos pueblos guaraní y del Cazique quesse dize ybiraipí y el mas principal Peritaguay ; dedonde *e*) llevando los dhos. Indios por guias llegamos aeste territorio donde al presente estamos, Reformando *f*) lagente española y los Indios amigos y Cauillos delos ttrauajos y peligros passados. Y por ser los naturales deeste partido lamas mala *g*) gente, Indomitay feros de quantas hasta aora sean Visto, no an querido jamas Venir aningun Medio depaz : antes los menssajeros q. para ello sele an imbiado los an muerto, despedazado y Comido, procurando por todas las uías posibles *h*) hecharnos dela tierra, inficionando las aguas, Sembrando por ttodas partes puas y estacas emponssonadas deyerba mortal, con que nuestra gente assido heriday muerta. Y asi mismo an hecho sus Juntas y llamamientos *i*) y Venido sobre nosotros con

a) A. y P. : *Pobocoigi*.

b) A. : *de los maizes, frijoles, etc. se cogiesen.*

c) A. : *particulares* ; P. : *de las secretas disposiciones.*

d) A. omite la repetida explicación.

e) A. omite : *de donde.*

f) A. : *reponiendo, que es más propio.*

g) A. omite : *mas mala.*

h) A. : *medios* ; y omite : *posibles.*

i) A. omite : *y llamamientos.*

mano Armada, á los cuales emos Resistido conel ayuda del Señor, no sin notable daño y perjuicio nuestro y de los Caualllos y indios amigos q. ttraemos. Por manera q. Sumrd. del s^{or} Capitan, por salir dela Contienda deesta gente *a*), ynformada q. mas a delante auía otras poblaciones deotros Indios mas venebolos q. llaman tanquaimbucu *b*), determino deyr aellos por Caminos Secretos *c*) dando lado alosenemigos deesta Comarca; y con guias que para ello se buscaron *d*) Partio contodo el Campo. Y hauiendo Caminado dos dias por despoblado, creyendo ttodos q. ibamos dando lado *e*) a los yncombinientes dela guerra, al tercero día los que venian de Manguardia se hallaron dentro devna gran Poblacion; y envn Campo *f*) rrazo vieron vn fuerutte de Madera con grandes ttorreones y cubos ttricherados, de tal manera q. lapalissada era dobladay muy fuerte *g*), Rodeada devn gran fozo, de gran suma de lanzas y puyas Venenossas sembradas al rrededor, con gran numero degente para sudefenza y rresistencia *h*). Donde ttomando alojamiento, sele imbio á Requirir departe de S. M. conla Concordiay amistad, queno quizieron admitir : antes por oprobrio e ynjuria nra. mataron los mensajeros y salieron fuera de *i*) su fuerte, y Ritauan apelea y escaramuza ttirando muchas flechas con Amenassas y fieros *j*). Por lo qual Sumrd. y los demas Capitanes fueron depareçer rromper Con ellos y Castigar la Indomita fiebre deesta gente, por que de otra forma Creserían en soueruia y atreuimiento, y cada passo nos saldrian alos Caminos reçuiendo *k*) mucho daño dellos : Y assi se dio *l*) dia para a cometerle apie y acauallo. Y puesto enefecto con gran rriesgo delas Vidas y violencia *ll*)

a) A. omite : *por salir de la contienda de esta gente.*

b) A. : *Caguaimbacá*; P. : *Caguaimbucues* (en la C inicial ha de faltar la cedilla).

c) A. agrega : *y por salir de la perfidia de aquella gente...*; P. omite el inciso.

d) A. omite : *que para ello se buscaron.*

e) A. : *de mano a los enemigos.*

f) A. omite desde *al tercero dia* hasta campo.

g) P. omite desde *madera* hasta fuerte.

h) A. omite : *y resistencia.*

i) P. agrega : *de la palizada.*

j) A. omite : *con amenazas y fieros.*

k) A. agrega : *con avilantez a los caminos y pasos, de que resultaria recibir...*

l) P. : *llego.*

ll) A. y P. : *resistencia.*

delos enemigos les *a)* ganamos su fortificazion y Rompimos la palizada. Dedonde *b)* lanzados con muerte de mucho numero dellos, fueron puestos en Sujeçion y dominio tan à Costa denra. parte *q.* demas delos *q.* alli murieron, fueron heridos mas de quarenta españoles y Ciento y ttantos Cauillos y Seteçientos Indios, delas quales heridas porla ponzoñoza y mortal hierba, endoze dias an fallessido diez y nueue españoles y ttreçientos Indios y quarenta Cauillos, sin los que adelante Corren este Peligro si la Mg^d *c)* diuina nolo Remedia. Por cuyas Caussas y por las que cada dia podian Suceder si enesta Cruelissima Tierra nos detubiessemos, o por ella Caminasemos, siendo como ttodos dizen los demas dela Comarca depeor Condicion : hauiendo venido nro. Campo en grande dominazion *d)*, deque se presume que passando adelante nos des ampararán los Indios Amigos que traemos en nra. Compañia, de que puede Redundar ttottal Ruina y perdicion de todos los que aesta Jornada emos venido *e)* : Portanto en la forma deuida *f)* Vnanimos y Conformes, requerimos al s^{or} Capitan. vna, dos y tres Vezes y ttantas quantas ental Casso Serrequieren, *q.* contoda la breuedad Posible se Rettire y salga deesta ttierra conla mejor orden y Seguridad *q.* combenga, y buelba por el camino que vino, y se vaya y asiente entierra Passifica y Segura como son las *q.* atras emos dejado ; para *q.* conbalessidos y rreformados delos ttrauajos y rriezgos *g)* passados sepueda Consultar con deliuerados Conzejos lo que mas Combenga al Seruicio de Dios y de Su Mag^d. Y si con todo Sumrd. perseuerare de passar adelante, como se a entendido, leprotestamos las muertes y daños y perdidas y menoscauos *q.* ental Casso se siguieren y recessieren, asi a los españoles como a los yndios amigos y naturales ; y ponemos nras. perssonas y haciendas, feudos y encomiendas *q.* de S. M. tenemos. deuajo de la prot-

a) A. y P. agregan : *les entramos y...*

b) A. omite : *de donde*; y agrega : *fixeron.*

c) A. : *mano.*

d) Lapsus evidente por *disminucion*, que traen A. y P.

e) A. : *aquí estamos.*

f) P. omite : *en la forma debida.*

g) A. omite : *riesgos.*

teccion de Su R^l amparo, pidiendo y Requiriendo á Sumrd a). el Cumplimiento dela orden e ynstrucion que le fue dado y Cometido para el efecto dela poblazion y Sustento della: p^a lo qual ttodos en conformidad, estamos dispuesttos a obseruar y Cumplir lo q. eneste Caso deuemos y estamos obligados. Ttodo lo qual que dho. es pedimos a Vos pressente b) nos lo deis por fee y ttestimonjo em pu^{ca} forma, en manera que haga fee para lapressentar ante S. M. y enlos demas ttribunales donde vieremos quemas nos combenga. Y a los pressentes Rogamos nos sean ttestigos, y lo firmamos de nros. nombres. — *Rodrigo de osuna.* — *Lope Ramos.* — *Melchor diaz.* — *Pedro mendez.* — *Diego de zuñiga.* — *fran^{co} diaz.* — *Diego Brauo delavega.* — *Joan hurtado demendoza.* — *Andres lo pez.* — *Martin Nottario.* — *fran^{co} Alvarez gaitan c).* — *Rodrigo de grijalua.* — *fran^{co} Rodriguez.* — *Anton Conejero.* — *Juan Riquel d).* — *Bernaue Sanchez e).* — *Juande Pedraza.* — *Pedro de Sayas espeluca f).* — *Ant^o de Sanabria.* — *Vazco de Solis.* — *Julian ximenez.* — *Anton det Castillo.* — *Diego de Peralta.* — *Juan Vizcayno.* — *Diego de Bañuelos.* — *Gabriel lo groño.* — *Nicolas Veron.* — *Juan de quintana. Bar^{me} Justiniano.* — *Xpttal de Alzate.* — *Balthassar garçia.* — *Alonso Hernandez.* — *Pedro Coronel.* — *Diego de Tolina g).* — *Juan Ruiz.* — *Bar^{me} h) de Vera.* — *Juan Varrado.* — *Bernardo Ginoues.* — *Juan Campos.* — *Alonso Lopez de Trujillo.* — *Fran^{co} Sanchez.* — *Pedro Campuzano.* — *Alonso Porttillo.* — *Juan Cabres i).* — *fran^{co} brauo.* — *Pedro Caezas.* — *Alonso Parejo.* — *Juan Lopez.* — *hernan- Pantaleon Martinez.* — *Antonio j) fernandez,* — *Blas Antonio.* — *do del Villar.* — *Antonio Rouerto.* — *fran^{co} delgado.* — *Diego diaz adorno.* — *Juan Salgado.* — *Gonçalo Cazco.* — *Pedro de Segura.*

a) P. omite : pidiendo y requiriendo a su mer^d, lo que quita su sentido al inciso.

b) A. y P. : *el presente escribano.*

c) A. : *Gastan.*

d) P. : *Riquelme.*

e) A. y P. : *Gonzalez.*

f) A. y P. : *Espeluza.* (Es grafia mo-

derna de *Espeluça*, faltando en el M.S. la cedilla.)

g) A. : *Tobalina* ; P. : *Tobalma.* La buena grafia es *Tovalina.*

h) A. : *Bernabé.*

i) A. y P. : *Calabres* (forma correcta).

j) A. y P. : *Alonso.*

El qual Requerimiento q. hizieron alcapⁿ nuflo dechaues, como enel serrefiere, no fue parte q. *a*) persuadiesse a que se hiziesse lo q. todos los mas *b*) le pedian y Requerían : antes Con grande yndignacion respondio determinadamente q. en ninguna Manera daría buelta para el Puerto, sino Continuar el descubrimiento de aquella Tierra passando a delante como pretendía. Con cuya determinada Ressoncion se diuidio luego lagente *c*) en dos partes : la vna y mas principal de uajo dela Compañía *d*) de Gonzalo Cazco, a quien nombraron por Caudillo, y agregados mas de 140 soldados ; y quedaron conel general asta poco mas de Sesenta *e*) q. no le quisieron desamparar : de cuyo Sucesso, y delo demas q. enesta Prouincia sobrebino, ttrataremos adelante *f*).

CAPITULO VI.

DE LOS SUCESSOS DEL CAPITAN *g*) NUFLO DE CHAUES *h*) DESPUES QUESSE DIUIDIO LA GENTE DE SU ARMADA. *i*)

Parezeme sera fuerza aberme de Alargar algun ttanto entratar algunas Cossas de esta *j*) Prouincia de santa Cruz dela Sierra, la qual al principio fue descubierta delos Conquistadores del Rio de laplata, como de esta historia se abra entendido : Siendo el primero que entro en ella Juan de Ayolas ; y despues Corrido y paseado otras muchas Vezes de los Capitanes de aquella Prouincia hasta esta vlttima Jorna-

a) A. agrega. : para que en cosa alguna se le...

b) P. : no fue bastante a persuadirle a hacer lo que los mas de su comitiva.

c) P. : de aquí nació lo que la gente se dividiese luego...

d) P. : de las ordenes.

e) P. : poco mas de sesenta quedaron a las ordenes del general.

f) P. omite el inciso final.

g) P. : DE LO QUE SUCEDIO AL GENERAL...

h) A. omite : DE CHAVES.

i) P. : DE LA DIVISION DE SU ARMADA. A. omite : DE SU ARMADA.

j) P. omite este principio hasta Prouincia, además de muchas otras variantes en el párrafo.

da q. fue Comettida a Nufflo de chaues. La qual por ser Ramo y Sircunstanziã deesta historia y donde mas larga mente se consumieron las fuerzas, Armas y naturales de aquel Gouierno, no dejare de ttratar las como serrefiere a). Parttidos los soldados del Campo de Nufflo de chaues deuajo dela Capitanía b) de Gonzalo Cazco, y caminando en demanda del c) Puerto donde dejaron sus nauíos, el Capitan Nufflo de chaues sefue con la gente q. le quedo ala parte del ocçidente por aquel distrito adelante d) contanto Valor y determinazion e), quedando tan sin fuerzas, que nosse puede tener por poca hazaña. Y encontrando con gran fuerça y Pueblos de yndios, llego al Rio del Gueapay f); y passando ala otra Parte a los llanos de guelgorigota g), embió allamar a los guaraní, q. Como ttengo dho. son los Indios h) chiriguanas. Donde en este tiempo auía llegado del Piru vn Capitan llamado Andres Manzo con buena Compañia de soldados, con órden y i) Comizion de Poblar aquella ttierra por el Marques de Cañette, Virrey q. fue del Piru (137). Sauido por Andres manzo j) la entrada de Nufflo de chaues se fue para el, alargas Jornadas; y auiendosse topado el vno con el otro ttuieron grandes diferencias sobre el derecho de esta Conquista, por que dezia Andres Manzo ser ttoda aquella Tierra de su gouierno y descubrimiento k) por el Virrey de aquel Reyno; y el Capitan l) Nufflo de chaues dezia y alegaua que le pertteneçia a el este derecho, assi por la antigua posecion q. los del Rio dela Plata ttenían de aquella Conquista, como por la facultad y Comizion q. ttraya dela Poblar y Conquistar. Con esta Competencia estubieron muchos dias los dos Capitanes hasta q. la R^l audienciã dela Plata, auissado

a) P. : *tratare de esta materia con la posible brevedad.*

b) P. : *la conducta.*

c) P. omite : *caminando en demanda.*

d) P. omite : *por aquel distrito adelante.*

e) P. : *como si llevase un poderoso ejercito.*

f) A.

g) A. : *Guilquirigota* ; P. : *Guilquerigota.*

h) P. omite : *que como tengo dho. son los indios...*

i) P. omite : *orden.*

j) P. : *Este con la noticia de...*

k) P. omite : *descubrimiento; y agrega : concedido.*

l) A. omite : *capitan.*

del Caso, dio orden en componerlos. Para cuyo efecto Salio á aquella tierra *a*) Pedro Ramirez de quiñones, Regente de aquella audiencia, q. le puso termino y limite a sus jurisdicciones para que cada uno Conosiese lo que le tocaba y su Administracion *b*); y assi estuvieron muchos días los dos Capitanes, no muy distantes el uno del otro. En este tiempo, acordó Nuflo de chaves salir al Piru y de allí a los Reyes auerse con el Virrey de aquel Rey^o, dejando por su lugar theniente a Hernando de Salazar q. era Cassado con la hermana de sumuger. El qual haviendo adquirido las voluntades de los soldados de Andres Manzo y tratando amistad con ellos, Mañosamente le prendió en cierta Correduría *c*), y preso lo despachó al Piru, allegando assi todos los soldados y la gente *d*) de Andres manzo, de forma que estava este Campo con posible *e*) acentajado para qualquier *f*) efecto. Llegado Nuflo de chaves a la Ciudad de los Reyes dio cuenta al Marques de Cañete del estado de aquella Conquista, certificando ser muy Rica, de grande multitud de Poblaciones de naturales *g*): que esto obligo a que dicesse el Gobierno della á D. Garcia de Mendoza su hijo. El qual luego nombro por su theniente General en aquel Gobierno *h*) a Nuflo de chaves, assi por sus meritos y Seruicios como por estar Cazado con D^a Eluira de mendoza, hija de Don fran^{co} de M^{sa} el degollado *i*), por cuyo deudo se tenía, ayudándole con toda los Costos necesarios para su entrada. Y con este despacho boluio a esta tierra, donde luego fundo la Ciudad de Santa Cruz en medio de los terminos de esta Prouincia, al pie de una Sierra, en la riuera de [un deleitoso] a Royo (138), en Comarca de gran Suma de Indios naturales: q. fueron empadronados mas de 60 000 en su termino y Juris^{on}, assi *j*) a la Parte del Septenttrion del Rio de la

a) P. omite : a aquella tierra.

b) P. omite : y su administracion.

c) A. y P. : Cordillera. La grafia del M.S. parece preferible.

d) P. : agregando a su campo; y omite : la gente.

e) A. : considerablemente, y P. : bien.

f) A. agrega : buen.

g) P. : y abundante de gente.

h) P. omite : en aquel gobierno.

i) P. omite : de Mendoza el degollado ; A. : el degollado.

j) A. y P. : casi.

plata Como ala de Andres Manzo, q. eneste ttiempo tornaua a entrar con Algunos soldados en persecucion desu demanda porla frontera de Tomina, donde auia Juntado los que conel quizieron ir. Se fue con sugentte al pie de vna sierra que llaman de Cusco ttoro a), y en vn acomodado Valle fundo vna Poblazion, haciendo Regidores y ofiçiales : de que luego fue contra dho. porla Ciudad dela Plata, y se despacho della a Diego Panttoja a ympedir esta Poblacion y prender A Andres Manzo por ser yntrusso en su juris^{on}. Fue rresistido por el en vn peligrasso b) passo donde le arcabuseo con sus soldados, por manera q. el Alcalde Diego Panttoja nopudo passar adelante; y persuadido de Marttin de Almendras y Cristoual Brauo c) se boluio ala Ciudad. Enesta ocasion Andres Manzo alzo sugente y passo a delante aun Pueblo de chiriguanas, llamado Sapirâ d); y saliendo a los llanos de Tarigin e), distante doze leguas sobre Vnmediario Rio, asento su R^l, haciendo alli su Poblazion y planta f), donde los Indios detoda la Comarca le acudieron de Paz y ledieron la obediencia. Y estando eneste estado, los chiriguanas despoblaron vn Pueblo quese auia Poblado en la Varranca junto al Río guapai, quarenta leguas desanta Cruz, y muerto a el Capⁿ Pedraza y Anton Cabrera y a los demas Pobladores. Y ffho. este daño Vinieron sobre la Poblazion de Andres Manzo, poniendole Cerco vnanoche y pegando fuego atodas las Cassas del Pueblo g); tomandolas Puertas, con facilidad mataron a los q. salian fuera, y sin mucha Rresistencia fueron ttodos acauados sin que escapasse ninguno. Deeste desgraciado Suçesso, lequedo aesta Prouincia el llamarsse los llanos del Manzo (139), q. es vntermino dilattado, y Continuo h) hasta el Rio del Paraguay que esta al leste; y Vajando para el sur le Sierra i) la

a) P. : *Cuzcojoro.*

b) P. : *y habiendole este esperado en un peligroso y estrecho...*

c) A. y P. : *Barba.*

d) A. y P. : *Sapiran.* (Recordemos, una vez más, que *â* equivale á *an*.)

e) A. y P. : *Taringui.*

f) A. y P. omiten : *y planta.*

g) P. : *quemaron por todas partes.*

h) P. : *que se extiende.*

i) A. : *bojeando para el sur de la sierra esta en...*; P. : *al sur de el esta...* (Angelis no ha entendido : *le cierra*.)

gouernacion de Tucuman, y poniendole termino *a*) la tierra del Piru dedonde nace y Corre *b*) el rrio q. llaman Yetica, q. ocupan los Pueblos delos chiriguanas de aquella frontera que es el propio que los Indios del Piru llaman *c*) Pilcumayo. Fue antigua mente esta Proui^a muy Poblada denaturales y degran multitud de Gente *d*), y al presente es Cossa muy cierta estar ttoda despoblada y disierta : assi porlas Continuas molestias, ttrauajos y seruidumbre ordinaria q. le dauan los españoles, como delas Cruelles guerras, muertte y Cau-tuierios con que ansido a soldados delos chiriguanas ; detal Manera que ha sido y es la mas cruel y detestable tirania por que por sola la Sed de Sangre vmana y Rauia mortal de Carnizeros *e*) â destruido Innumerables naciones desta Prouincia, como en otra parte ttene-mos dho *f*).

CAPITULO VII.

DE LABUELTA DE LOS SOLDADOS QUESE DIUIDIERON DE NUFLO
DE CHAUES HASTA LLEGAR ALA ASUMPCION &^a.

Diuididos los soldados dela Compañia del Capitan Nuflo de chaues, dieron buelta para el Puerto delos Jaraies, hauiendo nombrado por Capitan y Caudillo a *g*) gonzalo Cazco ; y tomando el Camino la buelta de *h*) algunos Pueblos de Indios amigos llegaron alos Jaraies sintener contradiccion alguna ; donde Reçuidos con mucho aplausso, hallaron todolo queles dejaron en su poder con-

a) A. : y por el poniente termina en las... ; P. : al poniente las... Falta en el M.S. : al poniente.

b) P. omite : y corre.

c) P. : en que estan situados los Chiriguanas, el mismo que llaman.

d) P. omite : y de gran multitud de gente.

e) A. omite : de carnizeros.

f) La redacción del período final presenta en P. algunas variantes de forma que no alteran el fondo idéntico.

g) P. : bajo el mando de... ; A. omite : caudillo.

h) A. omite : la vuelta ; P. tiene : pasando por...

tanta Custodia q. no Vbo faltta ninguna a). Y hechado los nauíos q. estauan entierra enel agua, y sacados fuera los que estauan hundi- dos enel Rio, las galafetearon y dieron carena b); y puestas apun- to c) se embarcaron enellos, y enlas Valzas y Canoas d) q. auía se- fueron por el Rio auajo. Y con buen viaje llegaron ala Ciudad dela A- sumpcion entiempo q. hallaron mueritto e)althen^e general Gonçalo de Mendoza (140) q. no viuio en f) este oficio mas de vn año, hauiendo hecho eneste ttpo. algunas Cossas de Considerazion envien dela Re- publica: como fue Castigar y poner freno alos Indios hazages, q. ap- derados del Rio molestauan con moderados g); a saltos los Vezinos dela Asumpcion h), mattandoles los yndios desu Seruicio, y Rouandoles sus ganados y haciendas i). Para cuyo Remedio despacho Gonçalo de Mendoza á Alonsso Riquelme y a Rui garcia Mozquera y aotras perssonas de cuenta con muy buena Compañia, donde yban mas de cient. Soldados j) y mil amigos; con quienes vinieron a pelear llega- dos á sus asientos, donde k) despues degrandes [asaltos] y escara- mussas fueron ttodos los mas pressos y Rendidos l) y puestos en su- jecion ll). Por manera q. muerto Gonzalo de Mendoza, vino aquedar esta Prouincia sin Caueza ni gouierno; y paratenerle como combe- nia fue a cordado por ttodos los Caualleros de aquella Republica de elegir y nombrar m) vna Perssona q. los gouernaze em Paz y Justicia. Y hecha la publicazion del Conzejo se opussieron n) al gouierno algu-

a) A. : *sin faltar cosa ninguna*; P. : *hallaron cuanto en poder de estos nobles indios habian dejado sin la menor falta.*

b) P. : *y sacando las embarcaciones que estaban hundidas, fueron carenadas.*

c) A. : *a flote*; P. : *en punto de fran- quía...*

d) A. : *y en las demás embarcaciones.*

e) P. : *en circunstancias que acababa de morir...*

f) A. : *no tuvo.*

g) A. : *continuos*; P. : *ordinarios.*

h) A. : *ciudad*; P. omite : *Asumpcion.*

i) A. omite : *haciendas.*

j) A. : *yendo con muy buen orden mas de doscientos soldados*; P. omite : *con muy buena compañía, y pone : tambien doscientos soldados.*

k) A. : *se peleo poderosamente, dandoles muchos asaltos de que...*; P. : *vinieron a la pelea poderosamente, y despues de varias y sangrientas escaramuzas.*

l) A. : *mueritos.*

ll) P. omite : *y puestos en sujecion.*

m) A. omite : *nombrar*; P. : *elegir.*

n) A. : *nombramiento se presentaron...*

nos caualleros Venemeritos, como fueron el Contador Phelipe de Cazeris. el Capitan Salazar, Alonso de Valenzuela, el Capitan Juan Romero, fran^{co} Ortiz de Vergara, el Capitan Alonso Riquelme de Guzman. Y llegado el dia señalado, juntos los Vezinos y Moradores *a*) y demas perssonas q. en aquella zazon se hallauan en aquella Republica *b*), con Asistencia del obbp^o D, fray Pedro fernandez *c*). dela torre, cada Vno dellos dieron sus nominaciones y Suertes *d*) en manos del Perlado, hauiendo jurado de elegir y nombrar *e*) a quien en Dios y en sus conziencias les pareciesse q. mas Combenia para eltal ofiçio. Y fecho las demas Solenidades neçessarias se Sacaron de vn [cántaro] de donde estauan metidos todas estas nominas y suertes *f*) delos Vottadores ; y conferidos hallaron queel mas aventajado en ellos era *g*) fran^{co} Ortiz de Vergara, natural de Seuilla, vn Cauallero demucha Suerte *h*), afaulidad y nobleza, y digno Mereçedor de qualquiera onrra. Y asi luego q. salio *i*), mando el obbp^o Sacar vna Prouizion de S.M. para que publicamente fuesse leida, en que por ella seledaua facultad que en Casso semejante, eligiendosse perssona que enel R^l nombre vbiesse de gouernar en la Prouincia, lediesse el titulo y nombramiento q. le pareciesse de Capitan General o Gouernador. Y entendida por todos la Prouiz^{on} *j*), enalta Vos dijo el obispo emprensencia de todo el Pueblo *k*) q. por onrra de aquella Prouinzia y delos Caualleros q. enella Residian, nombraba y nombro en nombre de S.M. por Gouernador y Capitan General y Justicia Mayor *l*) a su dilettissimo hijo fran^{co} de Vergara, Perssona que [recta] y Canonica mente auia salido electo : y todos a Vna voz lo aproua—

a) P. : *mercaderes*, que ha de ser error de copia.

b) A. omite : *en aquella republica*.

c) A. omite : *Fernandez*.

d) A. omite : *nominaciones* ; P. : en vez de *suertes* pone *cedulas*.

e) A. y P. suprimen : *nombrar* ; P. agrega : *precedido el juramento y solemnidad acostumbrada*.

f) A. omite : *suertes* ; P. pone : *nominaciones de las suertes*.

g) P. : *la mayor parte de votos a favor de...*

h) P. : *de noble nacimiento*.

i) P. : *Hecha la eleccion*.

j) P. : *su contesto*.

k) P. omite : *en presencia de todo el pueblo*.

l) A. omite : *mayor*.

ron; y luego hauiendo hecho el Juramento y Solenidad *a*) deuida, en razon del Vsso *b*) de suofi° conforme a las leyes de S.M., fue Reçuiido al vsso y administracion del en Conformidad dela Real Cedula q. habla enestarrazon, y por el derecho Comun de las Gentes como esta dispuesto *c*); y entregandole todos las Varas de Justicia, las dio y Proueyo de nueuo como mas le pareçio q. Combenia *d*), conotras Cossas ttocantes al Seruiçio de Dios y de S.M. Hizose esta eleçion Referida en Veinte *e*) dias del mes de Jullio de 1558 años: estando ttodos ayuntados *f*) enla Iglessia Parrochial dnra. Señora dela encarnación, siendo alcaldes ordinarios y dela Hermandad en aquella Ciudad *g*) Alonso de Angulo y el Capitan Agustin de Campos, conlos demas Capittulares y Regidores della *h*).

CAPITULO VIII.

ENQUESE TRATA EL LEUANTAMIENTO GENERAL DELOS YNDIOS DELA PROUINCIA DEL PARAGUAY Y PARANA.

Estaua eneste ttiempo la Ciudad dela Asump^{on} conla mayor prosperidad y auento q. Jamas hasta entonzes ni despues atendido *i*), porque demas del lustre y buen Gouierno dela Republica, eran muy bien Seruidos delos Indios naturales ttodos los Vezinos *j*) y Conmen-
deros, sin quesse entendiesse otra Cossa al Contrario. Hasta q. auiendo buelto la gente q. fue conel Capitan Nufflo de chaues ala Prouincia delos Jaraies, vbo algunos mouimientos y Conjuraciones secretas, en expecial por medio de algunos Caziques q. auian ydo a aquellas Jornadas *k*). Y entre ellos los que mas ensendieron estefuego

a) P. : de fidelidad.
b) A. agrega : y cjercicio.
c) A. omite desde conforme hasta dispuesto.
d) P. : a su arbitrio.
e) A. y P. veinte y dos.

f) P. omite : estando todos ayuntados.
g) A. omite : en aquella ciudad.
h) A. y P. omiten : de ella.
i) A. : se vió.
j) P. omite : vecinos.
k) P. : que de este viaje venian.

fueron dos manzeuos hermanos llamados D. Pablo y Nattario *a)* q. eran Hijos de vngran Principal de aquella ttierra, q. sellamaua Curupirati. Los quales Combocaron ttodos los Indios dela Prouinçia aquesse Reuelasßen y ttomassen las Armas contra los españoles, di-ziendoles contra ellos muchas liuertades y menguas, q. Vinieron ttodos los Indios a poner enefecto esta Reuelazion *b)*, comenzando al descubierto á apellar liuertad y guerra muy Cruel contra los nros. haciendo algunos a saltos enlos lugares y *c)* Pueblos Sircunvezinos q. no eran desu opinion. Mouioles aesta gente á haçer esta nouedad (aun que para ellos no lo es, ttomar las Armás ttodas las Vezes q. ttienen ocazion) el hauer ttraido de aquella entrada q. hizieron con Nuflo de chaues gran suma de flecheria enerbolada y Venenoza *d)*, eneste de que Vssauan aquellos Cruels Indios llamados Chiquitos, donde Recojieron y guardaron ttodo lo q. pudieron hauer para sus iras y efectos *e)* contra los españoles. Y bueltos dela Jornada a sus Pueblos mostraron con experienciã alos demas el Venenosso rrigor de aquella hierua, de Cuya herida ninguno escapaua nise hallaba Remedio ni atriaca para contra ella. Y assi se animaron a declarar-se contra los españoles mattando algunos q. andauan por lattierra *f)*; para cuyo Remedio procuro el gouer^{or} despachar algunos principales Indios de Confianza aque quitassen los ttumultos y Reboluciones dela Prouinçia; los quales, no siendo parte alo rreparar *g)* dieron buelta ala Ciudad dando q^{ta} delo que passaua, diziendo q. Iba tan adelante el negocio *h)* que hasta los sircunvezinos delaredonda de la Ciudad estauan Mouidos aesta Reuelion *i)*. Porlo qual m^{do} luego el

a) A. y P.: *Nazario*, que es lo correcto.

b) A. y P.: *rebellion*.

c) A. omite: *lugares*.

d) A. omite: *venenosa*; y P.: *enherbolada*. Son voces sinónimas.

e) A.: *de que aquella cruel gente, llamada los Chiquitos usaba, de la cual los de esta provincia habian recogido y guardado lo que habian podido haber para sus fines...*; P.:

de que usaban los cruels indios Chiquitos, de las que trajeron cuantos pudieron haber, con el fin de emplearlas...

f) A.: *por la campaña*; P.: *dispersos*.

g) P.: *no habiendo podido hacer ningun progreso*.

h) P.: *contagio*.

i) P.: *inficionados, y omite: a esta rebellion*.

Gouer^{or} a) aperçuir todos los encomenderos y Vecinos de aquella Ciudad b) y otros muchos soldados Residentes nuebamente venidos conlos Capitanes y oficiales q. Convenian c), con los quales Salio por fin del año de Cinquenta y nueve. Y puesto en campaña con 500 Soldados y mas de 300 amigos Guaranís y 400 guaicurus, Repartio la gente endos parttes : la vnatomo el governador, y la otra dio al Contador Ph^e de Cazeres para que entrasse con ella por la parte del Acay; y el se fue conla Suya por la Acaraiba, donde en aquella Comarca se auian de juntar y a sentar laguerra d) para hazer e) sus Corredurías y a cometimientos a las partes donde fuessen neçessarias. Y anssi con este acuerdo se fueron por los terminos y lugares de sus partidos sin hazer más efecto q. passar adelante f), hallando todos los Pueblos despoblados y sin gente, retirados en los Vosques y Monttañas g) mas asperas dela Tierra, avn q, lagente de Guerra andaua Siempre ala mira y puesta en campaña. Y porles parecer q. les Combenia á sunegocio q. nosse juntassen los dos campos, dieron dos dias antes que se Viessen en cada vno dellos vna Alborada; y acometidos de gran multitud de Indios fueron Resistidos delos nros. con mucho daño delos enemigos y muerte de alguna de nra. gente. Y tteniendo hauisso el vn Campo y el otro de lo Sucedido, llegaron h) ajuntarse en lo mas poblado de aquella tierra, donde por compañías y esquadras i) salian á Correr larredonda j) y acabar k) los bastimentos de las chacaras por necessitarles por todas uias l) a que Viniesen ameiores medios de Conformidad y Paz ll). Con q. cada dia m).

a) A. omite : *el gobernador.*

b) A. y P. omiten : *de aquella ciudad.*

c) A. y P. : *señalando los capitanes y oficiales necesarios*; P. dice : *correspondientes.*

d) P. omite : *y asentar la guerra.*

e) A. : *y a plantar el campo para de alli hacer...*

f) A. y P. : *de transito.*

g) A. omite : *bosques, y P., montañas* : son aquí sinónimos.

h) P. : *determinaron.*

i) A. : *a tropas.*

j) P. : *hacian sus corredurias.*

k) P. : *quitarles.*

l) A. : *y atajarles su comida*; omite : *de las chacaras.*

ll) A. : *a que tomasen mejor acuerdo y viniesen de paz*; P. : *por obligarlos por todos modos a que viniesen a tratados de paz.* (La redacción de P. difiere en todo el párrafo).

m) A. omite : *cada dia.*

se ofrecían muchas a)... y escaramuzas, asta q. entrando el año de Sessenta se representaron los enemigos b) anuestro Campo una Vattalla donde venian c) en quatro ttercios d) 160 Indios; y puestos en Campo Razo obligaron a los nros. a q. luego saliessen a Romper conellos. Y asi mando el Goue^{or} al Capitan Alonso Riquelme saliesse con 80 de a Cauallo, y a los Capitanes Pedro de Segura y Agustin de Campo con 200 Arcabuzeros Infantes, con 1600 Amigos guaraní y 200 Guaycurus. Y puesto en el Campo en dos esquadrones, pussieron la Infantería por delante de los de a cauallo con los Arcabuzeros para darles primera Ruziada a los enemigos, que aeste tiempo se Vinieron a poner mas Cerca de los nuestros. Y sacando dos esquadras para la Vattalla de 80 yndios, hizieron otras dos: los 40 dellos se fueron por vna Cañada e) arriva adar por las espaldas en el R^l y Asaltarle, demanera q. no pudiesen salir al Campo á Socorrer los de la Vattalla; el Vltimo esquadron q. era de otros quatro mill flecheros se pussieron en vn pequeño Recuesto para de aquel lugar f) Socorrer donde mas vbiesse neçessidad y meterse en rebuelta g). Los nros. se mouieron con buena orden asta ponerse en distancia de tiro de Cañon h), de donde dieron la primer Carga i) en los enemigos; y ellos settendieron por el suelo hasta que passo aquella furia, y tocando sus Cornetas y Vozinas, dieron señal de su arremetida j). En vn punto acometieron a nuestros esquadrones, hasta confrontar con ellos k), donde les salieron al encuentro l) los de a cauallo en quatro quadrillas: la vna lleuaua el fator Pedro Dorantes

a) Blanco en el M.S. Acaso: *refriegas*, o *rociadas*, como suele decir nuestro soldado.

b) A.: *presento el enemigo*.

c) A. agrega: *repartido*.

d) A. agrega: *en todos*.

e) A.: *la infantería que hacia frente, le dio una carga, y viniendose a este tiempo el enemigo, acercandose mas a los nuestros, con dos esquadrones, que componian 8000 indios, desgalgó los 4000 por una quebrada...*

f) A. omite: *de aquel lugar*.

g) A. omite: *y meterse en rebuelta*. (La redacción de P. es tan diversa en todo el párrafo que imposibilita el cotejo.)

h) A. y P.: *tenerlos a tiro de arcabuz*.

i) A. y P.: *rociada*; A. omite: *en los enemigos*.

j) A.: *acometida*.

k) P. omite: *en un punto acometieron a nuestros esquadrones hasta confrontar con ellos*; A. omitió también lo último.

l) A. omite: *al encuentro*.

y la otra Peralta Cordoues, y la tterzera, Pedro de esquibel, y la vltima Alonso Riquelme. Y rompiendo por medio dellos a) reboluieron a vnay aotra mano lanzeando y hiriendo mucha gente ; y des ordenados los enemigos, los ynfantes y arcabuzeros fueron a pretando lapelea y degollando mucha gente b), conlo qual Comenzaron c) á Rettirarsse. Donde Vistos por el esquadron del Socorro d) vajaron por la ladera ala Vatalla, y confuria velos y Repenttina semettieron en ella esforzando Volber a ella a los Suyos. Llegaron hasta nros. esquadrones q. aeste ttpo. Sejuntaron ensu orden, peleando con los enemigos e), pie con pie, con tal Valor y esfuerzo delos Capitanes y Soldados q. alli estauan, que fueron parte no solamente a ressisitirlos, mastan uien aponerlos en huyda, aun que muy gran parte dellos estaban opuestos en vna f) ... anuestrs esquadrones sinlos poder desordenar. Hasta que Junttos los de acuallo conel Capitan Alonso Riquelme, fueron desbaratados y Rompidos : Con que ttodos g) comenzaron a huir y los nros. aseguirlos, detal manera h) q. sehizo enellos cruel Matanza, por q. los amigos, discurrieudo p^r el Campo, acauauan de matar los heridos yno dejauan auida quantos ttopauan i). Y queriendo seguirles el Alcansse vieron que aeste ttpo. estaua el Real a salttado de los enemigos j) con grande Clamor y arcabuseria k), por cuya causa Reboluieron luego donde l) el Gouver^{or} estaua Pelean do con los enemigos, y hauiendole Resistido con gran

a) A. y P. : de los enemigos.

b) A. : desordenada nuestra infanteria, les fueron apretando y degollando mucha gente.

c) A. : amenazaron.

d) A. : y vista la rota por los 4000 que estaban de reserva.

e) A. : reunidos los aguardaban en buena orden, peleando con ellos...

f) El blanco ha de corresponder á cuesta, o peña, según se ve en P.

g) A. : esfuerse y valor los apretaron, que no solo los desbarataron, sino que los pusieron en huida ; aunque un gran golpe de ellos, hechos un cuerpo, se opusieron a los

nuestrs sin poderlos desmembrar, hasta que el capitan Alonso Riquelme etc. En este pasaje la redacción de P. casi se confunde con la del M.S.

h) A. omite : de tal manera.

i) A. : acabando los amigos de matar a todos los heridos que discurriendo por el campo hallaban ; omite : y no dejaban a vida cuantos topaban.

j) A. omite : de los enemigos.

k) A. : voceria. (Lección más admisible que la absurda arcabuseria del M.S.).

l) A. agrega : a socorrer.

denuedo, los hizieron Rettirar, al punto q. llegauan los dela Vattalla, con q. fueron a cauados de ser Venezidos a). Fue esta zelebrada Victoria a tres de mayo dia dela ymbençion dela b) Cruz del año Referido ; murieron dela parte Contraria c) mas de 3 @ Indios, y delanra. solos quatro españoles y Setenta amigos d), a Vn que mucha Canttidad de heridos ; sin quese Viesse el efecto dela hierua de que estaua ttocada la flecheria (141) por q. conel tpo. auia perdido su fuerza e), q. no fue depoco Vien para los nros. segun el daño q. della Setemio f). Despues delo qual Mouiendosse g) el Campo sobre vn Rio que llaman h) aguapey i), fue despachado por el gouer^{or}, Adame de Olaberriga j) arreconocer vn fuerte q. los Indios ttenian con 100 Soldados k). l) por vna Montaña, salieron a vna Campiña ll) donde los yndios lestenian Armada vnazelada m), y descubriendola los nros., comenzaron adisparar sus n) arcabusses y Vallengas con ñ) buena orden, hasta passar vn arroyo ancho y varrancosso donde Saliendo los enemigos de sus puestos, a comettieron alos nros. contanta o) Velocidad p) q. Vinieron alas manos con ellos ; y andando enla Pelea q) fueron muy Sobrados, ental manera q. Mataron al r) Alferes Correa y a Diego Díaz y aotros Soldados. Y hauiendo Salido a su Socorro Alonsso Riquelme, llegado aeste

a) Las variantes de P. afectan aquí la redacción de todo el pasaje.

b) A. agrega : *santa*.

c) P. omite : *de la parte contraria*; A. : *de los enemigos*.

d) A. omite : *y de la nuestra solos cuatro españoles y setenta amigos* (incurriendo en el contrasentido de aplicar á los mismos heridos indios lo de la flecheria enherbolada).

e) A. omite el inciso.

f) P. presenta leves variantes de palabras.

g) A. : *poniendose*.

h) P. : *movio el exercito y se acampo sobre el rio*.

i) P. agrega : *desde donde*.

j) A. : *Dame de Olaberriga*; P. : *Dame de La Barriaga*.

k) A. agrega : *de a pie*.

l) A. y P. : *Y entrando*.

ll) A. : *a un raso*.

m) A. omite : *armada y dice : emboscada*.

n) P. : *luego determinaron hacer fuego con los...*

ñ) P. agrega : *y marchar en...*

o) A. : *fueron recibidos de los enemigos y acometidos con tal*.

p) P. : *denuedo*.

q) A. : *revuelta*.

r) P. : *en reñido choque, en que por la multitud de indios, fueron los nuestros constreñidos con muerte del...*

Punto con Veinte de a Cauallo, hasta el Arroyo donde todos los mas *a*) cayeron y no pudieron Salir, passando con Alonsso Riquelme a delante solos ocho *b*), los quales Comenzaron a herir y lanzear los enemigos contanta prieza q. luego ttiñeron ttodo el Campo ensangre; y socorriendo alos mas neçessitados que estauan Caidos enel Suelo y algunos presos y Rendidos, les dieron las Vidas q. tan en punto las tenían de perder *c*). Y libres delos enemigos *d*) Comenzaron aesforzarsse peleando en ello *e*) con gran Valor, asta q. los pussieron en huida con muertte demucha gente; y siguiendo al Alcansse los *f*) q. llegaron al Socorro, cortaron mas de 1 @ cauezas, como lo ttienen de Costumbre, en expecial los guaicurús q. yban enesta guerra: Conq. los enemigos quedaron por entonzes quebrantados.

CAP IX.

COMO ENESTETIEMPO SE LEUANTARON *g*) LOS INDIOS DE GUAIRA CONTRA EL CAPITAN MELGAREJO ACUYO SOCORRO FUE *h*) AL° RIQUELME.

Conel buen Suzesso q. aquellos dias los nros. tubieron contra los enemigos, se desbarato ttodo la junta y llamamientos *i*) que ttenían hecha para esta guerra; y assi *j*) el gouer^{or} ordeno quatro Compañias con sus Capitanes para q. cada vno dellos fuesse Corriendo por su parte *k*) aquella tierra, castigando los Reueldes y obsttinados y Reci-

a) A. omite : todos los mas.
b) A. : menos el capitán Riquelme con otros ocho.
c) P. : y habiendo de pasar aquel arroyo, cayeron en el lodo, etc. Todo el resto de la frase deslie así la redacción del M.S., sin alterar fundamentalmente el sentido. También A. presenta algunas ligeras variantes.

d) A. omite : de los enemigos.
e) A. y P. agregan : de nuevo.
f) P. agrega : los indios amigos.
g) P. : DEL LEVANTAMIENTO DE.
h) A. y P. agregan : EL CAPITAN.
i) A. omite : y llamamientos.
j) P. : Habiendo logrado los buenos sucesos, que quedan referidos, determino.
k) P. : distintos rumbos.

uiendo y passificando los que pidiessen paz y amistad *a*). Y hecho esto el gouer^{or} con lo rrestante del Campo se fue á Sierto paraje de aquel tterritorio sobre vn río q. llaman *b*) aguapei q. sale al Parana (142), lugar a comodado y dispuesto para asentar el Campo *c*); donde Corriendo los vnos y los otros aquel distrito fueron Siempre los yndios de mal empeor, avnque ttodos ellos *d*) muy Reueldes y pertinasses en su Malicia *e*). Quando aeste tpo. llego al R¹ vn yndio preguntando por el gouernador, al qual lleuaron á Su tienda; y puesto ante el dijo : « yo soy dela Prouinçia de Guaira, Mensajero *f*) de ttu herm^o el Capitan Rui diaz, el qual confiando demi me despacho *g*) adezirtte le Socorriesses de Gente y Soldados españoles, por hauerssele leuanto los Indios de aquella tierra de quienes estaua en gran aprietto, y e Venido disimulada *h*) por estos Pueblos rreueldes y Gente de Guerra dando aentender Ser vno dellos, y con esto e podido passar hasta aqui q. no assido poca dha. mia ». El Gouernador le dijo q. Como le daria Creditto *i*) en q. esso fuesse assi, pues no le traya alguna *j*) Carta de su hermano en q. le auissase delo q. pretendia; aesto le rrespondio q. no Venia sin ella p. la qual se satisfaria larga mente; y mirando ttodos alyndio q. Venia desnudo en Cueros *k*) con solo vn Arco ny flechas en las manos, no vieron Cossa alguna donde pudieesse traer la Carta q. dezia. Y el entonzes alargó el brazo y dio el Arco al gouernador y le dijo : « aqui hallaras lo que digo ». Y rrodeando el Arco no Vieron Cossa alguna escrita ni donde pudieesse venir Carta *l*); hasta que el mismo Indio le tomo y llegando ala empuñadura de en medio descubrio vn encaje donde le traya metti-

a) P. : y admitiesen la paz a los que la pidiesen; A. omite : amistad.

b) P. : movio su real y fue a sentarle sobre otro río.

c) P. : de bellas disposiciones para sus designios.

d) A. omite : aunque todos ellos.

e) A. omite : en su malicia. Lo mismo P. con otras variantes de palabras.

f) P. : de donde vengo enviado...

g) P. omite : me despacho.

h) P. : y para poder llegar a tu presencia, me ha sido preciso venir con disimulo. En todo este pasaje hasta ciudad, continúa P. su desleimiento pedantesco, cuya variante perpetua escapa al cotejo.

i) A. : verdad.

j) A. omite : alguna.

k) A. : en carnes.

l) A. omite : carta.

da a). Dela qual sacada Vio el Gouver^{or} el trauajo y neçessidad en q. estauapuesto, y haviendo Comunicado conlos Capitanes lo q. se deuia hazer, fue acordado sele despachasse Socorro, y por parecer detodos los mas fue resuelto b) el Governador q. fuesse aeste negocio el Capitan Alonso Riquelme. Y anssi selo rrogo puesto c) que entre el y el Capⁿ Rui diaz estauan en contrados; y con sediendo conla Voluntad del Gouver^{or} d) se dispusso a salir luego tomando en su Compañia Setenta soldados. Y caminando por sus Jornadas con algunos en- cuentros y Resistencias q. le hizieron los enemigos, passo por aque- lla ttierra hastatomar el Rio del parana; donde llegando al puerto le embio el Capitan Rui diaz las Canoas neçessarrias para Su pazaje. Y puestos de aquella vanda fue reçiuido alegre mente de- todos, y entrados enla Ciudad sin dificultad ninguna, puesto q. estaba muy cercada de enemigos, y ttodas las Calles serradas con buena palissada, y rrecojido ttoda la gente dentro de vna Cassa fuerte q. ttenía la Ciudad. Solo el Capⁿ Rui diaz no mostro mucho gusto viendo al Capitan Alonso Riquelme, avn que dissimulando sumala y antigua e) enemistad lepidio q. luego saliesse con la gente de f) su Compañia y con la q. enel Pueblo auía) g) a Castigar lamalicia de aquellos Indios h), y aponerles freno a suynsolencia y determi- nazon de asolar aquel Pueblo i), por que de suparte nolo podia hazer por estar muy enfermo y cassi Siego delos ojos j). Conesto el capitan Alonso Riquelme salio dela Ciudad con 100 Soldados y algunos amigos, avn que Sospechossos; y el año de Sessenta y vno Comenzo laguerra porlos mas Cercanos. Alsando luego el Cerco q. ttenian

a) A. omite : *metida*.
 b) A. : *se determino*.
 c) A. : *aunque sabian*.
 d) A. agrega : *y acudiendo a dar gusto al gobernador no obstante de eso*.
 e) A. omite : *mala y...* ; P. : *procuraba disimular su antigua...*
 f) A. omite : *la gente de* (que hace falta para el sentido).

g) P. : *campamento y con algunos mas de la ciudad*.
 h) P. : *a los indios de la comarca*.
 i) A. y P. omiten : *y determinacion de asolar aquel pueblo*.
 j) A. omite : *de los ojos, que huelga* ; P. destlie, según costumbre : *excusandose el de esta faccion, por hallarse casi ciego de un mal de ojos*.

sobre el Pueblo *a*), los fue castigando ; y dando alcance ensus Pueblos prendio algunos principales de quienes hizo Justicia. Y cortando por aquellatierra salio a los Campos q. llaman de Antonio *b*), donde los Pueblos de aquella Comarca le pidieron la Paz y el la otorgo. De alli vajo al Rio del Vraguay *c*) q. es muy poblado ; y despachando menzajeros le Salieron muchos Caziques pidiendo *d*) les perdonasse el delito passado de aquel Alzamiento *e*) ; y a seguros los Comarcanos, vajo por esterior al Parana, pazificando los Pueblos q. por alli auía *f*), avn q. los demas dela tierra adentro ttrattauan delleuar adelante esta guerra y de venir a asolar la Ciudad. Por cuya Causa determino dejar las Canoas por aqueltermino *g*), atrauessando vnos Vozques muy asperos hasta el pinal donde estauan mettidos los mas delos yndios alzados. Y con acomettimientos Repentinis y lijeros, y asaltos q. les dauan, los fue apretando detal manera q. dejaron sus escondijos ; y saliendo a los Campos, se Juntaron gran numero y multitud dellos, y en vn Valle estrecho y largo acomettieron a los nuestros dettodas partes penssando de apretarlos de manera q. los pudiessen mattar a todos *h*). Mas con buena orden *i*), arcabuzeando de vnay otra parte, fueron peleando con ellos por el Valle arriua hasta Salir alo llano, dondetubo con ellos vna Reñida Pelea en que fueron vensidos y desbarattados y puestos en huida *j*). Les dieron el Alcanze matando Mucha gente ; y pressos muchos principales, fueron Constreñidos a pedir la Paz y perdon delasturbaciones y alzamientos passados ; dando por disculpa hauer sido Mouidos de otros Caziques poderossos dela Prouincia y encomien-

a) P. : que eran los del cerco de la ciudad.

b) P. : llamados de Don Antonio.

c) A. y P. : Ubay. (Esta misma corrección trae indicada en margen el M.S.).

d) P. : de donde despacho mensajeros a los principales de aquel territorio, que luego les salieron al encuentro rogando...

e) A. omite : de aquel alzamiento.

f) P. : estaban a su ribera.

g) A. agrega : y entrar por aquel territorio.

h) A. : y los apretaron ya a cosa hecha para acabarlos.

i) A. : Mas los nuestros con gran brio y animo, los fueron...

j) A. varía la redacción del inciso, sin alteración esencial.



das dela asumpcion *a*). Y Conesto fue Corriendo aquéllos Pueblos *b*) donde en Vno dellos tubo alli Imbierno asta el año Siguiete q. acauo de quietar la Prouinçia. Y puesta en el mejor estado q. fue possible, dio buelta para la Ciudad con toda su Compañia con mucha Satisfacion del buen Suçesso de aquella guerra; y boluiendo a la Asumpcion hallo asi mismo como estaua *c*) en mas quietud y Sosiego aquel distritto *d*), con q. los vnos y los otros quedaron asentados algunos años *e*) como adelante se Vera *f*).

CAPITULO X.

DE COMO VINO ALA ASUMPCION RUI DIAZ MELGAREJO Y DE COMO QUOMO VNA CARAUOLA Q. SE AVIA DE DESPACHAR A CASTILLA *g*).

Estando eneste estado las Cossas deestas Prouincias, a cordo el Gouer^{or} fran^{eo} de Vergara deymbiar allamar ala Prouinçia de guayra al Capitan Rui diaz, Su hermano, paraq^o acauada vna Carauela q. se estaua haciendo en aquel puerto *h*) para despachar á Castilla *i*), fuesse enella adar cuenta á S. M. de su eleccion y de lo demas que en la tierra se ofrecia *j*). Y enesta Conformidad, el año siguiente de Sesentay tres llego ala Asumpcion Rui diaz Melgarejo contoda su Cassa, Muger y hijos; el qual Solisitando de suparte la fabrica del Nauío, q. era vno delos mejores y demas porte q. en aquella tie-

a) A. omite : y encomiendas de la Asuncion.

b) P.: luego prosiguió por los demas pueblos, que fue pacificando...

c) A. omite : asi mismo como estaba (una de las mil redundancias podadas por Angelis).

d) A. omite : aquel distrito.

e) P. : con lo cual volvio a la ciudad, con mucha alegría por los buenos sucesos de su expedicion. Seguidamente paso a la Asun-

cion, donde gozaba de igual quietud, en que se conservaron.

f) A. omite : como adelante se vera.

g) P. : DE LA VENIDA DE RUIZ DIAZ MELGAREJO A LA ASUNCIÓN Y COMO SE QUEMÓ UNA CARABELA QUE SE HABIA DE ENVIAR DE AVISO A ESPAÑA.

h) P. : que estaba en aquel astillero.

i) A. omite : a Castilla.

j) P. : en el gobierno, y del estado de las cosas de la tierra.

rra *a*) se auian hecho, sepusso en punto hecharla al agua. Ttrattando el Gouer^{or} de quien podría acudir algouierno dela Prouincia de Guayra, fue a cordado despachar a Alonso Riquelme, y en su Cumplimiento se adersso luego. Y el mismo año Salio de esta Ciudad y llego ala de guaira donde Reциuidos delos Vezinos con mucho aplausso y Conttento, dio orden acauar de passificar las Altteraziones passadas q. aun no estauan allanadas ; y por el Consiguiente los pueblos y naturales dela Juris^{on} dela Ciu^d dela Asumpcion ttornauan a remouer la guerra con nuevos bullicios, dejando sus Pueblos y Rettirando sus mugeres y hijos en lugares asperos y Montañosos *b*). Para cuyo Remedio salio el Gouernador con 250 soldados y muchos Cauillos y amigos y allegados *c*), y para el efecto mando Juntar los Indios q. llaman guaycurus *d*) (143), gente muy guerrera y enemiga delos guaraní que viuen dela otra parte de aquella Ciudad *e*) donde se sustentan desola Caza y pesquería, sin otra lauor ni Sementera. Con quienes *f*) puesto en Campaña mando que el Capitan Pedro de Segura con vna Compañia de Soldados enttrasse *g*) por la parte demas auajo almedio dia, y el Capⁿ Rui diaz se fuesse nortteandopor el distrito de arriua, y el Gouer^{or} contodo *h*) su Campo tomase por medio derecho a leuante ; y dis curriendo por latierra se Juntassen enel rrío del aguapei donde se assentasse la guerra, haciendolos a comettimientos y Jornadas comvinientes. Y assi coneste orden se continuo esta guerra con efecto de algunas faççiones deymportancia, avn q. costossos de entre ambas partes, por que de aquella ves los naturales de aquella tierra *i*) quedaron muy Consumidos en mucha Cantidad *j*) ; y siendo Constreñidos eneste Rigor fueron Redussi-

a) A. omite : *demas parte* ; y también tierra, sin duda por inadvertencia.

b) La redacción de los dos párrafos anteriores, en P., presenta notables variantes.

c) A. y P. omiten : *y allegados*.

d) A. : *juntos con los indios guaycurus...* ; P. : *y una considerable partida de guaycurues*.

e) A. agrega : *pasado el río* ; P. : *que*

hizo llamar de la otra banda del río Paraguay, donde habitan.

f) A. y P. omiten : *con quienes, que está de más*.

g) A. omite : *entrarse*.

h) A. : *el resto de...*

i) A. omite : *de aquella tierra*.

j) La redacción de P. en este párrafo

dos al Servicio de S. M. Con que el Gouver^{or} se torno ala Asumpcion con sus Compañias *a*) al mismo ttpo. q. el Cap^p Nufflo dechaues y D. Diego de Mendoza su Cuñado, y otros muchos soldados del Piru, vajauan dela Prouincia de s^a Cruz *b*) q. como ttengo dho. latenia asu Cargo por el Marques de Cañete, distinta de esta Gouvernacion del Rio delaplata *c*) (144). Auiale mouido boluer aesta Ciudad, tener a sumuger y hijos enella, aquiens detterminaua llevar á su Prouincia; y siendo vien Reciuido del goner^{or} se fue enderessando muy á su gusto ttodo loque pretendia *d*). Estando eneste ttpo. ya delttodo acauada la Carauela y señaladas las Personas q. auian de ir enella, vna uoche sinsabersse hasta aora quien lo hiziesse, sepego fuego a ella, y comenzando a arder llego ttodo el Pueblo á socorrerla. Y como estaua acauada de brear con abundanzia de pes y rrezina *e*), Ardio demanera queno fueron parte de aplacar el fuego : demanera que en breue ttpo. se vino a abrazar ttoda *f*) con nottable Sentimiento de las perssonas q. ttenian el Celo del bien Comun, porla perdiday perjuicio q. le Venia ala prouincia conla Costa del dinero *g*) q. seauia hecho ; entendiosse q. algunos emulos del gouernador ó yntteressados eneste gouierno dieron orden áeste mal daño conel perjuicio quetengo dho *h*). En Cuyo ttpo. asi mismo Sucedio q. el Capitan Rui diaz Mato deuajo de asechanzas al Padre Hernan Carrillo con Sumujer D^a elbira Vezerra (145) ; de que rresulto doblado senttimiento al gouernador : donde fue persuadido de salir desta Prouin-

y el siguiente presenta divergencias irreducibles.

a) A. : su campo ; P. omite : con sus compañías.

b) A. omite : de la prouincia ; y agrega : de la Sierra.

c) P. : con separacion de esta prouincia ; omitiendo : del Rio de la Plata.

d) A. : aderezando como conuenia, de lo necesario.

e) A. : recién embreada ; omitiendo : con abundancia de pez y resina.

f) A. : que sin poderlo remediar se acabo en breue tiempo de consumir...

g) P. : de los bien intencionados por el perjuicio que de esta perdida resultaba a la prouincia y por el infructuoso gasto de dinero y trabajo.

h) A. omite : dieron orden a este mal daño con el perjuicio que tengo dicho ; P. : Hubo quien creyese que este daño fue verificado por manos de los emulos del gouernador, interesados del gouerno.

cia ala del Piru atratar conel Virrey de aquel Rey^o a) sus negocios y el estado dela Prouincia b). Y Conferidole con sus amigos, sedis-
pusso a ponerlo en efecto como c) enel *preçedente* Cap^o Seuera d).

CAPITULO XI.

DELA SALIDA QUE HIZO EL GOVERNADOR PARA EL REINO DEL *c*) PIRU
Y LA GENTE QUE SACO EN SU CONP^a.

Llegado q. fue Nuffo dechaues ala Ciu^d f) dela Asumpcion, como ttengo dho., con algⁿ g) Resselado denoser bien Reciuido del Go-
uer^{or}, por los antiguos vandos que auientenido en h) la prision de Aluaro nuñez, como por no hauer Cumplido ensu poblacion las yns-
truciones q. lefue^{on} dadas ausentandosse del gouierno de aquella Prouincia, procuro por ttodas Vias i) congratular al gouernador y a las demas perssonas dequenta; demanera q. con su buena maña hallo muchos aficionados de Suparte j) enespecial al k) obbpo. q. en aquellazaçon acauaua de Cazar vna Sobrina suya con D. Diego demendoza su cuñado l). El qual mettiendo prenda desuparte ll) fue-
ron facilitadas ttodas sus pretenciones, haçiendo algouernador Ins-
tancia m) q. le Combenia a su onrra ir al n) Piru adar quenta ala R^l Audiencia y al Virrey de sus negocios y eleccion del Gouierno, con quello podia perpetuar con mucha onrra suya. Con las quales Razones

a) A. omite : de aquel reyno ..

b) A. : de ello.

c) A. : adelante...

d) P. : y asi consultando con sus amigos, acuerdo se fuese al Peru a tratar con el vice-
rey del reyno sus negocios, y los de la pro-
vincia, como luego se executó.

e) A. omite : EL REYNO DEL...

f) A. omite : la ciudad de.

g) P. : a aquella provincia con bastante...

h) P. : que se siguieron a...

i) P. : por cuyas razones procuro quanto
era de su parte...

j) A. omite : de su parte.

k) P. difiere en la redacción del inciso.

l) P. agrega : de Chaves.

ll) A. omite : de su parte.

m) P. : Y con esta relacion, tuvo de su
parte muy poderosa proteccion para la consec-
ucion de sus negocios. Instabale al gobernador...

n) A. agrega : hacer personalmente aque-
lla jornada y salir al...

y otras depoco fundamento sepersuadio aponerlo en efecto, haciendo para ello grandes aparejos y peltrechos, asi de nauios y Canoas como de Caualllos, Àrmas y municiones. Mouieronse á salir aesta jornada a) muchas perssonas principales, como fueron el Contador Phelipe de Cazeres, el factor Pedro Dorante, el Capitan Pedro de Segura con Sumuger y hijos, Xpttoul de Saauedra; Rui gomez maldonado, Procurad^r General de aquella Prouinçia y otros muchos Caualleros, Vezinos y Conquistadores, conel obbpo. D. fr. Pedro fernandez dela Torre con Siete Sazerdottes b), clerigos y Religiossos, q. porttodos fueron mas de treçientos españoles, dejando el Gouer^{er} por su lugar theniente en aquella Ciudad al Capitan Juan de Ortega y en la Prouinçia de Guayra a Alonssso Riquelme deguzman. Y el año Siguiete de 64 salio dela Ciudad dela Asumpcion con ttoda su Armada queera de Veinte c) ... y otros ttantos Varcones y muchos Vajeles y Canoas d) q. lleuauan Armadas mas de 50 e) balzas enqueiba ttoda lamas dela Gente española conel Seruicio de sus Cassas que eran mas de 2 @ perssonas : sin otros ttantos yndios desus encomiendas q. lleuauan portierra conel Capitan Nuffo de chaues, con quien iban otros muchos soldados hasta tomar el puerto delos guajarapos, fronterro del Rio del araguay f) prouinçia delyttattin. De donde a simismo Sacaron mas de otros 3 @ naturales de aquellatierra g) persuadidos de las largas promessas y palabras con que los mouía por lenguas h) eyntterpretes Nuffo de chaues. Y assi Se determinaron dejar su i) natural eyrsse ala estraña, haciendo esta Jornada, en laqual passaron ynnumerables j) ttrauajos y neçessidades,

a) P. : *Ofrecieronse acompañarle; omitiendo : a esta jornada.*

b) P. agrega : *entre, que hace falta.*

c) Blanco del M.S. que corresponderia, según A. y P., á : *navios de vela y remo.*

d) A. y P. : *embarcaciones.*

e) A. y P. omiten : *que llevaban armadas mas de 50...*

f) A. : *Aracay.*

g) A. y P. omiten : *de aquella tierra, que huelga.*

h) A. : *vias de... ; P. omite el inciso.*

i) A. intercala : *pais, que no hace falta, teniendo antiguamente el substantivo natural el significado de patria o pais.*

j) P. : *Por cuyo interes se resolvieron a dejar el suelo patrio, y trasplantarse a extraños países. Padedieron en el largo camino gran-*

pereciendo gran parte dellos de Hambre y Sed y de otras miserias *a*). Llegados estos yndios treinta leguas de Santa Cruz se a sentaron en vn ttermino de tierra q. les pareció Combiniente, que llama[ro]n y-tatin *b*) aludiendo al nombre dela Prouincia de donde eran naturales *c*). Alli poblaron y hizieron sus Sementeras, no dejando depassar lagente española las mismas necessidades desde que salieron de la Asumpcion *d*), por que luego que toda la Armada tomo Puertto ala parte y ttermino de Santa Cruz, Nuflo dechaues se apodero del mando y gouierno della, no consinttiendo q. el Gouernador ni otro ninguno semettiesse enla administrazion depaz ni Guerra. Con que muchas perssonas iban mal Contentas; por cuya Causa nose guardaua el orden q. Combenia, por que Vnos iban atrás consus deudos y amigos y otros delante con sus mugeres y hijos. En esta forma llegaron á Santa Cruz; donde por estar falta de Comida passaron muy grande hambre, conque perdieron gran parte del Seruicio deyanaconas *e*) q. lleuauan. Junta mente con que las encomiendas y pueblos *f*) de aquella Prouincia se Reuelaron Contra los españoles; hasta los Samocossis dela otra parte del Rio guapay, con quienes tubo Nuflo de chaues muchos reencuentros y algazaras q. Costaron muertes de ambaz partes: porq^e se aliaron los mas dellos conlos Chiriguanas sus Sircunvezinos congran Daño y perjuicio de nuestra gente, ympidiendo la Comunicación y Camino del Piru *g*). A cuyo Remedio salio Nuflo de chaues comproposito depassar adelante, comolo hizo con Cinquenta Soldados, dejando orden á su *h*) lugar ttheniente Hernando de Salazar que luego prendiesse a fran^{co} de

des... (Fraseología evidentemente moderna.)

- a) A. y P. omiten : y de otras miserias.
- b) P. : a un sitio distante de Santa Cruz 30 leguas, se situaron en el, llamandole Itatin, haciendo alusión...
- c) A. : salieron y era su natural.
- d) P. : en toda la larga peregrinacion.
- e) P. ; según acostumbra, altera bastan-

te la redacción de la frase, modernizando la construcción.

- f) P. omite : y pueblos.
- g) P. : Con estos y los Chiriguanas que se coligaron a estorbar la comunicacion del Perú, tuvieron sus reencuentros los soldados mandados de Nuflo de Chaves con perdida de gentes de ambas partes.
- h) P. : dejando en la ciudad por su...

Vergaray a otros sus amigos y les quitasse las Armas para que ninguno pudiesse Salir conel al piru hasta ttanto q. diesse El buelta. Y asi sutheniente lo puso en efecto sin que vastassen los Requerimientos y prottestas queeneste Casso le hizieron *a*). Y ansii fran^{co} de Vergara y los demás dieron orden dedespachaar al Piru adar quenta ala R^l audieuçia deeste agrauio, ofresiendosse a salir aeste negocio *b*) Garçia Mozquera, Manzeuo animosso, hijo del Capitan Rui garçia q. assido y es gran Seruidor de S. M. q. oy Viue en aquel Rey^o *c*). El qual llegado q. fue a la Ciudad delaplata, dio anisso ala Real audiençia delo que passaua, y con su Relacion sedespacho Prouision para q. no fuessen dettenidos en aquella tierra sino que libremente los dejassen Salir asus negocios alpiru *d*); y aun que yntimada esta Prouizion y obdessida, no fue muy Cumplida *e*) por que Hernando de Salazar por uía [de torcedor] ponía algunas dificultades, no permitiend q. saliessen ttodos los quequisiessen. Fue neçessario ttomar *f*) las Armas, y puestos en Campaña se juntaron Sessenta Soldados, algunos dellos *g*) Consusmugeres y hijos, Camino de *h*) los llanos del manzo por no encontrarse con Nuflo dechaues de quien yatenian auiso q. venía del Piru porla Cuesta quedizen dela Cuchilla : por quede otra manera eraympossible dejar de hauer *i*) pessadumbre los Vnos Conlos otros *j*), por que con Algunas ynformaciones Nuflo dechaues ya ttenia hecho Su negocio muy a su Saluo conel gouer^{or} lope garçia de Castro. Y assi fue muy azertado el darle lado aun q^e con rriezgo de *k*) los yndios chiriguanas q. les dieron muchos a saltos, ym-

a) P. altera un tanto la construcción del inciso.

b) A. : ofreciendose al viaje; P. omite el inciso.

c) P. : ambos muy leales servidores de S. M.; omitiendo : que hoy vive en aquel reyno.

d) P. : Y habiendo llegado a la ciudad de la Plata y dada su embajada, se despacho provision para que libremente les dejase salir de la tierra, e ir a sus negociaciones al Perú.

e) P. : no tuvo el perfecto cumplimiento que debía.

f) P. : Hasta que tomaron...

g) A. omite : de ellos.

h) A. y P. agregan : tomaron.

i) A. : evitando el tener.

j) P. : por excusar las precisas diferencias que entre ambos podria haber, si se encontrasen.

k) A. y P. agregan : encontrarse con, que no hace falta.

pidiendoles el Camino q. lleuauan donde mattaron vn frayle denra Señora dela Merced y otros españoles y soldados a). De cuyos peli- gros fue Dios b) seruido de Sacarlos, llegando con bien a aquel Reyno, donde entraron porla frontera de Tomina por el Camino q. dizen de Cuzcotto, que el dia de oy es muy Curssado c) porlos cbiriguanas q. alla Comunican.

CAPITULO XII.

COMO ENESTE TTIEMPO SACARON d) PRESSO ALA RREAL AUDI^a
A FRANCISCO DE AGUIRRE GOUER^{or} DETUCUMAN

Avnque paresca aparttarme fuera del propossito demi historia, desuiandome del hilo de las Cossas quettocan al Rio dela Plata, no equerido passar en silencio lo que Sucedio afrancisco de Aguirre en la Governaz^{on} de Tucuman, q. como ttengo dho. me es fuerza tocar algunas Cossas de aquella ttierra segun enesta historia e Comensado. El qual gouernando esta Prouincia en nombre de S.M. por el Conde de niebla e) (146), Virrey del Piru, mando hazer la poblacion desⁿ Miguel de Tucuman, comettiendola á Diego de Villaroel Susobrinio; y el año de Sessentay quatro hizo esta fundazion f), Veintey cinco leguas dessantiago del estero, en Comarca de quatro o cinco mil yndios. Parte dellos rreconocieron entiempos passados por Señor al ynga Rey del Piru, quesson los Cerranos, los demas ttienen algunos Caziques aquienes rrespetan por mayores g). Esta en alttura de 28 grados, y assi ttiene buen ttemperamento y Costelacion h). Es tierra de Vosques y árboles muy Cressidos, pastos con- vinientes para ttodo genero de ganados; passa por este pueblo

a) A. y P. omiten : y soldados.

b) A. y P. : *Nuestro Señor.*

c) A. y P. : *trillado.*

d) P. : *Llevaron...*

e) P. : *Niebla.*

f) A. y P. intercalan : *que dista.*

g) A. y P. omiten : *por mayores.*

h) A. y P. omiten : *y constelacion.*

vnpequeño Río, quedeste y de otros doze se viene ahazer el de Santiago q. Comun mente llaman el estero. Despues delo qual *a*), Concluida esta poblazion conbuen Suçesso determino fran° de Aguirre hazer vna Jornada ala Prouincia delos Comechingones q. es oy la de Cordoua. Y auiedo Salido con buena Compañia de Soldados *b*) y amigos hizo su Jornada *c*) Vissitando los Pueblos de aquel Camino, ttomando notticiay lengua q. alaparte del Sudueste *d*) auía vntermino muy Poblado de Indios muy rricos segun como a Diego de Rojas le dijeron quando descubrio esta Prouincia. Despues de algunos Suçessos por desconformidad dela gente *e*), dio buelta para Santiago, y llegando quarenta leguas de esta Ciudad en vn Puesto q. llaman los altos de fran° de Aguirre, le prendieron vna Noche, año de 66, siendo Cauessas deeste mottin Diego de Heredia y Versocaña, so color de vn mandamiento eclesiastico que tenian del Vicario de aquella Ciudad. Donde llegando conel vien aprisionado *f*) osurparon la Juris^{on} Real de S.M. y desupropia authoridad aministraron *g*) la Real Justicia ttomando ensi el gouier- no delatierra *h*). Prendieron ttodas las perssonas sospechossas q. podian ttomar la Voz y apellido Real, asi enesta Ciudad como enla de Tucuman, eseptto al Capitan Gaspar de Medina lugar ttheniente del gouer^{or} q. por gran *i*) Venttura se salio dela Ciudad y se fue ametter enla tierra q. llaman de Concho, distantte doze leguas delestero. Y conesto quedaron los ttiranos apoderados conla tierra ; y para dar color alo q. ttenian hecho con Algun buen efecto detter- minaron de hazer vna poblacion entre el poniente y Settentrion enlaprouincia de estteco, laqual descubrio Diego de Rojas quando

a) A. y P. omiten : lo cual.

b) A. y P. : buen orden y golpe de gente española...

c) A. omite : su jornada, que no hace falta.

d) A. y P. : sueste. (La orientación del M.S. es la buena, aludiéndose a los Cé- sares.)

e) A. y P. : por desavenirse la gente que llevaba.

f) P. : a quien lo llevaron bien asegurado.

g) A. y P. agregan : el y sus confiden- tes.

h) A. omite : de la tierra.

i) A. suprime : gran.

primera Vez entro enaquella gouernaçion. Y saliendo de Santiago de lestero *a*) aeste efecto fundaron vna Ciudad, Riuera del rrio Salado ala qual llamaron esteco (147) por un Pueblo denaturales deeste nombre, de quientomo la Prouincia esta nominazion *b*): dista esta Ciudad 45 leguas dela desantt^o *c*) en alttura de Veinte y Seis grados y m^o. Y estando las Cossas eneste estado *d*) el Capⁿ gazpar de Medina, ttheniente del gouer^{or} fran^{co} de Aguirre, comboco algunos amigos Suyos, y confauor y ayuda de Nicolas Carriso y miguel dardiles y el Capⁿ Juan Perez Moreno *e*) prendieron a Heredia y Versocana y a los demas susequases, y hecho proçesso contra ellos les Sentenció y Condeno amuerte, la qual fue executada en los mas Culpantes: *f*) con que quedo Restituida la Juriz^{on} Real enel ttermino q. Combenia *g*). Para cuyo gouierno despacho la R^l audienzia delos Charcas a esta Prouincia *h*) al Capitan Diego Pacheco enel ynterin q. seveya en aquella audiençia el negocio de fran^{co} de Aguirre, donde fue llevado presso a aquella Corte. Llegado Diego Pacheco a esta tierra *i*) reformo algunas Cossas della y mudo el nombre deesta Ciudad de esteco y la llamo dentra. ss^a de Talauera, y Repartio los naturales de su distrito en Sessenta Vezinos. Y despues de algunos Suçessos la R^l audiençia mando á fran^{co} de Aguirre ttornasse abolber a su Gouierno, como lohizo, avn que no duro mucho enel ofiçio *j*) por q. buelto aesta Prouincia apazonada mente, atropello algunas Cossas, demanera q. las passadas q. no estauan muy a sentadas y se auian puesto enel ttribunal ecleçiastico y passado al del Santo oficio, Vinieron enq. fue despachado del Piru el Capitan Diego de

a) A. omite : del Estero.

b) A. omite : esta nominacion. (Todo este pasaje presenta en P. innumerables variantes.)

c) A. y P. intercalan : y está, que falta en el M.S.

d) P. : En este tiempo tuvo modo.

e) P. agrega : con los que se les agraron...

f) P. : como se ejecuto en varias personas motoras de esta rebelion.

g) A. y P. omiten : en el termino que conuenia.

h) A. : Y en este medio la Real Audienzia despacho a aquel gouierno; P. : Y para obtenerla con el gouierno, despacho a la Real Audienzia...

i) A. omite : a esta tierra.

j) A. omite : ofiçio.

Arana por orden de la Inquisición aprenderle. Y consultado con el Virrey le nombró en la administrac^{on} del gobierno de aquella Provincia el qual con ambas facultades entro en la gobernacion a), donde prendio a fran^{co} de Aguirre y, hecho lo demas q. le fue b) Comettido, boluio con el a los charcas, y dealli le lleuo a los Reyes, dejando en el gobierno de esta Provincia al Capitan Nicolas Carriso, q. en nombre de S.M. le administro hasta q. fue c) proueido en este ofi^o d) Don Geronimo Luis de Cabrera.

CAPITULO XIII.

DE LO QUE SUCEDIO DESPUES DE LA LLEGADA DE e) FRAN^{co} DE VERGARA
AL PIRU Y DE LA f) BUELTA DEL OBISPO.

No sin Grandes dificultades y peligros de enemigos entraron en el g) Piru el gouer^{or} fran^{co} de Vergara y el oppb^o D. fr. Pedro de la torre y oficiales R^s, y esos Caualleros q. fueron en esta Compañia el año de 65. Donde llegados a la Ciudad de la plata no le faltaua al Gouer^{or} mil dificultades h). Y propuesta su pretencion del gobierno tubo obpositores muy fuertes, demas de hauersele puesto Capítulos muy perjudiciales i) en aquella audiencia; y el principal por hauer sacado del Rio de la plata tantos españoles y Indios j) naturales, con mucha Costa y gasto de k) hacienda so color de pedir Socorro y ayuda para aquella Conquista, Siendo de manera q. nosele podia

a) A. : *entro en el...*

b) A. : *y puesto por efecto lo que se le habia...*

c) A. : *en el.*

d) En todo este final del capitulo, P. ofrece un cambio casi continuo en la redacción, si bien no se altera el fondo del relato.

e) P. omite : DESPUÉS DE LA LLEGADA DE...

f) A. : DE LA LLEGADA DE F^{co} DE VERGARA AL PERÚ Y SUS SUCESOS Y...

g) P. : *Despues de haber vencido las dificultades y peligros del camino llegaron al...*

h) P. agrega : *que vencer en cuanto a la...*

i) P. : *denigrativos.*

j) P. omite : *indios.*

k) P. : *de la Real.*

dar Mayor ni ttan Copiosso como el q. Saco contanto perjuicio de aquellas Prouincias a). Y anssi el procurador general, aynstancia delos emulos y Contrarios suyos, le puso en la audiencia b) Ciento y Veynte Capítulos, muchos dellos grabes y dignos de remedio c): Conlo qual d) Vbo lugar de seoponer aeste gouierno Diego Pantoja y Juan ortiz de Çarate, Vez^{os} principales dela Ciudad delapla- ta e). Asimismo, entre los mas que fueron del rrio de la plata no falttauan diferencias y paciones, entre los quales Causso f) turba- zion vna querella que dio en la R^l audiencia Hernando de Vera de guzman, Sobrino de Albaro nuñez Caeza de Vaca, contra Phelipe de Cazeris y Pedro dorantes, q. fueron autores dela prission de Su ttio de quien era heredero y successor. Sobre Cuya querella fueron pressos g), y a legando en su Causa h) dijeron no poderse Conoçer della en aquella audiencia por que estaua su Conocimiento pendiente ante S.M. y Su R^l Conssejo de las Indias; y assi se devia ynivir en aquella R^l audienciã deeste negocio; y conesto los ttestimonios que presentaron enesta rrazon i) alzaron la mano del negocio j), con que se e badieron de ttan Arduo y criminal Peli- gro. Y sueltos dela prission, el Contador se fue a la Ciudad delos Reyes con los prettenssores del gouierno: delos quales el que mas ynstancia hizo fue Juan ortiz de Çaratte, persona principal y de grandes meritos por hauer Seruido a S.M. en las Passadas k) gue- rras seules l) del Piru con mucho Valor y fidelidad ll) como Se- rrefiere enel ttitulo de Adelantado que S.M. le hizo Mrd. Y llegado alos Reyes hizo a siento y Capitulazion m) sobre este Gouier-

a) P. : que no podra ser mayor ni aun tanto como el que se habra consumido en tanto perjuicio de la provincia.

b) A. y P. omiten : en la audiencia.

c) A. omite : dignos de remedio.

d) P. : en cuyo intermedio.

e) Desde aqui hasta criminal peligro, la redacción de P. presenta una divergencia irreducible.

f) A. agrega : mucha.

g) A. : de que resulto el prenderlos.

h) A. : favor.

i) A. omite : en esta razon.

j) A. omite : del negocio.

k) A. omite : pasadas.

l) A. agrega : contra los rebelados...

ll) P. omite : con mucho valor y fidelidad.

m) P. : capitulo en aquella corte, omitien- do lo que precede.

no a) conel licenciado lope Garçia de Castro, Gouver^{or} General de aquel Reyno, obligandose de gastar enla Conquistay Poblazion del Rio de laplata ochenta mil ducados y de Poblar en aquellatierra b) ciertas ciudades á su Costa, haziendosele Mrd. de aquella Gouvernacion contitulo de Adelantado con otras muchas franquessas queestan c) Conçedidas alos Capitanes Pobladores delas yndias d). Y fho. el dho. a siento e) Sele dio el gouierno de aquella prouinçia con Cargo de que fuesse porla Confirmazion á S.M., mandandosele a simismo a fran^{co} de Vergara pareciesse ante la R^l Perssona enla prosecucion de Su Caussay pretençion. Y luego el año Sig^{nte} parttio Juan orttis de Çarate para Castilla lleuando Conssigo gran Summa y Canttidad deplatay oro que le Rouo en lamar vn Capitan frances, sin dejarle mas de vnos ttejuelos de oro f). Nombro g) por sutheniente General p^{ra} el Rio dela Plata h) a Phelipe de Cazeres, a quien ayudo con Cant^d de dineros para su aufo y gastos dela Jornada i), socorriendo asimismo attodas las perssonas que quisieron bolber a aquella tierra. Y juntos en la Ciudad de la plata, el oppb^o, general y demas perssonas j) Caualleros entraron a Su Jornada, y llegados a Santa Cruz dela sierra, Nufflo de chaues los Reçiuio con muestra de gran Voluntad avn que en los negocios de su despacho les dio poco fauor; y puestos en buena orden salieron de esta Ciudad con el general y oppbo, Sessenta Soldados y algunas mujeres y niños y gente de seruicio, Canttidad de Ganado, de bacas y ovejas k). El Capitan Nufflo dechaues salio con otra Compañia al mismo passo dela otra, socolor deyr enconserba. Fue entendido q. su animo era

a) A. agrega : *del Rio de la Plata.*

b) A. : *provincia.*

c) P. : *con los demas privilegios.*

d) A. : *de indios.*

e) P. : *con cuyas condiciones.*

f) A. agrega : *que una negra suya escondio debajo de su saya ; P. : que habia escondido una esclava suya entre sus basquiñas.*

g) A. antepone : *Antes de su salida des-*

pacho de Lima ; P. : Antes de ir nombro...

h) P. omite : *para el Rio de la Plata.*

i) A. omite : *y gastos de la jornada ; P. pone : y restitucion a su provincia.*

j) A. y P. omiten : *personas, que está de más.*

k) Este párrafo presenta en P. gran divergencia de forma.

otro del que significaua, y ansi lo mostro sonsacando algunas Personas q. iban Conel General, como fue a vn famosso minero llamado enuñez *a*) y otros que Sele passaron á suparte *b*). Conesta orden llegaron las dos Compañías a *c*) la Comarca delos Indios Guaránís, que quedaron poblados quando vinieron del Rio dela plata con fran^{co} de Vergara q. ttodos los mas eran naturales de la prouincia del ytattin. Los quales con su Continua malicia estauan alborottados, y des amparando algunos Pueblos que estauan por el Camino, se apartaron a los mas lejanos con resselo de reciuir algun daño delos nros. o por que yntentauan *d*) de Cometter alguna ttraicion contra ellos; por manera q. Nufflo dechaues ttubo necessidad de yrsse aparttando del General, y mettiendose a Vna y aotra mano *e*) por aquietar aquellos yndios. Y llegando cerca de vn Pueblo donde Supo q. estauan alli algunos Caziques princip^s, se adelanto de su Compañía con 12 soldados y llego al pueblo, donde apeandose en la plaza fue vien Reciuído con muestra de mucha amistad; y dandole vna Cassa por possada, Nufflo dechaues entro enella donde le ttenian colgada vna hamaca en la qual sesento quitandosse la Celada dela Caeza para rrefrescarsse y dejandola descubierta *f*). Llego a el por de ttras vn *g*) principal llamado dela Porrilla (148) y le dio con vna Macana en la Caeza *h*) q. le hecho los Cessos de fuera y dio conel (dela hamaca) *i*) entierra, alpunto *j*) q. los demas acomettian a los Soldados q. estauan en la puerta muy fuera deesta traicion; y assi los mataron *k*) sin dificultad alguna, que no escapo mas de vn trompeta *l*) llamado alejandro, q. ttubo diligencia de podersuir en

a) A. : *Muñoz.*

b) A. omite : *que se le pasaron a su parte.* En P. todo el párrafo está alterado.

c) A. : *Con esta conformidad llegaron todos juntos hasta...*

d) P. : *o deseosos.*

e) P. agrega : *del camino.*

f) A. y P. omiten : *y dejandola descubierta;* y agregan : *A esta sazon.*

g) A. y P. intercalan : *cacique.*

h) P. agrega : *con tanta fuerza...*

i) Falta en A. y P. el paréntesis, probablemente agregado por el copista del M.S.

j) A. : *A este tiempo.*

k) A. agrega : *a todos.*

l) A. : *que solo escapo el trompeta...*

su Cauallo, y con Algunas heridas quele dieron salio huyendo del pueblo *a*) y fue adar auisso delo suçedido á D. Diego de Mendoza que venia conla Compañia *b*), marchando para este pueblo muy fuera de este Suçesso : porlo qual sin duda ning^a Viniera acaer engran peligro de algun mal Suçesso sino fuera el auisso del Trompeta, segun la traición que para este efecto lestenian ordenado *c*).

CAPITULO XIII.

DEL CASTIGO QUE D. DIEGO DE MENDOZA HIZO POR LA MUERTE DE NUFLO DE CHAUES Y LOS RREENCUENTROS Q^o CON LOS INDIOS EL GENERAL Y SU COMP^a TTUBO.

Muerto el Capitan Nuflo de chaues, enla Manera quettengo Refe- rido, luego *d*) los yndios dela Comarca yntentaron de a cometer ttoda la Compañia de D. Die^o de mendoza. El qual, Conel auisso queya tenía de Alejandro *e*) el ttrompeta, estaua congran Vijilancia y rre- cato, aguardando q. los enemigos Reboluiesen *f*) sobre el, como conefecto lo pussieron por obra ttomando *g*) vn Passo peligrasso por donde los españoles auían de passar para Sus pueblos y en vn- gran pantano y tremedal *h*) enel qual ttodos auian deyr apie y los Cauallos del diestro. Alli los aguardaron y hizieron vna Selada :

a) A. : que se dio prisa en ponerse en su caballo aunque con algunas heridas. Omite : salio huyendo del pueblo.

b) A. : gente.

c) A. : y a no ser avisado del trompeta cayera como el general en manos de aquellos enemigos que con la misma traicion le espe- raban. Todo este final aparece en P. muy modificado.

d) A. y P. omiten : en la manera etc.

e) A. y P. omiten : Alejandro.

f) P. omite : los enemigos ; y pone : vi- niesen.

g) A. : Don Diego y su compañía, el cual iba prevenido y con cuidado, aguardando a los enemigos, los que pusieron en ejecucion el acometerle, para lo cual ganaron... (Todo el capitulo presenta, así en A. como en P., tan graves diferencias de redacción con la del M.S. que, respecto de las más graves y extensas, no podemos sino referirnos á los textos respectivos.)

h) A. y P. : que les era forzoso pasar.

donde llegado con sugente D. Die^o de Mendoza hizo Reconocer el Passo a) y descubrio la Zelada quele ttenian Armada ; y ansi luego hizo buscar otro passo porla parte de arriua. Y hallandole b), mando q. passassen por el ala otraparte veynte Soldados c) Arcabusseros con sus Cauillos y algunos yndios amigos que diessen de sobre salto por las espaldas enellos d). Y puestos al efecto a comettieron ala emboscada y hecharon los enemigos fuera al Campo razo, y con esto pudieron passar por el q. les ttenian ttomado enel pantano ; donde se trauo conlos enemigos vna Reñida pelea, y ganado con ellos con muerte de mucha gente los pusieron en huyda prendiendo algunos Caziques y Caeza, a los quales D. Dieg^o mando hazer quartos y empalarlos porlos Caminos e). Y para proseguir este Castigo conpossiuilidad y fuerzas f), comboco algunos Pueblos delos queno estauan Reuelados y metidos en esta Conjurazion ; y juntos g) con los demas de su Compañia se fue al Pueblo dela Porrilla donde estauan todos los autores dela h) muerte de Nuflo de chaues, detterminados de Aguardar alos nuestros y Cojerles en medio de sus poblaciones, rreforzandosse de ttoda lagente de Guerra que pudieran Juntar i). Y coneste yntento hizieron Rostro alos españoles contanto atreuimiento q. les pusieron en mucho aprieto, hasta q. Rompiendo lafuerza de sus esquadrones, entraron dentro del Pueblo y le pusieron fuego j). Y detal manera seprosiguio el a salto q., sin rreserbar a hombre ni muger, niño ni Viejo, llebauan a cuchillo a quantos ttopauan, executando enellos el mas

a) A. y P. : *Alli se emboscaron, y el D. Diego, cuando llego, se previno de mandar reconocerle primero, con lo que...*

b) A. y P. agregan : *razonable.*

c) A. omite : *soldados, que huelga.*

d) Inciso omitido por P.

e) Frase cuya redacción difiere del M.S., así en A. como en P., sin presentar divergencia de fondo.

f) A. : *acabar... fuerza suficiente* ; P. omite el inciso.

g) A. : *buena parte de ellos, los agrego* ; P. añade : *para refuerzo...*

h) A. : *de la traicion y...*

i) A. agrega : *para el efecto* ; P. : *teniendo para este fin el refuerzo...*

j) P. : *con imponderable esfuerzo, favorecido de N. S...* A. : *hasta que los españoles cerraron con los indios y los rompieron. Y entrando en el pueblo y etc.*

cruel y Riguroso Castigo que en las yndias se avisto, tanto quesse a tribuyo a exseso de Crueldad, pagando los pobres innosentes lo q. merecian los malos y Culpantes a). Coneste Castigo se atajo mucha delamalicia de aquellos Indios, y hecho lo demas q. combino enesta guerra b) dió buelta D. Diego ala Ciudad de Santa Cruz, donde llegado, el Cauildo y las demas perssonas de aquella republica c) le nombraron por Capⁿ y Justicia Mayor en nombre S.M. y le recibieron por tal... al vsso y exercissio deeste oficio, enel yntterin que otra Cossa fuesse proueido porla Real audiencia y gouer^{or} d) de aquel Rey^o. Y dado quenta de lo Sucedido a quien y como Deuian, fue Comprouado para ellos e). Con lo qual D. Diego de mendoza aprehendio la gouernacion y gouierno f) de aquella tierra, hasta que el tiempo adelante Don fran^{co} detoledo, Virrey por S. M., despacho g) por Gouer^{or} deesta Proui^a h) Al Capⁿ Juan Perez de Sorita i), Perssona Principal y que auia Seruido al Rey en Cargos y oficios preeminentes, y seguido j) la Conquista del Reyno de chiley administrado el Gouierno de Tucuman (149). De q. Ressulto con suentrada las Reboluciones y ttumultos q. en sulug^r las abre de ttratar con lo demas Sucedido de k) la muerte de D. Diego, por dezir eneste Capítulo de la Jornada de Phelipe de Gazeris y el obbpo. hasta entrar enla Ciudad de l) la Asumpcion. Los quales entanto q. Sucedio lamuerte de nufflo de chaues estauan detenidos en cierto paraje, donde auían conzerttado de Verse am bas armadas, y aguardando la Correspondencia denufflo de Chaues nose mouian de su R^l, confussos de sutardanza por no sauer de nueva ningun-

a) Todo este párrafo se encuentra muy diluido en P.

b) A. omite : *en esta guerra.*

c) A. omite : *de aquella republica.*

d) A. : *virrey.*

e) Sic en el M.S. Es un lapsus del copiante, debe leerse : *por aquellos.* (Comprobado está por aprobado, como lo traen A. y P.).

f) Ni A. ni P. traen la redundancia.

g) A. : *que por orden de S. M. fue proueido virrey del Perú, envio.*

h) A. y P. agregan : *de Santa Cruz.*

i) A. y P. : *Zurita*, que es la forma correcta.

j) A. y P. : *y hallandose en...*

k) A. : *junto con...* ; P. : *como de la...*

l) A. : *hasta llegar* ; omite : *la ciudad de...*

na a). Hasta que vnatarde Vieron b) dos Indios sobre vn Serro muy alto cerca del R^l c), queestaban dando Vozes y haziendo Señal a los españoles con ciertos Ramos ; aduirrtieron lo que decian d) ; segun lo que pudieron oyr fue^{on} estas palabras : « Españoles, no teneis necesidad de aguardar mas a Nuflo de chaues por queya es muerto, y sean acauado sus dias e), y nos otros no prettendemos hazeros avosotros mal ninguno sino que os Vais em paz avro. Camino, y no os Junteis con lagente de D. Diego por que no os puede ir Vien en-ello ». Enttendidas las rrazones delos yndios, sedetermino q. fuesen dos soldados buenos f) atomar lengua delo que auia y Sauer de Nuflo de chaues. Y assi fueron aeste efecto dos Manzeuos dela tierra apie consus Armas ; y Caminando por fuera de Camino en contraron Ciertos yndios de quienes seyn formaron delo quepasaua, y noles pareciendo Seguro ir adelante g) dieron buelta á Su R^l adar quenta delo Sucedido. Sobre lo qual se acordo por Comun determinaz^{on} h) q. no aguardassen mas alli vn Punto, sino q. luego pro siguiessen con su Jornada. Y puestos en Camino i) caminaron en demanda del Rio del Paraguay, de donde despacho el General a un Soldado español llamado Jacome, gran lengua, con ciertos Caziques naturales de aquella parte del rrio q. Vinieron encompañia del obbp. y Gouver^{or}, azezir a los Principales de aquella Prouincia j) como ellos yban con Animo k) deles hazer mucha amistad, pidiendoles Seguridad del Camino conla Confianza q. se deuía l). Parttido q. fue el menzajero, llego ala Prouincia del Ittatin donde luego se turbaron y Comenzaron en sus mouimientos. Los

a) P. : *bien inocentes de su desgracia.* Esta frase, además, presenta en P. varios detalles modificados o invertidos.

b) A. : *se pusieron.*

c) A. : *sobre un cerro cerca del cuartel.*

d) P. : *y se les percibio que decian.*

e) P. omite : *y se han acabado sus dias.*

f) A. omite : *buenos.* Todo este final de capítulo constituye en P. una redacción modernizada y tan distinta en los detalles

de la del M.S., que sólo por la transcripción íntegra se podría cotejar.

g) A. omite : *y no les pareciendo etc.*

h) A. omite : *por comun determinacion.*

i) A. : *y así caminaron.*

j) A. agrega : *a que dieran cuenta.*

k) A. omite : *con animo.*

l) A. : *y así que les dieran seguro pasaje ; omite : con la confianza que se debía.*

quales, en lugar de Paz y amistad tomaron las Armas contra los españoles, y determinacion de matar luego a Jacome, como lo hizieron *a*). Con Cuyo efecto toda la tierra se alzó sin que quedasse Pueblo alguno en todo aquel Camino, en *b*) mas de 150 leguas q. ay de distancia ala Ciudad de la Asumpcion, de cuyos Sucessos de guerra y trabajos q. padecieron los ñros. en este Camino *c*) tratarse Adelante *d*) en el Capitulo siguiente.

CAPITULO XV.

DE LA GUERRA QUE LOS INDIOS LE DIERON *e*) EN EL *f*) CAMINO A PHELIPPE DE CAZERES Y A TODA *g*) SU COMPANIA.

Caminando el General Phelipe de Cazerres *h*) con buena orden con su *i*) Armada endemanda del Rio del Paraguay, no tubo en todo aquel Camino hasta el río ningun Suceso de Pessadumbre con los Indios de aquellos llanos. Llegando *j*) tres jornadas del Puerto encontro vn tarde con siete v. ocho yndios q. Venian con Sus mugeres y hijos de la otra parte a visitar los q. estauan de esta otra, que eran todos vnos deudos iparientes. Y alojandosse con los ñros. aquella noche *k*), algunos soldados de la compañía *l*) Comenzaron a Reboluer el hatto q. lleuauan; y andando sus petacas y Sestos hallaron entre sus alhajas vn puño de daga de plata dorada q. luego fué conosido de todos ser el q. lleuaua en la Sinta el mensajero Jacome :

a) A. : y por principio de fuerza mataron luego a Jacome el mensajero.

b) A. : ninguno en tanto aquella provincia y camino que no lo hiciere, con tener de largo... ; P. : teniendo de largo...

c) A. : padecidos ; P. : padecidos en este viaje.

d) A. y P. : se tratara en el capitulo siguiente.

e) A. y P. : HIZIERON.

f) A. : AQUEL.

g) A. y P. omiten : A TODA.

h) A. omite : Felipe de Cáceres.

i) A. : gente.

j) A. : y estando...

k) A. : Y quedandose aquella noche en nuestro alojamiento.

l) A. omite : de la compañía...

de quese tubo Sospecha *a)* algun mal Suzesso ; y con ella *b)* hablaron a los yndios pregunttandoles de quien lo auian auido aquel puño *c)*. Sobre que Comenzaron adesbariar ; y puesto vno dellos en question detormento Confesso ttodo lo que passaua y *d)* comole auían muerto los yndios enel Pueblo de Anguaguaçu, los quales con los demas de aquellatierra estauan determinados deno dejar Passar a los españoles y darles cruda Guerra hasta acauarlos *e)*. Con esta nueva se Reçiuió enel R¹ mucha tturbaccion y Sentimiento ; y llegados al pasaje *f)* del Rio luego fueron Sentidos delos yndios Payaguas y Guajarapos, delos quales en este libro ttengo hecha larga Menzion. Y despachando el General seis Soldados endos Canoguelas Viejas *g)* a Sacar del agua siertas Varcas y Canoas *q.* auian dejado hundidas en vna laguna, para quando boluiesen, fueron delos Payaguas a salttados y pressos enel Rio *h)* : por que con su Continua malicia, hauiendo Visto las Canoas y Varcos conlas menguantes del agua descubier-

a) A. : y se temieron...

b) A. : y con el en la mano...

c) A. omite : *aquel puño.*

d) A. : *expresando...*

e) En todo este capítulo y los siguientes, la redacción de P., sin apartarse substancialmente del original, o sea de nuestro M.S., revela más y más un afán *modernista* en la forma, introduciendo tantos cambios en las palabras y los giros que, como se ha dicho más arriba, el cotejo de por menor equivaldría a la transcripción del otro texto. He aquí, para muestra del *modus operandi*, el principio de este capítulo en P. : « Puesto en marcha Felipe de Cáceres con buen orden hacia el río Paraguay, no le sucedió cosa adversa con los indios de aquellos llanos, y llegó hasta su cercanía sin ninguna pesadumbre, hasta que estando como tres jornadas del puerto, una tarde encontraron con ocho indios con sus familias que venían de la otra parte del río a visitar a los de ésta, que todos eran de una nación y parientes, y esta no-

che, unos soldados registraron la ropa que traían, y entre ella hallaron en un cesto un puño de daga de plata dorada, que luego se conoció haber sido del mensajero Jacome, con que al instante se sospechó el mal suceso ; y para averiguarlo, se llamaron a los indios, a quienes fue preguntado de donde habían sacado aquel puño, sobre que variamente respondieron, de que resultó poner alguno de ellos en cuestión de tormento, en que confesó todo lo que había pasado, y como a Jacome le habían muerto en el pueblo de Hanguaguasú, y que sus habitantes con todos los de la sierra estaban resueltos a dar una cruel guerra a los españoles, y no dejarlos pasar. etc. » En adelante, pues, limitaremos el cotejo de P. a ciertos detalles que puedan agregar algo útil o nuevo a nuestro texto.

f) A. : *paraje.*

g) A. : *caravelas viejas* (interpretación absurda) ; P. : *canoas pequeñas.*

h) A. y P. omiten : *en el río*, que está de más.

tas, Vinieron a entender q. ellas a) auian de Ser el seuo de alguna pressa quando por alli boluiesse los españoles, comoles Suçedio. Por q. luego q. Supieron la llegada de nuestra gente b), salieron cantidad de Canoas aponersse auista del R^l combuena gente de Guerra ; y encubiertas con ramas y hieruasales c) dela Vega del Rio, seestuuieron aguardando a que Saliessse alguna Gente atraer las Canoas y Varcas que auajo estauan : para lo qual hauian Sido despachados los seis Soldados. Donde a cometidos en el Rio por esta gentte fueron anegados d) y hundidos enel rrío, por lo qual con facilidad los prendieron attodos e) a Vista del R^l f), a Vnq. los ttres dellos Se rrescataron luego g). Los otros ttres lleuaron á sus Pueblos y no los quisieron dar por ningun ynteres h); asta q. i) Vinieron apedir q. les diesse vna trompeta de plata q. ttraya el General, y otras presseas y Ropas de Colores q. ellos estiman : con q. vinieron adarlos j). Y sacadas las Canoas y Varcas, mando el General pasassen luego k) ala otra Vanda Veynte arcabuzeros para Segurar el passo ; y fho. condiligencia fueron atrauessando el rrío enbuena orden hasta quetodos acauaron depassar, juntamente el Ganado de Vacas y ieguas l) q. ttrayan. Y otro dia siguiente, Partido del Puerto caminaron sujornada, y alterçero dia llegaron al primer Pueblo, Comarca ll) del yttatin, el qual hallaron sin gente por q. la ttenian t toda Rettirada con la ocazion de sus malos m) ynttentos. Y passando a delante por el pueblo principal de aquel distritto, Sintieron los nuestros q. es-

a) A. : reconocio que...

b) A. omite : de nuestra gente.

c) A. : cerca...

d) A. omite : fueron anegados.

e) A. omite : a todos...

f) A. : campo ; P. omite : para lo cual habian sido despachados los seis soldados ; donde cometidos en el rio por esta gente, fueron anegados y hundidos en el rio, por lo cual con facilidad los prendieron a todos a vista del Real.

g) P. : de los seis soldados que cogieron cautivos se rescataron tres...

h) A. : de ninguna manera los quisieron rescatar.

i) A. : aunque de ahí a algunos dias...

j) P. : con que fueron rescatados.

k) A. omite : luego.

l) A. : y pasó al campo con todo el ganado vacuno, yeguas, etc...

ll) A. : puerto de la provincia.

m) P. : por haberse retirado sus habitadores con animo de poner en efecto sus depravados... (Siempre el parafraseo amplificador.)

tauan mettidos dentro devna gruessa Celada por lo largo de vn boqueron de Campo *a*); y assi ttodos fueron muy alerta marchando *b*) con buena orden, Serrados los es quadrones en cinco mangas y hileras *c*); hasta que alas 10 del dia Comenza^{on} los enemigos adar enla manguardia, acomettiendo al general q. yba delante. Y por el mismo ttenor a sertaron el vatallar, y Cerrando conla Rettaguardia herian los nuestros Contanta furia y fieressa q. entendieron nopoderlos Ressistir al primer Reenquentro; y por fiando los nuestros con Animo y Valor pelearon con ellos apie y acuallo Matando muçha gente enemiga, sin que por grande espacio se rreconociesse ninguna Ventaja devnani otra parte. Esforssando en esta zazon alos Soldados el obbpo. y Religiossos con palabras dignas de quienes ellos eran, fue^{on} ganando ttierra alos enemigos lleuando Siempre en medio de sus esquaddrones el vagaje, mugeres y niños con buenaynfantería y Guarniçion. Con q. los nuestros lleuauan mucha mejoría, avn que ttodos estauan heridos *d*). Y apretandosse mas lapelea, enfuria yrrigor de su fuerza Comenssaron repintina mente a huir los enemigos sin q. los nuestros enttendiessen la Cauusa, dejando el Campo por nuestro. Suposse despues de ellos mismos q. no pudieron Sufrir el valor y esfuerço de vn Cauallero feroçissimo q. congran rresplendor y denuedo los lanzeaua contal Velocidad que no pareçia sino vn Rayo: Creiose piadossa mente q. aquel selestial Socorro fue del Apostol Santtiago o del bien auenturado s^a Blas, Patron de aquellattierra. Como quiera q. fuesse, el Veneficio vino de mano del Alttissimo Dios, y no quizo por su clemença q. pereçiesse alli aquel Pazttor con sus ouejas dandoles aquel Venssimiento contramas de 10.000 Indios; lo qual Suzedio a 12 de Nouiembre *e*) del año de Sesentay Ocho (150). Y de allí a—

a) A. : quebrada.

b) A. omite : muy alerta, pero agrega : con mucho recato...

c) A. omite : e hileras...

d) Tanto en A. como en P., todo el pasa-

je hasta *sesenta y ocho*, presenta una redacción diferente del M.S., aunque idéntica en el fondo.

e) P. : diciembre.

delante no faltaron a los nuestros otros Reenquentros y es caramussas en q. Siempre ganaron a los enemigos llevando ellos la peor parte, puesto q. nunca dejaron a) de Seguir el Armada española armandole cada dia mil Zeladas y dandole continuos Reuatos y harmas b), asta q. vajaron aun Río q. llaman Jujui c) q. esta 24 leguas dela Asumpcion, donde le salieron algunos Indios de Paz. De ay dieron auisso a la Ciudad pidiendo les embiassen d) algunas barcas y Canoas en que pudiessen Vajar, como con efecto se hizo, hechando e) porttierra la gente mas Suelta conlos Cauillos y demas ganados hasta ttomar el Puerto ttan deseado f). El Capitan Juan de Orttega con los demas Caualleros delarrepública Reciuieron con mucho aplausso al obbpo. y General, avn queentre los dos venian muy [discordes] y sin ninguna conformidad g) : puesto q. h) por entonzes lo desimulaban, el mismo ttpo. bino adescubrir lo q. en Sus pechos ttenian enzerrado; como sepodra Ver enel processo i) de adelante. Luego q. llego el general mando Juntar a Cauildo y sin quitarsse las Armas q. ttraya j) ni lescanssar vn momento hizo q. le Reciuiesse al vsso y exercissio de suofi°. Conque por entonses quedo en pazifica Poss^{on} de este gouierno q. fue entrante el año de Sessenta y nuebe, nombrando por su lugar ttheniente A Marttin Suarez de Toledo y por Alguacil Mayor deesta Prouinçia al Capitan Pedro dela Puente, acudiendo en ttodo lodemas a las Cossas dela Republica como combenia al R^l Seruicio k), segun mas larga mente severa enel discurso de esta historia l).

a) A. : y aunque salieron con victoria, y llevaban estos en la cabeza, no por eso dejaron...

b) A. omite : armas. (Es sabido que armas está aquí por alarvas (etimología), que es sinónimo de rebatos.

c) A. : Jujui.

d) A. omite : les enviassen...

e) A. intercala : el general.

f) P. : llegar a su destino.

g) Blanco que corresponde a discordes en A. y P. ; por lo que éstos omiten : y sin ninguna conformidad, que es simple redundancia.

h) P. : si bien, que equivale a puesto que, o sea, aunque.

i) A. : Pero no pudieron dejar de manifestar lo que tenían encerrado en sus pechos, como se dirá en el discurso... ; P. : Hasta que después con el tiempo vinieron a manifestar su enemistad. Omite : como se podrá ver etc.

j) A. : desarmarse ; P. : de que iba vestido...

k) P. agrega : y bien de la Republica, omitiendo lo que sigue.

l) A. : se dirá adelante.

CAPITULO XVI.

DE VNTUMULTO QUE SUCEDIO *a)* CONTRA EL CAPITAN ALONSSO RRIQUELME
Y DEL SOCORRO QUESE LE HISSO *b)*

Despues que el Capitan Alonso *c)* Riquelme vbo allanado los Mouimientos *d)* passados delos Indios dela Prouincia de Guayra, adonde, Como ttengo dho., fue al Gouierno della por ttheniente de Gouer^{or} de franc^{co} *e)* de Vergara, estaua aquella tierra enttoda Paz y quietud, y los Vezinos y en comenderos conmucho descansso y Comodidad *f)*; hasta que el año de Sesentay Seis *g)* Vbo entre ellos Siertas nouedades y ttumultos *h)* cuyo principio fue de cesta Manera. Hauiendose *i)* descubiertto en aquella tierra vnas piedras christalinas q. se Crian dentro de vnos Cocos de Pedernal muy aprettados y juntos, compuntas Piramidal de diferentes Colores, q. vnas son moradas y otras Cerulas *j)*, Amarillas y Verdes, conttanta fineza y claridad como christales, estas *k)* ttubieron en aquella tierra por piedras muy preciosas y degran Valor por quelas ttenían por rubies, amatistes, yris y esmeraldas, y avn por muy preciosos diamantes: hallansse aquellos Cocos de Vajo de tierra *l)* en los Montes, donde Sazonados los granos deshazen los Pedernales avn que [se crían] en vna [arena] como Senissa, quedando ellas Sueltas, puras y nettas. Algunos deestos Cocos Reuientan de vaxo dela tierra con la fuerça

a) A. y P. : QUE SE LEVANTO...

b) P. : DIO.

c) A. omite : *Alonso...*

d) A. : *alteraciones...*

e) A. : *a cuyo gobierno, como queda dicho, fue enviado por el gobernador*; P. : *cuyo gobierno tenia por el gobernador F^{co} Ortiz...*

f) A. : *gozandola tambien los vecinos y encomenderos...*

g) A. y P. : *69...*

h) A. y P. omiten : *y tumultos...*

i) Desde este punto hasta *Nicolás Colman* (40 líneas más abajo) la redacción de P. se aparta del M.S., aun más de lo habitual.

j) A. omite : *cerulas*, que está por *cerúleas*.

k) A. : *y otras mas claras y cristalinas, todas finas y resplandescientes como cristales.*

l) A. : *las cuales se hallan en aquella parte.*

del yncremento delas Piedras q. Crian, y entonzes dan *a*) vn estruendo y estallido ttan grande q. estremesen los Montes con tanta fuerza *b*) q. se an hallado de Vajo de tierra ya partidos dos medios Cocos q. con la fuerza del Reuentar se diuidieron mas distancia de diez passos. Hallansse *c*) otrás diferencias depiedras que se Crian en texuelos depedernal, compuntas de diamante grandes y pequeños que llamauan çafiros, y otros Jaçintos, y segun el parecer y Color que ttenian assi le aplicauan el nombre (151). Y como les pareçiese ser que Poseyan lamayores rriqueσσas del mundo, yntentaron desamparar el Pueblo y ttomar la Costa delmar y irsse á Castilla con sus mugeres y hijos. Y determinados Secreta mente deponerlo en efecto, fueron *d*) senttidos ; y pressos algunas Caezas deeste yntento, vinieron á concluir Juramentos de quiettarse y no hazer *e*) mouimiento, con q. fueron sueltos dela Prission. Y pocos dias adelante estando el Capitan Alonso Riquelme muy descuidado deestetumulto *f*), llegaron a su Cassa quarenta Vezinos y Soldados, ttodos armados Riquiriendole por escrito les diesse Caudillo para que fuese conellos a los Puertos de mar de aquella Costa, de donde pudiessen dar quenta aSu Magestad delagran Riquessa quetenian en aquellas Piedras ; y si esto no quisiessse saliesse Perssonal mente con ellos : donde no, ellos harian lo que mas vien les estubiesse. A cuyo Requirimiento les respondiò que el a cordaria lo que al R^l Serui^o *g*) combiniessse ; y Visto quesseles denegaua supreten^{on}, prendieron vna noche al Capitan *h*) y aotras Perssonas queeran de suparte, quitandoles las Armas con que podian Ser rresistidos, haçiendosse Caeza de este mottin vn clerigo llamado Escalera. Y puesto en este estado *i*), sepreuinieron delo que auian menester y salieron dela

a) A. omite : que crian y entonzes dan.
b) A. omite : con tanta fuerza.
c) A. : *Habiendo tambien.*
d) A. : *no pudo ser tan secreto que no fuesen.*
e) A. : *los mas incursos en este trato al fin vinieron a concluir, bajo de grandes ju-*

ramentos, que se aquietarian y no harian ningun...

f) A. omite : *tumullo.*

g) A. : *mas conviniese.*

h) A. : *le prendieron una noche (omitiedo al capitan).*

i) A. intercala : *el negocio, que hace falta.*

Ciudad por el Rio y por tierra, nombrando por su Caudillo a vn In-
gles que se dezia *a*) nicolas Colman (152), de uajo de Cuya orden se fue-
ron por vn rrio arriua hasta dejar las Canoas en cierto Puerto, que-
dando solo el Capitan Alonso Riquelme en la Ciudad con algunos
Amigos suyos. El qual, luego dio auiso de lo Suçedido a la Ciudad *b*)
de la Asumpcion y al gouernador della *c*) por quien se despachó
Socorro con *d*) el Capitan Rui diaz Melgarejo, que aun q. *e*) por la-
muerte del *f*) Clerigo estaua descomulgado, luego fue absuelto del
Prouisor general del oppb^{do} q. era *g*) Panyagua, en cuya Compañia
asi mismo quiso ir con otras personas, q. por *h*) todos fueron Cin-
quenta Soldados. Y salidos de la Asumpcion *i*) llegaron al Rio del
Parana, y dandoles el Passaje neçessario salieron en Seguimiento de-
los amotinados enq. les dieron alcance; y siendo presos y traídos
a la Ciudad fueron castigados con mas *j*) Venignidad q. merecian
sus delitos, los quales coloreaua el Capⁿ Rui diaz fauoreciendo en
Secretto a los tumultarios en perjuicio del buen Credito de Alonso
Riquelme por la Antigua emulacion que entre ellos auia. Y assi no
pudiendo estar juntos, determino Alonso Riquelme de Venirse *k*) a
la Asumpcion con el Prouisor y el Capitan Rui Garcia *l*) y con otros
quarenta soldados y Vecinos de aquella tierra. Y puesto en Camino
p^r este año de Sessentay nueue, hallaron todos los Indios y Pueblos *ll*)
q. por alli auia alzados. Y con determinacion de no darles lugar
aq. passassen adelante hizieron sus Juntas, y en algunos lugares

a) A. : que llamaban. (Es el manco revol-
toso del libro II, cap. XIV.)

b) A. omite : de lo sucedido a la ciudad.

c) A. y P. omiten : y al gobernador de
ella.

d) P. : fue a su socorro.

e) A. agrega : no estaba absuelto, que
falta.

f) P. : por haber muerto a un...

g) P. agrega : el padre...

h) P. : quien quiso ir en esta empresa
con otros sus amigos, que entre todos...

i) A. omite : Y salidos de la Asuncion...

j) P. : tuvieron pronto lo necesario para
el pasaje, con que brevemente lo facilitaron.
Prosiguieron en seguir a los amotinados, y
habiendolos alcanzado, los castigaron con mas
suavidad y...

k) P. : Y conociendo este cuanto dismi-
nuia su reputacion, y lo que podia seguirle
de estar juntos, determino venirse.

l) A. omite : el capitan Rui Garcia...

ll) A. : pueblos de indios ; P. : indios de
los pueblos.

dispuestos les pussieron Seladas y embozadas a), donde cada dia Peleauan con ellos en Cruda guerra b). Y llegando nuestra gente c) Veyntey Seis leguas dela Asumpcion en la trauezia de vn d) Vozque muy Cerrado Creposso e), les ttomaron la entrada y ttodo el Camino mas de 4 ① Indios, dando de vnay otra parte grandes Ruçiadas de flechería alos nuestros, donde fueron menester f) vien las manos; y ganandoles el Puesto los fueron hechando por sus senderos a arcabussassos hasta sacarlos al Campo g), donde el Capitan Al° Riquelme con Seis de a Cauallo h) escaramussio con ellos, y poniendoles en huyda passaron Adelante. Y otro dia llegaron alas Varranqueras del Rio i) del Paraguay, donde Junto al j) camino de Santta Cruz conel que ua deesta ttierra; y mirando por aquel Campo, vieron mucho esttiercol de Cauallos y buñigas de Vacas de los que auian passado del Piru, avnque no podian entender lo que fue k), ni creer q. Pudiesse llegar alli los ganados dela Asumpcion l); hasta q. auendosi alojado ll) aquellanoche siguiente, Cojieron los nuestros ciertos Indios q. yban huidos de la Asumpcion m) a los alzados; delos quales Supieron n) dela llegada del Gen^l y oppb° y delos demas dela Compañia ñ), que fue para Alonso Riquelme nueva de muy poco Gusto por el odio y enemistad antigua o) q. settenían dela prission del Adelantado Caueza de Vaca, suddio. Y el q. mas esto Sinttio fue fran^{co} Gonçalez p) Panyagua, por que enttendia q. el oppbo no

a) A. omite : y emboscadas, que hace redundancia.

b) A. omite : en cruda guerra.

c) P. : resueltos a estorbarles el camino, para lo cual se juntaron y pusieron emboscada en algunos sitios cómodos, en los cuales era preciso reñir con ellos los mas de los dias.

d) Hallandose ya los nuestros a distancia de...

e) A. y P. : que llaman Erespoco.

f) A. : tuvieron que menear.

g) A. y P. : a lo raso...

h) P. : con sus soldados...

i) A. : boqueras; y omite : rio.

j) A. y P. : se junta el camino.

k) P. : que podrian ser aquellos vestigios.

l) A. y P. omiten el inciso.

ll) P. omite : hasta que habiendose alojado; A. : acuartelado.

m) P. agrega : a vivir con.

n) A. : dijeron.

ñ) P. : y demas gente que iba del Perù.

o) A. y P. omiten : antigua, que huelga.

p) P. : No fue menos sensible para Francisco Gomez...

auia de Reçuir abien la absolucion de Rui diaz Melgarejo *a*). Y con esta Confusion no sauían q. hazer; y si las dificultades del Camino no fueran ttan grandes se pussieran a Volbersse *b*) desde alli. Mas alfin sedeterminaron de *c*) ponerse en las manos de quienes ttanto se resselauan; y despachando sus menzajeros ala Ciudad *d*) dieron auisso de Como iban; lo qual *e*) Sauido por el General, luego los Imbio a saludar y darla bien Venida. Y entrando ttodos otro dia les Salio a Reçuir des de su Cassa ásta la puerta dela Iglessia mayor, donde con mucha Corttesía y afaulidad se saludaron; y desde aquel dia se traou entre el y *f*) Alonso Riquelme muy buena amistad, dejando aparte los negocios passados con los q. adelante fueron Sucediendo como se podra ver.

CAPITULO XVII.

COMO PHELIPE DE CAZERES VAJO *g*) ABUENOS AIRES Y DELA VUELTA
DE ALONSSO RRIQUELME *h*) Y SU PRIÇION

Lo Primero q. el General Phelipe de Cazerres hizo en llegando a esta Ciudad *i*) fue mandar aparejar los Verganttines y Varcas q. auian en aquel Puerto *j*), y alistar 150 Soldados para ir arreconocer ala Voca del Rio delaplata, auer si Venía alguna gente de España en conformidad dela orden e ynstrucion que trayan de Juan ortis de Carate quando se despidieron *k*). Y ansi para este efecto, se aprestado lo neçessario, [entrado el año de 1570] salio de la Asumpcion y va-

a) Desde este punto hasta el fin del capítulo, el redactor de P. se excede en modernizar los giros y cambiar los términos, con sinónimos que no modifican el sentido.

b) A. : *se volvieron...*

c) A. : *Pero les fue forzoso.*

d) A. : *A la Asuncion.*

e) A. omite : *lo cual...*

f) A. : *tuvieron el general y...*

g) P. : *DEL VIAJE QUE HIZO FELIPE DE CAZERES...*

h) A. y P. intercalan : *A LA PROVINCIA DE GUAYRA.*

i) P. : *despues que llego a la Asuncion.*

j) P. omite : *en aquel puerto.*

k) A. omite : *quando se despidieron*; P. substituye : *desde la ciudad de los Reyes.*

jando en sus nauíos y varcas *a*), lleo alas Siete Corrientes donde hallo muchas Canoas deyndios Guaranís *b*) de correr el rrio *c*), con los quales ttubieron algunos arcabusassos *d*)... Y passando adelante fue por sus Jornadas hasta ponersse emparaje *e*) del fuerte de Ga- uotto donde le salieron los Indios adar Paz *f*) con mucha amistad. Y vajando al Rio delas Palmas salio al golfo de buenos ayres ; y rre- conozida aquella Costa de vnay otra parte *g*), lleo alas islas desⁿ Gabriel, donde deo escriptas vnas Cartas de auisso mettidas envna vottija al pie devna Cruz ; y dando buelta de alli para el rrio arriua boluio ala Ciudad dela Asumpcion conttoda su Compañia *h*) sin hauer ttenido ningun mal Suçesso. Donde llegado que fue persuadio con muchas Razones al Capitan Alonso Riquelme quiziesse boluer al Gouierno dela Prouincia de Guaira, en Conformidad delo q. le fue ordenado por *i*) el Gouver^{or} Juan ortiz dezarate : el qual Con- cediendo a su Ruego *j*) ledio los Poderes q. traya para el efecto con las Provisions y Sobre Cartas *k*) dela R^l audiencia ; y preue- nido de Gente y delo demas q. fue necesario, salio dela Ciudad dela Asumpcion con 50 soldados en su Compañia *l*). Y por que ena- queltpo. estaua ttoda aquella ttierra Reuelada y puesta en Arma, salieron ensu Conserba *ll*) otros 100 Arcabuzeros devaxo dela orden del thessorero Adame *m*). Y llegando con ellos 35 *n*) leguas de la Ciu^d, sobre vn gran pantano a que llaman Coropatti *ñ*) (153) halla-

a) A. y P. omiten : y bajando en sus nauíos y barcas.

b) A. agrega : que venian, que falta en el M.S.

c) P. omite : de correr el rio.

d) P. : con quienes hubieron encuentro, en que señorearon los nuestros a fuerza de arcabuzasos.

e) A. omite : en paraje...

f) A. agrega : tímúes, y suprime (lo mismo que P.) : con mucha amistad.

g) P. omite : de una y otra parte.

h) A. : gente ; P. omite : con toda su compañía.

i) P. : a que volviese a la provincia del Guayra a gobernarla, como se le habia encargado.

j) A. : condescendiendo en lo que pedia ; P. omite : a su ruego.

k) P. omite : sobrecartas.

l) P. omite : en su compañía, que huelga.

ll) A. : resguardo ; P. : a acompañarle.

m) P. : Dame de la Barriega.

n) P. : 46.

ñ) P. : Cuarepoti...

ron los Indios de toda aquella Comarca *a*) juntos, con Intento de contrastar y Resistir *b*) a los españoles como enemigos *c*). Y siendo a cometidos de los nuestros por tres partes *d*), pelearon con ellos en Campo Rasso donde fueron desbaratados y Venzidos con muerte de mucha gente. Y fho este Castigo seboluieron los de la Asumpcion y los demas passaron adelante con el Capitan Alonso Riquelme. Y caminando por sus Jornadas con ordinarios *e*) Reenquentros y [escaramuzas] llego a vn pueblo de yndios q. llaman Varacayu *f*), cinco Jornadas de la Ciudad R^l, de donde despacho ciertos menzajeros españoles al Capitan Rui diaz haciendole Sauer de su Venida, ofreciendole de su parte toda *g*) la amistad y fidelidad del mundo *h*). El qual, Recuidas las Cartas, y mensajeros *i*), en lugar de despacharle el Socorro combiniente y agradecer como onrrado Cauallero el ofrecimiento y amistad q. se le prometía *j*), mando luego combocar sus amigos y tratar con ellos de como no tenía yntento de Recuir al que Venía ni obdessar los Poderes q. ttraya. Y anssi mañossa mente, vnos de temor y otros derruego, se juntaron en su Cassa, donde por sus vottos y firmas le elijieron *k*) fran^o de Vergara. Y electo salio de la Ciudad con 100 Arcabuseros y sepusso con ellos en la trauessia y passo del Rio, en una hisla q. dista de tierra vn quarto de legua sobre la Canal de aquel peligroso Salto de que tengo hecha men^o *l*); donde asento su R^l y pusso su Gente en orden de Guerra, mandando q. ninguno passase a la otra parte donde estaua Alonso Riquelme so pena de la Vida. Y luego aquellanoche despacho algunos de sus Amigos para

a) P. omite : de toda aquella comarca.

b) determinados a resistir ; P. : de hacer guerra.

c) P. omite : como enemigos.

d) A. omite : por tres partes.

e) A. : muchos ; y agrega : que los indios les daban...

f) P. : hasta llegar a un pueblo de indios llamados Mbaracayúes... ; A. : Maracayú.

g) A. agrega : todo el favor.

h) P. : y gracia, omitiendo : fidelidad del mundo.

i) A. : de los mensajeros ; P. omite : y mensajeros...

j) P. : y agradecer sus ofertas como buen caballero.

k) A. y P. intercalan : por su capitan y justicia Mayor en nombre de su hermano...

l) A. y P. omiten : de que tengo hecha mención.

que fuessen a Sonsacarle toda la Gente de su Compañía, q. como los más eran Vecinos y Cassados en la Ciudad R^l, con facilidad serían persuadidos, como lo fueron, des amparando a su Capitan, que no quedaron Conel mas de a) quatro soldados. Y a Vnq. con esta Imposiuidad, imbio a suplicar al Capitan Rui diaz q. pues Sumrd. no permitía su entrada, le despachasse donde el estaua á Sumuger y hijos q. alla tenía, q. con ellos y los pocos b) q. le auian quedado quería Voluer ala Asumpcion. Aesto Respondio q. no eratan Inhumano q. diesse lugar aq. los Indios del Camino matassen los q. no tenían Culpa, como el latenia en hauerle Venido a dar pessadumbre; mas como el le entregasse los Poderes q. traia, que le daua su fee y Palabra de no hazerle ningun agrauio en su persona; con cuya Seguridad podia passar a su Cassa no tratando de Administracion de Justicia ni Gouierno, sino viuir quieta y priuada mente. Visto por Alonso Riquelme lo quessele prometia y la dificultad deno poder hazer otra Cosa concedio con su Voluntad, y deuajo de la fee y palabra q. se le auia dado passo ala yzla en vna Canoa que para el efecto le fue despachada por el Capⁿ Rui diaz c). Donde llegado a su tienda d), luego le quito e) las armas y le puso emprision con dos pares de grillos f); y con muestra de gran pacion g) le mando embarcar en vna Canoa, y con toda su Gentey Compañia h) separtio para la Ciudad donde entro en esquadron formado con i) Pifano y atambor, llevando delante desí en vna Hamaca asu presso, al qual metio dentro de su Cassa en vna Masmorra j) que yatenia prevenida y fortificado de fuertes maderos k); y Con muchas guardias le tubo en esta pricion con nottable riesgo de su Vida, padeciendo

a) P. : como en efecto sucedió, de suerte que no quedaron mas con su capitan que...

b) A. y P. agregan : soldados.

c) A. omite : por el capitan Rui Diaz.

d) A. omite : a su tienda.

e) P. : Oido este recado, se paso con mucha confianza a la isla, donde fue a la tienda de Ruiz Diaz, quien luego, le hizo quitar.

f) A. agrega : por orden de Rui Diaz.

g) P. omite : y con muestra de gran pacion.

h) A. omite : y compañía; P. : comitiva.

i) A. omite : formado; P. : formada la gente en escuadron, tocando...

j) P. : en una estrecha carcel.

k) P. omite : y fortificado de fuertes maderos.

mil a) Vejaciones y Molestias. Y á cavo de vn año de prission b) le-
desterro a vna Cassa fuerte q. ttenía quarenta leguas de alli, q. le
mando hazer para este efecto, enttregandole empoder de vn Alcai-
de c) llamado luis ossorio, donde estubo otro año hasta q. Dios d)
fue seruido de librarle deesta prission y destierro e) conlo q.
adelante Suçedio f).

CAP: XVIII.

DE LAS PACIONES Y RREBUeltas QUE EL OBbPO. Y GENERAL TUUIERON
EN LA ASSUMPCION g) HASTTA QUELE PRENDIERON h)

Entanto q. las Cossas referidas enel Capitulo antessedente i) pasa-
uan enla Prouinçia de Guaira, vinieron atal estado las paciones y
diferencias del obbpo j). y general k) q. estaua ttodo el Pueblo l)
diuisso en dos vandos: vnos dezian q. el obbpo. como pastor deuia
preualezer, y otros q. el Gen^l como ministro de S. M. conuenia estar
adelantey ttener la Suya sobre el hito ll): de donde resulto perse-
guir el General algunas perssonas del Vando contrario y el obbp^o
vssar de Senzuras y m) descomuniones contra el General n) y sus
ministros: estaua detal manera rrebuelto, q. muchos clerigos y
ecleciasticos eran contra Su obbpo., y cassi los mas de los Secula-
res eran contra sugeneral: por cuya Causa viuian los vnos y los

a) P. : a mano de tantas.

b) A. omite : de prision...

c) A. : alcalde.

d) A. : Nuestro Señor.

e) A. omite : y destierro.

f) P. : con el mismo padecimiento, hasta
que Dios Nuestro Señor quiso aliviarle con
otros acaecimientos.

g) A. omite : EN LA ASUNCION.

h) P. : DE LAS DISENSIONES QUE HUBO EN

LA ASUNCION ENTRE EL OBISPO Y EL GENERAL
FELIPE DE CÁCERES HASTA SU PRISION.

i) P. omite : en el capitulo antecedente...

j) A. omite : del obispo.

k) P. agrega : Felipe de Cáceres.

l) P. : la ciudad de la Asuncion.

ll) P. : pues en lo temporal no tenia por-
que sujetarse al obispo.

m) A. omite : censuras.

n) A. omite : general.

otros con gran Cuydado y recato a). Hauiendo entendido el G¹ q. tratauan de prenderle, hizo algunas diligencias en este Casso b), prendiendo algunas Personas sospechosas, y entre ellas al Prouisor Alonso de Segouia. Y llegandose el tpo. de la Venida de Juan ortiz de Carate, Governador, se determino en este tiempo c) de Vajar a buenos ayres a reconocer la Voca del rio de la plattay ver si el Governador llegaua con su Armada d). Y para este efecto se adersaron dos Vergantines y algunas Varcas y Canoas e) en que el general Vajo auajo con ducientos Soldados, llevando consigo a Alonso de Segouia conyntento de hecharle de la Prouincia a la Governacion de Tucuman, aun q. hasta entonzes no estaua descubierto aquel Camino. Partido con su Armada, llego por sus Jornadas f) a los anegadissos de los mepenes; y passando adelante entro por el rriachuelo de los Quiloacas g) (154), y Vajando a la Vandereta Salio h) a la voca del Rio Salado donde tubo Comunicacion con los naturales i) de aquella tierra; y Prosiguiendo su Viaje j) llego a k) Gauotto y entro por el Varadero a Salir al rio de las l) Palmas donde Reconocio a la Isla de Martin Garcia, saliendo alli a dar la Paz ll) algunos Indios guaraníes de aquellas islas. De aqui atraueso aquel Golfo a la isla de sⁿ Gabriel de donde despacho vn

a) P. : *Era tal la confusion... , viviendo todos en suma inquietud y sobresalto.*

b) P. omite el inciso.

c) A. y P. omiten : *en este tiempo ; agregando : el general.*

d) A. omite : *con su armada.*

e) A. pone : *canoas hendidas, en guajo abajo con 200 soldados.* Creemos que ese galimatias puede corresponder a : *canoas unidas en que bajó abajo.* Los indigenas solian formar balsas o jangadas uniendo canoas.

f) A. y P. omiten : *por sus jornadas.*

g) A. : *Quibacas* ; P. : *Quebacas.* La grafia del M.S. (sobrentendida la c) es la correcta.

h) P. omite : *y bajando a la bandereta salio...* Creemos que estas palabras ininteligibles deben leerse : *bajando a la banda derecha.*

i) A. omite : *naturales.*

j) P. : *y de alli ; omite : y prosiguiendo su viaje.*

k) P. agrega : *al fuerte de.*

l) P. : *y entrando por el rio Baradero salio.* Es sorprendente la fortuna de la grafia *Baradero*, que hasta hoy subsiste en el nombre de la poblacion, derivandose este con toda evidencia del « lugar donde varan las embarcaciones para limpiar sus fondos ».

ll) P. : *donde salieron a pedir.*

Vergantín ala hisla de flores, Cerca de mal donado; y no uiendo entodaaquella Costa ni mar, muestra degente española ni de nauíos, dio buelta a s^a Gabriel, y de allí ttoda la Armada a) ttomo ala otra parte del Sur avista de Buenos ayres, dejando enttodas las Partes señaladas Cartas y auissos q. se ofreçia para los q. vinieren deespaña : a Vn que de allí adelante ttodas las Vesses q. Vino apelo, mando Romper con los yndios naturales del rrío sin admittirles Paz ni amistad alguna, y por muy liuianas Caussas les hacia guerra á fuego y sangre: con que se Vino a entender q. su pretençion era Cerrar la entrada y nauegacion de aquel rrío (155) b). Con esto determino de despachar por el rrío Salado arriua al Prouisor y hecharlo a Tucuman; y c) nauegando por el algunas Jornadas no pudieron passar a delante por estar muy Cerrado de Arboles y Vancos de Arena, por cuya Causa dieron buelta ala Armada. La qual passados quatro messes boluio d) ala Ciudad: e) donde hallo el general las Cossas f) de aquellarrepublica g) empeor estado, por q. el obbpo. auia adquirido asu obpinion h) muchas perssonas principales. los quales ttatauan de prenderle ó matar. Descubierto eneste trato, Mando prender el General i) algunas Perssonas de sospecha, y entre ellas vn Cauallero de Seuilla llamado Pedro deesquibel, a quien mando dar garrotte y Cortar la Caeza poniendola enla Picotta. j) Ttodo el Pueblo seturbo k): mandando por su vando q. ninguna Perssona fuese ossado l) de Comunicar ni hablar Conel obbpo. ni hazer Junta de Gente en su Cassa so Graues penas; y por que su lugar then^e Marttin Suarez detoledo Comunicaua en secreto conel obpo.,

a) A. omite : *toda la armada.*

b) La redacción de todo este pasaje (desde *Maldonado*) aparece en P. bastante cambiada, si bien idéntica en el fondo.

c) P. agrega : *y aunque para el efecto...*

d) P. : *llegó.*

e) A. y P. agregan : *de la Asuncion.*

f) Falta en A. todo lo comprendido entre cosas y que trataban de prenderle. Y por supuesto que esta omisión del copista o

del tipógrafo, que quita a la frase todo sentido, no ha sido notada por el editor Angelis ni sus lectores.

g) P. : *cuya republica halló...*

h) P. : *llevaba a su bando*

i) A. y P. omiten : *el general.*

j) A. antepone : *Con lo cual.*

k) A. agrega : *y con esto mando echar un...*

l) P. omite : *fuese osada.*

le quito la vara y ofi° q. le auia dado *a*); por cuyas Caussas muchas Perssonas estauan Rettirados en sus chacaras y haz^{das} *b*), aussentes dela Ciudad *c*). Y por el Consiguiente *d*) el obbpo. semetio dentro del Monasterio denra S^a delas merçedes, donde por muchos dias estubo enserrado *e*), perseguido del General y sus ministros q. conel rresselo q. ttengo dho. ttenia de guardia de ordinario *f*) cada Semana vn Caudillo con Cinquenta Soldados de Compañia *g*). Hasta que entrante el año de Setentay dos se dispussieron *h*) dele prender, combocando para ello muchagente: ttanto q. vna noche se juntaron en Cassa de un Vezino, q. estaua Cerca delayglessia mayor, 140 Soldados, q. vn rreliossio des^o fran^{co} llamado fr. fran^{co} de Ocampo rrecojio para este efecto *i*). Y saliendo el general vn lunes por lamaanana aoyr missa alayglesia mayor acompañando de su guardia, entro dentro; donde estando *j*) haciendo oracion hincado de Rodilla fuera dela rreja dela capilla ma^{or}, oyo muy gran ttumulto y rruido de Gente q. entraua *k*) por ttodas ttres puertas *l*) del Perdon y ttrauiessas. Alo q. el General seleuanto y Viendo tanta gente con Armas se entro adentro dela Capilla *ll*) hechando mano de su espada, al tpo. q. el obbp° Salia de vna Sachristia, rreuestido con vn Xptto. enlamano juntamente

a) P. : *le privo del oficio*; A. y P. omiten : *que le habia dado*.

b) A. omite : *y haciendas*.

c) P. : *Y asi muchas personas tuvieron por bien ausentarse a sus chacras y haciendas de campaña*.

d) A. y P. omiten : *y por lo consiguiente*.

e) P. : *recluso, temeroso y...*

f) A. omite : *de ordinario*.

g) A. omite : *de compañía*; P. trae : *Felipe de Cáceres mismo, despues de estos disturbios y recelos, se mantenía con 50 hombres de guardia de su persona, remudados cada semana...*

h) P. agrega : *se resolvió la parte contraria*.

i) P. : *citados, y omite : para este efecto*. A. redacta la frase como sigue : *en numero de 140 personas, a las cuales para este efecto tuvo, en una casa que esta junto a la iglesia, un religioso de San Francisco llamado fr. F^{co} del Campo, hombre a proposito para el efecto*.

j) A. omite : *donde estando, y luego : hincado de rodilla*.

k) A. agrega : *en dicha iglesia*.

l) P. : *por la puerta*; A. omite : *del perdon y traviesas*.

ll) A. pone : *entró en capilla, sin reparar en el sentido especial de la locución*; P. cambia algunos detalles sin importancia.

con suprouizor, disiendo a grandes Vozes : « Viua la fee de Christo ». Conesto El General se arrinconó *a*) assi al Sagrario, donde le acomettieron ttodos los soldados *q*. Venian delante con muchos golpes y estocadas, sin *q*. las guardias fuessen parte arressistirlos *b*) ni adefenderlo, por que como oyeron dezir : Viua la fee de christo, ttodos dijeron : *c*) Viva !, esexpto vn hidalgo deestremadura *q*. sellamaua Gonzalo altamirano, *q*. seles puso por delante a los *q*. Venian *d*), de quienes fue atropellado detal manera *q*. dentro depocos dias murio. Y Serrando conel general le quitaron las Armas. y le haçieron delos Cauellos y varbas *e*) y le lleuaron en Volandas astameter en vn Monasterio delas Merçedes, donde el obpo. ya le tenía aparejada vna fuerte y estrecha Camara, donde le pussieron con dos pares de Grillos y Vnagruessa Cadena *q*. atrauessaua vnpared, hasta la Camara y *f*) apossento del obbpº, por medio de vn grueso Sepo de Madera, en *q*. Venía a Cerrar vn gran Candado cuya llaue ttenía el mismo obbpº; demas delas guardias *q*. dentro y fuera ttenía á Costa suya, Secrestandoletodos *g*) sus Vienes y y haz^{da} *h*) sin dejarle mas depara su sustento. Le tuuieron presso *i*) mas de vn año padiesiendo este Cauallero mil inhumanidades y molestias, pagando por el mismo modo *j*) *q*. el fraguo en aquella Ciudad contra su Adelantado : secretos Juicios de Dios *q*. permite estas Cossas *k*). Al punto que los Soldados sacauan presso dela Igl^{la} a Phº de Cazeres *l*) salio alaplaza Martin Suarez detoledo Rodeado

a) A. : *aceró* ; P. : *arrimó*.

b) A. omite : *a resistirlos*.

c) P. : *los resistiese, ni hiciese defensa alguna ; porque todos, al oír la voz del obispo, que decía : Viva la fe de Jesu-Christo, respondieron*.

d) A. omite : *a los que venían, que no hace falta*. P. diluye un tanto el inciso.

e) A. omite : *y barbas*.

f) A. y P. omiten : *hasta la camara*.

g) A. pone : *manteniéndoles, que altera el sentido*.

h) A. y P. omiten : *y hacienda, que está de más*.

i) A. : *Así le tuvieron mas de un año*.

j) A. : *por los propios terminos*.

k) A. : *que tal permite* ; P. después de cambiar algunos términos de la frase, le zurce este final de sermón : *Altos e incomprensibles juicios de Dios, que permiten que pague en la misma quien faltó al derecho de las gentes !...*

l) A. : *Al tiempo... Cáceres para ponerle en prision* ; P. : *Al punto que se vio en la ciudad que llevaban preso al general*.

demucha gente armada, con vna Vara del Rey *a)* en las manos apelidando liuertad; y Juntando assi mucha gente *b)* y arcabuzeros usurpo la R^l Juris^{on} sinq. alguno le osasse rresistir. Y al Cauo de q^{ttro} dias Mando juntar á Cauildo paraq. lerreciuiesen por Capⁿ y Justticia Mayor de la Proui^a. Lo qual Visto por Capitulares la fuerza deesta ttirania, le Reciuieron portheniente de Gouver^{or} de Juan ortiz de Carate : conq. usso el ofi^o dela R^l Justticia y el Go- uierño deesta Proui^a, *c)* proueyendo thenientes, despachando Con- dutas y Capitanías *d)* y Haziendo encomiendas y Mrds. *e)*, como Consta de vn auto q. contra el Pronunçio el Adelantado Juan de Carate, ortiz q. es el *f)* siguiente :

El Adelantado Juan ortiz de Carate, Cau^o del orden del S^{or} Santt^o (156), Gouverna^{or} y Capitan General y Justi^a Mayor y Alguacil mayor entodas estas Proui^{as} y Gouverna^{on} del Rio dela Plata, nueuamente yntituladas la nueva Viscaya, Por la Mag^d del Rey D Phelipe nro. s^{or} : Digo q^e por quanto como es pu^{co} y nottorio alttpto. q. los S^{res} Dⁿ fr. Pedro *g)* delatorre, obbp^o de estas Prouin- cias, y Alonso desegouia su Prouissor con las demas Personas q. alli *h)* se juntaron, prendieron en la yglessia mayor deesta Ciudad dela asumpcion a Phelipe de Cazerres, mithenienteg^{al} de Gouverna- dor enestas dhas. Proui^{as} : Martin Suarez detoledo, Vezino deesta dha. Ciudad, desu propia authoridad ttemerariay atreuidamente el dia deladha. prission tomo vna Vara de Justticia R^l en las manos y vsando della obsurpo la R^l Juris^{on}; donde despues dettres ó qua- tro dias el Cauildo y Regimiento deesta dha. Ciudad, viendo q. Combenía al Serui^o de Dios nro. Señor obiar el grande escandalo y desasossiego de los soldados siguientes *i)* q. se auían hallado enla

a) A. y P. : de justticia...
b) A. y P. omiten : mucha gente.
c) A. omite : y el gobierno de esta pro- vincia.
d) A. omite : y capitanias.
e) P. : por obrar mayores escandalos, le recibieron al uso y ejercicio de este empleo,

en que proueyo Tenientes, Capitanes, enco- menderos y demas empleos y mercedes.

f) P. agrega : que me pareció bien po- nerle aqui a la letra, que es del tenor...

g) A. agrega : Fernandez.

h) A. y P. : para ello...

i) A. y P. : y gente (en lugar de si-

dha. Prission, nombraron y Reciuie^{on} al dho. Martin Suarez detoledo por mi lugar theniente de Gouver^{or} y Justicia ma^{or} detodas estas Proui^{as}; y vssando del dho. ofi^o Sin tener poder de S. M. ni mio en Su R^l nr^e, ni menos el Caui^{do} y Regimi^o a) deesta ciu^d selo pudo dar desupoderio y b) poder absoluto : dio y encomendo los Reparttimientos de yndios q. estauan vacos, y despues Vacaron, y las piessas yanaconas de Indios y yndias q. quedauan en comendadas, alas Perssonas q. ael le parecio por Ser sus yntimos amigos y parçiales en sus negocios: por ttanto porlapresente en nre. de S. M. y por Virtud de Sus R^s Poderes q. para ello ttengo y por sunottoriedad no Van aqui expressados, doy por ninguno y deningun Valor y efecto ttodas las encomiendas y rreparttimientos deyndios yanaconas deser^o y ttierras, y demas Mrds. q. el dho. Martin Suarez detoledo hizo, dio y encomendo a quales quiera personas, assi enel distrito deesta Ciudad de la A sumpcion como enel de Ciudad Real dela Prouincia de Guayra. Y pronunçio y declaro por vacos todos los dhos. Repartimi^{os} y Mrds. para los dar y encomendar alas personas Conquistadores venemeritos y q. ayan Seruido á S. M. leal mente en esta ttierra, conforme a la orden q. tengo del Rey nro. señor. Y mando atodas las perssonas q. asituieren las dhas. Mrds. fhas. del dho. Martin Suarez detoledo no ussen dellas enmanera alguna, directa ó yndirecta mente ; y luego q. este mi Auto c) publicado, denttro detercer dia vengán manifestando los dhos. yndios yanaconas d) q. tubieren con las mrds. y encomiendas dellos, So pena de quinientos pessos de oro, aplicados para la Camara y fiscó de S. M. lamitad dellos, y la otra mitad para la perssona q. lo denunziare ; enla q^l dha. pena doy por condenado alos ynnouedientes y ttransgressores de estemi auto. El qual mando se Pregone pu^{ca}mente en la plaza de esta Ciudad, y de como asi lo

guintes, que ha de ser descuido del copiante).

a) A. omite : y regimiento.

b) P. : sin tener facultad para ello con.

c) A. y P. intercalan : fuere, que falta en el M.S.

d) A. y P. omiten : yanaconas.

pronunzio y declaro *a)* y mando, lo firme demi nombre, siendo pressentes por testigos el Cap^a Alonso Riquelme deguzman y el Tesorero Adame dela Varriaga *b)* y Diego Martinez deyrala, Vez^{os} y Ressidentes enesta dha. Ciudad, q. es fha. oy Sauado *c)* Veyntey dos dias del mes de Nov^{re} *d)* de 1575 a^{os} (157) — *el Adelantado Juan ortiz de Caratte*. Por Mandado de Su Señoria. *luis Marquez*, es^{no} de Governador *e)*.

CAP. XIX.

COMO FUE LLEUADO PH^o DE CAZERES ACASTILLA Y DELA POBLACION DES^{ta} FEE Y DE COMO *f)* SETOPARON CONEL GOUER^{or} DE TUCUMAN.

Eneste estado estauan las Cossas deesta provinçia despues dela Priçion de Ph^o de Cazerres, quando por orden del obbp^o y martin Suares de toledo se despacharon menzajeros ala Prouincia de Guayra allamar á *g)* Rui diaz Melgarejo para que como enemigo Capital suyo le lleuase á Castilla enla Carauela q. ya eneste ttpo. se estaua Haziendo amucha priessa en aquel Puerto *h)*. Y ansi el m^o año salio el Capitan Hernan Gonzales con treinta Soldados al efecto, y llegando al Puerto y passaje, que esta tres leguas dela otra parte dela Ciudad, hizieron sus fuegos y humaredas *i)* para q. les acudiese gente. Luego el Cap^a Rui diaz embio Seis soldados auer quienes eran, con orden de que no llegasen attierra hasta hauerla rreconos-

a) A. y P. : *proueo*. (A. pone impropriamente los cuatro verbos en tercera persona.)

b) A. : *Olavarriaga*.

c) A. agrega : *sacado, y omite : hoy sabado*.

d) A. y P. : *octubre*, que corresponde.

e) A. y P. : *governacion*. (« Escribano de la gobernación », es la fórmula usual de

Luis Márquez, en vez de « escribano público » o « de S. M. » que habitualmente se empleaba.)

f) P. intercala : LOS POBLADORES.

g) A. : *Ciudad Real* ; omite : *a llamar*, y agrega : *el capitan*.

h) A. y P. omiten : *en aquel puerto*.

i) A. y P. omiten : *y humaredas...*

sido, y con el Recatto combiniente mirar q. gente era la que Venia, y siendo Sospechossos no embarcassen aninguno asta saver su Voluntad. Llegado *a)* donde estaban Hernan Gonzalez y sus Compañeros ttuuieron Habla con ellos desde afuera, eynformados delapri- sion de Phelipe de Cazeres, de quien era ttodo el Resselo, y asegura- dos q. ttodos eran Amigos, embarcaron al Caudillo y aotros dos conel demas satisfacion *b)*, y los lleuaron al Capitan Rui diaz con las Cartas y Recaudos q. trayan, quedandosse los demas en aquel Puer- to hasta q. seles embio lo neçesario de Comida y Canoas *c)* para su passaje. Visto los rrecaudos y Cartas desus amigos se determino de Hazer lo q. lepedian; y preuenido delo q. era neçesario, con buena Compañia de Gente salio deesta Ciudad, avn quedespues de entrado en Camino se arrepentio muchas Vesses *d)*. Mas no pudiendo hazer otra Cossa prosiguió Su Viaje *e)* y llego ala Asumpcion, donde no fue ttambien Receuido del Capittan *f)* Martin Suarez como algunos Creyan: respecto q. el vno del otro nosse fiauan, ni tampoco se ttenian buena Voluntad; y assi estuvieron algunos dias no muy Co- rrientes hastaq. el obbpo. ttomo la mano enlos conformar. Luego q. Rui diaz salio de Ciudad *R¹ g)*, ttodos los Vezinos y demas Pers- sonas delattierra embiaron asacar al Capittan Alonso Riquelme de la fortaleza endonde letenia preso y desterrado Rui diaz Melgarejo, y venido ala Ciudad ttodos le Reciuieron por su Capittan y tten^e de Governador y Justicia Mayor de aquel distrito. Y Reciuido con- la Solennidad deuida al vsso del ofi^o, pusso laciudad y ttierra em- paz y Justicia deq. Caressia, asta ttanto q. el ttuiesse la Superior Governacion en nre. de S. M. [ú] otra cossa Prouciesse. Acauada la Carauela se determino el obbp^o ir Perssonal mente enella á Cas- tilla y lleuarse Conssigo presso a Ph^e de Cazeres, y que fuesse por Capittan Rui diaz Melgarejo como perssona quetenia necesidad de

a) A. y P. agregan : *la canoa.*

b) A. y P. omiten : *de mas satisfaccion.*

c) A. y P. omiten : *de comida y canoas.*

d) A. y P. omiten : *muchas veces.*

e) A. y P. omiten : *su viaje.*

f) A. y P. omiten : *del capitan.*

g) A. omite : *Real.*

yr arroma por el Sucesso passado. Juntamente conesto se Conzedio facultad a vn Hidalgo Vizcayno llamado Juan de Garay para que hiçiese Gente y saliesse con ella a Hazer vna Poblacion en Santispiritus o donde mas Combiniesse (158). Y fho. Sunombramiento y Comiz^m a) hizo ochenta soldados, ttodos los mas hijos delatierra, y Preuenidos de Armas, Cauillos y municiones, salieron dela Ciudad de la Asumpcion el año de Setentay ttres porttierra y por el rrio en vn Verganttín, Varcas y Canoas q. juntamente salieron en Conzerua dela Carauela b) q. iba aespaña ; los deporttierra lleuauan los Cauillos, yeguas y vacas. Y llegados ala Voca del Paraguay acordaron q. los dettierra passassen el Río dela otra parte del Parana, y por aquella Costa se fuessen hasta lalaguna delos Patos. Y assi se hizo Sin dificultad de enemigos, mas deyr descubriendo aquel Camino q. xamas se auía Andado porlos españoles. Y juntos en aquel Paraje los dela Carauela y los Pobladores sedespidieron los vnos para Castilla y los otros ttomaron el rrio q. llaman delos quiloazas, atrauessando alaparte del Sudueste. Y senttado su Real corrio Juan de Garay aquelterritorio; y Visto su buena dispusición determino hazer alli unafundacion; para lo qual ordeno suelección de Cauildo y Regidores con dos Alcaldes ordinarios y Suprocurador. Y habiendo ttomado laposicion y fhos. los rrequissitos della, pusso luego por obra vn fuerte detapias deltamaño c) de vna quadra Con sus ttorreones, donde semettio el y su gente. Fue hecha esta fundación, llamada la Ciudad de Santa fee, el mismo año Referido, dia delbien a ventturado sⁿ Geronimo (159). Esta en vn llano ttres leguas a dentro sobre este mismo rrio q. sale doze leguas auajo ; es muy apassible y abrigado paranauios grandes y pequeños d) ; la ttierra es muy ferttil dettudo lo que enella Sessiembra y demucha Cassa y Pezquería. Ay en aquella Comarca muchos naturales de diferentes lenguas y naciones, assi dela vna parte del rrio como de la otra q. unos son

a) A. y P. omiten : y comision.

b) A. y P. : y otras embarcaciones juntos en conserva del obispo y de los demas...

c) A. y P. : de la capacidad.

d) A. y P. : todos generos de navios.

labradores y otros no. Por manera q. a) Concluido el fuerte, luego Juan de Garay salio a Correr la ttierra empadronando los yndios dela Comarca para los en comendar alos Pobladores. Salio para el efecto con b) quarenta soldados enel Vergantin y vna barca con algunas Canoas, y Vajando el rrió auajo le salieron muchos Indios de Paz; y para los Poder vissitar fue fuerza entrar conel Vergantin por vn estrecho rrió q. sale al mismo principal por donde auía muchos Pueblos de nattuales, á cuya ynstançia entro c) por aquel braço. Y llegado açierto Puerto donde los yndios lepidieron estuuiessse algunos dias para uer la ttierra, vna mañana se fue llegando ttanta multitud de gente q. les puso en gran Cuidado, porlo qual mando el Capitan a su Compañia d) estuuiessen ttodos apunto e) con las armas en las manos, y que ninguno disparasse Arcabus f) hasta q. el lo mandasse. Y viendo q. toda aquellattierra se abrassaua con fuegos y humaredas mando Suuir a vn marinero al mastil g) del nauio para que rreconociessse el Campo, el qual dijo q. ttodo quanto auía ala rredonda estaua lleno de Gente de Guerra, y mucha mas q. Venia acudiendo pörtodas partes, demas h) delas Canoas de Indios i) q. de auajo y arriua a cudían para coger á los nauíos enmedio. El Capitan sepusso apunto depelea j); y conociendo el peligro en que estaua porla estrechura del rrió y la dificultad deno poder Salir del sin grande rriezgo, habló asus soldados esforssandolos animosa mente como combenia k). Quando eneste punto dijo el marinero q. estaua enla antena l): « un hombre de á Cauallo veo que va corriendo ttras vnos yndios ». Dijeronle : « mirad lo q. dezis ». Luego rrespondio : « otro Veo q. leua siguiendo; y continuando dijo : « ttres, quatro, Cinco, Seis de a Cauallo »; los quales segun pareçia andauan ala

a) A. omite : *Por manera que.*
 b) A. y P. intercalan : *como para saber el numero que habia, para lo cual sacó...*
 c) A. y P. : *y despues de haber entrado.*
 d) A. y P. : *gente.*
 e) A. y P. : *alerta.*
 f) A. y P. omiten : *arcabuz.*

g) A. y P. : *a la gavia.*
 h) A. y P. : *sin [contar] muchas.*
 i) A. y P. omiten : *de indios.*
 j) A. y P. : *de guerra.*
 k) A. y P. omiten : *como convenia.*
 l) A. y P. : *vigia.*

escaramuza con los yndios que venían á esta Junta contra Juan de Garay y su gente *a*). Y siendo assaltados rrepentina mente de los de tierra Comenzaron a huir, y dando lo Voz de como auia españoles de aquella parte *q*. los herian y matauan, luego en vn punto *b*) se deshizo toda aquella Multitud, de tal manera *q*. por huir mas a priessa dejauan por el Campo los Arcos y flechas; con *q*. vinieron a quedar los nauios *c*) libres de este notable riesgo *d*). El capitán Juan de Garay escriuio luego vna Carta a aquellos Caualleros con vn yndio ladino *q*. a sur *e*) yba rreboluiendo p^a el río de la plata *f*) ... Tiene *g*) en su Juriz^{on} mucha Cantidad de naturales y pueblos de yndios [*q*.] por no estar rreducidos nosse pudo entonses Sauer la Cantidad; y ansí en diferentes tiempos Sefueron en comendando a los Pobladores. Esta situada en 32 grados poco mas ó menos leste Veste con la Ciudad de Santa fee, distante la vna de la otra sesenta leguas: fueron ambas ados Pobladas en vn mismo año y dia (160) *q*. fue el que tengo dho. del S^{or} san Geronimo *h*); donde despues de hauer hecho vn fuerte de adoues con sus Cubos y cerrados *i*), en que Recojo toda la gente, dettérmino el gouernador de salir a Correr la probinçia como lo hizo. Y ttomando lengua de los naturales *j*) fue discurriendo por aquellos llanos hasta rreconocer el río de la plata donde Settoparon ambos Capittanes, como estar referido en el Capítulo passado. Y buelto a sunueva Ciudad despacho

a) A. y P. : *a dar en los nuestros*.

b) A. : *instante*.

c) A. y P. : *los nuestros* (que ha de ser la buena lección).

d) A. omite : *de este notable riesgo*, que es redundancia.

e) P. : *a sirga*.

f) Entre *indio ladino* y *Tiene en su jurisdicción*, faltan (según lo advierte P.) varias páginas, que serían el « capítulo pasado », al cual más abajo se hace referencia. Y de más está decir que el editor Angelis no ha reparado en esta laguna, que sin duda proviene de ciertas hojas perdi-

das del original. Es posible que esta pérdida fuese mayor y comprendiese el « libro siguiente », que el autor anuncia al fin del capítulo — que es para nosotros fin de la obra.

g) A. : *Tiene esta comarca* — Se trata en lo que sigue, de Córdoba y del gobernador Cabrera.

h) P. omite el inciso, pero se halla restablecido en substancia en un paréntesis de ese copista.

i) A. : *torreones*; P. : *terrados*.

j) A. y P. omiten : *de los naturales*.

luego a Nuflo de Aguilar con treinta soldados, á Requerir a Juan de Garay *a*) entregasse la ttenençia y *b*) Juriz^{on} q. tenía de aquella Ciudad *c*) por estar enel distritto de su Gouierno y Conquista, y dandoles el auisso delo demas q. Combenía. Parttieron para laciudad de santta fee, donde llegado hizieron sus rrequerimi^{os} y prottestaciones a Juan de garay y al Cauildo deaquella Ciudad *d*), enq. passaron muchas demandas y rrepuestas enel Casso *e*). Y rrespondiendo atodos ellos Juan de *f*) Garay dijo q. enmanera alguna no haría ttal por que aquella Poblacion auía sido hecha p^r el ennre. de S. M. y dela perssona q. ttenia la Subperior gouernazion deaquella Prouinçia á su Costa y menzion, y ala delos demas Pobladores q. allí estauan en su Compañia; en la qual no auían ssido yntrussos por que los antiguos Conquistadores de aquella prouincia auian sido los primeros des cubridores della; por cuyarra^{on} no podian pertenezzer a aquella Juris^{on} [ni] aotro q. al Gouer^{or} del Rio delaplata; y estando enestos deuates de vna y otra parte *g*) llegaron al Puerto de aquella Ciudad ttres Canoas deyndios guaraní naturales delas yslandas de buenos ayres, con vn principal llamado Ñamandu *h*). Este traya vn Pliego cerrado dirigido a Juan de Garay, a quien el Cassique ledio y *i*) entrego. Y auuerto q. fue hallo q. el Adelanttado Juan orttiz de Caratte auía entrado con su Armada, q. venia de Castilla, enel Puerto de s^a Gabriel (161), donde estaua Surtto con su gente alaparte de ttierra firme, con *j*) neçessidad de Comida y *k*) aprettado delos Jndios *l*) charruas de aquella Costa, haciendole sauer *ll*) le hiziesse el Socorro combeniente de que ttanta neçessidad ttenia *m*). Paralo qual le despacho nombramiento de su lugar tthen^e y Justi^o

a) A. omite : a Juan de Garay.

b) A. omite : tenencia y.

c) A. y P. : aquellas tierras.

d) A. : y a su cabildo.

e) A. omite : en el caso.

f) A. : todo, omitiendo : ellos, Juan de.

g) A. omite : de una y otra parte.

h) A. : Yamandú...

i) A. y P. omiten : dió y, que huelga.

j) A. agrega : y que tenia.

k) A. agrega : y juntamente estaba.

l) A. omite : indios.

ll) A. : pidiendole.

m) A. omite : de que tanta necesidad tenia.

Mayor en aquella Ciudad con las demas Prouiçiones y Cedula R^s enq. S. M. le haçia Mrd. de aquel gouierno : porlas quales leyncluya todas las poblaciones q. otros Capittanes vbiessen fho. en 200 leguas del Rio dela Platta al Sur hasta lagouernazion del rrey *a*) de chille (162) : por Cuya demarcacion la Prouincia de Tucuman entraua en este termino *b*) y Juris^{on}. En virttud delo qual, luego q. el Capⁿ Juan de Garai intimo a Nuffo de Aguilar la *c*) Prouiz^{on} Contt^{da}, le rrequirio en nombre de su Gouer^{or} al Cumplim^{to} della ; el qual hauiendola *d*) obedessido y dado su rrespuesta de lo que asu derecho Conuenía, sin tratar mas en estenegocio aquellanoche antes q. amanesiese *e*) parttieron para su Ciudad *f*). Donde llegados *g*) dieron quenta al Gouer^{or} delo q. passaua : aVnq. *h*) al mismo ttiempo le llegaua menzajero como le enttraba Suçessor enaquel Gouierno *i*) por S. M., q. era vn Cau^o de Seuilla llamado Gonçalo de Abreu *j*), de cuyos Suçessos y delo demas q. acerca deesta Prouincia se ofresse, se podra largamente Ver *k*) enel libro siguiente *l*).

a) A. y P. : *reino*, que es evidentemente la buena lección.

b) A. : *distrito*...

c) A. intercala : *dicha*.

d) A. y P. agregan : *oido y*.

e) A. omite : *antes que amaneciese* ; y agrega : *el y los suyos*.

f) A. : *la dicha ciudad de Córdoba*.

g) A. omite : *donde llegados*.

h) A. omite : *aunque*, que está de más.

i) A. : *recibio cartas aquel gobernador de que le venia sucesor enviado*.

j) A. omite este inciso final.

k) P. : *se podra largamente dar individual noticia*...

l) Aquí se interrumpe la *Argentina* en los varios manuscritos y ediciones que hemos consultado : puede verse en la *Introducción* lo que pensamos respecto de este punto.

NOTAS A «LA ARGENTINA»

(1) [pág. 1]. La verdadera forma del apellido es *Riquel*, según consta de numerosos documentos : especialmente de la conocida *Información* hecha en Jerez, en 1545 (Archivo de Indias), y publicada, entre otras partes, a continuación de los *Naufragios y Comentarios* de Cabeza de Vaca, en la *Colección de libros y documentos referentes á la Historia de América*, tomo VI, página 285 y siguientes.

(2) [pág. 1]. El magnate de quien aquí se trata es Don Juan Alonso de Guzmán, sexto duque de Medina-Sidonia y octavo conde de Niebla, casado, como dice el texto, con su cuñada (por disolución del primer matrimonio de ésta con el hermano mayor de aquél), doña Ana de Aragón, nieta de don Fernando el Católico e hija de don Alonso de Aragón, arzobispo de Zaragoza. Nunca existió en la familia el « Alarcón » de Ángelis, ni el « Alaros » de la edición paraguaya. Este último nombre, que suena a « Claros », podría referirse — erróneamente — al hijo, don Juan Claros de Guzmán, casado con doña Leonor Manrique, el cual, fallecido en 1556, a los 37 años, tendría poco más o menos la misma edad que nuestro Riquel. Consúltese : PEDRO MEDINA, *Crónica de los duques de Medina Sidonia* (en *Documentos inéditos para la historia de España*, t. XXXIX, pág. 360 y sig.); BARRANTES MALDONADO, *Ilustraciones de la casa de Niebla* (en *Memorial histórico*, t. X, pág. 461 y sig.). Cf. LÓPEZ DE HARO, *Nobiliario genealógico*, I, p. 64.

(3) [pág. 1]. El sobrinazgo consistía en ser casado Ruy Díaz de Guzmán, padre de Riquel, con una hermana de Cabeza de Vaca. Véase

la *Información*, lugar citado, páginas 286 y 303 (declaración de Blanca Riquel de Riquel, hermana del mismo Ruy Díaz).

(4) [pág. 2]. Se conocen de Irala hasta nueve hijos (tres varones y seis mujeres), habidos en indias comarcanas. De los varones, nada se sabe. De las seis mujeres, cinco llegaron a la nubilidad: Marina, Úrsula, Isabel, Gimberta y Ana; las que fueron casadas respectivamente (por el orden en que se han nombrado) con Francisco O. Vergara, Alonso Riquel (mentado en el texto), Gonzalo de Mendoza, Pedro Segura y Juan Fernández.

(5) [pág. 2]. El empleo, entonces corriente, de *puesto que por aunque*, es castizo, si bien arcaico.

(6) [pág. 5]. Sobre la probabilidad de un primer viaje de Solís al Río de la Plata, por el año de 1512, véase nuestra discusión en *Anales de la Biblioteca*, VIII, página XIV y siguientes.

(7) [pág. 5]. El fuerte de Elmina, o San Jorge de la Mina, fué el primer establecimiento fundado por los europeos en la costa de Guinea (Costa del Oro). De poder de los Portugueses, que lo crearon a fines del siglo XV, pasó a manos de los Holandeses en 1641. Pertenece hoy a Inglaterra.

(8) [pág. 6]. Acerca de la dudosa realidad de esos viajes, y especialmente del tercero (a que se refiere el texto), puede verse la discusión instituída en el estudio titulado *Les Iles Malouines* (*Anales de la Biblioteca*, VI, pág. 459 y sig.).

(9) [pág. 6]. Los hechos se produjeron en un orden contrario al que se indica en el texto. Casi al año de expedida la famosa Bula de cesión (4 de mayo de 1493) *, las quejas y protestas de Portugal motivaron la convocación en Tordesillas de embajadores o comisarios de ambos go-

* Se citan, en diferentes lugares (v. g. en ТАСНЕР, *Christopher Columbus*, II, part. VI, texto en facsimile), hasta cuatro bulas correlativas, que numeraremos así: 1ª y 2ª, con fecha del 3 de mayo 1493; 3ª, del día siguiente, 4 de mayo; 4ª, de septiembre 1493. La 2ª *Eximie devotionis* no es sino un compendio de la 1ª; la 4ª, reproducida en latín por Solorzano, se tiene por apócrifa. Quedan en presencia la 1ª y la 3ª; y tanto el encabezamiento idéntico — *Inter cætera* — como el hecho de haberse promulgado con intervalo de un día, anunciarían no ser la posterior sino una reproducción rectificada de la primera, aunque no lo confirmara el contexto. La del 4 de mayo, en efecto, que es la universalmente conocida, contiene, como principal agregado, la cláusula, pedida por el rey de Portugal, que deja a salvo sus derechos.

biernos, quienes arribaron a la famosa capitulación del 7 de junio de 1494 (ratificada luego por los soberanos), que determinaba el meridiano de demarcación « por una raya que se ha de fazer de polo a polo por linea derecha en fin de trezientas e setenta leguas contadas desde las dichas islas de cabo Verde al poniente ». Por una cláusula de este convenio, los contratantes se comprometían a « suplicar a nuestro muy Santo Padre que Su Santidad quiera confirmar y aprobar esta dicha capitulación, segun en ella se contiene, y mandar expedir sobre ella sus Bulas a las partes, etc. ». Aunque la Bula no figura en las colecciones (ni aun en el gran *Bullarium* de Cocquelines), no parece dudoso que fué expedida por el papa Julio II, coincidiendo los historiadores en atribuirle la fecha del 24 de enero de 1506. Sobre lo vago e ilusorio de esta determinación, no precisándose desde qué punto del archipiélago arrancarían las 370 leguas, puede verse una nota del editor de estos *Anales*, tomo VIII, página XIX. Por lo demás, no debemos exagerarnos, bajo la impresión de los historiadores eclesiásticos, la importancia práctica de las decisiones papales, en el final del siglo XV — que ya no era la edad media. El 24 de mayo de 1493, al día siguiente, puede decirse, de la bula *Inter cetera*, que fijaba la primera línea de demarcación cien leguas a oeste de las Azores, los Reyes Católicos, confirmando a Colón el título de Almirante, hacían pasar la línea por las mismas islas: « por manera que todo lo que es allende de la dicha línea al occidente es nuestro... » Es muy sabido, por otra parte, que en Tordesillas las dos coronas se arreglaron sin intervención de la Santa Sede, que demoró doce años el gesto de aquiescencia.

(10) [pág. 6]. Así solían designarse de antiguo las armas de Portugal, por llevar cinco escuditos de azur en campo de plata; por lo demás, en todo este pasaje (como en muchos otros), el bueno de Ruy Díaz se permite toda licencia con la historia y la geografía. La toma material de posesión, por la erección de hitos, a que se alude vagamente, es muy posterior, no sólo al convenio de Tordesillas (en cuya fecha no estaba descubierto el nuevo continente, y menos lo que fué el Brasil), sino a la junta de Badajoz (1524), y aun, muy probablemente, a la expedición de Martín Alfonso Sousa (1530-1532), contra la afirmación del historiador brasileño Varnhagen. En todo caso, se trata de la Cananea, no de Santa Catalina, cuyo nombre y reconocimiento europeo data, según el piloto Santa Cruz en su *Islario*, del viaje de Caboto (Cf. la *Relación* de Enrique Montes, en agosto de 1527, publicada en MEDINA, *Sebastián*

Caboto, I, pág. 437). Los padrones de mármol esculpido y grabado de la Cananea existen todavía, ó existían ha pocos años, puesto que Varnhagen los describió *de visu* en 1841 (*Revista trimensal*, XII, pág. 374). Más que el silencio de Pero López en su *Diario*, la misma descripción, que de los *padrões da Varnhagen* (*de marmore sacharóide que se encontra nas immediações de Lisboa...tem esculpidas as quinas portuguezas, etc.*), depone contra la probabilidad de haber sido éstos erigidos, durante una escala, por los marineros de Souza. Han de ser muy posteriores a la organización de las capitanías, que data de 1532, no de 1503, como nos cuenta Ruy Díaz, con el aditamento absurdo de que « le cupo a Martin Alfonso la que hoy llaman San Vicente, la qual pobló el año de quinientos y seis »: en cuya fecha dicho Martín contaría los años del siglo, constándonos que tenía poco más de treinta al realizar su expedición. También se ha dicho (*Revista trimensal*, IX, pág. 143) que Martín Alfonso « *correndo a costa até o Rio da Prata, na ilha dos Lobos metteu un padrão con as armas d'el rei seu senhor* ». Pero la alegación tendenciosa, estampada en un documento de funcionario de la época relativamente moderna (1772) en que más ardía la cuestión de límites, no reviste mucho valor histórico. Parece, sin embargo, que de muy antiguo existió un escudo esculpido en el Cerrito: en el Archivo de Indias hay una cédula de 1679 por la que se manda quitar « con todo secreto el escudo de armas de Portugal esculpido en un peñón de Montevideo ». ¡ Y nada decimos del marco existente (1) al sur de San Matías, donde, según el *Roteiro geral*, terminaba aquella demarcación! Recordemos, como compensación, que en 1541 Cabeza de Vaca ponía sus armas en Santa Catalina.

(11) [pág. 7]. No se sabe a qué viene esta mención especial de Pernambuco, no siendo para completar ante el lector las pruebas de ignorancia histórica tan brillantemente principiadas en el pasaje anterior. Alfonso de Albuquerque, el héroe de la India portuguesa, nunca pensó en venir al Brasil: murió en Goa, en 1515, es decir, 17 años antes de crearse la capitanía de Pernambuco, cuyo primer donatario, Duarte Coelho, fué el fundador de Olinda. Y por cierto que no ha de aludir nuestro aquí desatentado cronista al Albuquerque (Matías) que, por impericia, la entregó a los Holandeses un siglo después (1630), y cuando ya Ruy Díaz había pasado a mejor vida. En cuanto a la etimología de *Pernambuco*, que generalmente se hace derivar de « *Paraná*, mar, y *Mbuk*, brazo », no dejaría de ser objeción el que, por una parte, el radical *Paraná* se haya alterado sólo allí, manteniéndose intacto en otras

veinte denominaciones indígenas; y, por otra parte, que la grafía *Fernanbuco* (que sugeriría otra etimología) sea contemporánea de las primeras relaciones europeas.

(12) [pág. 7]. Del texto de Ruy Díaz parece resultar que todas las noticias, que él poseyó acerca de Solís, se reducían al rumor de su problemático viaje de 1512. Con volver a España «cargado de mucho brasil», se acabó, según nuestro cuentista, la carrera del navegante. ¡A pesar de vivir en Buenos Aires o la Asunción hasta 1629, nunca oyó hablar del verdadero descubrimiento de 1515, ni de la catástrofe de 1516! Para un «historiador» del Río de la Plata, el caso es fenomenal.

(13) [pág. 8]. Se entiende que lo del «mismo año» se refiere a 1520, es decir al «año siguiente» de la salida de San Lúcar; y tampoco necesitamos señalar al lector aquel extraño itinerario de Magallanes que, después de su internada en San Julián, va «reconociendo el Río de la Plata». Magallanes dejó la bahía de Río Janeiro el 27 de diciembre de 1519, habiendo llegado allí el 13, día de Santa Lucía, cuyo nombre le pusieron, aunque no subsistió. El reconocimiento del Río de la Plata se practicó desde el 10 hasta el 31 de enero de 1520. El «último de marzo», que apunta el texto, la escuadra fondeaba en San Julián, donde había de permanecer hasta el 24 de agosto.

(14) [pág. 9]. He aquí la preciosa aclaración con que Ángelis ilustra este pasaje: «Serpa y Silva: dos pequeñas poblaciones de la Guayana portuguesa, situadas en dos islas, a 16 leguas de distancia una de otra. La isla de Serpa es formada por el río de las Amazonas; y la de Silva o Sylves, como la llaman los Portugueses, por el lago Saracá». El dato está tomado literalmente en la *Corografía Brazilica* de Ayres de Casal (II, pág. 343); pero en ello no está el pecado, sino en creer (o afectar que se cree, engañando al lector) que las dos aldeas amazónicas de *Serpa* y *Sylves* (no hay allí tal «Silva»), que seguramente no existían en tiempo de Ruy Díaz, ¡puedan corresponder a los *confines de la Gobernación de Serpa y Silva*, mencionados en el texto! Por cierto que es muy disculpable no conocer ni de oídas los nombres citados: yo mismo declaro que he pasado una vida de hombre sin tener nociones muy precisas al respecto. Pero el primer deber del comentador consiste en la rebusca paciente, y el segundo en la confesión ingenua del «capote», si en ello parase la investigación. Aquí, el simple sentido común indica desde luego que la locución subrayada no puede referirse a «pequeñas poblaciones»

sino a vastos territorios concedidos en « gobernación », y cuyos « confines » meridionales han de extenderse, en realidad o por conjetura, hasta los septentrionales de la gobernación platense. Y este sentido recto, unido al buen método crítico, basta para orientar la pesquisa hasta dar con la solución. Por lo pronto, el diccionario de Alcedo nos dice que « Serpa » corresponde a « Nueva Andalucía ». Luego, Herrera (*Descripción*, pág. 14) completa, como sigue, la definición: « La Gobernación de Serpa, que llaman la Nueva Andalucía, y en lengua de Indios la Guayana... se extiende hasta el río Marañón 300 leguas... norte sur la tierra adentro... con las provincias del Dorado, etc. ». Vengamos ahora a los datos precisos y documentales. En la capitulación de Juan Ortiz de Zárate (1570. Archivo de Indias, *Expediente del pleito entre el fiscal y Juan de Torres de Vera y Aragón*; copia legalizada en la B.N.), se lee lo siguiente: « de la qual gobernación (del Río de la Plata) se entiende que os hacemos merced sin perjuicio de las otras gobernaciones que tenemos dadas a los capitanes Serpa y Don Pedro de Silva, etc. ». * En los *Límites Perú-bolivianos* (tomo V, páginas 30 y 40 de la Prueba peruana), se transcriben *in extenso* y seguidamente: 1º la « Capitulación con el capitán Diego Hernández de Serpa para el descubrimiento de la provincia de Nueva Andalucía » (15 de mayo de 1568); 2º la « Capitulación con D. Pedro Maraver de Silva para la conquista de la Nueva Estremadura » (7 de noviembre de 1574). Aquellas empresas fracasaron por su dificultad y falta de recursos en los empresarios. Así lo declara una carta del virrey Toledo (1577, *ibid.* tomo IX, p. 74), en que se lee: « Si se dan tales descubrimientos a gente que no tiene, como se han dado al dicho D. Pedro de Silva, todo lo que les falta les es forzoso suplillo de la gente que llevan, etc. » En la vaga geografía del tiempo, y hasta muy entrado el siglo XVII, las comarcas del Amazonas y la fantástica del Dorado se confundían — como que aquéllas solían dejarse en blanco en las cartas por ser « provincias no descubiertas » (*Límites Perú-bolivianos*, Exposición del Perú, tomo I, p. 96). Tengo a la vista un mapa de 1598, en el cual la laguna de los Xarayes se designa como *Laguna del Dorado*. Cf. la carta de la *América meridional*, de De Lisle (1700), en que los Xarayes aparecen pegados al *Pays des Amazo-*

* Por esta cláusula de la capitulación con Ortiz de Zárate es por donde, evidentemente, se esparció la noticia en el Río de la Plata, haciéndose familiar a Ruiz Díaz, cuya suerte, como conquistador de los Chiriguanos, era parecida a la de Serpa y Silva.

nes. Pero ¿se quiere mayor elasticidad que las « ochocientas leguas de largo », asignadas por Ruy Díaz a la gobernación del Río de la Plata?

(15) [pág. 10]. No conozco texto alguno que consigne el nombre de « Puerto del Inglés », en la región indicada. Lozano, que visiblemente ha copiado a Ruy Díaz, coloca dicho punto a 170 leguas al norte de la Bahía sin Fondo, dato que, agregado al de hallarse « a la vuelta del cabo Blanco » (San Antonio), situaría el puerto problemático hacia Mar del Plata. En el mapa atribuido a Guzman figura un « puerto de los Ingleses » cerca del cabo Santa María: a éste debe de aludirse.

(16) [pág. 10]. La expedición a los Césares, del año 1605, es la de Hernandarias, y el río aludido es el Negro, que los expedicionarios reconocieron « por tierra » sin cruzarlo, volviendo de allí sobre sus pasos. Véase nuestra nota en *Anales de la Biblioteca*, V, página 389.

(17) [pág. 10]. Tribu desconocida. Acaso los *arachanes* no sean otros que los *chanós* de la misma región, perseguidos como aquéllos por los charrúas. Díaz, que sabía guaraní y naturalmente lo refiere todo a lo que sabía, parece que deriva su nombre del radical *a*, cabello. Puede verse lo que Azara dice de los *Chanás* (*Descripción e Historia del Paraguay*, I, pág. 161), o, si se gusta de conjeturas, atenerse a la etimología geográfica de Angelis.

(18) [pág. 10]. Azara trae una noticia de los Guayanás que en nada se parece a la presente (*op. cit.*, pág. 191). Eran, según él, esencialmente pacíficos, y su nombre, lejos de ser designación genérica, sólo se aplicaba a una nación muy reducida y aislada.

(19) [pág. 11]. El « Puerto de don Rodrigo » derivaba su nombre de don Rodrigo de Acuña, que mandaba la nao *San Gabriel* en la expedición de Loaysa al Maluco, en 1525-1527. Mientras el resto de la armada embocaba el estrecho de Magallanes, la *San Gabriel* retrocedió hacia el norte, y, siguiendo la costa, fué a surgir en la « bahía de los Patos », bajando la tripulación en un punto de la costa para refrescarse y adobar la nao asaz maltrecha. De esta escala, donde don Rodrigo perdió gran parte de su gente y padeció hartas penurias, quedó al lugar, durante un siglo, el nombre del principal refugiado. Por la situación de 28° y medio de latitud, que le fija el mismo don Rodrigo, en una carta al Consejo de Indias (*Navarrete, Colección*, V, pág. 238), parece que se trata de la actual *Laguna da Villa*, la cual queda a unas 12 leguas españolas del

tiempo, al sur de Santa Catalina : es decir, ni tan cerca como dice el texto, ni tan lejos (20 leguas) como mide Herrera a ojo de buen cronista. Resultan igualmente 12 leguas por el *Roteiro geral* de Gabriel Soares.

(20) [pág. 13]. Respecto de Maldonado, el dato es regularmente exacto. Sobre la confusión secular del cabo Santa María con la Punta del Este, puede verse una discusión del editor en *Anales de la Biblioteca*, IV, página 304 y siguientes ; debiendo añadirse que la denominación se refiere muy probablemente a Francisco Maldonado, teniente alguacil en la capitana de Caboto, y uno de los que quedaron en aquellos parajes, donde la *Santa María del Espinar* se demoró haciendo provisiones, al emprender el regreso a España. (Cf. *Medina, Sebastián Caboto*, I, cap. XVII : obra que, a pesar de sus errores e injusticias, es indispensable para cuanto se refiere a Caboto.)

(21) [pág. 13]. Completaré aquí, y rectificaré en parte, lo que dejé indicado en otros escritos (v. g. en la *Toponymie, Anales*, VIII) respecto del nombre de Montevideo, cuya interpretación corriente (*Monte veo*) admitía yo entonces sin mucha convicción. Es sabido que la denominación arranca del viaje de Magallanes, según se lee en el *Diario* del piloto Albo (*Navarrete*, IV, pág. 211) que dice así : « En derecho del cabo (Santa María) hay una montaña hecha como un sombrero, al cual le pusimos nombre Monte Vidi, *corrutamente llaman ahora Santo Vidio* (ahora Montevideo)... » Sin hacer alto en lo puesto entre paréntesis, agregado probable del mismo Navarrete, salta a la vista que Albo no ha podido escribir lo impreso en bastardilla. Ha de ser interpolación de un copiante antiguo. En ello, en efecto, aparece claramente que el anotador, al aceptar la etimología *Monte [m] video* (acaso, más sencillamente, *Monte vide* : arcaísmo todavía empleado hoy en habla vulgar), condena la forma « Santo Vidio » (por *Ovidio*), usada « ahora », es decir, en su tiempo — el cual tiene que ser la segunda mitad del siglo XVI, puesto que, desde principios del siguiente, la forma « Montevideo » corría ya en el Plata. Ahora bien (dejando aparte el latinajo inverosímil) : es muy sabido que en los descubrimientos nunca se usó bautizar por el grito del vigía los puntos divisados : *Puerto veo*, *Cabo veo*, etc., lo que hubiera convertido la nomenclatura geográfica de las costas americanas en una letanía de monorrimas ; siendo así que, en realidad, la terminación toponímica *veo* se nos muestra única. Por otra parte, es cierto, como dice el texto impreso de Albo, que era entonces usual, en escritos

y mapas, la doble grafía *Santovidio*, *Montevidio* (ésta más frecuente, según se ve en la *Argentina*): hasta se encuentra, en el notable *Roteiro Geral* de Gabriel Soares de Souza (excelente edición anotada por Varnhagen en la *Revista do Instituto*, XIV), la amalgama *Monte de Santo Ovidio*. Con todo, en una u otra forma, la designación era poco conocida: Pero Lopes de Souza la ignora en absoluto, y, al reconocer el punto, diez años después de Magallanes, lo llama con insistencia: *Monte de San Pedro* (*Diario da Navegação*, ed. Varnhagen, pág. 39). El nombre primitivo, sin embargo, subsistía entre pilotos y « corredores » locales; y es así como lo vemos producirse, a principios del siglo xvii, en numerosos documentos oficiales, alternando la forma *Montevidio* (como en nuestro Ruy Díaz) con la moderna y definitiva *Montevideo* (debida sin duda a la dislocación criolla del diptongo que desaloja el acento: cf. *cambeo*, *despreceio*, etc.). Para no dilatar más esta nota, sólo citaré un ejemplo histórico y significativo del nombre (todavía con su grafía antigua), en una carta al Rey, del gobernador Hernandarias (Archivo de Indias, 1608), en que se lee: « Hice una correduría de la costa y banda de los charrúas, en la qual hallé muy buenos puertos, y en particular uno que llaman Santa Lucía y *Montevidio*, que será treynta leguas desta ciudad. » En conclusión, pienso que la etimología *Monte veo* merece juntarse con las no menos populares de Buenos Aires (¡ qué buenos aires los de esta tierra !) y de Olinda (¡ O linda ! *exclamação proferida pelo donatario !*); y que la supuesta « corrupción » del nombre primitivo indica su verdadera etimología, a saber « Monte de San Ovidio », simplificada luego en Monte Ovidio y finalmente Monte Vidio, por una aféresis muy común. Este Ovidio (nada del *Ars amandi*) es santo portugués: un titulado obispo de Braga y confesor de los primeros tiempos, introducido por los falsos cronicones, y cuyas supuestas reliquias lograron cierta fama local y milagrera a principios del siglo xvi.

(22) [pág. 13]. Ruy Díaz, ya vecino de Buenos Aires en 1602 (véase la *Introducción*), estuvo seguramente al tanto de los proyectos de Hernandarias relativos a la habilitación del puerto de Montevideo; pero fué años después, bajo el gobierno de don Francisco de Céspedes, cuando se empezó a construir allí un fuerte, núcleo de la población futura, además de establecerse reducciones en Soriano y otros puntos de la Banda Oriental, para contener el avance de los portugueses.

(23) [pág. 14]. Según el sentido que se dé a la locución « espaldas de Santa Catalina », puede o no concederse a la descripción cierta exacti-

tud aproximativa. El Uruguay, si se le da por rama maestra superior el río de Pelotas, tiene en efecto sus cabeceras a unos 80 kilómetros al O. S. O. de la isla de Santa Catalina. Corriente limítrofe por destino, desde su origen hasta su desembocadura, empieza sirviendo de frontera a las provincias de Santa Catalina y Rio Grande. En la confluencia de ocho o diez arroyos en abanico, a que sirve de tallo central, el río de Pelotas, ya engrosado con el de Contas, costea las Vacarias, buscando el encuentro de los ríos de Canoas y Peixe, mientras recibe por su izquierda a los de Forquilha y Lageado : aquí es donde toma su nombre el Uruguay, cuyo curso inferior es harto conocido.

(24) [pág. 14]. « *Tapé*, dice el padre Montoya : lugar donde estuvo pueblo ». El *Vocabulario da conquista espiritual (Anales da Bibliotheca do Rio de Janeiro, VII)* completa la definición : *Diz a conquista que se dava o nome de Tape aos indios da redução de S. Thomé, porque quer dizer « aldea grande »*. Se lee con efecto, en el original español de la *Conquista*, § LXII : « Pusiéronle los moradores de toda la comarca por antonomasia Tape, que quiere decir la ciudad ».

(25) [pág. 15]. El Salto del Guairá o *das Sete Quedas*, como le dicen los Portugueses, ponderando las caídas (cuyo número varía con la estación), era en aquellos tiempos — y hasta principios de este siglo — más famoso que el del Iguazú, por la razón muy sencilla de que, si no eran muy numerosos los viajeros del Alto Paraná, casi nadie había navegado el Curitibá. Los demarcadores de 1782 y años siguientes, especialmente Aguirre y Oyárvide, fueron los reveladores del segundo, sin dejar de celebrar los rápidos del Paraná. El exacto Aguirre toca este punto con su discreción habitual en su interesante *Diario (Anales de la Biblioteca, VII, pág. 79)* : « Se quejan los demarcadores de que el salto Yguazú no tenga un lugar semejante o no se haga tan célebre como el Grande del Paraná, que es sólo admirable por superior copia de aguas ». Azara, después de describir brevemente a unas y otras cataratas, señala como mayor que todas, por su altura al menos (64 toesas), la del río Aguaray, poco antes de unirse al Jejuy y formar uno de los grandes afluentes del Paraguay. — La inferioridad de tantas maravillas casi ignoradas (como, en el mismo género, los saltos del Victoria y del Labrador) está en que nos parece más fácil no creer en ellas que ir las a ver.

(26) [pág. 15]. El río Ubahy, o Ivahy, que es el nombre moderno, desemboca en el Paraná por la ribera izquierda (según nuestro modo ac-

tual de orientación), casi en el trópico (23° 18'): el río que desemboca enfrente, por la ribera derecha, es el Amanbaly. No se conoce en la nomenclatura moderna el río « Muñei », pero sí figura en las descripciones de mapas antiguos, especialmente en el de Danville y los de los jesuítas, como afluente derecho del Paraná; allí suele designarse como río *Moniey* o *Moniá*, y desemboca algo más al norte, casi enfrente de Paranapané, correspondiendo poco más o menos al actual Ivinheima. Puede el lector elegir entre las dos determinaciones conjeturales.

(27) [pág. 16]. *Pararaná-pané* (o *panema*) significa en guaraní « río sin peces »; no río « inútil », como asienta Reclus (*Géographie*, XIX, pág. 351), según el parecer de « algunos etimologistas ». El *Vocabulario da Conquista* define exactamente el nombre: *río grande estéril sem peixe*. Este sentido figurado de *estéril* se encuentra ya en Homero, aplicado al mar. Asimismo Pausanias (*Descrip. Graec.*, V, VII, 5) nos habla de un lago « sin frutos » (*ἀκαρπος*) o sea privado de peces, *palus orba piscibus*.

(28) [pág. 16]. Dom Francisco de Souza fué Gobernador general del Brasil, de 1591 a 1602. Posteriormente (1609) volvió allí con la merced de *Marqués das Minas* y la Superintendencia de las mismas, descubiertas o por descubrir, en las tres capitanías de Rio de Janeiro, Espírito Santo y especialmente São Paulo, donde prosiguió sus trabajos y falleció en 1611. El episodio a que se refiere el texto se desarrolló en los dos últimos años de su gobierno, habiendo el gobernador salido de São Paulo para las minas de Sorocaba y Biraçoyaba, a mediados de 1599. En esta región, situada a menos de 100 kilómetros, al oeste de São Paulo, don Francisco fundó la población minera a que alude Ruy Díaz, *que denominou de N^a S^{ra} de Monserrate, onde mandou levantar Pelourinho* (árbol de justicia). Estos datos precisos y auténticos no suelen encontrarse en las Historias generales: los he hallado en una *Informação sobre as Minas de S. Paulo, desde o anno de 1597...* cuyo manuscrito autógrafa, admirablemente documentado, existía en el Instituto Histórico de Río de Janeiro, y se publicó, en 1901, en la *Revista trimensal*, tomo LXIV, páginas 3 y siguientes. (Aprovecho esta ocasión para corregir un error mío, estampado en el t. IV, pág. 461 de los *Anales*, donde digo en nota que don Francisco era « gobernador de Bahía », debiendo decir: del Brasil. También, en el documento citado, hay una referencia al « buque holandés » cuyo viaje se publica, y que convendría tener presente al reimprimirse el estudio.)

(29) [pág. 16]. El Añembí o Tieté, que nace en un punto de la *Serra do Mar*, entre São Paulo y São Sebastião, nada tiene que ver con las « espaldas del cabo Frío », mediando entre ambas regiones más de 400 kilómetros. Después de un curso muy sinuoso y accidentado, en que cruza dicho Estado de E. S. E. a O. N. O., desemboca en el Paraná cerca de Itapura, por 20° 36' de latitud.

(30) [pág. 17]. Sobre el cacique y el río Tubichamiri (o Tubichamini, como más comunmente se designan), puede leerse mi nota en *Anales*, VIII, pág. CXXXV). El río aludido no puede ser sino el *Salado* de Buenos Aires (aunque el asiento de la tribu estaba bastante más al norte, cerca de la Magdalena); de la confusión con su homónimo, el Salado o Desaguadero de Mendoza, nace el enredo geográfico y fantástico del texto.

(31) [pág. 17]. Respecto del asiento territorial de los Querandís, puede verse la discusión instituida en el tomo VIII, páginas cxxxv y siguientes, de estos *Anales*, cuya conclusión es que: 1º no existió en el territorio vecino de Buenos Aires, en tiempos de Mendoza ni de Garay, ninguna tribu o parcialidad de indios querandís; 2º que esta nación querandí residía en el territorio de Santa Fe, ocupando principalmente la sección litoral comprendida entre el arroyo del Medio y el río Carcarañá.

(32) [pág. 18]. *Buena Esperanza* fué el nombre de la población fundada por Mendoza — en el sitio mismo de *Corpus Christi*, según algunos, a cuatro o más leguas, según otros. En el tomo citado de los *Anales*, página CLXIV, se examina este caso curioso de disidencia sobre un punto material, entre actores y testigos presenciales: examen que arroja *un pó più di luce* — o de tinieblas — sobre el valor del testimonio en general, y el de los conquistadores y cronistas españoles en particular.

(33) [pág. 18]. Mencionan esta parcialidad guaraní del Iguazú las relaciones jesuíticas. Véase; GUEVARA, en *Anales de la Biblioteca*, VI, página 298. Cf. ANGELIS, nota a la *Argentina*; M. R. TRELLES, *Revista patriótica*, IV, página 215.

(33) [pág. 19]. La geofagia es práctica muy antigua y difundida, no sólo entre los salvajes de Nuevo Mundo y Oceanía, sino también en ciertas regiones de Africa y hasta de Europa (Siberia) (?). No ha de confundirse este recurso del hambre, que impele a absorber ciertas arcillas más o menos nutritivas, con algunas modas o manías sociales, como aque-

llas « golosinas » de barro que se usaron en la España del siglo xvii ; ni tampoco con la malacia o perversión del gusto, vinculada a conocidos estados patológicos.

(35) [pág. 19]. Según otros, esta práctica reinaba, más que en nación alguna del Plata, entre los Charrúas. Véase : GUEVARA, *Historia*, libro I, parte primera (*Anales de la Biblioteca*, V, pág. 56). Cf. D'ORBIGNY (*L'Homme américain*, pág. 227) que se refiere a Azara (*Descripción*, I, p. 157). Acerca de la mutilación como sacrificio funerario (derivación del suicidio ritual), puede verse : H. SPENCER, *Sociology*, parte IV, capítulo III ; LETOURNEAU, II, capítulo VII: sobre todo el artículo de Mortillet en el *Dictionnaire des sciences anthropologiques*, artículo *Funérailles*.

(36) [pág. 19]. La distancia de cuarenta y cuatro leguas, que fija Ruy Díaz entre la antigua Concepción del Bermejo y la desembocadura, no parece muy alejada de la realidad, tratándose de leguas españolas del tiempo (17 1/2 en grado). En cambio, la distancia de la laguna de las Perlas a la Concepción resulta tan errónea por defecto como lo es por exceso la que indica Lozano (I, cap. VI). Por otra parte, las infinitas vueltas y revueltas del río quitan todo rigor a las estimas de los simples exploradores : basta, para convencerse de ello, comparar entre sí los datos que arrojan los mapas relativamente modernos de Fontana, Hansen y Aráoz (en este último, según su propia escala, 5 leguas españolas de 6000 varas corresponderían a 4 leguas argentinas de 5000 !). Sobre este punto, y especialmente a propósito de una crítica infundada que Angelis dirige a Lozano, véase nuestra nota a Guevara, lugar citado, página 110.

(37) [pág. 19]. Entre la desembocadura o, más precisamente, el puerto Bermejo y la confluencia del Paraguay con el Paraná (Cerrito), median unos 60 kilómetros, que equivalen aproximadamente a 9 leguas españolas antiguas : es también bastante exacto el curso señalado al río Bermejo desde su nacimiento.

(38) [pág. 20]. Mucho se ha divagado acerca del nombre « Pilcomayo » : el río de los *Piscos* (pájaros) de unos, de los *Pillcas*, de otros, etc. La etimología quichua (*pillcu*, bermejo, *mayo*, río) no debe ser puesta en duda : concuerda, no sólo con la toponimia regional, sino también con las más antiguas referencias históricas de la conquista. Las *Relaciones geográficas* suministrarían varios ejemplos de ello : he aquí uno, que basta (t. II, pág. 84) : « el río dicho Pilcomayo, por salir allí el agua

bermeja hecha barro ». Una cédula de 1563 (publicada en la *Revista del Instituto paraguayo*, t. III, pág. 92) reproduce los términos anteriores : « el dicho río *Pilcomayo*, por salir allí el agua hecha barro bermejo ». Y así se explica la identidad del nombre quichua con el del Bermejo vecino, confundiendo las dos designaciones, como los dos ríos, para los primeros exploradores. (Véase una muestra de ello en nuestra discusión de la nota 51.) También es regularmente exacto el curso que se traza del río, desde su origen, en el departamento de Oruro.

(39) [pág. 21]. La designación de *San Fernando* correspondió primitivamente al cerro aislado, en la ribera izquierda del Paraguay, que posteriormente recibió el nombre de *Pan de Azúcar*, subsistente aún. Su latitud es de $21^{\circ}22'$ según Azara : y de $21^{\circ}27'$ según Page. Algunas millas más al norte, en el puerto de Candelaria, sobre la ribera derecha, fué donde se construyó más tarde el fuerte Borbón u Olimpo, sobre la « laguna de Ayolas » — por $21^{\circ}2'$ de latitud según Page ; $21^{\circ}5'$, según Azara. (Las latitudes que fijan los mapas brasileños y paraguayos parecen algo excesivas.)

(40) [pág. 23]. La creencia en los pigmeos americanos hubo de alimentarse : por una parte, en la realidad de ciertas tribus indias que habitaban en cuevas subterráneas, como los Comechingones ; por otra parte (en lo que a esta región se refiere), en la designación de « Chiquitos », que es sabido llevaba una nación contigua a Santa Cruz. Véase la persistencia de esa fábula en GUEVARA, *Historia*, libro I, parte I (*Anales*, V, pág. 20).

(41) [pág. 25]. No encontrándose en ningún manuscrito el mapa mencionado por Ruy Díaz, créase perdido junto con el original de la obra : si bien se conocía, de tiempo atrás, un mapa del Archivo de Indios, atribuido á Guzmán. Al reproducirlo más adelante, expongo las razones que aconsejan aceptar la atribución.

(42) [pág. 26]. Nos inclinamos a creer que el episodio de Alejo García debe encerrar un núcleo de realidad (algunos, como Varnhagen y Denis, ven en él, por simple conjetura, al descubridor de Matto Grosso) : pero, referido con las circunstancias en que se complace nuestro autor, no es sino un cuento absurdo, piadosamente acogido y acariciado por los cronistas jesuítas, grandes conservadores de patrañas. Las capitanías del Brasil no fueron creadas hasta el año de 1534, y Martín Alfonso, que dejó para siempre el Brasil por la India en 1533, no tomó nunca el

mando personal de la de San Vicente, que por albalá del rey don João le fué atribuída. El único documento casi contemporáneo, en que se menciona al portugués García (y esto mismo como cuento de indios), es la *Relación* de Cabeza de Vaca, capítulos L y LV, la cual fué redactada por el escribano Pero Hernández.

(43) [pág. 26]. Es el *sertão* portugués, derivado de *desertum* por aféresis de la sílaba inicial. Aunque está hoy casi localizado en el Brasil, el vocablo procede del antiguo continente : aparece con frecuencia en las *Décadas* de Barros, aplicado primero a las soledades de la India.

(44) [pág. 31]. La infeliz campaña del virrey don Francisco de Toledo (el verdugo de Tupac-Amaru) contra los Chiriguano, se emprendió en el año de 1572 ; es sabido que se terminó con la poco airosa retirada de las fuerzas españolas ante la resistencia de los indios.

(45) [pág. 31]. El verdadero descubridor de los Bacalaos o Terranova no fué Sebastián Caboto, sino su padre, Juan. Por algunos se discute todavía si Sebastián Caboto acompañó a su padre en el viaje de 1497, que señaló el descubrimiento del Labrador y Terranova (tierra de Bacallao). El señor don José Toribio Medina, enemigo personal de Caboto, niega rotundamente el hecho (*op. cit.* I, pág. 14), fundándose en argumentos como los siguientes : la poca edad de Sebastián que, según el escritor chileno, no podía oscilar sino entre 12 y 17 años (pasaba en realidad de 22) ; una referencia de cierto Pascualigo, según la cual el rey Enrique VII, a la vuelta del viaje de descubrimiento, hubiera regalado a Caboto algún dinero, diciéndole que fuera a divertirse « con su mujer e hijos » (¡ prueba de que Sebastián habia quedado allí !), etc. Con tales argumentaciones, lo que demuestra el argumentador es su carencia absoluta de sentido crítico. Las letras patentes del Rey, autorizando la expedición, fueron solicitadas por *John Cabotto, citizen of Venes, Lewes, Sebastyan and Sancto, his sonneys* : lo que concuerda con las declaraciones posteriores de dicho Sebastián y muchos otros. Ello no prueba matemáticamente la presencia de Sebastián en el viaje : pudo faltar por enfermedad u otra causa ; también es « posible » que todas las informaciones suyas y ajenas sean falsas ; pero ningún espíritu recto dejará de reconocer que la probabilidad contraria es mucho mayor y casi equivalente a la certidumbre. En todo caso, la citada cláusula demuestra lo inane del argumento fundado en la poca edad de quien, allí mismo, aparece hábil para contratar con la corona,

(46) [pág. 32]. Es muy sabido — y el motivo no requiere explicación — que los Portugueses resistían la denominación de « río de Solís », como implicando la prioridad del descubrimiento español ; preferían, y pusieron en circulación, el nombre de Río de la Plata, que se impuso y quedó para siempre. En un documento del Archivo de Indias, que lleva la fecha de noviembre de 1530 (publicado en los *Anales*, VIII, pág. 1), el Consejo menciona, como noción corriente, « el río de Solís, o de la Plata, que acá llaman (en Portugal) ». Apenas necesitamos señalar el craso error en que incurre Ruy Díaz, al decir que Caboto « salió de la bahía de Cádiz el año de mil quinientos y treinta » : la partida fué de San Lúcar, el 3 de abril de 1526.

(47) [pág. 33]. Sobre este episodio imaginario, totalmente inventado por el cronista (y que nos parece repercutir un eco debilitado de la tragedia de Solís), puede verse una nota al pasaje correspondiente de Guevara (*Anales*, V, pág. 167) : el imitador esta vez, más sagaz que de costumbre, ha dejado de seguir a su modelo Lozano, quien a ojos cerrados absorbe la « *Argentina* manuscrita ».

(48) [pág. 33]. Aquí nuestro autor está en lo cierto, contra otros que han opinado por el brazo del Bravo o el Guazú. Basta, por lo demás, atenerse a la versión de Oviedo (que seguía a Santa Cruz), para resolver derechamente la cuestión, como lo han hecho en nuestros días : Outes (*El primer establecimiento español*, pág. 10) y Medina (*op. cit.*, I, pág. 160). Cf. *Anales*, VIII, página XL, nota 1.

(49) [pág. 33]. Dejamos para las notas del capítulo IX, dedicado a « César y su fortuna », todo lo que acerca del fantástico episodio tenemos que decir.

(50) [pág. 35]. Respecto de estos dos cautivos Fustes y Acuña, la nota de Medina (*op. cit.*, I, pág. 220) agota la materia, y huelga repetir lo que una vez ha sido bien dicho.

(51) [pág. 36 *]. Ya campea en este final de capítulo el espíritu de novelaría a que luego dará rienda suelta nuestro cronista. A la invención de la matanza en San Lázaro, sigue el combate naval de la Angostura, que no mencionan las declaraciones de Caboto y sus hombres, ni las cartas de García o Ramírez, ni relato alguno contemporáneo. En cambio, Ruy

* Falta en el texto la llamada (51), correspondiente a esta nota, que debiera estar en la página 36, línea 6, después de « Provincias ».

Díaz despide para España a Sebastián Caboto, con sus « piezas de plata y manijas de oro », sin aludir para nada al desastre sufrido por el bergantín mandado Paraguay arriba, — en un punto que sería interesante situar si no definitivamente, por lo menos con mayor precisión que lo hecho hasta ahora. — Dos testimonios dominan el debate: 1° el de Oviedo, que transcribe los datos del piloto y cartógrafo Santa Cruz: 2° el de Caboto, que con estar tan bien informado como aquél, no tenía tampoco interés en apartarse de la exactitud, respecto de un punto geográfico. Oviedo fija tres estaciones del trayecto en el Paraguay: el primero, a diez leguas arriba de la confluencia del Paraná, ó sea en la boca del Bermejo; el segundo, 36 leguas más allá, en la boca de otro río grande, que no puede ser sino el Pilcomayo; el tercero, por fin, 20 leguas adelante, que fué donde « mataron los indios diez e ocho christianos que saltaron en tierra ». Ello colocaría el lugar de la hecatombe arriba de la Asunción, hacia los bañados de la Emboscada (nombre siniestro cuyo origen ignoro) y del río Manduvirá. — La declaración de Caboto (MEDINA, *op. cit.*, II, pág. 159), salvada una enormidad, sin duda proveniente del primer copiante (*quinientas leguas por « cincuenta »*), da para el trayecto total desde la confluencia, unas 70 leguas, lo que no se aparta notablemente del cálculo anterior. La carta de Ramírez, *bien leída*, es igualmente confirmativa: describe la navegación desde la « boca de Paraguay » hasta la del río *Hepetín*, que no es el Bermejo, como erróneamente ha creído el señor Madero (*Historia del puerto de Buenos Aires*, pág. 71) sino el Pilcomayo. Esto se desprende de los muchos días de navegación, según Ramírez; por otra parte, háse dicho en otro lugar (nota 38) que los nombres de ambos ríos tienen igual significado, como que son idéuticos sus rasgos físicos. Desde esta boca del Pilcomayo, pues, escribe Ramírez, despachó Caboto el bergantín — por el río Paraguay, evidentemente, puesto que el mismo Ramírez acaba de declarar, con o sin razón, que el afluente barriento « no es navegable ». Ramírez no fija distancias; pero el dato de que el bergantín vuelve maltrecho « a los dos o tres días » de haber salido Paraguay arriba, desde la boca del Pilcomayo, coincide con el trayecto de 12 ó 15 leguas hasta el teatro de la matanza. — En su *Memoria*, Diego García, amén de construir un tejido de errores y ataques a Caboto, embrolla intencionalmente la primera subida con la segunda, pretendiendo haber descubierto tanto como aquél, quien no habría llegado sino « hasta nueve leguas por el Paraguay arriba, y de aquí *dos lugares* (2)

le mataron veinte e cinco o treinta hombres ». Para el punto que discutimos, no es, pues, García un testigo presencial ni fidedigno ; y, además de la expresión subrayada, cuyo significado se nos escapa, revela un espíritu de denigración sistemática, que así ha de tender al aminoramiento del camino recorrido por su rival, como, en sentido contrario, a la exageración del número de víctimas. — Herrera, que ha leído a Oviedo sin entenderlo, cuenta sólo 34 leguas de navegación por el Paraguay. Lozano, como de costumbre, sigue a Díaz de Guzmán : vale decir, que nada precisa respecto del hecho en discusión ; pero su imitador Guevara indica que ocurrió « cerca del sitio donde se fundó después la Asunción ». Por fin, Azara, que estaba muy poco documentado y sabía de esas cosas mucho menos que nosotros, señala arbitrariamente, como lugar del suceso, el estero Ñembucú ; casi a orillas del Paraná ! y está de más hacer resaltar el absurdo, reñido con toda autoridad y verosimilitud. Parece, pues, que la interpretación dada por nosotros a los testimonios más fehacientes, que son los de Oviedo, Caboto y Ramírez, sea la más conforme a la sana crítica.

(52) [pág. 37]. A propósito de este episodio imaginario y ultrarromántico, he aquí lo que decimos en una nota de nuestra edición de Guevara (*Anales de la Biblioteca*, V, pág. 173) : « Aquí principia el famoso novelón inventado por Díaz de Guzmán, amplificado por Lozano, exornado por Guevara con todos los tropos y trapos de su retórica gerundiana, y que, después de inspirar a dos otros poetas medianos, sigue todavía, en pleno siglo xx, estimulando deplorablemente la brocha gorda de nuestros embadurnadores. No solamente no existieron jamás los personajes en escena, ni la trama vulgar en que se revuelven, sino que la sorpresa y destrucción del fuerte de Sancti Spiritus ocurrió a mediados de 1529, estando Caboto en el puerto de San Salvador, donde, en octubre del mismo año, hizo levantar una información sumaria que puede consultarse en esta Biblioteca. De este y otros instrumentos jurídicos, absolutamente inatacables, se desprende la realidad nada novelesca de la catástrofe, que sólo fué preparada por la impericia del capitán Gregorio Caro, comandante del fuerte (pues « Nuño de Lara » es tan imaginario como la casta Lucía, Siripo, Mangoré y demás *dramatis personae*), y consumada por su cobardía ». Cf. E. MADERO, *Historia*, página 77 ; J. T. MEDINA, *op. cit.*, I, página 208.

(53) [pág. 40]. Dando de barato el cambio del nombre, no sólo el capitán Gregorio Caro, comandante del fuerte, no sucumbió en el com-

bate, sino que fué de los primeros que huyeron a los bergantines. Salvado el precioso pellejo, volvió a España, donde no le faltó energía para agavillarse con los enemigos de Caboto y querrellarse por sus sueldos devengados.

(54) [pág. 43]. Ante esta conclusión del episodio fantástico, con su víctima imaginaria asaetada por las indios (ya se dijo que no figura tal Sebastián Hurtado en documento alguno), ocurre — entre burlas y veras — dudar de si sería la idea del suplicio la que sugirió el nombre, o si — viceversa — debiéramos al nuevo «Sebastián» la dramática invención del mártir asaetado, «representando, como sin malicia indica Techo, el santo de su nombre».

(55) [pág. 44]. Trátase naturalmente del río y puerto de Iguapé (el Bebedero), al nordeste de la Cananea. La distancia de 24 leguas, que se indica en el texto, es bastante exacta, mediando entre San Vicente e Iguapé, por el derrotero de la costa, unas 80 millas marinas, equivalentes a $23 \frac{1}{3}$ leguas españolas de $17 \frac{1}{2}$ en grado. Huelga decir (como del mismo texto se desprende) que no existía entonces en Iguapé (que todavía no tenía nombre) asomo de población, faltando más de un siglo para que el capitán Theodoro Pereira fundara allí el primer establecimiento, núcleo de la ciudad actual.

(56) [pág. 44]. En todo este capítulo no reina, como en el anterior, la fábula pura; sino que se encuentran algunos vestigios de realidad, tergiversados por la ignorancia del cronista, y mezclados con otros de simple ficción, formando el conjunto un enredo inextricable. Por cierto que el capitán «Mosquera» es un mito y la vagancia hasta la Cananea de los «cuarenta soldados» escapados de Sancti Spiritus (con prescindencia absoluta de Caboto, que quedó todavía más de seis meses por esos parajes), una ristra de absurdos. Ahora bien: es muy sabido que Caboto, resuelto ya el regreso a España, despachó de San Salvador un bergantín con el contador Montoya y treinta hombres para hacer carnaje en Maldonado; es probable que la patraña aquella no fuera sino el rumor, desfigurado por la tradición oral, de este grupo de abandonados: pues nunca volvieron a juntarse con la armada, y peregrinaron miserablemente en la costa brasileña hasta encontrar una embarcación que los devolviera a España. A interpretación análoga podrían prestarse las noticias de riñas con portugueses y franceses, que llenan este capítulo y son ecos de hechos reales ocurridos en otros tiempos o

lugares del Brasil. Ciñéndonos al pasaje a que corresponde esta nota, pocas personalidades reales se han hecho tan célebres en la conquista y colonización del Brasil y Río de la Plata como el anónimo conocido bajo el mote del « deportado bachiller » (o *degradado bacharel*) de la Cananea. Este nombre de « Duarte Pérez », con que le bautiza la *Argentina*, no proviene de ninguna fuente auténtica ; sólo se lo encuentra allí y en los cronicones repetidores de los jesuitas Techo, Lozano, Charlevoix... y del mismo Azara, su enemigo íntimo, que los sigue dócilmente. Otros nombres han sido discurridos, barajándose al azar las más gratuitas conjeturas. El enigma bachilleresco, que con tanta calma se tomara en el Plata, no ha dejado de mantener en erección, durante el siglo pasado, centenares de plumas brasileñas, cuyos manejadores incansables perseguían, con la solución del problema, un triunfo nacional, demostrando — a su modo — que *o bacharel de Cananea precedeu Colombo na descoberta da America !* Sin entrar en los pormenores del debate secular, cuyo desarrollo y peripecias se hallan resumidos en los tomos XL y LXII de la *Revista trimensal*, se caracteriza el problema con decir que eran los mismos contendores quienes se encargaban de volverlo insoluble, haciendo uno solo de dos bachilleres tan distintos como lo son los dos lugares — la Cananea y San Vicente — en que fueron encontrados. Para proceder correctamente, es lo primero no confundir dos cuestiones que en la realidad nunca tuvieron, a mi ver, un solo punto de contacto. Documentos auténticos de primera mano, o sea, provenientes de testigos oculares, que se refieran expresa y directamente al doble asunto, no existen sino dos : 1° la Relación incoherente de Diego García (Archivo de Indias : publicada por Varnhagen y Madero : copia legalizada en la B. N.) sobre su viaje (1526-1530) al Río de la Plata ; 2° el *Diario* ya citado de Pero Lopes de Souza, hermano de Martín Alfonso y compañero de éste en la exploración de las costas brasileña y platense, en los años de 1530-1532. Aunque sea invirtiendo el orden cronológico, despejaremos el terreno, despachando desde luego esta segunda parte del problema, que no ofrece dificultad, puesto que, a todas luces, se presenta netamente como insoluble. He aquí el único pasaje pertinente del Diario de navegación (edición de Varnhagen, Lisboa, 1839, pág. 28-29) :

Sabado doze díaz do mes d'agosto [de 1531]... ao meo dia vimos terra... e reconhecemos ser a ilha de *Cananea*... Por este rio mandou o capitam hum bergatim, e a Pedre Annes piloto, que era lingua da terra, que fosse haver fala dos Indios. Quinta-feira (jueves : exacto) desasete dias do mes d'agosto veo Pe-

dre Annes piloto no bergantim, e com elle veo Francisco de Chaves e o *bacharel*, e cinco o seis castelhanos. Este bacharel *havia trinta annos* que estava degradado (deportado) nesta terra, e o Francisco de Chaves era mui grande lingua desta terra. Pela informaçam que dello deu ao capitán, mandou a Pero Lobo com oitenta homes, que fossen descobrir pela terra dentro; porque o dito Francisco de Chaves se obrigava que em des meses tornara ao dito porto, com quatrocentos escravos carregados de prata e ouro. Partiram desta ilha, no primeiro dia de setembro de mil e quinhentos e trinta e hum, os quarenta besteiros (*ballesteros*) e os quarenta espingadeiros (*arcabuceros*) *. Aquí nesta ilha estivemos quarenta e quatro dias, etc.

De este *bacharel degradado*, sin duda portugués (permite inferirlo el hecho de enunciar la nacionalidad *castellana* de los compañeros), no se encuentra otro rastro en documento alguno. Puede que los *treinta* años de residencia fueran algo ponderativos; pero nada se opone a que el tal fuese uno de los delincuentes o revoltosos que consta solían abandonar en la costa las expediciones que la reconocieron, desde Cabral (1500) hasta Magallanes y el mismo Caboto. Lo que es absolutamente gratuito e inverosímil, es la identificación de este bachiller de Cananea con el de San Vicente (separados por treinta y tantas leguas de desierto o mar), fundándose solamente en la doble coincidencia del destierro, que acabamos de ver era la condición ordinaria de aquellos colonos forzosos, y del título de *Bachiller*, que tampoco era raro y conviene aclarar, ya que por otros más competentes no se ha hecho. — Muchos investigadores brasileños, desde Varnhagen hasta Méndez de Almeida, han tanteado, en torno de ese « grado universitario », — algo imprevisto como designación usual en aquellos tiempos y parajes, — preguntándose si sus titulares saldrían de Salamanca o de Coimbra,.. Ahorrando al lector el desfile de mis inducciones, creo poder afirmar que dicha designación se aplicaba allí sencillamente a cualquier clerizonte, que colgaba o descolgaba los hábitos según su conveniencia, y arrastraba por esas tierras de refugio su existencia más o menos ejemplar: conservando, sin embargo, de su primer estado, aquel cierto prestigio de saber y casta, a que lo de « bachiller » o « clérigo » (*clericus* = letrado), correspondía entre el vulgo. Para no abundar en ejemplos fáciles, sólo citaré al bachiller Alonso López, de Cervantes (*Quijote*, I, cap. XIX). Y, por otra parte, no nece-

* Es probable que a esta expedición al interior correspondiera la entrada de Alejo García, que se narra en el capítulo V, aunque reducida a proporciones intermedias entre los 80 hombres del *Diario* y los 4 de la *Argentina*.

sito recordar al lector de relaciones descubridoras, la proporción notable de clérigos que allí aparecen entre los deportados. Así se explica el modo familiar con que, en este relato y en otros, se designa antonomásticamente al personaje, diciendo « el Bachiller », como se diría « el cura del lugar ». Y con esto terminamos con el primer *bacharel*, eterno anónimo de la Cananea, habiendo sacado de él todo lo que históricamente podía dar. Pasemos al segundo, que tal vez dé algo más de sí. — He aquí el pasaje pertinente de Diego García, a que antes aludí, transcrito, no del texto arreglado por Varnhagen o Madero, sino del mismo códice de Indias. (Las palabras entre [] corresponden a lagunas del « original », que se substituyen por mera conjetura):

... que fuemos a tomar Refresco en san vicente questa en X III° (*sic* por XXIV) grados [e allí vi] ve un vacheller e vnos yernos suyos mucho tiempo ha bien treynta [años]. Allí estuvimos hasta quinze de enero del año syguiente de XXVII e aqui tomamos... Refresco de carne e pescado e de las vituallas de la tierra para [pro]visyon de nuestra nave e agua e leña e todo lo que uvimos menester... compré de un yerno deste bachiller un bergantin que muchos dineros (*sic*) nos hizo e mas el propio se acordo con nosotros de yr por lengua [al] Rio. Y este bachiller con sus yernos hizieron comigo vna carta de fl[etamiento] para que las (*sic* por *les*) truxese en españa con la nao grande ocho [o diez *] esclavos. e yo lo hize con acuerdo de todos mys oficiales e con[tador] e tesoreros que allegando en el Rio mandasemos la nao porque la [grande] no podía entrar en el Rio... (*aquí unas reeriminations y divagaciones, y termina así el pasaje pertinente*): Y esta una gente allí con el bachiller que comen carne vmana y es muy buena gente amigos mucho de los cristianos ** que se llaman topies...

Este encuentro, mucho más interesante que el primero, podría desarrollarse, gracias a los datos de otros documentos, con que mutuamente se corroboran y completan. En los límites estrechos de esta nota, sólo señalaremos brevemente las conclusiones a que hemos llegado. Está visto, como ya se dijo, que este episodio no tiene relación alguna con el de la Cananea. Por varios documentos (algunos de ellos publicados o citados

* Madero completa « ocho cientos » (!). De la información levantada en Sevilla (4 de diciembre de 1530), para averiguar los indios que se habían llevado a España del Rio de la Plata (publicada en *Medina*, op. cit., II, pág. 172; copia legalizada en la B. N.), consta que en la nao *Nuestra Señora del Rosario*, de Diego García, « un Gonzalo de Acosta, pasajero que venia en la dicha nao desde el puerto de San Vicente, traía quinze piezas de esclavos y esclavas ». García traía « diez o doce piezas ».

** Sin duda quiso decir que esa buena gente « gustaba » mucho de los cristianos !

en el tomo VIII de estos *Anales*. Cf. la nota * de la página anterior), se sabe que el « yerno del bachiller » aquí designado no es otro que Gonzalo de Acosta, el piloto portugués e intérprete que tanto sirvió a Mendoza, y cuyo papel importante en la conquista consta en varias cédulas e informaciones de servicios, durante los veinte años que residió en el país. Se sabe que volvió a reunirse con Diego García, a quien hospedó en San Vicente, regresando con él a España. En cuanto al « bachiller » de San Vicente y suegro de Acosta, que aquí aparece, todas las inducciones convergen a la persona del conocido colono João Ramalho (designado por Almeida como *bacharel da Cananea*!), probable fundador de aquella población, y que rescató su vida airada, prestando grandes servicios al donatario de la capitania con sus conocimientos locales y su prestigio entre colonos e indios. Por los desórdenes de su conducta, y sin duda otras causas más disculpables, entró en graves pendencias con los primeros jesuitas (los padres Nóbrega y Nunes) que allí se establecieron por los años de 1550. La *Chronica* del padre Vasconcellos fulmina (pág. 126, entre muchas otras) las más tremendas acusaciones contra « aquel João Ramalho, famoso en S. Vicente, homem rico na terra, mas infame nos vícios, amancebado publico por quasi quarenta años e de ordinario por essa causa excommungado, cuyos filhos intentaram pôr as mãos no servo de Deus Leonardo Nunes... por o aggravo que cuidou lhe fizera o padre, quando o mandou avisar se sahisse da Igreja por que, *presente elle não podia exercer o sacrificio do altar, por estar censurado, etc.* » Es evidente que el « amancebado público », por causa tan común « censurado y excomulgado del ordinario », ha debido ser de iglesia. Adviértase, además, cómo la indicación de los « cuarenta años de residencia, en esa fecha señalados, conviene con los treinta apuntados hacia 1530 por Diego García *. No parece, pues, dudosa esta identificación del *degradado bacharel* de San Vicente.

(57) [pág. 47]. Es poco más o menos la distancia que hay por la costa, entre San Vicente y Santa Catharina (445 kilómetros o 70 leguas españolas antiguas). En cuanto a lo de ser Santa Catharina « conocidamente » demarcación y término de la Corona de Castilla, no era sino pretensión

* Ello concuerda también con ciertas « preguntas » contenidas en la *Información de servicios* de Gonzalo de Acosta (Archivo de Indias; copia en la B. N.) por las que resultaba haber residido (hasta 1535) veinte años en la tierra, teniendo por entonces un hijo ya mancebo (15 o 16 años), cuya madre, según nuestra interpretación, era hija de Ramalho y nacida en el país.

de dicha corona, y muy poco concordante con la de Portugal, que llegaba, según confesión propia, nada menos que *até alem da bahia de San Mathias*. Es lo que se lee al fin del citado *Roteiro do Brazil*, de Gabriel Soares: *Da ponta da bahia de S. Mathias até a ponta do Marco* (este era el último hito portugués) *são 38 leguas... Nesta ponta do Marco se acaba a demarcação da corôa de Portugal n'esta costa do Brazil, que está em quarenta e quatro grãos pouco mais o menos* (pongamos pouco mais) *segundo a opinião do Dr. Pedro Nunes, cosmografo d'El-Rei D. Sebastião* ». — Tengo calculado (*Anales*, VIII, pág. XIX) cómo, tomando por origen el punto más occidental de las islas del Cabo Verde, el meridiano de demarcación fijado en la junta de Tordesillas, pasaría á 21 millas al oeste de São Paulo (48°59' de París). Entre tanto la longitud de la « Punta del Marco » (que según, parece, corresponde a la actual Punta Ninfas) sería 66°40' O. de París; es decir: que este meridiano, situado a 17°41' al oeste del de São Paulo, hubiera pasado entre Tucumán y Santiago o Córdoba, atribuyendo a Portugal las tres cuartas partes de las provincias argentinas!

(58) [pág. 47]. Sin hacer alto en lo fantástico del combate, y reparando sólo en la fecha, debe decirse que, mucho antes del año 1534, habían ocurrido encuentros entre « cristianos » en las costas del Brasil. Desde 1505, muy anteriormente por cierto a las expediciones de Christovam Jacques y de Martim Alfonso, se habían sucedido los conflictos armados de corsarios franceses con guarniciones portuguesas. Véase: VASCONCELLOS, *Chronica*, I. Cf. GAFFAREL, *Histoire du Brésil français*, página 91.

(59) [pág. 47]. En este capítulo, bien digno de su fabulosa materia, un núcleo de realidad se encuentra diluido en un mar de ficciones: a tal distancia, y siendo tanta la desproporción entre la mínima parte de verdad y la enorme de fantasía, el exacto análisis separativo no debe siquiera intentarse. Respecto de la jornada misma de Francisco César y sus compañeros (que fueron catorce), todo lo que resulta de documentos, — principalmente de las declaraciones en el proceso de Caboto, — es que, salidos los expedicionarios de Sancti Spiritus, en octubre de 1529, volvieron con César seis de ellos, a los tres meses de la partida, después de correr tierras hacia el sudoeste, y contando maravillas de lo descubierto, pero sin enseñar la menor muestra de las « grandes riquezas de oro, plata e piedras preciosas », que uno de ellos (no era César) mencionaba más tarde en su interrogatorio. Parece que, divididos en dos grupos, los exploradores tomaron el rumbo de la Cordillera, torciendo después ha-

cia el sur. Se dijo que la partida de César (de la otra nunca se tuvo más noticias) había llegado a las regiones del lago de Nahuel-Huapí, en cuyas cercanías la leyenda colocó más tarde la « ciudad encantada ». Es difícil admitirlo. En una correría pedestre y sin rumbo, de 40 ó 50 días, al través de desiertos, ríos y montañas, no parece posible que el trayecto *útil* representara mucho más de 100 leguas en línea recta : hay más del doble entre Sancti Spiritus y el gran lago. Lo más probable es que los infelices, rendidos de fatiga y hambre, vagaran por las pampas de San Luis y Mendoza, convertidas aquellas travesías por el espejismo estival en paisajes de maravilla, y trocado, por la imaginación y labia andaluzas, algún mísero cacique de tribu errante en el « Gran Señor del imperio incásico ». Todo lo referido por Ruy Díaz es, pues, un tejido de fábulas, y ni siquiera de la vuelta a Sancti Spiritus está bien informado. Es sabido que César encontró a Caboto en el fuerte todavía intacto, y hasta se cree que su prestigiosa relación pudo contribuir a que se realizara la segunda jornada con Diego García, por el Paraná y el Paraguay. Por fin, destruído Sancti Spiritus, no sólo no « tornó César a dar vuelta » hacia la Cordillera, sino que regresó a España con Caboto en la *Santa María del Espinar*.

(60) [pág. 49]. Todo lo que aquí dice Ruy Díaz, así lo cierto como lo falso, respecto de las regiones australes, no es sino eco de las numerosas relaciones de viajes que en su tiempo corrían : debe tenerse presente que él escribió después de las famosas expediciones de Drake, Cavendish y Lemaire.

(61) [pág. 49]. Ateniéndonos a este fantástico relato, deberíamos entender que la « costa del Sur » significa « la costa del mar del Sur », o el Pacífico : siguiendo esta dirección, se pretende que César hubiera llegado, por Atacama y Lipes, hasta el Cuzco.

(62) [pág. 49]. Cuando el cuentero invoca fechas y testigos, es cuando más se debe desconfiar. Como ocurre con las historietas de Lucía Miranda, la Maldonada y diez más de ese jaez, los testimonios circunstanciados y nombres propios no son sino disfraces de la patraña. Nunca estuvo Francisco César « en la ciudad de los Reyes » : he aquí algunos jalones de su breve existencia posterior. Vuelto a España, y percibidos, tarde y mal, sus sueldos devengados, César se alistó poco después en la expedición de Pedro de Heredia, que zarpó de San Lúcar en septiembre de 1532 para la conquista de Cartagena. César, distinguido por Here-

dia que le nombró teniente suyo, como lo fuera por Caboto, sobresalió por su energía y pericia (« mostróse ducho », dice de él Oviedo ; « hombre de valor, juicio y prudencia », escribe Herrera) en aquella ruda campaña contra los indómitos *machanaes*. Procesado Heredia, no perdió el capitán César la merecida situación que debía a sus hazañas ; continuó la obra de la conquista, hasta caer rendido a las fatigas, en julio de 1538. Sin aceptar las exageraciones del incoercible cronista en verso, Juan de Castellanos, que le proclama « un César en el nombre y en el hecho », el célebre e inconsciente inventor de la « ciudad encantada » deja la impresión de haber descollado bastante sobre el mediano nivel de los aventureros españoles ; y si bien flotara su gloria mayor entre los celajes de un ensueño hoy disipado, su nombre, inscripto en esa bóveda azul de la leyenda, resistirá al olvido más tenazmente que el de mil otros héroes de histórica realidad. Sobre Francisco César, véase : OVIEDO, *Historia general*, XXVII ; HERRERA, *Década*, VI, libro VI ; JUAN DE CASTELLANOS, *Elegías*, parte III, canto I ; PIEDRAHITA, *Conquista del Nuevo Reyno de Granada*, I, libro III (lleno de errores) etc. Entre los modernos : GROOT, *Historia de Nueva Granada*, capítulo II ; BENEDETTI, *Historia de Colombia*, II, capítulo II ; J. T. MEDINA, *Sebastián Caboto*, I, capítulo XVI, etc., etc. Acerca del mito de los Césares, fuera de lo que dicen las historias jesuíticas, y de los Itinerarios o Informaciones publicados por Angelis, algo se encuentra sobre la evolución de la leyenda en *Anales de la Biblioteca*, V, LXXII y *passim*.

(63) [pág. 50]. Así arregla sus cálculos el excelente Ruy Díaz. Habiendo hecho salir de España a Sebastián Caboto el año 1530 (levó anclas de San Lúcar, el 3 de abril de 1526), es lógico que le muestre llegando de regreso tres años después de la fecha verdadera, que fué (a Sevilla, según Oviedo) el 22 de julio de 1530.

(64) [pág. 50]. He demostrado en otra parte (*Anales*, VIII, pág. LXXVIII) que, si bien don Pedro de Mendoza pertenecía realmente a la ilustre familia, no figuraba, por causa que ignoramos y con ser hijo legítimo de don Fernando de Mendoza, en el árbol genealógico ; allí mismo se dice que doña María de Mendoza Sarmiento, hija de don Juan Hurtado de Mendoza, pertenecía por su madre a los condes de Rivadavia. Existía, pues, algún parentesco lejano entre la esposa del Secretario Cobos y nuestro Adelantado, pero no en grado de constituirle « deudo muy cercano » de aquélla, como dice Ruy Díaz, y después de él se ha venido repitiendo.

(65) [pág. 50]. En el tomo citado de los *Anales*, página LXI, se establece por inferencia que, en la expedición de Mendoza, el número de las embarcaciones no pasaba probablemente de *once*.

(66) [pág. 50]. Ha de tener seguramente el error un atractivo especial para la flaqueza humana. Lozano, Guevara y sus secuaces, que en general se adhieren dócilmente a todas las incxactitudes de Díaz de Guzmán, se apartan de él cuando por rara casualidad está en lo cierto: siguiendo esta vez a Schmidel, afirman que Mendoza se hizo a la vela en septiembre de 1534.

(67) [pág. 51]. La «desgracia» de don Francisco de Mendoza, a que se alude, fué una tragedia doméstica, que el autor declara más adelante (II, cap. VIII) y se comenta en la nota 117.

(68) [pág. 52]. Se trata de Rodrigo de Cepeda, hermano mayor de Santa Teresa, quien figura en efecto en el *Asiento de los pasajeros de la Armada de don Pedro de Mendoza* (Archiuço de Indias). En una nota del tomo VIII, página LXVI, de los *Anales*, se encuentra el punto suficientemente elucidado.

(69) [pág. 53]. Respecto del nombre de *Janeiro*, me permito remitir el lector curioso a cierta nota mía del *Diario de Aguirre* (*Anales de la Biblioteca*, IV, pág. 26) en que, de mi cuenta y riesgo, sustenté la etimología derivada de *Ganabara*, designación indígena de la bahía. Sinceramente hablando, hoy, que me esfuerzo por usar un método más severo en mis inducciones históricas, no sé qué pensar de esa pequeña encuesta, acaso más especiosa que sólida.

(70) [pág. 54]. Respecto de la muerte de Osorio, juzgo, por mi parte, que el asunto se encuentra agotado en el capítulo VIII de mi ensayo sobre la *Expedición de Mendoza* (*Anales*, VIII, pág. xcv y siguientes).

(71) [pág. 54]. No hay constancia documental del accidente que parece indicar el texto, como ocurrido a la armada de Mendoza entre la laguna de los Patos y el cabo de Santa María. Tampoco es conocida en geografía — mapas, relaciones ni derroteros — la denominación «arrecifes de Don Pedro». La situación y la homonimia indican que se alude a los bancos de arena que rodean la barra del río de San Pedro, cuyo nombre ya existía a mediados del siglo XVI. En el *Roteiro Geral* de Gabriel Soares, capítulo LXXI, se lee: «*Da banda do sudoeste d'este porto de S. Pedro se faz uma ponta de area que boja ao mar bem legua e meia.*» Cf. *Instructions nautiques du Brésil*, N° 884, pág. 286). Ignórase quién

puso el nombre ; pero, como hemos visto por el *Diario* de Pedro Lopes que éste llamó San Pedro al cerro de Montevideo, es muy posible que los pilotos posteriores, hallando ya designado dicho punto, hayan corrido más al norte la denominación.

(72) [pág. 55]. Habiendo don Pedro de Mendoza vivido y muerto soltero, la cuñadía de Sancho del Campo no podría provenir sino de su matrimonio con una hermana de aquél. Ahora bien : de la testamentaria y demás documentos de familia, todavía existentes (hemos publicado dos en el tomo VIII de los *Anales*, los numerados LXVI y LXXVI), consta que Mendoza sólo tuvo dos hermanas : doña Catalina, casada con Benavides, y doña María, casada con un Boloño, regidor de Guadix. Otros indicios dan a presumir que este piloto no tenía con Mendoza parentesco alguno.

(73) [pág. 55]. La autenticidad del bautizo de Buenos Aires corre parejas con el parentesco del bautizador. He procurado establecer, en el lugar citado, páginas cxxi y siguientes, el verdadero origen del nombre ; espero haber convencido a una minoría de lectores sensatos : la mayoría continuará creyendo en la historieta que mejor cuadra con sus gustos y alcances — y hará bien.

(74) [pág. 55]. A todos los informes o inducciones, que me han permitido (*Anales*, VIII, pág. cxvi, texto y nota) asignar la fecha probable del 2 de febrero de 1530 para la « fundación » de Buenos Aires (llamando así la traslación del Adelantado desde San Gabriel a su casa del Riachuelo), agregó ahora (por amable indicación del señor D. Enrique Peña) un precioso dato, que se me había escapado y se encuentra en el voluminoso « Pleito seguido (1552-1587) entre el Fiscal de S. M. y el licenciado Juan de Torres de Vera y Aragón sobre la confirmación de los títulos de gobernador y capitán general del Río de la Plata... por haberse casado con la hija de Juan Ortiz de Zárate ». Entre los muchos documentos legalizados, de que consta el legajo, se encuentra el juramento de obediencia, prestado ante don Pedro de Mendoza a su llegada a San Gabriel, el cual empieza así : « En el puerto y playa de San Graviel ques en el rrio de la Plata a veinte y dos dias del mes de henero año del señor de myll e quinientos y treinta y seis años, por mi Martyn peres de Haro, escrivano de Sus Magestades y de la governacion de la Provincia del dicho rrio por el muy illustre señor don Pedro de Mendoza, etc., etc. » En nuestro estudio de la cuestión decíamos que, llegados los ex-

pedicionarios a San Gabriel, « se ocuparon sin duda algunos días » en la exploración de ambas orillas del Plata. Es inútil insistir en la concordancia perfecta de aquella conjetura con el documento citado.

(75) [pág. 58]. Respecto a las peripecias de este célebre episodio, cuyo cuadro lo componen en su totalidad rasgos y pinceladas de pura invención, no podemos sino referirnos a la parte de nuestro ensayo arriba citado (*Anales*, VIII, pág. CL y siguientes). Bástenos recordar aquí la conclusión a que llegamos en dicho estudio : a saber, que el « Riachuelo » mencionado en el texto es el de las Conchas, entre cuyas márgenes y las del Luján tuvo lugar el combate de Corpus Christi.

(76) [pág. 59]. Resumamos, para poner un poco de orden en la embrollada cronología del texto, las diversas expediciones de socorro (Guzmán omite una) que se realizaron en los primeros meses. 1ª El 3 de marzo de 1536 (al mes de fundarse Buenos Aires) : partida de Gonzalo de Mendoza y Acosta para la costa del Brasil en la nao *Santa Catalina* ; volvieron en octubre con provisiones y refuerzo de gente. 2ª De mediados de marzo a mediados de mayo del mismo año : primera exploración de las vecinas islas del Paraná por « un deudo del gobernador », según Villalta. 3ª De fines de mayo a fines de julio o principios de agosto : primera expedición de Ayola y Alvarado, Paraná arriba, cuyo principal resultado fué la fundación de Corpus Christi sobre el río de Corondá, probablemente el 15 de junio.

(77) [pág. 60]. Este Simón Jaques, flamenco, es el mismo que, diez años después, ya vecino de la Asunción, declara como testigo en la Información de servicios de Gonzalo de Mendoza. También, el 13 de marzo de 1549, en el puerto de San Fernando (Paraguay), aparece firmando por sí y « a ruego y pedimento de los que no supieron firmar y por testigo », el requerimiento de los conquistadores, que dió por resultado la elección de Irala como gobernador interino. No figura en la lista de los pasajeros que vinieron en la armada de Mendoza, — acaso por haberse embarcado en Canarias — aunque sí entre los expedicionarios de distinción enumerados por Ruy Díaz. A esa penosa subida del Paraná se refiere la conocida carta de doña Isabel de Guevara, publicada en las *Cartas de Indias*, y reproducida entre los apéndices al *Viaje* de Schmidel (edición Lafone Quevedo). — La población fundada junto a Corpus Christi, a que alude el mismo pasaje, es Buena Esperanza, que solía confundirse con la primera.

(78) * [pág. 60]. Sobre los Comechingones, trogloditas del territorio de Córdoba, véase: *Relaciones geográficas de Indias*, II, páginas 141 y 152. Cf. *Anales de la Biblioteca*, V, página 230, nota I. De este envío de dos soldados hacia dicho territorio, no se encuentra rastro alguno en los documentos.

(79) [pág. 61]. El hambre de Buenos Aires fué anterior al viaje de Mendoza por el Paraná. Según explicamos en la colección citada (VIII, pág. clx), provino del asedio de la población, a raíz del desgraciado combate de Corpus Christi.

(80) [pág. 62]. Por cierto que ningún documento contemporáneo hace mención de la absurda conseja, que el autor, no satisfecho con sacrificarle aquí la relación de muchos hechos históricos, reanuda, en el capítulo siguiente, como para acentuar más su parecido con la conocidísima leyenda de Androcles. Muriel, en una de sus notas a Charlevoix, no puede dejar de consignar la reminiscencia (*Historia del Paraguay*, I, pág. 84 de la traducción Hernández). Cf. *Anales*, VIII, pág. cxlv, nota I.

(81) [pág. 62]. La partida de Ayolas y su comitiva (cuyos miembros principales enumera Ruy Díaz con bastante exactitud) se efectuó el 14 de octubre de 1536. La fecha exacta consta de una carta de Irala, publicada en los *Comentarios* de Cabeza de Vaca (II, pág. 383) y, ¡curiosa coincidencia! con el mismo error sobre el año que en nuestro texto. Madero escribe, también erróneamente, que « la expedición partió de Buenos Aires ». Véase *Anales*, VIII, pág. clxxi. En el mismo lugar, nota 2, se rectifica otro error de Ruy Díaz sobre el nombre de Douvrin: el que acompañó a Ayolas fué Francisco; Carlos quedó en Corpus Christi, de ahí pasó a la Asunción, donde murió en 1542.

(82) [pág. 63]. Ya se dió noticia (nota 39) del Puerto de la Candelaria. Veráse más adelante que, según el autor, en este mismo punto ó sus cercanías, fué donde, de regreso de su entrada al noroeste, pereció Ayolas con su comitiva.

(83) [pág. 65]. La muerte ocurrió, según mis cálculos, por la latitud 10°N, al suroeste de las islas de Cabo Verde. No merece refutación el cuento de la « perra salida », fundado en el absurdo mayor de que Men-

* Por error, en la llamada de esta nota, se ha repetido el número 77.

doza personalmente hubiera padecido hambre en grado de tener que acudir a tal recurso. Cf. *Anales*, VIII, página CLXXVI, nota I. La llegada a España fué en agosto de dicho año.

(84) [pág. 65]. Astutos y crueles pinta Azara a los Payaguás, tribu canoera de la laguna de Ayolas, cuyo nombre, según algunos, se vincularía al del gran río en cuyas márgenes habitan. En cuanto a los Guajarapos o Guasarapos, según Azara (*Descripción*, I, pág. 193), vivían mucho más arriba, en la margen opuesta (izquierda) del Paraguay, por la desembocadura del Tacuarí. Por lo demás, parece que sus costumbres fueran análogas a las de los Payaguás. Cf. AYRES DE CAZAL, *Corografía*, I, página 280.

(85) [pág. 67]. El tesorero Alvarado había vuelto a España en compañía de Mendoza, en cuyo testamento, hecho en el mar, aparece firmando como testigo (*Anales*, VIII, documento LXVI): por R. Cédula de noviembre 19 de 1537 fué nombrado tesorero del Río de la Plata Juan de Cienfuegos, « en lugar de Gonzalo de Alvarado que se volvió a estos reinos ». Esto, por lo que respecta a su participación fantástica en la aventura de la Maldonada. Veremos, en el capítulo siguiente, otras encarnaciones imaginarias del mismo personaje.

(86) [pág. 68]. Primera comprobación del funesto acridio en los fastos agrícolas de la colonia.

(87) [pág. 69]. Se mostró más arriba cómo el tal tesorero y capitán se había marchado a España con el Adelantado. Por lo demás, las trocatintas del cronista a su respecto principian con su embarco en la expedición, donde se le llama Francisco, por Gonzalo, y se le titula veedor en lugar de tesorero (confiriendo este cargo a García Venegas, que le sucedió interinamente). Aquí, después de vuelto de Corpus Christi « donde estaba por Cabo », vemos a « Francisco Alvarado » embarcarse para España (meses después de estar allá) en la propia *Marañona* de Cabrera y en compañía de Felipe de Cáceres, que no se movió de estas provincias — hasta el año siguiente, en que tomó pasaje en el galeón *Santa Catalina*, mandado por Antonio López de Aguiar (*Archivo de Indias*). ¡ Y pensar que esta *Argentina* ha sido la fuente documental de todos los historiadores subsiguientes !

(88) [pág. 69]. El revoltoso alférez Alfonso de Cabrera, nombrado veedor del Río de la Plata por R. Cédula de 12 septiembre de 1537 (en reemplazo de Gutierre Laso), no llegó a San Gabriel en la *Santiago* o

Marañona, hasta fines de octubre del año siguiente, habiéndose demorado en Canarias y la costa del Brasil. En la *Información de servicios* de Gonzalo de Mendoza se declara que, al arribar a San Gabriel, « el día de Todos Santos », los náufragos de la *Anunciada* hallaron surta allí la nao *Marañona*: había, pues, fondeado antes del 1º de noviembre. Concuerta Hernández (*Relación*, en los *Naufragios* de Cabeza de Vaca, II, pág. 311): « Por el mes de octubre de este año de treinta e ocho, vino con una nao e cierta gente al puerto de Buenos Aires, Alonso Cabrera, veedor, y tubo muchas pasiones e contenciones con el capitán Francisco Ruiz hasta que le dió parte de la gobernación ». Véase, entre otras manifestaciones agresivas de Cabrera contra Ruiz Galán (advenedizo, por otra parte, nada simpático), la *Notificación* a los oficiales reales (*Anales*, VIII, pág. 213).

(89) [pág. 70]. Este empleo intransitivo de verbo *conceder* (asimilado a *condescender*) era frecuente en los siglos clásicos. Ejemplos: *Celestina*, acto VII, 3ª frase: « ... después que concediste en mi buen consejo »; CERVANTES, *Quijote*, II, xxx: « ... seguirle el humor y conceder con él »; TIRSO DE MOLINA, *Marta la piadosa*, III, escena VII: « ... concede con el enredo... »

(90) [pág. 72]. Por cierto que todos los pormenores, así como la cronología del episodio, han sido inventados *a posteriori*. Esta versión milagrera de la *Argentina* ha servido de pauta a los historiadores sucesivos (sin exceptuar al desdeñoso Azara, por más que él afirme lo contrario), que repiten *mutatis mutandis* a Ruy Díaz. Ninguno de los estimables investigadores contemporáneos (Madero, Garay, Domínguez, Lafone, Cervera, etc.) ha sospechado el doble error inicial — fechas atribuidas al juramento de Corpus Christi y al abandono de la población — que vicia incurablemente sus inducciones y deducciones. Dada la importancia del problema — no en sí mismo, sino del punto de vista crítico — y con el deseo de mostrar una vez más a los jóvenes estudiosos una aplicación del método correcto que, así en historia como en cualquier otra ciencia, conduce al descubrimiento de la verdad, he preferido no estrangular la discusión en los límites angustiosos de una nota; la hallará, pues, el lector, tratada con alguna mayor amplitud, en las páginas de este mismo tomo que llevan por título: *El Desamparo de Corpus Christi*.

(91) [pág. 72]. El autor usa aquí el verbo *agonizar* en su acepción arcaica y conforme a la etimología: *ἀγωνίζομαι* = luchar. El término

sportivo, como hoy diríamos, pasó directamente del griego al romance, pues apenas se le encuentra en el bajo latín eclesiástico.

(92) [pág. 78]. Este capítulo XV, por su asunto, debería venir después del que le sigue: mejor dicho, el XVI, salvo el pasaje final, debería preceder a los XIV y XV. En cuanto a la materia histórica, lo que subsiste del « notable cuento », como lo llama el autor, es lo siguiente. Reconocida su autoridad por Ruiz y Cabrera (junio de 1539: véase *Anales*, VIII, pág. 257), Irala, en noviembre de ese año, emprendió con « nueve navíos y trescientos hombres » (Hernández) *, una expedición de socorro a Juan Ayolas, Paraguay arriba. Dejando a los bergantines cerca de Candelaria (donde tres años antes viera marchar al teniente de Mendoza para su funesta entrada), penetró a su vez en la comarca de los Payaguás: pero, rechazada la expedición por las lluvias y las inundaciones, tuvo que volver atrás y emprender la retirada con los bergantines. Fué en una parada por la orilla izquierda, donde un indio ladino (el del patético discurso del texto) contó a Irala el asesinato de Ayolas y sus compañeros por los Payaguás, a su vuelta del Perú (probablemente de la Sierra o Charcas). No faltaría por cierto una que otra matanza de indios, en que Irala perdió algunos hombres — menos, sin duda, que por la miseria y las enfermedades en los pantanos — pero nada del combate general, con sus monótonas peripecias homéricas, que Díaz refiere, bajo el autorizado testimonio de « Juan Valenzuelas »! Villalta y Pero Hernández, utilizados por Herrera, son las principales aunque bien escasas fuentes del episodio: muy poco puede sacarse en claro de Schmídel, cuyo abominable galimatías chapotea en un cenegal de incoherencia. Ambos relatos mencionan atrocidades con prisioneros payaguás (en parte confirmados por Schmídel); y, respecto de Ayolas, uno y otro insisten en que fué debido el descalabro de la expedición a no haberla esperado Irala, con los bergantines, como aquél se lo tenía expresamente ordenado (Instrucción de Ayolas, *Anales*, VIII, pág. 233).

(93) [pág. 81]. La lectura de la Provisión demuestra que la actitud arrogante, y al principio indisciplinada, de Cabrera, si disculpable con el mandarín Ruiz Galán, carecía de pretexto, como al fin tuvo que re-

* Se confirma por una carta de Ruiz Galán, citada más abajo, que dice: « ... por el mes de diciembre partió deste puerto con nueve vergantines e dozientos e ochenta cristianos y algunos indios... » Galán agrega: « en esta entrada me encontraba yo »; y suministra, en efecto, detalles nuevos sobre la muerte de Ayolas.

conocerlo, con Martínez de Irala, cuyos poderen emanaban directamente de Ayolas. Según los términos expresos de la cédula (mal transcritos en el texto), el veedor no debía llamar a elección de gobernador, sino en el caso, « y no en otro alguno », de haber fallecido el teniente dejado por Mendoza sin haber designado a su reemplazante. Irala pudo exhibir sus poderes, y todos tuvieron que acatarlos. « Lo qual pasó », no el año de 1538, como dice Ruy Díaz, sino el 25 de junio de 1539. Por lo demás, la aventura de Cabrera (que había comenzado años antes a bordo de la nao desertora de Marañón y no había de concluir con el atropello a Cabeza de Vaca), no era más que uno de los mil desaciertos de una administración caótica que, con su inercia unida al formulismo más pedantesco, fomentaba el desgobierno de las Indias. Cabrera era un alférez de fortuna, allegado probable de algún miembro del Consejo, a quien se había improvisado « veedor de fundiciones » (no de fundaciones, como dicen otros textos), o, en otros términos, « alcalde de minas » (*Leyes de Indias*, lib. IV, tít. XXI) para un país que sólo conocía de oídas las del « Rey blanco », — si bien es cierto que el tal tenía o se arrogó muy pronto otras funciones más positivas. En cierta carta de Ruiz Galán, fechada en la Asunción, 1º de marzo de 1545 y dirigida a don Rodrigo de Vera, alcalde de Zahara (A. de I. ; forma parte del proceso Cabeza de Vaca v. Cabrera y García Venegas), se lee : « En el año *pasado* * de quinientos e treynta e nueve años vino a este puerto de la Asunción (calla lo de Buenos Aires) Alonso Cabrera, veedor de S. M. e despues que a esta tierra vino nunca a faltado Revuelta y escándalos a ella, los quales el a cavado e procurado como hombre cabiloso y desasosegado, e puso nuevas ynposiciones en la gente llevandole quintos e derechos indevidos y dando diversos entendimientos a una provision que tengo (truxo ?) de su magestad... » Cf. VILLALTA, *Carta*, párrafo 45 ; y sobre todo las probanzas.

(94) [pág. 82]. Entre la arribada de la « nao genovesa » y la despoblación de Buenos Aires, que en el texto aparecen simultáneas, mediaron muy cerca de tres años : no debemos extrañar que, con semejante cronología, todas las circunstancias de aquel hecho histórico resulten tergiversadas. Restableciendo, pues, el orden de los sucesos, aclararemos

* Es sabido que *año pasado* se decía entonces, no sólo del inmediato, sino de cualquier año anterior ; aquí se refiere a seis años antes. Hasta se encuentra a veces (v. g. Confesión de G. Venegas, en Proceso de Cabeza de Vaca) : « el año próximo pasado », tratándose de cuatro años atrás.

primero lo que atañe a Pancaldo y sus naufragios, dejando para la nota 96 lo relativo a la despoblación. — La nao *Santa María*, de que era patrón y maestre el savonés León Pancaldo, tenía historia, aunque no tan larga como la de su dueño. Traía en este viaje matrícula de Varazze o Savona, pero registro y despacho de la Casa de la contratación, de Cádiz, en cuyo puerto completó en mala hora su cargamento, embarcando sin licencia a dos esclavos negros: más tarde (julio de 1538) fueron éstos detenidos y comisados en Buenos Aires, a pedido de los oficiales reales García Venegas y Felipe de Cáceres, a pesar de alegarse por Pancaldo que los dichos eran de servicio, — fuera de que la nao no estaba aquí sino de arribada. La *Santa María*, en efecto, se dirigía al Callao, con la *Concepción*, de los mismos dueños, Durante la larga y penosa travesía, los dos buques estaban por embocar el estrecho de Magallanes, cuando la *Concepción*, por culpa de su patrón Pedro de Vivaldo, o Vivaldi (« Bilbao » suelen decirle los documentos españoles), que iba a las órdenes de Pancaldo y las desobedeció, después de abandonar la conserva fué a perderse en la costa del puerto Gallegos, salvándose las gentes (*Archivo de la Asunción*, I, pág. 23: demanda de M. Ramírez en representación de Pancaldo contra Vivaldo, cobrando 16,000 pesos oro, de 450 maravedís, por valor de la nao y de sus mercaderías). Por esta causa, y antes de salir al mar de Sur, como dice el texto, la *Santa María* retrocedió hacia el río de la Plata, donde surgió a fines de abril o principios de mayo, para encallar y perderse a su vez en la boca del Riachuelo. Parece cierto, como dice Ruy Díaz, que los más de los naufragos se refugiaron en los bergantines y fueron llevados mucho más tarde a la Asunción.

(95) [pág. 82]. Como se indica en la nota anterior, el curtido piloto a quien nuestro hidalgo mestizo trata desdeñosamente de « un fulano Pachaldo », tenía una accidentada y casi gloriosa historia. Nacido en Savona, poco antes de 1490, navegó desde su infancia y tomó parte en la expedición de Magallanes, a bordo de la capitana. Después de mil perances en la gran travesía del Pacífico, muerto Magallanes, diezmadas las tripulaciones y reducida la escuadra a la naos *Victoria* y *Trinidad*, las reliquias de la expedición alcanzaron al fin el soñado « Maluco », archipiélago de las especias. Pero en Tadore, la capitana hubo de quedar para carenarse, mientras la *Victoria*, con Sebastián Elcano, terminaba su inmortal periplo de 14.000 leguas, llegando a San Lúcar el 6 de septiembre de 1522, con diez y ocho sobrevivientes de la dotación primitiva. A los de

la *Trinidad* faltábales vagar cuatro años más por aquellas regiones, sembrando de cadáveres su ruta y forzosas estaciones, sufriendo el grupo restante, que cada día mermaba, hambres, enfermedades, prisiones, suplicios — al lado de cuyas ignoradas agonías el regreso de la *Victoria*, con su acogida triunfal, parece un viaje de recreo. Reparada la *Trinidad*, intentó con su cargamento de clavo la vuelta por Panamá; pero, batida de los temporales, y raleado por la peste el equipaje, hubo de retroceder a las factorías europeas, cayendo en manos portuguesas, más duras que las asiáticas. En Ternate, la *Trinidad* fué capturada, y su gente — 17 hombres entre sanos y enfermos — presa en hierros con su capitán Gonzalo Gómez. A los cuatros meses de cárcel u hospital, fueron despachados a Malaca y Cochín, por grupos de tres o cuatro. A Pancaldo tocóle estar en el último punto, desde el cual pudo a los diez meses. en compañía de su paisano Poncero, maestro de la *Trinidad* (el « Juan Bautista Genovés » de los relatos), huir a Mozambique, donde sufrieron otra larga prisión. Allí murió Poncero. El gobernador portugués desterró a Pancaldo, enviándole a la India; pero logró escaparse en un puerto y colarse en un buque de leva para Portugal. Estuvo tres días escondido en la bodega, sin comer ni beber: se descubrió en alta mar, y así, entre insultos y amenazas por única paga de sus servicios, concluyó la navegación, logrando desembarcar en Lisboa, para sufrir otro encarcelamiento. Al fin, pisó tierra española, a los siete años de inauditas miserias; y, en agosto de 1527, aparece en Valladolid, con Gonzalo Gómez y Mafra, otros dos repatriados de la *Trinidad*, prestando declaración ante el Consejo de Indias (NAVARRÉTE, *Colección*, IV, pág. 383). Después de un relativo descanso, que pasaría en Savona, encontramos en 1531 a Pancaldo en Paris, preparando una expedición de contrabando a Mozambique; el gobierno portugués, avisado, consiguió desviar el peligro, indemnizando al promotor. Pancaldo percibió por el desistimiento — y el compromiso de no entrar en otra empresa análoga — 3200 ducados de oro. Pero, en una carta al rey Juan III *, se excusó de entrar a su servicio, alegando « ser ya viejo y no tener más carga que su mujer, sin hijos ni hijas ». En realidad, preferiría entenderse con particulares ligu-

* *Raccolta colombiana*. La carta original, que existe en el Archivo de Tombo, está escrita en castellano, apenas contaminado de portugués, y de estilo mucho más preciso y correcto que la mayor parte de los documentos españoles del tiempo. Está firmada *Pancado*, lo que, según el biógrafo italiano, se explicaría por la pronunciación genovesa. Pero, en otros documentos, aparece la grafía regular.

res o andaluces, navegando a la parte con sus armadores. En estas condiciones emprendió su malogrado viaje a estas regiones, que en todo sentido resultó un desastre ; pues, sobre perder sucesivamente los dos buques, y quedarle, por añadidura, otro pleito con Aguiar, falleció en Buenos Aires a mediados de 1540. Con sus descalabros y todo, no era Pancaldo hombre inculto ni desabonado : había sido en Savona apoderado de Diego Colón, y algunos le atribuyen el conocido *Roteiro* del viaje de Magallanes. Había traído en la *Santa María* un rico cargamento, como lo indica Ruy Díaz, cuyo inventario se produjo en el pleito mencionado : es documento curiosísimo (*Archivo de Indias*, copia en la B. N.), no menos que las numerosas cartas de obligación (*Archivo de la Asunción*) a que dió lugar la venta de dichas mercaderías a comerciantes o vecinos de Buenos Aires y la Asunción (prueba de lo mucho que exagera Hernández al decir que, muerto Pancaldo, se repartieron entre algunos sus bienes). — Puede verse, para la vida de Pancaldo, además de Navarrete, lugar citado, la *Raccolta colombiana*, parte V, volumen II, donde, a continuación de los rasgos biográficos, se encuentran importantes documentos. El *Estudio histórico* del señor J. T. Medina algo agrega a lo sabido, a trueque de no pocas inexactitudes : han sido rectificadas en un artículo anónimo de *La Nación* (noviembre 10 de 1908) que allega mucha información de buena ley.

(96) [pág. 83]. La última frase significa que, tanto los antiguos vecinos de Buenos Aires como los náufragos de la *Santa María*, se establecieron en la Asunción, formando una suerte de comunidad junto a la población existente. — Volviendo al episodio del desamparo, restableceremos la exactitud de los hechos, como prometimos en una nota anterior. El pensamiento de abandonar este asiento no nacía del pretexto que se alegó, — a saber, las dificultades de la existencia, entre la pobreza de la tierra y la hostilidad de los indígenas, — y lo prueba la repugnancia de los mismos vecinos al ordenado desalojo. La verdadera razón fué el deseo de fomentar el desarrollo de la Asunción, concentrando allí todos los elementos dispersos de Corpus Christi y Buenos Aires. Ese proyecto antiguo de Irala, luego apoyado por Cabrera, encontraba natural oposición en Ruiz Galán, cuya discutida tenencia local perdía con ello el último viso de legalidad. A este conato de defensa respondía, el 15 de febrero de 1539 (*Anales*, VIII, pág. 269), el « Parecer de varios pilotos de la armada ante el teniente gobernador Ruiz Galán acerca de las buenas condiciones y ventajas del puerto de Buenos Aires sobre los de San

Gabriel y Martín García ». Pero todo fué en vano. No bien regresado de su entrada a los Payaguás, en que se confirmó la muerte de Ayolas, Irala, cuya autoridad quedaba afianzada, regularizó las cosas del gobierno en la Asunción y, a fines de julio de 1540, despachó para Buenos Aires, como teniente suyo, a Juan de Ortega (ya no se hablaba de Ruiz Galán*) con dos bergantines para proceder al desamparo de la población. La protesta de los vecinos fué general: algunos prefirieron trasladarse a la costa del Brasil: otros pasaron a San Gabriel. Irala, decidido a vencer personalmente las resistencias, partió para Buenos Aires, acompañado de su instigador Cabrera, a principios de 1541. Hernández dice que fué « por marzo » de ese año: en cuyo caso sería en los primeros días y procedería muy rápidamente, pues ya el 10 de abril, el inevitable Cabrera, en cierto requerimiento machacón, protestaba contra la idea de dejar aquí una parte del presidio: y el 16, Irala, cediendo como siempre a la presión del veedor, decretaba « que este puerto se despueble y... todas las personas que en él estén al presente se adereçen e apresten para partyr en my compañía para el puerto de Nuestra Señora de la Asunción para diez dias del mes de mayo... » (A. de I.: Relación y Carta de Irala, publicadas en el *Viaje* de Schmidel, apéndice E). Hay indicio, sin embargo, de que el decreto no hubo de cumplirse en esa fecha. En una carta posterior al Rey (Archivo de Indias; publicada al fin del tomo II de los *Naufragios*), dice Irala que permaneció en Buenos Aires « hasta el mes de junio de dicho año aguardando si armada viniese » (Irala escribe siempre en vizcaíno); y más adelante, agrega en confirmación: « Venido al Paraguay a dos de setiembre del dicho año ». Partiría a fines de junio, y, con algún retardo en la navegación, haría el viaje en poco más de dos meses. Ruiz Galán (carta citada a Vera) dice que se destruyeron la iglesia y casas de la población « que era llave e reparo de esta conquista ». No consta el número exacto de los que se embarcaron para la Asunción. Cabrera declara que, en caso de mantenerse el presidio, « no es bien que dexen en este puerto menos de ochenta ombres ». Puede que con los náufragos de Pancaldo y los restos de Corpus Christi se formara un total de 150 hombres. En los citados escritos del veedor e Irala — exagerando quizá el corto número — se lee que por entonces « de

* Parece que vino Ruiz Galán con Ortega; pero es inadmisibile, como lo insinúa Madero, que el ex teniente de Mendoza pudiera figurar entre los fugados a Santa Catalina. Se estableció en la Asunción, y fué uno de los « notables » del vecindario.

quantos xristianos an venydo hazta oy no remanecen bivos (inclusos los de la Asunción) mas de trezientos y cinquenta ombres ». — Buenos Aires, con todo, no se borró de los derroteros : San Gabriel, que había quedado enfrente, como estación y refugio de las naves de ultramar, solía designarse en los documentos como situado « en el rio de la Plata, en el paraje del puerto Santa María de Buenos Aires ». Ruiz Galán, en la carta citada, se disculpa, en 1545, de haber estado tanto tiempo sin escribir a España, porque « todas las vezes que se a fecho mensajero de esta tierra e provinçia, me he hallado ausente del puerto de Buenos Ayres de do parten los navios para esos Reynos ». Continuó, pues, existiendo virtualmente la población que, cuarenta años después, veremos resurgir de las cenizas dejadas por Irala.

(97) [pág. 87]. Este capítulo XVIII, con que termina el primer libro de la *Argentina*, toca tres puntos de muy desigual importancia histórica (amén de muchos errores de detalle que huelga señalar) : 1° Un elogio, excesivo en su brevedad, de Irala (volverá más adelante sobre las perfecciones de su abuelo), al que conviene aproximar como correctivo la diatriba de Pero Hernández, sin dar entera fe ni al enemigo ni al nieto del personaje ; 2° Un cuento novelesco y retrospectivo (se refiere a 1539) de « visperas sicilianas » urdidas por los indios de la Asunción y de que tenían que apoderarse con avidez Lozano y compañía : creo que ha de ser en gran parte, si no en el todo, invención del narrador, no encontrándose mención del hecho en ningún documento contemporáneo (puedese, cuando más, admitir como dato histórico lo relativo a la hostilidad de los indios del alto Paraguay, a que alude también Cabrera en su *Requerimiento*) ; 3° Un curioso panegírico de la primera generación mestiza formada en el país *, y significativo precisamente en razón de que el autor, hablando en causa propia, revela ya, a pesar de sus humos hidalguescos, el naciente sentimiento « criollo » que, con el tiempo, irá cavando un foso cada vez más hondo entre españoles y nativos. Y apenas se necesita observar que en este pasaje sobre los hijos e hijas

* Es sabido que lo de « ambas sillas », o sea la jineta y la brida, se referia, en la antigua equitación, al modo diverso de sentarse a caballo : montar a la brida era llevar los estribos largos y, por lo tanto, las piénnas rectas y tendidas ; en la postura a la jineta, por el contrario, se llevaban las piénnas encogidas con los estribos cortos. De ello, naturalmente, fluían modificaciones en los arreos. Y por cierto que lo que menos han usado los « jinetes » criollos, sobre todo en el llano, ha sido el estribar a la jineta.

del país, Ruy Díaz describe a los contemporáneos de Hernandarias, más que a los de Irala.

(98) [pág. 89]. El padre de Alvar Núñez era don Francisco de Vera, tercer hijo de don Pedro de Vera y casado con Teresa Cabeza de Vaca, cuyo apellido tomó el futuro Adelantado (en el *Nobiliario* de Haro, I, pág. 481, se confunde al hijo con el padre, haciendo de éste el gobernador del Río de la Plata y autor de los *Comentarios*). Sobre don Pedro de Vera, el esforzado — y bárbaro — conquistador de la Gran Canaria, véase: VIERA Y CLAVIJO, *Noticias de Canarias*, II, libro VII.

(99) [pág. 89]. Nada se dice en las historias, ni en los *Nobiliarios*, de esta anécdota a lo Guzmán el Bueno. Puede que « conste » en la mencionada Probanza — cuya existencia no nos consta.

(100) [pág. 89]. La expedición de Narváez, cadena de calamidades, que duró diez años (1527-1537) y no tiene semejante en la conquista, sucumbió a los sufrimientos y privaciones, más que a los ataques de los « caribes ». Del grupo de Cabeza de Vaca — pues es sabido que los expedicionarios se fraccionaron para emprender la terrible cruzada de la Florida a México — sólo se salvaron con él Alonso Castillo, Andrés Dorantes y el negro Estebanico. Pero refiere el mismo Alvar Núñez (*Relación*, I, cap. XXXVIII) que en México y España dieron después con no pocos sobrevivientes de las otras partidas: « hallamos mucha gente dellos en la Nueva España y otros acá en Castilla » (Cf. OVIEDO, *Hist.*, XXXV. HERRERA, *Déc.* VI, lib. I. Estos, por otra parte, siguen a Núñez). Tampoco las supuestas curaciones de indios, a que Núñez y sus compañeros (Castillo era el curandero principal) debieron en parte su salvación, revistieron nunca el carácter absurdo que se desprende de nuestro relato. Respecto del único caso de « resurrección », que cita Núñez (ob. cit. cap. XXII), sólo insinúa con cierta timidez que el indio enfermo de modorra presentaba « señales de muerto, según a mi me pareció »...; y que después de santiguarlo y soplarlo (práctica de todos los curanderos o brujos indígenas), él recibió sus honorarios en « seras de tuna », y se fué a soplar a otra parte. No hubo más; y lo de « santo, capitán y señor », que sigue, es pura fantasía asuncena.

(101) [pág. 91]. No es del todo exacto lo de venir Felipe de Cáceres por contador en la expedición. Es sabido que este compañero de Mendoza, a la ida y a la vuelta, había sido nombrado contador del Río de la Plata, en reemplazo de su hermano Juan de Cáceres, designado para

el Perú. Muchos de los nombres ingeridos en esta lista, como acompañantes de Cabeza de Vaca, son los de conquistadores venidos con Mendoza : así Lope de los Ríos, Francisco de Peralta, Agustín de Campos de Almodóvar, etc. Pero el colmo de la trocatinta (que todos acogen, incluso Azara) lo señala Juan Pavón, el primer Alcalde de Buenos Aires y provocador, según Schmidel, del desastre de Corpus Christi : en todo caso, gran adicto de Ruiz Galán y personaje casi tan notorio como él en los comienzos de la conquista.

(102) [pág. 91]. Por cierto que nadie conoció jamás al desgraciado aquél, si es que existió. La lúgubre leyenda, nacida en los horrores del hambre (también la refiere Schmidel), se incorporó a los casos muy reales y repetidos, como hijos de la necesidad, de antropofagia entre españoles, que señaló y amnistió la cédula de 20 de noviembre de 1539, publicada en los *Anales*, tomo VIII, página 295.

(103) [pág. 95]. En su citada carta de 1545 (*Naufragios y Comentarios*, II, pág. 391), Irala sitúa el puerto de los Reyes en « diez y seis grados y medio de latitud ». A ser exacta la coordenada, parece que se aplicaría a la boca del río Jaurú, gran afluente occidental del Paraguay, que yace por $16^{\circ}25'$, según el padre Quiroga (coincide con éste el explorador moderno Leverger), o $16^{\circ}32'$, según el mapa de Homem de Mello. Esta determinación, desde luego, se avendría mejor que cualquier otra al aspecto físico de un puerto fluvial. Además, conviene regularmente la distancia a Candelaria que indica Ruy Díaz, quien, si es autoridad mediocre en historia, merece algún crédito para la geografía de las regiones que tenía recorridas. Existen, sin embargo, otros datos contrarios de Irala, y sobre todo de Azara. « Yo, pronuncia con su decisión habitual el comisario demarcador (*Descripción*, II, pág. 79), por los conocimientos locales creo que está en los 17 grados 57 minutos ($17^{\circ}58'$, según Aguirre) de latitud, y que es la laguna Yaibá (Gaibá) situada al poniente del río... » El error del primer cálculo resultaría sin duda enorme (también ¿ qué pilotos llevaría don Domingo ?) ; pero levanta otra objeción más seria y que ya no reza con una apreciación de latitud, sino de realidad física difícilmente controvertible. Respecto del puerto de los Reyes, el dato más constante que subsiste, es el de hallarse « un poco más abajo », o sea al sudoeste de los Xarayes : condición que la latitud de Azara o Aguirre satisface, y no por cierto la de Irala. Parece, pues, que se deba aceptar provisionalmente la posición indicada por Azara, aunque dicha laguna apenas tenga comunicación con el río

Paraguay, y conviniera más la boca del Jaurú con otros incidentes de la entrada. Sobre los indios comarcanos, Guatós u Orejones, se encuentran bastantes detalles en los *Comentarios* de Alvar Núñez (capítulos LII y siguientes), cuyos rasgos principales confirman las noticias de Azara y Aguirre. Cf. LEVERGER, *Itinéraire* (loc. cit. n° de noviembre 1864); y, más recientemente, los interesantes estudios de JULIO KOSLOWSKY, en la *Revista del Museo de la Plata*, tomo VI.

(104) [pág. 101]. Con ser este capítulo casi tan fabuloso en sus peripecias como el de Mangoré, se muestra aquí la fantasía menos inocente y desinteresada: es la primera manifestación, que en ésto no parará, del empeño decidido con que nuestro Ruy Díaz, — inventando episodios, fingiendo hazañas, trocando fechas, dando, por fin, zancadillas a la verdad, — procurará convertir la historia de la conquista en un alegato *pro doma sua*. Poco es decir que Alonso Riquel, padre del autor, no fué el caudillo de los españoles en lo que él le llama la « guerra de Taberé », sino que es, puede decirse, el único conquistador cuyo nombre no se menciona en las relaciones, testimonios, procesos y probanzas, con sus interminables desfiles de testigos en pro y en contra, que promovieron los agitados gobiernos de Cabeza de Vaca y Martínez de Irala — con ser dicho Riquel sobrino del uno y, más tarde, yerno del otro. Una sola vez figura en el catálogo del Archivo de Indias, y es por una carta insignificante dirigida al Rey, explicándole cómo, por prudencia, no intervino en la prisión de su tío *. Resulta así tan burda la tentativa desesperada, si bien disculpable, que entraña ese caso de amor o vanidad filial, para exhibir en plena luz al más obscuro comparsa del drama paraguayo, que el mismo padre Lozano, de ordinario el más fiel de los secuaces, retrocede esta vez ante lo enorme de la « mistificación » (para emplear el galicismo corriente). Sin mentar para nada al héroe supuesto, reduce el episodio a muy poco más de sus proporciones exactas, que fueron las siguientes, ateniéndonos a los *Comentarios*, a la *Carta* de Irala, sobre todo a los documentos contemporáneos y, en especial, a la Relación sacada de la probanza de los oficiales reales en su proceso con Cabeza de Vaca. A su vuelta de los Reyes, por los comienzos de febrero del año 43

* Se encuentra en el Archivo de Indias otra carta de Riquel sobre el mismo asunto de familia, incorporada con la de un Pedro de Fuentes, paisano suyo y también establecido en la Asunción; una y otra forman parte de una Información hecha en Jerez, el año 45, por Ruy Díaz de Guzmán el abuelo, a pedimento de Cabeza de Vaca. Está reproducida en los *Comentarios*, II, página 285.

(no del 41, como nos cuenta Ruy Díaz, atribuyendo a su padre hazañas paraguayas un año antes de pisar el Paraguay), Irala recibió, en el puerto de Guacaní, arriba del Ipané, una carta de Cabeza de Vaca, ordenándole se apoderara del cacique Aracaré, poderoso en la región, y le ahorcara por supuestas maquinaciones contra los españoles. Irala cumplió la orden, tendiendo una celada al infeliz, que fue colgado de un árbol en el río Jejuy (proceso citado: declaraciones conformes de Olavarrieta, Gonzalo de Mendoza y otros). A la voz de Taberé (hermano o compadre de la víctima), se alzaron en armas para vengarle las tribus del Ipané, y, al acercarse a reducir las Gonzalo de Mendoza, con dos bergantines y un centenar de hombres, se defendieron tras de sus palizadas, matando a cuatro españoles e hiriendo a treinta o cuarenta. Mandado Irala en auxilio de Mendoza, logró ajustar las paces con Taberé. Tal es, en resumen, la campaña del Ipané, despejadas las marañas de Schmidel, y podadas las fantásticas exuberancias con loores a la parentela del amigo Ruy Díaz.

(104 bis *) [pág. 102]. Apenas necesitamos señalar lo absurdo de la fecha, así como de las situaciones respectivas (ya fijadas en una nota anterior) que aquí se atribuye a San Fernando, Candelaria y laguna de Ayolas. La partida de Alvar Núñez (pues esta vez quiso marcharse en persona) para su tentativa de penetración al Perú por el alto Paraguay, tuvo lugar el 8 de septiembre, « día de Nuestra Señora », de 1543. La expedición, fuera de un millar de Guaranís con sus canoas, se componía de « diez bergantines cargados de bastimentos y otras municiones, por lo qual el gobernador mandó escoger quatrocientos hombres arcabuceros y ballesteros... » (*Comentarios*, I, cap. XLIV. Cf. HERNÁNDEZ, *ibid.*, II, pág. 393. Proceso de Cabeza de Vaca, etc.). La entrada sietemesina (Núñez estuvo de vuelta en la Asunción el 8 de abril del año siguiente) fué, y tenía que ser, un malogro: no sólo por lo avanzado de la estación, que iba a hacer coincidir la cruzada por tierra con los calores tórridos y las lluvias torrenciales, a más del séquito de mosquitos y fiebres, sino también por lo que apunta Schmidel (pág. 208, edic. Lafone), que en todo este episodio da muestra poco habitual de regular memoria y relativa claridad: « no era [el gobernador] hombre para tanta empresa; a ésto se agregaba que muchos capitanes e hidalgos eran enemigos suyos, etc. ». La principal y más nociva hostilidad era la existente entre el gobernador y los oficiales reales: pues, si bien se inició casi a la llegada

* La llamada lleva por error el número 103.

de Cabeza de Vaca con la pretensión de inmiscuirse los segundos en las « cosas de gobierno », tomó carácter agudo con el requerimiento imperpetinente del 29 de diciembre de 1543 (1542 del cómputo ordinario), estallando meses después cuando la huída al Brasil de los frailes franciscanos Armenta y Lebrón, fomentada y protegida por el veedor Cabrera, el tesorero García Venegas y el contador Cáceres. Capturados y confesos los fugitivos, fueron encarcelados los oficiales cómplices (no sin el correspondiente amago o principio de tormento), con embargo de sus bienes y suspensión en sus oficios reales (Proceso en A. de I. Junio-julio de 1543). Pero, Alvar Núñez, que carecía de firmeza, como muchos violentos, después de cometer el primer yerro del atropello incurrió en el segundo y mayor de desmentirse a sí mismo, poniendo a los culpables en libertad y permitiendo, sin restituirles expresamente en sus cargos, que le acompañasen en su entrada al Perú, para sembrar entre los expedicionarios el desaliento y la discordia, gérmenes infalibles del mal suceso. Antes de ausentarse, Alvar Núñez había delegado el mando, el 8 de septiembre de 1543, designando teniente gobernador a Salazar Despinosa — no, como escribe Ruy Díaz, a Martínez de Irala, quien formaba parte de la expedición y fué nombrado « maestro de campo y justicia mayor del ejército » en el puerto de los Reyes, el 10 de noviembre de dicho año (Archivo de Indias).

(105) [pág. 103]. La isla del « Paraíso », o de los Orejones, ha sido ya descrita por el autor (pág. 23) en términos fantásticos que han hecho escuela. En algunos mapas antiguos (v. gr. en el que se atribuye a Díaz de Guzmán) figura una isla al sur de los Xarayes, con ese nombre o sin él; en otros, el « Paraíso o isla de los Orejones » se halla en el mismo « lago de los Xarayes ». Es natural que, durante las crecientes del verano, quedaran emergidas y formando isletas de refugio las partes más eminentes del terreno inundado: de ahí la leyenda secular con sus exuberancias y opulencias imaginarias. Por lo demás, en este capítulo como en otros, el autor se explaya en inexactitudes o patrañas, a trueque de ignorar u omitir la realidad. Apenas menciona el puerto de los Reyes, cuartel general de la expedición durante meses, donde tomó Alvar Núñez medidas importantes, destacó partidas exploradoras a los Xarayes y otros puntos, dejó, por fin, una parte de su gente al emprender la entrada, con ánimo, según parecía, de fundar allí un asiento estable. El 26 de noviembre de dicho año 43, el Adelantado se internó con 300 hombres; algunos caballos y pocas provisiones hacia los Moxos. Encontró algunas

familias labradoras, silvestres y escasas de recursos, hasta de alimentos ; pero apenas vestigios de metales, aunque sí el estribillo transmitido por los guías o lenguas, y apoyado más claramente con el ademán, de hallarse la plata en profusión allá, mucho más allá, pasando la sierra del poniente... Los *Comentarios* y documentos anexos, además de las informaciones del Archivo de Indias (especialmente el Proceso y el Requerimiento de Cáceres, en los Reyes), permiten reconstituir en su monotonía la malograda empresa. A las ocho o diez jornadas de vagancia por aquellos desiertos, Cabeza de Vaca destacó una partida de seis hombres, al mando de Francisco Ribera, para que descubriese el camino al Perú, mientras él, con el grueso de la gente, ya fatigada y descontenta, volvía al puerto de los Reyes, donde llegó por mediados de diciembre. Halló a la guarnición diezmada por las enfermedades y las flechas de los comarcanos, emboscados en sus montes y lagunas. El 20 de diciembre, despachó a Hernando de Rivera con un bergantín y cincuenta hombres para que remontara el río hasta los Xarayes. El 12 de enero reapareció el otro Ribera (Francisco) enviado al Tapuaguazú : traía referencias de abundancia y riquezas, pero, como único resultado positivo, a sus hombres heridos por los Tarapecocís. También, a fines de dicho mes, regresó Hernando de Ribera, habiendo subido parte del río Ygatú (?) y, según declaró bajo juramento de año y medio después, encontrado numerosas poblaciones de Xarayes, Urtueses, etc., cuyos habitantes le habían contado, además de lo sabido, cómo « a diez jornadas de allí » había una nación de mujeres (Amazonas) poseedoras de tanto metal blanco y amarillo, que « los asientos y servicios de sus casas eran todos del dicho metal » (Relación agregada a los *Comentarios*, I, pág. 368). Desgraciadamente, aquellas y otras quimeras lejanas no aliviaban las angustias presentes : las calenturas y demás plagas de los pantanos tropicales prostraban a los expedicionarios, incluso el gobernador ; y, cuando, transcurrido el lluvioso y tórrido verano entre aquellas aflicciones y miserias, quiso Alvar Núñez, a fines de marzo, renovar su tentativa de entrada, encontró tal resistencia entre los oficiales y clérigos confabulados (Requerimiento de Cáceres, fechado en los Reyes, 18 de marzo de 1544), que hubo de someterse y ordenar el retorno a la Asunción, donde desembarcaron el 8 de abril de 1544 : bajando en doce días, dicen los *Comentarios*, el trayecto que « avia andado en dos meses cuando subió ».

(106) [pág. 105]. No menos enorme que la patraña del monstruoso culebrón (que, por supuesto, no han desperdiciado Lozano y consortes,

embutiendo en « el cuerpo como novillo el espíritu de Satanás » !), es la de la « ciudad de ocho mil casas » repleta de provisiones, alhajas y pieles preciosas. Nótese que lo fantástico del episodio trasciende a su dificultosa ubicación. Sintiendo Lozano cuán mal encaja la ciudad populosa en el cuadro descolorido y breve de la entrada general, la anexa más verosímilmente al recorrido de Gonzalo de Mendoza, quien el 15 de diciembre, a poco del retorno al puerto de los Reyes, había sido enviado por bastimentos, con algunos bergantines, al territorio de los Arianicócs, distante ocho o diez leguas. Y si bien es cierto que estos indios, aunque « abundantes de comida », no admitieron los rescates, y, aliados a los Guaxarapos y Guatós, defendieron porfiadamente sus personas y cosas, — nada hay en las cartas de Mendoza que se parezca a la conseja de Ruy Díaz. También en los dos episodios que completan el capítulo, nuestro hombre « oyó al gallo cantar y no supo en qué muladar ». La querrela del quinto real es muy anterior a la entrada : como que no podía ocurrir sino en la Asunción, y, supuesta en el viaje, resulta tan absurda en su fondo como en su forma. Aun más atrasado de noticias se muestra con la campaña de los indios « yapirus », como él los llama, confundiéndolos con los guaycurús, cuya sublevación y sometimiento ocurrió más de un año antes, a los pocos meses de llegado Cabeza de Vaca a la Asunción. Del puerto de los Reyes volvió enfermo, circunstancia que no dejó de facilitar el éxito de las insidias a que sucumbió quince días después. Y por cierto que ésto pasó el año de 1544 — no el de 1542, como se lee en la *Argentina* *.

(107) [pág. 109]. Esta versión del alboroto asunceno y prisión del gobernador es la generalmente adoptada, como que la han seguido Lozano y sus imitadores, con parcial divergencia de Azara. Descartando las inexactitudes menores, debidas a la ignorancia del asunto, no debe extrañarse la tendencia ingenuamente parcial y capciosa de la narración, tratándose de un español del siglo XVI, llamado a definir conflictos entre su tío mayor y su abuelo, con intervención de su padre. Tiene el estudioso a su disposición para pronunciarse, prescindiendo de historias y crónicas, la voluminosa documentación, original y contradictoria, acumulada en el proceso de Cabeza de Vaca a los oficiales reales (Archivo de Indias, 52, 2), además de los *Comentarios* y *Relación* adjunta (t. II

* En las varias ediciones de los *Comentarios*, que tengo a la vista, en la primera frase del capítulo LXXII, se lee 1543, por 1544.

de la edición Suárez). Me limito a señalar algunas de las más graves adulteraciones del texto. El movimiento estalló dos semanas después de la vuelta a la Asunción, el día de San Marcos (25 de abril de 1544). Consta de innumerables declaraciones que fué preparado y dirigido por Irala en persona, el contador Cáceres, el veedor Cabrera, el tesorero García Venegas y el factor Dorantes, con la participación de los principales capitanes y vecinos. No es cierto, pues, que Irala se hallara a la sazón expedicionando por el Acay, ni, mucho menos, gravemente enfermo, en términos de « estar oleado ». La reunión de vecinos se efectuó delante de la casa de Irala, quien, al otro día (no el 15 de agosto, como dice Guzmán), fue impuesto por los oficiales al vecindario pasivo como Teniente de gobernador, tomando inmediata posesión del cargo. Pura invención, naturalmente, todo lo relativo a la vuelta en hamaca de quien no tenía que volver, a sus protestas declinando su elección, etc.; y lo propio ocurre con la escena dramática de la prisión, con la « celada de acero, espada y rodela » del pobre Núñez (él mismo refiere que le sacaron de la cama y le arrastraron, sin que intentara resistencia), con los dimes y diretes altisonantes de que nadie trae mención, etc., etc. Además de esa inveracidad general del narrador, se exhibe el desbarajuste de sus recuerdos, a propósito de un episodio en que pudo tener informes caseros, cuando llega hasta confundir a los autores del motín con algunas de sus víctimas: tal ocurre, v. g., nada menos que con Salazar Despinosa, gobernador sustituto designado por Núñez, a quien se da como cómplice de los conjurados, siendo uno de los que, según los autos del proceso, fueron « llevados a rempujones a la cárcel pública y echados con grillos en un calabozo ». (Y por supuesto que unos y otros testimonios deben sufrir la rebaja correspondiente.) Como compensación al pretendido eclipse de Irala, el cronista sigue forcejando para sacar de los cabellos a su pobre padre, de quien nadie se acuerda en aquellas circunstancias — ni el mismo Riquel, quien, en la única carta citada, daba cuenta de su intervención en auxilio del tío Alvar Núñez, en los términos siguientes, cuyas energías no parece exagerada: « Salía yo con Méndez y mi ballesta, pero hallando en la calle a un alguacil [que me dijo] que, si no me volvía, me llevaría preso, y viéndome solo, que más no se podía hacer, ¡ me volví a mi casa »!

(108) [pág. 113]. Por la exactitud, esta segunda parte del capítulo, con su esbozo de tragedia, corre parejas con la primera. Sin entrar a rehacer la historia, en estas notas sueltas, no dejaré de señalar al lector,

en el panegírico final, el contraste que forma este incansable afán por santificar al pariente Irala, con los cargos tremendos que le dirige Alvar Núñez, llegando hasta acusarle formalmente de haber querido envenenarle (*Relación en Comentarios*, II, pág. 74): « El dicho Domingo de Irala andaba rogando e ynduciendo con promesas a los que me guisaban de comer que me echasen rejalgar (arsénico) en la comida. »

(109) [pág. 113]. El Adelantado fué embarcado para España el 7 de marzo de 1545, habiendo durado su prisión más de diez meses. La carabela en que iba era la recién construída en la Asunción y llevaba el nombre significativo de *Comuneros*; mandábala Gonzalo de Acosta (no Mendoza, que no se movió del Paraguay) y, por causa de las grandes demoras, especialmente en el viaje fluvial y boca del estuario, no llegó a Sevilla hasta agosto de dicho año. Iban conduciendo al mandatario preso, como convencidos de su propia inculpabilidad, el tesorero García Venegas y el veedor Cabrera. En San Gabriel les dió alcance un bergantín en que también venía preso, y remitido a España, Salazar Despinosa, el sustituto *in partibus* de Cabeza de Vaca. Éste refiere que allí se le propuso restablecerle en el mando y volver a la Asunción, lo que no aceptó. El viaje de retorno está descrito en la citada *Relación*; se menciona además en varias declaraciones del proceso. También escribe Núñez con insistencia que, durante el viaje, los oficiales reales intentaron reconciliarse con él y que rechazó tales propuestas, reservando el fallo de lo pasado a Su Majestad. En las islas Terceras, Núñez bajó a tierra para seguir viaje en otro barco, pues no quiso volver a embarcarse en la carabela. También Salazar se separó allí de la comitiva, tomando pasaje en buque portugués (Proceso).

(110 *) [pág. 116]. El proceso de Cabeza de Vaca contra los oficiales reales, complicado con el que se intentó al mismo Adelantado ante el Consejo de Indias, por graves delitos cometidos en su gobernación, desenvolvió durante siete años sus enmarañadas vueltas y revueltas de informaciones, probanzas con sendos juramentos, recursos e incidentes de todo género, turnándose acusadores y acusados en las cárceles del reino. La demanda de Núñez se declaró desierta por desaparición de los reos principales, habiendo fallecido García Venegas y, según escritos de su apoderado, perdido el juicio Alonso Cabrera (que no era mucho perder). Alvar Núñez quedó solo entre las garras de un fiscal Villalobos,

* Errata en la llamada: 116 por 110.

que no se dió respiro hasta dejar al infeliz cual digan dueñas : en ese estado le entregó a su digno sucesor, un licenciado Rabanal, luego fiscal en Charcas. La sentencia del Consejo, fecha en Valladolid a 20 de marzo de 1551, y concebida poco más o menos en los términos rigurosos que Ruy Díaz indica, fué suplicada (apelada) a la vez, según costumbre, por el fiscal en su parte absolutoria y por el reo en su parte condenatoria. La sentencia en revista, dada en Madrid el 23 de agosto de 1552, reforma la primera en lo relativo al destierro, pero nada dice de sueldo ni rehabilitación. Es muy posible que en su tierra natal envejeciera Núñez estimado por sus conciudadanos ; pues, en conclusión y tenidas en cuenta las condiciones de la raza, del siglo y del medio en que actuó, no cuesta creer que el hechicero de la Florida, y hechizado del Paraguay, fuera más aturdido que culpable, y que en todos sus « naufragios » marítimos o terrestres tuviera menos parte la mala intención que la incapacidad y la imprudencia.

(111) [pág. 117]. La lectura de este capítulo robustece nuestra creencia de no haber sido la historia de Herrera una de las fuentes de la *Argentina*. Ciertamente es que, a juzgar por la fecha y términos de la dedicatoria, la obra de Guzmán estaba concluída antes de haber salido a luz la segunda parte de la *Historia general de las Indias* (en cuya década VII empieza a tratarse de Tucumán), siendo así que ésta no salió a luz, impresa en Madrid por Juan de la Cuesta, hasta el año de 1615 *. Ello, con todo, no obstaría a que el autor de la *Argentina* manuscrita, en los catorce años siguientes (pues vivió hasta 1629), pudiera completar y corregir su crónica ; pero divergencias tan esenciales como las relativas al verdadero caudillo y al itinerario de la entrada, a la suerte de Felipe Gutiérrez, etc., etc, evidencian la incomunicación de ambas obras. Tampoco se nota contaminación de Gomara, Fernández de Palencia, el inca Garcilaso ni otro contemporáneo, — que, para fábulas, nuestro autor se bastaba. En este episodio, pues, como en muchos otros, Ruy Díaz no empleó otro material que referencias orales, más o menos afines a la verdad, ecos engañosos recogidos en sus viajes y residencias en el Tucumán, y tal cual escrito suelto de información o gobierno. Como siempre, los errores pululan. La batalla de Chupas así como la provisión para la conquista del Tucumán, datan de 1542 : el número de los expedicionarios apenas contaba la mitad del que da el texto ; el maestro de

* Al propio tiempo que por la misma casa se publicaba la 2ª parte del *Quijote*.

campo no era Pedro sino Nicolás de Heredia ; Rojas murió de un flechazo — que se dijo enherbolado — en el país de los juris (por Santiago del Estero), etc. Pero el mayor traspié consiste en contarnos que, de resultas de la rivalidad existente entre Francisco de Mendoza y Felipe Gutiérrez, éste fué desterrado a Chile : siendo harto sabido que el capitán Gutiérrez regresó al Perú y murió en Guamanga, sentenciado a garrote por el feroz Pedro de Puelles.

(112) [pág. 117]. Este Francisco de Mendoza, sucesor de Rojas, — a quien, por cierto, no se confundirá con el compañero de don Pedro y conquistador del Paraguay, — realizó por estas provincias una entrada curiosísima, aun descartadas las invenciones fantásticas, como la que aquí se describe. Parece probable que con su reducida tropa cruzara el Tucumán desde el territorio de los Chicuanas (Salta) hasta el de los Comechingones (Córdoba), costeando el curso del río Dulce (el « Talconco » del texto no tiene para mí otra explicación que ser una mala grafía de *Soconcho*) hasta la laguna de los Porongos. Allí, según Herrera, se quedó parte de la gente con Heredia, mientras la otra, torciendo al este, fué a dar al Carcarañá y al Paraná, por cuya margen derecha se remontó más arriba del fuerte de Gaboto. No encontrando rastro de los españoles, que los indios comarcanos le anunciaran (si bien su presencia fué señalada en la Asunción), Mendoza y sus compañeros tornaron a reunirse con los de Heredia, para terminar la rivalidad de los dos jefes, como solía entre aquellos forajidos : Mendoza fué muerto a puñaladas, y la hambrienta cuadrilla volvió a tomar el camino del Perú, donde a los dos años llegaron unos pocos, escapados de mil peligros y sufrimientos. Todo lo demás, que aquí nos cuenta Guzmán, como pudiera contarle a sus nietos en velada de invierno, contiene una mezcla de fábulas y reminiscencias (así esa historieta de la carta de Irala, recuerdo trasnochado de la despoblación de Buenos Aires) hasta formar el baturrillo que está a la vista del lector.

(113) [pág. 120]. Los apellidos de Irala traen a la memoria aquel conocido epigrama sobre los de Montalván. Llamábase Domingo, por gracia del bautismo, y había nacido en el partido de Vergara (Guipúzcoa), siendo su padre Martín natural de Irala, caserío de dicho partido (lo probable es que en la misma casa nacieran padre e hijo). De su padre Martín, pues, se derivaba derechamente el patronímico Martínez, y de la procedencia lo demás, hasta formar la retahila Domingo Martínez de Irala, o de Vergara, *ad libitum*. Este último apellido predominó

durante sus primeros años de América, y como « capitán Vergara » era generalmente conocido ; lo de « Martínez de Irala » prevaleció después. Sin embargo, bajo el nombre de « Domingo de Irala » (que es como firma también su conocida carta de 1555) está apuntado en la lista de los embarcados en la armada de Mendoza ; y está de más agregar que, como buen vasco, blasonaba de hidalgo y cristiano viejo.

(114) [pág. 122]. Buen partido es el que toma — si bien algo tarde — nuestro cronista, renunciando a los disturbios del Perú, bastante enmarañados de suyo, sin que se les agregue la ignorancia del narrador. Diego Centeno, que por entonces (1546) vagaba fugitivo en los alrededores de Arequipa, no se halló, ni podía hallarse, en el combate de Pocona, lugar del Alto Perú, entre Mizque y Cochabamba. Quien fué allí desbaratado por el anciano Francisco Carbajal, el terrible lugarteniente de Gonzalo Pizarro, fué Lope de Mendoza, a cuya tropa se había adherido Nicolás de Heredia con los restos de la expedición al Tucumán. Así, no fué después, sino antes del combate, cuando se incorporaron los « del Rio de la Plata », tomando parte en la derrota. Y por cierto que los vencidos no pudieron estar presentes en « otra batalla » ; pues, capturados al día siguiente, a pocas leguas de Pocona, fueron sacrificados Mendoza, Heredia y Camargo por orden del implacable vencedor. La batalla posterior, a que parece que alude Ruy Díaz, ha de ser la de Guarina (20 de octubre de 1547), en que el ejército real, mandado sí esta vez por Centeno, fué nuevamente derrotado por Gonzalo Pizarro y Carbajal, los que habían de sucumbir seis meses después en el valle de Xaquixaguana, cerca del Cuzco. Superabundan las historias y crónicas antiguas sobre las « guerras civiles » del Perú : huelga indicar obras tan conocidas como las de Zárate, Fernández, Cieza, el inca Garcilaso, Gomara, etc., fuera de la infaltable Historia general de Herrera. Todas ellas se encuentran citadas o extractadas en Prescott, con excepción, si bien recuerdo, de los *Quinquenarios* de Gutiérrez de Santa Clara, publicados recientemente, y cuyo manuscrito, conservado en Toledo, parece que escapara a las investigaciones del escritor americano.

(115) [pág. 124]. Tan acostumbrados como estamos a las enormidades del texto, nos parece relativamente exacta esta primera mitad del capítulo, en que Ruy Díaz, discurriendo de historia casera, no comete sino errores parciales respecto de personas, fechas, lugares y cálculos. Para esta jornada de Irala estamos suficientemente documentados por su propia carta y la de Martín González (A. de I. : publicadas en *Cartas de*

Indias y Schmidel, apénd. F. y P.); la Información de servicios de Nuflo de Chaves y otras relaciones igualmente publicadas en *Juicio de límites* P. B., prueba peruana, IX; varias otras piezas del A. de I.: por fin, el mismo *Viaje* de Schmidel, interpretado con prudencia. Descartando las repetidas divagaciones acerca de los pueblos Xarayes, el Dorado y las Amazonas, y sin entrar a rectificar menudamente los yerros o afirmaciones gratuitas del texto, plantaremos algunos jalones que señalen el itinerario histórico. La partida de Irala, con fuerzas notablemente inferiores a las que fija Ruy Díaz (conformidad entre las cartas de Irala y Chaves), tuvo lugar en noviembre de 1547. En el puerto de San Fernando (no de los Reyes) se preparó la entrada al Perú, poniéndose en marcha los expedicionarios a fines de diciembre. Atravesaron comarcas sin recursos, cuyas raleadas generaciones les daban, como siempre, noticias de metales hacia el oeste; después siguieron su marcha hasta los Tamacocfs, de donde Nuflo de Chaves fué despachado a Lima con cuatro españoles para presentarse al licenciado La Gasca.

(116) [pág. 124]. La segunda mitad del capítulo contiene errores más fundamentales que la primera. Después de internarse (con la consiguiente matanza de indios) unas cincuenta leguas más hasta una « provincia de los Corocotoquis », según la designación de Irala y González (serían chiriguano asentados en las márgenes del Guapay *), ocurrió la inevitable sublevación fomentada por los oficiales reales, que exigieron la vuelta a la Asunción (actitud precisamente contraria a la que indica Ruy Díaz). En consecuencia, el gobernador « se desistió del cargo » el 10 de noviembre del 48 (carta citada de Irala; concuerda la de González, *ibid.*), designándose en su reemplazo, por los oficiales reales Cáceres, Dorantes y Cabrera **, a Gonzalo de Mendoza, bajo cuyo mando la expedición regresó a San Fernando, no sin algunos sangrientos y, según Irala, injustificados reencuentros con los comarcanos. Allí supieron que Diego Abreu había derrotado a don Francisco de Mendoza, teniente de gobernador dejado por Irala; y ante el peligro común, los mismos sublevados de marras suplicaron a éste que volviera al gobierno, lo que

* Nada más pueril que las tentativas de algunos « pisahormigas » para identificar menudamente las tribus y habitáculos de la conquista, siendo así que apenas hay dos relatos o mapas que coincidan en las designaciones.

** Antón de Cabrera, sobrino de Alonso, que había sido dejado por éste en su oficio de ahí el titularse « teniente de veedor ».

aceptó el 13 de marzo de 1549 (Acta en Schmidel, lugar citado), regresando todos en sus bergantines a la Asunción, donde la ruda mano del guipuzcoano restableció prontamente el orden. Entretanto, Nuflo de Chaves lograba cruzar la tierra hasta Charcas y de ahí llegaba a Lima, donde fué recibido favorablemente por el presidente La Gasca. Bastó, sin duda, la cuenta que le dió de las cosas del Plata para que el rígido refrenador de discordias civiles designase para el gobierno de estas provincias a Diego Centeno, quien murió antes de emprender la jornada: algunos dicen sin haber aceptado el nombramiento, dudando quizá — como nosotros — de su entera validez.

(117) [pág. 131]. La materia de este capítulo concuerda *mutatis mutandis* con los documentos contemporáneos (aunque por cierto nadie admitirá que fueran « seis cientos » los votantes de Abreu, ni que el día de la elección observasen escrupulosamente la ley, quienes habían de violarla tan cruelmente al día siguiente). Los nombres de capitanes o vecinos notables que se citan en el texto, como habiendo dirigido la función electoral, no constan en documento alguno; pero no sería imposible que Ruy Díaz los recibiera oralmente de su padre, a quien, por supuesto, incluye en la lista. No parece dudoso, en todo caso, que Riquelme fuese partidario de Abreu, contra cuyo atentado no tiene el cronista una palabra de reprobación. El supuesto ofrecimiento que don Francisco hiciera de sus dos hijas, para salvarse, puede también ser tradición oral; pero la nota denigrativa de haber nacido aquéllas fuera del matrimonio está contradicha por la Información de servicios de Francisco de Mendoza (Archivo de Indias), donde se prueba que el peticionario y sus hermanos son hijos legítimos de don Francisco de Mendoza, teniente gobernador del Paraguay, y de doña María de Angulo, casados y velados en la Asunción. Parece tener fondo de realidad — eliminada, por cierto, la coincidencia pueril del día — la tragedia doméstica (no muy rara, por otra parte, en aquél reino y reinado de la frailería disoluta), por cuya causa don Francisco salió de la corte y de su patria: lo que no obstó a que, tanto en la época de su viaje como muchos años después, apareciera en varias cédulas reales recomendado con especial insistencia a los gobernadores del Río de la Plata.

(118) [pág. 134]. A propósito de la carabela enviada a España, y cuya pérdida se refiere en la primera parte del capítulo IX, Azara, no sólo nota con razón las ponderaciones de Ruy Díaz al ingerir a su padre en el relato, sino que califica éste de falso y fabuloso. El envío de una cara-

bela con Francisco de Vergara, gran partidario de Abreu, no puede ponerse en duda, aunque hay discrepancia sobre su desastrado fin. De la Información de servicios de Francisco O. de Vergara se desprendería que el barco dió al través por las costas de Maldonado, salvándose en unas tablas los náufragos; en tanto que resultaría de otra Información, también del Archivo de Indias (hecha a pedimento de Sebastián Torralba sobre la muerte de Juan Camargo, su hermano), que el navío de Vergara fué incendiado a instigación de los «Iralistas», para evitar que llegasen a España noticias de este desgobierno. Lo único que aparece sólido, entre tantas contradicciones, es la realidad del envío de Vergara, con la destrucción de su carabela (y también la omisión absoluta de Riquelme en unas y otras probanzas, a pesar de ser éste cuñado de aquél). En el pasaje relativo a la muerte de Camargo y Urrutia, no pudiendo el autor negar que la ejecución sin juicio fuera ordenada por Irala, inventa para disculparla un complot contra la vida de éste, que contradicen todos los testimonios contemporáneos *, y cuyos términos, atenta la condición de la primera víctima (Procurador general del vecindario), nos parecen destituidos de fundamento y hasta reñidos con toda probabilidad racional. Ambos conquistadores, al igual que otros muchos, fueron sacrificados como secuaces de Abreu, o sea adversarios de Irala. El asesinato de Camargo y Urrutia, necesariamente posterior al regreso de éste del Perú con Nuflo de Chaves, hubo de perpetrarse hacia 1551, siendo inexplicable el grosero anacronismo de Herrera (*Década VII, cap. XXV*) que lo refiere al año 45. Tampoco hubo de corresponder a esos años el cuádruple casamiento de las hijas de Irala, ni acaso de ninguna de ellas, aun admitido el factor de la precocidad tropical; pues, a todo mestizar, y supuesto que fueran casi de una edad (teniendo todas madre diferente), no podían haber nacido antes del año 39 ó 40. Especialmente en lo que toca a Riquelme, el matrimonio se efectuaría probablemente hacia 1555, naciendo poco después nuestro Ruy Díaz, el primogénito de cuatro hermanos. En cuanto a la prisión y huida de Díaz Melgarejo, a que se alude en la llamada, es episodio posterior y conexo a la muerte de Abreu, de que se trata más adelante.

(119) [pág. 135]. Por rara excepción, se conoce la fecha exacta (8 de

* Entre ellos, merece señalarse, por su relativa exactitud e imparcialidad, la *Relación de Diego Téllez Escobar* (A. de I. 74-4); ha sido publicada, no muy escrupulosamente (junto con el *Memorial* anónimo que también la acompaña en el legajo), en el conocido farrago de Garay.

de octubre de 1549) en que Núñez de Prado partió de Potosí, de marcha para Tucumán, cuyo gobierno fué la recompensa de su traición a Pizarro. En una carta del licenciado Ondegardo a La Gasca, fechada en Potosí, a 9 de dicho mes (*Cartas de Indias*, p. 545), se lee: « El capitán Joan Núñez de Prado se partió ayer, y creo que avian salido ochenta hombres, y en toda esta semana procuraré que salgan los que fuere posible, y el lunes me partiré yo a despachallos e a soltar los yndios, *si alguno llebaren atado...* » Lo subrayado por mí alude al célebre episodio de Esquivel, referido por el inca Garcilaso, y que en otro lugar (*Anales de la Biblioteca*, V, pág. 240) he señalado como rasgo típico del medio y de la raza. No son menos características de la conquista española las riñas de Núñez con Villagrán y Aguirre, cuyas verdaderas peripecias pueden estudiarse en muchos documentos originales; entre otros, en los siguientes del Archivo de Indias: Información hecha en la ciudad del Barco, a petición de Juan Núñez del Prado acerca de los agravios de Francisco de Aguirre (1551)*; Información de servicios del capitán Francisco de Aguirre (1556); Pleito entre las provincias (*sic*) de Tucumán y Francisco de Villagrán (1563); Relación de la conquista de Tucumán por un conquistador llamado Alonso Díaz Caballero (1564); Información de servicios del capitán Hernán Mexía Mirabal, etc. -- He aquí de pasada algunas correcciones sugeridas por esta sola frase del texto. Sabe todo el mundo que el país de los indios Chicoanas quedaba al sur del valle de Lerma, cuanto más de Cotagaita, que fué el pueblo de Chichas (no Talina, como dice Ruy Díaz) donde tuvo lugar la sonsaca de gente; tampoco ocurrió el hecho en presencia de Prado ni « se vieron entonces ambos capitanes »: aquél había tomado la delantera, internándose en el Tucumán con sólo sesenta hombres, mientras el teniente de Villagrán, cometida su fechoría, despachaba al maese de campo Santa Cruz con Urrutia y unos cuantos soldados más fieles a Prado, en « sendos *mancarrones* » (nótese aquí, como en las declaraciones de los testigos, el empleo corriente del americanismo, desde el año de 1550).

(120) [pág. 136]. La población del Barco tuvo en el Tucumán tres asientos sucesivos, que hoy podemos ubicar con relativa certeza, por el estudio y cotejo crítico de varios expedientes, especialmente los indica-

* Así el encabezamiento puesto al documento. Apenas necesitamos señalar el error en el apellido (Aguirre por Villagrán), y decir que en una pieza de 1551 relativa al Tucumán, no puede figurar todavía, como no figura, el nombre de Aguirre.

dos en la nota anterior. Por no conocer, hace algunos años, sino el primero de dichos documentos (publicado en forma tan incorrecta que, al extractar un pasaje, expresé mi desconfianza *), es por lo que me toca enmendar y completar mi nota de marras (*Anales*, V, pág. 241), en que confundí la traslación de la ciudad sobre el río Dulce con su primera fundación. Resumiré, sin prodigar las referencias (que el lector puede verificar), las conclusiones a que me han conducido el análisis y confrontación de aquellas 730 fojas de autos y probanzas (fuera de otras fuentes auxiliares), llenas de afirmaciones vagas, inexactas, contradictorias; pero de cuyo caos se consigue extraer algunos datos de verdad como pepitas preciosas de un montón de arena. El primer asiento de la población fundada en Tucumán por Núñez de Prado, el año de 1550 (probablemente en septiembre), se encontraba, como dice la *Argentina*, «cerca de la sierra»; pero ¿en qué punto o región? Es lo que falta determinar. No he dado, en testimonio alguno contemporáneo, con la confirmación del dato de Techo (acogido por Lozano y los sucesores, hasta Barros Arana), que coloca dicho asiento cerca de Escaba o Naranjo-Esquina, al sur de Santa Ana, por 27°38' de latitud. He aquí, por otra parte, algunas de las razones que, a mi ver, inducen a llevar la ubicación unas diez leguas más al norte de la falda, por las cercanías de Monteros. Es indudable, desde luego, que Prado, para penetrar en Tucumán desde Chicoana, tomó el camino de los valles: el mismo camino que siguió su teniente Ardiles, que venía tras él (A. de I. Probanza de Juan G. Bazán). Es el itinerario que, pocos años después (1566), describió el licenciado Matienzo como el más trillado, si no el único, entre aquel punto y Santiago del Estero. Este camino, que era el de La Plata a estas provincias, pasaba, como dije, por Chicoana, Tolombón y la Ciénaga (más tarde Cañete), donde se bifurcaba en dos sendas, siguiendo la una hacia Londres (próximo a fundarse) y Chile, sobre las huellas de Almagro, mientras la otra — la de Núñez Prado — continuaba al sudes-

* Me refiero a la publicación en folleto de este documento por el señor don José T. Médina y al pasaje de la página 2, líneas 4 y 5, que en el impreso dice literalmente así: «como en Toamagasta habian (*sic*) criptianos, que habia leguas *mas de veinte*, y deseando, etc.» El texto original trae: «como en Thoamagasta abia xrisptianos *ques cinco leguas mas adelante*, y deseando etc.» El error es enorme, y, para el punto estudiado, capaz de desorientar. A mi me saltó a los ojos, tanto que, al transcribirlo y antes de conocer el original, intercalé este paréntesis (*Anales*, V, pág. 242, línea 12 de la nota) «ha de ser error de copia, por *cinco* o *seis*». Así resultan las copias frangolladas, como aquí dicen, ¡«a la marchanta»!

te, cruzaba la serranía por el lecho del río, desembocando en el llano por la quebrada de Caspinchango, cerca del Monteros actual, y del paraje que iba a ser luego el Pueblo Viejo de Tucumán. Es sabido, además, que, en general, todo sitio de población desamparada persiste como foco atractivo de segunda población futura. Esta entrada a los valles Calchaquíes, parte notable de la conquista asignada, que acababa de cruzar, sería, pues, el primer sitio elegido por Núñez, no ese otro de diez leguas más al sur, que le alejara sin motivo, dejándole casi incomunicado con dichos valles por la áspera serranía. También concuerdan bastante las vagas coordenadas, referidas a puntos aproximativamente conocidos: si bien la más precisa, a saber, la distancia de veinte y cuatro leguas, que la Información citada cuenta desde el Barco a Tipiro (punto distante cinco o seis leguas de Santiago), podría aplicarse igualmente a los dos puntos en discusión. Pero existe en favor de la tesis un argumento más positivo y asimilable a las condiciones modernas de la prueba: me refiero a la situación geográfica del Barco con respecto a la gobernación de Chile, concedida a Valdivia por el licenciado La Gasca, en abril 8 de 1548 — un año antes, por consiguiente, que la del Tucumán — y cuyos límites abarcaban « desde Copiapó *questá en veynte e siete grados de altura* de la línea equinoçial a la parte del sur, hasta quarenta y uno de la dicha parte procediendo norte sur derecho por meridiano, y de ancho entrando de la mar a la tierra hueste leste cien leguas... » No puede ponerse en duda que, al recibir posteriormente su propia concesión, Núñez se informaría exactamente de aquellos límites, que eran también los suyos en sentido opuesto, y que los tuviera muy en cuenta al asentar su población. (Esta conquista del Tucumán no importaba precisamente una gobernación, sino la facultad de poblar una ciudad en la comarca y encomendar los indios de sus términos.) Ahora bien: si era tan conocida, como acaba de verse, la latitud de Copiapó (exactamente: $27^{\circ}21'$), huelga agregar que, antes de resolver la fundación de la ciudad tucumana, se procedería a una operación tan fácil, siendo aproximativa, como la determinación de su altura: entre los mismos testigos de la Información de Aguirre, figura un Nicolás de Dios, piloto « que sabe de altura y ha tomado así la de Chile (Copiapó) como la de esta ciudad (Santiago), y que es de 27 grados y medio y cae en aquella gobernación ». Nunca, pues, hubiera Núñez de Prado elegido deliberadamente para su asiento un punto como Escaba o Naranja Esquina, cuya latitud de $27^{\circ}38'$ (prescindiendo de la longi-

tud, que nadie entonces era capaz de calcular con la más vaga aproximación) le colocaba sin discusión posible en los dominios de Valdivia, lo que por cierto no sucedía con cualquier punto inmediato a la quebrada de Monteros*.

(121) [pág. 138]. El deplorable ataque de Prado al campamento de Villagrán, que el autor, según su costumbre, realza con peripecias imaginarias, se redujo a una sorpresa nocturna, de que salió el asaltante corrido y escarmentado. He aquí resumidos los datos de situación, tiempo y circunstancias relativos a este episodio de la conquista tucumana, según resultan del estudio de los documentos arriba enumerados. Por noviembre de 1550, a los pocos meses de fundado, donde dijimos, el pueblo del Barco, salió Núñez de Prado con una partida de 25 a 30 hombres a descubrir hacia el este. Estando en el lugar de Tipiro, a cinco leguas del Santiago actual, fué avisado por un cacique de Atacama (Río Hondo) que, a una jornada de allí, pasando el río, en el pueblo de Tuama, estaba acampada una cuadrilla española, saqueando la tierra y cometiendo las ordinarias fechorías contra los indios. Núñez, encendido en cólera por el atropello, y animado, según confiesa él mismo en su probanza, por el corto número de los atropellantes («viendo que me decían que no eran sino once cristianos»), se puso en marcha para castigar a los que creía fueran desertores o rezagados de Villagrán. Era este mismo, quien, con su fuerza de ciento y tantos hombres, se había desviado del camino de los valles (sin duda por Colalao y Trancas), y se dirigía a Chile por el llano. Aunque sorprendido al amanecer, «al cuarto de la modorra», no tardó Villagrán, poco amodorrado y muy otro hombre que Núñez Prado, en desbaratar el ataque y poner en fuga al

* El punto de vista de las «cien leguas de ancho», en que se coloca Barros Arana (*Historia de Chile*, I, pág. 401, nota 28), no es aplicable a esta discusión histórica, no habiendo entonces, como dije, en Tucumán ni en Chile, quien determinara una longitud, y menos midiera cien leguas al través de la cordillera. Considerado el punto a la moderna, faltaría averiguar si la legua de la conquista era la marítima española de $17 \frac{1}{2}$ en grado (6340 metros) o la terrestre de 6000 varas de Burgos (5016 metros). En el primer caso, siendo el grado de paralelo, en la latitud de $27^{\circ}30'$, igual a 98.768 metros, las cien leguas cubrirían $6^{\circ}25'$ de paralelo, correspondiendo el límite (Puerto de Copiapó $70^{\circ}59'$ long. Gr.) a la longitud de $64^{\circ}34'$ Gr., que dejaría en poder de Chile la provincia entera del moderno Tucumán. Pero otros datos de distancia permiten inferir que se trataba de la legua terrestre, en cuyo caso el arco de paralelo sería de $5^{\circ}4'$, y el meridiano límite, pasando por Cafayate, dejaría al este casi toda la provincia actual. Ello sabido, repetimos que es discusión a *posteriori* y puramente académica, no existiendo aquí, por entonces, quien pudiera examinar esta faz del asunto.

agresor. A los tres días se presentaba a su vez en el Barco, cuyo deplorable fundador, por toda defensa, había ganado el monte. Sacóle de allí el fraile Carbajal para traerle tembloroso ante su enemigo; ajustáronse las paces, sometiéndose Núñez de Prado al gobierno de Chile* y quedando, bajo esta condición, como teniente gobernador. Por cierto que Núñez sólo esperó que Villagrán diera la espalda, para sacudir el yugo subalterno, volviendo al directo de la Audiencia de Lima y luego del virrey. Esto ocurría en los primeros meses de 1551, cuando ya meditaba Núñez de Prado mudar la población a los valles Calchaquí, en busca, según su requerimiento, de mayores recursos en bastimentos y minerales; según otros, para alejarse más del dominio chileno y acercarse al Perú: obediendo, en realidad, a su genio inquieto, y a la falta de energía y constancia, que son las condiciones primordiales del fundador de imperios, grandes o chicos. Sea como fuere, el resultado visible consistió en que, hacia mayo de dicho año, se trasladara la ciudad unas veinte leguas al noroeste, salvando la sierra por la quebrada de Caspinchango, y estableciéndola en el valle de Quiriquiri o Guazán, entre Quilmes y Santa María (muy cerca, si no en el mismo lugar, de lo que fué, un poco más tarde, asiento de Cañete). Esta segunda estación del Barco (que Ruy Díaz no menciona, suprimiendo los dos años anteriores a la entrada de Aguirre) subsistió ocho o diez meses, hasta que las primeras agitaciones de los Calchaquí, preludio todavía inocuo de los levantamientos futuros, sirvieron de pretexto, más que de motivo real, a un nuevo éxodo del desatentado caudillo. El sitio ahora elegido se apartaba decididamente, no sólo de la serranía, sino del dominio chileno: pues, a pesar de lo dicho, y sin cálculo de longitud, era evidente que distaba del Pacífico más de cien leguas. Sin duda en recuerdo de la entrada de marras, Núñez prefirió esta vez el llano de los Juris, entre Tapiro y Tuama, a orillas del río « de Tucumán », un cuarto de legua más abajo del estero en que había de asentarse la capital definitiva. La

* Este mismo P. Carbajal en una probanza (*Pleito entre Tucuman y Villagran*) declara, en són de disculpa por la actitud ulterior de Núñez, que éste « hizo antes una protesta-cion que lo hacia de miedo ». Estaba ya en práctica la doctrina casuística del juramento con restricción mental. Por lo demás, esta sujeción a un gobierno de ultracordillera, que aun entonces era más nominal que efectiva, no duró muchos años, como dice Ruy Díaz (confundiéndola sin duda con la de Cuyo): hacia 1560, en el nombramiento de Zurita, como luego en el de Aguirre, se estipulaba la independencia de Tucumán respecto de Chile; y una cédula de agosto 29 de 1563 fijó definitivamente su situación.

traslación quedó terminada a fines del invierno de 1552, al tiempo que se estaba designando en Chile a Francisco de Aguirre, como teniente de gobernador por Valdivia. Pero bastó ese intervalo de pocos meses para poner en nuevo movimiento la veleta traslaticia : cuando, a principios de 1553, se presentó Aguirre con doscientos soldados al Cabildo del novísimo Barco, — que le brindó, por cierto, el número proporcional de plácemes, — hallábase Núñez por Famatina, atraído por el mineral, a más de proyectar ya otra mudanza (Probanzas en la Información de Aguirre). Le faltó tiempo para intentarla. Al regresar de Famatina, supo en el camino la novedad, y, para confirmarla, fué tomado preso al apearse y despachado a Chile poco después. Es seguro que en el Barco fué la prisión, no en Famatina, como escriben los historiadores — incluso Barros Arana por seguir a Lozano * : así lo atestiguan varias deposiciones del pleito citado, y en especial (pág. 90 y siguientes) la de Juan Gutiérrez, encomendero de Santiago, que acompañaba a Prado en su excursión. De Chile, donde permaneció parte del año 54, Prado pasó a Lima, cuya Audiencia, por R. Provisión de 13 de febrero de 1555, le declaró repuesto en su gobierno, en las mismas condiciones que antes ; pero murió obscuramente antes de emprender la vuelta a estas provincias.

(122) [pág. 139]. El primer gobierno (si tal puede llamarse) de Aguirre en Tucumán duraría un año. Despachado a Chile el gobernador legal, se ocupó el sucesor de hecho en proseguir activamente la conquista por el modo y forma que, según las doctrinas coloniales de entonces, tendían « al pro y útil de la república ». Entre sus iniciativas importantes, ocupa sin duda el primer puesto la reducción de los indígenas, con el correspondiente bautizo a granel, seguido del no menos correspondiente repartimiento : con su exageración habitual, nuestro cronista hace la cuenta — o el cuento — de cuarenta y siete mil indios jurisdistribuidos entre cincuenta y seis encomenderos. De beneficio más positivo sería el fomento de la agricultura e industria, que Aguirre favoreció, trayendo de Chile semillas, plantas, herramientas, además de

* En toda esta parte relativa al Tucumán, la historia de Lozano ofrece una amalgama de buena información y (aparte las patrañas infantiles) de extravío notable o desconocimiento del asunto : nada sabe, por ejemplo, de la traslación del Barco por Núñez Prado sobre el río Dulce : de ahí ha nacido la leyenda que la atribuye exclusivamente a Francisco de Aguirre.

algunos labradores y menestrales. También nos hablan las probanzas de capitales introducidos por Aguirre — ¡ hasta cuarenta mil pesos oro ! — pero sabemos la rebaja que deben sufrir aquellas ponderaciones unánimes. Otra providencia notable, y que hubo de efectuarse durante los últimos meses del año 53, fué la remoción de la ciudad — que traslación no puede propiamente llamarse — unas cuadras más al norte del sitio primitivo, sin duda a consecuencia de alguna crecida del río y cambio tan frecuente de su cauce. El gobernador y cabildo resolverían edificar en terreno más alto o firme las modestas oficinas públicas, y poco a poco seguiría el vecindario levantando sus « palacios » * de barro y cañas en los solares baldíos. Entonces, naturalmente, hubo de cambiarse el nombre de « ciudad del Barco » por el de « Santiago del Estero », eco probable de *Santiago del Extremo*, cuyo doble retruécano sería grato al conquistador de Chile. No es de extrañar que este pequeño y gradual proceso de un núcleo urbano en su infancia no dejara rastro documental. Se ha visto que no hubo propiamente fundación, en forma de acto concreto y relativamente solemne, como en San Miguel o Salta. Si existió « partida de bautismo » — lo que es dudoso, dadas las condiciones poco ortodoxas del sacramento — no debió de comunicarse a la Audiencia, que, años después, persistía en la antigua denominación ; ni al Consejo de Indias, que no la conservó en sus archivos. Creo que la constancia más antigua del nombre actual sea la que señaló Barros Arana (*Proceso de Valdivia*, pág. 368), en una carta al Rey del cabildo de « Santiago del Estero », que lleva la fecha del 23 de diciembre de 1553. En marzo del año siguiente Aguirre recibió de Chile la noticia de la muerte de Valdivia, junto con la invitación de sus partidarios para ir a disputar a Villagrán el gobierno de aquel país. Al pronto, y como síntoma curioso de esta situación tucumana, cuya desligadura de la chilena se imponía a sus mismos procónsules, Aguirre convocó al Cabildo, el 28 de dicho mes, para expresarle que con la muerte de Valdivia terminaba su tenencia, tocándole ahora asumir el gobierno efectivo hasta nueva provisión real. Incontinenti, el flamante mandatario agregó que, habiendo de ausentarse a la Serena « en algunas cosas cumplideras al servicio de

* El diccionario de la Academia, por remilgo o ignorancia de sus fabricantes, no ha conservado esta acepción castiza, aunque anticuada, de la voz *palacio*, por « casilla de paredes de tierra con su cubierta », que figura en el de Autoridades y se encuentra empleado con frecuencia en los documentos del siglo xvi.

Su Magestad », había resuelto dejar en estas provincias como teniente gobernador al capitán Juan Gregorio Bazán, cuya provisión « leyda en el dicho cabildo fue obedecida con acatamiento debido » (Probanzas de méritos y servicios de J. G. Bazán *): y prestado por dicho Bazán el juramento de ley, Aguirre, el mismo día, emprendió viaje a Chile.

(123) [pág. 139]. Con razón confiesa Ruy Díaz que los sucesos de Tucumán « por no ser propios de esta historia no los refiere ». Lo que dice de ese período de diez años, en otras tantas líneas, es muy poco más que nada; y no podemos comentar lo que no existe ni nos toca suplir aquí lo que no está en la *Argentina*. Bástenos señalar a los estudiosos algunos puntos salientes de aquel decenio. Al irse a Chile, Aguirre había llevado consigo casi toda la fuerza de Santiago: esta conocida debilidad del presidio fomentó a la par la anarquía en la ciudad y las sublevaciones en la campaña. Intentaron sacudir el yugo del repartimiento los jurisdicciones de Salado, auxiliados por los chiriguanás del Chaco; y no sin grandes esfuerzos y sacrificios logró Bazán, con su puñado de españoles, restablecer el orden precario. Llegaron a tanto las penalidades, en su año de interinato, que Bazán estuvo a punto de desamparar la ciudad y volverse al Perú; le detuvo la actitud enérgica del cabildo, encabezado por Miguel Ardiles (cuya declaración relativa a estos sucesos, producida treinta años más tarde en la Probanza de este mismo Bazán, es una página de historia precisa y discreta). Entre tanto, habíase pedido a Chile un socorro de hombres, armas y bastimentos: lo trajo Rodrigo de Aguirre, sobrino de Francisco, y junto con el refuerzo, el título de teniente gobernador, en reemplazo de Bazán, que reconoció sin protesta al substituto. Pero, haciéndose público por ese tiempo (1557) el fallo de la Audiencia de Lima, que reponía en el gobierno a Núñez de Prado, los partidarios de éste se apoderaron del gobierno el mismo año, prendiendo a Rodrigo de Aguirre. El Cabildo desconoció la invocada autoridad de

* Lozano (*Historia de la conquista*, IV, pág. 140) dió a luz la provisión. Barros Arana (*Historia*, II, pág. 38) escribe erróneamente que « el 23 de marzo de 1554, a pesar de ser viernes santo, [Aguirre] expidió el título... y cinco días después se puso en viaje para la Serena ». El 23, en efecto, era viernes santo; y Aguirre, por su parte, era bastante despreocupado para llamar a cabildo ese día como cualquier otro. Pero, a más de que no había de elegir esta ocasión para chocar con las creencias generales, existían razones de orden público para que, teniendo su viaje preparado, no delegara el mando hasta el último momento. En todo caso, tengo a la vista, en copia legalizada, el documento que hace fe.

Núñez mientras no se exhibiera la sentencia. Así, la anarquía amenazaba acabar con la misma población, cuando llegó de Chile una orden de Villagrán designando teniente gobernador a Miguel de Ardiles; y tanto por el prestigio de éste como por el temor a las revueltas, todos acataron la dudosa delegación. Por falta de recursos, sin embargo, no produjo lo que de ella se esperaba, y sólo la llegada del capitán Juan Pérez de Zurita (mayo de 1558), nombrado por Hurtado de Mendoza, nuevo gobernador de Chile e hijo del virrey, consiguió, si no reponer sólidamente esta conquista, por lo menos salvarla del completo aniquilamiento. Zurita normalizó un tanto la administración: fundó en los valles del poniente las tres poblaciones estratégicas de Londres, Cañete y Córdoba de Calchaquí, repartiendo sus mal sometidos indígenas*. Por su energía y prudencia, mereció que en 1560 el virrey Nieva independizara esta gobernación de la de Chile. Pero esta prosperidad no fué duradera; a ciertas maniobras sediciosas de sus subalternos, acompañaron alzamientos de indios, tanto en los valles como en el Salado, y aunque unos y otros fueron reprimidos, la autoridad del gobierno se resintió con la dureza de la represión. Entre tanto, Villagrán, celoso de recuperar aquí el dominio perdido, designaba de propia autoridad, como gobernador de Tucumán, al capitán Gregorio Castañeda, quien, a poco de llegar, logró apoderarse de Zurita y, después de mil vejaciones, despacharle a Chile. En los tres años de su gobierno, dió término a la fundación de Nieva (Jujuy) que planteara Zurita; pero asistió impotente, a pesar de atroces castigos, al levantamiento de las poblaciones de los valles, que se vió forzado a desamparar: desanimado, entregó el mando a un subalterno y, en 1563, se retiró a Chile.

(124) [pág. 139]. Hallábase Aguirre descansando de sus fatigas en su rica hacienda de Copiapó, cuando recibió allí, a fines de 1563, la provisión del virrey, conde de Nieva, que le llamaba al gobierno de Tucumán—con independencia del de Chile, en cumplimiento de la Real Cédula de 29 de agosto de dicho año (Archivo de Indias. Felipe II en Guadalajara). Lozano y Guevara atribuyen erróneamente esta provisión al gobernador del

* Posteriormente, la administración colonial embrolló un tanto la noción geográfica del Tucumán, tan clara en un principio. Núñez de Prado y sus primeros sucesores tenían por conquista las «provincias» de Tucumán (con Calchaquí), Juris (Santiago) y Diaguitas (Catamarca). De suerte que, por una lógica natural, la moderna provincia de Tucumán ocupa precisamente el lugar de la antigua. Las cosas son más fuertes que los hombres.

Perú, López (*sic*) García de Castro, sucesor de Nieva. Para evidenciar el error de Lozano, basta fijarse en que el licenciado Lope García de Castro, sucesor del virrey asesinado, no tomó posesión del gobierno hasta fines de septiembre del 64, meses después de estar Aguirre ejerciendo el suyo en Tucumán. Lo único que hizo Lope García, fué llenar la fórmula que confirmaba el nombramiento. Sobre esta designación y lo que siguió en Tucumán, hay curiosos detalles inéditos en varios documentos de Indias, particularmente en una carta de la Audiencia de Charcas al Rey (La Plata, 30 de octubre de 1664), donde se lee: « Envió su provision el visorrey [conde de Nieva] al capitan Francisco de Aguirre questa en Chile. Avrá nueve meses que salió de su tierra y entró en Tucumán ». Hay además sobre el asunto varias cartas del oidor Matienzo y, sobre todo, una del licenciado Ramírez, presidente de la Audiencia (10 de noviembre de 1566), llena de substancia histórica. Presenta igualmente gran interés (fuera de confirmar en estos términos lo dicho más arriba: « El visorei conde de Nieva me envió a mi casa una provision de gobernador de Tucuman »), la carta del mismo Aguirre al virrey Toledo, fecha en Jujuy a 8 de diciembre de 1569, y publicada por Barros Arana, *Proceso de Valdivia*, página 369. Más adelante (lib. III, cap. XII) vuelve Ruy Díaz a seguir los pasos de Aguirre, y nosotros le seguiremos también.

(125) [pág. 143]. El episodio de la « mala entrada » aparece aquí tan confuso y absurdamente referido que Lozano (*Historia*, II, pág. 389) lo escamotea con un final de frase ininteligible; por lo cual Azara, a quien faltan repentinamente sus dos mejores muletas, declara en el acto (*Descripción*, II, pág. 130), con su acostumbrada petulancia, « que tal expedición es apócrifa »; puesto que no pudo ocurrir el año de 1550! Claro está que la entrada no pudo efectuarse el 50, y la fecha de Ruy Díaz es como casi todas las suyas; pero, si ocurrió el 53 ¿en qué para esa crítica de agrimensor? Ahora bien: por varios testimonios fehacientes, — los unos publicados, como las tan conocidas cartas de Irala y Escalera (*Cartas de Indias*, pág. 571 y 583), otros inéditos, como la Probanza de Hernando Salazar (A. de I., 1562), — consta inequívocamente que, por enero de 1553, salió de la Asunción, Paraguay arriba, la expedición aludida, habiendo su jefe delegado el mando en el contador Felipe de Cáceres. Y aun sin atender a los brincos pueriles del relato: sin duda que son « apócrifos » muchos de sus detalles y circunstancias; pero ¿quién no ve que estas patrañas, con desacreditar a la *Argentina*, nada

quitan a la realidad, tan fácilmente comprobable, del hecho fundamental? Irala, pues, se embarcó en la Asunción, el 18 de enero de 1553, « con ciento e treynta hombres de a caballo y dos mil indios », atraído una vez más por el imán fantástico del Dorado o Gran Noticia. De San Fernando, donde desembarcó, caminó la expedición ciento y tantas leguas al noroeste (Salazar dice « doscientas ») pasando los Chiquitos: desde donde, detenida como siempre « por falta de mantenimiento, las aguas desechas y los caminos ciegos », tuvo que volver atrás — no sin despachar en descubierta al intrépido Nuflo de Chaves, que no había de echar en olvido la región. A la vuelta, Irala hizo parar los bergantines en el puerto de Itatín, por 20° de latitud, tomando posesión del país hasta tanto volviera a conquistarlo. En resumen, las peripecias y resultados de esta tentativa, hacia el quimérico Dorado, poco se distinguieron de los anteriores, y sólo en la *Argentina* y sus imitaciones se particulariza la « mala entrada ». En cuanto a la muerte de Abreu y aventuras de Díaz Melgarejo, sabemos que, quitados los colgajos imaginativos del pintor, el relato descansa en una base de verdad, atestiguada por los datos concordantes de Irala, Escalera, Melgarejo y otros. Lo que Azara nos cuenta circunstanciadamente, sobre el haberse encontrado Melgarejo y Schmidel por el Jejuí, casi al salir de la Asunción, y haber sido compañeros de viaje hasta San Vicente, es una afirmación gratuita que no resiste al más ligero examen. Baste recordar que Melgarejo no huyó del Paraguay hasta después de la muerte de Abreu, es decir por abril o mayo de 1553 (durante la « mala entrada »), cuando Schmidel, que partió en diciembre del año anterior, llevaba ya cuatro o cinco meses de viaje, faltándole poco para llegar a San Vicente. Es sabido que allí contrajo Melgarejo con Elvira Becerra (o Contreras, o Carbajal) la unión que tuvo, años más tarde, tan trágico desenlace, como a su tiempo lo contaremos. Una hermana de Elvira — Isabel Contreras — era casada con Juan de Salazar, que venía en la armada « por cabo de la gente ». Es sabido que la diferencia de apellido entre hermanos era entonces casi la regla. — Díaz Melgarejo es una de las figuras más acentuadas de la conquista platense. Dictó y firmó su testamento en Santa Fe, año de 1595, designando albaceas a su yerno Manuel Frías y a Hernandarias. No tendría a la sazón menos de 80 años, pues declara que estuvo en la toma de Castelnovo (1539); suponiendo que sólo contara a la sazón 24 años, habría nacido en 1515. De Sanabria y Trejo se vuelve a hablar más adelante.

(126) [pág. 144]. Este capítulo resume en breve y fiel compendio el *modus operandi* más habitual de nuestro Guzmán, que en materia histórica, bien podría ser de Alfarache. Empieza el cuento « después que Irala volvió de la mala entrada », o sea a fin de septiembre de 1553, y termina « el año de cincuenta y dos, primero de noviembre, día de todos los santos » ! Puede que Juan Romero mandara uno de los bergantines que Irala, en 1551, despachó a San Gabriel, en socorro de los Sanabria (el único jefe nombrado es Nuflo de Chaves) : pero, de seguro no se repitió el envío el año siguiente, pues en su citada carta, el mismo Irala consigna expresamente lo contrario : « por falta de navio que pudiese salir a la mar ». En cuanto al ubicuo Riquel, por obra y gracia de su celoso hijo, tiene, en aquellos meses de apuro, que hallarse a la vez en la « mala entrada » con Irala (pág. 141 de nuestro texto), en la Asunción o cercanías, protegiendo la huida de Melgarejo (*ibid.*) y en el río San Juan (pág. 144), presenciando el prodigioso *looping the loop* de la Gale-ra ! Todo el episodio del río San Juan : lugar, nombre, fecha fatídica del día de los santos, etc. — salvo, por cierto, los detalles más fantásticos — ha sido tomado en los *Comentarios* de Núñez Cabeza de Vaca, que sobre correr impresos desde 1555, eran para nuestro cuentista papeles de familia. Y nadie ignora que Lozano y consortes recogieron esta especie con el mismo respeto religioso que todas las demás.

(127) [pág. 148]. De la materia tratada en este capítulo y gran parte del siguiente (fuera de la fundación bien auténtica de Ontiveros), sólo nos toca decir que todas esas aventuras, con su catástrofe del Guairá — eco probable de una zozobra ocurrida años después en el río Aracuay, por la región del Itatín — flotan en un limbo impreciso, apenas tangente a la historia y a la cronología. Lo que puede afirmarse y demostrarse, es que Irala no hizo entrada al Guairá en el año de 54 ni el siguiente. El mismo nos dice (carta citada) : « el año de cincuenta y cuatro, procuré poner en punto mi jornada por esta provincia del Itatín ». Agrega que en octubre, cuando había despachado adelante al infatigable Nuflo de Chaves, llegaronle cartas de San Vicente, avisándole que venían, traídas por Bartolomé Justiniano, las reales provisiones que tanto le importaban. Llegaron, en efecto, por junio del 55 ; y el resto del año se empleó en tomar posesión del gobierno, cambiar el personal y poner en marcha el rechinante carro administrativo. En 1556, sí (SALAZAR, *Cartas de Indias*, pág. 58) emprendió Irala una jornada al Paraná : pero entonces hacía dos años que Garci Rodríguez había cumplido la suya, fun-

dando en la boca del Pequirí la población de Ontiveros*, luego substituída por la Ciudad Real de Díaz Melgarejo. Puede verse, sobre este punto, una nota del editor en *Anales de la Biblioteca*, V, página 234 **. (Apenas necesitamos indicar al lector advertido que la mitad final del capítulo XIV, aunque a Ruy Díaz se le quedara el nombre en el tinte-ro, no se refiere a Ontiveros sino a la Asunción.)

(128) [pág. 158]. En este capítulo, que se destaca un tanto de los anteriores y siguientes, el autor se nos presenta nadando en plena crónica social. Sin rehacer la noticia — por otra parte, generalmente exacta — que Guzmán dedica a los Sanabria, su parentela y acompañamiento, no dejaremos de señalar (como lo hace Hernandarias, con satisfacción de descendiente, en su Información de servicios) la influencia civilizadora que hubo de tener en la formación colonial la entrada de un grupo femenino noble que enjambró en el país. Hemos hablado ya de las hijas de Becerra; en cuanto a las de Sanabria, la una, Mencía Calderón, casó con el sevillano Cristóbal Saavedra; la otra, María Sanabria, con Hernando Trejo: se sabe que el primogénito de este matrimonio fué el ilustre franciscano fray Hernán de Trejo y Sanabria, primer provincial criollo de su orden y tercer obispo de Tucumán. Era su medio hermano el no menos célebre Hernandarias de Saavedra, como nacido del segundo matrimonio de doña María. En una nota sobre estos personajes (*Anales*, V, pág. 233) pongo en duda que el obispo naciera en la costa del Brasil: hoy, con mejor información, doy el hecho por muy probable.

(129) [pág. 160]. Los Goes, padre e hijos, estaban establecidos en la costa del Brasil, donde tenían un ingenio. Salazar, en su carta citada, habla con estimación de aquella familia. El Goes que vino con Salazar era Ciprián; le acompañaban su mujer y dos hijas. En otro lugar, fundándome en datos históricos, he discutido, no la posibilidad de la anécdota proverbial, sino su significación económica, pues es muy sabido

* La grafía « Ontiveros » es exclusivamente local. En España, sólo se conoce geográficamente a Fontiveros, villa de la provincia de Ávila, de donde era natural Rodríguez de Vergara, como San Juan de la Cruz. Pero existe « Hontiveros » como apellido de persona: allí mismo, por el Guairá, hubo un escribano Hontiveros. El Garcí Rodríguez aquí nombrado se embarcó en la nao que salió de San Gabriel en septiembre de 1550, llevando los despachos de este gobierno para la corte (A. de I., Carta del Cabildo de la Asunción, 1564).

** Señalo una errata en la línea 6: donde dice *oriental*, debe evidentemente leerse *occidental*, puesto que se trata de la « margen derecha ».

que por Santa Cruz y varios otros conductos se introdujeron ganados en estas provincias.

(130) [pág. 167]. Para atemperar un tanto el panegírico de Irala y su gobierno ideal, con sus dos escuelas « donde arriba de dos mil niños sacaban tanta doctrina y enseñanza », conviene tener a la vista, no diremos el venenoso y calumnioso libelo de Pedro Hernández, pero sí las apreciaciones que al respecto formulan, sin denigramiento sistemático, Salazar, Díaz Melgarejo, los clérigos Escalera y González (*Cartas de Indias*) y otros testigos menos entusiastas. Lo que sin exageración y con aparente justicia puede decirse de Irala, es que reveló poseer algunas condiciones del gobernante, pero vaciadas, como harto lo manifestara, en el rudo molde de la raza, del tiempo y del medio en que actuó.

(131) [pág. 168]. Ignoramos a qué « nuevas ordenanzas hechas en Barcelona » pudiera aludirse, siendo así que en la Recopilación de Indias no figura, durante el decenio de 1545-1555, una sola ley, provisión o cédula, expedida en Barcelona por el Emperador o príncipes gobernadores. Las provisiones o cédulas que con las « bulas apostólicas e indulgencias » llegaron entonces a la Asunción, se referían principalmente, fuera de la designación de Irala para el gobierno, al repartimiento de la tierra y encomiendas de indios entre los conquistadores. De aquellos años, como ordenanzas nuevas, formando un conjunto administrativo, sólo conocemos las del Consejo de Indias (1543), reproducidas por Herrera, y que en tiempo de Irala podían calificarse de « nuevas ». Las del virrey Toledo son bastante posteriores (1572-1574), y mucho más las famosas del oidor Alfaro, especialmente dirigidas al mejor gobierno de estas provincias, y que se pregonaron probablemente por los días (1611) en que estaba Ruy Ríaz escribiendo o dictando este capítulo de su *Argentina*. Sobre la incorporación parcial de las ordenanzas de Alfaro (publicadas en el *Registro estadístico* de Buenos Aires, 1862, 1º, pág. 95) al Código de Indias, en proporciones que Domínguez y otros historiadores han exagerado, puede verse una nota extensa de estos *Anales* (t. VI, pág. 8), en que el cotejo está presentado en sus términos exactos.

(132) [pág. 173]. Irala murió el 3 de octubre de 1557, de una pleuresía que le atacó estando en un obraje fuera de la ciudad. Le sucedió, como gobernador interino, su yerno Gonzalo de Mendoza, a quien de antemano designara, delegándole el poder. Fué éste quien, a fines del mismo año, y con acuerdo del obispo y de los oficiales reales, despachó

a Díaz Melgarejo al Guairá, donde fundó a Ciudad Real, tres leguas arriba del Salto Grande y junto a Ontiveros. La fecha de la muerte de Irala y demás sucesos constan en varios documentos, como, entre otros, la comunicación oficial a Su Majestad de los hechos ocurridos desde la llegada de Orue, por el Cabildo de la Asunción (A. de I., 2 de octubre de 1564); se consignan también, con más pormenores, en el citado Expediente de Melgarejo. El error de Ruy Díaz pudo nacer de aquella designación anticipada de Mendoza; se conformaba, en todo caso, a la constante actitud encomiástica del cronista para con sus parientes. Por cierto que ha sido seguido por Lozano, Charlevoix, Guevara, Azara *e tutti quanti*; agravólo notablemente el historiador Domínguez, confundiendo el Pequirí con el Igatimí, que es un afluente de la banda opuesta. En la nota citada de los *Anales* (V, pág. 234) creo haber dejado suficientemente establecido que Ciudad Real no se hallaba en la margen derecha u occidental del Paraná — donde la colocan los mapas de Olmedilla, Oyárvide y otros — sino en la izquierda, como bastaría a probarlo el hecho de estar situado en la confluencia del Pequirí. — La voz *constelación*, que se encuentra aquí repetida en el espacio de doce líneas, era entonces muy usual en la acepción moderna, que aquí tiene, de *temperie* o *clima*; en tanto que esta última conservaba el significado habitual de « zona », más conforme a la etimología. En el último canto de la *Araucana*, de Ercilla, se encuentra el doble ejemplo en un solo verso: *climas pasé, mudé constelaciones*: cuyos sustantivos podrían cambiarse, sin modificar el sentido (la equivalencia del segundo es discutible), diciendo: *Zonas crucé, mudé temperamentos...* (Cf. HUMBOLDT, *Cosmos*, II, pág. 461). Esta acepción primitiva de *clima* se deriva del significado griego y latino de la voz, que es el de « inclinación » u oblicuidad de la tierra respecto del sol: es decir, la zona o faja comprendida entre dos paralelos. Es así como en los antiguos mapas y portulanos aparecen los continentes subdivididos en *climas* limitados por rectas paralelas: tengo a la vista una reproducción del famoso mapa del Brasil, por el portugués Reinel* (1519), cuya región, desde la bahía de Todos los Santos

* Reproducido en J. DEUXE, *Les origines de la cartographie portugaise* (tesis de la Facultad de filosofía y letras de la Universidad de Gand). El original pertenece a la *Bibliothèque Nationale*, de París. Por este mapa, de gran interés para nosotros y que merecería un estudio especial, se explica v. g. la nomenclatura de la costa americana en el diario de Albo, resultando que, contra la creencia general (que en algún tiempo fué también la mía), muy pocos nombres provienen de Magallanes: muchos son anteriores a él, y acaso a Solís: así, por ejemplo, el de la bahía de Santa Lucía (Rio de Janeiro).

hasta el cabo Santa María, aparece dividida en cuatro fajas o climas de unos cinco grados de latitud. De este significado propio se pasó naturalmente al de temperie, como de la causa al efecto. — La evolución del otro substantivo se vincula a la conocida creencia, antigua y medioeval, del influjo de los astros sobre el destino humano : de ahí, en todas las lenguas modernas, los términos figurativos de « astroso, desastre, buena o mala estrella », etc. De ahí también : « constelación » y « planeta », como sinónimos de « destino ». Por una transición natural, este influjo misterioso de la « estrella » o la « constelación » en cada destino individual, se materializó en un agente físico que caracterizaba las condiciones higiénicas, buenas o malas, de un lugar determinado, según fuera su constelación.

(133) [pág. 173]. Refiriéndose el texto al solo territorio del Guairá, el número de fuegos o familias, más o menos estables empadronadas, ha de ser muy exagerado, como en general todos los cómputos de población indígena. Sin embargo, es opinión unánime en todas las probanzas (desde luego, en la Información de servicios de Melgarejo y con relación a esta misma provincia) que la población del Guairá era muy numerosa : « había más indios, dicen varios testimonios conformes, que en toda la gobernación ». Es muy sabido, en todo caso, que allí fué, durante un siglo, el gran mercado de abasto humano de los Paulistas.

(134) [pág. 179]. La segunda entrada de Nuflo de Chaves a la provincia de los Xarayes, a que se dedican principalmente los capítulos IV-VI, se inició en febrero de 1557, embarcándose en la Asunción con 158 españoles « arcabuceros y gente de a caballo » (220 según Ruy Diaz), fuera del séquito de indios reducidos. Resulta así proporcionalmente exagerado el número de los expedicionarios que abandonaron a su jefe en la mitad de la jornada. Según refiere en la Información el mismo Chaves, los desertores fueron noventa, siendo, por lo tanto (de acuerdo esta vez con el texto), « poco más de sesenta » los que quedaron fieles al atrevido caudillo.

(135) [pág. 181]. A pesar de las « malas entradas » precedentes, había despertado gran entusiasmo el llamado de Chaves para la « Gran Noticia », o sea descubrimiento del Dorado. A despecho de peligros y sufrimientos, tampoco había de dejar en las almas huella duradera la nueva decepción : tan cierto es que, aun entre los seres más rudos, y al parecer sólo sometidos al imperio de los apetitos materiales, es siempre

la idea — concepto racional o quimera — el gran motor de la acción.

(136) [pág. 181]. Descartando lo de los « chiquitos que no lo son » (que por muy sabido y repetido bien pudiera ahorrarse el escribano González), este requerimiento da materia para ciertos reparos de algún interés. En presencia de tantos rasgos evidentemente inexactos o exagerados, como en el relato del episodio se exhiben (sobre todo en aquellos terribles reencuentros con los fieros Xaramecocis, parapetados y armados de « puyos venenosos », cuyas víctimas todas, según el crítico, reaparecen luego suscribiendo el requerimiento), Azara, que otras veces las digirió más gordas, declara todo eso falso, y fabricado por el mismo Ruy Díaz el acto notarial. Es lástima que, aun cuando Azara tiene en parte la razón, le ocurra fundarla en argumentos que se la quitan. Tal sucede con lo del fuerte y palizadas de los indios, que aparece cierto por las declaraciones de numerosos testigos en la Probanza del capitán Hernando de Salazar, cuñado y fiel compañero de Chaves. Peor parada queda aún la geografía del comisario demarcador, cuando por desmentir (*Descripción*, II, pág. 161) un aserto de Ruy Díaz, incurre en el desliz de confundir el Araguay-Pilcomayo con el Araguay-Mbotetey, ríos, éstos, del Itatín, que es sabidamente la región de que se trata. En cuanto a los 19 muertos del requerimiento que, según nuestro matemático, reaparecen al fin del capítulo V, sin faltar uno solo, he aquí lo que se lee en el pasaje incriminado (pág. 185): después de separarse 140 soldados « quedaron con el general hasta poco más de 60 »: la diferencia de 20, entre los 200 hombres que aquí aparecen y los 220 que (según la cuenta de Díaz) existían a la partida, representaría las bajas que Azara no quiso encontrar. Y por cierto que esto no importa aceptar como verídicos los términos de dicho requerimiento: pero ¿no constituyen acaso la misma amalgama de realidad e invención todos los documentos, informes, declaraciones juradas, actas notariales, etc., que forman la masa de los archivos; y no es precisamente la tarea delicada del historiador crítico, discernir y aislar en cada caso la partícula de verdad que en el montón de falsedades se oculta?

(137) [pág. 186]. Reina bastante incertidumbre sobre la ubicación y extensión de la comarca llamada por Ruy Díaz *Guelgorigotá*. Éste fué quien introdujo en nuestra literatura histórica el bárbaro apellido, que reprodujeron, con algunas variantes, Lozano y otros imitadores. *Grijota* es el que aparece en los documentos. Guevara indica netamente que la comarca así designada correspondía a los Llanos de

Manso, «entre el Pilcomayo al oriente y el Bermejo al poniente»: y esto cobra sentido claro, — gracias, sobre todo, a la inexactitud de los mapas de la época, empezando por el de Olmedilla. Si se admite el dato del río Guapay, indicado en el texto, se ve qué sentido extenso y elástico habría de darse a la noción de Guevara (que corresponde en suma al Gran Chaco) para que abarcara la de Ruy Díaz. Acerca de este punto se encontrarán algunas indicaciones en los *Anales de la biblioteca*, V, páginas 238 y 248, notas.

(138) [pág. 187]. El autor, que conocía el teatro de la acción y, por referencias directas, sus principales episodios, relativamente recientes, se muestra en este capítulo algo más informado del asunto. Con todo, por lo arbitrario de la cronología, los pasajes que corresponden a hechos reales aparecen poco menos desfigurados que los de pura invención. Sobre la conquista de Moxos y la primera fundación de Santa Cruz, — cuyo interés propio se realza con el garbo de sus caudillos, — he aquí algunos jalones, a que atribuyo carácter histórico. En agosto de 1559, después de producido el desbande de su tropa, que dió la vuelta a la Asunción, encontrábase Chaves, con el grupo que le quedara fiel, en la zona intermedia entre los Moxos y los Chiquitos, por 17° de latitud. Renunciando, por el contraste sufrido y los ataques incesantes de los «indios de hierba», a su plan de entrada al Amazonas, retrocedió al oesudueste, hacia el país de los Tamacocís, con ánimo de hacer asiento en la margen derecha del río Grande o Guapay, «por otro nombre *Chungurí*, como él mismo dice (A. de I. 1561. Resolución de los casos ofrecidos al capitán Nufflo de Chaves). Estaba toda la gente entregada a las siembras y demás faenas de la población, cuando Diego de Mendoza, cuñado de ambos jefes, que había ido «con indios hacheros a abrir camino, ocho leguas del asiento», volvió con la noticia de haber topado con cierta partida del capitán Andrés Manso, también ocupado en poblar, más al sur, por la parte del río Condorillo o Parapití. Juntos los capitanes, Manso exhibió una comisión del virrey «para poblar con cincuenta o sesenta hombres el pedazo de tierra que está a espaldas de La Plata (A. de I. Carta de Cañete); Chaves, por su parte, invocó la prioridad del descubrimiento de Ayolas y del suyo propio. Después de violentas disputas, se convino en remitir la querrela al virrey*, quedando una y otra tropa

* Aquí Ruy Díaz trae de componedor al licenciado Ramírez de Quiñones, regente de la audiencia de Charcas. A esto contesta Lozano (*Historia*, III, pág. 47, nota) que «este

en sus posiciones bajo la autoridad de Manso, mientras Nuflo de Chaves y su teniente Hernando Salazar se dirigían a Lima. Salieron « por noviembre de cinquenta e nueve, e por henero de sesenta se dio quenta a Su Escelencia » (*Límites*, loc. cit. Informe de Chaves y Carta del oidor Fernando Salazar *). Lo que resultó de las entrevistas con el marqués de Cañete, fué que en febrero de 1560 se proveyese por gobernador de Moxos al propio hijo del virrey, don García de Manrique, ya gobernador de Chile, y, durante la ausencia del titular, a Nuflo de Chaves por su Lugarteniente general; otra provisión de la misma fecha hacía merced a Salazar del « oficio del Alguacil mayor de Moxos, por todos los días de su vida y la de su hijo nacido en legítimo matrimonio ». Cuando los

caballero no fue regente de Charcas hasta *atorce* años despues »! A su turno el estimable investigador René-Moreno (*Archivo de Mojos y Chiquitos*, pág. 256) garantiza « la exactitud del cronista paraguayo », fundándose en que ya existía en 1559 la audiencia de Charcas. Los tres autores incurrén en error, si bien con amena variedad. Es cierto que en 1559 fué resuelta la creación de una audiencia en La Plata, y designado Ramírez, que estaba de oidor en Guatemala, por su primer regente; pero consta que éste no llegó a La Plata ni se instaló la Audiencia hasta el 23 de septiembre de 1561, « vispera de Nuestra Señora » (A. de L., Carta de la Audiencia a S. M. comunicando la instalación). En esta misma carta, firmada por Ramírez, se habla de las desavenencias entre Chaves « que tiene el descubrimiento de los Moxos » y Manso « poblador de una tierra cerca de los Chiriguanás », agregando que « ha enviado el visorrey un criado suyo para los apaciguar... » El « criado » aludido es Medina Avellaneda (*Límites*, tomo citado, pág. 57), que estuvo allá en 1564, aunque — huelga decirlo, tratándose de antiguos testimonios españoles — apenas asoma una fecha en las probanzas. Por fin, en 1563, fué cuando, enviado por el virrey conde de Nieva, intervino el regente Ramírez de Quiñones, a quien acompañaban Alfonso Paniagua y Hernando Cazorla (A. de L., 1573. Visita del licenciado Castro. Cf. *ibid.* 1587. Probanza de Cazorla). En la nota siguiente caracterizamos esta intervención.

* No parece, a pesar del doble homónimo, que existiera parentesco entre este Salazar y el teniente de Chaves; a este propósito recordemos que el don Diego de Mendoza, arriba citado, era hijo mayor del gobernador don Francisco, degollado por Abreu, y cuyas hijas Elvira y Juana casaron con Chaves y Salazar. Este don Diego (a quien no se le cae el *don*) fué, años después, gobernador interino de Santa Cruz; y, por haberse sublevado contra Zurita, desconociendo el nombramiento del virrey, condenado a muerte y degollado en Potosí. En cuanto al parentesco que se supone existir entre nuestros capitanes y don García Manrique, sólo se funda en la identidad del apellido, llevado por la mujer de Chaves. Ésta y sus tres hermanos eran hijos de una señora Angulo; y bastante hacían con establecer su legitimidad sin picar más alto. Tampoco es admisible la hipótesis de haber nacido Elvira del primer matrimonio — el de la tragedia en España — pues en unas Probanzas de Francisco de Mendoza, el hijo mayor, éste se declara « nacido en el Río de la Plata », sin que suene para nada el apellido de Manrique. A pesar de lo dicho, conviene agregar que lo del parentesco era allí creencia general, sin duda difundida por los interesados.

agraciados reaparecieron por el Guapay y llanos de Grijotá, a mediados de julio, hallaron a su gente dispersa o en retirada, y a Manso « capitaneando la suya con mechas encendidas ». Persistió en desconocer las provisiones, amenazando arrasar con todo. Pero no era hombre para oponerse a los dos platenses en el terreno de la discusión ni de los actos. Estos mandaron pregonar las reales provisiones y comprobar ante escribano la rebelión : ello hecho, prendieron al terrible Manso y lo remitieron a Charcas. Un alcalde le hizo escapar de la cárcel y así pudo volver a su asiento del Parapití, que Chaves no le disputaba, y donde renació la discordia, si bien algo contenida por el reciente escarmiento. Con todo, para no desamparar la población del Guapay o de la Barranca, quedó allí Salazar con treinta hombres, mientras « el general con ochenta compañeros » (fuera del refuerzo traído del Perú, alguno más había acudido de Charcas) proseguía por el nordeste la exploración de la comarca. Así, dice él mismo en el documento citado, « entró a la pacificación de las provincias de los indios gorgotoquís y chanés, visitó en contorno de cuarenta leguas ochenta mil fuegos : halló lugar cómodo de grandes labranzas, pastos, pesquerías y aguas corrientes, en donde en nombre de Su Majestad y del ylustre Señor don García Manrique fundó la cibdad de Santa Cruz † de la Sierra, y encomendó los naturales a noventa vezinos pobladores della, como consta por ese repartimiento ». Es sabido que esa primera Santa Cruz « se fundó, dice el acta notarial, en veynte y seis días del mes de hebrero de mill y quinientos y sesenta y un años » (la *Geografía* oficial de Bolivia dice : « en el mes de agosto de 1557 » !), en el país de los Penoquis, unas 50 leguas al este de la actual * y, con diferencia de pocos minutos, en la misma latitud. como que se ven aún sus ruinas a dos kilómetros de San José de Chiquitos. Hemos insistido un tanto sobre la ubicación, para precaver contra el error que cometen muchos mapas antiguos — ; y nada menos que

* La traslación fué decidida por primera vez en 1575 (A. de I., Comisión dada por el virrey del Perú, don Francisco de Toledo, al gobernador don Juan Pérez de Zurita para que traslade la población de Santa Cruz a los llanos de Grijotá). No se realizó. Bajo el interminable gobierno de Suárez Figueroa, sucesor de Zurita, y siendo virrey el segundo marqués de Cañete, se fundó primero (1588) el pueblo de San Lorenzo de la Barranca, y luego (1592) se ordenó la traslación, despoblando la antigua Santa Cruz ; obra que terminó en 1595. A su título de gobernador de Santa Cruz, la Barranca y Condorillo, Suárez agregó, desde 1592, el de gobernador de Moxos : lo que no impedía que, para cobrarse del salario de 4000 pesos anuales, que tenía asignados, tuviese que acudir a la Real Caja de Potosí.

el sacramental de Olmedilla! — colocando a « Santa Cruz antigua », quizá por confusión con la Nueva Rioja de Manso, derecho al sur de la nueva, sobre el Parapití.

(139) [pág. 188]. Aclaran un tanto este pasaje de Ruy Díaz los informes oficiales de la audiencia de Charcas, que, como elaborados y firmados colectivamente, revisten autoridad excepcional. En una carta al Rey, de dicha audiencia, fecha 24 de diciembre de 1563, se le recuerda haberle ya significado las diferencias de Chaves y Manso « sobre la division de sus entradas y conquistas, y como fué a dar medio entre ellos el rregente desta audiencia por horden del visorrey e comisarios, el qual truxo a esta ciudad ambos capitanes, y en esta audiencia se dio orden (se concluyó un arreglo) como tuviesen paz perpetua... » Por sus servicios al Rey, se asignaba a cada uno 1500 pesos como ayuda de costas. El arreglo, aceptado por los dos caudillos y que realmente puso fin a las hostilidades, fijaba como vago límite a una y otra conquista el recodo meridional del Condorillo (hoy diríamos el paralelo 20): el territorio para el norte, comprendiendo los llanos de Chiquitos y Moxos, era gobernación de Chaves: formaban la de Manso los llanos pocos menos extensos que desde entonces tomaron su nombre, y abarcarían casi todo el Gran Chaco boliviano con la parte del argentino que es hoy Formosa. No era pues su término, como erróneamente indica Ruy Díaz, el río Pilcomayo, sino el Bermejo. Sea como fuere, la profunda y doble diferencia existente entre las dos gobernaciones se caracterizaba: en lo político, por ser, en una parte discutible y en la otra abiertamente infundada la jurisdicción que el virrey del Perú se arrogaba sobre los « llanos de Manso », anexidades evidentes del Río de la Plata, ocurriendo lo contrario con Moxos y Chiquitos; en lo sociológico, por la importancia inmediatamente utilizable de esta segunda conquista, gracias a la rápida asimilación de los indígenas y aprovechamiento del suelo, mientras que el Chaco, tanto en razón de su mayor aislamiento como de las tribus indómitas que lo habitaban, iba a quedar más de tres siglos impenetrable a la civilización. En cuanto a los dos conquistadores, perecieron a manos de los conquistados, y en intervalo de pocos años: Chaves, por un asesinato que más adelante se referirá; Manso, en circunstancias más imputables a su imprevisión, a pesar de un aviso y primer escarmiento que debieron aleccionarle. El año 63, según refiere el oidor de Charcas, licenciado López de Haro (A. de I., Carta al Rey, La Plata, enero de 1564), estando Manso de entrada en una provincia vecina de su asiento,

se dejó sorprender por los indios, perdiendo once soldados y escapando él mismo a duras penas. Pareció a la Audiencia tan clara la culpa del capitán, que le castigó, mandando que se emplearan en municiones de socorro a la ciudad, quinientos pesos de la merced que se la había hecho: « porque se entendió fuera por su descuido y gran negligencia, ansi de no se velar ni de tener centinelas, como por ser el mismo capitan descuidado y remiso... » Fué víctima de otra sorpresa análoga, el año siguiente, en su misma población de Condorillo, con la notable agravación de perecer esta vez él mismo con su guarnición de cuarenta hombres bajo el ataque de los chiriguanás, no salvándose sino un portugués, que trajo la noticia a La Plata. La muerte de Manso hubo de ocurrir a mediados de 1564, pues de este año existe una carta de él al Rey, con fecha de abril, y en otra de septiembre — ambas en el Archivo de Indias — la Audiencia da cuenta del suceso.

(140) [pág. 190]. Habiéndose establecido en el lugar pertinente (nota 138) que el desbande de la gente de Claves hubo de producirse en agosto de 1559, por el país de los Chiquitos, no necesitamos demostrar que los rebeldes, capitaneados por Gonzalo Casco, no pudieron llegar a la Asunción « en tiempo que hallaron muerto al gobernador Gonzalo de Mendoza », para presenciar o tomar parte en la elección del sucesor, que luego se describe, y tuvo lugar, no el 20, sino el lunes 25 de julio de 1558, día de Santiago, que fué expresamente elegido. Tengo a la vista el acta de la elección (A. de I., Informaciones de Francisco O. de Vergara), muy instructivo, y casi diría — en este orden de cosas — interesante, por ofrecer, además de la lista de los votantes, todos los pormenores apetecibles acerca de los primeros comicios populares (se recuerda que no tuvo este carácter ninguna de las designaciones ocurridas después de don Pedro de Mendoza), que se hayan realizado en estas provincias. El Cabildo, reunido el 22 (probablemente a los pocos días de la muerte), resolvió e hizo pregonar que el lunes 25, día de Santiago apóstol, se practicaría, por todos los conquistadores, vecinos y moradores de esta ciudad, conforme a la Provisión real fecha en Valladolid a 12 de septiembre de 1537, « la elección de la persona que en Dios y sus conciencias, después de haber jurado, les pareciere gobernara mejor estas dichas provincias en nombre de Su Majestad, hasta tanto que por él se provea otra cosa; y que cada uno por sí dé su voto en un papelejo pequeño, nombrando en el la persona que le pareciere... y esto con todo secreto y fidelidad. Y para que esta dicha elección se haga con toda con-

fianza, paz y quietud, les parecía y acordaron que asistan en una mesa y presidan a ello el R. Sr. fray Pedro de La Torre, obispo de estas provincias, y los señores alcaldes Alonso de Angulo y el capitán Agustín de Campos y Juan de Valderas, escribano, juntamente conmigo el dicho escribano, para él recibir los votos, los cuales se echen en un cántaro publicamente sin que se vea ni lea cosa alguna de lo en ello escrito hasta tanto que todos hayan acabado de votar y se saquen encima de la mesa y allí se lean, y asentando los nombrados en ellos se vea qual tubiera mas votos, y sabido se nombre y señale por tal gobernador y capitán general, etc. ». — Registro de identidad, papeleta, voto escrito, secreto y obligatorio (quinientas *cuñas* o diez días de prisión para los contraventores), escrutinio público y por duplicado ante escribanos presentes: el aparato electoral estaba ya completo al día siguiente de la conquista, — y ello, gracias a la secular organización y práctica familiar de los Cabildos, que representan la página honrosa de España en la historia de las instituciones políticas. En esa forma se realizó el acto, en la iglesia mayor, « después de comer » (dos de la tarde). Acercáronse los electores a la mesa presidida por el obispo y los magistrados, y después de jurar uno por uno delante del crucifijo, sobre el misal abierto (¡ qué gasto diario de juramentos — y perjurios !), votaron en la forma dicha, supliendo algún presente autorizado a los que no sabían escribir. Los votantes, que comprendían « la mayor parte de los conquistadores, pobladores y descubridores de esta ciudad de la Asunción y cinco leguas en derredor », fueron por todo 359: lo que, contados los ausentes (sólo con Casco volvieron unos setenta), permite estimar en no menos de 600 los vecinos de la Asunción. Es probable que Francisco Ortiz de Vergara, yerno de Irala como su predecesor, debiera a esta consideración dinástica, más que a sus merecimientos, la mayoría que obtuvo. Ruy Díaz, naturalmente, coloca a su padre entre los cinco o seis « caballeros beneméritos que se opusieron al gobierno ». Menos disculpable que esta debilidad filial, es la invención del papel político atribuido al obispo Latorre, el que, a ser cierto, reduciría notablemente el significado y alcance del acto electoral. Nos cuenta Ruy Díaz que, terminada la elección, el prelado hizo sacar y leer en alta voz una provisión real que le daba facultad, llegado el caso, para que fuera él quien confiriera al electo « el título y nombramiento que le pareciese de Capitán general o Gobernador ». Agrega el texto que así se hizo, y que dicho personaje « *nombraba y nombró a nombre de Su Majestad* (« la razón de la sinrazón que a mi razón

se hace ») a su dilectísimo hijo, etc., etc. » Esta sanción y unción episcopal, que implicaría el derecho de veto en caso de disconformidad, riñe desde luego con las nociones adquiridas acerca de la historia institucional de España. Tal herejía política, que nos choca como un absurdo, aun antes de constarnos su falsedad, es la que ha sido aceptada y repetida sin vacilación, no sólo por Lozano y Charlevoix, sino por el mismo Azara, cuyas tragaderas no tienen la disculpa de funcionar A. M. D. G. Por supuesto que nunca existió la provisión o cédula real de que da fe Ruy Díaz; y el acta arriba citada, en que se consignan los pormenores de la elección, con todas las formalidades que acompañaron la subsiguiente investidura, confirma lo sugerido por el buen sentido: a saber, que el único papel activo del obispo Latorre (de poca evangélica recordación) consistió ese día en celebrar misa e implorar las luces del Espíritu Santo.

(141) [pág. 197]. Por los años 60 y los dos siguientes, las sublevaciones de indígenas fueron frecuentes, tanto en el Paraguay como en el Guairá, coincidiendo con las de los chiriguanás y calchaquís, sin tener la intensidad de estas últimas. Menos alcanzaron las proporciones y peripecias épicas en que se deleita Ruy Díaz, máxime pudiendo meter en la zambra (esta vez con razón) a su venerado Riquelme. Las Informaciones y demás documentos mencionan con monótona brevedad aquellas matanzas uniformes de guaraníes casi inermes, que sólo en la imaginación del cronista usaban « flechería enherbolada ». La Información de Vergara, ante la audiencia de Charcas, como la del mismo Guzmán (a que zurce los servicios de su padre), concuerdan en achacar las incitaciones revoltosas a los compañeros de Chaves: son cargos de enemigos. Por lo demás, uno y otro reducen la fuerza movilizada a un centenar de hombres, para los dos cuerpos del gobernador y de Alonso Riquelme. Respecto de Pedro Segura, tío del autor, cuyas proezas él nos refiere, la citada información de su cuñado Vergara trae este dato edificante: al deponer como testigo dicho Segura, declara que en lo relativo a los reencuentros con los indios sublevados, sólo sabe « que lo oyó contar como se dice en la pregunta, porque no fué a la jornada »!

(142) [pág. 199]. Constan en documentos, según hemos dicho, las continuas sublevaciones, por los años de 61 a 63, de los indios salvajes o encomendados, tanto en el mismo Paraguay como en el Guairá; pero ninguna relación contemporánea alude a los episodios homéricos de aquellas batidas innumerables e interminables, mucho menos a las fá-

bulas pueriles — como la gastada anécdota del indio mensajero — en que se complace nuestro cronista ; cierto es que pudo conocer algunos hechos por tradición de familia, no siendo de buena crítica rechazarlos por falta de comprobación documental, sino en cuanto contravengan a la lógica o al sentido común. Pero, hartos sabemos que, para casi todos los casos en que el texto de Ruy Díaz puede ponerse a prueba, el resultado para él es uniformemente desastroso : de esta falta de veracidad habitual nace nuestra legítima desconfianza, respecto de lo que afirma bajo su solo testimonio.

(143) [pág. 203]. Para los sucesos públicos, ocurridos en la Asunción y su comarca durante el año 1563, los documentos capitales del Archivo de Indias son las informaciones de Francisco O. de Vergara, algunas cartas de la audiencia de Charcas, y sobre todo una Carta del Cabildo de la Asunción al Rey (octubre de 1564) en que, además de resumirse la historia de la población, se transcriben *in extenso* las deliberaciones relativas a la proyectada expedición del Perú. No se realizaron en dicho año 63 las entradas que Ruy Díaz describe. Además, varios detalles ya contados de este baturillo guerrero (fuerzas al mando supuesto de Riquelme y Segura, campamento sobre el Aguapey, cuerpo auxiliar de guaicurús, etc.) inducen a creer que el desmemoriado autor se repite sin sentirlo. La incorporación de los 200 guaicurús, como auxiliares y amigos, dejaría asombrado a quien, conociendo los hechos, no conociera a Ruy Díaz y su modo de escribir historia : los levantamientos de los indómitos guaicurús durante el año 62, y la necesidad de batir el Chaco para desbaratarlos, ya que no reducirlos, fueron las razones invocadas con insistencia por el gobernador Vergara, y aceptadas por todos, para suspender el viaje al Perú (Carta citada del Cabildo : declaraciones conformes del gobernador y oficiales reales). Así se desvanecen, para dicho año al menos, los reencuentros y rompimientos con los indios del Guairá, del estimable Riquelme, quien, por otra parte, desempeñaba entonces el cargo del Alguacil mayor y firmaba como tal algunos testimonios notariales.

(144) [pág. 204]. Nuflo de Chaves llegó a la Asunción « por fin de hebrero de 1564 » (Carta del Cabildo) ; no traía sino una docena de soldados, entre ellos a su cuñado don Diego de Mendoza. Dominó la situación, no por la causa pueril que invoca Guzmán, sino por sus condiciones de caudillo y las recomendaciones que traía de la Audiencia. Decidió la jornada en la forma que se describe en el capítulo siguiente, el

cual no da lugar a graves rectificaciones. Parece inconcebible la determinación del gobernador Ortiz de Vergara que, conociendo las pretensiones manifiestas de la Audiencia sobre esta gobernación y el odio inextinguible (como atizado por hábito mujeril) de Nuflo de Chaves, emprende deliberadamente aquella marcha al precipicio. De esta temeridad y sus resultas hablaremos al anotar el capítulo XIII. Apenas necesitamos advertir que en los datos numéricos de la expedición, Ruy Díaz incurre en sus exageraciones acostumbradas. Tampoco es exacto lo que se cuenta sobre el incendio de la carabela : sin duda a Ruy Díaz se le había traspapelado mentalmente (en esta crónica chocha, apenas hay un paso sin tropezón) lo que antes refirió del naufragio o incendio del navío de Vergara, quizá ocurrido quince años antes por la costa del Maldonado. Sea como fuere, el galeón (que eso era) puesto en astillero por el ahora gobernador Vergara, tardó años en terminarse, interrumpida su construcción, unas veces por las entradas de los indios, otras por estorbos de los oficiales que recelaban de su envío a España. En todo caso, nunca hubo tal incendio : las afirmaciones categóricas del mismo Vergara y sus testigos, en las Informaciones citadas, coinciden en que dicho galeón, ya casi aderezado, quedó en el puerto : un testigo, Francisco Espíndola, declara que « hasta agora (1567) se está en el puerto del Paraguay e que no save la causa porque no se despachó ».

(145) [pág. 204]. La tragedia conyugal hubo de estallar, en efecto, por esta época, a los diez años del casamiento, no por San Vicente y en plena « luna de miel », como escribe Lozano y repite dócilmente el biógrafo de las *Cartas de Indias* (que desearíamos no fuera Jiménez de la Espada). Recuérdase cómo Díaz Melgarejo, expatriado, llegó á San Vicente, donde se casó con doña Elvira de Contreras (o Carbajal), hija del capitán Becerra, que venía en la armada de Sanabria. Cuenta Lozano, bajando los ojos (*Historia*, II, pág. 387), que « la novia, dama de extremada hermosura, vivía prendada de cierto caballero llamado Juan Carrillo ; y aunque por complacer a su padre, casó con Melgarejo, no olvidó la afición de su primer pretendiente, y cogidos en adulterio los mató a ambos Ruy Díaz en venganza de su afrenta, por lo cual le fué forzoso poner tierra en medio para librarse (¡ en San Vicente !) de las justicias del Brasil, y determinó volverse a la Asunción ». Más tarde, no obstante, el mismo Lozano, refiriéndose a la época presente (1564) y corriendo como gato por ascuas, dice, sin aludir para nada a su antigua novela por entregas (*Historia*, III, pág. 94), que « el pro-

visor del obispado (estaría Latorre todavía en el Perú) le absolvió de la descomunión en que por haber muerto a un clérigo estaba incurso... * » El intrépido arcediano (*Argentina*, canto VI, estrofa XXI), después de caracterizar la situación en un verso harto evocador para un público argentino, agrega, sin pararse su arrebatado poético en un pie de más o de menos, que el capitán « al adúlter[o] mató de una estocada »: pero tampoco el poeta gremial descubre la corona, que nuestro autor enseña con la naturalidad de quien, como hidalgo del tiempo y de la raza, es familiar con el mal y el remedio: « Ruy Díaz mató debajo de asechanzas al padre Hernán Carrillo con su mujer doña Elvira Becerra. » Aquí no cabe duda que Guzmán, casi deudo del « médico de su honra » (se recuerda que Melgarejo era hermano de Vergara, tío de Guzmán), no ha podido engañarse ni engañarnos respecto de un drama de familia. Tenemos de ello una confirmación indirecta en un pasaje del testamento de Melgarejo (A. de I., 1602. Expediente relativo a los servicios de Díaz Melgarejo. Martel de Guzmán y Manuel Frías), otorgado en Santa Fe, por octubre de 1595, donde declara que además de hijos naturales posteriores, ha tenido « hijos legítimos de legítimo matrimonio, avidos en doña Elvira de Carvajal, mi legítima mujer ¡ que Dios haya ! » Transcurridos más de treinta años después de la falta y la sangrienta expiación, parecemos percibir en las últimas palabras la melancolía del perdón tardío y acaso del arrepentimiento: y hasta en la vocación sacerdotal del hijo mayor (llegó a ser vicario general del obispado), creemos hallar la repercusión de la catástrofe doméstica, que dejaría en el alma del niño una huella de horror indeleble.

(146) [pág. 209]. No existe acta de fundación del primer San Miguel de Tucumán, ni conocemos documento contemporáneo en que la fecha

* Cf. nuestro texto, página 222. El excomulgado *latae sententiae*, por aplicación del Decreto de Graciano (renovado en el segundo Concilio lateranense), canon XXIX: *Si quis, suadente diabolo, hujus sacrilegii vicium incurrerit...*, no podía « ser absuelto por obispo alguno sino en caso de peligro de muerte » (TEJADA Y RAMIRO, *Colección de cánones*, III, pág. 285). Es sabido, además, que el caso del excomulgado se agrava con permanecer mayor tiempo en ese estado, y esto sólo sería argumento para no admitir que Melgarejo, inbuído en las ideas del tiempo, pudiera haber quedado diez o más años con su censura. Se vuelve sobre ello más adelante (pág. 228), aludiendo a los temores del provisor Paniagua respecto de que el obispo « no había de recibir a bien la absolución de Ruy Díaz Melgarejo ». Para nosotros, legos, el cánón famoso sólo evoca la regocijada escena de Don Quijote con el bachiller Alonso López (I, cap. XIX).

se consigne. Lozano ha escrito, y después de él todos hemos repetido, que fué el 29 de septiembre de 1565. Si Lozano no há tenido a su disposición — y no creo que lo tuviese — algún testimonio escrito que hoy no se encuentra ni él ha mencionado, y sólo se guiara por tradición oral o conjetura, sería permitido discutir aquella fecha. Desde luego, la duda que el escritor jesuíta manifiesta (*Historia*, IV, pág. 227), respecto de la razón que motivara la elección del nombre, deja creer que no tuvo a la vista ningún documento del tiempo — donde tales datos nunca dejan de consignarse. Más probable que lo inverso, es que el día fijado fuese sugerido *a posteriori* por la fiesta del patrón. Respecto del año: conocida la ausencia general y para nosotros desesperante de cómputos exactos, que padece la documentación española del tiempo, nadie extrañará que, no apareciendo la fecha en las varias cartas de Aguirre sobre este lapso de su vida (en ninguna, por otra parte, menciona la fundación de San Miguel), ni en las de la audiencia, de Charcas, mucho menos se hallé en las probanzas de Mexía Mirabal, Bazán ú otros vecinos fundadores: la característica de esa gente era vivir a tientas. Teniendo en cuenta algunos sucesos, que deben caber en la vida de Aguirre, entre su vuelta al Tucumán, a principios de 1564 (véase la nota 124) y su expedición malograda al fuerte de Caboto, después de la entrada a los Calchaquí, parece que una fecha correspondiente a los últimos meses de dicho año 64 (para estar alguna vez de acuerdo con Guzmán), acaso por el mismo día de San Miguel, se adoptaría mejor que la del 65 a las exigencias cronológicas, además de satisfacer esta condición primordial: que el punto elegido para la nueva fundación, a la entrada de la quebrada, como la antigua Barco, y acaso en el mismo sitio, había de consultar las conveniencias estratégicas de la campaña calchaquí. Sea como fuere, no necesitamos decir que la latitud fijada por nuestro autor (con exceso de más de un grado) es tan cierta como el « buen temperamento y constelación » de la población que, pasado un siglo y por razones higiénicas, hubo de trasladarse al asiento actual.

(147) [pág. 211]. La ciudad de Esteco fué fundada en 1566 por Diego de Heredia, en el sitio de una población indígena. Encontrábase en las juntas de los ríos Salado y de las Piedras, al norte de Metán, por la latitud de 25° 20': allí mismo donde, más tarde, se desarrolló la misión de Miraflores. Derrocados los intrusos Heredia y Bersocana por el capitán Gaspar Medina y nombrado gobernador interino Diego

Pacheco, éste mandó a Esteco a su teniente Bazán, quien la fundó de nuevo, poniéndole el nombre de *Nuestra Señora de Talavera*, de donde era natural : designación que sólo sirvió en los actos oficiales. Son conocidas las delirantes exageraciones que, acerca de la opulencia babilónica de Esteco y la catástrofe que la destruyó ¡justo castigo del cielo! nos cuentan los beatos cronistas (LOZANO, IV, pág. 234 ; GUEVARA, *Anales de la Biblioteca*, V, pág. 264) y todavía repiten los que allí aprenden historia. Los recursos de Esteco nunca pudieron ser mayores ni diferentes de los de Santiago o San Miguel ; no se conocieron allí metales preciosos. En cuanto a su ruina, fué lenta decadencia, debida, como la de otras ciudades del Chaco o de los valles, a las hostilidades de los indígenas (aquí los mocovís). El terremoto de 1692, de que da cuenta el gobernador Jáuregui, causó males mucho menos irreparables que la escasez de recursos, en parte achacable a los saqueos de los bárbaros. Aún existía Esteco a principios del siglo XVIII. Por el año 1699 el obispo Mercadillo, en carta al rey (Archivo de Indias), ponderaba los daños de los mocovís en las ciudades de la provincia, especialmente en Santiago y Esteco, « que se acabarán de despoblar como no se haga la guerra ofensiva... » — Los ataques de los indios sólo causaron efectos graves y decisivos allí donde no se justificaba la existencia de una ciudad española. Las cosas tienen sus leyes naturales, que nos toca interpretar derechamente, lejos de violentarlas. No se despoblaron, con indios y todo, Santiago, Salta, San Miguel, porque no eran meros puestos avanzados de la conquista, sino depósitos o ganglios necesarios, aunque secundarios, de relativa civilización colonizadora. En el sitio y en lugar de Esteco bastaba, como ha bastado hasta ahora, un núcleo de población rural, como Metán. — La prisión de Aguirre y su envío a La Plata, en que desempeña un papel repugnante el regente Ramírez, tuvieron por causa o pretexto, no la vulgar acusación de hechicería, sino sus opiniones heterodoxas en materia de fe : y no deja de ser imprevista esta aparición del libre pensamiento en los albores de la colonia. Encarcelado y « examinado » por el Santo Oficio (lo desempeñaba todavía el Ordinario, faltando algunos meses para que el Perú disfrutara del abominable tribunal), ese septuagenario cedió ante la tortura, al igual que tantos otros perseguidos, cuyas convicciones fueron traicionadas por sus fuerzas físicas. Abjuró, pues, ante esa inquisición casera cierto número de proposiciones malsonantes (A. de I., Abjuración : publicada en *Documentos inéditos de Indias*, XXV, pág. 362) que resumían las

creencias de su vida, — y sin duda conservó intactas en el sagrado inviolable donde no penetran tenazas ni mordazas, — recobrando así, gracias a fórmulas de doblez hipócrita y perjurio, los títulos de buen católico que le quitara su sinceridad.

(148) [pág. 215]. Se juntan en la presente nota algunos datos explicativos, o rectificativos, referentes a los capítulos XI y XIII, o sea a la jornada de Vergara al Perú y muerte de Chaves en los Chiquitos *, puesto que, por confesión del autor, el capítulo XII no es sino un « desvío » de su asunto. A fines de octubre de 1564 se embarcó Vergara para el puerto de Itatín (o el frontero de San Fernando): le acompañaban el obispo Latorre, Nuño de Chaves, los oficiales del rey y algunos otros enemigos íntimos suyos. Ya se dijo que un centenar de españoles y « mancebos montañeses » (criollos), solos o con familia, formaban el grueso de la expedición, fuera de los indios amigos. ¿ Qué razón o locura movía este éxodo penoso, y costoso, que importaba un semidesamparo de la Asunción? Después de proclamarse durante dos años (tiempo más que suficiente para que llegara a Charcas el rumor, en son de reconquista) que era su principal objeto la apertura del Pilcomayo, con la fundación de una ciudad en sus márgenes, tomábase ahora, bajo la dirección hostil de Nuño de Chaves, el camino de los Xarayes y Santa Cruz, para de ahí ganar Charcas y entregar a la recelosa y prevenida Audiencia, no sólo la suerte de la expedición, sino la

* La fijación de estos dos puntos históricos presenta un buen ejemplo — recomendable a nuestros jóvenes historiadores — de las precauciones críticas con que deben utilizarse los documentos originales. Examinemos por ahora el primero. El gobernador Vergara, tratándose de una expedición de que era jefe y cuya salida fué señalada por un acto para él tan memorable como la delegación pública del mando ante el Cabildo, fija dos fechas diferentes (lo mismo que nuestro autor en los capítulos XI y XIII): en el *Memorial* al Consejo de Indias, escrito en 1568, dice que fué en « septiembre del año sesenta y quatro »; en su *Relación* al presidente Ovando, presentada tres años después, designa con toda precisión — e inexactitud — « el 28 de setiembre del sesenta y cinco ». La fecha cierta en cuanto al año — no al mes — es la primera. Después de las pruebas, presentaremos las contrapruebas o *argumenta crucis*. La citada carta del cabildo de la Asunción, firmada por el gobernador y la corporación ante el escribano público, « el 26 de octubre de 1564 años », después de enumerar los pormenores de la partida y embarco, termina diciendo que « en todo el resto del presente mes acabará de salir de esta ciudad toda la armada y gente que va a Santa Cruz de la Sierra y reinos del Perú ». Aun admitiendo que la inestabilidad mental o dón de la inexactitud fuera achaque general del tiempo y de la raza, tan presente en el grupo como en el individuo, creemos que lo solemne y reciente del acto deliberado confiere a esta afirmación una garantía de verdad excepcional. Lo mismo puede decirse de los datos conformes, extraídos del *Poder* dado por Vergara al capitán Juan de Ortega, delegándole el mando, y del *Acta de presen-*

relativa autonomía del Río de la Plata! Los resultados de tan desatinada empresa fueron los que tenían que ser. No bien desembarcada la expedición en los dominios de Chaves, éste, con tácita connivencia del obispo y oficiales, se substituyó hasta en la forma a la autoridad nominal del indeciso gobernador. Al penetrar en la desvalida Santa Cruz, por mayo de 1565, Vergara se sintió preso entre sus mismos soldados, aun antes de que llegara una provisión de la Audiencia que intimaba al gobernador de burlas no pasar adelante hasta segundo aviso. Éste se hizo esperar más de un año (*Relación y Memorial citados*); al cabo de cuyo plazo el alguacil mayor Hernán de Salazar soltó al detenido, facilitándole escolta y avío para la arriesgada travesía a Charcas. Saldrían por junio de 1566; a los dos meses de sufrimientos y diarias «guazabaras», sembrando de cadáveres esas ásperas serranías, llegó Vergara a la Plata; y fué para caer en las garras de la Audiencia que le hizo comparecer, articulando contra el mandarín ciento y tantos cargos, elaborados por sus compañeros de jornada, y entre los cuales el más grave y harto justificado era el abandono de su mandarinato, que tantas amarguras le traía. Al fin, en mayo de 1567, cansados los gatos curiales de jugar con el ratón que, a pesar de todo, no podían devorar, pronunciaron un auto de soltura y ruina, devolviendo a Vergara su título de gobernador «del Paraguay», con obligación de levantar cien hombres armados a su costa que le acompa-

tación de dicho nombramiento ante el Cabildo, que llevan uno y otro la fecha del 19 de octubre de 1564: en ambos se evidencia la partida inminente; y fuera absurdo admitir que Vergara, delegado el poder, prolongara por un año o meses su permanencia en la Asunción. Las aludidas contrapruebas, confirmativas de las directas, son las siguientes. Consta por una carta de la Audiencia al rey, de 2 de noviembre de 1566, que Vergara y el obispo llegaron a Charcas «podrá aver sesenta días», es decir, a fines de agosto o principios de septiembre de dicho año. Venían de Santa Cruz, trayendo un itinerario desviado y lento de seis semanas a dos meses. Ahora bien: se sabe por la *Relación* de Vergara, confirmada por otra carta de la Audiencia (A. de I. Diez cartas al rey, de la Audiencia y oidores de Charcas, 1561-1567), que éste quedó en Santa Cruz, detenido por Chaves y su teniente Salazar, más de un año (quince meses, dice el preso, catorce, según la Audiencia), lo que reportaría la llegada a Santa Cruz por abril o mayo de 1565, mediando hasta noviembre de 1564 unos seis meses, que se emplearían en la primera parte del viaje desde la Asunción. Correspondiendo la fecha por nosotros determinada, dicho se está que las otras chocan con las grandes etapas del itinerario. Hemos visto que, a pesar de un ligero tropiezo, al principio del capítulo XIII, Guzmán adopta la fecha exacta; Lozano, disintiendo de él, una de las pocas veces en que debió seguirle, nos cuenta que la armada tomó puerto «el día de Reyes de 1564», lo que haría coincidir la partida de la Asunción con la fecha exacta... del año anterior. Ante la contradicción de sus dos guías, Charlevoix y Guevara, perplejos, prefieren abstenerse.

ñasen, para mantenerse en la Asunción hasta que S. M. confirmara a Juan Ortiz de Zárate; éste, ya promovido Adelantado por el virrey, había pasado a España. Vergara prefirió seguirle, en 1568, acudiendo también al Consejo de Indias, de cuyos estrados, después de tres años de peregrinaciones y súplicas, «pasando, como él dice, lo que Dios sabe» (A. de I., 1572. *Relación* dirigida a Ovando), el infeliz sacó el mendrugo de la Tesorería de estas provincias, a donde volvió con el mismo Zárate. Era un apocado — y muy distinto, por cierto, de su hermano Melgarejo, el de las tragedias. — En el relato de la muerte de Chaves, con que termina el capítulo XIII, se comprueba que el autor recibió, sin duda por tradición oral, algunos datos flotantes que no se hallan en las Informaciones y demás documentos, pero que, aderezados según costumbre con las invenciones o exageraciones de su fantasía, componen el amasijo actual *. He aquí lo que al respecto fluye directamente de las fuentes. Cuando, a mediados de 1568, el obispo Felipe de Cáceres (nombrado teniente gobernador por Ortiz de Zárate) y el resto de la gente llegaron nuevamente a Santa Cruz, de vuelta para la Asunción, recibieron buena acogida de Chaves, sin perjuicio, escribe el factor Orantes que también venía (A. de I., Carta del factor Pedro de Orantes al Consejo de Indias, en sus Informaciones) «de ciertas mañas y ardides» para sacar provecho de la visita. Se refiere el factor, coincidiendo aquí notablemente con Ruy Díaz, a cierto

* La versión de Vergara (A. de I., *Relación* citada), bajo un disfraz de lógica y precisión (como que procedía tal vez de referencias directas), ofrece una verdadera monstruosidad que le quita todo valor. Sin duda por aparecer ante el Consejo como testigo presencial y aun actor, en sucesos a que no pudo realmente asistir (estando en Lima o acaso en alta mar cuando ocurrieron por Santa Cruz), tiene que retrotraer al año 1566 la muerte de Chaves, enredándola con su propia aventura, o desventura, en la forma siguiente. Entre otras lindezas, cuenta al grave Presidente del Consejo de Indias que, apenas llegado a La Plata (agosto de 1566), sabiendo que Nuflo de Chaves acababa de marcharse «con cierta gente la vuelta de Santa Cruz», suplicó y obtuvo que la Audiencia le mandara volver para confrontarle; «mas Dios fue servido por sus pecados o los míos, que cuando llegó la cédula avia pocos días (! en agosto del 66!) que lo avian muerto los indios». Luego sigue el relato bastante fiel del asesinato: «estando en una hamaca llevo un indio, a quien el havia tratado mal, con una macana o porra (es el «Porrillo» de Guzmán, así apodado sin duda por alusión a su hazaña), y le dió en la cabeza un golpe de que murió. Y pues él acabó, no es razon que yo trate de su persona y hechos; mas que si fuera vivo no faltara que decir». Está fuera de discusión, y ello se deduce de todas las circunstancias anexas al asesinato, que éste ocurrió, como se dice en el texto y la nota, entré los Itafines, estando allí Cáceres y el obispo con su comitiva, de vuelta del Perú y ya cerca del río Paraguay: por consiguiente, en la segunda mitad del año 68, pues se restituyeron a la Asunción en diciembre de dicho año.

número de españoles que quedaron en la región, alucinados por los ofrecimientos de Chaves : entre ellos, un minero Francisco Muñiz (el Núñez o Muñoz de nuestros textos), contratado por Cáceres en Charcas y que, mandado a catear ciertas vetas, no reapareció. También se confirma vagamente por Orantes la agresión de que Nuflo fué víctima, a tres o cuatro leguas del campamento general, trayendo la noticia « un mancebo a matacavallo ». En suma, parece aceptable la versión que del asesinato da Guzmán, agregándole, para precisarla, que fué en septiembre de 1568, después que salió de Santa Cruz, camino del Paraguay, la caravana de Cáceres y el obispo, quienes ya venían de ren-cilla. Acompañaba la comitiva Nuflo de Chaves con una escolta de diez o doce hombres. Éste se separó al llegar a los Itatines, población de colonos amigos, traídos por él de la costa paraguaya. Al día siguiente llegó el « mancebo » de Orantes, o « trompeta Jacome » de Guzmán, trayendo la noticia del asesinato de Chaves, seguido de una matanza general de que el solo mensajero se había escapado. Tal es el resumen admisible de un suceso mal conocido, tanto en su fecha exacta como en sus pormenores, y que únicamente en documentos privados, como los de Vergara y Orantes (nada contienen las cartas de la Audiencia ni las probanzas hechas por el hijo de la víctima), ha dejado algunos rastros al parecer auténticos.

(149) [pág. 218]. Toda la substancia histórica de este capítulo XIV se reduce a la aventura gubernativa de don Diego de Mendoza, despojada por cierto de los episodios imaginarios con que comienza y termina. Llamado por el Cabildo (con ulterior confirmación del licenciado Castro), al gobierno de Santa Cruz, después de la muerte de Chaves, don Diego tuvo necesariamente sus encuentros con los indios de la tierra, sin que ello importara vengar el asesinato de su deudo, de que los chiriguanás no eran autores ; mucho menos pudieron pasar entre los Itatines y los españoles de Cáceres y el obispo, a su vuelta a los Xarayes, las razones y lances que Guzmán refiere, a consecuencia de un crimen que no presenciaron y de que apenas tuvieron entonces noticia. En 1571 Pérez de Zurita, gobernador de Santa Cruz por el virrey Toledo, vino a tomar posesión del cargo, en reemplazo de Mendoza que lo había pretendido. El desposeído, sin desconocer por lo pronto al mandatario legal, asumió naturalmente una actitud hostil, a que se adhirieron muchos de sus antiguos partidarios, — si bien, entre los que no siguieron a don Diego, figuraban su cuñado Salazar y su mismo

hermano Francisco *. A poco se acentuó la oposición, — precipitada, según parece, por rencillas femeninas, — concluyendo Mendoza por derrocar a Zurita (que fué remitido preso a Charcas) y usurpar el poder. Prolongóse dos años la anarquía, que prestaba aliento y justificación a los « malones » de los indios, hasta principios de 1574, en que el virrey Toledo acometió la empresa de reducirla por ambos lados, enviando al capitán Paniagua con un centenar de soldados contra Mendoza, mientras él personalmente intentaba una entrada a los chiriguánas por el Pilcomayo y el Guapay. Salió la campaña como dirigida por un anciano achacoso. Su división, mal provista y peor mandada, extraviada por guías indígenas tras las huellas de enemigos inasequibles que no peleaban, limitándose a rendirla de hambre y fatiga, vagó seis meses por los horrendos arcabucos de aquella cordillera, hasta que, para salvarse del completo aniquilamiento, « fue Dios servido que topara con un socorro enviado por el regente de esta Audiencia » (A. de I., Relación de la jornada que hizo el virrey Toledo). Allí también, por el río de los Sauces, donde el trasijado virrey convalecía, tratando con purgas de cañafistola su calentura y « malenconia », llegó de Santa Cruz la nueva del desistimiento de Mendoza, quien, en prueba de sumisión, le despachaba a su sobrino Francisco Escobar, hijo de Nuflo de Chaves, « con veynte o treynta hombres de los más prendados en su motin para que sirviesen al rey en la guerra ». Sólo pedía don Diego, a trueque de su voluntario acatamiento, la vida salva y el goce tranquilo de sus encomiendas. Habiendo Paniagua, a nombre del virrey, accedido a las condiciones, Mendoza, confiado, se propuso traer personalmente su homenaje : fué aprehendido en Tomina y llevado a Potosí, donde, con lúgubre repetición de la tragedia paterna, sufrió el degüello en público cadalso, por orden del digno fundador de la Inquisición en Lima y verdugo de Tupac Amarú : castigo acaso merecido, pero inaplicable a raíz del indulto, y entonces sólo infamante para su ordenador.

* Este hijo menor de don Francisco, « el degollado », pasó a España a pretender. Existe en el Archivo de Indias una Información de servicios de don Francisco de Mendoza ante el Consejo de Indias, fecha en Madrid, 1574. Fuera de los servicios de su padre, que justamente invoca, da probanza de los propios, que consisten principalmente en batidas por el territorio de Moxos y Santa Cruz, amén de la captura incaica — que él llama « guerra » — del inca Tupac Amarú. Pide un repartimiento de cuatro mil pesos y « en el entretanto una plaza de lanza de mil pesos ». En 27 de noviembre de 1574, consiguió una « cédula de recomendación para el virrey del Pirú ».

(150) [pág. 223]. La fecha que aquí se señala para cualquier encuentro, más o menos importante y auténtico, entre los ríos Apa y Jejuy, se concilia difícilmente con la de la llegada a la Asunción, que consta fué por el 11 de diciembre, casi un mes después. Y se nos permitirá dejar en suspenso la averiguación de si, en la descomunal batalla contra 10.000 indios, provino «el celestial socorro del apóstol Santiago o del bienaventurado San Blas, patrón de aquella tierra».

(151) [pág. 226]. A propósito del Dorado, algo hemos dicho del estado ilusorio en que, desde los primeros hallazgos de metales y gemas, vivieron los españoles, constituyendo aquél el atractivo intenso y persistente de la conquista. Aquí mismo, cuando no fuera el cobre y el plomo convertidos en oro y plata por la sugestión, eran los ostiones del Bermejo, ponderados por sus perlas de precioso oriente! Otra variedad local del mismo encandilamiento representó la aparición de los «rubies, diamantes y esmeraldas» del Guairá, tan abundantes y voluminosos como aquellas piedras preciosas, que sirven de tejas a los niños del Dorado, en el *Cándido* de Voltaire*. He aquí lo que sobre ésto decíamos en otra parte (*Anales*, V, pág. 251): «De estos cuarzos cristalizados o cocos del Paraguay discurren, no sólo los crédulos cronistas Ruy Díaz, Cobo, Lozano, Charlevoix, etc., sino también viajeros de visos más o menos científicos, desde Flores y Azara hasta Reyes, Larrañaga y J. M. Reyes. No es imposible que algunas geodas huecas, bajo ciertas influencias atmosféricas, estallen ruidosamente; pero el modo como se describe el fenómeno por dichos autores, exagerando su intensidad y frecuencia, prueba que no se trata de hechos observados, sino de referencias de oídas.» En la *Revista del Archivo*, I, página 142, está publicado un expediente sobre las *Piedras del Guairá*; el editor cree erróneamente que su noticia más antigua data de 1611. Por este capítulo de la *Argentina* se comprueba que su descubrimiento por los españoles es muy anterior. En una Carta al Rey, de los oficiales Ochoa y Olaberriaga, con fecha de marzo 1580, se anuncia el envío, por la carabela en que iba el gobernador Mendieta, «de quinientas y cincuenta piedras blancas y moradas (amatistas de escaso valor) de las

* No es dudoso que Voltaire tomó en el libro IV de la *Historia* de Charlevoix los elementos del episodio de *Candide*, y también del excelente capítulo sobre el Paraguay de su *Essai sur les mœurs* (CLIV). La edición príncipe de Charlevoix es de 1756; la de *Candide*, de 1759. Además, pueden seguirse en la *Correspondance* las huellas de la adaptación.

que se truxeron del Guairá ». Agrega que habían quedado en la Asunción en cantidad y que « se quintaron » para Su Majestad. También se remitieron cajones a Buenos Aires y Potosí; pudieran remitirse por carretadas.

(152) [pág. 227]. El inglés y valiente desalmado Nicolás Colman, de que se habla repetidamente en la *Argentina*, y que aparece en algunos documentos acaudillando barrabasadas, había quedado manco en una riña, según ciertas probanzas de Cabeza de Vaca (*Naufragios*, II, pág. 147, edic. Suárez). El hecho aquí referido parece cierto: mas dudoso, a pesar de aparecer así en la *Información de servicios* de Ruy Díaz de Guzmán, es que su padre Riquelme fuese por aquellos años teniente gobernador del Guairá: creemos que hasta después del año 70 lo fué Melgarejo, ocurriendo entonces los sucesos que se narran en el capítulo siguiente.

(153) [pág. 230]. Fuera del histórico Curupaití del sur, vecino de Humaitá, que evidentemente no conviene (se trata según el contexto de una marcha hacia Mbaracayú y Ciudad Real), existe otro Curupaití al nordeste de la Asunción, sobre el Paraguay, arriba de San Pedro: el cual tampoco satisface por la distancia, sobre ser punto entonces desconocido. Se trata seguramente (conforme a la variante de P.) del río Cuarepotí, que, según Azara, nace en unos esteros distantes cinco leguas de su desembocadura en el Paraguay. Cerca de esta boca, por la latitud de $24^{\circ} 23'$, se fundó en 1783 un pueblo de españoles, núcleo del moderno Rosario. Dista de la Asunción unos 160 kilómetros por el río, que corresponden aproximadamente a las 38 leguas paraguayas (de 4300 metros) de vía terrestre medidas por Du Graty. La primera parte de este capítulo XVII, relativo al viaje de Cáceres, en 1570, hasta la entrada del Río de la Plata, se limita a cortas vaguedades, dejando para el capítulo XVIII (donde, sin que lo indique Guzmán, se trata de otro viaje) la mención de los objetos que tuvo la jornada: la cual, si se frustró en cuanto a encontrar la armada de Zárate (no estaba aun siquiera alistada en España), resultó de alguna utilidad con las exploraciones del Uruguay y Paraná, que condujeron a la fundación de Santa Fe y repoblación de Buenos Aires. Esto se halla indicado en varios documentos de Indias, entre otros en cierto Testimonio (1573) de Cáceres ante el teniente gobernador Martín Suárez de Figueroa. En la segunda parte del capítulo, narra Ruy Díaz (en términos parecidos a los de la Probanza aquí publicada) las des-

venturas de su padre, en la lucha con Melgarejo por la gobernación del Guairá. Es posible que alguna parte de verdad contenga la querrela personal, y que la ausencia de su mención, en documentos contemporáneos, provenga de haber sufrido Riquelme tales atropellos en su carácter de poblador o subalterno, no desempeñando entonces el cargo que, cuarenta años después, su hijo le adjudicaba. Consta, en todo caso (Expediente citado de Melgarejo, Martel y Frías) que, en agosto de 1572, cuando Melgarejo fué llamado a la Asunción para tratar de su viaje a España con Cáceres y el obispo, era todavía — ni parece que hubiera dejado de ser en época alguna — gobernador del Guairá.

(154) [pág. 234]. Esta segunda jornada de Cáceres al Río de la Plata, con exploración del Paraná y Salado, se realizó de marzo a octubre del año 1572. Durante los últimos meses del anterior, habían recrudecido las disensiones entre «obispales y gobiernistas», terminando el segundo acto de la tragicomedia (faltaba el tercero) con la detención del prelado en el convento de la Merced. En 2 de marzo, sin embargo, estando en vísperas de zarpar la expedición, intervino una tregua: el obispo declaró y juró solemnemente ante el clero, el cabildo y testigos por él convocados, que guardaría su retiro hasta decisión de Su Majestad, no metiéndose en cosas temporales y propendiendo a mantener la concordia y traer la paz a los ánimos (A. de L., *Proposición, juramento, etc.* del obispo Latorre; publicado en GARAY, *Colección*, I, pág. 107). En la misma declaración manifestaba el obispo serle imposible acompañar al gobernador «por la vía de Tucumán» (¡considerábase como resuelta la navegación del Salado!), hallándose «en muy cargada vejez, enfermo y gotoso»: por ésto iría en lugar suyo el provisor Segovia. Huelga decir que la subida por el Salado, aun intentada en bergantines de corto calado, hubo de interrumpirse a las pocas leguas, y con ello el designio inverosímil de dejar en Tucumán al provisor. Pero la tentativa era interesante, y de este primer contacto con los Quiloasas y reconocimiento de la región por los expedicionarios (entre ellos iba Juan de Garay), tomó cuerpo y forma precisa el proyecto de fundación de Santa Fe, que de algunos años atrás venía despuntando.

(155) [pág. 235]. Después de haber jurado todo lo dicho y mucho más «por Dios poderoso e nuestra Santa María e los apóstoles, etc.», el obispo empleó la ausencia de Cáceres en enardecer la opinión y juntar, para un golpe de mano, todos los elementos hostiles al gobierno. A su vuelta, Cáceres, avisado de un complot que, cobijado bajo el

pendón del Santo Oficio, iba contra su autoridad y acaso su vida, prendió y de primera intención dió garrote a Pedro Esquivel, su jefe y principal instrumento del obispo. Lejos de ser eficaz, el escarmiento no hizo sino exasperar a Latorre, quien hizo penetrar una noche a sus partidarios armados en una casa que estaba junto de la iglesia mayor : « donde esperaron que, al día siguiente, viniese el gobernador a oír misa, para atropellarle, matando a un criado suyo casi al pie del altar, y llevarle maltratado y ensangrentado a una áspera prisión con grillos y una cadena que salía al aposento del obispo, que mas parecía ser cosa de capitán de guerra que no de prelado religioso » (*Colección citada* ; carta de Orue a Su Majestad). Azara califica al obispo Latorre (santificado por Lozauo y consortes) como uno de los seres más ineptos y perversos que vinieron a estas provincias. Muchos testimonios imparciales, algunos de los cuales pueden leerse en las *Cartas de Indias*, confirman ese juicio. Bastan, por otra parte, los pocos hechos a que hemos aludido en estas notas, para caracterizar la codicia, la hipocresía, la violencia, todas las malas pasiones de un prelado perjuro que, para satisfacerlas, explotaba sin pudor la supersticiosa credulidad de su rebaño, ejerciendo a la descubierta el *chantage* de la excomunión, y alzando contra los renitentes, como Cáceres, el fantasma aterrador del Santo Oficio. La conducta y carácter harto terrestre de ese clero español, en general tan inferior a su misión evangélica, representa una de las tintas sombrías de la conquista ; y es justo consignar, en lo que a estas provincias atañe, que para tener un buen obispo y un buen gobernador, necesitaron hacerlos y esperar que, como los hermanos Trejo y Hernandarias, se criaran en la tierra.

(156) [pág. 238]. Los términos de este auto de Zárate (cuyo gobierno nominal casi no tuvo tiempo de hacer más), en que califica de usurpación atrevida y temeraria la tenencia de Martín Suárez de Toledo, desdicen no poco de los que él mismo emplea en otro decreto, fechado en el puerto de San Salvador, a 5 de junio de 1574, al conceder precisamente a dicho Suárez el título de teniente gobernador que un año más tarde le negara. Allí, después de reconocer en el padre de Hernandarias a « un caballero hijodalgo, habil e suficiente, hombre de ciencia y conciencia, etc. », agrega lo siguiente, repetido dos y tres veces, según el ritual invariable : « apruebo e ratifico el nombramiento que en vos hizo el cabildo e rregimiento de la Asumpcion de mi lugar theniente de governador e capitan general, para que, como

yo mismo, representando mi propia persona, podais usar y exercer, etc., etc. » Esto, en lo que toca al título legítimo ; por lo demás, es cierto que, al terminar, formula la reserva a que principalmente se refiere el auto de 1575 : « eçepto que no podais encomendar ni encomendéis indios de Repartimiento, ni naborias ni yanacunas *, de los que estan vacos ni de los que vacaren en el distrito de la dicha ciudad, porque en quanto a estas encomiendas lo reservo para lo hazer yo por mi persona... »

(157) [pág. 240]. La fecha que claramente se lee en nuestro manuscrito es la del « 22 de Nov^{re} » ; pero también se comprueba, con no menos claridad, ser esto una corrección de otra mano y posterior a la copia. Ignoramos de que provenga esta corrección infundada y acaso sólo debida al « dón de errar », tan común en todas partes. La lección correcta es *octubre*, como en A y P. Lo comprueba el dato complementario del día : sábado fue el 22 de octubre de 1575 ; el 22 de noviembre fué martes. Merece señalarse al lector el hecho casi único de aparecer aquí, fuera del texto de Ruy Díaz, el nombre del capitán Alonso Riquelme de Guzmán, que firma como testigo, al lado de Diego Martínez de Irala (otro oculto), que sería sin duda hijo del gobernador.

(158) [pág. 242]. Descartando lo de las humaredas y prisiones de Riquelme, en que Ruy Díaz se explaya a costa de lo esencial (pues hasta el fin ha de seguir tratando la historia como crónica casera), completaremos con algunos datos exactos lo relativo al viaje a España de la carabela, en que el obispo Latorre conducía evangélicamente a su enemigo vencido y engrillado para arrojarle como presa a la Inquisición de Sevilla. Para no exagerar la perversidad de esta actitud inhumana, podemos admitir la circunstancia atenuante de un fanatismo sincero, exasperado por injurias o abusos reales de aquel otro mandarín ensimismado. Sea como fuere, se engañaba el prelado achacoso y vengativo, así al creer que no le faltarían fuerzas para consumir su venganza, como al contar con que hallaría en el tribunal del Santo Oficio, un instrumento dócil o un cómplice : la muerte le esperaba en San Vicente, antes de dejar la costa brasileña, y Cáceres había de salir

* *Naboria* (lengua antillana) era el esclavo doméstico ; *Yanacuna* (del quichua *yana*, servir), el siervo de la gleba. Distingúanse también, en la rica variedad de la esclavitud americana, el *tamem* (voz mejicana) o indio de carga, y por fin, el *mitayo* (en quichua : *mita* = tanda), indio de repartimiento equivalente al *corvéable* medioeval.

absuelto por el tribunal eclesiástico y rehabilitado por el Consejo de Indias. En cuanto a Ruy Díaz Melgarejo : de los dos móviles a que, según nuestro autor, aquél obedecía al emprender este viaje (el ser « enemigo capital » de Cáceres y además « persona que necesitaba ir a Roma por el suceso pasado * »), para mostrar su inconsistencia basta decir que, no bien supo en San Vicente, por marineros del rezagado patax, el paso de la armada de Zárate para el Río de la Plata, volvió hacia atrás con su carabela, dejando a otros la custodia de Cáceres, y considerando sin gran urgencia ya la procuraduría que llevaba de la ciudad y provincia (A. de I., Cartas del factor Dorantes y de los oficiales Eizaguirre y Olaberriaga).

(159) [pág. 242]. El itinerario de Garay, en su jornada a Santa Fe, así como la fecha y circunstancias de esta fundación, son puntos históricos todavía mal fijados, por no haber quien soltara las torcidas y contrapuestas andaderas de Guzmán y Lozano (para no aludir al inefable arcediano), examinando los sucesos con espíritu crítico y ceñido a los únicos datos positivos. He aquí lo que por ahora, y sin haberme detenido en este estudio, pareceme fluir del cotejo de los documentos contemporáneos, raras veces acordes y no pocas contradictorios. El 29 de marzo de 1573, el teniente gobernador Suárez de Toledo disponía que los oficiales reales de la Asunción entregasen a Juan de Garay, próximo a salir en conserva del navío que llevaba a España al obispo y Melgarejo, bastimentos y pertrechos para la armada destinada a la proyectada fundación de un pueblo « en San Salvador o en otra parte de aquella comarca » (A. de I., Mandamiento de Martín Suárez de Toledo). Según el factor Dorantes (A. de I., Carta al Consejo de Indias),

* Es cierto que la absolución del « presbitericidio » era, en general, caso reservado al Papa : pero estaban previstos por las Decretales los impedimentos legítimos que estorbaran al excomulgado presentarse personalmente ante el Sumo Pontífice, y de los que era juez el diocesano : *casus papalis, superveniente impedimento adeundi papam, fit episcopalis*. Por fin, sin ser canonista, se sabe que, desde el siglo xvi, los obispos de América absolvían y absuelven de cualesquiera censuras, sin recurrir a la silla apostólica. Ello, por otra parte, no es sino una aplicación de la concesión general, hecha a la corona española por Gregorio XIII (precisamente en los años del hecho aquí estudiado), según la cual las apelaciones de juicios eclesiásticos, tramitados en Indias, se resuelven por el metropolitano de la sentencia apelada o el sufragáneo más cercano. Véase : SOLÓRZANO, *Política indiana*, IV, cap. 9, que transcribe y traduce el breve, y *Leyes de Indias*, I, tit. 9, ley 10 (error en la fecha). Cf. JUSTO DONOSO, *Derecho canónico*, IV, cap. I, art. II y cap. IV, art. II. Por lo demás, el ya citado testamento de Melgarejo prueba que, aun antes de hallarse *in articulo mortis*, estaba reconciliado con la Iglesia.

cuyo testimonio parece el más autorizado, puesto que por su cargo tomó razón de todo ello, la fuerza expedicionaria se componía de 9 españoles y 75 mancebos de la tierra (que «en poco tiempo de uso se hacen buenos arcabuceros y gente de caballo»), con 55 caballos y 65 arcabuces (fuera de una culebrina); el mismo agrega elogios de Garay diciendo que «de su hacienda ha ayudado». El 3 de abril siguiente, dicho teniente de gobernador firmaba el título y comisión de Garay, quien «lleva un bergantín grande y cinco varcas y canoas sencillas hechas valsas y para servicio, con muchas armas y municiones e mucho número de caballos, bastimentos, ganados, plantas, semillas, gente de servicio, fragua e todos los demas pertrechos necesarios para la dicha poblacion: y porque la *mayor parte de dicha armada va ya caminando*, y el dicho Juan de Garay a quedado con otras tres varcas e cierta gente para acompañar e favorecer la dicha carabela (de Melgarejo) que *está ya a punto de se partir*, hasta ponerle en San Gabriel, de donde se ha de hacer a la vela para España, esperando allí el dicho Garay los días que fuere justo por lo ver si nabega segun buena consideracion, y de allí *volverse a juntar* en el pueblo de San Salvador con toda la armada y gente que lleva: por la presente en nombre de S. M. y del dicho Señor Gobernador Juan Ortiz de Zárate, os doy poder e comision etc., etc.» Vemos, pues, que el 3 de abril estaba ya caminando río abajo una parte de la armada, mientras los caballos y el ganado, como apunta Ruy Díaz y sabemos que era uso constante en las jornadas por el alto Paraguay, iban por tierra, siguiendo la ribera izquierda, conocida y relativamente poblada, hasta la confluencia del Paraná. Diez días después, o sea el 13 de abril (fecha final de la carta de Dorantes, que por ser una suerte de despacho e ir en la misma carabela, ha de corresponder al día mismo de la leva), partía Garay con el resto de la expedición, escoltando la carabela. Aquí se yergue un primer interrogante: llegados a la confluencia los que iban por tierra ¿cruzaron el Paraná por el Paso de la Patria» (empleando para mayor claridad la nomenclatura moderna), o bien el Paraguay en el Cerrito? La respuesta no puede darse sino por conjetura, ignorándose si Garay, desde la Asunción, traía ya el propósito de poblar en Santa Fe, o si éste nació de las circunstancias. Lo primero parece indubitable: además del pensamiento (quimérico) de comunicarse con Tucumán y el Perú por el río Salado, que de años atrás (como lo probaba la reciente jornada de Cáceres) perseguía las imaginaciones, veníase imponiendo con

fuerza irresistible la necesidad de reponer, para conveniencia de la navegación y comercio de ultramar, los dos puertos, en mala hora desamparados, de Buenos Aires y Sancti Spiritus, o Corpus Christi. Por otra parte, en caso contrario, o sea en la hipótesis de haberse pensado en la población de San Salvador u otro punto del Uruguay, el itinerario seguido por los de tierra resultaba el más impracticable. Pero existe un argumento, no ya conjetural sino positivo, y puede decirse concluyente, en pro de nuestra tesis: y es la carta de Melgarejo, encontrada por Zárate en San Gabriel, el 26 de noviembre, y en la cual, con fecha del 20 de junio, se le daba noticia anticipada de estar Garay poblado cien leguas arriba, sobre el Paraná (A. de L., Carta de Montalvo). Por lo demás, aunque no existiera esa carta, las gestiones de Zárate para enviar noticias suyas a Garay, pidiéndole socorro, bastarían a demostrar que, por Melgarejo (que acaba de incorporarse) tenía noticia de la población, y, por consiguiente, que a éste le constaba el designio de Garay al separarse ambos capitanes en el Paraná, por la altura de Esquina o La Paz. Abrevio por tener ya tratado el punto en una extensa nota de estos *Anales* (tomo V, pág. 271) donde se complementa la discusión, mostrándose lo inaceptable de la tesis asentada por Guzmán y aceptada con agravación por el P. Lozano. Debe admitirse como hecho más plausible, si bien carece de importancia, que la caravana cruzó el Paraguay cerca de su confluencia, para seguir su marcha penosa hasta los parajes señalados por el jefe: y es muy posible que éste mismo se juntara con la partida de tierra desde la separación de la carabela, haciendo a caballo el resto de la jornada para explorar la comarca. En cuanto a la fundación, la fecha del 30 de septiembre, que corresponde al « día de San Gerónimo » del texto, no tiene más base que la creencia errónea de corresponder aquélla a la fundación de Córdoba, siendo tradición muy antigua que ambos actos se realizaron el mismo día. En lo relativo a Córdoba, el acta que se conserva en el Archivo fija inequívocamente el día 6 de julio, que por cierto no coincide con el onomástico del fundador. Respecto de Santa Fe, sólo existe una copia del acta original (Archivo de Indias), que fija para la fundación la fecha del domingo 15 de noviembre de 1573. Por ciertas deficiencias y peculiaridades del texto, se infiere que ha de ser una redacción hecha *a posteriori* sobre datos más o menos auténticos. Concretándonos a la fecha, nada se opondría, hechas las siguientes reservas, a su aceptación condicional. Es muy conocida el acta complemen-

taria, transcrita a continuación de la fundamental (Archivo municipal de Córdoba, I, pág. 37), en que se consigna que, el 19 de septiembre de 1573, mientras el gobernador de Córdoba, D. Jerónimo L. de Cabrera, estaba poblando el puerto de San Luis, en la confluencia del río de la Plata (Paraná) y el de «Talamochita» (por Calamuchita: es decir, el Tercero o Carcarañá), se encontró allí con el capitán Juan de Garay y su partida, junto al navío y chalupas que ya conocemos. Sin hacer alusión al menor asomo de población, se dice en el documento que Garay admitió las pretensiones de Cabrera y reconoció su jurisdicción, de que tomó éste público testimonio. A ser ello exacto, resultaría, o que en esta fecha Garay no había principiado la fundación de Santa Fe o bien que la tenía hecha en otra parte: es decir, quince o veinte leguas más arriba, por la boca del Salado. Esto último es lo más probable, no descubriéndose razón para que en tres meses de exploraciones no se hubiera resuelto Garay a fijar el asiento material y definitivo de su empresa. No sería, pues, imposible que la fecha de esta fundación se apartara poco de la de Córdoba; y que la tradición, descansando en un fondo de verdad, no hubiera hecho, como siempre ocurre, sino dar fijeza rígida a una coincidencia aproximativa, — correspondiendo quizá la fecha del acta fabricada (con sus datos inverosímiles sobre jurisdicción y límites) a la del repartimiento. En cuanto al sitio de la primera población, no hubo de ser tan distante de la moderna, ni del Salado, como por algunos se ha creído.

(160) [pág. 244]. Como se indica en las notas correspondientes a las llamadas *f* y *g*, el texto presenta aquí una laguna de varias páginas, debiendo entenderse que el pasaje se refiere a Córdoba, de cuya fundación acabamos de hablar.

(161) [pág. 245]. La armada de Ortiz de Zárate había partido de San Lúcar el 17 de octubre de 1572, con cinco navíos mal pertrechados y peor aviados, trayendo de 300 a 400 hombres y unas 50 mujeres: «que era la mayor parte de esa gente la escoria de Andalucía», según certifica el tesorero Montalvo (A. de I., Carta al Rey del tesorero Montalvo, fechada en la Asunción, a 29 de marzo de 1576. Hay otras dos sobre materia análoga). Un patax se separó de la derrota, reapareciendo más tarde por San Vicente. Después de grandes contratiempos y pérdida de vidas (todas las peripecias del viaje atestiguan la falta de buena dirección y elementos), arribaron, el 15 de abril de 1573, a Santa Catalina; quedaron allí seis meses, haciendo provisiones y cargando

las naves con carbón y supuesto sasafrás (¡?); por cuyo estorbo, al seguir viaje, tuvieron que llevar a jorro los bateles, perdiendo tres en el camino. Embocaron el río de la Plata a fines de noviembre, reconociendo desde lejos el « Monte de Santo Ovidio »; y no bien surgidos en San Gabriel, acaeció durante un temporal que la capitana y la almiranta, mal amarradas, dieron a la costa. Allí se encontraron cartas del obispo, y una de Melgarejo, avisando « que Garay estaba poblado cien leguas arriba sobre el Paraná ». Inmediatamente, el Adelantado escribió a Garay con unos indios canoeros de las islas, apoderándole para representarle « en las provincias de los Mocoretás » y urgiendo el envío de socorros (A. de I., Carta-poder de Ortiz de Zárate a Juan de Garay. Fecha en San Gabriel, 13 de diciembre de 1573). El 29 de diciembre los charrúas emboscados sorprendieron a los españoles en tierra, matándoles en dos ataques más de cien hombres. Por esos días apareció con su carabela Ruy Díaz Melgarejo quien, sabiendo por unos marineros del patax el paso de la armada, había resuelto dejar el viaje a España y reunirse con el Adelantado y su hermano Vergara, que venía allí de tesorero *, y, entre tanto, la echaba de faraute o intérprete. La incorporación de Melgarejo, además de confirmar lo de las cartas, fué de gran socorro, pues de la diezmada expedición no quedaban cincuenta hombres válidos. En febrero de 1574 las tres naves pasaron a Martín García, en cuya costa se perdió la nao *Vizcaína*. En mayo subieron hasta la boca del río San Salvador, fundando en su margen izquierda la población de este nombre, que sólo subsistió tres años (Segunda carta de Montalvo, fechada en la Asunción, 15 de noviembre de 1579). En abril, llegaba Garay con soldados y bastimentos; y, gracias al oportuno socorro, la guarnición repuesta y reforzada pudo contener los ataques de los charrúas. Por provisión fechada en San Salvador, a 7 de junio de 1574, Zárate nombró a Garay teniente general del Río de la Plata (A. de I., Título de teniente general dado por Zárate a Juan de Garay), reconociendo en estos términos sus servicios: « acatando a que vos el capitan Juan de Garay sois cavallero hijodalgo, y que en aumento de mi adelantamiento, en mi lugar y nombre... con toda diligencia y solicitud, procurastes en la ciudad de la Asumpcion sacar gente y la sacaste y *venistes por estas provincias hasta llegar*

* Montalvo sólo venía nombrado tesorero de San Salvador y Sancti Spiritus, « ciudades » comprendidas en la capitulación con Rasquín y que se habían incorporado a la de Zárate.

*a do dizen los indios calrhines y mocoretaes **, y allí asentastes rreal e lo conquistastes, e edificastes un lugar e fuerte que dizen Santa fee, y despues teniendo aviso que yo venia de los rreynos despaña y que los indios charruas abian dado cierto rrecuentros e guaçabaras en mi gente me fuistes a rrecevir con arcabuzeros y gente de a cavallo, y en el camino os salieron al rrecuento los dichos yndios charruas y vos los desbaratastes, corristes y matastes gran cantidad de ellos de manera que los hizistes ausentar etc. etc. » El 2 de diciembre murió en San Salvador el capitán Vergara; y, el 14 del mismo mes, el Adelantado y su comitiva subieron a la Asunción, dejando en San Salvador, dice Montalvo, que por su cargo fué de los que quedaron, unos 60 soldados mal abastecidos, a quienes el bergantín de socorro, que vino de la Asunción nueve meses después, halló « comiendo rayces ». Y luego agrega: « A los 20 de julio del año 77 se despobló aquel pueblo de San Salvador, adonde quando el Adelantado de allí se partió para la Sincion (así escribió siempre el buen Montalvo, que en veinte años no aprendió el nombre de su residencia) no dejo mas que una ranchería, porque donde no ay alcaldes y rregidores no se puede llamar pueblo » **. Ortiz de Zárate murió en la Asunción, poco después — el 26 de enero de 1576 — de unas « cámaras de sangre » (dysentería), dejando por heredera nominal del adelantazgo a su hija doña Juana, habida en una india de sangre incáica.

(162) [pág. 246]. En el arriba citado título de teniente gobernador, otorgado a Garay, no hace Zárate, ni podía hacer, mención sino de las provincias del Río de la Plata, que eran las de su gobernación o adelantamiento. Ningún artículo de la capitulación, celebrada con Ortiz de Zárate, incluye, por cierto, ni menciona para nada al Tucumán. La cláusula esencial (tres veces repetida) es la siguiente: « os hacemos merced de la gobernacion del Rio de la Plata, ansi de lo que al presente está descubierto e poblado como de todo lo demás que de aquí adelante descubriéredes e pobláredes, asi en las provincias del

* Esta cláusula confirma lo dicho más arriba sobre no haber pasado Garay de aquel paraje: seguramente, en caso de haber llegado a cualquier punto de la costa uruguaya, no se dejara de mencionar por quien enumeraba y ponderaba sus servicios.

** Montalvo suministra datos interesantes, entre muchas exageraciones y simplezas; pero, además de sus inexactitudes, no deben aceptarse sus juicios sin reserva, siendo de índole maldiciente y enemigo de Zárate.

Paraguay e Paraná (alusión al Guairá) como en las demás provincias comarcanas (alusión a San Salvador y Sancti Spíritus) por vos o por vuestros capitanes ». El título aclara y completa el sentido de la concesión, al agregar que ella comprende « el distrito e denominacion que S. M. el Emperador concedió a Don Pedro de Mendoza e despues del a Alvaro Nuñez Cabeza de Vaca y a Domingo de Irala... » Por lo demás, el mismo nombramiento de Abreu, a que se refiere Ruy Díaz, hecho directamente por el virrey Toledo, prueba suficientemente que no pudo haber tal intimación de Garay al imperceptible Nufflo de Aguilar : apareciendo así como pura invención la escena con que dignamente termina, o se interrumpe, esta crónica apacible, llena de partrañas y zancadillas a la verdad, aunque no enteramente vacía, y, en todo caso, más interesante y amena que la ilegible versificación homónima que le disputa la primogenitura.

EL

DESAMPARO DE CORPUS CHRISTI

I

La despoblación del asiento fundado por Ayolas en el país de los Timbús precedió por muy poco la de Buenos Aires, como que, conspirando a un solo fin los conflictos de personas, las dos obedecieron a un móvil idéntico. En fecha hasta ahora incierta, y que luego encerraremos entre límites de días, Ruiz Galán dispuso el desamparo de Corpus Christi para el fomento de Buenos Aires, con los mismos pretextos y procedimientos de que, tres años más tarde, se valieron Irala y Cabrera para destruir a Buenos Aires en provecho de la Asunción : cediendo unos y otros al espíritu de rivalidad y anarquía que, por mucho tiempo, malograría en esta tierra tantos esfuerzos. Y basta a demostrarlo el hecho de que, después de un tercio de siglo y en el mismo septenio, coincidiera el renacer de ambas poblaciones con el afianzamiento y organización estable de la conquista.

Por sí mismo, el abandono de la estacada y ranchería del Coronada no constituye un accidente muy notable, en los fastos modestos de la colonia, siquiera se le dé por antecedente la llamada « tragedia de Corpus Christi » : guazabara poco distinta de tantas otras nunca mentadas — en todo caso, menos importante que su homónima del río Luján — y que, desfigurada por la facundia exageradora de Ruy Díaz y su propensión incoercible a lo maravilloso, queda fluc-

tuante, en estado de semileyenda, entre las consejas puramente milagreras y las tradiciones de fondo parcialmente histórico. Es sabido que en el relato de Guzmán — piadosamente seguido por los sucesores jesuítas, que retozan en lo sobrenatural como en campo de orégano — el asalto de Corpus Christi por dos mil indios (¡Schmidel pone 10.000!) remata con la victoria de los cuatro gatos españoles, gracias a la prodigiosa ayuda de «un hombre vestido de blanco, etc., etc.,» quien, por substituir esta vez al apóstol Santiago, decididamente algo cansado de tanto empleo, resulta ser el bienaventurado San Blas: no pudiendo dudarse, por lo tanto, que la fecha del combate corresponda precisamente al 3 de febrero de cualquier año, día del glorioso obispo y mártir — cuya vida toda es tan auténtica como su aparición en los Timbús. Ahora bien: este cuento «para dormir en pie», con su adaptación de la patraña al almanaque (según un procedimiento muy frecuente en Guzmán y sus congéneres) ha sido y sigue siendo uno de los pies derechos en que los «historiadores» apoyan — ¡júzguese de su solidez! — la tesis corpuschristiana; el otro es un contrasentido chillón sobre la fecha de cierto juramento allí mismo tomado a los compañeros de Ruiz, y de que nos hacemos cargo más adelante. Tal es la suma de discernimiento y reflexión que suele todavía aplicarse entre nosotros a la historia.

Antes de entrar a resolver esta ecuación de primer grado, no estará de más recordar al lector la situación de las tres fracciones conquistadoras, al producirse el hecho de que tratamos: Irala había quedado mandando virtualmente en el Paraguay, en virtud del poder y delegación de Ayolas, cuya muerte no estaba aún comprobada; de allí acababa de regresar Francisco Ruiz Galán, después de una tentativa frustrada para reducir a Irala a su obediencia; de paso para Buenos Aires, habíase demorado algunos días en Corpus Christi y dejándole una guarnición de un centenar de hombres al mando del capitán Antonio de Mendoza. Ésta fué la que sufrió la embestida de los salvajes.

Los testimonios contemporáneos hoy subsistentes, así como otros ecos más o menos directos de la catástrofe, concuerdan en presentarla como una celada de los Timbús, en que se dice sucumbieron a traición unos cuarenta hombres (probablemente menos); siguió un asedio al caserío español, protegido por una estacada que bastó para contener a los asaltantes, aunque en esta defensa cayeron algunos soldados más, entre ellos el mismo capitán. Pero, a los pocos días, por falta de víveres, tuvieron los indios que levantar el sitio, acelerando quizá su retirada el arribo de dos bergantines enviados por Ruiz Galán, con orden de trasladar a Buenos Aires las reliquias del presidio. Todos obedecieron, no quedando sino vestigios perecederos de las dos poblaciones vecinas, a que pusieran nombre Ayolas y el Adelantado. Tal fué, en lo esencial, el desamparo de Corpus Christi, cuya fecha cierta no había podido aún determinarse. Y para quien, algo avezado a otras investigaciones más abstrusas, dedique algunas horas a este problema elemental, cuya solución — exacta en lo tocante al año y muy aproximada respecto del mes — se exhibe en dos o tres obras impresas o documentos (publicados los más de ellos) del archivo de Indias: causa estupefacción la confianza intrépida con que ciertos descubridores, arrojando un *eureka* triunfal, venden al público su hallazgo absurdo. Seguramente, lo repetimos, aun mirado en sí mismo, y no sacado del mediano nivel en que se mantienen los episodios de la conquista, el asunto es baladí; su examen, sin embargo, no carece de interés, como nuevo ejemplo — que sin duda resultará tan mal aprovechado como los anteriores — del método prudente y advertido (para no aludir a otras exigencias de la ejecución) con que deben discutirse y elucidarse estas cuestiones de crítica histórica.

En defecto de datos cronológicos precisos — ¡sabido es cuán raros aparecen en los relatos de la época! — no faltan en algunos testimonios contemporáneos ciertas indicaciones y referencias bien comprobadas que pueden servirnos como jalones directores, impidiendo, desde luego, todo grosero extravío. Así, no parece por lo

pronto discutible el hecho de haber ocurrido la despoblación de Corpus Christi a los pocos días de su cerco y acometida por los Timbús; tampoco puede ponerse en duda la llegada al lugar de la acción, al final de ésta, o muy poco después, de los dos bergantines enviados por Ruiz Galán, y en los que se efectuó la « repatriación » a Buenos Aires de los sobrevivientes. La notable concordancia, a este respecto, de los tres testimonios independientes de Oviedo, Villalta y Schmidel, debe tenerse por decisiva y formar convicción. Oviedo, sin duda, no es testigo presencial; pero, en este capítulo de su historia, como en muchos otros que hemos tenido ocasión de comprobar, aparece minuciosa y exactamente informado por actores o testigos de los sucesos narrados (1). La única condición que falta a Oviedo, es precisamente la que « valoriza » el testimonio de Villalta, conquistador de la primera hora y que sólo relata en su carta, evidentemente verídica si escasa de pormenores, los hechos que ha presenciado. He aquí en qué términos refiere el suceso y sus inmediatas consecuencias :

Así estuvimos algunos días cercados [por los Timbús] defendiéndonos e peleando con ellos, en la cual refriega murieron de nuestro bando el capitán e hirieron a todos los mas y de dellos murieron muchos y muchos heridos. De esta manera que tengo contado estabamos cuando llegaron 2 bergantines que el capitán Francisco Ruiz del puerto de Vuenos Aires enviaba a ver la gente que habia dejado en los Timbús. Llegados e bisto el desmán que habia sucedido, nos hubimos de embarcar en los nabios: como llegamos, allamos un navío que habia arribado al puerto de Buenos Aires, con tormenta que ia al estrecho para pasar al Peru y no pudo ... (2).

(1) FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *Historia de Indias*, libro XXIII, capítulo XIII. La narración de Oviedo (no hallamos útil la transcripción de un texto tan difundido) contiene muchos pormenores que no se encuentran en otra parte y que sin duda adquirió, como cronista de Indias, ya de testimonios orales, ya de informes manuscritos. El primer libro de la segunda parte de la *Historia*, a que pertenece el capítulo citado, estaba ya impreso el año 1557, en que el autor falleció: puede conjeturarse que este libro se redactaría por el año 50.

(2) *Carta de Villalta* (publicada en apéndice del *Viaje de Schmidel*, edición Lafone), § 44 y 45.

No tengo, por cierto, propensión a exagerar la autoridad histórica de Ulrico Schmidel, así en lo que atañe a su criterio general como a su exactitud en los detalles: son harto notorios sus truecos de nombres y tropiezos de cada paso, ya por flaquearle la memoria cuando escribió, ya por aparecer, después de veinte años, todavía refractario al aprendizaje del castellano corriente y hasta de su fonética rudimental. En el caso presente, sin embargo, la amnesia parcial del narrador no aminora la importancia de su testimonio, pudiendo al contrario decirse que la acrecienta, en cuanto aquél concuerda con otros testimonios independientes. Por otra parte, los recuerdos aquí evocados son de tal naturaleza que alejan toda sospecha, no sólo de invención, sino de confusión involuntaria. Pudiera Schmidel, por flaqueza de la memoria senil o simple negligencia, haber dejado de mencionar — y por cierto que suele ocurrirle — tal o cual faz del episodio aquí estudiado; pero ¿cómo poner en duda la realidad de los hechos que veinte años después, en su retiro de Ratisbona, acuden espontáneamente a su recuerdo y vienen a coincidir con los lugares correspondientes de otros documentos contemporáneos, que él no pudo conocer? He aquí, para dejar de razonar en abstracto, el pasaje pertinente de Schmidel, según la sabrosa traducción del señor Lafone — verdadero « Tesoro de catamarqueñismos » (1) — que reproduce admirablemente la media lengua bonachona y tropezadora del original:

« Ya los indios no podían estarse más tiempo (en el cerco) porque no tenían qué comer, por lo que tuvieron que levantar campamento y mandarse mudar. Después de esto nos llegaron 2 bergantincitos con provisiones de Bonas Ayers que nos mandaba nuestro capitán Martín Domenigo Eyolla (2) para que

(1) Es sabido que el señor Lafone Quevedo es autor de un interesante volumen de etnografía y lingüística que lleva este título.

(2) El traductor agrega en paréntesis explicativo (*Irala*); y no parece sino que quedara en la duda de si fué Irala desde la Asunción, o Ruiz Galán desde Buenos Aires, quien mandaba el socorro. Encuentro esta vacilación del anotador mucho más extraña que la trocatinta del anciano bávaro, para quien los nombres españoles sonaron siempre a jerigonza.

nos sostuviésemos hasta la llegada del dicho capitán, con lo que nos alegramos mucho ; no así los que llegaron con los dos bergantines, que sentían la muerte de los cristianos. Así, pues, acordamos no quedarnos más tiempo allí en Corporis Christi, en los Tyembus, sino que nos fuimos todos juntos aguas abajo y llegamos a Bonas Ayers... » (1).

La concordancia fundamental de los tres testimonios citados (con más o menos pormenores que no hacen al caso) deja perfectamente establecido el primer hecho en discusión : a saber, que al tiempo mismo del asalto de los Timbús, según Villalta, o muy poco después, según Oviedo y Schmidel, llegaron dos bergantines de Buenos Aires, los que, sin duda a los pocos días, volvieron a este puerto, trayendo a los sobrevivientes de Corpus Christi. Procuremos ahora aproximarnos a la fecha en que ocurrió este hecho incontrovertible.

Desde luego, los dos pasajes extractados casi bastan para dejar resuelto el problema, por lo menos en lo relativo a la determinación del año en que el hecho ocurrió, dando en el suelo, por lo pronto, con la data insostenible de 1539 o 1540 — a que habían arribado las últimas exégesis (2). Hállanse referidos, con efecto, en la misma página citada de la carta de Villalta (pág. 314 de Schmidel) dos sucesos relativamente próximos, entre los cuales se inserta el ataque de Corpus Christi : 1º la mención de cierta matanza de indios (también contada y con más pormenores por Oviedo), ordenada por Ruiz Galán durante su última estancia en dicho punto, a su vuelta del Paraguay, y que dió lugar, en represalias, al ataque de los Timbús, tan luego como la partida de aquél dejara al presi-

(1) ULRICH SCHMIDEL, *Viaje al río de la Plata*, traducción y anotaciones por Samuel Lafone Quevedo, página 192. A esta edición nos referimos siempre, salvo indicación contraria.

(2) MANUEL DOMÍNGUEZ, *El asalto del fuerte de Corpus Cristi*. El artículo, publicado primero en la *Revista de derecho, historia y letras* (1908), se reprodujo en la *Revista del Instituto paraguayo*, con una nota que contenía este extracto típico de una carta del señor Lafone Quevedo : « Dejo en duda si el desastre de Corpus Cristi ocurrió el 3 de febrero de 1539 o de 1540, inclinándome al segundo, ¡; sin perjuicio de que pueda haber ocurrido también el año 1541 » !!

dio relativamente desguarnecido; 2º la indicación de haber llegado la gente de Corpus Christi a Buenos Aires, al tiempo, como dice el extracto ya citado de Villalta, « que un navío había arribado al puerto con tormenta que ia el estrecho para pasar a los reinos del Perú y no pudo... »

La segunda referencia alude evidentemente a la nave de Pancaldo, que, guiada por el galeón de López Aguiar, surgió en el Riachuelo el 25 de abril de 1538, donde encalló y, según los pilotos del puerto (1), « quedó así por que su dueño no lo quiso remediar ». La entrada de los bergantines de Corpus Christi fué necesariamente posterior a esa fecha, pudiendo la gente arribeña ver a la *Santa Maria* encallada durante todo el mes de mayo y aun después (2). En el relato de Schmidel, la alusión al mismo incidente ofrece una variante que no carece de interés. El bávaro no se refiere a la nave de Pancaldo, sino a la *Santa Catalina* de Aguiar, que la había traído al fondeadero, mencionando el hecho en los términos siguientes :

Pero unos cinco dias después de nuestro arribo a Bonas Ayers nos llegó de Hispanien una pequeña nao llamada carabelle y nos trajo buenas nuevas, a saber, que un navío mas había arribado a Santa Katarina, cuyo capitan del mismo, llamado Aluiso Cabrero (Alonso Cabrera) había traído consigo 200 hombres. No bien supo nuestro capitan las tales nuevas hizo aprestar uno de los navíos que era un galeon y lo despachó a Santa Katarina en el Presael (Brasil), que está a 300 leguas de Buenos Ayers y le nombró un capitan llamado Consalto Manthossa (Gonzalo de Mendoza)... [Este] pidió a nuestro capitan general Marthín Domenigo Eyolla (3) que le diesse 6 compañeros de la gente

(1) *Anales de la Biblioteca*, VIII, página 269 y siguientes: *Parecer de varios pilotos de la armada sobre las buenas condiciones del puerto de Buenos Aires*.

(2) También se confirma el dato con el pasaje siguiente de la *Memoria* de Pedro Hernández: « Por el mes de abril del año pasado de mil e quinientos e treinta e ocho años, bino al puerto de Buenos Ayres una nao cargada de mercaderías, etc. Esta nao iba al estrecho y no pudo pasar y entró en el rio: venia por piloto Leon Pancaldo, saonés... » Esta memoria, que se halla en todas partes, figura también entre los apéndices de Schmidel en la edición del señor Lafone: ya se ve si el estimable editor tenía a la mano el material suficiente para tropezar alguna vez con la exactitud.

(3) Así escribe siempre el apellido « Irala »; pero claro está que en estos capitulos,

de guerra... Así, pues, nos llevó consigo a mí y a 5 españoles, con 20 hombres más entre soldados y marineros (1) ».

Salvo la pequeña divergencia sobre la llegada de los bergantines al fondeadero, anterior o posterior por unos días a la de los barcos de Pancaldo y Aguiar (la cual podría tener su explicación (2), la versión de Schmidel confirma notablemente las dos citadas, agregándoles la circunstancia precisa del viaje a Santa Catalina, que nos permite ceñir más de cerca la cuestionada fecha. Apenas se necesita hacer notar su perfecta autenticidad: es la evidencia misma. Ahora bien: nada es más conocido que la fecha de este viaje al Brasil del galeón *Anunciada*, que Schmidel describe con precisión de testigo y actor: consta por la información de servicios de Gonzalo de Mendoza, y otra información de Ruíz Galán, hecha en Buenos Aires, a 3 de junio de 1538, el mismo día exactamente: « oy con la ayuda de Dios partió de este puerto el galeon de la *Anunciada* » (3). Esto, admitido el breve espacio de cinco o seis días (y no hay razón

Schmidel quiere referirse a Ruíz Galán: no es en él error de persona sino de nombre, lo que no debe sorprender, después de transcurridos veinte años, por parte de quien, como dijimos, nunca logró deletrear un nombre castellano. Es sabido, además, que con la vejez, la memoria de los nombres propios es la primera que se borra o perturba.

(1) Obra citada, capítulo XXIX. En este pasaje, continuación natural y evidente del que precede (la división por capítulos no existe en el original), el señor Lafone pone la increíble nota siguiente: « Deslígrese esto de lo que precede: ¡ aquello se refiere a 1539, esto a Abril o Mayo de 1538...! » Las anotaciones del excelente señor Lafone podrían formar dos grupos: el primero, que comprendería las notas que nada agregan al texto; el segundo, compuesto de notas que, como la presente, sólo sirven para extraviar al lector. Por supuesto que no se discute la buena intención del anotador: se parece a esos guías de ocasión que se ofrecen benévolutamente al extranjero para enseñarle la ciudad, resultando, a las horas, haberse metido conductor y conducido en un laberinto de callejuelas donde quedan perdidos.

(2) Una explicación plausible sería, verbigracia, que el galeón de Aguiar estuviera haciendo operaciones de una banda a otra, y hubiera vuelto al Riachuelo a los pocos días de estar fondeados allí los bergantines. Pero, con estas « Memorias de setentones » no debe hilarse tan delgado.

(3) Archivo de Indias: Copias en la Biblioteca nacional. En la información de Gonzalo de Mendoza (*Anales de la Biblioteca*, VIII, pág. 360) se dice que la *Anunciada* « partió de Buenos Aires a cuatro días del mes de junio de mill y quinientos y treynta y ocho

alguna para objetarlo) que, según Schmidel, medió entre su llegada de Corpus Christi y su partida para el Brasil, fija para dicha llegada la fecha aproximada del 28 de mayo. Sabemos, por otra parte, que el regreso de Ruíz a Buenos Aires, después de su barra-basada de Corpus Christi, tuvo lugar por el 10 del mismo mes (1). No hubo, pues, y ni pudo haber, más de quince a veinte días entre las dos fechas, y no más tampoco entre las dos partidas de Corpus Christi. Lo breve del intervalo corresponde a lo precipitado de los mismos acontecimientos: a los tres o cuatro días (acaso menos) de la partida de Ruíz, que dejaba a la guarnición sensiblemente debilitada, ocurriría la sorpresa y matanza de los españoles por los Timbús: expedición de tres o cuatro días a que siguió el asedio del fuerte, el cual, según Villalta, duró « algunos días » (*atorce*, dice Schmidel, siempre propenso a exagerar): admitamos una semana hasta la llegada de los bergantines; se emplearían dos o tres días más en los preparativos de embarco, y así se completan los quince o veinte transcurridos entre los dos viajes. El trayecto de esas 80 leguas, aguas abajo, exigiría a lo más (velocidad de camalote) cinco días: puede, pues, admitirse que Ruíz Galán partiría de Corpus Christi el 5 de mayo, y los bergantines, con Schmidel y sus compañeros de asedio, hacia el 23. Recapitulando, se deduce de los cálculos precedentes, — absolutamente sólidos en lo principal, si no en

años»: pero la fecha del escribano, puesta el día mismo en el documento, no parece discutible. En dicha información de Mendoza, se refieren las conocidas peripecias de ese viaje: el encuentro en Santa Catalina de la *Marañona*, a cuyo bordo venía Cabrera; la vuelta de ambas embarcaciones en conserva; la pérdida de la *Anunciada* en la boca del Río de la Plata, durante una recia tormenta, « en la noche del día de Todos Santos, salvándose la gente con gran trabajo y peligro, que solamente se ahogaron cuatro hombres y un frayle de San Francisco ». Es sabido que, pocos días después, también « la nao que truxo Cabrera se perdió por ser navio muy viejo y por venir syn batel quando le metia en el puerto ». (Parecer de varios pilotos. *Anales*, tomo citado, pág. 270.)

(1) Información citada de Ruíz Galán (*Anales*, VIII, pág. 202). El 3 de junio, el testigo Juan Moyano declara que « despues que el señor Theniente de gobernador del dicho puerto [de Corpus Christi] vino a este puerto de Buenos Ayres que puede haver veynte y quatro dias poco mas o menos ».

los detalles de unidades, — que el desamparo de Corpus Christi ocurrió por el 20 de mayo de 1538, desarrollándose en la quincena anterior la matanza de españoles y cerco de la fortaleza por los Timbús — sin que alcance a una semana la fluctuación posible en aquellas fechas.

II

¿Cómo ha podido un problema tan elemental ofuscar la perspicacia de nuestros Edipos, hasta sugerirles las soluciones extravagantes que de paso hemos indicado, y según las cuales tendrían que haber ciertos conquistadores realizado viajes telegráficos o poseído el dón de ubicuidad? Podríase dar a la pregunta una respuesta general, mostrando lo que falta aún a nuestras disciplinas educativas y a nuestros métodos intelectuales para la formación de espíritus robustos y reflexivos, aptos para la libre investigación histórica y el claro discernimiento de la certeza. Por ahora, urgido del momento — y acaso también cansado de sermones perdidos, — me ceñiré a esta explicación inmediata y tópica: los estimables papelistas nombrados, como otros de su familia, no han podido o sabido sacudir el yugo de dos datos pseudohistóricos, encontrando para el uno la interpretación dictada por los rudimentos de la diplomática, y relegando el otro entre las consejas mujeriles o frailescas. Como la gallina del experimento clásico, que permanece con el pico clavado en la raya blanca trazada en el suelo: han vivido hipnotizados por las dos fechas intangibles del juramento de Corpus Christi y del día de San Blas, deformando los hechos más patentes para ajustarlos a ellas, — sin saber encontrar la conciliación racional con la realidad, de la que es auténtica, ni atreverse a desterrar de la historia la que sólo representa una invención o recuento del más crédulo de los cronistas.

Apenas habrá hoy, para los estudiosos de la materia, documento

más traído que el « Juramento de fidelidad prestado por los vecinos de Corpus Christi al teniente gobernador Francisco Ruiz Galán » (1). Lleva en el encabezamiento la fecha : « Corpus Christi, 28 de diciembre 1538 » ; pero, en el cuerpo del escrito se repite tres veces la data con todas sus letras, lo que, desde luego, aleja, para el común de los lectores, toda idea de errata posible. Además, el introito del escribano expresa la fecha en esta forma : « En el puerto de Corpus Xrispti veynte e ocho dias del mess de diziembre, Año del nacimiento de nuestro salvador Jhesu xrispto de mill e quinientos e treynta e ocho años ». Lo subrayado advierte al lector informado que se trata del « estilo de Navidad », es decir, del antiguo cómputo que fijaba el 25 de diciembre para principio del año (2) ; de suerte que, para las fechas que van desde el 25 hasta el 31 de diciembre, se debe restar una unidad de la cifra del año : la fecha transcrita, pues, según el cómputo moderno, corresponde al 28 de diciembre de 1537.

No exijo que, a simple ojeada, el lector más atento, tomado de improviso, se dé cuenta inmediata de la corrección necesaria — tanto más cuanto que, como veremos más adelante, dicha fórmula no es indicio siempre seguro del estilo. Con todo, basta la primera resistencia de los hechos al cómputo, para que un espíritu crítico esté alerta y caiga al momento en la cuenta. En el caso presente, todas las torceduras y violencias al orden racional, que impusiera la fecha de 1538, — sin contar flagrantes imposibilidades materiales (3), — desaparecen por ensalmo al adoptarse la verdadera. Pero, antes de

(1) Archivo de Indias. Publicado en la Colección de Garay, y reproducido de ésta entre los apéndices de Schmidel. Copia legalizada en la Biblioteca nacional, por la que se ha hecho la publicación en *Anales*, VIII, página 263.

(2) A. GIRY, *Manuel de diplomatique*, livre II, chapitre II. Para esta clase de indicaciones, conviene ocurrir a los tratados especiales, no a los diccionarios enciclopédicos, cuyos artículos son casi siempre adaptaciones anónimas, vale decir, irresponsables.

(3) Baste citar dos ejemplos de incompatibilidad material : 1° la presencia simultánea de Salazar en Corpus Christi y la Asunción ; 2° este otro, más topico y significativo, pues se trata del héroe mismo de la función : el 20 de diciembre de 1538, Francisco Ruiz Galán

mostrar en breve esquema cómo, gracias a la cronología exacta, se desarrollan y suceden sin un tropiezo los acontecimientos de ese período, señalaremos otro documento notarial del archivo de Indias, que corrobora definitivamente, si fuere necesario, las conclusiones anteriores: me refiero a una segunda encuesta, promovida en Buenos Aires por el infatigable enredador Cabrera, al mes siguiente de la primera, y cuyo expediente lleva el siguiente título: *Ynformacion sobre los desacatos que cometió Francisco Ruiz Galan contra Domingo de Yrala Lugarteniente de Juan de Ayolas; Puerto de Nra. Sra. de Buen Ayre, 25 de febrero de 1539* (1). Los « desacatos » denunciados por Cabrera, y probados por los testigos Hernandarias de Mansilla, Luis Benavides, Carlos Dubrin, Juan de Ortega, Diego Tovalina, Juan de Vera (2), Juan Cano, Gonzalo de Mendoza, Alonso Valenzuela y Alonso Covides (3), consisten precisamente (fuera de los cometidos después en la Asunción contra la misma

y varios testigos, que aparecen firmando en Corpus Christi el 28 del mismo mes y año, asisten en Buenos Aires a la Notificación de Cabrera (*Anales*, VIII, pág. 213 y siguientes); continúan las actuaciones hasta el 10 de enero de 1539, en que se lee en la plaza la « sentencia y declaracion del dicho señor capitán Alonso Cabrera en el dicho puerto de Buenos Aires a diez días del dicho mes de enero del dicho año de mill e quinientos e treynta nueve, estando presentes en la plaza pública junto a la iglesia el capitán Francisco Ruiz Galán, teniente de gobernador, e Garci Benegas, tesorero, Felipe de Caceres, Carlos Dubrin, etc., etc. » (Véase la lista de los firmantes de Corpus Christi.)

(1) Archivo de Indias. Copia duplicada en la Biblioteca nacional. La primera proviene del señor Madero quien, por cierto, no la utilizó en el capítulo correspondiente de su libro. Huelga hacer notar que la fecha del documento, sólo posterior en 22 días a la fecha supuesta del combate de Corpus Christi, según las versiones corrientes, vendría a ser otro argumento en contra del aserto absurdo.

(2) En la fecha de esta disposición el escribano ha puesto por error « febrero », en lugar de « marzo » (la probanza duró cerca de un mes): es bueno consignarlo una vez más para que el investigador no tenga fe ciega en los detalles de un documento, aunque lleve firma, signo y rúbrica de notario.

(3) En un suplemento de encuesta, comparece el piloto Alonso de Ribera, « que ha ido dos veces por maestro de los bergantines, e así mesmo lo a andado en tiempo de Gavoto », y suministra, entre otros datos interesantes, los siguientes sobre las dos poblaciones contiguas: « Preguntado que quantas leguas ay desde este puerto de Buen Ayre hasta la casa e puerto que estaban poblados la gente que tenia (en junio de 1537) Gonçalo de Alvarado e Carlos Dubrin... que se llaman los puertos de Corpus Cristi e Buena Es-

persona de Irala) en el hecho del juramento, que Cabrera plantea como sigue, en su primera pregunta :

« Si saben que al tiempo que Francisco Ruiz partió el año pasado de mill e quinientos e treynta e siete años para el Paraguay, se hizo jurar de la jente que con el fue para que en caso que hallasen otro capitan no lo desamparasen ni fuesen de su compañía » (es decir : no abandonasen á Ruíz).

Las declaraciones de los testigos permiten recomponer la escena de Corpus Christi, sin agregar mucho al conocido introito del escribano Hernández. He aquí la de Tovalina : « A la primera pregunta dixo que lo que sabe es que yendo camino del Paraguay, en Corpus Cristi donde estaban los timbues y ciertos cristianos, en el dicho puerto hizo juntar el dicho Francisco Ruiz los cristianos que allí estaban, que hera capitan dellos Carlos Dubrin, con los que el llevaba ; todos juntos les tomo juramento para que no le obedesciesen a ningun capitan syno a el, syno fuese a Juan de Ayolas ».

Así repuestos los jalones en su debido lugar, vese la línea de los sucesos desarrollarse armónicamente, trayendo cada cual su razón explicativa, sin interrupciones ni contorsiones, conforme a la lógica real e inmanente, — que no consiste en facundia abogadil ni en dialéctica boba de corte lapidario, sino en la observación metódica y aguda que estudia el encadenamiento motivado de los hechos y los interpreta con criterio lúcido. He aquí, para los estudiosos, un brevísimo sumario cronológico de los acontecimientos a que hemos aludido, y que señalaron los dos primeros años de la conquista en estas provincias :

El adelantado Mendoza se había embarcado para España (sabido

peranza ; dixo que desde este dicho puerto (Buenos Aires) a Buena Esperanza ques donde estava Alvarado avra ochenta legoas poco mas o menos e que desde halli a Corpus Cristi adelante abra cinco leguas e que esto es por el rio arriba. » La precisión y relativa exactitud del testimonio, emanado de un piloto práctico del río, parece, pues, demostrar irrefutablemente que, durante la segunda mitad del año 37, coexistieron las dos poblaciones nombradas, y que Corpus Christi se encontraba cinco leguas más arriba de Buena Esperanza.

es que murió en el viaje) el 22 de abril de 1537, dejando por su lugarteniente a Juan de Ayolas, y como sustituto de éste, hasta que volviese de su jornada a los Xarayes, al capitán Francisco Ruíz Galán, con especial jurisdicción en las poblaciones de Buenos Aires y « Buena Esperanza o Corpus Xristi » (1). Pero, antes de extenderse estos títulos o comisiones y al tiempo de internarse hacia el Perú, Ayolas, por poder fechado en el puerto de Candelaria, a 12 de febrero de 1537, había ya designado a Martínez de Irala por su lugarteniente, con mando de los navíos y gente que allí quedaba, y la orden de esperar su vuelta o carta de él que otra cosa dispusiese (2). En dicho puerto apareció, por el mes de julio, Juan de Salazar, despachado por Mendoza en busca de Ayolas. Después de una breve estada con Irala, Salazar volvióse atrás, río abajo; y, por agosto de 1537, fundó en cierto lugar antes reconocido la « casa fuerte » de la Asunción, donde dejó a Gonzalo de Mendoza con una guarnición, mientras seguía viaje a Buenos Aires (3). Aquí, es probable que Salazar, con la moral elástica de su tiempo y condición, hablase al paladar de Ruíz, como hiciera antes con Irala, hasta sugerirle un programa de expedición en que se combinaban con la rebusca de Ayolas el aliciente de los bastimentos abundantes, y sobre todo el centelleo de las muestras de metal traídas por aquél. Sea como fuere, cuando, a fines de noviembre de dicho año 37, Francisco Ruíz se embarcó para el Paraguay, llevando en cuatro bergantines parte de la gente de Buenos Aires, sintió la necesidad de robustecer su discutible autoridad, pues le constaba que sería resistida por Irala. Tal fué el motivo que le indujo a detenerse de paso en Corpus Christi y representar, el 28 de diciembre, aquella

(1) Archivo de Indias. Documentos publicados en estos *Anales*, VIII, documentos LX y LXI.

(2) *Ibid.* página 231.

(3) Archivo de Indias. Información de Gonzalo de Mendoza. Publicada en la *Colección de Garay*, y en *Anales*, tomo citado, documento CVII. La fecha del 15 se fijó *a posteriori*, por el nombre elegido, y no inversamente, según un proceso muy conocido de la imaginación popular.

ceremonia teatral de pleito homenaje a su persona. Así, ungido, siguió luego viaje a la Asunción, llevándose a la gente de Corpus Christi: ya con el propósito definitivo de despoblarlo, ya con el transitorio de aumentar su fuerza y reducir a su rival que, por el mismo tiempo, o sea a mediados de febrero, volvía de Candelaria para rehacer su averiada flotilla. La « Información de los desacatos » da cuenta, en efecto, de escenas violentas que ocurrieron entre ambos pretendientes, sin conseguir Ruíz Galán, a pesar de sus fuerzas superiores, que Irala le reconociese (1). Ello no obstante, hizo papel de autoridad, nombrando a Salazar jefe de la guarnición, edificando una iglesia y proveyéndola de capellán, etc. (2). Al fin, consintió Ruíz en ceder un bergantín a Irala, que se volvió a la vana espera de Ayolas; mientras el otro, a mediados de abril, regresaba a Corpus Christi, que repobló, amén de cometer en los Timbús las crueldades que acarrearón las represalias de pocos días después: mayo de 1538 (3). De lo que inmediatamente siguió,

(1) La situación legal era por entonces tan confusa, que hoy mismo no es fácil desenredarla. Desaparecido Ayolas, cabe preguntarse ¿quién tenía mejor título al gobierno interino del adelantamiento: si Francisco Ruiz, en virtud de la citada provisión de Mendoza, o Irala, por el poder de Ayolas? En realidad, los dos instrumentos eran viciosos: el de Irala porque con el primer sucesor o heredero de Mendoza fenecían las atribuciones y cargos concedidos por la Corona, no pudiendo él, sin nueva confirmación, designar al sucesor; el de Ruiz, porque la lugartenencia, en segundo grado, de su « criado » más querido no era, ni podía ser, en el ánimo de Mendoza sino una suplencia momentánea. Tan era así, que en la provisión citada estaba previsto que « si por caso el dicho Juan de Ayolas no viniere y [ni] enbiare otra persona », Ruiz había de delegar provisionalmente la autoridad, regresando asimismo a España tras del Adelantado; instrucción expresa que desobedeció. Ante este baturrillo de disposiciones contradictorias, pudo, pues, Cabrera arrimarse al sol que para él más calentaba, asociándose sucesivamente a la fortuna de uno y otro pretendientes, casi igualmente intrusos.

(2) Archivo de Indias. Provisión de Francisco Ruiz Galán, teniente de gobernador, nombrando, con acuerdo de los oficiales reales, « capellán de la iglesia de la Asunción a Francisco de Andrada, clérigo presbítero de la diócesis de Sevilla ». En el amplio y machacado preámbulo, el mandarín, que nunca las vió tan gordas, invoca solemnemente el derecho que « al emperador e rey nuestro pertenece por hula apostolica e patronazgo a la presentacion etc. ». Fecha en el puerto de Nuestra Señora de la Asunción, a 7 de abril de 1538.

(3) Innecesario nos parece insistir en la pura invención — no de la epifanía de San

hasta la llegada de Cabrera, tenemos ya clavados los hitos principales. Bástenos consignar que, con la partida, hacia el 20 de abril de 1539, de Ruíz Galán, Cabrera y los principales vecinos de Buenos Aires para la Asunción, donde llegaron antes del 20 de junio (1), queda también transportado allá, por más de cuarenta años (salvo la breve y melancólica formalidad de la despoblación), el centro de la vida colonial.

III

Cuando escribía la nota 90 de esta edición (p. 278) me proponía, como de aquélla se desprende, agregar a lo que acaba de leerse, para utilidad de nuestros principiantes, una breve explicación del uso cronológico que ha causado en parte el error general. Descubro con gusto — aunque un poco tarde — que, en lo relativo al cómputo

Blas, que ésto no se discute — sino de la supuesta coincidencia entre el día de dicho santo (3 de febrero) y el llamado « combate de Corpus Christi », que hemos visto fué un asedio de varios días, realizado del 15 al 20 de mayo, es decir, más de tres meses después. Ningún escritor contemporáneo alude a tal creencia, como que no existía por entonces el más vago anuncio del futuro patronato de San Blas. Todo ello es elaboración posterior, contemporánea de Ruy Díaz y conforme al conocido proceso que ha llenado de leyendas y milagros la historia colonial. Con la vida de San Blas ocurre algo parecido a la anécdota de Corpus Christi : los hagiógrafos que se muestran más afirmativos respecto del día del martirio (3 de febrero) ; vacilan respecto del año ! Los datos, publicados por Bolando (*Acta Sanctorum*, febr. I, pág. 331 y sig.) se consideran apócrifos, por sus mismos continuadores.

(1) En el artículo citado, el doctor Domínguez, acudiendo a Herrera por datos exactos sobre cosas del Paraguay, afirma « con vehemencia » que Cabrera hubo de partir « al fenecer abril » para llegar a la Asunción « en los primeros días de julio ». Ruíz y Cabrera se hallaban ya en la Asunción el 20 de junio, puesto que en esta fecha estaba en curso la información por ellos mismos iniciada para la verificación de los poderes de Irala. Por otra parte, los dichos y su comitiva habían despachado a España, el 20 de abril, el galeón *Santa Catalina* (Archivo de Indias) : sería en visperas de su propia partida, quizá el mismo día, no pudiendo una flotilla emplear en el viaje a la Asunción mucho menos de dos meses. Nos revela allí mismo el doctor Domínguez que « tenemos decreto de Irala desde el 15 de septiembre », y se pregunta, con su « lógica de hierro » : ¿ Cómo dudar

to de Navidad, el trabajo ha sido hecho, y bien hecho, aunque no precisamente con ligereza ni brevedad (1). Podré, pues, limitarme a unas pocas observaciones respecto de dicho modo o estilo (en diplomática se dice indiferentemente *mos* o *stylus*), añadiendo de paso algo de otros, que se pretende — erróneamente — haberse usado alguna vez en nuestros relatos antiguos, singularmente en el *Viaje* de Schmidel. Pero, entiéndase que las diversas maneras de fijar el principio del año no alteran en lo mínimo las divisiones del calendario: así, verbigracia, en el estilo de Navidad, aunque principie el año el 25 de diciembre, siguen su número de orden habitual los siete días intercalarios hasta el 1º de enero, y lo mismo en adelante.

No repetiré lo que largamente desarrolla el padre Larrouy, y es conocido de todos los hombres de estudio (2), acerca de la era de España y los términos de la Circuncisión, Encarnación o Navidad; baste decir que este último, decretado en Castilla y León desde 1383, no sólo no desterró al antiguo, en lo que al principio del año se refiere, sino que ya en el siglo xv había vuelto a ganar terreno y ser de uso general el estilo del 1º de enero. Desde principios del

que hubiese sido reconocido como Teniente Gobernador antes de esa fecha por Ruiz y Cabrera? Nadie pensará en dudarlo, mucho menos entre los que saben que Irala estaba reconocido como Teniente Gobernador, por Ruiz y Cabrera, desde el 23 de junio (Archivo de Indias. *Anales de la Biblioteca*, VIII, páginas 249 y 251).

(1) PADRE A. LARROUY, *Ruiz Galán y el juramento de Corpus Cristi*; en la *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, año I, tomo II, páginas 16-52. Es un buen trabajo de investigación, que pudiera ser excelente, reduciéndose un tanto en volumen y sobre todo en densidad. Hay exceso de notas, comprobaciones, transcripciones de ejemplos análogos: bastaba uno solo de cada especie con referencia a los demás. Hecha la construcción debe quitarse la andamiada, mucho más cuando resulta ésta más pesada y maciza que la misma fábrica. He citado alguna vez, a propósito de una Historia aburrída, este consejo de Mérimée, que nunca aburrío a nadie: *Il faut avoir le courage de garder pour soi la fatigue et ne présenter au public que les résultats*. — Debo la indicación de dicho artículo a la amabilidad del señor Enrique Peña, mucho más dedicado que yo a estas materias para él caseras.

(2) Yo mismo, hace algunos años, dije algo de ello en un estudio crítico titulado: *Le Livre des « Castigos e Documentos » attribué au roi D. Sanche IV (Revue Hispanique, tome XV)*.

siglo xvi, puede decirse que, fuera de las escribanías, la data « año del Nacimiento de N. S. Jesucristo », con su arranque del 25 de diciembre, ya no se encuentra en los escritos privados, y aun es substituído por el común en los documentos oficiales. Viniendo a la práctica, por lo que aquí nos concierne, conviene advertir *grosso modo* que en los documentos españoles o hispanoamericanos del siglo xvi, anteriores a la corrección gregoriana, la fórmula « año del Nacimiento » *suelè* corresponder al principio del año en 25 de diciembre para las fechas comprendidas en la primera mitad del siglo, y *puede* corresponder a dicho principio para el tercer cuarto: desde 1580, sólo subsiste como una fórmula verbal, análoga a las del « año de gracia » o « del señor » (1). En mis cuadernos de apuntes, encuentro numerosos ejemplos de los diferentes casos, sacados, no de los diccionarios o tratados, sino de los mismos escritos contemporáneos. Huelgan ya; bastarán unas pocas indicaciones, teniendo en cuenta que, para el término de Navidad, lo breve del período « crítico » torna naturalmente mucho más escasos los ejemplos, y más difícil su comprobación, que para los estilos de Pascua o la Encarnación.

Durante los reinados de Carlos V y Felipe II (exceptuando, como ya se dijo, los instrumentos notariales), es de regla el cómputo del 1º de enero. Poco es decir que no se encuentra un solo caso contrario en la correspondencia *de o a* Carlos V (2); en sus *Itinerarios* o cartas de su servidumbre de Yuste (3), ni en las del embajador

(1) Lo del « año del Señor » sólo significa la era cristiana. Pero la fórmula « año de gracia » es vestigio del estilo de la Encarnación o Anunciación (25 de marzo), bastante difundido en sus dos formas * durante la edad media. El nombre de pila « Gracia » o « Altigracia » equivale a Encarnación o Anunciada.

(2) LANZ; *Correspondenz des Kaisers Karl V.*

(3) GACHARD, *Journal des voyages de Charles-Quint*. Del mismo: *Retraite et mort de Charles-Quint*.

* Se conocieron dos modos de usar el estilo de la Encarnación: el uno (uso florentino) computaba el 25 de mayo como posterior dos meses y 24 días al estilo común; el otro (uso pisaño) se anticipaba nueve meses y 6 días a dicho estilo.

Salinas (1) como tampoco en la correspondencia de los comuneros (2); menos aún en el copioso epistolario de Felipe II (3). Debe añadirse que tampoco se usaba en la real cancillería, el consejo de Indias ni casi en los tribunales del reino: puede comprobarse fácilmente que entre el centenar de cédulas o provisiones, publicadas en el tomo VIII de estos *Anales*, no está empleado *una sola vez* el estilo de Navidad; lo propio ocurre con los diarios de navegación y derroteros del tiempo (4). Es cuestión resuelta: no perdamos tiempo en forzar puertas abiertas. La recíproca es mucho menos absoluta: quiero decir que, aun en los años referidos, no sólo dista de ser regla constante, en los documentos jurídicos, el empleo del estilo de Navidad (5), sino que (y esto es más importante), en las mismas actas notariales o escritos análogos, la fórmula « año del Nacimiento » no importa siempre el empleo del cómputo correspondiente, habiendo quedado en la jerga de las escribanías, al igual que tantas otras locuciones arcaicas y vacías como allí se conservan. Para ejemplo, citaré el caso siguiente, que extraigo de la colección *Documentos inéditos de Indias*, tomo XVI, páginas 539 y 545: en la misma probanza de servicios (se trata de un Nuño de Guzmán, gobernador de Compostela, en Nueva España) aparecen, certificadas por el escribano de la real audiencia, estas dos fechas casi contiguas: « en tres días del mes de Octubre año del nascimiento de N. S. Jesucris-

(1) RODRÍGUEZ VILLA, *Cartas del embajador Salinas*.

(2) DANVILA, *Historia de las comunidades* (tomos XXXV a XL del *Memorial histórico español*).

(3) *Documentos inéditos para la historia de España*, tomos XXVIII y XXIX. En su correspondencia de Flandes (en francés) los secretarios emplean el estilo de Pascua; véase: *Correspondance de Philippe II sur les affaires des Pays-Bas*.

(4) NAVARRETE, *Colección*, IV, *Diario de Albo*, y V, *Derrotero de Loaysa*. *Anuario hidrográfico de Chile*, V, *Viajes de Alcazaba y Camargo*.

(5) Suclen encontrarse también empleados consecutivamente por el escribano ambos estilos. Así, v. g., Archivo de Indias. Probanza de Hernando de Salazar: « En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra a veynte nueve días del mes de diciembre de mill y quinientos y sesenta y dos años, y del nacimiento de Nuestro Señor Jesuxristo de mill y quinientos y sesenta y tres, etc. ».

to de mil e quinientos e *treinta ocho años* » ; luego, en el principio de la probanza : « a treynta e un dias del mes de diciembre del año del nascimiento de N. S. Jesucristo de mil e quinientos *treinta e ocho años* » : prueba evidente de que el escribano ha empleado la fórmula del Nacimiento sin hacer efectivo el cambio de año en 25 de diciembre.

De lo dicho y probado se deduce : 1º que, durante las tres primeras partes del siglo XVI, el estilo del 1º de enero, para principio del año, era el más general, y puede decirse el único usual, en todos los actos de la vida común, sin excluir los documentos de cancillería ; 2º que aun en los instrumentos notariales, el empleo del estilo de Navidad o del 25 de diciembre, no era tan absoluto que no admitiese excepciones, siendo por lo tanto muy prudente examinar siempre el contexto para fijar el alcance de la fórmula.

IV

Varios otros sistemas cronológicos han tenido empleo más o menos esparcido y duradero en la Europa medioeval ; de todos ellos se hallará una noticia somera, y no siempre muy segura, en las enciclopedias ; quien aspire a una verdadera información, la encontrará en los tratados técnicos (1) ; aunque, para el conocimiento cabal y crítico de la materia, nada reemplaza el estudio directo de los documentos o cartas originales, que son las fuentes de la historia. Para el estudio de los orígenes hispano-americanos, basta la noción del estilo de Navidad, el único subsistente en la península después del de la Encarnación o 25 de marzo, que nunca fué general. El término de Pascua o francés (*mos Gallicanus*), tan usual

(1) Para la práctica diaria, basta el excelente *Manuel de diplomatique*, de A. Giry, que contiene, además de su doctrina propia, fruto de una larga enseñanza en la célebre *École des Chartes*, todas las indicaciones bibliográficas deseables.

hasta el edicto de 1564, sólo podría tener atinencia con nuestras cosas por haberse empleado en Flandes, y figurar, como ya se indicó, en la correspondencia política de Felipe II, cuya primera época corresponde a la de nuestra organización colonial. En este estilo, según lo indica su nombre, el año principiaba con el día de Pascua y, por lo tanto, era movable como él. Así, durante los primeros meses del año, la cifra de éste resultaba atrasada en una unidad, y, para mayor claridad, los documentos de fechas aproximadas a la del cambio anual llevaban la advertencia : *avant Pâques* o *après Pâques* (1).

No cerraré esta digresión cronológica sin demostrar lo inane de cierta tesis de circunstancias, echada a volar por el más reciente y ya mencionado traductor del *Viaje* de Schmidel. El señor Lafone, que ocuparía un puesto eminentísimo entre los americanistas, si las prendas del carácter fueran valores canjeables en el mercado intelectual, pertenece a la escuela algo anticuada de los editores que se constituyen en padrinos a todo trance de sus « editados » (2). No

(1) Ejemplos sacados de la citada *Correspondencia* de Felipe II (GACHARD, *op. cit.*, III, pág. 676 y siguientes). Carta de los comisarios reales a los diputados del príncipe de Orange, fecha : *Bréda, le premier d'avril 1574 avant Pasques* [los editores modernos suelen poner entre paréntesis la corrección (1575 n. st. o *nouveau style*)]. Las primeras cartas siguientes mudan naturalmente la cifra del año, acompañándola con la indicación : *après Pâques*. La carta inmediata a la citada trae la data en esta forma interesante : « *De Bréda, le II^e d'avril 1575, après les cyres bénistes* ». El 2 de abril de 1575 fué efectivamente el sábado santo ; y ello confirma esta observación de Giry (*op. cit.*, pág. 111) que no era siempre ni en todas partes el domingo de Pascua, el que se consideraba como primer día del año, sino más frecuentemente la víspera, sábado santo, día de la bendición del cirio pascual, « al que se fijaba un cartel (*tabella pascalis*) con indicación del año nuevo y otros datos cronológicos ». Es éste el último año del estilo de Pascua ; a partir de 1576, rige el del 1^o de enero.

(2) También pertenece a la escuela, muy afín a la dicha y todavía floreciente en España y Sud-América, que considera la historia y aun la ciencia en general, como una trama lisa en que tienen cabida los bordados de la fantasía. Menos mal cuando el fantaseador tiene talento, pudiendo entonces salir a luz, pinturas a lo Froude o Michelet. Pero, cuando las invenciones gratuitas, las absurdas hipótesis, emitidas como realidades confirmadas, no están salvadas por el prestigio de la forma... no es necesario que mostremos con ejemplos lo que resulta.

han sido parte a desanimarle los innumerables tropezones onomásticos y cronológicos de su ahijado, — debidos, con toda evidencia, a fallas de la memoria. Para justificar tales anacronismos, ha llegado, con una admirable diligencia, digna de mejor causa, hasta buscar y hallar segura información en fuentes tan autorizadas y recónditas como el *Diccionario enciclopédico hispanoamericano*! Allí, en el artículo *año* (frangollado con el *Art de vérifier les dates*) ha leído el señor Lafone, o creído leer, que en Baviera principiaba el año el 1º de marzo y, por consiguiente, que « el año 1535 duraba hasta el 28 de febrero del que para nosotros sería 1536 ». Advirtamos, desde luego, que, aun en el caso de ser ello exacto, sólo sufrirían alteración las fechas comprendidas en los meses de enero y febrero, quedando sin explicación los errores correspondientes a los meses restantes, a los cuales el señor Lafone aplica también su receta. Pero vamos a demostrar, lo más brevemente posible, que ni el defensor de Schmidel ha entendido bien el párrafo pertinente del socorrido *Diccionario*; ni éste ha resumido correctamente el lugar pertinente de la disertación, con que se abre *L'Art de vérifier les dates*; ni regía tal estilo en Baviera durante el siglo xvi; ni, por lo tanto, ha podido nuestro bávaro tenerlo en buena o mala cuenta al cometer sus trocatintas.

1º El párrafo del *Diccionario enciclopédico* (tomo II, pág. 365, columna 1ª), a que se refiere el señor Lafone, sólo dice que ciertos « escritores franceses de los siglos vi y vii siguieron el mismo sistema [del 1º de marzo] tomándole tal vez de Alemania, en alguna de cuyas provincias, como en Baviera, estaba vigente y también en Benevento en el siglo xii ». Por cierto que el hecho (dudoso) de haberse usado un estilo o sistema cronológico en los siglos vi y vii, y aún en el siglo xii, sería prueba un tanto débil de estar en uso durante el siglo xvi; en todo caso, ello no se desprende del texto citado, como lo afirma el señor Lafone.

2º El adaptador español del *Art de vérifier les dates* no ha interpretado correctamente el lugar correspondiente del original francés.

Éste, en lo relativo a Baviera, sólo cita por excepción (*Op. cit.*, tomo I, página 9, nota, edición de 1818) un decreto de Thasilo, duque de Baviera, que da la fecha del 1º de marzo como principio del año; pero agrega inmediatamente constar, por una carta del papa Zacarías, que, en ese mismo siglo VIII, y en vida de dicho Thasilo, el año principiaba el 1º de enero. En cuanto al uso de « Benavento », digamos, aunque sea digresión, que el « arreglador » español, tomando, como él diría, el rábano por las hojas, ha omitido citar lo único importante, a saber, que el estilo del 1º de marzo ha sido, desde tiempo inmemorial hasta el siglo XIX, de uso exclusivo en Venecia (por esta singularidad sellamó *estilo veneciano*); y el autor agrega (obra citada, p. 25 nota) que « parece haber sido también usado en Benavento durante el siglo XII, según aparece en la crónica de Falcon, « *citoyen de cette ville* ». (Se trata del *Chronicon* de Benedetto di Falcone, notario del papa Inocencio II, que escribió los anales de su ciudad natal de 1102 a 1140. Ha sido publicado en varias colecciones, v. g. en Muratori, Peregrino, etc. Tengo a la vista la excelente edición de BURMANN, *Thesaurus Antiq. Ital.* IX: se ve, efectivamente, que el año termina a fin de febrero.)

3º En Alemania, los dos únicos estilos vigentes, desde la edad media, han sido los de Navidad y del 1º de enero. Giry cita como excepciones la ciudad de Colonia, que usó desde 1310, concurrentemente con el estilo de Pascua, el de Navidad, y la diócesis de Tréveris, que adoptó por algún tiempo el de la Encarnación, juntamente con el de 1º de enero. En reino o provincia alguna se conoció, en la era medioeval, y menos en la moderna, el término del 1º de marzo; hasta duda Giry (*op. cit.*, pág. 123) que se le empleara jamás. En lo que atañe a la época contemporánea de la conquista española, consta por infinitos documentos (además de la opinión de los tratadistas) que el término del 25 de diciembre era de uso general, con o sin indicación de la fórmula « año del nacimiento de N. S. Jesucristo ». Bástenos acudir, por lo interesante e

imponente del testimonio, a la *Correspondencia* de Lutero (1). El reformador no usa dicha fórmula; sino que, como suele reemplazar el tanto del mes por la mención del día de fiesta más reciente (2), se encuentra naturalmente la mención de Navidad, en lugar de tantos de diciembre, en algunas fechas inmediatas a dicha fiesta — además del adelanto correspondiente del año, en toda la semana: v. g., una carta del 30 de diciembre de 1534 está fechada: *Datum Weymar Mitwoch nach dem heiligen Cristage 1535* (miércoles después de Navidad de 1535); otra del 31 de diciembre de 1536: *Datum zu Ceytz Sonntag nach Innocentium puerorum anno 1537* (domingo después de Inocentes); otra, por fin, del 27 de diciembre de 1537: *Datum Torgau Donnerstag Johannis Evangeliste Anno 1538* (jueves, día de San Juan evangelista), etc. Como se ve, para los días intercalarios de la última semana de diciembre, el anticipo del año es regla invariable (3).

4° Que los errores cronológicos de Schmidel, contrariamente a las afirmaciones gratuitas del señor Lafone, sean debidos al desbarajuste de sus recuerdos y a la falta de apuntes, no al empleo fantástico del cómputo veneciano (de que el buen bávaro nunca tuvo la menor sospecha), basta el examen de algunas fechas del *Viaje* para dejarlo establecido. Pido disculpa por lo árido de este examen, pero me es imposible reemplazar las cifras con flores de retórica. — En el breve preámbulo del relato aparecen ya las fechas de 1534 y 1554, correspondientes a la partida de Europa del autor y a su regreso (según él) veinte años después — que no serían sino diez y nueve. Respecto de la primera, el anotador nos advierte que « el

(1) *Briefwechsel*, edición Burkhardt, Leipzig, 1866.

(2) Lo propio ocurre en otros epistolarios de aquel siglo, v. g., en las cartas de Santa Teresa, que suelen datarse así: « Es hoy día de San Francisco; es hoy un día después de Todos Santos, etc. »

(3) En la carta del 29 de diciembre de 1544, que aparece fechada: *Datum Torgau Montags nach dem heiligen Cristage anno 1544* (lunes después de Navidad), la no variación del año es sin duda un *lapsus*, como a todos nos suele ocurrir en los primeros días después de Año Nuevo; y es extraño que el editor no lo señalara.

año debe ser 1535, si bien pudo llamarse 34 antes del 28 de febrero ». Pero la salida de San Lúcar fué el 24 de agosto, y según apunta el mismo Schmidel, no puso sino catorce días en el viaje de Amberes a Cádiz, en « cuyas cercanías » halló surta la flota de Mendoza ; no hubo de estar allí sino pocas semanas, quizás algunos días : en todo caso su llegada no sería « anterior al 28 de febrero », sino posterior por varios meses. Siendo así : que el año principiara el 1º de enero o el 1º de marzo, ningún cambio podía resultar para el cómputo. Schmidel, pues, se equivocó, escribiendo 1534 en lugar de 1535... porque se equivocó : « ¿ error, como dice el Sr. Lafone Quevedo, que ha sido *madre* fecunda (¿ por qué no *padre* ?) de muchos otros !... » Reservaremos para el final la otra fecha, como que es la última del libro, y, además, verdaderamente « concluyente ».

Apunta luego el autor (página 146 de la traducción) que la armada llegó al río de la Plata « el año 1535 ». Nos advierte el traductor que debió decir : 1536. Nada de eso. Á ser exacto el sistema del señor Lafone, debiera su ahijado, para ser consecuente, haber dicho : 1534 ; puesto que, llegando al río de la Plata en enero, corría todavía el año de la partida. La fecha errada de Schmidel, pues, es la que corresponde lógicamente a la primera suya, y prueba ya que para él, como para sus compañeros, el cambio de año se había efectuado el 1º de enero. Lo propio ocurre con la siguiente de la página 156. Tampoco nos detendremos en la fecha de la página 160, porque con ser exacta (1538, llegada de Cabrera), pertenece a un capítulo que, aproximado al XXIX, parece una pura divagación, agravada por una anotación no menos extravagante : la discusión de una y otra no es de este lugar.

La fecha (1536) de la página 176 parece ser una corrección de la que dan (1539) otras ediciones : una y otra son inexactas en sentido opuesto, y no traen ningún elemento de prueba. Lo propio — y en grado mayor — ocurre con la de la página 230 : pues, si 1553 es un *lapsus calami* evidente, nadie está autorizado para corregirlo, decidiendo si el autor quiso poner 1543 o 1544.

Las fechas de las páginas 244 y 246 son, al parecer, exactas ; pero carecen de precisión, refiriéndose a campañas prolongadas ; en todo caso, faltando la designación del mes, nada prueban en pro ni en contra de la tesis. Sin otras indicaciones cronológicas llegamos a la página 277, en que dice Schmidel que recibió una carta de Sevilla, « el año 1552, el día 25 de julio, o sea el día de Santiago ». La fecha resulta cierta, correspondiendo a la llegada a la Asunción del capitán Hernando de Salazar, según averiguación del señor Lafone, que alaba justamente la « concordancia completa », sin acordarse para nada de su regla de marras sobre el « atraso de un año » ; pero ningún dato allega directamente a nuestra encuesta, si bien es importante para corroborar lo que viene en seguida. Ello es (pág. 279), la salida de la Asunción para el viaje de regreso por tierra hasta el Brasil, que se expresa así : « el año de 1552 (nótese que tampoco usa el estilo de Navidad) a 26 de diciembre y día de San Esteban abandoné el Rio de la Plata, partiendo de Nuestra Señora de la Asunción. »

Las fechas siguientes, con que termina el *Viaje*, son decisivas para nuestra demostración. Á los cinco meses y medio de viaje por tierra, Schmidel y sus compañeros llegan a San Vicente (p. 286), el 13 de junio de 1553, de donde parten embarcados el 24 « día de San Juan ». Después de tres meses de navegación (cuatro dice nuestro pobre calculista), baja Schmidel en Lisboa, el 30 de septiembre ; de allí pasa a Cádiz, para volver a embarcarse « el día de San Andrés » (1) o sea el 30 de noviembre, en una flota de leva para Amberes. Después de grandes contratiempos, en que se perdieron ochos navíos, de los veinte y cinco que formaban la flota, arribaron a la isla de Wight, el « día de año nuevo del año 1554, el día de los tres Santos Reyes ». Schmidel, como se ve, confunde el día de Reyes con la Circuncisión ; pero lo que subsiste del dato, es que

(1) Todas estas indicaciones complementarias, por el santo del día, son evidentemente posteriores y hechas con el calendario a la vista.

el cambio de año se ha efectuado el 1º de enero, corroborando lo que por datos anteriores teníamos comprobado.

Ello basta y sobra para establecer que en el *Viaje* de Schmidel, con todos sus errores, debidos a la mala memoria del autor, no se conoce ni emplea otra cronología que la común, ya generalizada en Alemania por el decreto del emperador Fernando I (1558), anterior en cinco o seis años a la redacción de la obra. — El punto en sí mismo, como ya se dijo, es de escasa importancia; no así su discusión, si ha servido para demostrar, una vez más, que, ante la crítica histórica, poco o nada valen los papeles viejos, leídos a trochemoche y barajados a tientas, si faltan la reflexión, la rectitud de juicio, y algo de ese dón innato, que los antiguos llamaron *sagacidad*, sacando el término del arte venatorio (1), para indicar la parte de instinto que en él se encierra.

(1) El término, en efecto, de que hemos hecho, por derivación «semántica», un dón intelectual, sólo se aplicaba en el origen al olfato sutil del perro de caza: *venandi sagax virtus* (Ovidio, *Hal.*).

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS

INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE RUY DÍAZ DE GUZMÁN

I

Prouança fecha de offiçio conforme a la nueua Orden de su magestad de los meritos y seruicijs de el cappitan Ruy diaz de gusman ha ante su magestad e señores de su Real consejo de las Yndias çerrada y sellada. Secretario Jhoan bautista de la gasca. La Plata 9 mayo 1605.

muy poderoso señor : él capitan Rui diaz de guzman vezino y poblador de la ciudad de santiago de xerez en la governacion de el Rio de la plata digo que yo e mis padres y abuelos emos servido a su magestad en estos Reynos y hecho en ellos notables y señalados servicios de los quales a Resultado mucho acrescentamiento a vuestro corona Real de que no avemos sido condinamente Remunerados hasta agora e para ocuRir ante el Rey nuestro señor a que el por ellos me haga merced conviene a mi derecho que en esta rreal avdiencia se haga ynformacion y provanza de los meritos calidad y servicios de los dichos mis padres y abuelos y mios conforme a la nueva cedula de su magestad los quales son del tenor siguiente.

primeramente si conocen a mi el dicho Rui diaz de guzman y a mis padres que fueron alonso Riquelme de guzman e doña vrsula de yrala su muger vezinos de la cibdad de la asuncion en

las dichas provincias del paraguay y a el governador domingo martinez de yrala mi abuelo y saben que soy hijo legitimo e nieto de los suso dichos los quales ellos e yo somos avidos e tenidos por Personas nobles y de calidad ansi en los Reynos despaña como en estos del piru y Rio de la plata.

si saben que el dicho mi padre fue hijo legitimo de Rui diaz de guzman y de doña violante ponze de leon su muger vezinos e naturales de la cibdad de xerez de la frontera en los Reynos de castilla y el dicho Rui diaz de guzman mi abuelo fue hijo legitimo de alonso Riquelme cavallero de la horden de calatrava y de doña brianda de guzman su muger y la dicha doña violante ponze de leon mi abuela fue hija legitima de don estropo ponze de leon comendador de la horden del señor santiago e de doña catalina de vera su muger vezinos y naturales de la dicha cibdad de xerez de la frontera.

si saben que el dicho governador domingo martinez de yrala mi abuelo hera natural de la villa de vergara en la provincia de guipuzcua señorío de vizcaya, cavallero hijo dalgo notorio, y fue de los mas antiguos y primeros pobladores y conquistadores de las dichas provincias del Rio de la plata donde paso a ellas el año de mill e quinientos y treynta e cinco con el governador don pedro de mendoza por vno de los capitanes que traxo en su harmada que fue de dos mill hombres.

si saben que por las muchas gueRas y hanbres que padescieron, muertos mas de la mitad de la jente con el dicho governador y su tiniente general joan de ayolas, quedo el dicho domingo martinez de yrala en el gobierno de los conquistadores de las dichas provincias por virtud de vna çedula rreal del enperador y Rey nuestro señor en que mandava que por fin e muerte del dicho joan de ayolas governase en su rreal nonbre la persona que por el suso dicho fuese nonbrado como lo fue el dicho capitan domingo de yrala en que sirvio a su magestad en el dicho cargo por tienpo de cinco años pasando exçesivos trabajos en el descubrimiento y conquista de las dichas provincias.

si saben que el dicho governador domingo martinez de yrala con zelo del Real servicio fundo la primera planta de la çibdad de la asunçion que es cabeza de aquel gobierno en nonbre de su magestad en cuyo sustento y defensa de los yndios de guerra paso muchos trabajos e dificultades en la dicha poblacion mantiniendo en paz e justiçia los dichos conquistadores hasta que vino a el dicho govierno el adelantado alvaro nuñez cabeza de vaca con quinientos hombres el qual conosçiendo las muchas partes del dicho domingo de yrala le nonbro por su maese de canpo en que sirvio a vuestra rreal persona quatro años.

si saben que estando el dicho domingo martinez de yrala avrente de la çibdad de la asunçion, en vna jornada algunos capitanes y soldados que quedaron en ella con el dicho adelantado le prendieron y preso le embarcaron para los Reynos despaña de que huvuo grandes escandalos y diçençiones entre los dichos conquistadores, los quales por el bien comun acordaron de elegir y nonbrar por capitán general que les governase a el dicho domingo de yrala en el ynter que su magestad otra cosa proveyese el qual con zelo de vuestro Real servicio açeto el dicho cargo apaziguando y quietando con mucha prudenzia y valor las dichas discordias y vandos en que hizo muy gran servicio a su magestad.

si saben que exerçiendo el dicho cargo mantuvo en paz e justiçia y buen gobierno a los dichos conquistadores por tienpo de nueve años en los quales descubrio la mayor parte de la tierra hasta llegar a los confines deste Reyno del piru, de donde saviendo [que] el dotor de la gasca lugar tiniente de su magestad estava en nesçesidad por el alzamiento y Rebellion de gonzalo piçarro despacho al capitán ñuflo de chaves a ofreçerse a el dicho governador en vuestro Real nonbre con treçientos soldados que traya en su compañia : de todo lo qual ynformado el enperador nuestro señor le despacho su Real provision de governador e capitán general de la dicha conquista con plena facultad de hazer en todo lo que conviniese a su rreal servicio.

si saben que luego que el dicho governador domingo de yrala rescibió vuestra rreal comisi3n nonbro y eligio justici3 e Rejimiento en la dicha çibdad de la asunçion que hasta entonçes no la avia, y enpadronando los yndios de la comarca los dio y encomendo a los conquistadores de la tierra y hizo hordenanzas para el buen gobierno de las Republicas, ansi despañoles como de naturales, con tanta justifiçacion que hasta el dia de oy se guardan en pro y hutilidad de las dichas provinçias.

si saben que por mas servir a su magestad el dicho governador y anpliar su rreal corona enbio a el capitan ñufflo de chaves con copia de soldados y a vn hijo suyo llamado diego de yrala a hazer vna poblacion en los confines destè Reyno, donde poblo la çibdad de santa cruz de la sieRa que despues se dividio en otro gobierno y ansimismo despacho a el capitan garçia Rodriguez a la provinçia del parana a que hiziese otra poblacion donde fundo la villa de hontiveros en vuestro rreal nonbre.

si saben que aviendo el dicho governador domingo de yrala hecho estas dichas poblaciones y otras cosas de mucha consideracion en avmento de vuestra rreal corona, murio en la çibdad de la asunçion estando autualmente sirviendo en el dicho gobierno con grande sentimiento de todos los espa3oles y naturales de la tierra aviendo servido a su magestad veynte e quatro años en las dichas provinçias sin aver sido jamas Remunerado el ni sus hijos de los dichos sus serviçios ni pagadosele el salario que le fue se3alado por vuestra rreal persona.

y ansimismo el dicho capitan alonso Riquelme de guzman mi padre fue de los primeros y antiguos descubridores y pobladores del dicho Rio de la plata el qual vino de los Reynos despa3a a el dicho descubrimiento en compan3a de su tio el adelantado alvaro nuñez cabeza de vaca el año de mill e quinientos e quarenta, y haviendo deshenvarcado en la costa que confina con el brasil atraveso la tierra desde el puerto de santa catalina hasta la çibdad de la asunçion que son mas de quatroçientas leguas, donde llegado

que fue ze ocupó en todo lo que se ofresçio a vuestro rreal serviçio en la paçificaçion e conquista de los naturales de las dichas provinçias.

si saben que preso el dicho adelantado como esta Referido prendieron con el al dicho mi padre en que padescio grandes bexaçiones y molestias de los del vando contrario que fueron en la dicha prission, y siendo el suso dicho despachado por los leales que fuese a dar aviso a su magestad del estado de la tierra por vna tormenta que les sobrevino dio a la costa el navio en que yva y salvando la gente que llevava con gran rriesgo de su vida bolvio a la çibdad de la asunçion pasando grandes trabaxos y peligros de los yndios de gueRa.

si saben que llegado que fue a la dicha çibdad sienpre se hallo en los negoçios tocantes a vuestra rreal corona con la parte que sustentava la boz del Rey nuestro señor, y con esta satisfaçion el dicho capitan domingo de yrala le caso con su hija, e despues que su magestad le dio la dicha governaçion le nonbro por alguazil mayor de todas las dichas provinçias en que sirvio a su magestad ansi en la guerra como en la páz aconpañandole en todas las jornadas y conquistas que durante su vida se ofresçieron.

si saben que por fin e muerte del dicho governador quedando su tiniente general gonçalo de mendoza, hizo el dicho capitan alonso Riquelme la gueRa que llaman de los hagazes en que fueron destruidos y acabados por ser enemigos comunes de aquella provinçia; y en tiempo del governador françisco hortiz de vergara salio en su compaña a la pacificaçion de los yndios rrevelados de la comarca de la carayua a los quales desbarato muchas vezes en el canpo, y sabiendo que la çibdad rreal estaba en grande aprieto çercada de yndios la fue a socorrer con çinquenta soldados mediante lo qual se Remedio el peligro en questava la dicha çibdad.

si saben que después de lo suso dicho el governador françisco hortiz de vergara despacho a el dicho capitan alonso Riquelme por su tiniente general a la provinçia de guayra, en cuyo gobierno e

administración sirvió a su magestad siete años pasando muchos trabajos especialmente en un motín que cierta cantidad de soldados intentaron apellidando libertad en que estuvo en grande riesgo de su vida hasta que fue socorrido de la ciudad de la asunción con que apaciguó y allanó el dicho motín en gran servicio de su magestad.

si saben que buelto el suso dicho a la ciudad de la asunción halló nuevo gobierno en ella en nombre de su magestad y de [1] gobernador la provincia (1) de castro, que lo fue deste Reyno del piru, el qual habiendo nonbrado en la gobernation a el adelantado joan hortiz de carate, despacho su tiniente general a las dichas provincias con bastantes poderes, los quales sustituydos en el dicho mi padre fue por su lugar tiniente e justicia mayor a la provincia del Rio de parana donde el capitán melgarejo la tenía tiranizada, el qual sabiendo que yva le salió a el camino con setenta soldados y en un paso del dicho Rio le prendió quitándole las provisiones que llevava, y buelto a la ciudad de guayra entro con el dicho preso con pifano y atambor como triunfando.

si saben que luego el dicho capitán melgarejo metió a el dicho mi padre en una mazmorra con fuertes prisiones en que le tuvo catorce meses, e despues lo envió desterrado a un presidio e casa fuerte donde padesció muchas necesidades y miserias dos años hasta que saliendo de aquella provincia el dicho tirano en su ausencia fue puesto en libertad el dicho mi padre por los vezinos de la dicha ciudad Reconociéndole por su capitán e lugar tiniente de gobernador el qual oficio administró con mucha paz e justicia en vuestro rreal servicio por tiempo de quatro años.

si saben quedando el dicho capitán alonso Riquelme de guzman ocupado en el gobierno de la ciudad rreal por el gobernador diego de mendieta, murió ya viejo en la dicha ciudad dexando su muger y hijos muy pobres e sin ningún remedio despues de aver servido

(1) En lugar de « la provincia », leemos : Lope García...

a su magestad en las dichas provincias quarenta e quatro años á su costa e minsion la fee y lealtad que devia a su Rey y señor sin aver sido Remunrado el ni sus hijos de los dichos sus serviçios en ningun tiempo.

y por el consiguiente en continuacion de lo que de suso esta Referido, e servido en vuestra rreal corona de veynte e seis años a esta parte con la puntualidad e diligencia devida, ansi en la governacion de tucuman como en las provincias del Rio de la plata donde fuy con el general Rui diaz a la poblacion de la villarrica con mis harmas y cavallos a mi costa e minsion, acudiendo en todo lo que se ofresçio en la dicha poblacion en la qual asisti çinco años en el sustento de ella.

si saben que en este tiempo me halle con el dicho general en la gueRa de los yndios rrevelados de la provinzia del campo y en la jornada e Reduccion de las naciones virayaras y en la paçificacion de los yndios del Rio del parana y en otras muchas entradas en que sali con el dicho general hasta los confines del brasil en que servi a su magestad con mi persona y harmas a mi costa.

si saben que hallandome en la çibdad de santa fee donde martin de yrala mi tio hera poblador, çiertos vezinos e soldados levantandose contra la rreal corona vsurparon la juresdicion Real de su magestad prendiendo la justia e rregimiento de ella, y apellidada la boz del Rey nuestro señor, fui vno de los primeros que acudieron a vuestro estandarte rreal libertando las dichas justias e anparando la potestad suprema de vuestra juresdicion con notable castigo y muerte de los dichos amotinados.

si saben que viniendo yo a la governacion de tucuman el año de ochenta y dos, fui con el governador hernando de lerma a la poblacion del valle de salta a mi costa e minsion en la qual me ocupe en el sustento della tres años en todo lo que se ofresçio en la gueRa e pacificacion de los yndios de el dicho valle y en el oficio de alguazil mayor de la dicha çiudad juntamente con el cargo de alferez rreal de ella.

si saben que el año siguiente me halle con el dicho gobernador en la guerra de los casabindos y cochinos, de que resulto allanarse el camino deste reyno para la dicha gobernaçion y asimismo fui a la jornada de los choromocos y a la paçificaçion de los yndios goachipas con que se entablo la dicha poblaçion, que hasta el dia de oy Permanesçe en mucho avmento y en grande conversion de los naturales de la tierra en que su magestad a sido muy servido.

si saben que entrando deste Reyno el general joan de torres navarrete a el gobierno del Rio de la plata fui en conpañia suya de la dicha gobernaçion de tucuman, y llegado a la çidad de la asunçion (1) me despacho a el socorro de la çidad rreal, en questuve ocupado tres años en la caPitania de ella, y siendo auisado que los yndios de aquella comarca hazian junta Para venir a despoblar la dicha çidad fui a ellos con treynta soldados y en vn asalto que les di los desbarate y prendi seys caçiques principales con que se deshizo la dicha junta y Revelion que fue de mucha ynportançia a el Real serviçio.

si saben que saliendo el general don antonio de añasco a el descubrimiento de la provinçia de los miguaras fui con el a mi costa y mision con mis harmas y cavallos, en la qual jornada hize muchas ynpresas en los yndios rrebelados y uidos de nuestro rreal serviçio, y ansimismo Prosiguiendo el dicho descubrimiento atraje al vasallaje rreal con solo mi conpañia dos Pueblos de yndios de aquella provinçia que hasta oy an permanesçido en amistad y alianza en serviçio de su magestad.

si saben que el año de ochenta e nueue saliendo el dicho general al socorro de los Portugueses que benian del brasil con el capitan geronimo leyton, questavan çercados de mas de quarenta mill yndios, yo sali de la çidad rreal con treynta soldados y me fui con el dicho general de que se siguió que los dichos yndios alçaron el çerco que sobre ellos tenian y nos vinieron a dar vna batalla en

(1) 1584.

que fuimos desbaratados y con mi compañía que yva de rrezaga acudi a el socorro del dicho general questava mal herido, e Peleando con los dichos yndios les quite seis soldados que ya tenian Presos y con solo diez arcabuzeros los gane vna fuerça de su aloxamiento, y rrecoxiendo todo el canpo guareçi la gente y heridos en ella que fue la façion mas ynportancia (*sic*) mediante nuestro señor que no Pereçiesemos aquel dia.

si saben que biniendo de buelta nos acometieron los dichos enemigos otras muchas vezes, en espeçial en el fuerte de todos santos donde hize rretirar con muerte de muchos dellos, y llegando a vn gran rrio cuyo pasaje nos ynpidian los dichos yndios hize vna pequeña canoa en la qual tome la otra Parte que nos defendian donde mataron vn soldado deudo mio, e ganada la tierra hize vna enpalizada para la gente que yba pasando sin que los dichos yndios fuesen parte a hazernos mas daño, con que salimos con el favor divino de aquel paso Peligrosso.

si saben que deste rreyno el adelantado joan de torres de vera e aragon me nonbro por su lugar tiniente e justiçia mayor de aquella provincia, el qual ofiçio administre con mucho cuydado e diligenzia mas de çinco años paçificando e rreduziendo los yndios de aquella provincia y castigando a los rrebeldes como convenia a vuestro rreal serviçio.

si saben que en este dicho tienpo a Pedimiento de los vezinos de la çiudad rreal la traslade de vn lugar Pestilente y enfermo a otro mas sano y acomodado e de mejor temPeramento e ansimismo a Petiçion de los Procuradores de la villa del espiritu santo hize lo Propio trasladandola de vn lugar esteril a otro mas fertil y abundante con lo qual el dia de oy Permanescen los dichos pueblos en mucho avmento e mexoria y en mas comodidad de los vezinos y naturales de la provinçia por cuya causa an ydo a bivir a ella muchos españoles e rreliçiosos ansi de la compañía de el nonbre de jesus y de nuestra señora de las merçedes como del glorioso san françisco los quales con su predicacion evangelica an hecho mu-

chofruto en el servicio de dios nuestro señor e de su magestad.

si saben questando el dicho adelantado haziendo gente para yr a poblar las siete corrientes despache a el capitan diego Ponçe de leon mi hermano que fuese en su compañia a la dicha poblacion el qual salio con el dicho adelantado donde fundo la çuidad de vera y tiniendola a su cargo el dicho caPitan diego Ponze la defendio de mas de diez mill yndios que le vinieron a çercar en cuya defenssa mostro el suso dicho el valor de su persona Puniendo a los dichos yndios en huida con muertes de gran numero de ellos en que se hizo gran seruiçio a su magestad.

si saben questando el dicho adelantado, de camino Para los rreynos despaña dexo horden y facultad Para la Poblacion de las Provincias de los noaras la qual siendome cometida Por el general alonso de vera y aragon el año de noventa e tres fui a el dicho efecto, donde con el deseo de acresçentar vuestra rreal corona funde la çuidad de santiago de xerez en vuestro rreal nonbre en que gaste la mayor parte de mi hazienda en mas cantidad de doze mill Pesos, ansi en los socorros y ayudas de costa de los soldados como en el sustento y PerPetuidad de la dicha Poblacion, Pasando exçesiuos trabajos por tienpo de seis años.

si saben que en este dicho tienpo Por los mexores medios que me fue posible atraje a el gremio de nuestra santa madre yglesia y al basallaje rreal muchos Pueblos de yndios de la dicha Provincia que fueron catetizados y rreduzidos mas de diez mill naturales, donde la mayor parte de ellos an rresçibido el bautismo con mis buenas exsortaciones sin aver avido guerra ni derramamiento de sangre que les aya compelido, guardando en todo la hordenança que en esto vuestra rreal persona tiene puesta.

si saben questando en esta dicha poblacion el governador don fernando de çarate me despacho su poder para el gobierno de aquellas dichas çibdades y baxando con pocos soldados a ser Resçibido en la cabeza de la dicha governacion, vn vezino llamado diego de çuñiga se amotino con toda la gente, e Puestos en harma contra

mi en la Plaza Publica me Prendieron estando con el estandarte rreal en la mano y herido de vna estocada me metieron en vna camara con dos pares de grillos, donde estuve tres meses padeziendo muchas bexaçiones con gran rriesgo de mi vida hasta que el general bartolome de sandoval enbio de la çiuudad de la asunçion a el capitan diego gonçalez de santa cruz con veinte soldados que me sacasse de la dicha prision como lo hizo rrestituyendome en mi libertad y offiçio en lo qual servi a su magestad.

si saben que despues que allego a las dichas provinçias el governador joan rramirez de velasco vine a la çiuudad de la asunçion a darle quenta del estado de aquella tierra y satisfecho de mi Persona me despacho por capitan de ochenta soldados a la guerra de los yndios guaycuras rrevelados contra vuestra rreal corona, y hecho en esto lo que se ofresçio el dicho governador me tomo rresidencia e bistos mis descargos me dio Por libre Por su sentençia y me torno a enbiar a la dicha çibdad de xerez Por su lugar tiniente, a que acudi con toda diligençia juntando algunos soldados y amigos con harmas e municiones y cantidad de cavallos con que fui a el socorro de la dicha Poblacion, con lo qual rreformo la dicha çiuudad y enPadronando los naturales de aquella jurediçion los deposite a los Pobladores que alli estavan en seruiçio de su magestad.

si saben que muerto el dicho governador susçediendole hernando arias de saauedra me nonbro por su lugar tiniente en el dicho cargo en que me ocupe dos años hasta que por mandado de don diego rrodriguez de valdes governador que fue de las dichas provinçias baxe a la çiuudad de la trinidad e Puerto de buenos ayres a el sustento y Presidio de ella en cuya Poblacion y conquista se hallo el caPitan hernando de mendoza mi Primo, y haviendo yo asistido en el dicho Puerto tres años en seruiçio de su magestad fui a la çiuudad de la asunçion a dar mi rresidencia.

si saben que desPues de lo suso dicho el governador hernando arias de saavedra me tomo rresidencia en la dicha çibdad de la asunçion en la qual estuve el tienPo que manda la ley, y hecha la

decreto. haga esta Provança e ynformacion el señor
data. don manuel de castro y padilla.

En la plata nueue de mayo de mill e seiscientos e cinco años salio decretado lo de suso del rreal acuerdo de justicia donde estavan los señores liçençiado rruiz bexarano miguel de orozco y don manuel de castro y Padilla oydores desta rreal audiencia que lo señalaron joan bautista de la gasca.

citacion. En la plata nueue de mayo de mill e seis-
 cientos e cinco años cite con los decreto de
suso a el señor liçençiado don francisco de alfaro fiscal de su magestad para los efectos en ellos contenidos en su Persona que lo oyo doy fee dello lo qual hize estando en el acuerdo de justicia los señores oydores que decretaron los dichos decretos joan bautista de la gasca.

carta. Con esta enbio a vuestra merced rrecaudo
 y Provision Para que en nonbre de su magestad y en el mio vuestra merced tenga en Paz e justicia esas ciudades como caPitan y mi lugar tiniente estoy muy confiado acudir a vuestra merced como siemPre lo a fecho a el seruicio de su magestad y bien de esa rrepublica tendre mucho cuidado en aviendo ocasion que vuestra merced sea mexorado en que sirva a vuestra merced a quien dare cuenta de quan bien vuestra merced a acudido a su rreal seruicio asimismo enbio a esas provincias Por mi tiniente general a el capitan bartolome de sandoval vuestra merced y los de esa ciudad en todo lo que proveyere y hordenare le acudan y obedezcan y se conformen con el de manera que en todo se haga la voluntad rreal que dello su magestad sera servido e de mi parte las Personas de esa tierra seran ayudados e favorecidos nuestro señor guarde a vuestra merced muchos años de santiago e de jullio tres de mill e quinientos e noventa e tres años don hernando de çarate.

a el capitan rruí diaz de guzman mi lugar tiniente en la provincia de guayra. del governador.

carta. El portador desta que es geronimo lopez me a dado rrelacion de la persona de vuestra merced e de su Proceder con heroyca virtud que cierto me tiene muy aficionado y segun lo que en el caso dize quisiera yo mucho se enpleara vuestra merced en tierra a donde esclarecieran sus obras mas todavia a esto se puede dezir que cayo esa suerte para que de poco se haga mucho como se escribe en las saGradas Letras del grano de la mostaza, y la buena ventura que a dado dios a esa pobre tierra en que buestra merced asiste sera con el divino fauor para que vaya creciendo de bien e mexor. dios guarde a vuestra merced y lleue muy adelante sus honrrados y sanctos propositos como yo lo deseo. escrita en la ciudad de la plata cinco de setiembre de mill y seiscientos. — *el liçençiado çePeda.*

a el general Rui diaz de guzman en la asuncion.
en mano propia.

carta. muy mi señor: con el señor caPitan geronimo lopez rrescibi la de vuestra merced y con ella toda merced y rregalo por que son para mi de mucho gusto todas las que de vuestra merced rrescibo a negociado muy bien como vuestra merced vera luego que llegue a esa provincia holgarme e ya que con el lugar del gobierno tenga vuestra merced mas quietud y sosiego estos señores en nonbre de su magestad se an tenido por muy servidos por la poblazion que vuestra merced hizo y ansi con toda gratitud an acudido a vn calificado servicio vuestra merced lo continue que es el mayor caudal que vuestra merced puede dexar a sus hijos y sera para mi grande que buestra merced me ocupe en cossas de su seruicio nuestro señor & de la plata y de

setiembre Primero de seiscientos : seruidor de buestra merced que sus manos vesa — *joan de torres de vera e aragon.*

a el caPitan rrui diaz de guzman mi señor donde estuviere mi señor.

carta. muy Poderoso señor : vnas de las personas que se an señalado mucho en el rreal servicio de buestra alteza en estas provincias es el caPitan rrui diaz de guzman como Por vna provança que Presento en este cabildo e ayuntamiento parece y es cierta e verdadera. el qual de hedad de diez e ocho años que le fueron cometidas algunas cosas para avmento de la rreal corona de buestra alteza las hizo e a fecho con tanto valor que a sido parte para traher a la predicacion evangelica mucho numero de jente de los naturales desta tierra en lo qual a gastado todo su patrimonio, avnque en ello hera Poco por que sus Progenitores padre y abuelo tambien gastaron sus haziendas en las conquistas de estas tierras. fueron de los mas lustrosos que vinieron a esta conquista como tuvo notizia el enperador nuestro señor de gloriosa memoria, que enbio el gobierno de estas Provincias a domingo martinez de yrala abuelo del dicho capitan rrui diaz de guzman a quien hasta hoy lloran su muerte los conquistadores y naturales : suPlicamos a vuestra alteza se le haga merced en Remuneracion desto a el capitan rrui diaz de guzman Pues tan de veras se a mostrado ser zeloso de acudir a el servicio de vuestra alteza. nuestro señor la muy Poderosa Persona de vuestra alteza guarde Por muchos e largos años con avmento de mayores rreynos y señorios como la cristiandad a menester. de la asuncion, de mayo seis de mill e seiscientos y dos — señor — vesa a vuestra alteza las manos sus muy humilde vasallos — *felipe de caçeres. joan cavallero de Baçan. antonio de la madriz. joan nuñez vaca. diego arias de mansilla. luis de azevedo. alonso cabrera. joan despinosa. joan de laoçes* — por mandado de la justicia e rregimiento: *grauiel sanchez*, escriuano publico e del cabildo.

Este es vn traslado bien e fielmente sacado de vna escritura de ynformacion original del libro del cabildo y acuerdo desta ciudad que la justicia e rregimiento della hizo en favor del capitan rrui diaz de guzman tiniente de governador, justicia mayor de las provincias del parana, de oficio, estando en su ayuntamiento [e] congregacion. segun como paso la dicha provança de berbo ad verbum es este que se sigue.

oy viernes que se contaron quinze dias del mes de henero año del señor de mill e quinientos y noventa e tres lo presento el contenido ante las justicias e rregimiento desta ciudad, los quales dixeron que la avian por presentado e yo el dicho escriuano doy fee de todo lo suso dicho.

el capitan rrui diaz de guzman parezco ante este cabildo desta cibdad rreal en la forma e manera que mas en derecho aya lugar, e digo que a mi noticia a venido como por horden e mandado del rregimiento desta ciudad fue hecha vna provanza e ynformacion ante el dicho cabildo de las cosas tocantes a mi persona para hazer dellas rrelacion ante su magestad ; y a mi derecho conviene sacar de la dicha ynformacion vn traslado del original que blas damada escriuano deste concexo tiene en su Poder : por tanto a vuestras mercedes pido e suplico me mande dar della vn traslado enter— Poniendo vuestras mercedes para su validacion su avturidad y decreto judicial para que en todos los tribunales y concejos de los Reinos e señorios de su magestad le den entera fee en juizio y fuera del. para lo qual y en lo nescesario & — *rrui diaz de guzman.*

e ansi Presentado el dicho escrito que de suso se haze mincion sus mercedes dixeron que la avian por presentado y que ellos proveheran aquello que mas a el derecho del dicho capitan vieren ser cosa conviniente. e por que ansi lo proveyeron lo firmaron de sus nombres — *diego de çuñiga. andres diaz. agustin sanchez de santandel. pablo maldonado. diego Pineda. françisco mormigo. bal-tasar martin.* passo ante mi — *blas de almeda* escriuano publico y de governacion e del cabildo.

E despues de lo suso dicho en martes que se contaron diez e nueve diaz del mes de henero del año suso dicho, por ante mi el presente escriuano deste consistorio, los dichos justicia y rregidores los que de yuso firmaron este auto de sus nonbres estando en el dicho su consistorio ayuntados, como lo an de huso y de costumbre, dixeron todos juntos en vnanimos y conformes a mi el dicho escriuano saque del dicho original vn traslado o dos o aquellos que mas viere o fuere nescesario a el derecho del dicho capitán conyenga para el efecto que lo pide y ansi sacado corregido y enmendado parezca con el dicho traslado ante sus mercedes para en ello poner su avturidad e decreto judicial tanto quanto de derecho pueden, para que el dicho capitán o sus procuradores puedan parescer ante qualesquier avdiencias e chancillerias de su magestad. e por que ansi lo mandaron e proueyeron firmaron este auto de sus nonbres — *diego de çuñiga. andres diaz. agustin sanchez de santandel. pablo maldonado. diego pineda. francisco mornigo. baltasar martin.* paso ante mi — *blas dalmada* escriuano publico e de governacion e del cabildo.

En esta cibdad rreal oy sabado que se contaron primero dia del mes de hebrero año del nascimiento de nuestro salvador xesucrispto de mill e quinientos e noventa e dos años, estando en su ayuntamiento e congregacion e acuerdo la justicia e rregimiento desta dicha cibdad, conviene a saber : joan moyano e domingo machado alcaldes hordinarios e de la hermandad, e agustin sanchez de santandel alguazil mayor, e joan muñoz alferez e rrexidor, e pedro rrodriguez e diego xara e joan medel Regidores : por ante mi blas dalmana escriuano deste cabildo sus mercedes dixeron que atento a que son ynformados que ciertas personas apasionadas por sus particulares fines an dado rrelacion siniestra contraria a la uerdad a su excelencia de el señor visorrey don garcia de mendoca, y ansi mismo la podrian aver dado o escripto a su magestad o sus rreales consexos y audiencias de cossas tocantes a estas provincias y de algunas personas publicas principales en daño e perjuizio de ellos,

especialmente de el capitán rruí diaz de guzman persona que a tenido a su cargo la administracion de la justicia y el gobierno de estas provincias, e por que con semexantes rrelaciones y auisos defraudados el rrey nuestro señor no sea persuadido a cosas contrarias a la verdad por lo qual visto que los cavildos de las cibdades villas e lugares de los rreynos de su magestad estan obligados a le dar aviso e veridica rrelacion del estado de sus rrepublicas de las necesidades de ellas e de las personas benemeritas que en ella ay de los seruiçios y desseruiçios que les an fechos para que segun los meritos de cada vno los buenos sean premiados y los yndignos segun el exceso de sus demeritos rrepelidos e castigados; e por que la mucha distancia que ay de leguas e por la variedad e yntervalos dificultosos de los caminos e por otros ynconvinientes legitimos el rrey nuestro señor no ha tenido hasta agora entera notiçia ni a sido ynformado rrealmente de la berdad y al presente por la comodidad que se ofresçe e puede aver el espidiente nesçesario para poner en efecto lo suso dicho, sus merçedes dixeron que acordavan hazer particular provança e ynformacion de ello para cunplir con la obligacion que tienen a sus officios y a lo que deven a su rrey y señor natural a quien dios nuestro señor guarde por muchos años, para lo ansi hazer enteramente con el defecto debido acordaron que la dicha probanca e ynformacion pase ante este dicho cabildo por que donde quiera que paresciere tenga auturidad judicial e se le de entera fee en juizio e fuera del o como mas conuenga en esta forma que comencando por las personas que el dicho cabildo cada vno de los capitulares con xuramento solene depongan e declaren la berdad de lo que supieren segun las preguntas e memorias ynfrascripto ante el rresto de el dicho cabildo; e luego sucesiuamente vayan declarando asimismo las personas publicas e mas principales desta dicha ciudad en el dicho casso. e por que en la rrelacion general sobre que en este dicho cabildo se hizo ynformacion e provanza se da entera quenta e aviso de todas las cosas en comun tocantes o pertenescientes a esta Republica dixeron

como dicho es que en esta solamente quieren hazer particular ynformacion en lo tocante a el dicho capitan rrui diaz de guzman, para que si acaso por alguna via por dichos y cartas misivas o de otra qualquiera manera algunas personas mal yntiçonadas oviesen con falsa rrelaçion procurado oscureeer la verdad o perjudicarle en su fama y honrra por donde podria perescer su xustiçia y sus muchos serviçios no ser Remunerados, no constando a su magestad ni a sus muy altos consexos ni a sus virreyes e gobernadores de sus meritos y calidad de su persona, e por que sca bista e verificada la berdad por termino e via juridica, mandaron sus merçedes se pongan las preguntas tocantes a el fiscal por quanto por la distanzia que ay a el audienzia rreal de las charcas destas provincias, y el tienpo, no da lugar a que sea çitado el fiscal de su magestad que rreside en la çiudad de la plata para comenzar e concluir esta dicha ynformacion, que se haze segun la horden que su magestad manda: hordenaron que las dichas preguntas se pongan juntamente en el dicho memorial para que los testigos declaren sobre ellas lo que supicren e de como ansi lo dizeron y acordaron lo firmaron de sus nonbres, por ante mi el dicho escriuano que doy ffee de ello — *joan moyano. domingo machado. agustin sanchez de santandel. joan muñoz. pedro rrodriguez. diego xara. joan medel.* paso ante mi — *blas dalmada* escriuano publico e de governaçion e del cabildo.

memorial de los serviçios quel capitan rrui diaz de guzman a fecho a su magestad de diez e seis años a esta parte ansi en estas provinçias del Rio de la plata como en la governaçion de tucuman con su persona harmas e cauallo a su costa e minssion.

1. Primeramente si conosçen a el dicho capitan rrui diaz de guzman e de quanto tienpo, a esta parte.

2. yten si saben o an oydo dezir quel dicho capitan rrui diaz de guzman es cavallero hijo dalgo e hijo legitimo de el capitan alonso rriquelme de guzman difunto e de doña vrsula de yrala su legitima muger hija de el governador domingo martinez de yrala governador que fue por su magestad de todas estas provinçias del rrio de

la plata los quales padre e abuelo del dicho capitán sirvieron a la corona rreal del rrey nuestro señor desde que vinieron de los Reynos despaña a estas dichas provinçias en todas las conquistas e descubrimientos que se ofresçieron en su rreal serviçio como buenos e leales vasallos digan lo que saben.

3. yten si saben & que el dicho capitán rruí díz de guzman a seruido a su magestad de diez e seis años a esta parte desde que vino de la çidad de la asunçion con el general rruí díz melgarejo a gobernar estas provinçias desparama (1) en nonbre de su magestad siendo de hedad de diez e seis años con su persona harmas e cavallo y a su costa e minsion ; y llegado el dicho general hizo la jornada de parana aRiba a los tupis, con el qual ansimismo el dicho capitán fue en conpañia de el dicho general hasta los confines de el brasil de donde bolvieron despues de aver ahuyentado los dichos tupis enemigos comunes destas provinçias, digan lo que saben.

4. yten si saben & quel año siguiente de setenta e siete el dicho capitán rruí díz de guzman fue a la conquista y poblacion de la villarrica del espiritu santo con sus harmas e cavallo a su costa e minsion en conpañia del dicho general Rui díz melgarejo en la qual conquista padescio el dicho capitán muchos trabajos y nesçesidades ansi en la guerra como en los preçidios servicios que se ofresçieron en dos años de asistencia en quel dicho capitán se ocupo en el seruiçio de su magestad como buen soldado, digan lo que saben.

5. yten si saben & que despues desta dicha poblacion el dicho capitán rruí díz de guzman hizo dos jornadas en conpañia de el dicho general rruí díz melgarejo : la primera, la entrada de los ybirayaras gente estraña y belicosa los quales fueron rreduzidos a el seruiçio de su magestad e an mantenido la paz e amistad hasta agora, en la qual xornada el dicho capitán siruio a su magestad a

(1) Paraná ?

su costa e mision con sus harmas y cavallo ; y la segunda, la del Rio de la tibajiba que fue de mucho efecto de enpadronar, como se enpadronaron muchos yndios e vinieron de paz mas de cien principales coronados donde fue y se hallo en todo el dicho capitán rrui diaz de guzman en vn bajel suyo a su costa y mision digan &.

6. yten si saben & que hallandose el dicho capitán rrui diaz de guzman en la governacion de tucuman fue con el governador hernando de lerma a la conquista de el valle de salta con sus harmas e cavallo a su costa e mision donde despues de ser fundada la ciudad de lerma el dicho capitán rrui diaz de guzman se ocupo en el servicio de su magestad dos años administrando el officio de alguazil mayor que le fue dado por el dicho governador y de alferrez de la guerra que a su cargo tuvo acudiendo en todo lo que a los dichos officios y cargos hera obligado ansi en la paz como en la guerra en especial la que se dio a los yndios casabindos en dos encuentros peligrosos que con ellos se tuvo de donde despues aca an quedado sujetos a el servicio de su magestad digan lo que saben.

7. yten si saben & que en el discurso de estos dichos dos años quel dicho capitán rrui diaz de guzman asistio en la dicha poblacion sirvio a su magestad en todas las correderias e jornadas que se ofrescieron como fue la de calchaqui y choromoros en las quales y en otras de tanta quenta sienpre acudio a la obligacion de quien es por cuyo rrespeto muchos soldados descontentos se sosegaron como convenia a el sustento de la dicha ciudad que oy dia permanece, digan.

8. yten si saben & que aviendo el dicho capitán rrui diaz de guzman concluido y començado y efectuado la dicha poblacion vino con el general joan de torres navarrete que venia a estas provincias e governacion del Rio de la plata en la qual jornada sirvio a su magestad en especial en vn socorro que vino a pedir con el capitán alonso de vera a la cibdad de la asuncion donde pasaron excesibos trabaxos y hanbres por [cuya] causa el dicho general fue

socorrido bastantemente ansi de soldados como de comida, llegado el dicho general a la dicha ciudad luego despacho por su tiniente de governador a el capitan don antonio de añasco que viniese a el socorro destas provincias con el dicho capitan rrui diaz de guzman vino asimismo sirviendo a su magestad con sus harmas y cavallo a su costa e minsion, digan.

9. yten si saben & que en la jornada e descubrimiento que el dicho capitan don antonio de añasco hizo a los yndios migueras gente nuevamente descubierta, el dicho capitan rrui diaz de guzman fue en su compañía por capitan de la guerra e hizo vna importante presa por el Rio del yatimi en vnos yndios rrevelados y huídos de la çibdad de la asunçion ; e ansimismo entrando en la dicha tierra hizo otro asalto en los yndios cutaguas a ynstançia de los amigos miguaras donde prendio dos principales e mucha gente de guerra con mucho rriesgo de su vida, la qual ofresçio otra vez a el seruiçio de su magestad que fue de ynportancia por quedar como quedaron los dichos yndios rreduzidos a el seruiçio de el rrey nuestro señor y estan encomendados a esta dicha çibdad para el sustento de ella : donde paso en la dicha jornada el dicho capitan muchos trabaxos hanbres y enfermedades con gastos e perdidas de su hazienda con sus harmas y cauallo, digan.

10. Yten si saben & como concludida la dicha xornada el dicho capitan don antonio de añasco dexo en el gobierno desta ciudad a el dicho capitan rrui diaz de guzman, el qual la sustento con su buen gobierno en mucha paz e yntegriedad dos años e hizo vna ynportante xornada a vna junta y conjuracion de yndios que horde-
navan despoblar esta dicha çibdad, a los quales asalto e prendio siete principales cabezas e hizo justicia de ellos como de los se-
quazes que yvan a la ayuda y socorro, con lo qual se desbarato e deshizo sus malas yntençiones de que su magestad fue muy servido y esta rrepublica anparada y los vezinos acomodados con el prouecho que truxeron, digan.

11. yten si saben & questando el dicho capitan rrui diaz de

guzman en el rregimiento desta dicha cibdad se ofrecio hazer vn socorro a los portugueses que salieron del brasil con el capitan geronimo de leyton questava cercado de los yndios guayamis en el rrio de litangua, para lo qual el dicho capitan don antonio de añasco hizo gente para el efecto y el dicho capitan rruí diaz de guzman se ofrecio de yr en compañia del dicho capitan, como fue haziendo mucho gasto de su hazienda, sustentando de hordinario soldados a su messa en que mostro mucha suerte como sirviendo a su magestad de capitan e soldado, en especial en la batalla canpal que los yndios del canpo les dieron donde por su audazia e valor el dicho capitan don antonio de añasco fue socorrido en punto de mucho rriesgo, e rrecoxiendo el canpo hultimamente gano la fuerza y estanzia de los enemigos con pocos soldados, por cuya causa fueron en aquel lugar todos guarecidos, digan.

12. yten si saben & que en esta dicha jornada el capitan rruí diaz de guzman se señalo en otros cinco enquentros que tuvieron con los enemigos: la primera en el paraje del rrio de la tibaxiba donde mostro mucho animo y lo dio a los soldados de su compañia estando con solos veynete soldados cercado de enemigos e ansimismo tres días despues en el fuerte de todos los sanctos vispera y dia los yndios los acometieron y llegaron hasta rromper el fuerte, y el dicho capitan los rresistio a el primer ynpetu con cinco soldados e sostuvo la furia hasta que fueron socorridos e los yndios enemigos en huida, y en otras dos celadas que en la comarca de guiratinbe les acometieron en las quales el dicho capitan mostro mucho animo e prudenzia aviendo perdido en esta dicha jornada mas de mil ducados, y muertos e presos de siete criados e seruiçio de su casa de que hasta oy estan nesçesitados, digan.

13. yten si saben & que despues desta jornada el capitan alonso de vera y aragon vino de los rreynos del piru por general de las provincias del embiaca e puerto de san françisco en la costa de la mar, e para conseguir el dicho efecto sabido quel dicho capitan rruí diaz de guzman hera persona conuiniente para servir a su ma-

gestad en la dicha conquista le nonbro el dicho general por capitán de su magestad para que en estas provincias hiziese xente nesçesaria ; a lo qual el dicho capitán acudio con la dilixençia que conuino y fue luego a la villarrica del espiritu santo donde despues de aver hecho y gastos, por ciertas ocasiones que a el dicho general les ynpidieron se desbarato la dicha xornada y no vino el efecto quel dicho capitán rrui diaz de guzman deseava servir a su magestad. digan.

14. yten si saben & que sabiendo el dicho capitán rrui diaz de guzman que el adelantado joan torres de vera estaua en la çidad de la asuncion se dispuso de yr a darle quenta del estado destas provincias y así fue con despachos deste cabildo y por que el dicho adelantado ya hera ydo de la dicha cibdad a buscar embarcacion para los Reinos de españa a dar quenta a su magestad del estado desta governacion no pudo el dicho capitán personalmente ynformarle de cosas tocantes a el servicio del Rei nuestro señor ; mas sabiendo el dicho adelantado las partes e calidad del dicho capitán rrui diaz de guzman le enbio provision de tiniente de governador desta dicha ciudad villa del espiritu santo e capitán de la guerra destas provincias, a lo qual acudio el dicho capitán e vino de la ciudad de la asuncion con algunos soldados con toda la breuedad posible por convenir ansi al buen Remedio de estos dichos pueblos e visitandolos dio horden en las cosas nescesarias a el buen govierno e dispedicion de la justicia, digan.

15. yten si saben & que bisto el dicho capitán rrui diaz de guzman la gran miseria y calamidad desta ciudad ansi de hanbre e pobreza como de enfermedades y hordinarias pestilenzias, por peticion de el procurador desta dicha cibdad y de los vezinos e moradores de ella el dicho capitán la traslado en este lugar por ser el mas acomodado y de mas fertilidad que el antiguo que ay en toda esta comarca en lo qual hizo el dicho capitán gran servicio a dios nuestro señor y a su magestad por que sin dubda oy dia fueran todos muertos en tan pestilente lugar como hera el que esta dicha

cibdad tenia donde quedaron enterrados mucha gente españoles como de yndios naturales digan.

16. yten si saben & que por el mismo consiguiente los procuradores de la villarrica del espiritu sancto juntamente con los vezinos y moradores pidieron a el dicho capitan rrui diaz de guzman que trasladase la dicha villa del espiritu sancto en el Rio del vbay lugar conuiniente para vn pueblo ansi por la breuedad que ay al brasil y a el puerto de san françisco como por la çercania de las comarcas de los yndios naturales para acudir al ministerio de nuestra sancta fee y al seruiçio de su magestad por ser la tierra muy fertil e de buen temperamento donde se hazen dos sementeras en el año y el dicho rrio nauegable para el comerçio y comunicacion de estos dichos pueblos de todo lo qual careçian en el otro asiento antiguo e bisto por el dicho capitan rrui diaz de guzman las cavsas tan vrgentes condeçendio a sus peticiones puniendo por delante el gran seruiçio que a dios nuestro señor y a su magestad le hazian y ansi lo puso por obra con buen fin y efecto segun que oy dia permanece la dicha villa en su nuevo traslado con mucho contento de los dichos vezinos digan &.

17. yten si saben & que en el discurso de obra tan ynportante no a dexado el dicho capitan rrui diaz de guzman de acudir a otras cosas conuinientes a el seruiçio de su magestad como es a castigar los malhechores, Reprimir e ahuyentar los enemigos saliendo a las corredurias nesçesarias a el bien pro y hutilidad de las rrepublicas, con lo qual los yndios destas provinçias estan temerosos de no acometer ninguna trayçion antes los ynquietos e rrebeldes an pedido paz y acuden muchos dellos a dar la obediencia digan.

18. yten si saben & que el dicho capitan rrui diaz de guzman a mantenido e mantiene en mucha justicia a todos los españoles e naturales destas provinçias con su buen gobierno e rretitud digan &.

19. yten si saben & que todo lo suso dicho es notorio publica boz e fama acerca de todos. digan &.

20. yten si saben e an oydo dezir si el dicho capitán rrui diaz de guzman aya deservido en algun tiempo a su magestad en alguna trayción o motin e sido ator de monipodios y alborotos o perturbado la paz de la rrepublica e sido parçial en ella o a dado con sexo o ayuda o favor a los semexantes perpetradores. digan lo que saben &.

21. yten si saben & si el dicho capitán rrui diaz de guzman aya husurpado en si la rreal xuresdiçion e preminencia en algun tiempo o desobedescido a sus capitanes en la guerra o en la paz a las personas que en nonbre de su magestad ayan gobernado en estas provinçias o en otras partes a sido autor de ello por consexo o favor. digan lo que saben.

22. yten si saben & si en el tiempo que el dicho capitán rrui diaz de guzman a gobernado o hecho agravios o rrobos en la rrepublica o lleuado cohechos no guardando justicia a las partes, digan lo que saben.

23. yten si saben & si el dicho capitán rrui diaz de guzman aya rresçibido agora o en algun tiempo premio o galardón alguno de sus serviçios o llevado socorro o pago o algun acostamiento asi de su magestad como de algunas personas que en su rreal nonbre aya gobernado. digan lo que saben.

24. yten si saben & si el dicho capitán rrui diaz de guzman a yncurrido en alguna ynfamia por donde su persona valga menos por lo qual sea yndigno de que su magestad le haga merçedes en en remuneración de sus servicios. digan lo que saben.

por el qual dicho memorial e sus preguntas mandaron los dichos justicias e rregimiento sean examinados e preguntados los testigos que para esta dicha rrelacion e ynformacion que sus mercedes tienen acordado e determinado hazer segun dicho es para lo qual ansimismo lo firmaron de sus nonbres por ante mi el dicho escriuano que doy fee dello — *joan moyano. domingo machado. agustin sanchez de santander. joan muñoz. pedro rrodriguez. diego xara. joan mendez.* paso ante mi — *blas dalmada* escriuano publico e del cabildo.

e despues de lo suso dicho oy sabado que se contaron ocho dias del mes de hebrero del año de el señor de mill e quinientos y noventa e dos estando los dichos justicia e rregimiento de suso nonbrados ayuntados e congregados en su acuerdo e cabildo para el efecto de concordar en vno para començar y hazer esta dicha ynformacion como dicho es : para lo qual acordaron vnanimes y conformes de hazer el juramento e solemnidad como en efecto todos juntos y en vno de sus mercedes juraron en forma de derecho por dios e por santa maria e por la señal de la cruz a tal como aquesta ✠ en que corporalmente pusieron sus manos derechas que como catolicos cristianos temerosos de dios e de sus conciencias diran e declararan cada vno de por si la verdad de lo que supieren v ovieren oydo dezir assi sobre y en rrazon de las dichas preguntas en el dicho memorial contenidos como en lo demas que sus mercedes de oficio quisieren preguntar en el dicho memorial contenidos e saber tocantes e pertenescentes a el proposito sobre questa dicha ynformacion e verdadera rrelacion que se haze para declaracion y espacificacion de los servicios merescimientos del capitan rrui diaz de guzman y lo demas que convenga en su honor e favor los quales dichos justicia e rregimiento como dicho es hizieron el dicho juramento so cargo del qual aviendo dicho en la conclusion del si xuro e amen prometieron de dezir e declarar verdad de lo que les fuere preguntado e lo firmaron de sus nonbres por ante mi el dicho escriuano que doy fee de ello — *joan moyano. domingo machado. agustin sanchez de santander. joan muñoz. pedro rrodriguez. diego jara. joan mendez.* paso ante mi — *blas dalmada* escriuano publico e del cabildo.

testigo.

E despues de lo suso dicho en esta dicha cibdad rreal este dicho dia mes e año suso dicho joan moyano alcalde y de la hermandad en esta dicha cibdad e vezino de ella aviendo jurado segun de suso se contiene e siendo



pregunta y exsaminado por horden del dicho memorial e sus preguntas dixo e declaro lo siguiente.

1. primeramente dixo que conosco a el dicho capitan rrui diaz de guzman desde que nascio e que la mayor parte del discurso de su vida le a conversado e que sabe ques cavallero hijo dalgo cristiano viejo y legitimo hijo del capitan alonso rriquelme de guzman cavallero conocido e de doña vrsula de yrala su legitima muger avido e procreado de los dichos por legitimo matrimonio e que la dicha doña vrsula de yrala fue hija de domingo martinez de yrala governador que fue destas provincias del Rio de la plata por su magestad, y que sabe que los dicho padre y abuelo de el dicho rrui diaz de guzman sirvieron a su magestad y a su rreal corona en todas las conquistas desta governacion con sus harmas y cavallos a su costa e minsion con sus criados españoles e naturales como leales vasallos del Rey nuestro señor, y questo lo sabe parte por que lo vio e lo mas por que toda su vida deste dicho testigo se hallo en las guerras e conquistas de mas de quarenta años a esta parte donde lo vio y parte por que lo oyo dezir comunmente y a sido y es publica boz y fama y que sabe quel dicho capitan rrui diaz de guzman luego que tuvo hedad para tomar harmas començo a servir a su magestad y lo a continuado de diez e seis años a esta parte con su persona y harmas criados y cavallos a su minsion e costa y que fue vna jornada por el parana arriba con el general rrui diaz melgarejo a apaziguar los caminos y asegurarlos de la nacion de los tupis enemigos en la qual jornada hizo el dever como buen soldado y tal y que en el año de setenta y siete el suso dicho fue con el dicho general desta ciudad a la poblacion y conquista de la villarrica del espiritu santo con sus harmas e cavallo y a su costa por queste dicho testigo le vido salir a el efecto desta ciudad e oyo dezir quel dicho rrui diaz de guzman se avia ocupado cierto tiempo en la dicha jornada y conquista y que lo avia hecho como buen soldado y que sabe con el dicho general melgarejo fue el suso dicho a los yvirayaras nacion velicosa los quales en aquella xornada

fuero reducidos a el servicio del Rey nuestro señor en que an permanesçido en mucho provecho de los dichos españoles y que xornada ynportante para la conservacion de la dicha poblacion y que oyo dezir que cierta xornada que se hizo hazia el yguaçu fue el suso dicho de que se siguió prouecho por la presa que se hizo de ciertos yndios apostatas que siendo cristianos abian buelto a sus ritos e que ansimismo oyo dezir que fuera desta governacion sirvió el dicho capitán rrui diaz de guzman a el rrey nuestro señor en lo de tucuman donde se hallo en la poblacion ynportante del valle de salta y en apaziguar ciertas nasçiones de casabidos omaguacas o archinocas que tenían ynpedido el camino de el piru y que como alferéz rreal del campo del governador hernando de lerma y su alguazil mayor y que fuera desto acudio algunas correderias de ynportancia y que no oyo dezir que hiziese cosa que no deviesse y que oyo dezir que el dicho rrui diaz de guzman viniendo con el general navarrete lo dexó en el camino despoblado e desierto con trabaxos exçesiuos y hambres e se adelanto y fue parte para que el dicho navarrete fuese socorrido bastantemente y que sabe que despues vino con el capitán don antonio de añasco general que fue destas provincias del parana con el qual sabe que fue a los yndios miguaras provincia de mucha poblacion y que fue de mucho prouecho la xornada por que se atruxeron a el servicio del Rei nuestro señor los dichos yndios y an permanesçido en paz y algunos que fueron rrebeldes fueron castigados en la qual jornada fue caudillo el dicho rrui diaz de guzman e hizo el dever en muchas correderias prouechosas e questo fue a su costa y minsion con sus harmas y criados e cavallos y despues de buelta quedo por tiniente de el dicho general don antonio en esta çibdad e que sabe que en el tienpo questuvo administrando justicia en esta çibdad lo hizo rretamente por espaçio de dos años en el qual me dio tienpo hizo vna jornada que fue de grandisima ynportancia a la qual este testigo dize que fue y que se prendieron siete cabezas que se avian amotinado con muchos yndios para despoblar esta çibdad que les

fuera fácil sino fueran prevenidos y asaltados por el dicho capitán por la poca defensa que tenía esta dicha ciudad e que le vio salir con el dicho capitán don antonio de añasco a el socorro de el capitán leyton portugues que estava cercado de enemigos y que en la xornada se ofrescieron muy peligrosos encuentros con los enemigos en los quales mostro mucho valor sirviendo de capitán e soldado gastando su hacienda esponiendo su vida en peligros manifiestos donde finalmente con pocos soldados mediante su buena yndustria y esfuerzo gano algunas fuerzas a los enemigos con que se aseguro el campo e guarescio de peligro el exercito en el rrio de la tibaxiba y en la comarca de guiratinbe y que sabe por la confianza de su persona se le enbio comission para hazer jente para cierta conquista por justos rrespetos no se hizo y que el adelantado joan de torres de vera por la confianza que de sus partes tenía le nonbro por tiniente de governador de estas provincias de ciudad rreal e villarrica y capitán de guerra en la qual asistio y a asistido administrando rretamente y loablemente y questando esta ciudad en el asiento de la manmay a ynstancia e pedimiento de el cabildo e todos los vezinos della por justos y legitimos rrespetos de enfermedades hambres continua y pestilencia de el dicho asiento de amanbay traslado esta dicha cibdad a este lugar donde a el presente esta con mas salud mexor temple y fertilidad de tierra y finalmente mas acomodamiento de todo lo necesario y que por los mismos justos rrespetos procurador cabildo vezinos e moradores de la uillarrica del espiritu santo por las muchas yncomodidades de pobreza y desnudez y por tener cercanos los naturales y por ser menos trabajo para la nauegacion de esta cibdad a el nuevo asiento de vbay y traslado ansimismo la dicha villa a el dicho rrio de vbay de donde se espera plaziendo a dios nuestro señor se acudira a la conversion de la muchadunbre de los naturales que son mas de cinquenta mill yndios para arriba de que mas el servicio de dios y a el Rey nuestro señor y a su rreal corona e particular beneficio e prouecho a los vezinos e pobladores por que sera remunerado

sus muchos servicios que en el primero asiento no hera posible hazerse asi y que en todo este tiempo el dicho capitan rrui diaz a hecho algunas corredurias y asaltos inportantes con que a deshecho juntas de yndios que venian a cercar la dicha villa y ahuyentando los enemigos y asegurado a los amigos e que sabe ansimismo que entre otras cosas que hizo el dicho rrui diaz de guzman siendo soldado ynportantes fue vna yr a el rrio de la tibagiba en compañía de el general melgarejo de que rredundo comun prouecho en estas dos ciudad e villa por que se enpadronaron los muchos yndios de aquella comarca e se traxeron de paz çien caçiques coronados que estavan levantados cosa que hera muy perjudicial a toda la tierra de que ansimismo sabe que ansi en esta xornada como todas las demas a que se a hallado el dicho capitan rrui diaz de guzman ansi siendo soldado como capitan o caudillo sienpre a servido a su magestad a su costa e mincion con sus armas criados y cavallos y que sabe lo arriba dicho a sido publico e notorio boz e ffama publica.

fuele preguntado a el dicho testigo por el dicho cabildo y ayuntamiento en nonbre de su magestad e so cargo de el juramento que fecho tiene si sabe e a oydo dezir que el dicho capitan rrui diaz de guzman en algun tiempo aya deservido a el Rey nuestro señor o sido parcial o autor de monipodios motines trayciones alborotos perturbaciones de paz o a consexado o favorecido a los perpetradores de mexantes delitos a lo qual rrespondio que sabe de cierta ciencia que el suso dicho en todo el discurso de su vida no a hecho ni cometido tales ni semexantes delitos en el todo ni en la parte ni tanpoco sabe que persona alguna tal le aya ynputado a el suso dicho antes como dicho tiene sabe todo lo contrario a la dicha ynposicion.

2. fuele preguntado si sabe o a oydo dezir que el dicho capitan rrui diaz de guzman aya vsurpado en si la rreal juredicion en algun tiempo o desobedescido a sus capitanes en la guerra o en la paz o si a sido ynovidiente a las personas que an governado en nonbre de su magestad dixo este dicho testigo que ni sabe ni a oydo dezir tal cossa antes sabe lo contrario a la dicha pregunta por questa en

contra della la verdad y que si alguna cossa oviera auido de lo suso dicho no pudiera ser no saberla a este dicho testigo porque como dicho tiene arriba a mas de treinta años que conosce y nunca del tal a sabido ni oydo dezir tal.

3. Preguntado si sabe v a oydo dezir que el dicho capitan rrui diaz de guzman aya yncurrido en alguna ynfamia por donde su persona valga menos o sea yndigno de que su magestad le haga mercedes a lo qual rrespondio que sabe lo contrario de la dicha pregunta e que nunca a sabido entendido ni oydo dezir que aya cometido alguna baxeza en contra de lo que deue hazer vn cavallero hijo dalgo y que ansimismo sabe que por demeritos de su persona no a sido digno de ser privado del premio e remuneracion de sus muchos servicios la suerte de su persona y las demas partes y calidades que en el concurren merescen y questo es lo que sabe demas de saber que no a sido premiado ni rresçibido socorro ni favor para todas las xornadas que a hecho y que sabe que le estan por premiar sus servicios de que le es a cargo el rrey nuestro señor e los que gobiernan o governaren en su rreal nonbre y en esta su declaracion dixo este dicho testigo afirmarse e Ratificarse e siendole leydo este su dicho dize lo que dicho tiene e que si nescesario es verbun ad verbun lo bolvera a dezir de nuevo y lo firmo de su nonbre e los dichos justicia e rregimiento — *joan moyano. domingo machado. agustin sanchez de santander. joan muñoz. pedro rrodriguez. diego xara. joan mendez. paso ante mi. — blas dalmada* escriuano publico e del cabildo. (Las declaraciones siguientes ofrecen poca variación.)

sentençia de rresidençia.

Visto este Proçeso y cargos que contra el dicho capitan rrui diaz de guzman se an fecho en esta rresidençia que por mi se le toma en la çiudad rreal e villarrica del esPiritu santo e las rrespuestas por su tiniente presentadas estando ausente el suso dicho ffallo que en

lo que toca al cargo de que saco de la caxa rreal çierta cantidad para Pagar estos salarios en çierto negoçio que el capitan joan merino tesorero de la rreal hazienda se de la boz a los ofiçiales rreales desta ciudad para que averigue la cantidad que saco y en que negoçio y para que efecto y a su costa del suso dicho se averigue y se buelua y entere en ello a la dicha rreal caxa e la pena la rremito a el capitulo final y en quanto a los demas capitulos en que se hizo pagado asi y a los escriuanos los derechos por el aranzel antiguo superfluo e dadivas que parescen rrescibio y otros en que ay ynteresados en ellos para que pidan a el suso dicho donde y quando e como y lo que vieren que les conviene y en lo demas lo rremito a el capitulo siguiente final y en quanto a los demas cargos y rremisiones al dicho final le deuo de condenar e condeno en dozientos pesos en monedas desta tierra aplicados por terçias partes camara de su magestad e gastos de justicia y gastos de rresidencia los quales de e pague dentro de ocho dias primeros siguientes despues de la dacta e notificacion desta mi sentencia por la qual juzgando ansi lo Pronuncio e mando cuya tasacion en mi rresivo — *joan rramirez de velasco*.

Pronunçiaçion.

En la ciudad de la asuncion en veinte e vn dias del mes de dizienbre de mill e quinientos e noventa e seis años dio e pronuncio esta sentencia el dicho señor governador juez de rresidencia que en ella firmo su nonbre testigos grauiel Rodriguez de leon e diego de Prado — ante mi *seuastian de cordoua* escriuano de su magestad.

Visto este processo &.

sentencia de Residencia.

fallo atento a los autos e meritos del e por la culpa que de los avtos rresulta contra el dicho capitan rrui diaz de guzman que le deuo de condenar e condeno en la forma siguiente.

En quanto a el quarto quinto sexto y setimo y otauo nueve honze doze treze quinze y hultimos cargos que se le hizieron en rrazon de aver consentido pecados publicos en la dicha ciudad y aber nascido destes algunos ynconvinientes y hauer vsurpado la juredicion rreal y aver anulado lo que su general havia hecho e todo lo demas contenido en los dichos cargos de que no se descargo husando con el suso dicho de toda yquiedad e mitigando en esto el rrigor de sus culpas le deuo de condenar e condeno en ochenta pesos de buena moneda la mitad para la camara de su magestad e la otra mitad para gastos de justicia y municiones de plomo e poluora para la dicha ciudad de por mitad y ansimismo a que luego se vaya a su vezindad a la dicha ciudad de xerez donde tiene su casa muxer e hijos e no salga de ella sin mi licencia so pena de quinientos pesos de buena moneda para la camara de su magestad en que desde luego le doy por condenado e le mando que de aqui adelante en los officios que se le encargaren cunpla con lo que se le hordenare sin exceder en cosa ninguna aperciendole que si ansi no lo cunpliere sera castigado rrigurosamente.

yten en quanto a el primero y segundo tercero dezimo catorze y diez e seis cargos que se le hizieron sobre aver echado cierta de Rama de garauara entre los vezinos de la dicha ciudad y no auer mandado que huviere aranzel rreal e sobre todo lo demas contenido en los dichos cargos de que se descargo le doy por libre e quito dellos — yten le condeno en las costas desta caussa justamente fechas cuya tasacion en mi rreservo e por esta mi sentencia difinitiva juzgando ansi lo pronuncio e mando con parescer de el licenciado antonio rrozillo mi acesor general hernando arias de saauedra — el licenciado *antonio rrosillo*.

titulos.

don antonio de añosco tiniente de gouernador y capitan general justicia mayor y alguazil mayor en las Provincias de ciudad

rreal e villa rrica del espiritu santo en nonbre de su magestad y del muy yllustre señor el licenciado joan de torres de vera y aragon adelantado governador & de todas las provincias del rrio de la plata e por el poder a mi dado por el muy yllustre señor el governador joan de torres navarrete capitán general por su señoría del dicho señor adelantado en todas las dichas provincias : por quanto a el seruicio de dios nuestro señor y de su magestad de el rrey don felipe e gobierno e administracion de la justicia conviene proveer vna persona de calidad suficiente para que en boz y en nonbre de su magestad y del dicho señor adelantado tenga el officio y venta e horden que se deve tener en ciudad rreal provincia de guayra e su distrito e juresdicion capitaneando governando y mantiniendo justicia en el dicho boz y nonbre y acatando que vos rrui diaz de guzman sois tal persona y que concurren en vos las calidades e partes que se rrequieren para husar y exercer los dichos officios y cada vno e qualquier de ellos asi por lo que aveis seruido a su magestad como por la espiriencia que teneis confiando de vuestra cristiandad e de buen zelo e de vuestra avilidad vos doy e otorgo poder y facultad bastante cunplido y llenero por birtud de los poderes a mi dados por el dicho señor adelantado con que en esta ciudad e sido rrescibido en boz y en nonbre de su señoría por su tiniente general por cuya certeza e notoriedad no van aqui ynsertos ni yncorporados e husando de la facultad que en ellos me es concedida nonbro crio e doy todo mi poder a vos el dicho rrui diaz de guzman para todos los dichos officios y lo a ellos anexo e dependiente y concerniente e para que podais tomar ambos y husar de los dichos officios como tal tiniente de governador trayendo la vara de la rreal justicia por todo el tiempo que fuere mi voluntad y que podais conoscer en todos los casos y cosas pleitos ceviles y creminales movidos e por mouer anexos y concernientes a los dichos officios e para tomar los pleitos en el estado que los hallaredes y los fenescer e proseguir e hazer qualesquier ynformaciones y pesquisas en los casos en derecho premisos y que veais convenir a el seruicio

de su magestad y sentenciar e determinar todos e qualesquier pleytos y executar las sentencias que en ellos vieredes guardando las leyes e hordenanzas que de su magestad y los capitulos que particularmente esta mandado que guarden los tinientes de gobernadores y mando a el cabildo y cabildos justicia e rregimiento que juntos en ellos vos rreciban y tengan por tal tiniente de governador e mando a todos los caualleros y omes buenos vos obedezcan e tengan por tal tiniente de governador y husen con vos los dichos officios y no con otra persona alguna e que parezcan ante vos a vuestros llamamientos so la pena o penas que en nonbre de su magestad les pusieredes que yo en el dicho nonbre e del dicho señor adelantado les doy desde luego por condenados lo contrario haziendo y las podais executar en sus personas e bienes y hazer que vos acudan y hagan acudir con todos los derechos y guarden e hagan guardar todas las honrras gracias y franquezas e liuertades y exenciones e ynmunidades prerrogatiuas que por rrazon de los dichos officios deueis aver tan cunplidamente y sin embargo ni contradiccion alguna para lo qual por la presente yo vos rrescibo y e por rrescibido a los dichos officios huso y exercicio de ellos y vos encargo el buen tratamiento y conseruacion de los naturales para su ynstruicion y conseruacion guardando ante todas cosas su libertad como a vasallos de su magestad e que por ninguna persona les sea fecha fuerza ni agrauio ni sean maltratados e a los que se les hizieren sean castigados con todo rrigor de justicia como si fuese cometido de vn español a otro e vos mando que con toda diligencia entendais en todo lo suso dicho el qual dicho poder vos doy con todas sus yncidencias e dependencias anexidades e conexidades e vos mando hagais cunplir como en el se contiene por que donde no a el tiempo que vos fuere tomado rresidencia sereis castigado con todo rrigor de derecho en fee y firmeza de lo que dicho es vos solo por esta prouision firmada de mi nonbre el dicho poder a vos el dicho rrui diaz de guzman el qual va rrefrendado de garcia vanegas escriuano publico y de governacion desta jurediccion que fue fecho oy sauado

a treze dias del mes de marzo de el año del señor de mill e quinientos y ochenta e cinco años — *don antonio de añasco.*

titulo.

El licenciado joan de torres de vera y aragon adelantado y gobernador y capitan general e justicia mayor en todas estas provincias del rrio de la plata por su magestad por quanto yo voy a los rreynos despaña a dar auiso a su magestad de el estado de estas provincias e conviene a su rreal servicio dexar en todo buen rrecaudo e por que podia faltar en las Provincias de guaira e la villa del espiritu santo la persona que alli quedo por tiniente de gobernador por tanto yo preveyendo en el caso nonbro por mi tiniente de gobernador y capitan general de las dichas provincias de guaira y el espiritu santo a uos Rui diaz de guzman por ser como sois Persona benemerita para husar y exercer el dicho officio y os doy poder y facultad para husar y exercer los dichos officios administrando la rreal justicia conociendo las causas que ante vos vinieren proueyendo en ellas lo que hallaredes por derecho e mando a los cabildos de las dichas cibdades os ayan e tengan por tal mi tiniente de gobernador y capitan de guerra y a los vezinos y estantes y auitantes en las dichas ciudades os acaten e obedezcan cunplan e guarden vuestros mandamientos como de tal mi tiniente de gobernador so las penas que por vos les fueren puestas en las quales desde luego los doy por condenados lo contrario haziendo y os doy por rrescibido a los dichos officios rremitiendoos como os remito la juredicion çiuil y criminal fecha en la ciudad de la trinidad puerto de buenos ayres a seis dias del mes de junio de mill y quinientos e ochenta e ocho años—el licenciado *joan de torres de vera.*

comision.

El capitan alonso de vera y aragon tiniente de gobernador e capitan e justicia mayor en estas provincias e capitan general de las

provincias de los maras por el adelantado el licenciado joan de torres de vera e aragon governador y capitán general justicia mayor y alguazil mayor en todas estas dichas provincias e governacion del Rio de la plata por su magestad por virtud de los poderes a mi dados e concedidos por el dicho adelantado su tenor del qual es el que se sigue El licenciado joan de torres de vera e aragon adelantado governador capitán general e justicia mayor en todas estas provincias del rrio de la plata por su magestad & por quanto vos el capitán alonso de vera y aragon auéis seruido a su magestad de veynte e dos años a esta parte ansi en los Reinos de chile como en esta governacion en todas las ocasiones que se an ofrescido asi en aquel Reino como en esta governacion hallandoos en el sustento de la ciudad de la asuncion y en los rrequeutos y guaçavaras que cada día se ofrescian y ansimismo anduvistes haziendo la guerra a los terminos de la dicha ciudad y la de los confines en compañía del general rrodrigo de quiroga y el maese de campo alonso de alvarado en los rreynos de chile y os señalastes como buen soldado en todas las ocasiones que se ofrescian y ansimismo de honze años a esta parte haveis seruido a su magestad en estas provincias en todas las ocasiones que se an ofrescido por que os hallastes en la poblacion e sustentacion de la ciudad de la trinidad e Puerto de buenos ayres a donde tuvistes muchos rrecuentros con los yndios de aquella tierra y entre otros aviendo hecho cierta correduria yendo con poca gente os acometieron gran numero de yndios de suerte que hallandoos solo de vna parte vn rrio os cercaron gran numero de yndios y peleando como valiente soldado matastes por vuestra persona seis dellos que heran los que havian muerto a don diego de mendoza por que ansi lo dezian a bozes quando os combatian y os hallastes ansimismo en la fundacion de la ciudad de la concecion de buena esperança aviendo salido por mi tiniendo noticia que venia hasta la cibdad de nuestra señora de talavera desteco e despues de llegado de la ciudad de la asuncion andando desvergonçados los guaicurús sali a hazerles guerra y les distes vna ba-

talla canpal con noventa e cinco hombres que llevastes yendo por general dellos e por buestra cordura e buen horden los desbarastastes y vencistes haziendo gran matanza en ellos y los seguistes quatro o seis dias por tierra yerma y sin agua sustentandoos del agua de los cardones que veniades vos y la gente que llevauades en vuestra compañia e por la satisfacion que tuve de vuestra persona os enbie a llamar de los rreinos del piru y os encomende la jornada del viaça e puerto de san francisco con la provincia del campo de la qual os nonbre por general e por algunas diferencias que tuvistes con los oficiales rreales de la dicha ciudad de la asunçion no la hezistes aviendo gastado gran suma de pesos de oro en hazer la gente ansi en el piru como en las provincias del tucuman y estas y ansimismo por la misma confianza que se tenia de vuestra persona aviendo de hazer avsencia deste gobierno para los rreinos de castilla os pidio el cabildo de la dicha çudad de la asunçion para que los rregiesedes e governasedes os cometiese lo de las çudades de arriba e aviendo venido provision de la rreal avdienzia de la plata de que no fuese juez ningun deudo mio el propio cabildo suplico della y me pidieron que no fuese otro capitan que yo tenia proueido y ansi a ynstancia de ellos y por lo aver asi pedido el capitan joan cabrera en nonbre del cabildo que para este efecto auia venido condescendi en ello por convenir a el servicio de su magestad y ansi agora entendiendo que los de la ciudad rreal se an pasado de hecho a el rrio de ygatimi dos jornadas de tarecani contra la horden que tenian mia so color de apoderarse en la provincia de los mias y asimismo los de la villa del espiritu santo pretenden lo mismo e por que los suso dichos no se acaben de perder os hago general de aquellas provincias para que pobleis los pueblos y çudades que os paresçiere que convienen a el servicio de dios nuestro señor e de su magestad e podais rrepartir los yndios a las personas benemeritas que os paresçieren sin que aya adquerido posesion los que se ovieren entremetido en las dichas provincias por quanto an sido yntrusos y se an metido en los dichos yndios

contra mi voluntad y espresa proybicion mia e los yndios que rrepartierdes los tengan por las tres vidas que su magestad concedio a las nuevas poblaciones que se hiziesen en estas provincias y ansi mismo podais rrepartir solares chacaras y estancias por la horden que os pareciere que para todo ello e lo que hizierdes en las dichas provincias de los miaras como tiniente general e capitán de su magestad os doy entero poder cunplido e sostituyo en vos para lo que dicho es los rreales poderes que tengo de su magestad que por ser tan notorios no van aquí ynsertos en testimonio de lo qual mande dar e di el presente en la ciudad de santa fee en tres dias del mes de mayo de mill e quinientos e ochenta e ocho años el licenciado joan de torres de vera por mandado de su señoria diego sanchez escriuano publico de governacion por ende por virtud de el dicho poder y comision que de suso va yncorporado yo el dicho capitán alonso de vera e aragon por convenir a el servicio de su magestad confiando de vos el capitán rrui diaz de guzman tiniente de governador en las dichas provincias de guaira e de vuestra calidad meritos e servicios que aveis hecho a su magestad que por su notoriedad y evitar prolixidad no van aquí ynsertos vos doy poder e comision y facultad para que podais entrar y entreis en las dichas provincias do los miaras y en mi nonbre y de el dicho adelantado tomar posesion de ellas y hazer en ellas todo aquello que yo haria e hazer podria e vieredes ser cunplidero a el seruicio de su magestad y husar del poder que de suso va yncorporado en todo e por todo segun como se contiene que para todo ello le cedo y traspaso el dicho poder segun a mi me es dado y concedido por la gran confiança que tengo que como cavallero y hijo dalgo y leal vasallo e servidor de su magestad hareis todo lo que vieredes convenir e ser nescesario de hazer en las dichas provincias a su rreal servicio en fee de lo qual di la presente firmada de mi nonbre e rrefrendada del escriuano ynfrascrito fecha en la ciudad de la asuncion en diez y nueue dias del mes de dizienbre año del señor de mill e quinientos y ochenta e ocho años—*alonso de vera e aragon.*

titulo.

don fernando de çarate cavallero del abito de santiago governador lugar tiniente de visorrey capitan general e justicia mayor de las dos governaciones del tucuman paraguay y rrio de la plata por su magestad & por quanto en la ciudad de guaira del rrio de la plata conviene nonbrar persona que huse el oficio de capitan e mi lugar tiniente de governador en los casos de justicia y confiando del capitan rrui diaz de guzman que como persona de suerte entendimiento e calidad hara lo que convenga a el servicio de dios e de su magestad e lo que por mi fuere hordenado e mandado por la presente en el entretanto que yo subo a las dichas provincias del paraguay y otra cosa fuere por mi hordenada e mandada le nonbro por mi lugar tiniente capitan e justicia mayor de la dicha ciudad de guaira de su xuresdicion e como tal el dicho capitan rrui diaz de guzman conozca de todos los pleytos y negocios que huvieren hecho e se ofrescieren y oy ay e adelante huviere ansi entre partes como de oficio y por apelacion de los alcaldes hordinarios y los sentencie conforme a derecho y otorgue tal apelacion que deva otorgar conforme a derecho y execute las sentencias que devan ser executadas guardando en todo lo dispuesto por derecho e haga e provea todo lo demas y aquello que an hecho proveido e podido hazer conforme a derecho los demas tinientes de governador que an sido en la dicha ciudad e mando a el cabildo della rresciban del juramento en forma e rrescibido dando fianzas que dara rresidencia e quenta de lo que de aqui adelante fuere a su cargo le rresciban a el dicho oficio e las personas de la dicha governacion le tengan por tal capitan mi lugar tiniente e justicia mayor y en los casos de guerra e justicia le obedezcan y acaten e cunplan sus mandamientos so las penas que les pusiere en que les doy por condenados lo contrario haziendo que para todo ello e sus dependencias y para traer vara de la rreal justicia e nonbrar los oficiales

necesarios en el entretanto que yo los nonbro le doy entero poder y facultad como es necesario fecho en la ciudad de santiago a tres de julio de mill e quinientos e noventa y tres años — *don hernando de çarate.*

titulo.

Don hernando de çarate cavallero del abito de santiago governador lugar tiniente de visorrey y capitan general e justicia mayor de las dos governaciones del tucuman paraguai e rrio de la plata por su magestad & por quanto para tener en paz e justicia las personas vezinos estantes e avitantes de la ciudad rreal la villarrica del espiritu santo santiago de xerez e los naturales dellas en las provincias de guaira questan en el distrito e governacion del paraguai e rrio de la plata asi a los que al presente estan e adelante huviere conviene y es nescesario nonbrar capitan e mi lugar tiniente de governador que huse y exerza el dicho oficio e teniendo entera satisfaccion de el capitan rrui diaz de guzman que con todo cuidado e diligencia acudira a servir a su magestad como siempre lo a fecho y hara lo que por mi le fuere mandado y hordenado y ser persona de las partes calidad cristiandad abilidad y confianza que se rrequiere por la presente en el rreal nonbre y en virtud de los rreales poderes que para ello tengo nonbro proveo y elijo e señalo a el dicho capitan rrui diaz de guzman por mi lugar tiniente de governador capitan e justicia mayor de las dichas cibdades villas e lugares e sus terminos e jurediçion y como tal con vara de la rreal justicia vse y exerça el dicho ofiçio y cargo e conozca de todos los negoçios e pleitos que se ofrescieren y pidieren ansi de ofiçio como a pedimiento de partes tomando en si en el estado en questuvieren los que huviere pendientes ansi de ofiçio como de pedimiento de partes y los que vinieren y se presentaren en grado de apelacion de las justicias ynferiores alcaldes hordinarios e sentencie y determine las dichas causas como hallare por derecho guardando las leyes pragmatikas y hordenanças rreales y capitulos

de corregidores otorgando las apelaciones que de derecho devan ser e otorgadas para ante el superior e rreal audiencia de la plata lleuando a deuida execuçion y executando las que conforme a el deven ser executadas y siendo rrecusado se aconpañe conforme a justiçia e por que no puede asistir en las ciudades dichas e villas personalmente quando de vna parte fuere a otra en su ausenzia nombre vno de los alcaldes hordinarios del primer voto que asista en su lugar e oyda de todas las causas anexas a el dicho ofiçio el qual la administre con titulo de justiçia mayor y superior ante quien vayan las causas que de los alcaldes hordinarios se apelaren y entienda en las demas cosas a este ofiçio anexas e pertenecientes que para ello le doy comision a el dicho capitan rrui diaz de guzman quan bastante se rrequiere y aviendolos nonbrado yo desde luego le e por rreçibido y admitido a el huso y exerciçio de los dichos oficios y tendran los vnos e los otros libro donde se asiente con dia mes e año las condenaciones que ellos y los alcaldes hordinarios e demas juezes e justicias hizieren para la camara de su magestad gastos de justicia e de guerra y otras tiniendo particular cuidado en la cobranza de las dichas condenaciones y en el anparo de los naturales de suerte que no sean bexados ni molestados ni puestos en trabaxos excessiuos antes favorecidos y que sean yndustriados en las cosas de nuestra santa fee catolica y haga e prouea todo aquello que como tal capitan mi lugar tiniente en los casos de justicia puede e deve hazer y han hecho e podido los demas capitanes e tinientes de gobernadores que an sido de la dicha governacion e mando a los cabildos justicias y rregimientos que luego que sean rrequeridos con esta mi provision e proveimiento cada vno en su ciudad villa y lugar juntos en su cabildo como lo han de huso y costunbre tomen e rresciban del dicho capitan rrui diaz de guzman el juramento e solenidad' nescesario de que husara el dicho ofiçio bien e fielmente e guardara justicia a las partes y hara lo que deve y es obligado y fecho e dando fianzas de dar rresidencia e quenta de lo que fuere a su cargo ansi en lo que contra el se

pidiere de oficio o a pedimiento de partes rresciban a el dicho capitán rrui diaz de guzman a el huso y exercicio del dicho oficio sin embargo de qualquiera cosa que digan e aleguen y sin me lo consultar ni aguardar a otra mi carta segunda ni tercera jussion que yo desde luego le rrescibo a el huso y exercicio del dicho oficio y cargo e para lo husar y exercer e traer vara de la rreal justicia le doy entero poder e facultad como es nescario y aya e lleve e se le acuda con los prouechos e aprouechamientos a el dicho oficio anexos y pertenescientes e mando se le guarden y consiga e goze de todas las gracias honrras mercedes franquezas e libertades preminenzias prerrogativas e ynmunidades e todas las otras cosas e cada vna dellas que por rrazon del dicho oficio deve auer e gozar e mando a los vezinos de las dichas ciudades villas e lugares e soldados e demas personas estantes abitantes en ellas que oy son y adelante fueren le ayan e tengan por tal capitán mi lugar tiniente de governador y le obedezcan rrespeten y acaten e cunplan e guarden sus mandamientos y mandados y se conformen con el y con ellos so las penas que de parte de su magestad e del dicho su oficio de justicia les pusiere en las quales yo desde luego los doy por condenados y las execute en los suso dichos y en sus bienes y en el entretanto que por mi otra cossa se proue y manda y nonbre los oficiales nescarios para husar el dicho oficio con declaracion que los que por mi fueren nonbrados lo a de husar e no otros y el dicho officio lo huse especial e generalmente en todo lo que se ofresciere y si conueniere salir algun castigo por delitos que los naturales hagan o a correr o conquistar la tierra y visitar sus terminos e jurisdiccion vaya y acuda y lo castigue y allane o enbie persona o personas que lo hagan teniendo ynpedimiento que lo cunplan como el podria hazer con declaracion que en los negocios tocantes a delitos de los naturales proceda con toda justificacion con moderacion que para todo lo que dicho es y cada cosa dello y sus dependencias e para lo que mas sea nescario le doy entero poder qual de derecho se rrequiere fecho en la ciudad de santiago del estero

governacion de tucuman a veynte dias del mes de novienbre de mill e quinientos e noventa e tres años — *don hernando de çarate.*

titulo.

Don yñigo rramirez de velasco tiniente general de governador e justicia mayor de todas estas provincias de el rrio de la plata del paraguay por el señor joan rramirez de velasco tiniente de visorrey gobernador y capitan general e justicia mayor de todas estas provincias e juredicion de el rrio de la plata por la magestad rreal del rrey don felipe nuestro señor & por quanto para la buena espedicion de la rreal justicia conviene nonbrar vna persona de conciencia que huse el oficio de tiniente de governador e justicia mayor de la ciudad de xerez de la frontera y capitan de guerra en ella por tanto confiando de vos el capitan rrui diaz de guzman que soys hijo dalgo notorio buen xrisptiano temeroso de dios nuestro señor y de bues- tra conciencia e servidor de su magestad y como tal le haueis seruido en las ocasiones que se an ofrescido en nonbre de su magestad y en virtud de los rreales poderes que a mi estan suderogados por su señoria de el señor gobernador que por ser su notoriedad tanta no van aqui ynertos crio nonbro y señalo a vos el dicho capitan rrui diaz de guzman por tal tiniente de governador e justicia mayor de la ciudad de xerez de la frontera e sus terminos e juresdicion e capitan de guerra en ella e como tal trayendo vara alta de la Real justicia podais husar y huseis el dicho oficio y cargo en todas las cosas y casos a el anexas e concernientes e segun y de la manera que lo han husado e debido vsar los demas tinientes de governador e justicia mayor a capitan de guerra que an sido de la dicha ciudad de xerez de la frontera vuestros antecesores e podais advocar e advoqueis en vos todos los pleitos y causas ceviles e criminales questan pendientes y an pendido e devieron pender y las librar sentenciar e determinar guardando en el proceder y en la determinacion dellas las leyes y hordenanças rreales e justicia a

las partes otorgando las apelaciones quando con derecho se devan otorgar e siendo nescesario correr o maloquear los naturales que en terminos de la dicha ciudad estuvieren de guerra y no acudieren a el dominio rreal y a el servicio de sus encomenderos como son obligados podais levantar gente de guerra que en vuestra compañia y de los quadrilleros que para ello nonbrarees salgan a hazer los castigos malos e corredurias que vieredes convienen para la paz y quietud de la dicha ciudad y a todo lo demas que fuere del rreal seruicio con la puntualidad y diligenzia que confio de vuestra prudenzia y mando a el cabildo justicia e rregimiento de la dicha ciudad de xerez de la frontera que xuntos en su cabildo como lo an de huso y costunbre rresciban de vos el dicho capitan rruiz diaz de guzman el juramento e solenidad y fianzas que en tal caso estais obligado a hazer e dar e hecho os rresciban a el huso y exercicio de los dichos oficios y ellos e todos los demas vezinos estantes e abitantes de la dicha ciudad de xeres de la frontera e sus terminos vos tengan por tal tiniente de governador e justicia mayor e capitan de guerra en ello e vsen con vos los dichos oficios y no con otra persona y os obedezcan y acaten y cunplan vuestros mandamientos so las penas que les pusieredes las quales e por puestas yo desde luego por condenados en ellas a los que ynovidientes fueren e vos guarden e hagan guardar todas las honrras gracias mercedes franquezas y libertades que por rrazon de los dichos oficios deveis auer y gozar de todo bien e cunplidamente en guisa que no vos mengue ni falte en de cosa alguna y casso que por ellos o alguno de ellos no seais rrescibido a el huso de los dichos oficios yo por la presente os rrescibo e doy por rrescibido e vos doy poder cunplido para lo husar y exercer con sus yncidencias e dependencias anexidades e conexidades e mando se os guarden y acudan con los derechos que conforme a el aranzel rreal se os devieren y vos doy facultad para que nonbreis persona para que huse el oficio de alguazil mayor de la dicha ciudad dandole el titulo bastante para ello e por que los negocios tocantes a la pacificacion y allanamiento de los yndios

rreuelados desta governacion esta cometida a el capitan hernando arias saauedra lugar tiniente de governador de la ciudad de la asuncion e podria ser ofrescerse ocasion de levantar gente de guerra y hazer otros peltrechos para acudir a su rremedio os mando que en este ministerio cunplais sus mandamientos y lo que os horde-nare con mucha puntualidad como cossa que tanto ynporta a el rreal seruicio de lo qual los vnos y los otros asi hazed guardar e cunplir so pena de mill pesos de oro para la camara de su magestad fecho en esta ciudad de santa fee en treze dias del mes de henero de mill e quinientos e noventa e seis años — *don yñigo rramirez de velasco.*

titulo.

Joan rramirez de velasco governador e capitan general e justicia mayor destas provincias del paraguay rrio de la plata por el rrey nuestro señor por quanto conviene y es nescesario para tener en paz y justicia las personas vezinos y estantes e avitantes de la ciudad de santiago de xerez desta governacion que agora son y seran de aqui adelante nonbrar e proveer en ella persona que en mi lugar huse y exerca el oficio de mi lugar tiniente y capitan en los negocios y casos de justicia y en los tocantes a la guerra por ser en parte e lugar que a poco tiempo que se poblo la dicha ciudad y muchos de los yndios por conquistar e para todo lo demas convieniente a la pacificacion y allanamiento de los dichos yndios e teniendo entera satisfacion y confianza de vos el capitan rrui diaz de guzman y que sois persona en quien concurren todas las partes e calidades que de derecho es nescesario y que sois el que poblastes en nonbre de su magestad la dicha ciudad y la aveis sustentado tiniendo a vuestro cargo la administracion de justicia y de guerra como tal capitan y tiniente de governador de mis antecesores todo con cuidado e dilixencia con el qual confio acudireis a servir a su magestad y a lo que por mi parte en su rreal nonbre os fuere hordenado e mandado con el cuidado abilidad y suficiencia que

conviniere e por ser como soys persona avisada en la guerra y saber la milicia della y husando de los poderes e comisiones rreales que para ello de su magestad tengo que por su notoriedad no van aqui ynsertos os nonbro elijo e proveo e señalo por mi lugar tiniente e capitan de la dicha ciudad de santiago de xerez e sus terminos e juresdicion en los casos de justicia y hazer los prouei- mientos nescesarios para la conquista de la tierra y conozcais en los casos de justicia libreis sentencieis y determineis todas las causas y pleitos ansi ceviles como criminales que ante vos se pidieren y ocurrieren y en que de oficio procedieredes procediendo en ellos conforme a derecho rrescibiendo en el estado en que estuvieren los pendientes oyendolos y prosiguiendo en ellos como en grado de apelacion de las justicias ynferiores hasta pronunciar en ellas qualesquier avtos e sentencias las quales en los casos que se deva hazer executareis y otorgar el apelacion y apelaciones que de vos se ynterpusieren para ante quien e con derecho devais en lo que devan ser otorgadas y siendo rrecussado os aconpañareis conforme a derecho y atento a la nescesidad que puede aver en la dicha ciudad de correr la tierra y conquistar los yndios que no quisieren dar la paz y los castigar y traer a servidunbre e descubrir algunos pueblos e yndios sera nescesario que salgan algunos caudillos o capitanes para lo qual podais elixir y elixais vn caudillo o dos o los que fueren nescesarios segun se acostunbrado en la dicha ciudad a los quales y a cada vno dellos aviendolos vos nonbrado y elejido los soldados con qualquiera dellos fueren le conozcan por tal caudillo y capitan a los quales y a cada vno de ellos les doy facultad qual de derecho es nescesario e los yndios que se descubrieren e vacaren en esta dicha ciudad e sus terminos e juredicion los podais depositar en personas benemeritas hasta tanto que yo las encomiende en nonbre de su magestad en las personas que me paresciere que conviene a su rreal servicio e podais asimismo rrepartir y rrepartais tierras para estancias chacaras y solares y quadras e vengan a mi por la confirmacion dellas e mando a las xusticias

enfiriores e ministros de ellas y a todas las demas personas vezinos e moradores estantes e avitantes de la dicha ciudad que son e adelante fueren os ayán e tengan obedezcan y rrespeten y acaten como a tal mi lugar tiniente capitán e justicia mayor de la dicha ciudad y cunplan y executen lo que les mandaredes y hordenaredes so las penas en derecho establecidas contra los que no cunplen y obedescen los mandados e mandamientos de las rreales justicias y capitánias y las demas que les ynpusieredes las quales executeis en las personas y bienes de los ynovidientes y lleveis a devida execucion con efecto e mando a el cabildo justicia e rregimiento de la dicha ciudad de santiago de xerez que luego que sean rrequeridos con este mi titulo e proveimiento tomen y rresciban de vos el dicho capitán rrui diaz de guzman el juramento que de derecho se rrequiere de que husareis el dicho oficio y cargo bien e fielmente como sois obligado haziendo lo que deveis a el y aviendo hecho el dicho xuramento y dado las fianças abonadas de hazer lo que dicho es e dar quenta e rresidencia de lo que oviere sido y fuere a vuestro cargo sin aguardar otra carta segunda ni tercera jusion y sin embargo de qualquier cossa que digan y alleguen os rresciban a el huso y exercicio de el dicho oficio e cargo para lo qual e para lo husar y exercer e para traer vara de la rreal justicia casso que por el dicho cabildo o por alguno de los capitulares del no seais rrescibido yo desde agora en nonbre de su magestad os rrescibo y e por rrescibido a el huso y exercicio del e para en todo lo suso dicho y cada vna cossa e parte dello os doy comission poder y facultad cunplida qual de derecho conviene y es nescesario y les mando os guarden y hagan guardar y gozar e que gozeis de todas las honrras gracias franquezas mercedes libertades preheminencias prerrogativas e ynmunidades que por rrazon de el dicho oficio y cargo deveis gozar y os deven ser guardados bien e cunplidamente sin que falte ninguna cossa lo qual el dicho cabildo e rregimiento e las demas personas guarden e cunplan y no escedan dello en manera alguna so pena de cada mill pesos de oro para la camara de

su magestad en que los doy por condenados lo contrario haziendo y que provehere del rremedio que mas convenga a el servicio de su magestad en testimonio de lo qual os doy el presente firmado de mi nonbre y mano y rrefrendado del escriuano mayor de go-vernacion que es fecho en la ciudad de la asuncion a treze dias del mes de hebrero de mill e quinientos e noventa e siete años —
joan rramirez de velasco.

titulo.

hernando arias de saauedra governador lugar tiniente de visorrey e capitan general e justicia mayor en todas estas provincias e go-vernacion del rrio de la plata por su magestad & por quanto para la buena expedicion de las cosas tocantes a la guerra e a la admi-nistracion de la rreal justicia conviene a el rreal servicio nonbrar capitan y mi lugar tiniente de governador que acuda a la ciudad de xerez de las provincias de los naturales nuaras a todo aquello que viere convenir a el servicio de su magestad bien e avmento de la dicha ciudad e por que el capitan rruí diaz de guzman es cauallero hijo dalgo confiando de su calidad y en la mucha espi-riencia que tiene de las cosas militares de justicia e que descara-gara la rreal conciencia de su magestad e la mia en su rreal nonbre por la presente en nonbre de su magestad por virtud de los rreales poderes que para ello tengo que por su notoriedad no van aqui ynsertos proveo elijo y nonbro a el dicho capitan rruí diaz de guzman por mi lugar tiniente de governador y capitan de guerra de la dicha ciudad de san antonio de xerez e sus terminos e le cedo e traspaso la jurediccion ceuil y creminal para que en mi nonbre libre e determine los pleitos e negocios ceuiles e creminales execu-tivos y otros qualesquier que ante el ocurrieren y se trataren ansi de officio como a pedimiento de partes y la administrara y hara ygualmente a las partes conforme a justicia otorgando como por el presente le mando otorgue las apelaciones que de su juizio ynter-

pusieren en los casos premisos en derecho e se acompañara siendo rrecusado conforme a justicia y mando a los vezinos e moradores de la dicha ciudad de san antonio de xerez que cada e quando que por el dicho capitán rruí díz de guzman fueren convocados y llamados y a el servicio de su magestad convieniere le acudan e sirvan en todas las cosas e casos que convengan como su magestad lo manda so pena de caer en mal caso y en las demas penas que el dicho capitán les pusiere las quales puede executar y execute en los trangresores e ynobidientes en todo lo qual y cada cosa dello y en todo lo demas que convenga y sea nescesario a el servicio de su magestad avnque aqui no vaya espresado ni especificado entendra con la rretitud e bondad que de su persona confio que para todo ello e cada cosa e parte dello le doy e transfiero el poder que yo e y tengo libre llenero e bastante con yncidencias e dependencias y conexidades e mando a el cabildo justicia e rregimiento de la dicha ciudad de santiago de xerez que luego que por parte de el dicho capitán rruí díz de guzman sean rrequeridos con este mi proveimiento sin mas lo consultar tomen e rresciban de el dicho capitán Rui díz de guzman el juramento e solenidad e fianças nescesarias y siendo por el fecho le rresciban y admitan a el huso y exercicio de los dichos officios y cargos de tal mi lugar tiniente de governador e capitán de guerra de la dicha ciudad e sus terminos bien y cunplidamente e cunplan todo lo que les fuere mandado como mis mandamientos y todos se conformen con el y le den todo fauor e ayuda y le guarden e agan guardar todas las honrras gracias mercedes franquezas preuilegios e señorios e libertades que por rrazon de ser tal mi lugar tiniente de governador e capitán de guerra aya de aver e gozar y le deven ser guardadas en guisa que no le falte ni mengue en de cosa alguna que yo desde agora en nonbre de su magestad rrescibo y e por rrescibido a el dicho capitán rruí díz de guzman por mi lugar tiniente de governador y capitán de guerra segun dicho es y como tal pueda traer vara de la rreal justicia y le doy poder e facultad para lo husar y exercer

los dichos oficios y cargos caso que por ellos o alguno dellos a ellos no seais rrescibido e los vnos ni los otros no dexeis ni dexeis de cunplir este mi proueimiento por manera alguna so pena de cada mill pesos para la camara de su magestad a cada vno que lo contrario hiziere de mas de caer e que cayga en mal caso y en las otras penas en que caen o yncurren los que no obedescen las prouisiones e mandamientos de las personas que tienen las vezes de su magestad en testimonio de lo qual di e mande dar la presente firmada de mi nonbre y del escriuano mayor de governacion en la ciudad de la asuncion veinte e ocho dias de jullio de mill e quinientos e noventa y ocho años — *hernandarias de saavedra*.

titulo.

don antonio de añasco tiniente de governador e capitán general e justicia mayor e alguazil mayor en las provincias de la ciudad rreal en nonbre de su magestad y del muy yllustre señor el licenciado joan de torres de vera adelantado governador & e por el poder a mi dado por el muy yllustre señor joan de torres navarrete general en las provincias del rrio de la plata por su señoria de el dicho señor adelantado & por quanto yo enbio muchos soldados por el rrio del yatim por quanto conviene que vayan para conseguir el viaje que tengo entre manos e por que conviene nonbrar vna persona para que los lleue capitaneando e para que vayan en paz e buena horden e por que vos rruí diaz de guzman vezino de la ciudad rreal sois tal persona de confianca en que llevareis la jente y soldados en buen concierto y horden yo en nonbre de su magestad y de el dicho señor adelantado vos nonbro y e por tal capitán para el dicho efecto e mando a todos los soldados que asi fueren vos tengan y acaten por tal obedeziendo todos vuestros mandamientos so pena de que el quebrantare vuestro mandamiento o mandamientos o fuere ynovidiente procedere contra el con todo rrigor de derecho e sera punigo e castigado y ansimismo podais

poner y echar penas de maravedis e pesos pecuniarias o corporales las quales sean executadas si lo que asi mandaredes fuere quebrantado que yo dende luego lo e y tengo por bien para todo lo qual vos doy tan bastante y cunplido poder qual en tal caso se rrequiere e tan cunplidamente como yo mismo lo tengo con todas sus fuerzas e yncidencias e dependencias anexidades e conexidades e todo lo a ello tocante e dependiente en firmeza de lo qual di esta mi cedula firmada de mi nonbre e rrefrendada de garci vanegas escriuano publico e de governacion desta dicha ciudad rreal distritos e juresdicones ques fecha oy miercoles a veynte e quatro dias del mes de novienbre del año de el señor de mill e quinientos e ochenta e quatro años — *don antonio de añasco.*

Comision

Alonso de vera y aragon tiniente de governador capitan general e justicia mayor de las provincias del viaça por el muy yllustre señor adelantado el licenciado joan de torres de uera e aragon governador e capitan general e justicia mayor en todas estas provincias del rrio de la plata por su magestad & por quanto para el buen efecto de la poblacion conquista y allanamiento de las dichas provincias del viaça por la mucha ocupacion que al presente tengo en esta ciudad de la asuncion en seruicio de su magestad haziendo jente e municion e las demas cosas conuinientes a la dicha poblacion que a sido causa de no aver lugar para que personalmente pueda yr a las provincias de guaira desta dicha governacion y hazer jente para conseguir el dicho viaje e poblacion por tanto confiando de vos rruí díz de guzman que como hijodalgo hareis e acudiréis a las cosas de el seruicio de su magestad y de lo que mi parte os fuere cometido acatando a los seruicios que teneis hechos a su magestad en estas dichas provincias del Rio de la plata como en la gouernacion de tucuman ayudastes en la conquista e poblacion del valle de salta acudiendo a todas las ocasiones con vuestras harmas

e cavallos a vuestra costa e minsion puniendo vuestra persona en rriesgo sin aver sido ayudado con socorro de costa en todo lo que se os a cometido y os a sido mandado como bueno y leal vassallo de su magestad y al presente soy ynformado de la buena voluntad que teneis de conseguir el buen zelo de seruir a su magestad e yr en mi compañia a esta dicha xornada e poblacion e rrespeto de que yo por las ocasiones de suso rreferidas no puedo yr a las dichas provincias de guaira para lo que dicho es conviene nonbrar Persona que como capitan de su magestad de la jente que en estas partes se animaren a yr en mi compañia a la dicha poblacion en nonbre de su magestad e por virtud de los poderes que tengo que por ser notorios no van aqui ynsertos elijo e nonbro y señalo a vos el dicho rrui diaz de guzman por tal capitan de su magestad de la jente que como dicho es se animaren a yr a la dicha poblacion y a servir a su magestad para que atrayendolos debaxo del estandarte rreal y de vuestra compañia podais salir de las dichas provincias de guaira con la dicha jente sin que ninguna justicia mayor ni hordinaria os ponga ynpedimento alguno asi en lo tocante a hazer la dicha jente como en vuestra venida como tal capitan de su magestad y compañia de jente que en nonbre de su magestad traxeredes en vuestra compañia que para ello y cada çosa de lo que dicho es os doy entero poder cunplido qual de derecho en tal caso se rrequiere y mando a las dichas justicias y a otras qualesquier personas os den todo el favor e ayuda y os obedezcan e cunplan vuestros proueimientos y mandamientos so pena de mill pesos ensayados la mitad para la camara e fisco de su magestad e la otra mitad para gastos de la jornada a el que lo contrario hiziere en los quales les doy por condenados en ellos desde luego y a los oficiales rreales los cobren e metan en la caxa rreal en testimonio de lo qual di este firmado de mi nonbre y rrefrendado de diego sanchez escriuano en la villa de la asuncion en nueue dias del mes de noviembre de mill e quinientos y ochenta e seis años. — *alonso de vera e aragon.*

Titulo

Joan ramirez de velasco governador e capitan general e justicia mayor destas provincias del paraguai y rrio de la plata por el Rey nuestro señor etcetera por quanto yo huve nonbrado e nonbre por caudillo a joan despinosa vezino desta ciudad para que fuese como fue con ochenta soldados de guerra para la conquista y castigo de los yndios guaicurus reuelados contra la rreal corona del Rey nuestro señor e para el dicho efecto fuese corriendo y corriese todas las tierras hasta juntarse con hernando arias de saauedra mi lugarteniente de capitan general y el dicho joan despinosa se a vuelto con la dicha jente sin aver corrido la tierra ni juntadose con el dicho capitan hernando arias y sin averse apartado desta mas que ocho o nueve leguas por lo qual conviene bolver a nonbrar capitan e Persona qual convenga para el dicho efecto y confiando quel capitan rruí diaz de guzman es cavallero e persona de mucha habilidad suficiencia y esperiencia calidad y confianza qual conviene e se rrequiere para ello que acudira con la diligencia fidelidad y cuidado que se rrequiere e yo tengo satisfacion por la presente le nonbro y elijo y señalo por capitan de la dicha compañía para que pueda yr e vaya como tal a correr e corra la tierra e las partes e lugares donde entendiere que abitan y estan los dichos yndios guaicorus y otros qualequier que anden y le consten andar rrevelados e rrebeldes contra la corona rreal y los prenda y cautive e trayga a servidumbre y subjecion y en defensa se pusieren o quisieren ofendellos los ofendan por los grandes daños de muertes rrobos ynsultos que los suso dichos an hecho y cada día hazen e procuran de juntarse con la dicha su compañía con el dicho mi teniente hernando arias de saauedra con el qual juntos se aguardara la horden quel dicho mi lugarteniente hernando arias diere y horde-nare e mando a los dichos soldados de la dicha compañía le ayan e tengan obedezcan e acaten a el dicho capitan rruí diaz de guzman

por tal capitan y guarden sus hordenes e mandos so las penas que les ynpusiere las quales pueda executar y execute a vsanza de guerra contra el que contraviniere a ello y se le guarden e hagan guardar todas las honrras franquezas exsenciones y libertades preheminiencias prerrogatiuas e ynmunidades que como a tal capitan se le den e an de ser guardadas por que para todo ello e para cada cosa e parte dello suso dicho le doy tal comision y facultad qual conviene ques fecho en la ciudad de la asuncion a treinta dias del mes de otubre de mill e quinientos e noventa e seis años —
Joan rramirez de velasco.

titulo.

El capitan alonso de vera y aragon tiniente de governador e justicia mayor en estas provincias y capitan general de las provincias de los miasas por el adelantado el licenciado joan de torres de vera y aragon governador capitan general justicia mayor en todas estas dichas provincias y governacion del rrio de la plata por su magestad por virtud de los poderes a mi dados y concedidos por el dicho adelantado su tenor del qual es el que se sigue.

El licenciado joan de torres de vera y aragon adelantado governador y capitan general e justicia mayor en todas estas provincias del rrio de la plata por su magestad & por quanto vos el capitan alonso de vera y aragon aveis seruido a su magestad de veynte e dos años a esta parte ansi en los rreynos de chile como en esta governacion en todas las ocasiones que se an ofrescido ansi en aquel rreyno como en esta governacion y hallandoos en el sustento de la ciudad de la asuncion y en los rrequeutos e guaçavaras que cada dia se ofrescian y ansimismo anduvistes haziendo la guerra a los terminos de la dicha cibdad y a la de los confines en compañia del general rrodrigo de quiroga y el maese de campo alonso de alvarado en los rreynos de chile y os señalastes como buen soldado en todas las ocasiones que se ofrescian y ansimismo de honze años a

esta parte aveis servido a su magestad en estas probincias en todas las ocasiones que se an ofrescido por que os hallastes en la poblacion y sustentacion de la ciudad de la trinidad e puerto de buenos ayres a donde tuvistes muchos rrecuentros con los yndios de aquella tierra y entre otros aviendo hecho cierta correduria yendo con poca jente os acometieron gran numero de yndios de suerte que hallandoos solo de vna parte de vn rrio os cercaron gran numero de yndios y peleando como valiente soldado matastes por vuestra persona seis de ellos que heran los que avian muerto a don diego de mendoza por que ansi lo dezian a bozes quando los combatian y os hallastes ansimismo en la fundacion de la ciudad de la asuncion de buena esperanza aviendo salido por mi tiniendo noticia que venia a esta cibdad de nuestra señora de talavera del esteco e despues de llegado a la ciudad de la asuncion andando desvergonçados los guaicurús salia a hazerles guerra y les distes vna batalla canpal con noventa e cinco hombres que llevastes yendo por general de ellos y por vuestra cordura e buena horden los asaltastes y vencistes haziendo gran matanza en ellos y los seguistes quatro o seis dias por tierra yerma e sin agua sustentandoos del agua de los cordones vos y la jente que llevauades en vuestra compañia y por la satisfacion que tuve de vuestra persona os enbie a llamar a los rreynos del piru y os encomende la jornada del enbiaza y puerto de san francisco con la provincia del canpo de la qual os nonbre por general y por algunas diferencias que tuvistes con los oficiales rreales de la dicha ciudad de la asuncion no la hezistes gastando gran suma de pesos de oro en hazer la jente ansi en el piru como en las provincias del tucuman y estas y ansimismo por la misma confianza que tenia de vuestra persona aviendo de hazer avsençia deste gobierno para los rreynos de castilla os pidio el cabildo de la dicha ciudad de la asuncion para que los rrijiesedes e governasedes os cometiese lo de las ciudades de arriba e aviendo venido provision de la rreal avdiencia de la plata de que no fuere juez ningun deudo mio el propio cabildo suplico della y me pi-

dieron que no fuese otro capitán que yo tenía proveído y así a instancia de ellos y por lo aver así pedido el capitán joan cabrera en nombre del cabildo que para este efecto auia venido condecendi con ello por convenir a el servicio de su magestad y así agora entendiendo que los de la ciudad rreal se han pasado de hecho a el rrio del ygatimi dos jornadas de terecani contra la horden que tenían mia so color de apoderarse en la provincia de los ñuaras y ansimismo los de la uilla del espíritu santo pretenden lo mismo e por que los suso dichos no se acaben de perder os hago general de aquellas provincias para que pobleis los pueblos ciudades que os pareciesen que convienen a el seruicio de dios nuestro señor y de su magestad y podais rrepartir los yndios a las personas beneméritas que os pareciesen sin que aya adquerido posesion los que se ovieren entremetido en las dichas provincias por quanto an sido yntrusos y se an metido en los dichos yndios contra mi voluntad y espresa proybicion mia y los yndios que rrepartieredes los tengan por las tres vidas que su magestad consedio a las nuevas poblaciones que se hiziesen en estas provincias y ansimismo podais rrepartir solares chacaras y estancias por la horden que os pareciere que para todo ello y lo que hizieredes en las dichas provincias de los miaras como tiniente general y capitán de su magestad os doy entero poder cunplido y sustituyo en vos para lo que dicho es los rreales poderes que tengo de su magestad que por ser tan notorios no van aqui ynsertos en testimonio de lo qual mande dar e di el presente en la ciudad de santa fee en tres dias del mes de mayo de mill e quinientos e ochenta y ocho años el licenciado joan de torres de vera por mandado de su señoria — *diego sanchez*, escriuano publico y de governacion.

Por ende por virtud de el dicho poder e comision que de suso va yncorporado yo el dicho capitán alonso de vera y aragon por convenir a el servicio de su magestad confiando de uos el capitán rruí diaz de guzman tiniente de governador en las provincias de guaira e de vuestra calidad y meritos e seruicios que aveis hecho

a su magestad que por su notoriedad y evitar prolijidad no van aqui ynsertos vos doy comision y poder y facultad para que podays entrar y entreis en las dichas provincias de los miasas y en mi nonbre y del dicho adelantado tomar posesion dellas y hazer en ellas todo aquello que yo haria y hazer podria y vieredes ser cumplidero a el seruicio de su magestad y husar del poder que suso va yncorporado en todo y por todo segun como en el se contiene que para todo ello os cedo e traspaso el dicho poder segun a mi me es dado y concedido por la gran confiança que tengo que como cavallero hijo dalgo y leal vasallo y servidor de su magestad hareis todo lo que vieredes convenir y ser nescesario de se hazer en las dichas provincias a su rreal seruicio en fe de lo qual di la presente firmada de mi nonbre y rrefrendada del escrivano ynfrascrito fecha en la ciudad de la asuncion en diez y nueue dias del mes de dizienbre año del señor de mill e quinientos e ochenta e ocho años — *alonso de vera e aragon.*

ynformacion de ofiçio.

en la cibdad de la plata a diez dias del mes de mayo de mill e seiscientos y cinco años el señor licenciado don manuel de castro y padilla oydor desta rreal audiencia para ynformacion de los seruicios de el capitan rrui diaz de guzman rrescibio juramento por dios nuestro señor e por la señal de vna cruz en forma de derecho del adelantado licenciado joan de torres de vera e aragon oydor que fue en esta rreal audiencia so cargo del qual prometio de dezir verdad e se le hizieron las preguntas siguientes.

preguntado si conosce a el dicho capitan rrui diaz de guzman y si conosció a alonso rriquelme de guzman y al general digo governador domingo martinez de yrala e de que tienpo a esta parte y en que partes e lugares los trato e conosció dixo que conosce a el dicho capitan rrui diaz de guzman de quinze años poco mas o menos a esta parte que a queste testigo entro en la governacion del Rio de

la plata e avnque no lo vido entonces se comunicaron por cartas por quel dicho capitan Rui diaz de guzman asistia en la provincia de guayra questa ciento e treynta leguas de la cibdad de la asuncion de es cabeza de aquella governacion donde este testigo rresidio y que no conoscio a los dichos alonso rriquelme de guzman e a domingo martinez de yrala padre e abuelo de el dicho capitan rrui diaz de guzman mas de averlos oydo nonbrar y esto rresponde.

preguntado si sabe que los dicho capitan rrui diaz de guzman e los dichos alonso rriquelme de guzman y domingo martinez de yrala sus padres e abuelo ayan servido a su magestad en algunas ocasiones y en que como e quando y de que calidad e ynportanzia an sido los dichos seruicios y con que titulo e nonbré los an fecho dijo que el dicho domingo martinez de yrala abuelo del dicho capitan rrui diaz de guzman fue de los mas antiguos pobladores del Rio de la plata segun publico e notorio y saue este testigo que fue governador por los muchos e calificados servicios que hizo en ella por constarle por el titulo de governador que su magestad hizo a el adelantado joan hortiz de carate su suegro deste testigo por que en el se rrefiere que tenga aquella governacion como la tuvieron don pedro de mendoza alvar nuñez cabeza de vaca e domingo martinez de yrala con los terminos demarcacion que el enperador don carlos nuestro señor les señalo demas de ser muy notorio en aquella governacion y que en el tienpo que fue governador hizo muchos e muy calificados seruicios sustentando aquella tierra de guerra e de paz ; e que ansimismo el capitan alonso rriquelme de guzman padre de el dicho capitan rrui diaz de guzman fue vn hombre muy principal y sirvio mucho en aquella governacion y como a tal el general felipe de caceres tiniente de adelantado joan hortiz de carate su suegro deste testigo le encomendo el gobierno de guayra y la poblacion de la villa de hontiveros que por otro nonbre se llama la villa del espiritu santo y que sabe que el dicho capitan Rui diaz de guzman a servido a su magestad con mucho lustre como cavallero hijo dalgo que es ocupandose en los negocios de guerra e paz

en todas las ocasiones que se an ofrescido en aquella governacion y como hombre de tantas partes e prendas tuvo a su cargo las provincias de guaira y este testigo siendo governador de aquella tierra le encomendo la poblacion de los nuarás donde el suso dicho con gran gasto de su Persona e amigos e soldados que llevo poble la cibdad de santiago de xerez en la qual estuvo muchos dias ansi por nonbramiento de este testigo como por la confirmacion questa rreal audiencia le hizo, e que saue que en este tienpo que la a tenido a su cargo no puede dexar de auer gastado mucha suma de pesos de oro e que mediante la buena traza que el suso dicho dava la tuvo muy bien proueyda y la sustento todo el tienpo que la tuvo a su cargo e fueron servicios muy calificados los que el dicho capitan rrui diaz hizo a su magestad por que mediante aquella poblacion sirven los yndios del rrio arriba de la cibdad de la asuncion que antes no lo solian hazer con tanta puntualidad y ansimismo la cibdad de santiago de xerez se comunica con las provincias de guaira questava muy atras mano y por esto y por hauerse ocupado desde su niñez en estas cosas de guerra esta tenido en aquellas provincias en nonbre de los buenos capitanes que avido en ella y esto rresponde.

preguntado si saue que el dicho capitan rrui diaz de guzman o los dichos alonso rriquelme de guzman e domingo martinez de yrala su padre e aguelo o qualquier dellos ayan deservido a su magestad en alguna cosa y en que y como e con que nonbre lo an fecho.

dijo que no sabe que aya deservido a su magestad en cossa alguna antes como dicho tiene le a servido en todas las ocasiones que se an ofrescido y esto rresponde.

preguntado que calidad saue este testigo tiene el dicho capitan rrui diaz de guzman e la que tubieren los dichos sus padres y aguelo e se alguno dellos an tenido o vsado algun oficio por donde desmerezca de que su magestad le haga merced en lo que pretende dixo quel dicho capitan rrui diaz de guzman es de los calificados

cavalleros que a avido en estas partes de yndias por que su padre hera nieta de don estropo hermano del duque de arcos y de parte del padre y madre el dicho alonso rriquelme hera cavallero hijo dalgo e ansimismo de parte de su madre hera muy noble por ser nieta del governador domingo martinez de yrala y esto es publico e notorio en todas las partes donde el dicho capitan rrui diaz de guzman a rresidido e ansi la merced que su magestad fuere servido de hazerle cahera muy bien en el como hombre de tantos servicios calidad y prendas por que sienpre a tenido los officios que rreferidos tiene que son muy preminentes y que se dan a personas principales y esto rresponde.

preguntado si sabe que los dichos capitan Rui diaz de guzman o sus padre e abuelo ayan rrescibido algun premio o Remuneracion por rrazon de sus servicios de su magestad o de sus virreyes o gobernadores o en su rreal nonbre con que ayan sido Remunerados dellos — dixo que lo que sabe es que el dicho capitan Rui diaz de guzman sobre cierto Repartimiento de yndios que se avia adjudicado el suso dicho por aver sido el el que poblo la çibdad de santiago de xerez el governador joan Ramirez de velasco se los quito e se los dio a el governador hernando arias de sauedra que entonces hera su general y oy dia tienen pleitos sobre ellos e no saue en que se les aya hecho ninguna otra merced y esto rresponde.

preguntado rrespeto de la calidad de los suso dichos e de sus servicios y de sus padre e abuelo que merced le paresce a este testigo le podria hazer su magestad a el dicho capitan rrui diaz de guzman con que quede Remunerado e satisfecho — dixo que con darle vn abito de santiago y ocho o diez mill pesos de rrenta le paresce a este testigo en dios y en su conciencia que lo vno e otro meresce y esto rresponde e que todo lo que tiene dicho e declarado es la verdad so cargo del juramento que fecho tiene e se rratifico en ello e dijo ser de hedad de mas de sesenta años y no le toca ninguna de las generales de la ley e lo firmo y el dicho señor oydor el licenciado don manuel de castro e padilla joan de torres de vera

y aragon — ante mi *pedro lopez de la gasca* escriuano de su magestad.

En la cibdad de la plata a veynte dias del
testigo. mes de mayo de mill e seyscientos e cinco años el señor licenciado don manuel de castro y padilla oydor de su magestad en esta rreal audienzia para la ynformacion de servicios del capitan rruy diaz de guzman rrescibio juramento por dios nuestro señor e por la señal de la cruz en forma de derecho de don diego cabeza de vaca vezino de desta cibdad el qual lo hizo bien e cunplidamente so cargo del qual prometio de dezir verdad e se le hizieron las preguntas siguientes.

preguntado si conosce a el capitan rruy diaz de guzman e si conosco a alonso rriquelme de guzman y a el governador domingo martinez de yrala e de que tienpo a esta parte y en que partes e lugares.

dixo que conosce a el dicho capitan rruy diaz de guzman de vista y comunicacion de vn año a esta parte y por cartas e Relaciones de su persona de mas de treynta años a esta parte por quel dicho rruy diaz de guzman se tiene y es comun opinion por hijo de alonso de Riquelme de guzman vn cavallero natural de xerez de la frontera que paso a las provincias del Rio de la plata en compañía del adelantado alvar nuñez cabeza de vaca su tio natural asimismo de la dicha cibdad de xerez, y aunque este testigo no conosco de vista ni trato a los dichos alonso Riquelme de guzman ni alvar nuñez cabeza de vaca de trato ni comunicacion por que no a estado ni estuvo en las dichas provincias como este testigo es natural de la dicha cibdad de xerez sabe por cosa muy cierta que ansi lo a oydo dezir a todos los vezinos y honbres principales de la dicha ciudad como el dicho alvarõ nuñez cabeza de vaca avia pasado por governador a las dichas provincias el año de quarenta e vno o quarenta e dos, y entre otros muchos cavalleros e deudos suyos que llevo en su compañía fue vno el dicho alonso Riquelme de guzman, e luego

que a el dicho alvaro nuñez cabeza de vaca le hizieron boluer a españa sabe y es publico y notorio por se lo aver dicho ansi muchos e ynumerables hombres que an venido de la dicha provincia del Rio de la plata con quien este testigo de quarenta e cinco años a esta parte a tenido mucha e muy particular amistad y comunicacion e de todos ellos a sabido como el dicho alonso rriquelme de guzman caso con doña vrsula de yrala hija de domingo martinez de yrala e que deste casamiento el dicho alonso rriquelme de guzman huvo por su hijo legitimo a el dicho rrui diaz de guzman e saue este testigo e por tal hera publico en la dicha cibdad de xerez quel dicho alonso rriquelme de guzman hera cavallero hijo dalgo notorio y en tal posesion e rreputacion hera avido e tenido e oyo dezir asimismo a muchos guipuzcuanos quel dicho domingo de yrala hera hombre noble y hijo dalgo de la dicha prouincia de guipuzcua y este testigo ansimismo conoscio en la dicha cibdad de xerez de la frontera a rrui diaz de guzman vezino de la dicha cibdad padre del dicho alonso rriquelme segun la rrelacion que este testigo tuvo de sus mayores el qual hera cavallero y notorio e por tal avido e tenido e comunmente rreputado y saue e oyo dezir asimismo quel dicho rrui diaz de guzman hera descendiente de las personas contenidas en la petiçion pero que este testigo no los conoscio y a oydo por publico quel dicho domingo martinez de yrala como dicho tiene hera hombre noble e hijo dalgo e que paso a las dichas prouincias de el rrio de la plata con el governador don pedro de mendoza el qual por auerle susçedido mal en la boca del rrio de la plata y hauersele muerto mucha gente y el tambien se fueron los que quedaron el rrio arriba e por auerse muerto tambien joan de ayolas a quien el dicho don pedro dexo por su tieniente oyo dezir que el dicho domingo martinez de yrala quedo por general de toda la dicha gente e con ella se subio el rrio arriba hasta poblar la cibdad de la asunçion en cuya poblacion es cosa notoria los trabaxos e nesçesidades que padesceria en la dicha poblacion y en el descubrimiento y conquista de la tierra de lo qual a oydo

dezir a muchas personas de aquella tierra dignas de ser Remuneradas por ser de mucho trabajo y costa en servicio de su magestad e ansimismo sabe por lo aver oydo dezir a las personas que despues que el dicho governador alvar nuñez cabeza de vaca se fue a los Reynos despaña que fue elegido por governador y capitan de la dicha provincia del Rio de la plata el dicho domingo de yrala el qual governo la dicha provincia muchos años hasta que murio con mucha satisfacion e por aver tenido su magestad noticia de su buen gobierno le despacho provisiones e titulo dello con que prosiguio en su governacion e tuvo la dicha tierra en paz e justicia e desde alli a oydo dezir que el dicho domingo de yrala embio a el capitan nufflo de chaues a poblar la provincia de santa cruz de la sierra como en efecto la poblo y es notorio en este rreyno estar por su mano con grande satisfacion.

preguntado si sabe que los dichos capitan rrui diaz de guzman e los dichos alonso rriquelme de guzman su padre e domingo martinez de yrala an servido a su magestad diga e declare en que ocasiones e donde y con que titulo e nonbre dixo que en quanto toca a el dicho domingo de yrala tiene dicho lo que a oydo y en lo que toca a los servicios del dicho alonso rriquelme y del capitan rrui diaz de guzman su hijo a oydo dezir a todos los de la dicha provincia del Rio de la plata que son mas cantidad de cien hombres con quien este testigo a hablado que el dicho alonso rriquelme padescio grandes ynfortunios nescesidades e trabajos y peligros de muertes en servicio de su magestad y por sustentar e defender la juredicion rreal y el agrauio que se hizo a el dicho alvar nuñez cabeza de vaca en el enbiar preso a españa e despues que se caso con hija del dicho domingo de yrala sirvio el officio de alguazil mayor de aquella provincia con mucho cuidado e diligencia acudiendo a las cosas del servicio de el rrey nuestro señor como tenia obligacion e oyo dezir asimismo que despues de muerto el dicho domingo de yrala que subcedio en el gobierno francisco hortiz de vergara le nonbro por general de cierta cantidad de gente y fue a

poblar e conquistar la provincia de guayra donde poblo vna o dos ciudades y las sustento e mantuvo muchos años padesciendo en ellos muchos trabajos hanbres e nesciedades hasta que vino a morir dexando muchos hijos e a su muger pobres y con mucha nesciedad sin tener premio ni satisfacion competente a sus servicios y ansimismo a oydo dezir que el dicho capitán rruí diaz de guzman luego que fue hombre para tomar armas se a ocupado en servir a su magestad en aquella tierra en todas las conquistas y entradas que en el se hazian para conquistar e pacificar pueblos de la dicha provincia y fuera della salio a la de tucuman a la conquista de los yndios casabiundos y otros que por allí estavan de guerra sin aver perdido ocasion ninguna de las que se ofrescian de el servicio de su magestad y en particular en vn motin que huvo en la ciudad de santa fee en la provincia del Rio de la plata donde oyo dezir este testigo que el dicho rruí diaz de guzman acudio a el servicio de su magestad y defensa y anparo de la real justicia hasta que prendieron y justiciaron a los que se avian amotinado y sabe asimismo que despues quel adelantado torres de vera entro en aquella governacion conociendo las partes e talento de el dicho Rui diaz de guzman y sabiendo lo que su padre e abuelo avian servido en aquella tierra el e su tiniente general joan de torres navarrete que no se acuerda qual dellos le nonbraron por general para que fuese a las dichas provincias de guaira a donde su padre avia estado y governase e mantuviese en justicia aquellas cibdades que allí estavan donde estuvo mas tienpo de diez o doze años e por ser vna de las dichas cibdades de mal temple y mal sana la mudo a otra parte que llaman los nuarás y poblo allí vna ciudad llamada santiago de xerez en todo lo qual saue este testigo que padescio muchos trabajos hanbres e nesciedades sustentando las dichas cibdades como buen capitán y como tenia obligacion y saue que despues aca en todas las ocasiones a estado muy presto a el seruicio de su magestad y en todas antes e agora a acudido a esto con su persona armas y caualllos a su costa sin que por esto se le aya dado socorro

alguno y esto lo saue demas de averlo oydo dezir como dicho tiene por aver visto las provisiones y comisiones que el dicho capitán rrui diaz de guzman tuvo para yr a la dicha conquista de guaira y hazer lo que hizo en ella y esto rresponde.

preguntado si saue o a oydo dezir que los dichos capitán rrui diaz de guzman o alonso rriquelme aya deservido a su magestad dixo que no lo sabe ni lo a oydo dezir e que si lo ovieran hecho este testigo lo oviera sauido por la mucha comunicacion que a tenido con muchos hombres de las provincias del Rio de la plata ansi en españa como en este rreyno del piru.

preguntado si sabe o a oydo dezir que a los dichos capitán rrui diaz de guzman y alonso rriquelme e domingo de yrala se les aya gratificado sus servicios o si an Rescibido paga socorro o entretenimiento alguno dixo que no lo saue ni lo a oydo dezir mas de que a el dicho alonso rriquelme de guzman tenia vna encomienda de yndios muy pobre en la cibdad de la asuncion y esta heredo el dicho rrui diaz de guzman su hijo.

preguntado que le parece a este testigo que se le puede dar a el dicho capitán rrui diaz de guzman que sea con digno a sus servicios y a los del dicho alonso rriquelme su padre e del dicho domingo martin de yrala dixo que le parece que meresce se le haga merced de vn gobierno en alguna parte de las yndias de su magestad y de vna encomienda de quatro o cinco mill pesos de rrenta en cada vn año por que le parece que lo meresce y podra dar buena quenta de lo que se le encargare y concurrir en el partes de calidad y suficiencia para qualquier gobierno y justicia y esto es verdad para el juramento que hizo y ques de hedad de mas de sesenta años e ques deudo del dicho rrui diaz de guzman avnque entiende que es ya fuera del quarto grado y firmolo de su nonbre y asimismo lo firmo el dicho señor oydor el licenciado don manuel de castro e padilla don diego cabeza de vaca — ante mi *pedro lopez de la gasca* escriuano de su magestad.

II

Traslación de Ciudad Real y Villarrica. Fundación de Santiago de Xerez. 1593

en el nonbre de dios todopoderoso y de la gloriosa rreina de los anjeles sienpre virjen maria de la anunçiaçion a quien yo rruí diaz de guzman en nombre de la jente militar que a mi cargo traygo tomo por mi particular abogada : por quanto en virtud de los poderes del adelantado joan de torres de vera y aragon governador destas provinçias e governaçion del rrio de la plata por su magestad vine a las provincias del parana por capitan e su lugar tiniente de governador a donde llegado que fui a la çibdad rreal teniendo notiçia de que el lugar donde estava asentada la dicha çibdad rreal hera esteril de mal temperamento e por consiguiente enfermo y que en poco tiempo avian muerto a esta caussa mas de la mitad de los vezinos españoles della e la mayor parte de los yndios naturales de serviçio y de las encomiendas de enfermedades y açidentes subitos causados de las continuas neblinas y ayres corrutos e ynpuros mayormente de las continuas hambres causadas de la esterelidad de la tierra e asiento dicho amanbay : y considerando que dela permanencia del dicho lugar no podia rresultar menos que morir y peresçer los que quedavan en poco tiempo en gran daño e perjuizio de las dichas provinçias e disminucion de los vasallos del rrey nuestro señor e por la misma en desserviçio grande suyo : y havendolo consultado con el cabildo e rregimiento de la dicha çibdad, de temerosos de peresçer ansi miserablemente me pidieron e protestaron con toda ynstançia oviese los dichos ynconvinientes trasladando la dicha çibdad en parte mas comoda : luego e de su acuerdo hize la dicha traslacion en el lugar donde agora esta ques junto en la boca del piquiri asiento fertil y de mas noble costelacion y temple de que en defecto se aseguro escapar de total rruina e perdiçion. E ansimismo en el dicho año de noventa aviendo subido a la villa-

rrica del espíritu santo fui advertido comumente de todos los vezinos de la villarrica de los excesos trabajos y calamidades que con estrechez y pobreza padezian a caussa de que los mas de los años con temporales contrarios de frios y yelos acudian mal las sementeras, de que se seguia hordinaria hambre e por la falta de algodones de que el dicho asiento llamado coraçibera se careçia por no darse auia continua pobreza e desnudez mayormente por que los yndios de las encomiendas de la dicha villa estavan apartados con mucha distanzia de que se seguia lo vno no acudir a sus encomenderos para la labranza de sus sementeras por el mucho peligro e riesgo de los rrios en que acaesçia ahogarse los dichos yndios, e de otros yndios enemigos que en los caminos mas seguros los salteavan rrobavan y mataban y pereçian de hambre por ser los caminos desiertos e despoblados en gran deserviçio de su magestad lo otro se seguia no poder los encomenderos descargar la real conciencia e las suyas dando dotrina suficiente e puniendo en puliçia cristiana sus encomiendas todos los quales dichos inconvenientes e otros muchos que la dicha villa me pusso so las que me rremito a las diligenzias provanças e ynformaciones fechas en la dicha rrazon donde mas largamente se contienen : de manera que haviendo entrado muchas vezes en su ayuntamiento e cabildo e rregimiento de la dicha villa con deliberado acuerdo e paresçer me pidio con rrequirimientos y protestaciones solenes y con toda ynstancia pudiese rremedio en tantas nescesidades dandome por corte medio que trasladase la dicha villa a el rrio del vbay lugar conviniente y acomodado por estar vezino e çercano a las encomiendas y comarcas de yndios, fertil y abundante en vituallas e algodones viñas e cañaverales caça y pesquerias y rrio menos molesto e mas nauegable para el comerçio de ciudad rreal ques el de pequeri rrio por donde se lo comunicaua la dicha çibdad rreal con la dicha villarrica estando en el dicho asiento de coraçibera como dicho tengo la qual hecha por mi bien visto traslade con acuerdo y deliberaçion madura la dicha villarrica a el dicho rrio del vbay segun

me fue pedido rrequerido e protestado en el lugar a donde agora esta ques en la boca del rrio de cornibatay donde se a seguido al efecto deseado con buen suçesso, rremediada la hanbre pobreza y desnudez que la dicha villa padezia y ocurrida la necesidad en lo que toca a la dotrina e pulizia de los dichos naturales : e haviendo estado mas tiempo de dos años ocupado en la dicha traslaçion fundamentos y edifiçios de casas y tenplos de la dicha villa conseguido el efecto dexola abastada suficientemente de mantenimientos y de los demas aderentes nesçesarios a su sustento baje a la çibdad rreal la qual halle en nesçesidad grande de servicio que con pestilencia de las viruelas deste año pasado de noventa e dos en que el poco servicio que avia quedado del dicho asiento del amanbay hera por la mayor parte muerto a cuya causa heran muchos los vezinos que ni vna sola pieza de serviçio tenian ni de sus encomiendas les acudian : e tiniendo noticia la dicha ciudad rreal de que yo el dicho capitan rrui diaz de guzman tengo poseision y traspaso autual los poderes del general destas provinçias de los nuaras agora nuevamente yntituladas la nueva andaluzia para poder poblar en ella çiudades villas y lugares por la publicaçion que de los dichos poderes se hizo en la villarrica, me pidio e rrequirio encareçidamente que atento a que mateo joan faril lutaguí mazaru manuel sebastian joan yndios principales caciques destas dichas provinçias llegados alli en busca mia me pedian e Requerian que pues ellos estavan llanos e se davan por vasallos de su magestad como del afecto pareçia, que viniese a estas dichas provinçias y en ella poblase vna o dos pueblós como mas e mexor paresçiese para lo qual ellos ofresçieron sus pèrsonas subditos vituallas e tierras asi que la dicha çiudad como dicho es me pidio condèndiese a los rruegos efectivos de los dichos caciques de que entèndian rredundaria en mucho prouecho y hutilidad de la dicha ciudad por que demas de ser rremediados muchos soldados y vezinos pobres que en ella ay se ocurria a otras nescesidades particulares que padesçe por la grán falta de sal e de todo genero de

ganados de que con el comercio que destas dichas provincias esperan podrian ser socorridos e Remediados ; demas desto el padre bachiller rrafael de castro visitador general destas provincias me dio aviso y comunico conmigo como los dichos caçiques podian con mucha ynstancia ser convertidos y bautizados ansimismo de parte de la yglesia me lo pidio y rrequirio y se ofrescio a el dicho efecto : todas las quales dichas causas e cada vna de por si bien vistas y con maduro acuerdo y consideracion advertidas determine de venir a estas dichas provincias a verlas y correrlas y hazer en ellas aquello que mas conviniere a el servicio de dios nuestro señor y de su magestad y al bien pro y hutilidad comun, y despues de aver allegado a ellas por el rrio arriba de san salvador en el partido de santa cruz tome en nombre del rrey nuestro señor posesion destas dichas provincias e haviendo hechas çiertas corredurias que se ofresçieron para el castigo de çiertos yndios alevosos que con engaño e menospreçio de la rreal justicia cometieron contra nuestros amigos al fin del qual efecto llegado a la serrania y cordillera que distingue los llanos de estas dichas provincias de las tierras de los yndios guaranis puse los limites y mojones a los terminos e jurediçion de estas dichas provincias en la dicha cordillera, e despues aviendo considerado las partes calidades desta tierra la yntitule la nueva andaluzia como mas largamente consta de los avtos e diligenzias de posesion limites y moxo titulo e nombramiento destas dichas provincias que antel presente escriuano an pasado a que me rrefiero : todo lo qual ansi fecho contento ya y satisfecho de las buenas partes y calidades que en la dicha tierra concurren con deseo pronto y animo propemso de hazer servicio a dios nuestro señor por la conversion de los naturalès y a la magestad del Rey don felipe nuestro señor y de ver anpliada su rreal corona e patrimonio : en su rreal nombre por virtud de los poderes a mi dados conçedidos y traspasados por el general alonso de vera y aragon a quien fue hecha nueva merced por el dicho adelantado e governador del titulo de general justicia mayor e poblador destas

dichas provinçias me a paresçido fundar vna çibdad en lugar que mas acomodado fuese para ello y haviendolo mirado y atentamente e para ello corrido mucha parte finalmente a paresçido ser el mexor e mas acomodado y suficiente este en que al presente estamos ques riberas de el dicho rrio de san salvador que dista del puerto de santo matia media legua por ser en comarca de todos los yndios naturales destas dichas provinçias lugar apazible llano apartado de çienegas e buenos canpos para los ganados e tierras para las labranzas e finalmente adornada de todas las partes convinientes a vna nueva poblacion de manera que como dicho es yo escoxo elijo e señalo y asigno este presente lugar para asiento permanente de la çibdad que en nombre de su magestad aqui fundo para que sea abitada perpetuamente e prometo e protesto de que en esta dicha çibdad la qual yntitulo y nonbro de santiago de xerez mantenerle en paz y justiçia a todos los vezinos e moradores estantes abitantes en ella e por consiguiente a los yndios naturales destas dichas provinçias procurandoles atraer y hazer como se an convertidos a el gremio de nuestra santa madre yglesia catolica Romana, y en señal questo cunplire señalo y asigno estas tierras y los yndios abitantes en ellas para que en nonbre de su magestad hazer merced a los conquistadores pobladores e benemeritos como de bienes rreales y ansimismo señalo este lugar y arbol ansi levantado y esta espada desnuda por horca y cuchillo como ynstrumentos con que seran castigados los deliquentes e malhechores y trasgresores de las leyes de su magestad e pongo e promulgo pena de muerte a el que desanparare esta dicha çibdad hasta tanto que toda la tierra este conquistada y los caminos esten llanos e seguros, y ansimismo en lugar desta fundacion *ad perpetuan Rei memorian* corto este rramo y mando rroçar los arboles carpir la tierra : soldados hijos dalgo cavalleros y honbres buenos, esto hecho en nonbre de nuestro rrey e señor natural don felipe de avstria a quien nuestro señor muchos años guarde, si ay alguno entre todos los que presente estays que me contradiga esta fundacion e poblacion desta çibdad de santiago

de xerez demandelo luego y ponga la contradición en forma que yo estoy presto de alegar de mi justia y de le rresponder e conuenzer en juicio : escriuano que presente estays dadme por fee e testimonio en publica forma en manera que haga fee en juicio e fuera del todo lo que me aveis oydo y visto hazer y ante vos a pasado y de como os mando a vos e a los demas escriuanos que por tienpo fueren y a todos los vezinos e moradores estantes e abitantes en esta dicha çibdad de santiago de xerez ansi la nonbren e yntitulen en todos sus escriptos judiciales y estrajudiciales y no de otra manera so pena de quinientos pesos de oro comun aplicados para gastos de justicia e guerra de estas dicha conquista en que luego doy por condenados a los que lo contrario hizieren : e desta mi rrelaçion beridica profesion e protestaçon me dad ansimismo por fee e testimonio para en todo tienpo conste de mi celo e fidelidad en conservacion e guarda de mi derecho. — *rrui diaz de guzman.*

testimonio del nombra-
miento de çudad.

bartolome garçia escriuano publico y de governaçion e provinçia de los distritos e jurisdiccion del dicho general rruí diaz de guzman de su pedimiento y mandado doy fee e verdadero testimonio por publico ynstrumento a todos el que presente vieren como el dicho general oy miercoles que se contaron veynte e quatro dias del mes de março en la yndiccion sesta año de noventa e tres estando en este asiento que ha asignado para la ciudad que funda en nonbre de su magestad de santiago de xerez, aviendo convocado a son de atanbor todo el canpo y ofiçiales de guerra que en el medio del lugar asiento diputado en la traza para la plaza publica en comun ayuntamiento finiendo en su mano derecha la vara de justia mayor con ynsinias de capitan de guerra propuso *verbo ad verbun* toda la rrelaçion profesion protestaçon deliberaçon fundamento e nonbramiento de çudad atras contenido en contestura segunda y de

como haziendo demostracion de las tierras e yndios destas provincias prometio como juez en nonbre de su magestad y de como fundador conforme a los preuilegios que los tales fundadores tienen en su rreal nonbre e dio su fe y palabra como cavallero hijo dalgo ques de premiar a los conquistadores e pobladores benemeritos con las dichas tierras e yndios como con rreal aver, e ansimismo aviendo hecho alçar y rregir vn madero de la dicha plaza echo mano de la espada señalando horca y cuchillo protestando de castigar a los malhechores e trasgresores de las leyes e fueros con que son juzgados los vasallos de su magestad del Rey nuestro señor e de mantener a todos asi españoles como a los yndios naturales en paz e justicia, y luego consequentemente con la dicha espada desnuda corto vn Ramo de vn arbol e mando linpiar el lugar y ansimismo puso pena de muerte a los que en menosprecio e sin horden suya fueren deçertores y desanparadores de la dicha ciudad e pidio si avia alguno que movido con algun zelo particular o comun le contradixese la dicha poblacion y fundacion y no hubo contradicion obxeccion significatiua taçita ni espresa de persona alguna, enbaynando la espada mando a mi el presente escriuano y en mi a los demas escriuanos [que por tiempo fueren y a todos los vezinos e moradores estantes e abitantes en esta dicha ciudad la yntitulen y nonbren de santiago de xerez so pena de quinientos pesos de oro comun para gastos de justicia guerra desta conquista : y esto paso en auto publico e ayuntamiento que fueron testigos en especial el alferrez joan de guzman y el sarjento diego de teva y el capitan pedro hurtado de mendoza y andres diaz alcalde, e dello doy fee como dicho es en testimonio de lo qual lo firme de mi nonbre haziendo mi rrubrica y firma acostunbrada ques a tal en testimonio de verdad. — *bartolome garçia* escriuano publico de governacion e provincia.

III

Carta de Ruy Diaz de Guzman á S. M. dando cuenta de la nueva pacificacion y conquista de los indios Chiriguanaes que le fue cometida por el Virrey Marqués de Montes Claros; fundacion que hizo el año 1593 en nombre de S. M. de la ciudad de Jerez en la Nueva Andalucia á la parte septentrional del Río de la Plata y buenos efectos que espera de dicha fundacion. Fuerte de la Magdalena 20 Sepbre 1616.

Señor

La obligacion que devo al servicio de Vuestra Magestad me a dado fuerzas de dar en esta breve cuenta de lo que es á mi cargo. abiendo sido nuestro Señor servido de favorecer la nueva conquista y pacificacion de los yndios chiriguanaes desta provincia que por El marques de montes claros Vuestro Virrey pasado me fue cometida, sobre que tomo conmigo cierto asiento y capitulacion, con lo demas que corre de las provincias de la nueva andaluzia donde el año de nobenta y tres funde la ciudad de Jerez en vuestro Real nombre, en la parte setentrional del Río de la plata, cuya governacion y capitania general llega hasta la demarcacion del brasil y confines del marañon. espero en el divino favor de hazer á vuestra magestad en esta provincia muy gran servizio con la poblacion que en el medio della determino fundar. para lo qual he allado dispusicion y favor en Vna parte de los principales desta tierra y la otra contraria quebrantadas las fuerzas en vna correduria que acavo de hazer con muy buen suceso : con que se disporna por esta via el comercio que se pretende con el Río de la plata y brasil que cae al este y con la governacion de tucuman y buenos Ayres que cae al Sur. Y con la de Sancta cruz dela Sierra á la parte del Norte, tiene esta Provincia Los charcas al poniente de donde tenemos la ciudad de la plata cinquenta leguas Y en medio Los corregimientos de las fronteras de tomina paspaya y tarifa. ansi mismo ay en esta tierra cierta noticia de plata y oro, de todo lo demas que se fuere ofreciendo dare siempre cuenta á Vuestro Real consejo como en esta ocasion lo

hago. cuya rreal persona nuestro señor guarde, Como la cristianidad Lo a menester. de el fuerte de la magdalena y de Septiembre veinte de mil seiscientos diez y seis — *Ruydiaz de Guzman* — Rubricado.

IV

Relacion que Juan Arçe de Aluendin corregidor de Tomina hizo en el real acuerdo de la plata de las cosas y estado en que estan la poblacion de Rui diaz de Guzman que bino con la carta de la audiencia que esta en la oja antecedente.

en la Plata a veinte y nueue De octubre de mil y seisçientos y dies y ocho años me entrego esta petiçion el Capitan Joan arçe de aluendin para que la entregasse en el Real acuerdo Joan Bautista de la gasca. Muy poderosso senor el Capitan Juan Arçe de aluendin Vuestro Corregidor y Capitan a guerra de las fronteras de Tomina digo que en conformidad de lo que Vuestra alteza me mando por vna real prouission que se despacho y por vna carta de Vuestro pressidente para que fuesse a socorrer al Capitan Rui diaz de Guzman y castigo de los yndios chiriguanaes Rebelados contra Vuestra rreal corona y que me enterasse del estado que aquella tierra tiene y medios que se pucden vsar Para su paçificaçion : aviendo visto y atentamente considerado y consultado con perssonas en quien mas esperiencia e entendido tienen de aquella tierra, se de hazer lo siguiente — En la cordillera se contienen dos naçiones de yndios la vna es de chiriguanaes y la otra es chanes ; los chiriguanaes son yndios auenedizos naturales del brasil que entraron en la cordillera en ayuda y amistad del gouernador manso el qual despues de hauer pasificado toda la naçion chancee de la dicha cordillera y tenidolos en paz y obediencia de su magestad tomaron ocasion los Yndios chiriguanaes del descuido que en el dicho gouernador mansso conoçieron y de la vmilde condiçion de los chanes para lebantarles los animos aconsejandoles se Reuelasen contra los españoles : con lo qual poniendolo en execuçion salieron matando los dichos españoles y assi como los yndios chiriguanaes se vieron

solos y sin contradición de nadie se apoderaron de la souerania de la tierra sujetando los chanes y adquiriendolos por esclauos como oy dia los tienen por que en los dichos chanes no hallaron Resistencia ni valor ni vssó de las armas que oy tienen : y mill y quinientos yndios chiriguanaes que al pressente tienen supeditados y tiraniçados diez mil chanes que se contienen en todo lo que se llama cordillera estan Repartidos en la manera que se sigue.

en la Prouincia de machariti que es Pilcomayo y sus contornos ay quatroçientos chiriguanaes escassos entre los quales estan Repartidos cinco mill chanes esclauos qual a duçientos qual a çiento qual a sesenta y de esta forma hasta el numero dicho.

en la Prouincia de charagua ay treçientos y çinquenta chiriguanaes que en la misma forma biuen repartidos y en esclauitud quatro mill chanes.

en la de guapay ay duçientos chiriguanaes que asimismo tienen de mil chanes para arriba en la forma dicha.

esta naçion chane tiene tan odiada y aborreçida a la chiriguana por el mal tratamiento y cruel carneçeria que de ordinario en ellos ejecutan que estan desseando tener fuerça y ver oçassion para librarse y vengarse dellos, y assi por riguroso tratamiento que fuesse el de los españoles le tienen por mas suaue y vmano que el de los chiriguanaes y el no auerlos consumido y determinadamente llegados a los españoles a ssido caussa de no auer visto fuerça ni modo en Rui diaz de Guzman para ello, por que aun que es berdad que al suso dicho le sobran muchos y muy buenos desseos de açertar y que tenga efecto la pasificaçion le falta todo lo demas que para ello es neçessario por que no tiene fuerças ni caudal por ningun caso para adquiririlla ni tiene dispusiçion ni conoçimiento de las cossas neçessarias ni determinaçion en lo que deue executar ni talento para sauerse portar en las ocasiones que en los cassos que se ofreçen piden assi con los españoles como con los yndios ; y assi sera forçosso para que tenga efecto la paçificaçion si es que se pretende hazer y llanar esta cordillera se tomen tres puestos, el vno en la

prouincia de machariti con sesenta hombres efectiuos y el otro en la de charagua con quarenta y el otro en la de Guapay con cinquenta ; y antes de tomar estos puestos se an de hazer dos cuerpos de la gente y con el vno correr la tierra desde charagua asta pilcomayo todo el tiempo que la suspencion de las aguas diere lugar y el otro desde el dicho charagua a guapay y solo se a de ocupar en correr la campaña e ynpedir al enemigo que sienbre y coxa aquel año y con esto dar lugar como sera ynfalible e yndubitable que toda la naçion chanee se a de llegar a los españoles y con muy grande amor ayudarles y seruirles contra los chiriguanaes particularmente si conoçen alguna estabilidad y fuerza para concluir la pasificacion; y quedando como es çierto los chiriguanaes solos y sin ayuda y anparo de los chanes son totalmente perdidos respecto de no quedarles otro remedio sino el retirarse a la aspereza del monte donde no pueden sustentarse dos messes por que demas de ser gente viciosa y no enseñada a genero de trauajo sino antes a ser seruidos de los chanes que es a cuyo cuydado esta la lauor y sustento de los vnos y de los otros, la falta de sustento que en el monte an de tener y que es fuerza y el continuo trauajo y cuydado que del hizo y de la muger y de sus Perssonas tendran y la ynquietud que el riesgo les a de caussar les conpelera a hazer vna de dos: o dar la paz y biuir ygualmente en seruiçio de dios y de su magestad con los chanes, o dejar la tierra de cuyo çentro los sacara la naçion chane con el anparo y espaldas de los españoles como cuña digamos del mismo palo y que tambien saue las entradas y salidas y retiradas de la tierra, pues dejar la tierra lo tengo por ynpossible respecto de que a las partes donde se pudieran retirar son a las tierras y cassas de sus capitales enemigos de que estan Rodeados que son los ytatines y los yndios de los llanos que por malos y tiranos tratos yngratitudes que antiguas y modernas an tenido con estas naçiones los tienen mortalmente odiados y es çierto que tendran por mas tolerable partido el seruir y obedecer a su magestad que entrarse por las puertas de tales enemigos; y en prinçipiando las aguas de ynbierno

se an de tomar los puestos arriba referidos y los capitanes que viere-
ren de cuidar dellos an de atender a solo conseruarse sin que vengan
a diminucion y sin arresgar conosidamente cosa alguna supuesto
que para que tenga efecto lo que se pretende no es me nester otra
accion ni cudiçia en daño del enemigo en otra manera puesto que
lo referido y el que dello con el tiempo an de reçiuir es lo suficiete.

Para tomar los puestos referidos son menester otros cien hombres
demas de çiento y catorze que oy tiene Rui diaz de gusman, los que
les sean de conducir y pagar de la hazienda de su magestad o de
perssona tan poderossa de caudal que le tenga para ello aunque de
no ser a costa de su magestad e yr persona que lo entienda por su
mandado a ello podia dilatarse mucho mas tiempo del que segun el
estado que oy tiene la cosa se promete; y para auer de rretirar al
dicho Rui diaz de gusman no hallo otro camino mas eficaz que
mandar a las personas a cuyo cargo estuuieren las fronteras de to-
mina las de santa cruz de la sierra las de Tarija y paspaya que para
el tiempo que se les señalare cada vno dellos esten con el numero de
gente de los vezinos y moradores de su cargo segun la posibilidad y
poblacion que cada vno tubiere en la parte donde se les señalare que
las mas conbiniente y aproposito es en el Valle de los sauzes donde
se podran juntar los de tomina y Paspaya y caminar açia machariti
por donde podran entrar los de tarija y juntandose en el dicho ma-
chariti juntos y en vn cuerpo yr soltando toda la tierra hasta la pro-
uinçia de charagua; y los de santa cruz de la sierra este mismo tiempo
y sazon pueden entrar por guapay haziendo lo mismo hasta el dicho
charagua y con las facçiones terror y espanto que se viuere echo
y puesto al enemigo dandoles a entender lo poco que ynporta al ser-
uicio de su magestad el paçificarlos y allanarlos y que por gente
burladora y de poca ynportançia su magestad la deja y escluye de
su seruicio se podra retirar al dicho Rui diaz de gusman, con lo qual
ni se perdera Reputacion ni los yndios dejaran de quedar enterados
de lo bien que les esta el biuir como solian en su antigua quietud
antes que se prinçipiara esta entrada.

La tierra de la cordillera es buena fértil y abundante de buenos temples y sanos y al año se cogen dos cosechas en la prouincia de charagua; corre de norte a sur sinquenta leguas que ay desde Pilcomayo a guapay y del este a Veste corren treinta y çiete leguas que ay desde el asiento del Villar que es la vltima poblacion de las fronteras de Tomina hasta la vltima cordillera que feneze en el principio de charagua desde la qual prinçipian los llanos hasta el rio de la plata sin hauer mas cordillera ni tierra alta : en diez mill yndios chanes que en ella (*sic*) ademas de los sussodichos ay de cuarenta a çinquenta mill almas de familia son de vmilde y afable condiçion e ynclinados con muy grande feruor a nuestra santa fe catolica pocos osiosos y amigos de ocupar el tiempo en labrar el campo y en cossas de trauaje corporal y teniendo quien los yndustrie es la tierra deçierta dispusiçion para poblaciones de españoles y para fundar copiosas aziendas de pan y vino y carne y asucar con grande abundancia, y aunque tiene las entradas asperas ninguna ay que no deje de tratarse e ynfierno que de paçificarla y poblarse tendra muy grande aumento Vuestra Real Corona de Vasallos y tierras y de ynteres Vuestras Reales rentas aunque no ay en la tierra en lo que yo e andado minas de plata de ningun genero pero poblandose con la breuedad que se promete podra resultar del comerçio y haziendas que se pusieren el ynteres que digo y si con tiempo no se acude a poner en execuçion vno de los dos efectos referidos tengo por sin duda el perderse Rui diaz de gusman y quedar los enemigos con auilantez que cause en ellos osadiaz y atreuimientos que daran muy grande cuidado a toda esta tierra y sera forçosso para salir del mucho gasto de hombres dineros y tienpo lo qual se escussara con acudirle a tienpo : todo lo qual es lo que siento y me pareze que es neçessario y forçosso hazer en cualquiera de los dos caminos que se quiera tomar y lo conueniente al seruicio de dios nuestro señor y de su magestad y assi lo juro en forma a dios y a la cruz fecha en la çiudad de la plata del peru en veynte y ocho diaz del mes de otubre de mill y seissientos y diez y ocho años. — *Joan arçe albendin.*

Carta que se escriuio a la real Audiencia de la plata dando auisso del acuerdo que se hiço en rraçon de la poblacion de Rui diaz con vista de la vltima carta y relacion.

La carta de Vuestra Señoria que vino con el parecer de Juan arçe de aluendin aunque ynsinua su sentimiento me olgara que vuiera venido mas llana ; y ay obligacion de hazerlo assi pues su magestad manda que las audiencias y ministros dellas den pareze a los Virreyes

quando se le piden y aunque no fuera tan preçisso por esta Razon mi correspondencia podia obligar a esto pues ni por los pareceres ni por las determinaciones quedamos obligados al saneamiento que en aconsejar o determinar todos azemos lo que pareze justo los suçessos Dios los da como es seruido que no estan por nuestra cuenta.

Con la carta de Vuestra Señoria y otras que me a escrito y el parecer del corregidor e juntado acuerdo general con el qual sin que en esto discrepe ninguno me pareze que no se pueden hazer entradas ni poblaciones nuebas a costa de su magestad y assi lo tiene prohibido y se a de entender para este casso y para otros y assi se le dira a Rui diaz de gusman y si fuere menester conpellelle en la forma que pareziere justo a que cumpla lo que es obligado : pero no pudiendo el y siendo tan proue como Vuestra señoria dize y que sin gastar con el de la hazienda real no puede sustentarse escriuo al señor pressidente para que le haga retirar dando en esto la forma y modo que mas convenga y lo mismo digo de la de don pedro de escalante Guarde Dios a Vuestra Señoria de los Reyes a 8 de henero de 1619. — *el prinçipe Don françisco de borja.*

Al Presidente de la plata sobre lo mismo.

La carta de la audiencia y Parezer de Joan arçe de albendin sobre la poblacion de Rui diaz de gusman e visto : y çierto que me espanta como Vuestra Señoria dio lugar a que no se escriuiesse mas preçissamente todos vamos a vn fin y desseamos açertar y es justo que nos ayudemos que aunque es verdad que a mi me toca el determinar, a la audien-

cia le toca el dar Parezer espeçialmente pidiendole yo este negocio le e consultado con el acuerdo general cuya resoluçion es que estas jornadas y poblaciones no se puedan hazer a costa de su magestad y deuiérase castigar a quien ofrezze a vn Virrey lo que no puede cunplir que en quanto a esto la audiencia ara su ofiçio como es justo y el fiscal pedira y Vuestra Señoria ordenara se haga assi y determinando el casso pressente lo que conviene es que no pudiendo conseruarse esso sin costa de la real hazienda Vuestra Señoria los haga retirar dando para esto el mejor orden que convenga procurando que queden quietos los animos de los yndios y todas las fronteras esten con particular recato aunque sienpre es bien tenerlo y los corregidores esten preuenidos para que si los yndios quisieren hazer algun daño se les reprima y castigue.

Si vbiere yndios xristianos nuebamente conuertidos y quiçieran sin biolencia reduçirse alguna parte de las fronteras dara Vuestra Señoria orden como esto se haga y pongan en parte conuiniente de suerte que con el buen tratamiento destes se rredusgan por bien los demas y en todo dispondra Vuestra Señoria lo que mas convenga como quien tiene el casso pressente que yo se lo remito para que disponga en todo como mas convenga y para esta y otras poblaciones el prinçipal fundamento es que de la hazienda real no se a de gastar y en casso que sea menester se a de escoger en retirar la gente y assi en essa poblacion de Rui diaz y en la de don pedro de escalante se a de guardar esta misma regla. Guarde Dios a Vuestra Señoria de los Reyes a 9 de henero de 1619. — *el Príncipe Don françisco de Borja.*

corregido con sus originales y asientos del libro.

Nicolas de gueuara. [Rubricado.]

V.

Carta del virrey del Perú, príncipe de Squilache, dando cuenta de las causas que le obligaron a suspender las entradas de Rui Díaz de Guzmán y don Pedro de Escalante en las Chiriguanas. Lima 27 marzo 1619.

Señor :

Siempre entendí que las entradas de Ruy díaz de Guzman y Don Pedro de Escalante tenían tan poca sustancia como las haciendas de sus dueños y ultimamente viendo que la audiencia de los Charcas les auia hecho dos socorros (aunque en moderada cantidad) de la real hacienda, me pareció que se yba entablando de suerte que vendria a quedar a cuenta de Vuestra Magestad el socorrerlos prosiguiendolas : ordené que la Audiencia de los Charcas me informasse sobre ello. Y viendo que su respuesta era a dos hazes, como Vuestra Magestad verá por la copia de su carta que remito ynclusa, me resolví a retirarlos, como tambien constara por la orden que sobre ello di, que tambien remito.

Los motiuos que para esto tuue, son euidentes. El primero, es, que siendo imposible que estas entradas se prosiguiessen a costa de sus capitanes por su pobreza, era forçoso que se hiziessen de la Real hacienda, que en el estado presente no era justo agrauarla. El segundo es, que no auendosi hecho conuersion considerable en los Indios, no me hallaua obligado a conseruar la Religion en los Neofitos y empeñar a Vuestra Magestad en que a costa de su Real hacienda hiziesse lo que en otras partes, donde la obligacion euangelica necesita a mantener los nueuamente conuertidos assegurandolos del peligro de la apostasia. El tercero es, que se entienda en el Peru generalmente que personas fallidas no an de intentar semejantes entradas, en confianza de que Vuestra Magestad las a de proseguir a su costa. Y assi en lo de adelante, o no se començarán o quien las

tomare a su cuenta tendra caudal bastante para acabarlas, sin la confianza deste resguardo. Guarde Nuestro señor la real Persona de Vuestra Magestad como la christiandad a menester. Lima 27 marzo 1619.

El Príncipe don Francisco de Borja. [Rubricado.]

ARCHIVO DE LA CURIA ECLESIAÍSTICA

DE BUENOS AIRES (1)

Acta de fundación de la Cofradía de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción,
en San Francisco de Buenos Aires

En el nombre de Dios Nuestro Señor y para honra y gloria suya y de la sacratísima Virgen María, su bendita Madre, Nuestra Señora, y en memoria y reverencia de su Limpia Concepcion, nos el capitán Francisco de Salas, teniente de gobernador y Justicia mayor de esta ciudad de la Trinidad, Puerto de Buenos Aires por el Rey nuestro señor, y el capitán Ruis Días de Gusman, y Antonio Bermudes, y Diego de Trigueros, depositario general, vecinos que somos en esta dicha ciudad, cada uno de nos por si por lo que le toca y todos de un acuerdo y conformidad, estando como estamos en este convento y monasterio del Señor San Francisco, con asistencia del Padre comisario Fray Sebastián Palla, guardian y prelado del dicho convento — decimos que por cuanto ha mucho tiempo que deseamos fundar una Cofradía y Hermandad de la Limpia Concepcion de Nuestra Señora en esta santa casa y dicho monasterio, para que así nosotros como los demás fieles cristianos devotos acudamos á la honrar y servir, pues de su misericordiosa mano tantas mercedes de ordinario recibimos, y dello se servira

(1) Copia facilitada por el señor Enrique Peña.

Dios Nuestro Señor y se aumentara su culto divino, y nuestras ánimas y las del purgatorio recibieran beneficio y sufragio, y poniéndolo en efecto en aquella via y forma que mas haya lugar, desde luego para siempre jamás fundamos, instituímos y establecemos Cofradía y Hermandad en este dicho convento del Señor San Francisco de esta ciudad de la Trinidad Puerto de Buenos Aires a honra y reverencia de la Limpia Concepcion de Nuestra Señora, en este mismo nombre, para que en el dicho monasterio se sirva y celebre y administre y esté fundada para siempre, y desde luego nos escribimos y asentamos por cofrades y hermanos y primeros fundadores de la dicha Cofradía y tenemos intencion como tales gozar de las indulgencias y perdones, indultos y privilegios concedidos y que por tiempo se concedieren y de todo lo demás que debemos ser participantes, y para que el culto divino desde luego se frecuente en ello para lo cual y que con debida decencia se haga, y para el ornato y cera del altar de Nuestra Señora que está en el dicho convento y lo demas en ella necesario, metemos en esta fundacion y damos á la dicha Cofradía ochocientos pesos corrientes de a ocho reales, cada uno de nos doscientos pesos, en esta manera : los doscientos y cuarenta para el día de la Pascua de Navidad primera que viene fin del año de mil y seiscientos y dos, cada uno de nos los sesenta pesos en dinero de contado, puestos en la caja de la dicha Cofradía, que ha de estar en poder del mayordomo que se eligiere, para que de allí se distribuyan y gasten en lo sobredicho y se acuda á lo demás que se dirá por nuestra mano, y los quinientos pesos y sesenta pesos imponiendo a censo al quitar a razon de catorce mil el millar, cada uno de nos los ciento y cuarenta pesos de los que rentan en cada un año diez pesos sobre bienes nuestros en la forma siguiente :

Yo el capitan Francisco de Salas impongo desde luego los ciento y cuarenta pesos que me tocan sobre las casa de mi morada que tengo en esta ciudad cerca del Monasterio de Nuestra Señora de las Mercedes, linde con casas de Doña Juana Holguin, y por la

otra parte calle en medio casas de Mateo Sanchez y por delante calle en medio casas del capitán Anton Higueros de Santa Ana y por las espaldas con la barranca.

Y yo el dicho capitán Ruis Días de Gusman impongo desde luego los ciento y cuarenta pesos corrientes que me tocan sobre una cuadra en que tengo puesta una viña abajo desta ciudad y á vista de la que alinda con cuadra de Pedro Luis y con la calle que va derecho desde la plaza por el dicho monasterio del Señor San Francisco y en interin que la dicha viña dé a fruto, ó sino permaneciere, desde luego los impongo sobre todos otros cualesquier bienes raíces y muebles y semovientes que tengo y tuviere para que de dicho censo y paga estén obligados é hipotecados como si de aquí de ellos se hiciera expresa mencion.

Y yo el dicho Antonio Bermudez cargo e impongo los dichos ciento y cuarenta pesos que me tocan deste dicho censo sobre las casas de un cunado que en esta ciudad cerca de el monasterio del Señor San Francisco y alindan con casas del señor Obispo de Tucuman y con solar de Hernan Juarez Maldonado, vecino de Córdoba.

Y yo el dicho Diego de Trigueros impongo los dichos ciento y cuarenta pesos que me tocan deste dicho censo sobre las casas de mi morada y su solar con lo edificado y que se edificare que alindan con casas de Felipe Navarro y casas de Juan Mendez y sobre dos cuadras linde una de otra que tengo hacia el Riachuelo deste ciudad, linde con cuadra de Mateo Sanchez, con todo lo en ellas labrado y que se labrare y edificare, los cuales dichos bienes son libres de censo y tributos, ni venta, ni hipoteca, ni otro derecho alguno y sobre ellos y sobre todo lo á ellos anexo y pertenecientes, y hacemos la dicha imposición con cargo de los tener siempre enhiestos y bien labrados y reparados y de no los poder vender, ni enajenar, partir ni dividir y si se vendieren y partieren sea con el dicho cargo del dicho censo y en el pasen al que lo hubiere y se han de obligar á la paga del, y que si el dicho censo en algun tiempo se redimiere,

los mayordomos y hermanos mayores y demas oficiales que a la sazón en la dicha Cofradía fueren sean obligados, sin que en ello haya descuido ni dilación alguna, a que luego se vuelva a imponer el dicho censo en bienes raíces seguros y valiosos, y nosotros y nuestros herederos y sucesores después de nos pagaremos a la dicha Cofradía los dichos cuarenta pesos de censo en cada un año para siempre, cada uno de nos los dichos diez pesos sobre los dichos bienes cada primero día del mes de Abril del año que viene de mil y seiscientos y tres años y así sucesivamente desde en adelante en cada un año para siempre jamás, por manera que en cada un año enteremos los dichos cuarenta pesos y pagando cada uno de nos los diez de ellos al dicho plazo.

Y nosotros y la dicha Cofradía, cofrades y hermanos y mayordomos della que por tiempo fueren habemos de tener y tengan cargo que en el dicho monasterio por los religiosos del y en el altar de Nuestra Señora se digan por nos y por nuestras ánimas y de nuestros difuntos y por nuestra intención, dos misas en cada un año cantadas, la una de ellas con sus vísperas en el octavario de la fiesta de la Limpia Concepción de Nuestra Señora con su responso y la otra en la setada de los finados con su vigilia y así mismo con su responso sobre las sepulturas que se nos señalan y dan para nuestros enterramientos delante del dicho altar, y serán los dichos responsos cantados, y al dicho convento o síndico en su nombre se dará la limosna de todo ello conforme al arancel deste obispado, y se le ha de dar de la dicha renta y lo demás que restare se ha de distribuir por nuestro orden en lo que desuso va declarado; y se comenzarán a decir las dichas misas en las octavas de las dichas fiestas deste año en que estamos de mil y seiscientos y dos, y así sucesivamente en cada un año para siempre jamás, y desde luego establecemos y ordenamos como tales fundadores que los demás hermanos y cofrades que se asentasen y entrasen en esta cofradía no puedan hacer cabildo, ni disponer, ni ordenar en cosa alguna á ella tocante en nuestra vida sin que nosotros nos hallemos pre-

sententes en los tales cabildos y disposiciones, no estando ausentes deste ciudad.

Y reservamos en nos de hacer la regla e institucion y dar la orden que Dios nos diere á entender conveniente para el uso, la administracion, y lo demás tocante á esta Cofradía, como tales fundadores é instituidores, lo cual en nuestro cabildo estando juntos con asistencia, consejo y parecer principal del Rdo. Padre guardian del dicho convento será hecho, ordenado y escrito en un libro firmado de nuestros nombres para que se guarde, y conforme á ello se rija y gobierne, y desde luego la habemos por dada y fecha como si aquí fuera inserta y según pareciere escripto ordenamos se guarde para siempre jamás y por todos los hermanos y cofrades.

Y queremos que esta Cofradía no se pueda mudar del dicho monasterio del Señor San Francisco, ni proveerse capellan en ella ni empetrarla por vía de capellanía ni en otra manera alguna, porque es nuestra voluntad e intenciones que la dicha cofradía esté en el dicho convento y que los religiosos del para siempre digan las dichas misas, y si lo tal acaeciére nosotros o los dichos nuestros herederos y sucesores en el punto que se impetrare ó se entendiére impetrar ó mudar la dicha Cofradía del dicho monasterio reten-gamos y retenemos la paga del dicho censo para lo convertir en otras obras pías como mejor nos pareciere sin que podamos ser compelidos a la paga de el.

Y ordenamos que en este gravamen y obligacion sean las mandas, memorias y misas que los demás cofrades hicieron, dejaren y mandaren decir en la dicha Cofradía, y yo Fray Sebastián Palla, guardian en este dicho convento, con acuerdo y parecer, consentimiento y conformidad de los religiosos y discretos moradores dél que se hallaron presentes recibo y doy por recibido en amor y caridad esta fundación, y por la Cofradía y cofrades y hermanos que son y por tiempo fueren la acepto y doy por aceptada segun y de la manera que haya lugar y pueda; en reagrado de tan santa obra señalo y comunico como á tales fundadores para

siempre jamas cuatro sepulturas que han de correr conforme corre la iglesia pegadas á la propia peaña del altar de Nuestra Señora de la Limpia Concepcion, en que se entierren ellos y sus mujeres é hijos y legítimos herederos ascendientes y descendientes según y de la manera que en los títulos y cédulas que se les darán de las dichas sepulturas rezare y juntamente con este asiento particular y señalado para si y sus legítimos herederos donde libremente puedan poner sus escaños y asientos que será abajo del lugar y asiento que pertenece á los regidores y cabildo luego sucesive: todo lo cual que desuso se contiene y dicho tenemos unánimes y conformes afirmamos y en ello nos ratificamos en firmeza y estabilidad deste establecimiento, fundacion é institucion lo firmamos de nuestros nombres, que es fecha en esta ciudad y puerto, a primero día del mes de Noviembre del año de mil y seiscientos y dos años. — *Fray Sebastián Palla, Fray Bartolomé Muñoz, Fray Gabriel de la Anunciacion, Francisco de Salas, Diego de Trigueros, Ruis Dias de Gusman, Antonio Bermudez, Juan Ramirez de Alierá.* Por escribano, *Rodrigo de Gusman.*

Confirmacion de esta
Cofradía.

Don Fray Martín Ignacio de Loyola, por la gracia de Dios y de la Santa Iglesia de Roma obispo destas provincias del Rio de la Plata y del Consejo del Rey nuestro Señor, ante nos pareció el capitán Francisco de Salas y nos hizo relacion diciendo que él y el capitán Rui Dias de Gusman y Antonio Bermudez con acuerdo y parecer del P. Fray Sebastian Palla, comisario del Santo Oficio y guardian que fué del convento deste ciudad habían fundado una hermandad y cofradía de la Limpia Concepcion de la Virgen María Señora Nuestra, y que se habían asentado cantidad de hermanos en esta santa cofradía, que fuésemos servidos de ver su fundacion y constituciones y las mandásemos aprobar y confirmar poniendo en ello nuestra autoridad episcopal, para que con más devocion los devotos cristianos se ani-

masen á entrar en esta Santa Cofradía y así mismo nos pidió que le señalásemos día en que pudiésemos pedir limosna para ayuda al gasto y cera que se ha de hacer ; visto por nos su pedimiento y la dicha fundacion y constituciones y que todo ello es encaminado al servicio de Dios nuestro Señor y de su bendita Madre, la gloriosa Virgen Señora Nuestra y bien de las almas cristianas y fundado todo en caridad, lo tuvimos por bien, por lo cual confirmamos y aprobamos la dicha Cofradía y las constituciones que en ella están fechas y les damos poder y facultad para que puedan proseguir con ella adelante y para que siendo necesario puedan ordenar más constituciones conforme el tiempo lo requiriese, contal que lo que así ordenase sea con aprobacion que se nos pida, ó de quien nuestro poder tuviere para ello del Vicario de esta ciudad por nuestra ausencia ; y porque la dicha Cofradía ha de tener costo y se pueda continuar el servicio de Dios Nuestro Señor y de su Santísima Madre les damos licencia y facultad para que puedan pedir limosna todos los domingos del año, los hermanos deste Santa Cofradía y sin que por esto se entienda que dejen de pedir los seis días señalados en la novena constitucion que para lo uno y lo otro les damos comision y facultad en forma bastante, y mandamos á los curas y vicarios que de presente y adelante fuesen en virtud de santa obediencia, y sopena de excomunion mayor, guarden y hagan guardar todo lo de suso contenido, sobre lo cual dimos el presente firmado de nuestro notario, que es fecho en esta ciudad de la Trinidad, en quatro días del mes de Febrero de mil y seiscientos y tres años. — *Don Fray Martin Ignacio de Loyola*, obispo del Rio de la Plata. Ante mí, *Mateo Sanchez*, notario.

ARCHIVO DE LA ASUNCIÓN (1)

I

Acta de la elección del Cabildo de la Asunción, en que aparece elegido Ruy Diaz de Guzmán alcalde de 1º voto. Archivo de la Asunción, 1º de enero de 1629.

En la ciudad de la asump^{on} en primero dia del mes de henero de mill y seisientos y veinte y nueve años. El capⁿ fran^{co} nuñez davalos teni^{te} general de g^{or} y Just^a m^{or} destas provi^{as} del paraguay por el s^r Luis de sespedes xeria gov^{or} y capⁿ gen^l destas dhas prov^{as} por su mag^d dixo que por quanto por orden y man^{to} del dho s^r g^{or} aquien se cometio la R^l prov^{on} de la R^l audiencia de la plata para disponer en la eleccion de allds hordinarios y de la hermandad y rexidores y de mas oficiales de cabildo para este presente año. abiendo como allegado a su gobierno su mrd en cumplim^{to} de dho mandato. por auto que proveyo en treinta dias de diziembre pasado de seisientos veinte y ocho mando hazer el cabildo abierto p^a esté dia sitando y combocando a todos los vez^{os} y moradores desta dha ciu^d como lo mando el dho s^r g^{or} y para lo hazer no embargante las contradicciones que an fecho los allds hordinarios y algunos capitulares por conbenir al servicio de Dios ñro s^r y de su mag^d pas y quietud desta republica y sesen otros inconbenientes discordias y dissenciones que

(1) Debemos estos documentos a la amabilidad del señor don Juan Silvano Godoy.

hasta oy a abido de quatro años a esta parte. cauzados por la mala yntroducion y abuso de reelecciones que abiendo apoderandose destos officios quinze o beinte personas reeligiendose cada año unos a otros en gran perjuisyo de esta republica y contra lo ordenado y dispuesto por sedulas de su mag^d y para ponella en toda pas y tranquilidad, bino a las cazas reales para lo referido y mando tocar las caxas y tronpeta para que se junten todos los vez^{os} y moradores desta dha ciu^d que ande haser la dha elecion y despues de haberse dichos una mysa al espiritu s^{to} en las dhas cazas reales para el alumbrami^{to} (roto) en (1) asierto de la dha elecion a la ora señalada por el auto citatorio y conbocatorio que su mrd mando apregonar un dya antes en que sito a todos los vz^{os} y moradores estantes y abitantes desta dha ciudad mando tocar las caxas tronpeta para que acudiesen a las dhas casas Reales y sin envargo desto mando a felipe de orona tiniente de alguacil m^{or} llamase en particular a sus casas a los alcaldes ordinarios y Regidores para que se hallasen presentes a la dha elesion de Cabildo abierto juntam^{te} con su mrd para en todo guardar y cunplir los mandatos y ordenes del señor gov^{or} don luis de sespedes xeria en execusion y cumplim^{to} de la Real Provision de su alteza que se sirvio librar para lo referido y abiendose juntado los vezinos y moradores desta dha ciu^d y los alcaldes ordinarios y Regidores a la puertas destas casas Reales el dho tiniente general les propuso pratica disiendo que dados se animasen poniendo los corasones y blanco tan solam^{te} en el servicio de dios y de su mag^d y en conseguir la paz y quietud de la Republica hasiendo elesion cristiana de Cabildo Just^a y Regim^{to} y que solo aspirasen al bien comun y causas pias del servisio de entranbas magestades y para que biesen y considerasen el sancto yntento del dho señor gov^{or} mando se bolviese aleyer la carta que sobre la dha elesion escrivio a los dhos y leyda la dha carta en vos alta que se entendio bien por todos les bolvio ade-sir que eligiesen Personas tales y de canos quales combiniesen para

(1) Y buen acierto ?

el buen gobierno paz y quietud desta Repu^{ca} y estando ansy todos juntos cantidad de mas de trezientos hombres quietos y pasificos y con mucho gusto para haser la dha elecion el dho les mando que hisiesen el juram^{to} nesasario y juraron disiendo que juravan a dios y a la Cruz de haser la dha elecion con mucha cristiandad todos en vos alta. y en este ynstante el cappⁿ R^o gimenez del Castillo alcalde ordinario pretendio turbar la paz y quietud en que todos estaban para haser la dha elecion por cuya causa el dho tiniente general le prendio y mando yr preso a lo alto de las casas del cabildo y bolvio su mrd aquietar y apasiguar la gente que casi estava con grande mormullo y clamor por algunas cosas que hablo el dho alcalde. con lo qual consulto y propuso a los ciudadanos las personas que podran ser electos para los oficios y cargos de alcaldes ordinarios y de la hermandad y Regidores y de mas oficiales de Cabildo: y lo confirieron entre ellos y se dio principio a la dha elecion y fueron entrando todos de uno en uno y votando por las personas que acada uno le paresio ser conviniente. y acabados m^{do} a los ministros de Just^a saliesen a la plasa y llamasen a todos los que no ubiesen botado como lo hisieron y mando tocar la caja y tronpeta para que se recogiesen todos los que faltavan. y el dho t^e g^l bolvio a salir a la plasa disiendo que viniesen todos avotar como estaban obligados y estubo esperando muy gran rato y no ubo mas Personas que viniese abotar y se confirieron y regularon los votos de cada uno y abiendo ff^o todos los suso dhos el dho juram^{to} botaron y nombraron para dos alcaldes ordinarios al governador (general?) Ruy dias de gusman por alcalde ordinario del primer boto, y por alcalde ordinario del segundo voto al capitan melchor casco de mendoza por mas votes regulados y lo aprobaron; y luego prosigiendo en la dha elecion salio electo por mayor numero de votos por alferez Real y Regidor mas antiguo el cappⁿ martin de orue de sarate y lo aprobaron y dieron y ubieron por bien fecho. y para abreviar con la dha elecion y concluyrta por evitar algunas confusiones, todos unanimes y conformes por una vos dixeron que davan y dieron su poder cunplido li-

bre y llano de la sustancia que de drº se requiere y como mejor pueden y deven a los dhos dos alcaldes ordinarios electos y al dho alferes Real y a los capitulares antiguos que estan juntos y congregados con el dho tiniente general y an asistido y botado en el dho cabildo abierto, para que todos juntos elixan y nonbren las pers^{as} mas ydoneos y convenientes para alcalde de la hermandad y de salas y Regidores capitulares que faltan por nonbrar conforme la costumbre que los electos por los suso dhos todos los dhos ciudadanos los nonbran y an por nonbrados cada uno en el oficio en que fuere electo y los apruevan afirman y ratifican y desde luego an por buena y bien f^a la dha elecion sediendoles para ello todos sus votos. y los suso dhos lo aseptaron y prometieron de haserlo con cristiandad y nonbraron personas de cristiandad y prosiguiendo en la dha elecion por mas votos regulados nonbraron por Regidor del segundo voto al Capⁿ fr^{co} de aquino y por Regidor de tersero voto al capⁿ Ju^{an} barua de añasco y por Regidor del cuarto voto al sargento mayor Joan de vallejos y por Regidor del quinto voto al sarg^{to} m^{or} blas timon y por Regidor del sexto voto a felipe torrillas linares y por Regidor del setimo voto al capⁿ alonso benites y por Regidor del octavo voto al alferes antº de miranda y lo ubieron por bien fº. y luego prosiguiendo en la dha su elecion por mas votos regulados nonbraron por alcaldes de la hermandad a Rodrigo ortiz de sarate y baltasar de pucheta y por alcalde de salas a pedro franco de ovelar y lo ubieron por bien fecho y aprovaron la dha elecion y mandaron pareser los electos para que lo aseten y hagan la solenidadd del juram^{to} y ordenen y son obligados. y luego paresieron en este dho Cabildo y los dhos alcaldes ordinarios y de la hermandad y el [de] salas juraron en forma de drº a dios nro s^r y a una señal de Cruz que hisieron cada uno dellos con los dedos de su mano dr^a, que guardaran y mantendran Just^a a las partes y los Regidores que miraran por el pro y utilidad de su Repu^{ca} y defenderan sus Privilegios y fueron y dijeron sy juro y amen y por su s^a vista la dha aseptasion y juram^{to} fº por los dhos eletos dijeron que desde luego en nonbre de su mag^d los resibian y resibie-

ron al uso de sus oficios y les dieron poder y facultad para los usar y el dho tº gº entregó las varas de la Rº Justª a los dhos alcaldes y con esto firmaron

<i>franº Garcia Villamayor</i>	<i>Juº de vallexo villanti</i>
<i>Fº Peres de Pucheta</i>	<i>Alº benitez</i>
<i>Pº frº de Torres</i>	<i>Rº hortiz de zarate</i>
<i>Ruy diaz de guzmán</i>	<i>Alº de lamadriz</i>
<i>myn de orue de Carate</i>	<i>luys de medina</i>
<i>Juan barba de añasco</i>	<i>Jhoan de Justes de mendosa</i>
<i>Blas timon</i>	<i>barºº velasco ocampo</i>
<i>frºº nunez d avalos</i>	<i>Antº de miranda y brango</i>
<i>Aº Ryquelme de gusman</i>	<i>Baltasar de pucheta</i>
<i>Josef dencinas</i>	<i>Pedro franº de obelar</i>
<i>melchor Casco de mendosa</i>	<i>toma de morinigo</i>
<i>frºº de aquino</i>	

Siguen las firmas

II

Muerte de Ruy Diaz de Guzman. 1629

En la ciudad de la assumpºn en quinze dias del mes de Junio de mil y seiscientos y veynte y nueve aº el caviº Justª y rregimº desta dha ciudad estando junt. y congregados con el señor don luis de cespedes xeria governador y capº jeneral desta proviºs del paraguay por su magº para tratar de cossas tocantes al Real serviº y al bien comun desta Repuºa. y estando assi junt. dixeron que por quanto Dios ñro sr. asido serviº de llevarse desta presºte vida al gl. Ruydias de Gusman alcalde ordinº por su magº que era y del primer voto, y para que no falte la administºn de justª ordinaria conformandose con las Reales cedula que sobre esto disponen y unanimes y conformes nombraron por alcalde ordinario en lugar del dho Gl. Ruy-

dias de gusman difunto al capⁿ mrn de orue de carate alferez rr^l y rregidor mas antiguo deste cavildo para que usse el dho officio por lo rrestante de lasso. y mandaron paresca en este Cavildo y lo acete y faga la solemnidad del juram^{to} que deve: y siendo pressente el dho mrn de orue de carate dixo que p^a mas servir a su mag^d aceta-va y aceto el dho officio y cargo y juro en forma de dr^o a Dios nro s^r y a una señal de cruz que hizo con los dedos del mano dr^a so cargo del qual prometio de huzar bien y legalm^{te} off^o de alcalde ordinario y acudira a la administ^{on} de just^a en el dho cargo y officio oyendo de jus^{as} a las partes y dixo si juro y amen; y vista por la SS^a deste Cavildo el dho s^r g^r entrego la vara de la Real just^a al dho mrn de orue de carate en nonbre de su mag^d y su SS^a le Recivio al usso y exercicio del dho officio y cargo y lo firmaron

*Melchor casco de mendosa. Juan Carba uñasco. Ju^o
de ballexo billasanti. Blas simon. Myn de orue de
carate.*

ante mi : *Fran^{co} de verg^{ra} esc^o pu^{co}.*

EL MAPA ATRIBUÍDO Á DÍAZ DE GUZMÁN

Al terminar su descripción del territorio (libro I, cap. IV, p. 25 de esta edición), el autor de la *Argentina* la refiere a cierto mapa adjunto (1), que en ningún códice se ha encontrado, y cuya conservación había podido ponerse en duda, hasta que el doctor Estanislao S. Zeballos, en 1894, reveló la existencia, en el Archivo de Indias, del que hoy reproducimos, publicando una parte de él, con atribución a Ruy Díaz de Guzmán, en la Prueba argentina sobre la cuestión de Misiones (2). Algunos años después, el señor Félix F. Outes publicaba a su vez la parte costanera del mismo mapa, relativa a un estudio especial (3). Por fin, en 1905, el señor Daniel García Acevedo dió a luz una reducción ($45^\circ \times 45^\circ$), en colores, del mapa completo, acompañándola con un estimable comentario bibliográficocrítico (4), cuyos datos informativos supondré

(1) « ... Como parece por la traza y descripción deste mapa que aquí pongo en este lugar. »

(2) *Alegato de la República Argentina*, página 40. Washington, 1894.

(3) *El Puerto de los Patos*, extracto de la revista *Historia*. Buenos Aires, 1903.

(4) *El mapa inédito de Ruy Díaz de Guzmán*, Montevideo, 1905. Esta reproducción no es fotográfica, por lo menos en la nomenclatura: de ahí, numerosas omisiones de nombres (v. gr.: isla San Gabriel, río de San Salvador, río Negro, Martín García, río « Cornibatay » (sitio de Xerez), el Desaguadero (de Mendoza), los « arrecifes de San Pedro » (Río Grande), el « Pozo » (rada de Buenos Aires), laguna de Ayolas, etc., etc., que hacen falta en la discusión. En este orden de investigaciones la única reproducción

conocidos, para aligerar un tanto esta discusión, de suyo tediosa y árida.

Como puede el lector darse cuenta de ello por nuestro facsímile, del todo fiel en el conjunto, si defectuoso en la ejecución, se trata de un trabajo de aficionado, sin elegancia en el dibujo ni verdad aproximativa en las situaciones geográficas: muy inferior a otras cartas contemporáneas y aun anteriores, sin referirme, por cierto, a la *América* de Ortelius (1587) u otras obras maestras de la caligrafía belga, cuya belleza artística y relativa exactitud fuera absurdo comparar a este adefesio. Según el uso de la época, los ríos con sus cortos afluentes remedan árboles sin follaje, y se indican invariablemente las poblaciones con un frente de capilla provisto de torre en triángulo con cruz terminal. Una escala de latitudes corre por la margen derecha, como que la región del Atlántico y el litoral de los dos grandes ríos interiores son las dos únicas partes del mapa vagamente descritas y orientadas hacia la realidad. Para el resto de las provincias, baste decir que el mar del Sur (sin duda a causa de su nombre) y el litoral chileno ocupan la banda inferior de la carta, mientras en la del oeste se desarrolla toda la región del Alto Perú. Agregaremos, en lo tocante a la grafía del mapa, que algunas denominaciones revelan ser de letra distinta del resto: señalaremos, como la más notable, la de « Montebideo » (sic), sin duda alguna posterior a la época de Guzmán, como de la misma descripción se desprende (1).

Parece, desde luego, que el camino más directo para establecer

documental es el facsímile fotográfico. Tal es el nuestro, hecho por un cliché directo remitido de Sevilla; sin embargo, al tener que retocar algunos nombres semiborrados, la chapucería ambiente tenía que dejar su sello: noto, entre otras erratas: *Canaria* por *Cananea*, *enfomientos* por *encomiendas* (Sta. Cruz), la omisión de *El Tape* y *Martín García* en el lugar correspondiente; y, sin duda, algunas más, felizmente disimuladas por lo microscópico de la letra. Para resolver ciertas dudas me ha valido la copia de tamaño natural, que ha tenido la bondad de prestarme el señor Enrique Peña.

(1) *Argentina*, página 13 de esta edición. Cf. la nota 21, página 254. Monte de Santo Ovidio, Monte Ovidio, Monte Vidio, son las grafías corrientes hasta y durante el primer tercio del siglo xvii.

la autenticidad del mapa, o sea lo bien fundado de su atribución a Ruy Díaz, consistiría en demostrar la existencia de una relación indiscutible entre aquél y el texto de la *Argentina*, especialmente en los capítulos II, III y IV, que se consagran a la descripción del país y contienen, como ya se dijo, una referencia expresa a cierto mapa allí incluido por el autor. Procurando evidenciar esa correspondencia, el señor García Acevedo ha efectuado el cotejo, encontrando, en efecto, gran número de denominaciones comunes, pero sin hacer distinción entre las que realmente arguyen contacto probable y las que figuran en todos los mapas más o menos contemporáneos, cual ocurre con casi toda la nomenclatura de la costa atlántica y no poca de la del interior (1). Lo significativo y conducente a la identificación, si existe, no es tanto el cúmulo de concordancias normales y lógicas, cuanto la coincidencia de singularidades y, sobre todo, de errores comunes: del propio modo que, para la filiación individual, no son los caracteres específicos de estatura o color los que más importan, sino las señas peculiares y defectos corporales apuntados en la libreta. Consignemos, entre tanto, antes de entrar en este análisis, un primer resultado provisional del cotejo: y es que todos los nombres geográficos de la descripción figuran en el mapa, el cual, además, contiene muchos otros que faltan en aquélla. Esto, por lo pronto, nos indica que en el caso de comprobarse la correlación de ambos documentos, habrá de admitirse, como era de prever, que el texto se adaptó a la carta, y no viceversa: en otros términos, que el mapa existía y el autor lo tenía a la vista al empezar su descripción.

En el género de las correspondencias probantes, las siguientes me han parecido especialmente notables. Sobre la costa atlántica, nos encontramos con el « Puerto de los Ingleses » (Maldonado) y,

(1) Sólo mencionaré, para el siglo XVI, además del mapa ya citado de Ortelius, los de Van Doet (1585), Bussemecher (1598) y Hulsius (1599). Estos últimos han sido publicados, con muchos otros, en los apéndices de la « Cuestión de límites perúboliviana ». Alegato del Perú.

más al norte (Río Grande), los « Arrecifes de San Pedro » : el hecho de existir estas dos designaciones en el mapa y la descripción, y únicamente allí — pues, a mi conocimiento, ninguna de las dos figura en cartas ni derroteros del tiempo (véanse las notas 15 y 71 — constituye una presunción vehemente de parentesco entre ambas piezas. También merece cotejarse (sin tener tanto valor probatorio) la corona heráldica dibujada en la Cananea, con esta leyenda del texto: « donde (en la Cananea) el Adelantado Cabeza de Vaca puso sus armas por límite y término de su gobierno ». En el estuario, llaman asimismo la atención « El Pozo » (en la rada) y, en San Isidro, la « Punta Gorda » (sin duda por asimilación a la de la otra banda), que tampoco he hallado en otros documentos cartográficos, si bien la segunda designación era entonces de uso local. Son, por fin, indicios corroborantes las correspondencias, sobre el Uruguay, de la « gran población del Tape » y del río fronterero Pepiry « donde hay oro », con su ubicación igualmente absurda cerca del Salto... Encontraríamos en las regiones del Paraná o del Paraguay, así como en la nomenclatura del interior, otras concordancias menudas, y tanto más características, entre el mapa y la descripción. No consideramos útil multiplicarlas : si son probantes, bastan dos o tres ; en caso contrario, huelga su acumulación. Queremos sí agregar a las dichas unas cuantas muestras del otro género, es decir, de las fundadas en una entidad en el error. Estas coincidencias son incomparablemente más significativas, puesto que, si es muy admisible que dos o más opiniones coincidan independientemente sobre puntos conformes a la realidad, apenas se concibe que aparezcan, en documentos comunicados, errores idénticos de nombres o situaciones geográficas.

Uno de los casos más típicos (y que no podía escapársele al señor García Acevedo) es el del río Tubichamirí o Salado de Buenos Aires. En virtud de esta homonimia con el Desaguadero o Salado de Mendoza, el mapa plantea la confusión, trazando el curso sinuoso del río andino al través de la pampa, desde su nacimiento en las

inmediaciones de San Juan hasta su desembocadura en el Atlántico; y el texto (página 17) consagra fielmente el enredo, describiendo en detalle las aventuras de la corriente con arreglo a la traza cartográfica. Coincidencias erróneas del mismo orden, si no de igual magnitud, son las siguientes: el mapa marca *al sur* de la bahía Sin Fondo un río grande, que no puede ser sino el Negro: el texto sitúa a dicha bahía « *desta otra parte* de un gran río que los de Buenos Aires descubrieron por tierra en el año seiscientos y cinco (1), saliendo en busca de la noticia que se dice de los Césares ». Asimismo se coloca la cabecera del río Añembi o Ayembi en la latitud o inmediación de São Paulo, que aparece derecho al oeste y a la altura del cabo Frío: y esta enormidad repercute fielmente en el texto: « el río... que los naturales llaman Ayembi... *nace de las espaldas del cabo Frío* y pasa por la villa de San Pablo... » Etc., etc.

Bastan los ejemplos citados, que se multiplicarían sin utilidad (2), para establecer indiscutiblemente la relación de ambas obras. Es también un hecho de evidencia, como lo tenemos indicado, que el mapa tiene que ser anterior a la descripción y ha servido para ésta. Ello, por otra parte, es consecuencia de la probable ejecución del mapa, cuya fecha aproximativa podemos encerrar entre límites bastante estrechos. Como límite superior, es admisible el año siguiente a la expedición de los Césares, que allí se indica, o sea el de 1606; el inferior se deduce de la situación, todavía netamente distinta en la carta, de las villas de Esteco y Juntas de Madrid: es sabido que la reunión y traslación de ambas a la margen derecha del Salado se efectuó por el gobernador Rivera, en los últimos me-

(1) Ello basta, establecida la relación del texto con el mapa, para demostrar que éste es posterior al año de 1605.

(2) Es método abogadil, por lo tanto opuesto al científico, acumular los argumentos análogos. Las matemáticas son el modelo de una suerte de elegancia fundada en la sobriedad, el *ne quid nimis* horaciano: tres puntos determinan una circunferencia; es condición necesaria y suficiente, a la que nada agregarían diez puntos más.



ses de 1608 (1). Es permitido afirmar que en el intervalo de 1606 a 1608 hubo de confeccionarse el mapa que estudiamos.

La primera conclusión positiva, a que nos conduce el análisis anterior, es que el mapa aquí reproducido corresponde, con un grado de probabilidad que dista poco de la absoluta certeza, al que el autor de la descripción designa y se atribuye, aunque no con entera precisión, al final de la misma, es decir, al terminar el capítulo IV del libro primero (2), y que quizá se redactaría en el año de 1610. Después de esta declaración, y como consecuencia de ella, parece que no cupiera otra actitud que nuestra adhesión lisa y llana a la paternidad de Ruy Díaz de Guzmán, según se lee en el dorso del original existente en el Archivo de Indias. Sin que ello importe desacatar del todo el famoso axioma jurídico *Pater is est quem nuptiae demonstrant*, me es imposible, no obstante, dejar de acentuar aquí, a propósito de la referida descripción, las dudas ya insinuadas en la noticia sobre Guzmán y sugeridas por otros pasajes de la obra. La hipótesis de un colaborador, probablemente jesuita, me parece singularmente robustecida por ciertas frases o silencios (en este caso muy significativos) de dichos capítulos, difícilmente atribuibles al padre putativo. De suerte que, una vez admitida la íntima relación del mapa con la descripción, lo que ahora se pondría en tela de juicio, sería la autenticidad de la segunda, cuya suerte arrastraría necesariamente consigo la del dichoso mapa. Ahora bien: teniendo presente lo que se conoce de Ruy Díaz,

(1) Archivo de Indias. Carta a S. M. de la Audiencia de Charcas, fechada en Potosí, a 22 de enero de 1609 (Guzmán, que entonces pretendía allí una encomienda, estaría muy al tanto de las cosas). Los datos negativos o faltas no tienen el alcance que les da el señor Acevedo. Aun en los mapas modernos, son más las pequeñas poblaciones omitidas que las apuntadas. En el de Guzmán, sin contar las omisiones provenientes de una mala copia, faltan en todas, entre otros muchos nombres, los de Candelaria y Reyes, históricamente más importantes que San Fernando y Laguna de Ayolas, que figuran.

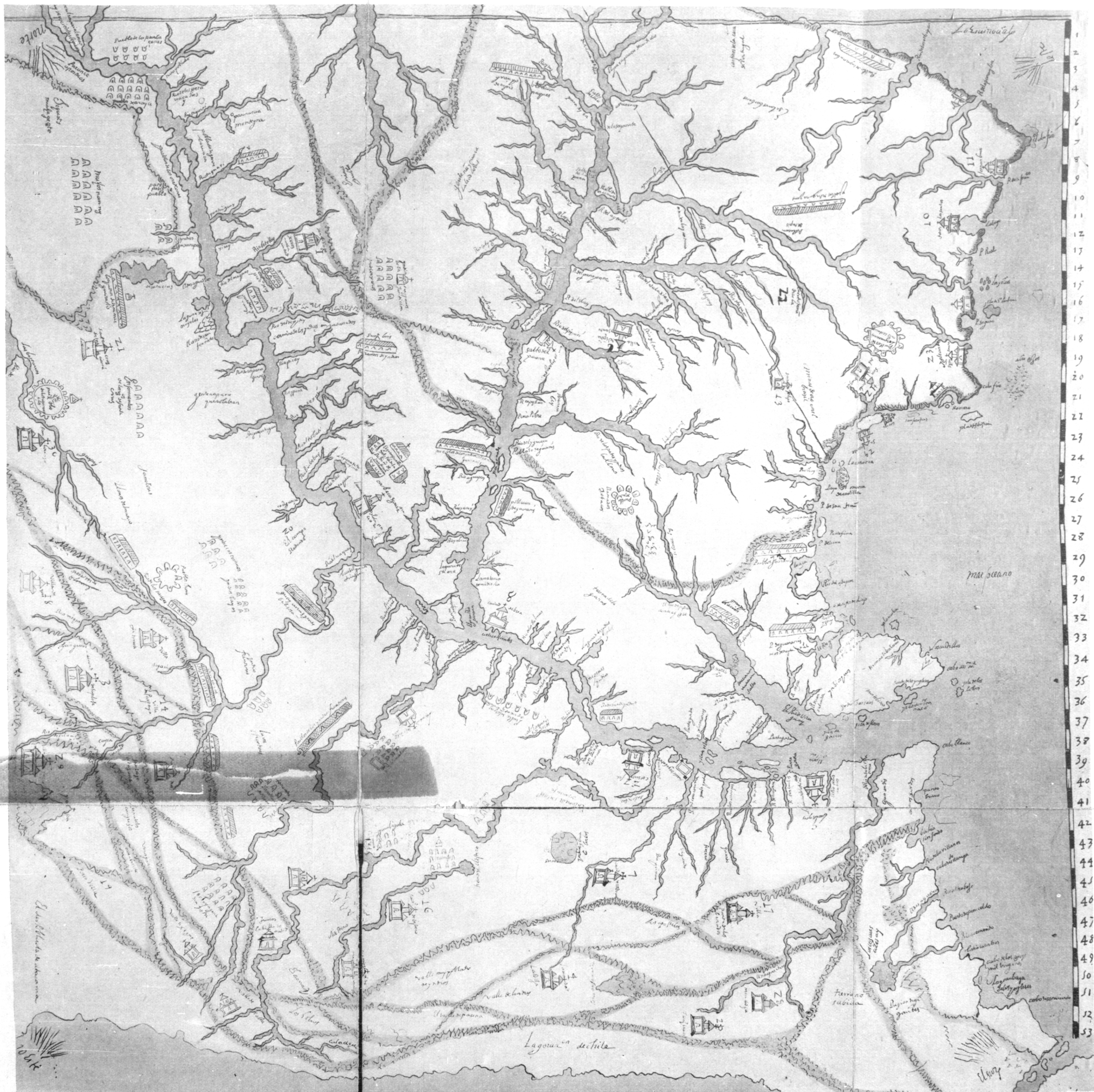
(2) « Este mapa que aquí pongo no lleva la puntualidad de las graduaciones y partes que se le debían dar porque mi intento no fué más de por ello hacer una demostración de lo que contienen estas provincias, etc. » Lo subrayado puede aplicarse igualmente al trabajo propio o al ajeno, ya facilitado, ya hecho de encargo.

declarado autor de la descripción que, según la fecha de la dedicatoria, hubo de escribirse en La Plata por el año de 1610, señalamos a la atención del lector algunas afirmaciones u omisiones notables, extraídas de dichas páginas, y que nos parecen poco conciliables con los antecedentes y condiciones del que las da como propias.

Es casi seguro que Ruy Díaz nunca recorrió la costa atlántica, y parecerá extraño que la describa minuciosa si no exactamente, sobre todo en la parte extraña, no sólo a estas provincias sino a los dominios españoles; pero pudo ilustrarse con informes ajenos, y no nos detendremos en estas consideraciones generales, que no tienen tanto carácter probatorio como los casos particulares. En cambio, la región propia de Guzmán es el Guairá: no sólo la conoce desde su infancia y ha pasado en ella gran parte de su vida, sino que la ha gobernado y organizado, fundando o trasladando poblaciones; y tan a honra tenía aquellas empresas que, en su carta al rey, de veinte y cinco años después, no deja de mencionarlas con insistencia. Revisten, pues, en este caso, especial importancia los rasgos de la descripción que a dicha provincia se refieren. Después de pintarnos el gran salto del Paraná, he aquí lo que agrega (página 15): « Tres leguas arriba está fundada una ciudad que llaman *Puerto Real*, en la boca de un río que se dice Pequirí; está en el *mismo trópico* de Capricornio, por cuya causa *es lugar enfermísimo*, y lo es todo lo mas del río y provincia. » Apenas necesitamos señalar lo singular del pasaje, como escrito por el fundador de la nueva Ciudad Real: ni ésta se conoció jamás como « Puerto Real », ni se hallaba en el trópico; ni parece que pudiera exagerar en tal forma lo malsano del clima, quien había vivido allí varios años, y justificado la elección del sitio (véase el acta, página 442) ponderando « el lugar que es junto al Pequirí, asiento fértil y de más nobles constelacion y temple... » Por más extraordinario aún debe tenerse el hecho de consagrar toda la página 22 a la descripción de Xerez y su territorio, sin aludir a su creación y primer go-

bierno, quien nunca perdió ocasión de vanagloriarse de ello, trayendo el hecho a colación en las informaciones de servicios (véase la página 384) y hasta en la citada carta al Consejo de Indias.

Podríamos apuntar otras singularidades análogas que, sin llegar a constituir propiamente casos de incompatibilidad con la persona del autor, corroboran la sospecha de haber éste tenido un colaborador para la redacción de su crónica. En lo que atañe a la carta reproducida, creemos que sólo cabe confirmar aquí nuestra primera conclusión, que antes dimos como provisional: a saber, que dicho mapa, sea o no su autor el mismo Guzmán, es seguramente el mismo a que en el capítulo IV de la *Argentina* se hace referencia.



Reproducción del mapa del Río de la Plata y países limítrofes atribuido a Ruy Díaz de Guzmán

(Dimensiones del original existente en el Archivo de Indias : 0°90 × 0°90)

ERRATAS Y ADICIONES

- Página 12, línea 2 ; en «barras del Paraguay», falta anotar : «así en A y P, por «Paranaguá».
- Página 29, línea 21 ; dice : Aragnay ; léase : Araguay.
- Página 60, línea 22 ; la llamada 77 debe ser 78.
- Página 63, línea 24 ; dice : conesto ; léase : con csta.
- Página 91, línea 26 ; dice : cosquistadores ; léase : conquistadores.
- Página 96, línea d ; en lugar de P, léase : A.
- Página 101, línea 5 ; dice : reduçdos ; léase : reducidos.
- Página 102, línea 6 ; la llamada 103 debe ser 104 bis.
- Página 116, línea 13 ; la llamada 116 debe ser 110.
- Página 137, línea 25 ; dice : ver a ; léase : aver.
- Página 157, llamada f ; léase : ... al sentido, P varia...
- Página 160, llamada 18 ; dice : Iralala ; léase : Irala.
- Página 168, encabezamiento ; léase : *Capitulo*.
- Página 248, nota 4, línea 2, léase : de los varones, poco se sabe...
- Página 257, nota 27, línea 7, léase : *ἔξαρτος*.
- Página 316, nota 133, línea 2 ; léase : menos estables, empadronadas...
- Página 317, nota 136, línea 17 ; léase : Araquay-Mhotetey.
- Página 318, nota 138, línea 17 ; faltan las comillas después de *Chunguri*.
- Página 327, nota de nota, línea 3 ; léase : *vitium incurrerit...*
- Página 332, línea 16 ; léase : el obispo, Felipe de Cáceres...
- Página 339, nota 158, línea 10 ; léase : «Ensimismado» (entre comillas) por ser americanismo, en la acepción de «engreido».
- Página 352, línea (del texto) 13 ; dice : exégesis ; léase : exegesis.
- Página 352, nota 2, línea 2 ; dice : 1908 ; léase : 1903.
- Página 355, línea 6 ; léase : pues, ni pudo haber.
- Página 364, línea 4 ; léase : substituido por lo común...
- Página 386, línea 4 : donde dice «Juan Rodriguez» (por «Ramirez»), debió ponerse : (*sic*).
- Página 473, líneas 8 y 9 ; donde dice : «obras maestras de la caligrafía belga», debe leerse : «obras maestras de la cartografía belga».

Capítulo XIII. De la jornada que D. Pedro mando hazer al capitan Juan de Ayolas y al capitan Domingo de Irala	
— XIV. De las cosas que sucedieron en estas provincias despues de la partida de D. Pedro de Mendoza	67
— XV. De lo que sucedio a Domingo de Irala el rio arriva y la muerte de Juan de Ayolas	73
— XVI. De lo sucedido despues de la muerte de Juan de Ayolas acerca de la gobernacion de esta provincia	78
— XVII. Como se despoblo el puerto de Bue' Aires juntandosse los conquistadores en el de la Asumpcion	81
— XVIII. De como juntos los conquistadores en el puerto de la Asumpcion intentaron los Indios de matarlos	83

LIBRO SEGUNDO

Capítulo I. De como salio de Castilla con su armada el adelantado y del discurso de su viaje	88
— II. De lo que hizo el adelantado despues q. llegó a este puerto y lo sucedido en la tierra	94
— III. De la entrada que hizo el adelantado por el puerto de los Reyes y de algunas discordias y sucesos de ella	101
— IIII. Como los oficiales reales y otros caballeros y capitanes prendieron al Adelantado y lo que en esto sucedio en la tierra	107
— V. De como el Adelantado fue despachado a Castilla y de algunos tumultos y disenciones que sucedieron	113
— VI. De como en este tiempo llego a esta provincia Fran ^{co} de Mendoza con la compañía Diego de Rojas y salio del Piru	116
— VII. De una entrada que hizo Domingo de Irala asta los confines del Piru de donde despacho al de la Gasca a se ofrecer al real servicio	122
— VIII. De lo que en este tiempo sucedio en la Asumpcion y de la eleccion del capitan Diego de Abreu y como cortaron la caveza a D. Francisco de Mendoza	127
— IX. Como el cap ⁿ Diego de Abreu despacho a Alonso Riquelme de Guzmán a España y de como se perdió y la vuelta del general	131
— X. De como en este tiempo salio el capitan Juan Nuñez de Prado del Piru a la poblacion de la provincia de Tucuman	135
— XI. De la jornada que hizo Domingo de Irala, llamada la mala entrada	140
— XII. De la poblacion del rio de S ^a Juan y de como no se pudo sustentar, y de la perdida de la galera	143
— XIII. De una jornada que Domingo de Irala hizo a la provincia de Guaira y lo que en ella le sucedio	146
— XIIIII. Como Irala mando poblar la villa de Ontiveros en la provincia del Parana y de como algunos se retiraron en aquella tierra	150

Capitulo XV. Del proveimiento que Su Mag ^d hizo de esta governacion en el Adelantado Juan de Sanabria.....	155
— XVI. De la entrada de D. Fray Pedro de la Torre primer obispo de esta provincia y lo que Su Magestad proveyo.....	161

LIBRO TERCERO

Capitulo I. Como se publicaron las proviciones de S. M. y de las cosas q. en virtud dellas hizo el gover ^r Domingo de Irala.....	164
— II. De como el gover ^r embio al capitan Pedro de Segurá Caravajal a despachar la nao que vino de Castilla en el puerto de S ^a Gabriel.....	168
— III. De las poblaciones que en ese tiempo mando hazer el governador y lo que en ello sucedieron.....	172
— IIII. Como salio el capitan Nuflo de Chaves a la poblacion de los Jarayes y lo que en ella sucedio.....	174
— V. Como en este tiempo murio el governador Domingo de Irala y lo que sucedio a Nuflo de Chaves.....	178
— VI. De los sucesos del capitan Nuflo de Chaves despues que se dividio la gente de su armada.....	185
— VII. De la buelta de los soldados que se dividieron de Nuflo de Chaves hasta llegar a la Asumpcion.....	189
— VIII. En que se trata el levantamiento general de los indios de la provincia del Paraguay y Parana.....	192
— IX. Como en este tiempo se levantaron los indios de Guaira contra el capitan Melgarejo a cuyo socorro fue Al ^o Riquelme.....	198
— X. De como vino a la Asumpcion Rui Diaz Melgarejo y de como quemó una caravela q. se avia de despachar a Castilla.....	202
— XI. De la salida que hizo el governador para el reino del Piru y la gente que saco en su comp ^a	205
— XII. Como en este tiempo sacaron preso a la Real Audi ^a a Francisco Aguirre gover ^r de Tucuman.....	209
— XIII. De lo que sucedio despues de la llegada de Fran ^{co} de Vergara al Piru y de la buelta del obispo.....	212
— XIIIII. Del castigo que D. Diego de Mendoza hizo por la muerte de Nuflo de Chaves y los reencuentros q ^e con los indios el general y su comp ^a tubo.....	216
— XV. De la guerra que los indios le dieron en el camino a Phelipe de Caceres y a toda su compañía.....	220
— XVI. De un tumulto que sucedio contra Alonso Riquelme y del socorro que se le hisso.....	225
— XVII. Como Phelipe de Caceres vajo a Buenos Aires y de la vuelta de Alonso Riquelme y su prision.....	229
— XVIII. De las paciones y rebueltas que el obispo y el general tubieron en la Asumpcion hasta que le prendieron.....	233

Capítulo XIX. Como fue llevado Ph° de Cazeres a Castilla y de la poblacion de S ^{ta} Fee y de como se toparon con el gover° de Tucuman	240
Notas a <i>La Argentina</i>	247
EL DESAMPARO DE CORPUS CHRISTI	347
ARCHIVO GENERAL DE INDIAS	375
I. Informacion de servicios de Ruy Diaz de Guzman	375
II. Traslacion de Ciudad Real y Villarica. Fundacion de Santiago de Xerez. 1593	442
III. Carta de Ruy Diaz de Guzman a S. M. dando cuenta de la nueva pacificacion de los indios Chiriguanaes. Fuerte de la Magdalena, 20 septiembre 1616	449
IV. Relacion que Juan Arce de Aluendin corregidor de Tomina hizo en el real acuerdo de La Plata de las cosas y estado en que está la poblacion de Ruy Diaz de Guzman	450
V. Carta del virrey del Peru, principe de Squilache dando cuenta de las causas que le obligaron a suspender las entradas de Ruy Diaz de Guzman. Lima, 27 marzo 1619	457
ARCHIVO DE LA CURIA ECLESIASTICA. Acta de Fundacion de la Cofradia de N ^{ra} Sra de la Limpia Concepcion, en San Francisco de Buenos Aires	459
ARCHIVO DE LA ASUNCION	466
I. Acta de la eleccion del Cabildo de la Asuncion. 1 ^o de enero de 1629	466
II. Muerte de Ruy Diaz de Guzman. 1629	470
EL MAPA ATRIBUIDO A RUY DIAZ DE GUZMÁN	472
Erratas y adiciones	481
Índice	483

